



Universidad  
Rey Juan Carlos

*Tesis doctoral*

**El noticiario cinematográfico**  
**“Actualidades NO-DO para Brasil”**  
**(1950-1961)**

**Albina Luciani Albuquerque Pereira**

**Directora:**

**Dra. Begoña Soto Vázquez**

Departamento de Ciencias de la Comunicación I  
Febrero de 2014



# Índice

AGRADECIMIENTOS.....	5
RESUMEN .....	7
INTRODUCCIÓN .....	8
<i>El objeto de estudio</i> .....	9
El noticiario español (1943-1981).....	9
Actualidades NO-DO para Brasil (1950-1961).....	11
Los estudios sobre el noticiario NO-DO en España .....	11
<i>Problemática y Metodología</i> .....	15
<i>Objetivos</i> .....	17
<i>NO-DO a través de su Archivo Histórico</i> .....	20
Consideraciones para su tratamiento archivístico .....	20
Las fuentes y el archivo.....	21
El trabajo en el Archivo Histórico de NO-DO .....	31
<i>El texto</i> .....	38
<b>PRIMERA PARTE</b>	
EL NOTICARIO CINEMATOGRAFICO COMO HERRAMIENTA DIPLOMÁTICA: “ACTUALIDADES NO-DO PARA BRASIL” Y LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE ESPAÑA Y BRASIL .....	41
CAPÍTULO 1 - LA CUESTIÓN ESPAÑOLA EN LA ONU Y LA RELACIÓN CON BRASIL.....	48
<i>“Queda suyo afectísimo amigo”</i> .....	48
<i>La “cuestión española” y Brasil</i> .....	51
<i>Respuesta de España</i> .....	60
<i>Notas sobre la diplomacia brasileña y España (1946-1950)</i> .....	67
<i>El papel de Argentina</i> .....	70
<i>Hacia la libertad de relaciones con España</i> .....	73
El proyecto de libertad de relaciones con España .....	76
A los países amigos .....	78
CAPÍTULO 2 - ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO FRANQUISTA .....	85
<i>Introducción</i> .....	85
<i>Proyecto de un servicio de información cinematográfica</i> .....	88
Ley de Sucesión de la Jefatura del Estado y Referéndum de 1947.....	88
<i>El anticomunismo como un arma</i> .....	98
<i>Decreto-ley sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo (18/4/1947) que revocaba la Ley para la seguridad del Estado (29/3/1941)</i> .....	101
<i>“La cinematografía es el arma más fuerte”</i> .....	105
CAPÍTULO 3 - ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES – NO-DO, LA CUESTIÓN DE DIVISAS, INMIGRACIÓN Y TURISMO. ....	125
<i>Introducción</i> .....	125
<i>España sancionada y autárquica</i> .....	127
<i>Balanzas de pagos, divisas y el desarrollo de la industria cinematográfica</i> .....	130
<i>El contrato con Universal</i> .....	136
<i>Importación de películas por NO-DO</i> .....	140
<i>“Brasil y otros”</i> .....	149
<i>La exportación de NO-DO y de “Actualidades NO-DO para Brasil”</i> .....	159
La exportación de NO-DO .....	159
La exportación de “Actualidades NO-DO para Brasil” .....	163
<i>El noticiario cinematográfico: inmigración y turismo</i> .....	168
<b>SEGUNDA PARTE</b>	
ACTUALIDADES NODO PARA BRASIL, SU PRODUCCIÓN Y EXHIBICIÓN .....	191
CAPÍTULO 4 - EL CONCEPTO DE ACTUALIDADES EN NO-DO Y EN “ACTUALIDADES NO-DO PARA BRASIL” .....	193
<i>Introducción</i> .....	193
<i>Actualidades y noticiario cinematográfico: los conceptos de NO-DO a partir de la década de 1950</i> .....	198

<i>La documentación sobre la INA: la discusión del concepto de actualidad hacia una nueva fórmula del noticiario cinematográfico</i> .....	200
1959 – París/Madrid: La competencia de la televisión y el problema de la actualidad .....	200
1960 – Venecia: La búsqueda de una “nueva fórmula”: prototipos, renuncia de la noticia a “palo seco” de actualidad y adopción de la noticia “pre-fabricada” .....	208
1962 – Belgrado/Viena: La cooperación para el dinamismo de los noticiarios .....	209
1963 – Hamburgo: Una valoración: la pérdida de sentido de la actualidad y el establecimiento de intercambios .....	210
1964 – Leipzig: La evolución hacia la fórmula de magazine, sin renunciar a la actualidad. Los conceptos de documentos brutos y actualidad pura. ....	211
1965 – Bucarest y Atenas: un hueco en la documentación .....	212
1966 – Budapest: Las reuniones de la INA y sus redactores-jefes se unen. Nunca más un único concepto de “actualidades” .....	213
1967 – Bruselas: Los dos bloques de noticiarios (comerciales y oficiales) y las “actualidades noticiables” .....	213
1968 – Praga: El fin de los grandes noticiarios, la falta de noticias norteamericanas y la Guerra Fría dentro de la INA .....	214
<i>A modo de conclusión</i> .....	216
<i>NO-DO para Brasil – el concepto de actualidad en cuestión</i> .....	219
CAPÍTULO 5: “ACTUALIDADES NO-DO PARA BRASIL” - SU PRODUCCIÓN Y CONTENIDO: UN NOTICARIO DE IMÁGENES PORTUGUESAS Y ESPAÑOLAS PARA BRASIL.....	227
<i>Introducción</i> .....	227
<i>NO-DO en tierras portuguesas – producción de noticias y edición portuguesa</i> .....	229
<i>Reportajes del Noticiario Portugués</i> .....	239
<i>“Actualidades NO-DO para Brasil” la más ibérica de las ediciones de NO-DO</i> .....	243
<i>Primera edición: “Atualidades NO-DO de Espanha para Brasil por vía aérea.”</i> .....	245
<i>Sumarios y hojas de montaje</i> .....	252
El caso de las noticias sobre la actualidad africana en 1957-1958.....	261
<i>Cabeceras</i> .....	265
<i>Primera edición especial: “Taça Jules Rimet Eliminatória Portugal - Espanha”</i> .....	267
<i>La edición especial: Visita do Presidente electo Kubitschek</i> .....	271
Los materiales fotoquímicos y los documentos de archivo .....	271
Imágenes de Kubitschek en España .....	274
CAPÍTULO 6 - EXHIBICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE NO-DO EN BRASIL .....	279
<i>Introducción</i> .....	279
<i>Cineacs y el Cineac Trianon</i> .....	280
<i>Anuncios</i> .....	284
<i>Exhibición y distribución</i> .....	287
<i>Interrupciones</i> .....	294
<i>“Y lo que fue, dejó de ser”</i> .....	298
<i>Críticas a “Actualidades NO-DO para Brasil”</i> .....	305
CONCLUSIONES .....	315
BILIOGRAFÍA Y FUENTES .....	323
BIBLIOGRAFÍA .....	324
<i>Estudios sobre el noticiario NO-DO</i> .....	324
<i>Bibliografía general</i> .....	327
FUENTES CITADAS .....	332
<i>Introducción y Capítulo 1</i> .....	332
<i>Capítulo 2</i> .....	337
<i>Capítulo 3</i> .....	339
<i>Capítulo 4</i> .....	342
<i>Capítulo 5</i> .....	344
<i>Capítulo 6</i> .....	346
ANEXOS.....	351

## Agradecimientos

El camino hasta aquí ha sido difícil, pero también ha sido precioso. Este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo y la contribución de muchas personas (amigas y profesionales) e instituciones. Me resulta imposible nombrar todas sin olvidarme alguna. Pero la deuda de gratitud con cada una de ellas me obliga a intentarlo y a equivocarme.

Me gustaría agradecer a la agencia CAPES (Brasil) que me proporcionó una beca durante cuatro años para la realización del doctorado.

A mi directora de tesis, Begoña Soto Vázquez, por todo el apoyo y la comprensión, y también la libertad que me proporcionó para desarrollar el trabajo. (Conseguimos!) Gracias también a mi tutor Leonardo Pereira, por apoyar el trabajo desde Brasil.

Mi gratitud especial a los ex funcionarios de NO-DO Sr. Jorge Palacios Aldea y Sr. Jaime Moreno Monjas.

A la Filmoteca Española, especialmente a Alfonso del Amo Garcia, por acreditar en mi trabajo y abrirme las puertas del Archivo Histórico de NO-DO (gracias por todo lo que me has enseñado). También me gustaría agradecer especialmente a Miguel Valle-Inclán, Encarnación Rus Aguilar, Luciano Beriatúa y a todos mis compañeros, “becarios/becarias”.

Agradezco a Juanjo por el cariño con que me recibió en Joaquín Costa y por dividir conmigo su conocimiento sobre el archivo. A José Vicente de Juan García, por el apoyo y la confianza, y por proporcionarme el acceso a los documentos de su tío Manuel Augusto García Viñolas.

Agradezco a los profesionales y a sus respectivas instituciones: José Juan Castro Collado (Juanjo) y Antonio (Televisión Española y Archivo Histórico de NO-DO), Pilar Casado Liso (Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores), Prof. Dr. Juan Casanova (Universidad de Valencia), Prof. Dr. José Rodríguez Jiménez (Universidad Rey Juan Carlos), Prof. Dr. Jorge Nieto (Universidad de Lleida), Prof. Dr. José Luis Castro de Paz (Universidad de Santiago de Compostela), Paulo Simões de Almeida Pina (Museu Lasar Segall), Antonio Laurindo (Arquivo Nacional), Hernani Heffner (MAM e Puc/Rio), Teresa Borges, Sara Moreira e Tiago Baptista (Cinematheca Portuguesa), Paulo Tremoceiro (Arquivo Geral da Torre do Tombo), Diego Ambrosio Cruz Hugueras (Oficina de Información Diplomática), Fernanda Coelho e Francisco Mattos (Cinematheca Brasileira),

Daniel Gozalbo Gimeno (Archivo General de la Administración - AGA), Ridley Silva (Arquivo da Rede Record de Televisão), Fernando Catalina (Instituto de Polímeros), Norma Sánchez Arias (Consulado Geral da Espanha em São Paulo), Ángel Fuentes González (Consulado da Espanha em Campinas), Elena Serrano y Patricia Alonso (Archivo del Banco de España).

Gracias a mis compañeros de piscina (en especial a Fernando). A mis profesores y compañeros del máster en la Rey Juan Carlos, en especial a Felicia, Ángel, Jonathan e Irene.

Son muchos amigos y amigas que me acompañaron en este camino, algunos estuvieron a mi lado, otros supieron comprender mi ausencia, y muchos me han ayudado a engañar la soledad del exilio. Especialmente: Henrique Espada e Daniel Serrano (sin vuestro apoyo no habría terminado), Henrique Polidoro, Paula Habib, Guilherme Friaça, Flávio Castanheira, Bruna y Ángel, Rodrigo Prado - Lads, Livia Müller (minha guerreira!), Priscila Xavier, José Prieto, Nacho (vecino), Érika (amiga de biblioteca), Natália de Castro, Fernando Krieger, Alírio Cardoso, Carlos, Siméia, Karen, Claudia, Drica, Eunice, Nara, Rhea, Leticia, Lucimar, Renata, Louraidan, Gabi, Rosi, Fábio, Rafael, Martha, y... (puff la lista es inmensa). Gracias a todos!

Agradezco a mi madre y a mi hermano.

La dedico al camino, a Goyito y a mis amigos.

## Resumen

El presente trabajo es el resultado de una investigación sobre la edición de NO-DO (Noticiarios y Documentales Cinematográficos Españoles: 1943-1981) destinada a Brasil, “Actualidades NO-DO para Brasil”, producida entre abril de 1950 y marzo de 1961. El objetivo del trabajo es investigar los motivos de la producción de una edición del noticiario franquista NO-DO para Brasil, y cuál era el contenido seleccionado para esa edición.

La tesis se divide en dos partes, de acuerdo con las principales hipótesis de la investigación. La primera, “El noticiario cinematográfico como herramienta diplomática: *Actualidades NO-DO para Brasil* y las relaciones diplomáticas entre España y Brasil” se dedica al análisis del contexto político español y la cuestión española en la ONU. Se analiza la relación diplomática entre España y Brasil, principalmente cuando este último fue nombrado para el Subcomité de investigaciones del caso español en la ONU. La principal hipótesis investigada es si el noticiario cinematográfico NO-DO se constituyó en una herramienta diplomática y cultural, cuyos objetivos fueron el acercamiento entre los dos países y la difusión de una buena imagen de España en Brasil.

La segunda parte, “*Actualidades NODO para Brasil*, su producción, distribución y exhibición”, analiza el objeto de estudio en sí, es decir, el concepto de noticiario que subyace detrás de la edición enviada a Brasil, cómo fue realizada su producción, cuál era su contenido, y, además, cómo fue su exhibición, distribución y recepción en tierras brasileñas.

El texto que sigue es el resultado de la investigación iniciada en julio de 2010, y fue finalizado en enero de 2014. Con ello se espera contribuir al estudio de las ediciones extranjeras de NO-DO, a la historia del noticiario y de su Archivo, y, de manera general, a la metodología de análisis de los noticiarios cinematográficos. Además busca contribuir al estudio de la política y de las relaciones internacionales en la España franquista.

## Introducción

La presente tesis es el resultado de una investigación sobre el noticiario cinematográfico español “Actualidades NO-DO para Brasil”, producido entre abril de 1950 y marzo de 1961. Como su propio nombre indica, se trató de una edición producida por NO-DO (Noticiarios y Documentales Cinematográficos Españoles: 1943-1981) destinada a Brasil. Las cuestiones que aborda el trabajo son, principalmente, dos: los motivos de la producción de una edición del noticiario franquista NO-DO para Brasil, y cuál era el contenido seleccionado para esa edición.

Con relación a los motivos que llevaron NO-DO a producir esa edición, se buscó investigar los motivos políticos de esta iniciativa. El trabajo trata de analizar las razones que llevaron el gobierno franquista a la producción de una edición de NO-DO para Brasil. A partir del análisis del contexto histórico y de la documentación diplomática surgió la hipótesis de que hubo un interés particular por Brasil, a partir del final de la Segunda Guerra Mundial, debido a su participación en el desarrollo de la denominada “cuestión española” en discusión en la ONU. El noticiario NO-DO para Brasil se constituyó en una herramienta diplomática en las manos de un gobierno ávido por convencer al mundo de su legitimidad y librando una batalla contra la mala imagen de España difundida en el exterior.

Para el caso de su contenido, desde el principio de la investigación se puso en evidencia la necesidad de intentar recuperar sus ediciones, ya que no se conservaban en el archivo de NO-DO copias del material enviado a Brasil. Inicialmente, el trabajo tuvo como objetivo la restauración y/o reconstrucción de estas ediciones. Para ello se trató de localizar y recuperar todos los documentos de la producción y los materiales fílmicos conservados, en España, Brasil y Portugal. Sin embargo, la búsqueda de los materiales fílmicos no obtuvo mucho éxito, lo que llevó a que la investigación se centrara en el análisis de la documentación en papel. A partir de los documentos textuales conservados sobre su producción y distribución, fue posible realizar una aproximación a lo que fue su contenido, y analizarlo.

El estudio sobre NO-DO de Rafael R. Tranche y Vicente Sánchez-Biosca<sup>1</sup>, presenta

---

<sup>1</sup> El trabajo más extenso escrito hasta ahora sobre el NODO es el de Rafael R Tranche e Vicente Sánchez-Biosca. Véase: SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. TRANCHE, Rafael R. *NO-DO – El tiempo y la Memoria*. Madrid: Cátedra / Filmoteca Española, 2002.



datos generales de la producción de las ediciones extranjeras de NO-DO. Además de las informaciones al respecto en su libro “NO-DO – El tiempo y la Memoria”, hay dos artículos escritos por Sánchez Biosca<sup>2</sup>, que hablan sobre la edición de NO-DO para América Latina. El primero, es un capítulo del libro “Cine e Independencias”, y no trata específicamente esta edición brasileña, sino que se dedica más al concepto de Hispanidad franquista en NO-DO. El segundo, también sobre el tema de la Hispanidad en los noticiarios, se adentra un poco más en el tema de la edición exterior de NO-DO para América y dedica algunas líneas a la edición para Brasil.

Las ediciones extranjeras de NO-DO no han sido objeto central de ningún estudio, hasta ahora. Ese trabajo eligió la edición para Brasil, en gran parte debido a la nacionalidad de la investigadora. Pero también por la curiosidad que despierta el hecho de que España dedicase esfuerzos a una edición del noticiario cinematográfico a un país con idioma distinto al suyo, y que, al contrario de otros países latinoamericanos, fue colonia española durante un periodo muy corto de tiempo a lo largo de su historia.

Antes de nada, la investigación buscó contribuir a la organización y clasificación de las fuentes relacionadas con NO-DO para futuros investigadores. Con este trabajo se pretende contribuir al conocimiento sobre NO-DO, y también a los estudios sobre un género cinematográfico que ocupó las pantallas de cine durante décadas en el siglo XX, los noticiarios cinematográficos. El presente trabajo intenta contribuir a ampliar el espectro de estos estudios y sus posibilidades de enfoques metodológicos.

Los noticiarios cinematográficos son una fuente para la investigación en diferentes áreas del conocimiento. El abordaje teórico y metodológico para su análisis puede ser tanto sociológico, cultural, histórico, político, diplomático, estético, etc. Sin duda, NO-DO, y los noticiarios cinematográficos, son un importante mecanismo para comprender la sociedad del pasado siglo.

## ***El objeto de estudio***

### *El noticiario español (1943-1981)*

---

2 SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. “La Hispanidad en la pantalla del NO-DO”. En: PARANAGUÁ, Paulo Antônio (coord.). *Cine documental en América Latina*. Madrid: Cátedra, 2003, pp. 109-122. y SÁNCHEZ-BIOSCA. “De independencias, guerras, pueblos e Hispanidad. Ecos del NO-DO”. En: NIETO FERRANDO, Jorge (coord.). 1808-1810. *Cine e Independencias*. Madrid: Abada, 2012, pp. 63-73.

El noticiario español NO-DO (Noticiarios y Documentales Cinematográficos) fue creado por la Vicesecretaría de Educación Popular del Gobierno del General Francisco Franco, por el Decreto-ley de 17 de diciembre de 1942, publicado el 22 de diciembre de 1942<sup>3</sup>. A partir de enero de 1943, pasó a ser de obligada exhibición en todas las sesiones cinematográficas del territorio español. Además, NO-DO tenía el monopolio de la producción de noticiarios cinematográficos en España y del intercambio de informaciones y noticias con los organismos extranjeros. La obligatoriedad de su exhibición se mantuvo hasta el año 1975, cuando desapareció por Orden de 22 de agosto de 1975, publicada el 19 de septiembre del mismo año. Sin embargo, se siguió produciendo hasta el año 1981.

En casi toda su trayectoria, desde su creación, NO-DO mantuvo características fijas como la duración total de alrededor de unos diez minutos y una estructura de organización de las noticias de acuerdo a su tipología y al tema tratado, con la división por asuntos específicos, indicados por cabeceras antes de cada noticia o conjunto de las mismas<sup>4</sup>. Por otro lado, a lo largo de su existencia se perciben cambios en la forma en que se presentan las informaciones a través de diferencias en el formato de encabezamiento y en la cantidad de ediciones semanales. Del número 1 al 19 hubo una sola edición, luego se pasó a realizar dos ediciones semanales numeradas e indexadas por las letras A y B, con algunas excepciones, hasta la década de 1960. A partir de 1960 y hasta 1967, pasaron a exhibirse tres noticiarios semanales y se adoptó la identificación con la letra C para el tercero. Después de 1967, se volvió a producir dos noticiarios semanales, hasta que por fin se producirá solamente uno<sup>5</sup>.

Además de los noticiarios semanales, NO-DO también produjo una serie de revistas cinematográficas (entre 1945 y 1968) sobre diversos temas titulada genéricamente: “Imágenes Revista Cinematográfica”. Dicho producto, igual que el noticiario, llevaba un número indicativo de su edición. Fueron un total de 1227 ediciones (1225 en blanco y negro y 2 en color).

---

3 Véase: Boletín Oficial del Estado núm. 356, de 22/12/1942, página 10444. Consultado en octubre de 2013 en: <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1942/356/A10444-10444.pdf>

4 Los primeros noticiarios en la década de cuarenta tenían una duración un poco mayor, llegaban incluso a tener cerca de 20 minutos. Además los noticiarios recibían a veces noticias de “última hora”, que montadas al noticiario aumentaban en algunos minutos el tiempo total.

5 **NO-DO nº 1 al 19**: una edición; **NO-DO nº 20 al 925**: dos ediciones por número, excepto entre 78 y el 91, 128 y el 178, 183 y el 205, que tuvieron una sola edición aunque preservando la A y la B, para pares e impares; **NO-DO nº 926 al 1255**: tres ediciones A, B y C; **NO-DO nº 1256 al 1343** (final etapa ByN): dos ediciones; **NO-DO nº 1344 al 1797**: dos ediciones; **NO-DO nº 1798 al 1936**: una edición, pero entre el 1830 y el 1935 se insertó una edición en catalán; **NO-DO 1937 al 1966**: dos ediciones quincenales. Los datos expuestos aquí fueron extraídos de: “Informe sobre la conservación de los materiales pertenecientes al Archivo Histórico de NO-DO y sobre las necesidades y alternativas ante su posible transferencia a soporte video”, elaborado por la Comisión Mixta FILMOTECA ESPAÑOLA-RTVE para la Conservación del Archivo Histórico de NO-DO, compuesta por Jorge Palacio Aldea (TVE) y Alfonso del Amo García (FILMOTECA ESPAÑOLA), firmado por ambos en 08/05/1989.

NO-DO también produjo documentales y ediciones especiales diversas, además de noticiarios específicos para algunos países o regiones, como “Noticiario español para América” (1945-1975), “Noticiario español para América Iberia” (1974-1977), “Noticiario NO-DO para Portugal” (1949-1977), “Actualidades NO-DO para Brasil” (1950-1961).

#### *Actualidades NO-DO para Brasil (1950-1961)*

La edición destinada a Brasil es el objeto de estudio de este trabajo. “Actualidades NO-DO para Brasil” fue un noticiario producido para el público brasileño y los emigrantes españoles residentes en Brasil. Era narrado en portugués con acento brasileño y enviado por vía aérea a Brasil. Fue distribuido por la empresa *Cineac do Brasil*, propiedad de dos empresarios: José María Domenech Tanafa, español, y Benjamin Rangel, brasileño. Fue exhibida en la entonces capital brasileña, Rio de Janeiro, y en las principales ciudades del país.

NO-DO para Brasil tuvo la duración estándar de los noticiarios cinematográficos<sup>6</sup>, diez minutos aproximadamente, cerca de 300 metros de película. Era montado a partir de noticias españolas y portuguesas, extraídas de las ediciones de NO-DO español y portugués (algunas también publicadas en NO-DO para América), y otras, españolas, inéditas. Tenía periodicidad semanal. Salvo un incidente en su distribución, fue producido y exhibido entre abril de 1950 y marzo 1961. En total, fueron 565 ediciones, se llegó a montar la edición 566, pero estos dos últimos números no llegaron a ser enviados.

#### *Los estudios sobre el noticiario NO-DO en España*

La bibliografía que tiene como objeto de estudio los noticiarios cinematográficos en todo el mundo es amplia, en su gran mayoría está conformada por artículos. Los trabajos que se dedican específicamente al análisis de noticiarios, en su gran mayoría tratan de casos concretos, es decir, sobre noticiarios específicos o sobre la producción de algunos países. Se puede decir que no es posible escribir una historia global sobre el género cinematográfico de los noticiarios cinematográficos (*newsreel*), aunque el concepto encierre en sí una gama de valores estándar y tengan un origen común. Sin embargo sería posible reunir diferentes

---

6 Sobre el formato clásico de los noticiarios cinematográficos, Alfonso del Amo hace una excelente descripción en un artículo sobre NO-DO y su archivo Véase: AMO GARCÍA, Alfonso del. “El noticiario NO-DO en el archivo”. *Archivos de la filmoteca*, núm. 15, octubre de 1993, pp. 11-20.

estudios sobre los muchos noticiarios que han existido por todo el mundo, y seguramente esos casos particulares tendrían mucho en común.

En el caso del presente objeto de estudio, el principal trabajo escrito sobre el noticiario español NO-DO, sin duda, es el de Rafael R. Tranche y Vicente Sánchez-Biosca<sup>7</sup>. Ambos autores realizaron un gran esfuerzo de investigación y análisis del noticiario franquista. Gracias a ese trabajo muchas cuestiones sobre NO-DO fueron ya contestadas y se puede acceder fácilmente a datos rigurosos sobre el noticiario.

Las coordenadas del libro de Tranche y Sánchez-Biosca, como bien ha destacado Araceli Rodríguez Mateos<sup>8</sup>, y lo vuelve a afirmar Sánchez-Biosca en su artículo sobre la Hispanidad en NO-DO<sup>9</sup>, señalan que NO-DO reafirma los hechos destacados y los rituales del franquismo, colaborando en la construcción del pensamiento colectivo de los lugares, emblemas y hechos de la memoria del régimen franquista. Esta conclusión coincide con lo que se observa en la edición para Brasil. Aun teniendo en cuenta las diferencias entre el imaginario de la población de un país y otro. El contenido de la edición para Brasil presenta características cíclicas, marcado a través de noticias sobre fiestas tradicionales, al ritmo de las estaciones en España, distintas de las de Brasil. Aunque, en el caso de la edición para Brasil, el intento de imprimir el ritual y el ritmo español se rompe con la introducción constante de noticias portuguesas.

Aún hay cuestiones sin investigar sobre NO-DO Español, pero muchas fueron resueltas por los estudios dedicados al noticiario<sup>10</sup>. Los trabajos existentes se detuvieron más en el análisis de las imágenes publicadas por NO-DO y las cuestiones políticas internas al régimen franquista. De alguna manera, esos estudios se alejaron un poco de la interpretación de los documentos en papel y de otras fuentes de documentación primarias, o, a veces, del contexto archivístico en el que se desarrolló el noticiario. Los estudios monográficos (tesis, libros y artículos), dedicados a NO-DO en España analizan el noticiario a través de diferentes puntos de vista temáticos y metodológicos.

En 1996, la *Revista Archivos de la Filmoteca*<sup>11</sup> publicó una edición especial en conmemoración de los 50 años de NO-DO. Los textos reunidos en esta edición tratan el noticiario bajo diferentes miradas. El noticiario NO-DO es analizado desde su punto de vista

---

7 SÁNCHEZ-BIOSCA, TRANCHE. *Op. Cit.* 2002.

8 RODRÍGUEZ MATEOS, Araceli. *Un franquismo de cine. La imagen política del Régimen en el noticiario NO-DO (1943-1959)*. Madrid: Rialp, 2008.

9 SÁNCHEZ-BIOSCA. En: PARANAGUÁ. (coord.). *Op. Cit.*, 2003.

10 Véase al final en la bibliografía los estudios sobre NO-DO.

11 *Archivos de la filmoteca*, núm. 15, octubre de 1993.

político y sociológico, por ejemplo, en los textos de: Román Gubern, “NO-DO: la mirada del régimen”<sup>12</sup>, de Ramón Sala Noguer, “La memoria del franquismo”<sup>13</sup>, y de Rafael R. Tranche y Vicente Sánchez-Biosca, “NO-DO: entre el desfile militar y la foto de familia”<sup>14</sup>. La misma edición publica también una entrevista realizada por Augusto M. Torres al ex-director de NO-DO, Alberto Reig, “Entrevista con Alberto Reig, director de NO-DO entre 1953 y 1962”<sup>15</sup>. Otro texto, de Alfonso del Amo, analiza NO-DO a través de su archivo.<sup>16</sup>

En el campo de historia de la ciencia, se destacan los autores Francisco Javier Odón Ordóñez Rodríguez y Felipe Ramírez Martínez<sup>17</sup>. Ambos analizan la divulgación científica en el noticiario franquista. Alfredo Menéndez Álvaro, por otra parte, dedica su estudio a la medicina en NO-DO.<sup>18</sup> La divulgación de la ciencia en el noticiario NO-DO, más concretamente la divulgación de la astronáutica, es el tema del trabajo de fin de máster de la autora de la presente tesis.<sup>19</sup>

Sobre el aspecto socio-político es mayor el número de trabajos. Además del trabajo de Tranche y Sánchez-Biosca, ya mencionado, otros autores se dedican al análisis de los aspectos políticos, sociológicos, propagandísticos e informativos del noticiario. Araceli Rodríguez Mateos<sup>20</sup> analiza la imagen política construida por el régimen franquista a través del noticiario NO-DO. Además, esta misma autora investiga sobre la imagen de la Guerra Civil creada por

---

12 GUBERN, Román. “NO-DO: la mirada del régimen”. *Archivos de la filmoteca*, núm. 15, octubre de 1993, pp. 5-10.

13 SALA NOGUER, Ramón. “La memoria del franquismo”. *Archivos de la filmoteca*, núm. 15, octubre de 1993, pp. 31-40

14 SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. TRANCHE, Rafael R. “NO-DO: entre el desfile militar y la foto de familia”. *Archivos de la filmoteca*, núm. 15, octubre de 1993, pp. 41-54.

15 TORRES, Augusto M. “Entrevista con Alberto Reig, director de NO-DO entre 1953 y 1962”. *Archivos de la filmoteca*, núm. 15, octubre de 1993, pp. 55-60. La entrevista en la íntegra fue amablemente cedida a esta investigación por el autor.

16 AMO GARCÍA. *Op. Cit.* 1993.

17 ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier Odón. RAMÍREZ MARTÍNEZ, Felipe E. “Los públicos de la ciencia española: un estudio del NODO” In: *Cien años de política científica en España*. Bilbao: Fundación BBVA, 2008, pp. 257-292. RAMÍREZ MARTÍNEZ, Felipe E. “Ciencia, tecnología y propaganda: El NODO, un instrumento de popularización de la ciencia al servicio del Estado (1943 – 1975)”. In: ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier Odón. (org.). *El pensamiento científico en la sociedad actual*. Ministerio de Educación y Ciencia: Secretaria General de Educación: Instituto Superior de Formación del Profesorado, 2006, pp. 77-108. RAMÍREZ MARTÍNEZ, Felipe. “Ciencia, tecnología y propaganda en el noticiario oficial del Franquismo: El NO-DO, un instrumento de popularización de la ciencia al servicio del estado (1943-1964).” Tesis doctoral dirigida por Javier Ordóñez Rodríguez. Universidad Autónoma de Madrid (2011).

18 MENÉNDEZ NAVARRO, Alfredo. “Una cámara para nuestro amigo el átomo: la representación de las tecnologías médicas nucleares en NO-DO”. *Quaderns de ciné*, nº 4, 2009, pp. 47-56.

19 PEREIRA, Albina Luciani Albuquerque. “Análisis de la divulgación científica sobre los satélites artificiales y la astronáutica en el Noticiario NODO entre los años de 1957 y 1961.” Trabajo de fin de máster- Universidad Rey Juan Carlos - Departamento de Ciencias de la Comunicación I. Tutora: Begoña Soto Vázquez (junio 2010).

20 RODRÍGUEZ MATEOS. *Op. Cit.*, 2008.

NO-DO desde su creación hasta 1959<sup>21</sup>. Otro autor, Miguel Ángel Hernández Robledo, investiga como el noticiario en sus primeros tiempos fue una herramienta para la construcción ideológica del Estado Unitario franquista y falangista<sup>22</sup>. Este último autor también dedica un análisis a las noticias internacionales publicadas en NO-DO<sup>23</sup>. Saturnino Rodríguez Martínez, se dedica a estudiar NO-DO desde un punto de vista socio-político. Este trabajo se destaca por el análisis de la política exterior española después de la Segunda Guerra Mundial y su consideración de que NO-DO fue un instrumento privilegiado del Estado.

El tema de la Segunda Guerra Mundial en el noticiario NO-DO también es tratado por Josefina Martínez Álvarez<sup>24</sup> que analiza como NO-DO trató el conflicto: a medida que este fue avanzando los reportajes favorables a los aliados se hacen más presentes. Martínez Álvarez presenta a través del análisis de las ediciones de NO-DO como el gobierno español cambia de su posicionamiento neutral y/o favorable a Alemania hasta la presencia masiva de los reportajes aliados. Aunque no es un texto monográfico sobre NO-DO, el trabajo de Pablo León Aguinaga<sup>25</sup> también contribuye al estudio del tema de los reportajes sobre aliados y alemanes durante la Segunda Guerra Mundial en el NO-DO, principalmente a través del análisis de la importación de películas por parte de NO-DO en este período y los acuerdos realizados por Joaquín Soriano Roeset como director del noticiario. Además, este autor aporta con su trabajo informaciones sobre la localización de fuentes inéditas para el estudio del noticiario.

Otros autores tratan de la producción documental de NO-DO, como por ejemplo, Álvaro Matud Juristo.<sup>26</sup> Hay también trabajos y proyectos de investigación que tratan de analizar la representación en NO-DO de aspectos socio-antropológicos y regionales del

---

21 RODRÍGUEZ MATEOS, Araceli. "La memoria oficial de la Guerra Civil en No-Do (1943-1959)". *Historia y comunicación social*, nº 10, 2005, pp- 179-200.

22 HERNÁNDEZ ROBLEDO, Miguel Ángel. *Estado e información: el NO-DO al servicio del Estado Unitario (1943-1945)*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 2003.

23 HERNÁNDEZ ROBLEDO, Miguel Ángel. "El noticiario NO-DO y el tratamiento de la información internacional". *Comunicación y pluralismo*, nº 6, 2008, pp. 71-113.

24 MARTÍNEZ ALVAREZ, Josefina. "Información y desinformación: La II Guerra Mundial a través de NO-DO". *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia Contemporánea*, nº 7, 1994, pp. 295-312. MARTÍNEZ ALVAREZ, Josefina. "La guerra en el cine y la propaganda: NO-DO 1943-45". En: CONTRERAS GARCÍA, Delia. PAYNE, Stanley G. (coord.). *España y la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Universidad Complutense, 1996, pp. 145-155. MARTÍNEZ ALVAREZ, Josefina. "La Segunda Guerra Mundial a través del NO-DO". En: YRAOLA, Aitor (coord.). *Historia contemporánea de España y Cine 1997*. Madrid: UAM, 1997, pp. 125-136.

25 LÉON AGUINAGA, Pablo. *Sospechosos habituales. El cine norteamericano, Estados Unidos y la España franquista 1939-1960*. Madrid: CSIC, 2010

26 MATUD JURISTO, Álvaro. "La incorporación del cine documental al proyecto de NO-DO". *Historia y comunicación social*, nº 13, 2008, pp. 105-118. MATUD JURISTO. "El primer documental vanguardista de NO-DO". *DOC On-Line: Revista Digital de Cinema Documentário*, nº 2, 2007, pp.6-30. MATUD JURISTO. "El cine documental de NO-DO (1943-1981)". *DOC On-Line: Revista Digital de Cinema Documentário*, nº 3, 2007, pp. 188-194.

territorio español. Entre ellos, se puede destacar el reciente proyecto temático coordinado por de José Luis Castro de Paz, “Galicia en el NO-DO: Comunicación, Cultura y Sociedad (1942-1981)”<sup>27</sup>. Las imágenes y la representación de Málaga y Aragón también son objeto de atención de dos estudios<sup>28</sup>.

El espectro de temas contemplado por los estudios dedicados al noticiario NO-DO es amplio. Hay muchos otros trabajos que no son citados aquí, pero que están presentes en la bibliografía al final del texto. Sin embargo, los trabajos publicados hasta ahora se dedican a la edición interna de NO-DO. Aunque trabajen con la imagen política del Régimen producida por NO-DO, esa imagen es interna. Es decir, esos trabajos no tratan la producción de NO-DO para el exterior, las ediciones de NO-DO para Brasil, Portugal, América, etc.

El presente trabajo intenta contribuir al análisis de NO-DO como organismo oficial, su función, su capacidad administrativa y económica, las supuestas facilidades que obtuvo por su condición de herramienta informativa, propagandista, de control y monopolio de la información, y también de construcción de un imaginario tanto de imágenes como de sonidos, en el exterior, en concreto en Brasil. Para ello, se utilizan principalmente fuentes escritas, alejándose del análisis conjunto de sus imágenes y su sonido. Esto está motivado por el hecho de que no fueron conservadas copias de este material. Es decir, el sonido, incluida la locución en portugués, no pudieron ser analizados, y las imágenes conservadas se encuentran dispersas en otras ediciones de NO-DO. Por lo tanto, el análisis de su montaje original no ha sido posible.

## ***Problemática y Metodología***

Paul Smith<sup>29</sup>, en la introducción de *The Historian and Film*, afirma que solamente en la década de 1960 el uso de las películas en los estudios históricos avanzó. Según Smith, es a partir de los años sesenta que las películas empiezan a ser aceptas como evidencias históricas. Trabajos como el de Marc Ferro<sup>30</sup> ayudaron a difundir la idea de la utilización del cine como

---

27 “Galicia en el NO-DO: Comunicación, Cultura y Sociedad (1942-1981)”- Investigador principal: José Luis de Castro Paz. (2010-2011).

28 SORIA de IRISARRI, Isabel. “La imagen de Aragón en el NO-DO”. Trébede: Mensual aragonés de análisis, opinión y cultura. Año 2001, número 58, pp. 50-54. VENTAJAS DOTE, Fernando. “Málaga en el NO-DO (1943-1980)”. Isla de Arriarán: revista cultural y científica, nº 27, 2006, pp. 187-222.

29 SMITH, Paul (ed.) *The Historian and Film*. London/New York/Melbourne: Cambridge University Press, 1976, pp. 1-13.

30 FERRO, Marc. “Société du XXème siècle et historie cinématographique”. *Annales ESC*, nº 3, mai-juin 1968, pp. 581-585..

fuerza para el estudio de la historia. A principios de 1970, surgieron grupos de investigación, tanto en Inglaterra como en Estados Unidos, dedicados a las relaciones entre Cine e Historia<sup>31</sup>. Desde entonces, los estudios sobre el cine por historiadores se multiplicaron. La utilización de las películas cinematográficas como fuentes para la historia es hoy en día un hecho. Sin embargo, la utilización de materiales cinematográficos como fuentes históricas sigue presentando actualmente desafíos metodológicos.

Algunos de esos problemas metodológicos surgen muchas veces por la dificultad o falta de diálogo entre las filmotecas y el mundo académico, en este caso específico, de los historiadores (no solamente de cine). No siempre los trabajos académicos, las publicaciones de los archivos o sus herramientas de difusión utilizan un lenguaje común. Al contrario de lo que se puede pensar, no son mundos distantes. Para el investigador, comprender la labor archivística y su lógica es un requisito imprescindible para su trabajo. Ahora bien, para el archivista o el investigador que trabaja dentro de las filmotecas también es necesario ese diálogo, pues uno de los objetivos de su trabajo es llegar al público académico. La solución sería la creación de herramientas más accesibles a los investigadores.

En 1974, Frances Thorpe<sup>32</sup> escribió que dos de los principales problemas para la utilización de las películas como herramientas para la enseñanza y la investigación eran: “(1) *a need to be able to assess the films himself before presenting them to his students*; (2) *access to the film collections*.”

El primer problema, está relacionado con la formación de los propios profesores y la metodología. El segundo, según el autor, con las propias características físicas de las películas y la cuestión de que muchas veces los archivos no están organizados por profesionales de archivo o biblioteca, no tienen un patrón de clasificación y lenguaje documental.

Desde que fue publicado este artículo, el acceso a la información, y por consiguiente a las imágenes en movimiento ha cambiado mucho. En las últimas décadas se ha avanzado con relación tanto al acceso, a través de soportes digitales, como en términos de organización y difusión en los archivos fílmicos. La cooperación entre las filmotecas de diferentes países y la participación de muchas en la FIAF (*International Federation of Film Archive*) y otras organizaciones regionales o nacionales, es un gran avance.

El soporte en vídeo y los formatos digitales actuales representan un gran cambio para los investigadores cinematográficos. La gama de oportunidades para acceder a fuentes

---

31 Es ese el caso del grupo estadounidense, formado en 1970, que funda la revista *Film and History*.

32 THORPE, Frances. “The Slade Film History Register: An Introduction”. *The History Teacher*, Vol. 7, No. 2 (Feb., 1974), pp. 273-277. Consultada en: <http://www.jstor.org/stable/491800>, 12/05/2012 09:25



fílmicas es cada vez mayor. Sin embargo, a la vez que se amplía la posibilidad de acceder a más imágenes, crece también la capacidad de manipularlas, alterando muchas veces su contenido y por consiguiente las fuentes. El mundo digital abre una posibilidad de accesibilidad inimaginable hace algunos años. Los archivos fílmicos tienen oportunidad de difundir sus fondos por red para todo el mundo. Pero el análisis de estas imágenes exige una visión cada vez más crítica por parte de los estudiosos.

Cuando se trata de películas cuyo original es en soporte fotoquímico, hay informaciones inscritas en el propio soporte físico de la película original fotoquímica que no están visibles en la pantalla de un ordenador o de una televisión. En algunos casos, para la investigación histórica, esos datos son necesarios para su análisis crítico.

El acceso a los originales fotoquímicos, debido a su naturaleza física y su conservación, además de cuestiones relacionadas con la formación de los investigadores, sigue siendo restringido. Hecho que es totalmente comprensible. Sería interesante que por parte de los archivos, responsables de preservar y difundir esos materiales, poner a disposición de los investigadores herramientas para la comprensión de su proceso de trabajo e informaciones intrínsecas al material además de las imágenes impresionadas.

El presente trabajo es, en la práctica, un intento de diálogo entre el mundo académico y el archivo. El trabajo surge de una combinación entre la formación de la autora en Historia Social de la Cultura, sus bases teóricas y metodologías de investigación, y, por otro lado, la experiencia profesional en archivos fílmicos, sus especificidades técnicas, metodológicas y también teóricas. Por lo tanto, es el fruto de un diálogo entre esas dos áreas. El objetivo del trabajo fue establecer un equilibrio entre ellas. Sin embargo, no siempre se consigue ese equilibrio en el texto. Pero eso no descarta el valor del intento, al contrario, sirve como ejercicio y contribución metodológica, y para intentar comprobar que, al fin y al cabo, las dos áreas no deben caminar por separado.

Para este estudio específico, de los noticiarios cinematográficos españoles producidos para Brasil, se optó por explotar al máximo la información en papel existente, tanto sobre su producción específica como la de NO-DO globalmente, y también la documentación diplomática entre los dos países, España y Brasil, del periodo. Luego, se procedió al análisis de un muestreo del material fotoquímico (negativos, duplicados negativos, y copias) existente, que se pensó inicialmente, había sido publicado en Portugal y en Brasil.

## ***Objetivos***

En su origen, el proyecto de investigación tenía como uno de sus objetivos comparar los noticiarios cinematográficos brasileños y españoles en el período de 1950 y 1961. Esas fechas fueron elegidas, principalmente, por ser el inicio de la televisión en Brasil, 1950, y por producirse un cambio legislativo referente al cine en Brasil, que tuvo lugar en 1961.<sup>33</sup> Otro motivo que justificó la acotación temporal fue que NO-DO realizó la edición para Brasil entre 1950 y 1961.

A través del estudio de “Actualidades NO-DO para Brasil” se pretendía comparar la conservación y degradación de materiales procedentes de España en Brasil, y la inversa. Sin embargo, al elaborar el proyecto inicial no se sabía nada de la conservación y localización de materiales sobre esa edición NO-DO para Brasil, lo que se tornó una prioridad para el desarrollo del proyecto. A lo largo del trabajo, por su complejidad y relevancia, “Actualidades NO-DO para Brasil” se convirtió en el objeto central de la investigación.

Uno de los principales objetivos de esta investigación fue la recuperación de los noticiarios cinematográficos producidos para Brasil por NO-DO. Partiendo de este principio, se intentó encontrar y clasificar todo el material fílmico conservado<sup>34</sup>, para que se pudiera, en un futuro, reconstituir y conservar.<sup>35</sup> El proyecto no pudo llegar a la restauración del noticiario enviado a Brasil, ni tampoco a su conservación, ya que se comprobó que no se conservaron registros del sonido.

El sonido y las músicas utilizadas en los noticiarios cinematográficos ocuparon muchas veces un lugar relegado en la historia de sus producciones y archivos, así muchas veces este vacío impide el acceso a su contenido global. Pocas son también las investigaciones y trabajos dedicados a su estudio<sup>36</sup>. Hasta cierto punto, en términos de conservación, en la historia del noticiario NO-DO, los registros de sonido (locuciones,

---

33 Ese tema será tratado en el último capítulo de la tesis.

34 Aquí se entiende como material fílmico todo y cualquier registro de imágenes y sonido, en cualquier soporte, (fotoquímico, magnético, y analógico). No se consideró el soporte digital debido a los años de producción y a falta de registro de material que pudiera haber sido restaurado o traspasado su información a soporte digital.

35 El concepto de recuperación, mientras objetivo final perseguido, significaría localizar todos los materiales que pudiesen existir sobre el NO-DO para Brasil, tanto en territorio español como en diferentes archivos y colecciones particulares por el mundo, y reunirlos en la Filmoteca Española, con el objetivo de realizar su clasificación, es decir, de determinar el tipo de material encontrado, sus características químicas y físicas. Después de un estudio detallado del material recuperado, si fuera ese el caso, se procedería la restauración de, por lo menos, una muestra de sus ediciones. La última etapa sería la conservación del resultado de la restauración, bien como sus procesos. Para los conceptos de recuperación, conservación y restauración, utilizados aquí véase: AMO GARCÍA, Alfonso del. IBÁÑEZ FERRADAS, María Luisa. *Catálogo general de la Guerra Civil*. Madrid: Cátedra/Filmoteca Española, 1996.

36 Véase, por ejemplo: KALAS, Andrea Marin. “Hearst Metrotone News 1929-1934: A History of the American Early Sound Newsreel.” M.A. Thesis. UCLA. 1990

músicas y efectos) fueron dejados en segundo plano en el archivo, principalmente si se trataba de sus ediciones exteriores. Esto afecta directamente a la posibilidad de investigación de las ediciones internacionales de NO-DO y especialmente a la edición para Brasil, ya que no se conserva ningún registro sonoro del noticiario, ni los textos de sus locuciones.

Otro objetivo del trabajo fue catalogar todos los documentos textuales conservados en el Archivo Histórico de NO-DO. El trabajo de clasificación de los documentos en papel conservados torna más accesible la documentación conservada.

Durante el trabajo, se tuvo la oportunidad de acceder a materiales y documentos que no estaban indexados ni disponibles a investigadores. Esto, por otro lado, supuso un trabajo de identificación y clasificación previo al trabajo de análisis. Con intención de contribuir a otras investigaciones sobre el noticiario NO-DO, y también para registrar el trabajo hecho, se decidió incluir en el texto de la tesis como anexo el trabajo realizado en las dependencias del Archivo Histórico de NO-DO.

Desde el punto de vista metodológico, se tomó esta decisión para hacer más claros los tipos de fuentes investigadas. Esta descripción también es una manera de crear una herramienta de acceso, indirecto, a esa documentación y proporcionar así elementos para la crítica al trabajo. Así, se optó por anexar al final de la tesis el listado general de la documentación identificada<sup>37</sup>.

Aunque no fue posible la recuperación de la edición de NO-DO para Brasil, la documentación encontrada fue considerada suficiente para un análisis parcial. A partir de la identificación y clasificación de todo el material existente relacionado con esa edición, tanto fotoquímico como documentos textuales, se pretende contribuir a su preservación. Esta investigación considera que esas fuentes son un registro importante para el análisis histórico del período.

El puente entre los archivos cinematográficos y los investigadores es un tema que una vez y otra surge en textos académicos, casi siempre como crítica.<sup>38</sup> El ejercicio de difusión del trabajo realizado dentro de las instituciones de salvaguarda del patrimonio cinematográfico

---

37 Hay que aclarar que la descripción fue hecha, en principio, de manera general, y se detuvo más en algunas colecciones dentro del universo del archivo, por motivos de interés de la investigación o muchas veces personal. Es posible que, en algunos momentos, se escape a la precisión las referencias. De todas las maneras, las referencias de cada uno de esos documentos están lo más completas posibles, aunque a veces no sean tan precisas dentro del universo archivístico. Algunas veces, por ejemplo, están indicadas las procedencias y los números de cajas, pero no de sus procesos o legajos, porque en el momento de la investigación, estos no se encontraban aún determinados. Además, siempre que posible, se intentará ubicar físicamente donde fueron localizados dentro del edificio en el caso del Archivo Histórico del NO-DO.

38 No estrictamente académico, se podría citar la crítica de Daniel Sánchez Salas sobre el trabajo hecho y publicado por la Filmoteca Española sobre la colección de Sagarminaga. Véase: SÁCHEZ SALAS, Daniel. "Sagarminaga, en su sitio". *Cahiers du cinéma*: España. Nº 51, 2011, p. 65.

muchas veces no es comprendido o no alcanza sus objetivos, y eso muchas veces ocurre por las diferencias de lenguaje. En el caso del cine, su memoria extrapola el significado inmediato de las imágenes. Para estudiar las imágenes en movimiento, casi siempre es necesario buscar en otras fuentes sus significados y su contexto. En este sentido, la investigación sobre los propios archivos y el origen/procesos de tratamiento y recuperación de las películas es importante para el análisis del cine como fuente histórica del siglo XX.

El investigador académico que acude a las filmotecas, muchas veces, tiene acceso solamente a una parte del trabajo realizado por la institución, el producto final. Muchas veces el archivo se encuentra con colecciones y documentos que sirven de información para su trabajo de clasificación o restauración, pero que no necesariamente son visibles en el resultado final, en el material de acceso. El presente trabajo tiene la ambición de sacar a la superficie uno de esos casos, teniendo claro que un archivo organiza e interfiere tanto en la conservación como en el significado de lo que preserva.

## ***NO-DO a través de su Archivo Histórico***

### *Consideraciones para su tratamiento archivístico*

Las historias sobre el noticiario NO-DO, en gran parte, parecen estar escritas apoyadas en la documentación conservada en su archivo, aunque no lo mencionen directamente. Al empezar esta investigación se sabía del contenido del Archivo Histórico de NO-DO, principalmente a través de la descripción de Alfonso del Amo García en sus publicaciones sobre NO-DO. Su artículo, publicado en la revista *Archivos de la Filmoteca*<sup>39</sup>, trazó un panorama general de lo que se podía encontrar en el archivo, especialmente sobre los materiales fílmicos de las ediciones y producciones de NO-DO destinadas al territorio español.

Sin embargo, la documentación en papel sólo se mencionaba por del Amo. No existían informaciones sobre los documentos textuales conservados en el archivo. Tampoco se sabía con exactitud la cantidad, naturaleza y el contenido de los materiales fotoquímicos de las ediciones exteriores de NO-DO conservados. Frente a esas cuestiones, el propio Alfonso del Amo, como jefe de investigación de fondos fílmicos de la Filmoteca Española, proporcionó a esta investigación acceso al archivo y la gran oportunidad de realizar la tarea de catalogar

---

39 AMO GARCÍA. *Op. Cit.* 1993.

todos los documentos en papel conservados dentro del edificio de NO-DO. A través de ese trabajo se pudo descubrir de qué ediciones extranjeras de NO-DO se conservaron materiales fílmicos y en qué estado de descripción se encontraban.

Desde el inicio del trabajo se tuvo en cuenta que el archivo de NODO iba a ser trasladado a otro edificio y reorganizado. Así se decidió dejar constancia del trabajo de clasificación hecho dentro del edificio, intentando registrar el proceso de interpretación de esos documentos en su contexto original, de acuerdo con su ubicación y utilización. De esa manera, se pretendió documentar el trabajo, teniendo en cuenta a futuros investigadores y el análisis de los documentos del Archivo NO-DO.

La documentación puede ser interpretada de acuerdo con la manera que estaba dispuesta, es decir, de forma relacionada con las maneras de archivarla, la historia del noticiario y su utilización como herramienta de producción u organización del propio archivo. Además, la distribución de la documentación por las estancias del edificio de NODO sugirió problemas y caminos a la investigación. Esos problemas, surgidos mientras se hacía el trabajo de identificación y clasificación de la documentación en las dependencias de NO-DO, fueron importantes para determinar caminos a seguir, que llevaron a la búsqueda de documentos en otros archivos.

Para el trabajo de clasificación de la documentación existente en el Archivo Histórico de NO-DO, se tuvo en cuenta documentos sobre la organización del archivo en diferentes momentos de su existencia, y también el testimonio oral de funcionarios del archivo y ex-funcionarios del noticiario.

Con relación a la investigación a través de la historia oral, fueron registradas entrevistas con dos de sus ex-funcionarios, Jorge Palacios Aldea y Jaime Moreno Monjas. Se hizo la grabación de esas entrevistas con la intención de contribuir al trabajo de futuras investigaciones y a la propia reorganización del archivo por Filmoteca Española. Además de esos veteranos de NO-DO, fue imprescindible el testimonio del responsable del archivo desde el inicio de esta investigación, Juan José Castro Collado de Castro (Juanjo), funcionario de la Televisión Española, que trabajó durante muchos años en el archivo del noticiario.

### *Las fuentes y el archivo*

El trabajo de investigación histórica está condicionado siempre al análisis de fuentes, primarias y/o secundarias, apoyado por el conocimiento de bibliografía pertinente en cada

caso, y de bases teóricas y metodológicas. Los criterios para la narrativa deben respetar rigurosamente la interpretación, aunque subjetiva, de esas fuentes en sus diferentes soportes y características.

La existencia y conservación de esas fuentes históricas está condicionada por factores históricos, físicos, climáticos, sociales, políticos, etc. De manera general, se puede decir que la conservación de un archivo, incluso su constitución como tal, está condicionada por factores políticos y sociales. En el caso del Archivo Histórico del noticiario NO-DO, el factor político influyó en su constitución, mantenimiento, custodia, contenido, organización y conservación. La política en este caso está muy presente, es una cuestión esencial en su estructura como archivo.

El material del Archivo Histórico de NO-DO atravesó durante décadas los cambios políticos, históricos, sociales y económicos, que tuvieron lugar en España, e influyeron en su conservación<sup>40</sup>. Entre los profesionales de archivos hay conciencia, no siempre unánime, de que la organización interfiere en la interpretación de los documentos. La necesidad de control de la información tanto por parte de sus productores, donadores, y archivistas, sea con el objetivo de conservar o transmitir un mensaje o información, conlleva a una interferencia en las posibilidades de interpretación de los documentos<sup>41</sup>. La interpretación de los documentos conservados en el Archivo de NO-DO está sujeta a todos esos condicionantes.

El presente trabajo fue posible porque en un determinado momento de la historia se decidió constituir un archivo dentro de la entidad de NO-DO<sup>42</sup>. Aunque la disposición de la creación de la entidad NO-DO no especificaba la creación de un archivo o su mantenimiento, esa, sin duda, fue una decisión política, pero también necesaria para el funcionamiento del noticiario y su producción. Como afirma Alfonso del Amo, la constitución de los archivos de imagen y sonido era uno de los sistemas comúnmente adoptados por las grandes productoras de noticiarios cinematográficos, que garantizaron su eficiencia y estructura de producción<sup>43</sup>.

El Archivo sufrió transformaciones a lo largo de su existencia. Su primera etapa se sitúa entre 1943 y 1953, enmarcada por el inicio de la producción y la transferencia al edificio

---

40 Al escribir las líneas finales de esa tesis, por ejemplo, se dio el fin de un proceso, que, en realidad, se inició a finales de la década de 1970, cuando hubo la disputa entre la Filmoteca y Televisión Españolas por la custodia del Archivo NO-DO. Resumidamente, a finales de la década de 1970 quedó determinado que la propiedad del Archivo era de Filmoteca, pero que, sin embargo, su custodia y administración seguiría con Televisión Española, hasta que Filmoteca tuviera el espacio físico necesario para su conservación, hecho que ocurrió en 2013, con el término de la construcción de su nuevo edificio en la Ciudad de la Imagen.

41 Esos temas estuvieron presentes, por ejemplo, en las jornadas de estudios sobre Archivos Marginales, organizadas por la Casa Velázquez, el octubre de 2013, en Madrid.

42 Véase: *Boletín Oficial del Estado* núm. 356, de 22/12/1942, página 10444. Consultado en octubre de 2013 en: <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1942/356/A10444-10444.pdf>

43 AMO GARCÍA. *Op. Cit.* 1993, p.12.

construido especialmente para albergarlo, en la calle Joaquín Costa 43. Hasta 1953, el archivo, así como su producción ocupaban dos plantas en un edificio en la calle O'Donnell número 27.

Desde 1938, con la creación del Departamento de Cinematografía, el régimen franquista estuvo pendiente de reunir, archivar, conservar y controlar la producción de cine español, anterior y, principalmente, contemporáneo a la Guerra Civil. Desde el principio, NO-DO, a raíz de esa idea, organizó y conservó un archivo propio, pero también cobijó materiales cinematográficos ajenos a su producción, como es el caso del Archivo Histórico de la Familia Real, y también, parte del archivo sobre la Guerra Civil. Es decir, NO-DO nació también con una misión de conservar parte de la cinematografía española.

Con el avance de su producción el espacio de la calle O'Donnell resultó pequeño para el almacenaje del material de archivo, aparatos, *stocks* de película virgen, y, dejó también de atender las necesidades de su equipo. Así, fue construido un nuevo edificio, que tardó algunos años en ser concluido, pero que se tornó símbolo del noticiario. La construcción en la década de 1950 de un edificio planeado especialmente para el archivo y la producción de un noticiario cinematográfico es un hecho relevante, debido a que en esa época, los noticiarios de todo el mundo empezaban a sentir los primeros efectos del desarrollo de la televisión en sus países.

La construcción del edificio de NO-DO fue, sin duda, una inversión del gobierno en el noticiario y una apuesta por su permanencia. Desde su creación, NO-DO ejerció el control de la información cinematográfica en España, a través del monopolio de la producción de noticias nacionales, y actuó como filtro y censor de las noticias internacionales. La apuesta por su permanencia en la década de 1950 sirvió para mantener España aislada, es decir, para garantizar que la información estuviera bajo control del régimen.

Considerando el comienzo de la televisión en España en 1957<sup>44</sup>, la actitud de NO-DO fue la de intentar anticiparse al desarrollo y la competencia de los informativos televisivos, a través de su participación en la INA (*International Newsreel Association*) y de la búsqueda de un nuevo formato para los noticiarios cinematográficos. Durante la década de 1950, mientras en otros países los noticiarios cinematográficos sufrían la competencia de la televisión, en España, NO-DO era el único organismo que estaba en contacto con esos noticiarios y también

---

44 Sobre la resistencia del gobierno franquista en establecer en España la televisión. Véase: PALACIO, Manuel. *Una historia de la televisión en España: arqueología y modernidad*. Madrid : Madrid Capital Europea de la Cultura, 1992.

con las televisiones de otros países<sup>45</sup>.

Con el traslado en 1953 a la nueva sede en Joaquín Costa, hubo, naturalmente, una nueva organización espacial del material. De manera general, de acuerdo con los cuadernos de clasificación conservados, el archivo mantuvo la organización anterior de los materiales fotoquímicos. Pero en esa misma época hubo otro gran cambio en el archivo, que ocurrió a principios de la década de 1950, cuando se empezó la llamada “operación nitrato”, que finalizó avanzados los años 1960.<sup>46</sup>

Esa operación, consistió, como escriben del Amo<sup>47</sup> y Tranche y Sánchez-Biosca<sup>48</sup>, en el traspaso de las informaciones impresionadas en película de material auto-inflamable, nitrato de celulosa, utilizadas principalmente en el periodo anterior a 1952, a película fabricada en acetato de celulosa (material de seguridad).

La “operación nitrato” alteró orgánicamente el archivo, con el descarte de muchos de sus negativos de sonido y con las nuevas copias en soporte de acetato de celulosa de parte de la producción de NO-DO, cuyos originales posteriormente fueron eliminados. Por cuestiones financieras fue dada prioridad a la edición española del noticiario y la Revista Imágenes al copiar al nuevo soporte. Al final, en el proceso, se perdieron las noticias extranjeras anteriores a 1952, incluso las portuguesas, que se encontraban en soporte de nitrato de celulosa. En todo caso, se salvaron las que habían sido publicadas en el NO-DO español. Lo mismo ocurrió con descartes, y noticias sin publicar. Es posible también que se perdiera parte del Archivo de Músicas y Planos Seleccionados<sup>49</sup>.

Ese trabajo, documentado y realizado por Jorge Palacios Aldea<sup>50</sup>, significó una reorganización del archivo de películas y, también, de parte de los documentos en papel, especialmente aquellos que se referían a materiales que dejaron de existir. A lo largo de la historia del archivo, esos registros de los materiales descartados en la operación nitrato fueron

---

45 Sobre la construcción del edificio de NO-DO en la calle Joaquín Costa 43, véase: AGA Caja 21/5709 - Organismos Autónomos NODO Año 1953 - Relación de los expedientes tramitados y de sus importes con cargo a créditos figurados en los presupuestos generales del Estado para atender a los gastos que ha ocasionado la construcción e instalaciones del nuevo edificio donde habrá de instalarse la entidad Noticiarios Y Documentales. No es coincidencia que el noticiario, al final es “absorto” por el Departamento de Radiodifusión.

46 “Operación nitrato” - Oficina de Juanjo, Armario 2 – Balda

47 AMO GARCÍA. *Op. Cit.* 1993.

48 SÁNCHEZ-BIOSCA. TRANCHE. *Op. Cit.*, 2002.

49 En esos dos casos, el examen detallado de las películas fotoquímicas conservadas en el archivo para el caso de esas dos colecciones, Músicas y Planos seleccionados, contestaría la cuestión, pues en el caso de la reproducción de marcas de películas fabricadas en soporte nitrato comprobaría que se hizo o no la reproducción de este material, total o parcialmente, en la operación nitrato.

50 Los registros de la operación nitrato fueron encontrados en el Archivo: “Operación nitrato” - Oficina de Juanjo, Armario 2.



movidos dentro del edificio, siendo almacenados en lugares cada vez menos accesibles. Es decir, como no eran utilizados en la labor cotidiana del archivo, fueron guardados en salas con menos tráfico de personal.

También en la década de 1950, hubo otra transformación en el archivo de NO-DO. Un aumento en el intercambio con otros países y su participación en la INA (*International Newsreel Association*) supusieron una mejor organización de su material de archivo y una ampliación del archivo de Noticias Extranjeras. Este último tuvo un gran aumento de la cantidad de reportajes y latas recibidos, almacenados y apuntados en cuadernos destinados a esa función. Pero produjo también otra consecuencia inmediata, nuevos documentos textuales, las locuciones y *releases*, recibidos junto con esos reportajes fueron también archivados y conservados.

Con relación al material de archivo, se intensificó la necesidad de poder acceder a él rápidamente de acuerdo a su temática, para su utilización en reportajes retrospectivos y su intercambio con otros noticiarios. De acuerdo con la documentación conservada, a partir de ese momento, fueron elaborados catálogos temáticos, abarcando el contenido de las imágenes del noticiario y de la Revista Imágenes. Así, pasó a ser posible localizar en las diferentes ediciones de NO-DO, todos los reportajes, por temas.

Anteriormente a la década de 1950, según la documentación conservada, para encontrar imágenes sobre un determinado tema, era necesario recurrir a los registros de rodaje, a los sumarios y a la memoria de los funcionarios de NO-DO. Con los catálogos temáticos, que se siguieron actualizando, esa tarea se hizo más rápida. Es interesante también la conservación de catálogos temáticos de otros noticiarios, como por ejemplo el de Gaumont en que consta el listado de todo material relativo a España que poseía entonces esta firma francesa.

En 1951, con la creación del Ministerio de Información y Turismo, NO-DO pasó a depender de ese Ministerio. En 1968, NO-DO pasó a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión. Eso a lo largo de los años significó para el archivo, cambios en la manera de catalogar el material, que pasó a ser gestionado como propiedad de RTVE (Radio Televisión Española). Un cambio significativo con relación a la clasificación fue el cambio de etiquetas con la identificación de parte del archivo, tanto de las latas de películas como de cajas de documentación. Pero también hubo otras consecuencias, como cambios laborales. Sus funcionarios pudieron optar entre permanecer en la plantilla de NO-DO o pasarse a Televisión

Española<sup>51</sup>.

La obligatoriedad de exhibición del noticiario se mantuvo hasta el año 1975, cuando desapareció por la Orden de 22 de agosto de 1975, publicada el 19 de septiembre del mismo año. Pero NO-DO cesó su producción en 1981.

Antes del cese de su obligatoriedad, de acuerdo con datos del Archivo General de la Administración (AGA), en 1972, tuvo lugar, por parte del Ministerio de Información y Turismo, el traspaso al Archivo General de la Administración de documentación, tanto del Ministerio, como de sus organismos dependientes. En determinado momento de la investigación se planteó la posibilidad de que NO-DO también pudiera haber transferido documentación en esa ocasión; ya que fueron localizados inventarios en el archivo que mencionaban documentos que no fueron conservados en el edificio. Las cajas, por otro lado, fueron reutilizadas para el almacenaje de documentos distintos y tenían sus etiquetas originales tapadas por una nueva, de identificación de RTVE/NO-DO.

Después de un examen de la documentación referente a NO-DO en el Archivo General de la Administración (AGA), se concluyó que no hubo una transferencia de documentación al Fondo del Ministerio de Información y Turismo, sino que los documentos encontrados en el AGA eran procedentes de la Secretaria de Intervención Delegada, órgano interno al Ministerio de Información y Turismo, encargado de la fiscalización de los organismos e instituciones dependientes de dicho Ministerio.<sup>52</sup>

A partir de febrero de 1982, después de algunas discrepancias, el Archivo Histórico pasó a pertenecer a la Filmoteca Española. Sin embargo, siguió en el edificio de Joaquín Costa y su gestión pasó a ser compartida con Televisión Española, hasta que Filmoteca pudiera almacenarlo en un local propio.<sup>53</sup>

A finales de los años 1980, se lleva a cabo un proyecto elaborado por la Comisión Mixta FILMOTECA ESPAÑOLA-RTVE para la Conservación del Archivo Histórico de NO-DO, compuesta por Jorge Palacio Aldea (TVE) y Alfonso del Amo García (Filmoteca Española), firmado por ambos en 08/05/1989. El proyecto, "Informe sobre la conservación de los materiales pertenecientes al Archivo Histórico de NO-DO y sobre las necesidades y

---

51 Hay en el archivo documentos referentes a ese tema. Véase en el listado.

52 Eso contribuyó para que el trabajo se arriesgara a un análisis económico-financiero de la edición de NO-DO para Brasil.

53 Hay informaciones de que en algún momento entre finales de los años 70 y los 80, hubo un orden de descartar parte de los documentos del archivo. Efectivamente, después del examen de toda la documentación, se nota que posiblemente se perdieron parcialmente algunas series de documentos. Sin embargo, esas informaciones no pudieron ser comprobadas durante la investigación y no se pudo hacer ningún registro sonoro sobre el tema. De acuerdo con esas informaciones orales, gran parte de la documentación conservada fue salvada por Jorge Palacio Aldea.

alternativas ante su posible transferencia a soporte video”, produjo un extenso informe identificando todos los materiales fílmicos conservados del noticiario español de NO-DO, las llamadas “quiñelas”, y además, formulaba, una vez finalizado, el acceso en soporte en video a todas las ediciones de NO-DO producidas para el territorio español.

En los procesos de reorganización o de conservación por los que pasó el archivo se produjo nueva documentación y nuevas herramientas de acceso al contenido del archivo, que pasaron, a su vez, a hacer parte del propio archivo y su memoria.

En el año 2013 se desocupa el edificio en la calle Joaquín Costa que albergó el Archivo Histórico de NO-DO desde 1953, con la transferencia de todo su contenido (películas y documentación) a Filmoteca Española. Parte de ese material, los documentos textuales, se encuentran actualmente en la sede de Filmoteca en la calle Magdalena. El material fílmico, que se encontraba en Joaquín Costa, fue almacenado en el nuevo edificio de Filmoteca, el Centro de Conservación y Restauración de Fondos Fílmicos.

Se puede decir que las películas ganaron, en cuestión de conservación y condiciones más favorables a su preservación. Sin embargo, por otro lado, el Archivo Histórico de NO-DO, tal como fue conocido durante muchos años, dejó de existir. Primero, porque la organización que se llevó a cabo durante años, en un edificio construido especialmente para albergar su archivo y producción, dejó de existir como tal. La documentación textual conservada en el edificio estaba relacionada, de acuerdo con su ubicación en el edificio, con sus funciones y periodo de producción o utilización. De esa manera, durante el trabajo de clasificación llevado a cabo por esta investigación y por el Departamento de Documentación de Filmoteca, a cargo de Miguel Valle-Inclán, hubo un empeño en registrar los datos sobre su ubicación y función originales.

La segunda razón que hace que la transferencia del material altere las características del archivo es que los materiales fílmicos fueron depositados en un local diferente a la documentación papel. Durante su existencia, el Archivo Histórico de NO-DO en la Calle Joaquín Costa, mantuvo almacenados el material fílmico en el mismo espacio que la documentación, que sirvió de soporte a su producción, y posteriormente, a su clasificación en el archivo. No se puede prever si a lo largo del tiempo esto tendrá consecuencias para su interpretación. Siguiendo los dos principios básicos para la organización de un archivo, “principio de procedencia” y “principio de orden”, se intentó registrar al máximo todas las informaciones de ubicación en el antiguo edificio. Esta preocupación surgió durante la descripción de los documentos textuales depositados en el archivo en la calle Joaquín Costa,

cuando se pudo constatar la relación, muchas veces frágil, entre su procedencia/función y su ubicación dentro del edificio. Los documentos no fueron encontrados en los mismos sitios que ocupaban cuando todavía el noticiario realizaba su labor de producción, pero su ubicación tenía relación con su procedencia y función.

Teniendo en cuenta los dos principios de la archivística mencionados anteriormente, en lo que se refiere a la procedencia, esa fue, en el ejercicio de clasificación, muchas veces atribuida. Es decir, la definición de los productores, o mejor dicho, del sector de NO-DO o de Televisión Española que produjeron cada conjunto documental encontrado fue muchas veces atribuido, tanto de acuerdo con su contenido como, en muchos casos, de acuerdo con la localización dentro del edificio. Así, en la tabla de clasificación elaborada para la documentación se tuvo la preocupación de informar siempre de la ubicación de cada documento dentro del edificio de NO-DO.

Un caso que puede servir de ejemplo para comprender la situación espacial del archivo y su relevancia en la interpretación de la documentación es el de la antigua sala de proyecciones. Se supo desde el principio que los documentos localizados en esa sala difícilmente serían posteriores al periodo de producción de NO-DO (hasta 1981). Pero no necesariamente eran documentos producidos por este organismo, bien en algún momento fueron utilizados para la producción del noticiario, bien por cuestiones históricas, fueron conservados por NO-DO. Un ejemplo concreto y bastante relevante, incluso para la historia de la cinematografía española, son los cuadernos de registro de materiales existentes en el Archivo Riera, anteriores a su incendio en la década de 1940. Hay también documentos que despiertan curiosidad por el papel de NO-DO como organismo cinematográfico oficial, como es el caso de una selección crítica de películas elegidas para su visionado por Franco, de diferentes países, en su mayoría sobre pesca.

El caso es que el archivo reunió a lo largo de su existencia una miscelánea de documentos de diferentes épocas, con distintas características, que no necesariamente tenían una relación entre sí. Eso supuso para su clasificación un trabajo de interpretación que encontró en la relación de la documentación con su ubicación en el edificio, claves para definir un orden lógico para el material conservado, que afectó a su análisis.

De acuerdo con Salvatore Settis<sup>54</sup>, cuando Fritz Saxl entró por primera vez en la biblioteca de Aby Warburg, declaró que

“Su disposición en las estanterías era desconcertante: cualquiera que hay entrado

---

54 SETTIS, Salvatore. *Warburg Conitnuantus. Descripción de una biblioteca*. Madrid: Ediciones de La Central, 2010.

en ella se habrá sorprendido de que Warburg no se cansase nunca de cambiar los libros de lugar como para devolverlos luego al mismo sitio donde estaban. [...] Para Warburg, el libro que uno buscaba no era necesariamente el libro que uno necesitaba; su 'vecino' en la estantería podía contener información vital para la investigación, incluso aunque ello no resultase evidente en su título»<sup>55</sup>.

En un primer momento, la documentación conservada en las salas del edificio de NO-DO pareció desconcertante. Obviamente, no se trata aquí de comparar el Archivo Histórico de NO-DO y la biblioteca de Warburg. Pero, por coincidencia, mientras se hizo el trabajo de identificación de la documentación en papel conservadas en NO-DO, tuvo lugar en Madrid una publicación y una exposición sobre la biblioteca de Warburg.<sup>56</sup> Si no hubiera sido por eso, puede que no se hubiera relacionado la configuración encontrada en el Archivo de NO-DO con este tema. Sin embargo, fue a través de la lectura de Salvatore Settis que esta investigación pudo darse cuenta de que la naturaleza caótica de la disposición de los documentos en el edificio, que no necesariamente seguía una lógica preestablecida, suscitando una problemática y caminos para la investigación que de otra manera no hubieran existido. Obviamente, la organización encontrada en el edificio de NO-DO no fue obra de una mente como la de Warburg, pero fue fruto del proceso de años de ocupación de un espacio. El aspecto caótico y desorganizado puede también constituir artificialmente inquietantes problemas a plantearse.

El objetivo de la clasificación de los documentos del archivo, además de controlar su contenido, era localizar documentos y materiales fotoquímicos referentes a NO-DO para Brasil. Sin embargo, al encontrarse con el “desorden” del archivo y su disposición, se abrió un abanico de caminos para la investigación.

Se puede mencionar, por ejemplo, la incógnita de la colección de placas en vidrio localizada en la antigua sala de proyecciones. Esa colección, debido a la reproducción de una carta del embajador brasileño Rubens Ferreira de Mello, llevó a la investigación en el Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores. La curiosidad por esa colección y el problema para relacionar sus documentos entre sí llevó también a la investigación en el Instituto de Patrimonio Histórico Español que posee una gran colección de placas en vidrio y profesionales experimentados en el tema. Debido a la utilización por NO-DO de una técnica

---

55 Fragmento de Fritz Saxl originalmente citado en GOMBRICH, E. H. *Aby Warburg. An Intellectual Biography*. Londres, 1970, p. 328. El fragmento citado aquí fue extraído de SETTIS, Salvatore. *Op. Cit.* Madrid: Ediciones de La Central, 2010, p.38.

56 Museo Reina Sofia

para reproducción de documentos relativamente antigua para la década de 1950, se investigó sobre las técnicas y la historia de los negativos en placas en vidrio en España. Por fin, esa misma colección llevó a la investigación al Archivo Histórico del Banco de España, gracias a su contenido referente a las importaciones y exportaciones.

En el desarrollo del trabajo en el archivo de NO-DO, surgieron dudas con relación a la función que tenía determinados documentos localizados en sus dependencias, así como sobre su organización archivística. Para solucionar esas cuestiones se recurrió a los ex-funcionarios de NO-DO, Jorge Palacios Aldea (durante muchos años fue encargado del archivo), y Jaime Moreno Monjas (montador de sonido). Quedó patente que para los que trabajaron, especialmente en el caso de Palacios Aldea, el edificio se tornó un lugar de memoria<sup>57</sup>. Es decir, durante los años en que desarrollaron su trabajo en el noticiario, fue construida una relación cognitiva entre el edificio, NO-DO, su trabajo cotidiano, los materiales fílmicos, sus documentos textuales, sus ubicaciones, y su memoria profesional en el noticiario NO-DO.

Palacios Aldea llegó a declarar que le resultaba difícil acordarse de detalles sobre NO-DO, cuando no estaba dentro del edificio. Por ello, uno de los objetivos de la investigación fue registrar la memoria oral de esos dos ex-funcionarios de NO-DO, en una entrevista filmada dentro del edificio. Con esto, se intentó registrar las informaciones sobre el trabajo realizado en los años de producción de NO-DO, y también en su archivo, aprovechando la conexión entre el contexto del edificio de la calle Joaquín Costa y la memoria oral de sus trabajadores<sup>58</sup>.

En realidad, muchos de los documentos conservados sobre la labor realizada en NO-DO, incluidas fotografías, fueron guardados por los propios trabajadores. Aunque en su momento se hizo un reportaje sobre el trabajo en el noticiario (“NO-DO por dentro. Como se hace un noticiario. Todas las fases de la elaboración del reportaje” - NO-DO 1304A)<sup>59</sup>, el registro del trabajo realizado en NO-DO no fue una tarea precisamente oficial. No hay en el archivo y su organización una serie o colección específica para la Historia de NO-DO. El único material identificado en ese sentido, son algunas de las cajas de placas en vidrio, con fotografías de la primera etapa de NO-DO, su edificio y sus funcionarios.

En el archivo se encuentran fotografías y negativos, fechadas desde el primer número

---

57 Entre esas personas se incluye actualmente la presente investigadora.

58 Esa entrevista, realizada con la colaboración de la Filmoteca Española, Televisión Española, se encuentra en la Filmoteca Española, en principio disponible a investigadores. En su realización fue indispensable la ayuda de muchas personas, citadas aquí en los agradecimientos.

59 Curiosamente la edición viene a público en el año de 1968, cuando NO-DO para a depender del Departamento de Radiodifusión y Televisión. En la misma edición hay un reportaje resumen del primer número de NO-DO. El Departamento de Cinematografía seguía existiendo entonces.

del noticiario, de escenas de rodajes y de sus funcionarios en actividad dentro del edificio. Esas fotografías fueron utilizadas a lo largo de la historia del noticiario en publicaciones en prensa sobre el organismo. Son también esas fotografías, conservadas y producidas por sus empleados, las que ilustran algunos de los estudios sobre el noticiario. Se puede decir que, los trabajadores de NO-DO y también sus archiveros, contribuyeron a la construcción de una memoria sobre NO-DO y sobre la labor realizada. Los funcionarios de NO-DO y de su archivo se preocuparon en conservar, más allá de sus producciones, la memoria del propio NO-DO, dejando huellas de su quehacer cotidiano y de sus compañeros de trabajo.

La historia del archivo de NO-DO y los datos relacionados anteriormente influyeron a la hora de interpretar y clasificar la documentación conservada.

### *El trabajo en el Archivo Histórico de NO-DO*

El trabajo realizado en el Archivo Histórico de NO-DO se dividió en dos etapas. En la primera se trató de investigar sobre toda documentación textual conservada en el edificio de Joaquín Costa nº 43.

No se sabía exactamente qué tipos de documentos referentes a la producción y distribución se habían preservado, tampoco su cantidad, fechas o condiciones de acceso (su estado físico y su organización). Aunque el interés particular del proyecto de doctorado fue el noticiario cinematográfico “Actualidades NO-DO para Brasil” (1950-1961), fueron verificados y registrados todos los documentos encontrados, sin restricción de años o asuntos. Cuando se encontraba documentación referente al tema específico del proyecto se hizo una descripción más detallada y se procedió a su digitalización, o en algunos casos a su fotografía.

La segunda etapa consistió en la búsqueda de materiales fílmicos de NO-DO para Brasil. Esencialmente, se trató de intentar localizar en el Archivo cualquier tipo de material fílmico relacionado con esta edición. En principio, se pensó que el noticiario producido para Brasil estaría conservado, tal como fueron parcialmente almacenados los materiales de NO-DO para América y para Portugal. Sin embargo, no fue así.

Aunque las latas de películas estaban organizadas e identificadas, se mantuvo la esperanza de que pudiera existir algún material fílmico sin clasificar. De hecho, en una revisión de todas las salas de almacenaje de películas fue encontrada una lata, que no constaba en los listados de material, cuya etiqueta se identificaba como cabecera NO-DO Brasil. Se trataba de un negativo de sonido magnético de la cabecera de la edición para Brasil, pero que

desafortunadamente, ya no conservaba su registro sonoro.

En una etapa posterior, en las dependencias de la Filmoteca Española, fue examinado un muestreo de las noticias clasificadas como NO-DO Portugués. Algunas formaron parte también de NO-DO para Brasil.

La primera visita al edificio de NO-DO fue el 12 de julio de 2010, guiada por Alfonso del Amo y Juan José de Castro (Juanjo). Juanjo nos mostró todas las estancias del edificio donde potencialmente se conservaba documentación en papel. Fueron apuntadas las características generales del archivo y las estancias que deberían ser organizadas y/o inspeccionadas. A partir de esa primera visita fue elaborado un esquema y una descripción general del material para ser visionado. En un principio, los locales a ser inspeccionados y la expectativa de su supuesto contenido fueron:

#### Sala del Visionado VHS:

Locuciones originales de los noticiarios y Revistas Imágenes – carpetas en archivadores, listado de Imágenes Extranjeras (sin publicar, publicadas, enviadas), músicas – fichas de clasificación del archivo de músicas con los datos de dónde se publicaron, festivales – carpetas con documentación de festivales y/o documentales, Documentales B/N – material de investigación para producción, locuciones, textos, etc., cartas del NO-DO – recibidas y enviadas

#### Oficina de trabajo de Juanjo:

Armarios - carpetas diversas con la clasificación de materiales, investigaciones sobre temas específicos, sumarios (programas de mano) pegados en cuadernos con la identificación de los metros, archivadores con listados temáticos diversos de las imágenes del archivo.

#### Sala de la moviola:

Archivadores: carpetas del material de producción de los documentales en color y blanco y negro (textos, cartas, locuciones, traducciones, etc.) - organizados por título del documental, carpetas de documentación administrativa (correspondencias internas, listados de empleados, diversos), fotografías de documentales, trocitos de negativos de documentales diversos, material sobre “Imágenes del Deporte”, documentos variados

#### Pasillo:

Armarios (X; Y; 4; 5 y 6): carpetas de sumarios de los noticiarios y imágenes, libros, periódicos, revistas – material de apoyo para producción del noticiario, armario con documentación totalmente diversa (sin organizar)

#### Estancia al lado del pasillo:



Estanterías: cajas y carpetas de documentación diversa sobre material extranjero, cajas de los sumarios originales

Antigua sala de proyecciones:

Estanterías (sin organizar): negativos de fotografías en cristal de los encabezamientos del NODO (noticias) década de 1940, negativos de fotografía en cristal diverso a identificar (Ej. documento de un Ministerio relativo a compra de película virgen), carpetas con sumarios, periódicos y revistas diversas, documentación relativa al intercambio con otros países, catálogos de documentales (hasta 1966 . impresos), películas no identificadas - muchas envueltas con dirección o destinatario, carnés de funcionarios, etc.

Esta documentación era la que se esperaba encontrar en cada una de las estancias del edificio. Los nombres de las estancias, en general, tienen relación con la utilización de esos espacios o su contenido. Para una idea aproximada del edificio, las estancias relacionadas se encontraban distribuidas en la primera planta (antigua sala de proyecciones) y las demás dependencias se encontraban en una entreplanta entre la primera y la segunda planta.

A lo largo de la desocupación paulatina del edificio por parte de la Radio Televisión Española, que llegó a ocupar todo el edificio, el trabajo del archivo se concentró en esa entreplanta. Así, en determinado momento fue transferida la documentación encontrada en estancias inferiores del edificio, como los voltios (primera y planta baja), para esas salas y pasillos localizados en la entreplanta. Fueron almacenados los documentos que estaban relacionados con la labor cotidiana del archivo, la conservación de las películas, el control de su contenido, la investigación interna y la comercialización de imágenes, etc. la idea era dejarlos lo más accesible posible. En esa tarea, documentos que supuestamente eran anteriores a 1952, y que se referían a material cuyas películas no fueron conservadas por tratarse de material inflamable, fueron guardados en la antigua sala de proyecciones, más concretamente en una pequeña sala al fondo de la sala de proyecciones, al lado de la antigua cabina.

Por esta razón, el factor condicionante de la ubicación, la accesibilidad para el trabajo diario, y mayor organización, se empezó con la verificación por el Armario X, localizado en el pasillo, donde se encontrarían los sumarios (o programas de mano) impresos del Noticiero Español. Además de los sumarios del noticiero español fueron localizados los sumarios del noticiero para Portugal, para Brasil, para América, NO-DO Cultural. En el Armario X (pasillo) también se encontraron carpetas con lo que serían las “hojas de trabajo” para el montaje del noticiero español y de algunos números del noticiero para Brasil y para Portugal, es decir las hojas de montaje. Se tratan de hojas mecanografiadas con la información

sobre el encabezamiento de cada noticia, si era un dibujo o no, una frase de identificación de la noticia, el origen de cada una de ellas (o sea, el número del noticiario - español, portugués o americano - o edición de Imágenes de donde habían sacado la noticia para el montaje), la cantidad de metros de cada noticia y, manuscritos a lápiz rojo, números que, de acuerdo con lo que se puede verificar hasta el momento, corresponden a las músicas en el archivo de músicas del NO-DO.

El caso específico de las carpetas con las “hojas de trabajo” de los noticiarios NO-DO españoles contienen textos mecanografiados y apuntes manuscritos. En cada página hay el sumario de noticias de dos noticiarios con la indicación de los compositores o del origen (Americana, Nacional, etc.) de las músicas montadas en cada noticia, manuscrita en rojo hay la indicación del número correspondiente de cada música en el archivo de músicas. A cada lado de las hojas hay la indicación de un número de edición de la Revistas Imágenes, también con números manuscritos en rojo de las músicas montadas. El significado de esos apuntes (en su grande mayoría en lápiz rojo) y marcas encontrados en los documentos no quedó claro hasta la comparación con otros documentos del archivo y el testimonio oral de sus ex-funcionarios así como de Juanjo.

Los armarios del mismo pasillo fueron los siguientes en ser verificados. Esos armarios 4, 5, 6 y Y, fueron marcados para que se quedasen junto al archivo durante la desocupación de RTVE del edificio. Como demuestra el listado anexo, el material encontrado fue bastante heterogéneo, de diferentes fechas, tanto del período de producción de NO-DO como de su época posterior, exclusivamente como archivo.

Hay material bibliográfico (utilizado por NO-DO o contemporáneo a la utilización de las dependencias del edificio por RTVE), fichas de descripción temática y de catalogación de los noticiarios NO-DO para base de datos de la RTVE, impresos de trabajos realizados en laboratorios, fichas de registro de préstamos de materiales de NO-DO, documentación laboral desde 1950, registros de venta de imágenes, fotografías de producciones de NO-DO y ajenas (la película “Raza”, por ejemplo, que fue distribuida por NO-DO), fotocopias de los textos de las locuciones, tanto de NO-DO como de la Revista Imágenes, etc.

En la sala al lado del pasillo, identificada como “Estancia al lado del pasillo”, que en realidad está comunicada con uno de los voltios (almacenes) de películas de NO-DO ubicado en la planta baja, en una, estaban almacenados principalmente los textos de las noticias extranjeras enviados a NODO. Son *releases* y procedentes del gran intercambio que hubo entre NO-DO y otros noticiarios cinematográficos, miembros de la INA, a partir de la década

de 1950. Esa sala es la más reciente en términos de organización de la documentación, es decir, los documentos que se encontraban ahí estaban en las plantas inferiores del edificio (sala de proyecciones y voltios) y fueron, en fecha reciente, reorganizados por Juanjo en esta estancia, debido a necesidad de organización del material extranjero principalmente. En esta misma entreplanta se encontraba el almacén del material extranjero de NO-DO. En los últimos años se procedió al cambio de las latas de películas en el archivo, por lo tanto, hubo la necesidad de tener a mano listados y documentación que antes se encontraban en otras estancias del edificio, de ahí su cambio de ubicación.

También ubicados en esa estancia al lado del pasillo se encontraban cajas-archivos. El contenido de esas cajas, en su gran mayoría eran impresos de los sumarios de las producciones de NO-DO, tanto nacionales como para el exterior, es decir, en este caso especialmente, eran excedentes de los programas de mano distribuidos junto con las copias de exhibición que circulaban. Algunas de esas cajas poseían etiquetas originales del “Ministerio de Información y Turismo – NO-DO – Archivo General” numeradas, a las que se sobrepusieron etiquetas de NO-DO con nueva identificación. En las etiquetas originales se identificaron los números que correspondían en su momento a un sistema de organización del cual quedó un inventario, también conservado en la misma sala, el “Inventario Topográfico Perpetuo – Archivo General de NO-DO”. El inventario constaba de tres volúmenes, divididos de: 1 al 1000; 1001 al 2000; y 2001 al 3000. El último está en blanco. Cada hoja correspondía al número de una de las cajas del archivo general de NO-DO en un primer momento no identificado. En la caja-archivo de número 961, por ejemplo, hubo en su momento documentación de Portugal - Doperfilme - varios años 194[ilegible] hasta 1960. En la Caja-archivo 964: España - Brasil: contratos y liquidaciones. Al quitar algunas etiquetas de las cajas con el símbolo del Ministerio de Información y Turismo que estaban listadas en esta plantilla, fue detectado que el número correspondía a esas cajas. Algunas preservan los mismos documentos y la numeración. Algunas fueron reutilizadas. Tanto la documentación de Doperfilme como los contratos con Brasil no fueron conservados en el Archivo.

La existencia de cajas con etiquetas antiguas era una prueba de que esa documentación inventariada existió efectivamente en el archivo de NO-DO. El hallazgo de esos inventarios y la ausencia de la documentación registrada, hizo que se decidiera investigar los fondos del Ministerio de Información y Turismo, con la esperanza de que se pudiera encontrar esa documentación. Sin embargo, nada se encontró<sup>60</sup>.

---

60 El propósito de describir la trayectoria de investigación arriba es demostrar la relación cognitiva entre el

También en la sala al lado del pasillo fueron localizados cuadernos de registro de las noticias extranjeras recibidas por el noticiario NO-DO, además de las nacionales, material de apoyo para la producción de noticias españolas, peticiones de planos de archivo, datos de laboratorios, etc.

En la sala de la moviola (llamada de esa manera por las dos moviolas que se encontraban ubicadas en la sala), fueron encontrados cinco archivadores, cuyo contenido va desde la etapa de actividad productiva de NO-DO hasta documentación reciente del Archivo Histórico, como solicitudes de imágenes. Hay una considerable colección de negativos de fotografías, y también documentación laboral y administrativa de NO-DO, pero lo más destacado es la documentación relacionada con los documentales en blanco y negro y color producidos por NO-DO, que consiste en textos (guiones, argumentos, locuciones) y documentación de producción (cartas, traducciones de locuciones en otros idiomas, sumarios, etc.).

Terminada la inspección en esas estancias, quedaron por verificar en la entreplanta, la oficina de Juanjo y la sala del visionado en VHS. Sin embargo, como gran parte de la documentación encontrada había sido trasladada de la planta primera y voltios, se decidió verificar qué parte de esos documentos fueron almacenados abajo. Muchas de las carpetas y cuadernos encontrados en la entreplanta, sobre materiales extranjeros, tenían una fecha posterior a 1952, debido a que se relacionaban directamente a material fílmico conservado. Los anteriores, sin embargo, correspondían a materiales inflamables, y, por lo tanto, que desaparecieron. Como el criterio utilizado fue su utilidad para el trabajo de archivo y no se conservaban películas del noticiario para Brasil, se pensó que podría existir documentación sobre esa edición.

Así, el siguiente espacio inspeccionado fue la antigua sala de proyecciones, que llevó más tiempo que todas las demás, por su poca organización, por la diversidad de tipología y fechas de la documentación. Esa documentación fue imprescindible para esta investigación<sup>61</sup>. En la antigua sala de proyecciones no sólo había documentos sino también películas, fotografías, negativos en material flexible y en placas de vidrio, material bibliográfico utilizado para la producción, catálogos impresos, sobrantes de montaje, bolsas postales, una

---

orden y la localización de los documentos encontrado en el edificio de NO-DO y los problemas surgidos que guiaron el trabajo de investigación. En ese caso específico, las cajas antiguas con las etiquetas del Ministerio de Información y Turismo pegadas abajo de las nuevas fueron sustituidas por nuevas. Sin ese dato, de las etiquetas antiguas, es decir, si la documentación hubiera sido localizada acondicionada de otra manera, la relación del listado del inventario con el Ministerio de Información y Turismo no hubiera sido posible.

61 Por ejemplo, fue encontrada por primera vez la información de que Manuel Augusto García Viñolas trabajara en las Embajadas de España en Brasil y Portugal.

maleta, etc. Gran parte del material depositado en esta sala estaba sin manipular durante años. Parte de las películas depositadas eran encargos, todavía en su embalaje postal sin abrirse. Las demás latas eran de NO-DO color. Fueron encontrados también rollos de película virgen 65mm, que no llegaron a ser abiertos o manipulados.

Los materiales más significativos para la investigación fueron el resto de las hojas de montaje de los noticiarios para Brasil y Portugal, la colección de placas en vidrio (dónde fue encontrada la reproducción de carta del embajador brasileño Rubens Ferreira de Mello), los documentos relacionados a las reuniones de la *International Newsreel Association* (INA), la maleta del operador de Gregorio Sánchez Torrijos, y dos documentos relacionados con la venta de negativos de sonido de las ediciones del noticiario para Brasil.

Para finalizar el trabajo, fueron inspeccionadas la “oficina de trabajo de Juanjo” y la “sala de VHS”. En la última, bastante organizada, estaban las locuciones del noticiario español y de la revista Imágenes. Además, había un archivador con documentación administrativa, principalmente del período de gestión de José López Clemente y archivadores con las fichas de clasificación del archivo de músicas de NO-DO. La oficina utilizada por Juanjo, concentró principalmente documentos utilizados o útiles para el trabajo cotidiano del archivo. Se puede destacar los archivadores con la clasificación temática, elaborada por Jorge Palacios Aldea, de las noticias de NO-DO<sup>62</sup>, catálogos también temáticos del contenido del material fílmico, cuadernos de registro de noticias tanto nacionales como extranjeras, y del material sin publicar. Entre los supuestos catálogos temáticos estaban también listados de noticias procedentes de Brasil, y también el listado del material conservado de las noticias de la edición de NO-DO para Portugal.

Terminado el trabajo de inspección y preparado un listado inicial (anexo), la siguiente etapa de la investigación en el edificio fue la digitalización o fotografía de todos los documentos relacionados con la edición para Brasil o necesarios para la investigación. Fueron digitalizados todos los sumarios de NO-DO para Brasil y NO-DO para Portugal, hojas de montaje de los dos noticiarios, documentos de la INA, y fichas de clasificación de las músicas. Los elementos, sumarios, hojas de montaje y fichas de músicas, contenían la información básica sobre las ediciones de NO-DO para Brasil. También permitieron saber qué noticias fueron enviadas a Brasil y su procedencia, además de permitir la investigación de los materiales fílmicos conservados de NO-DO portugués.

Los cuadernos de registro de noticias españolas indicaban cada una de las

---

62 En la sala del VHS había una fotocopia de la misma colección de catálogos.

publicaciones del noticiario en que fueron utilizadas. También fueron importantes para poder ubicar posibles reportajes publicados en NO-DO para Brasil, pero conservados junto a otras ediciones de NO-DO.

Como forma de acceder a su contenido, todas las placas en vidrio fueron reproducidas fotográficamente en una mesa de luz improvisada, en baja calidad, pero sin amenazar la conservación del material. Otro material que tuvo una atención especial fue el material encontrado en la maleta de Gregorio Sánchez, que fue también digitalizado.

Posteriormente, finalizada la investigación de la documentación del edificio, se procedió a una inspección de los almacenes, en busca de algún material de la edición para Brasil o Portugal que pudiera haber sido clasificado de alguna otra manera. Fue encontrado un negativo magnético de la cabecera del noticiario que, sin embargo, ya no conservaba su registro.<sup>63</sup>

## ***El texto***

La tesis se divide en dos partes, de acuerdo con las principales hipótesis de la investigación. La primera, “El noticiario cinematográfico como herramienta diplomática: *Actualidades NO-DO para Brasil* y las relaciones diplomáticas entre España y Brasil” se dedica al análisis del contexto político español y la cuestión española en la ONU. Se analiza la relación diplomática entre España y Brasil, principalmente cuando este último fue nombrado para el Subcomité de investigaciones del caso español en la ONU. La principal hipótesis investigada es si el noticiario cinematográfico NO-DO se constituyó en una herramienta diplomática y cultural, cuyos objetivos fueron el acercamiento entre los dos países y la difusión de una buena imagen de España en Brasil. Esa primera parte está dividida en tres capítulos:

Capítulo 1 - La cuestión española en la ONU y la relación con Brasil

Capítulo 2 - Estrategias del gobierno franquista

Capítulo 3 - Aspectos económicos y sociales – NO-DO, la cuestión de divisas, inmigración y turismo.

La cuestión española en la ONU a partir de 1946 y la relación con Brasil ocupa el centro del primer capítulo de la tesis. Se presenta el contexto histórico, político, económico y

---

63 Sobre el trabajo de inspección del muestreo de noticias portuguesas citado se hablará más adelante.

diplomático, resaltando el papel importante que tuvo Brasil en el contexto de las discusiones del caso español en la ONU. A partir de la interpretación de ese contexto, se intenta demostrar la importancia estratégica de Brasil en aquel momento para España.

El rechazo internacional al gobierno franquista y la sanción por parte de la ONU llevó a España a adoptar innumerables estrategias para superar la presión externa y conseguir apoyo entre los diferentes países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, entre los que se destacaron los países latinoamericanos, incluido Brasil. Este es el tema del segundo capítulo que trata de explicar el origen del proyecto de un “servicio de información cinematográfico” para Brasil.

Básicamente, los primeros capítulos intentan explicar los motivos y los objetivos que llevaron a España a realizar una edición de NO-DO para Brasil. El tercer capítulo también se ocupa de este tema, desde un punto de vista económico-financiero. A través de las licencias de importación y exportación de NODO, se analiza el sistema de producción del noticiario y los privilegios que tenía el noticiario en una España autárquica. También de acuerdo con los costes de producción de la edición para Brasil, se trata de demostrar que, en la práctica, no hubo retorno económico para NO-DO de su inversión en la edición para Brasil. Por otro lado, se analizan otros factores y supuestos intereses implicados en la producción del noticiario, relacionados con la promoción del turismo y la emigración española en Brasil.

El conjunto de factores analizados en estos tres capítulos dan origen a la hipótesis central de esta primera parte: lejos de ser un producto comercial, NO-DO para Brasil se constituyó en una herramienta diplomática en un contexto en que España no contaba con muchas armas para combatir la resistencia extranjera y convencer al mundo de la legitimidad de su gobierno. Fue un proyecto largo, que empezó en 1946, pero que solo arrancarían definitivamente en 1950, con su primera edición.

La segunda parte, “*Actualidades NODO para Brasil*, su producción, distribución y exhibición”, analiza el objeto de estudio en sí, es decir, el concepto de noticiario que subyace detrás de la edición enviada a Brasil, cómo fue realizada su producción, cuál era su contenido, y, además, cómo fue su exhibición, distribución y recepción en tierras brasileñas. Como la primera, la segunda parte está dividida en tres capítulos:

Capítulo 4 - El concepto de Actualidades en NO-DO y en “Actualidades NO-DO para Brasil”

Capítulo 5 - “Actualidades NO-DO para Brasil” - su producción y contenido: un

noticiario de imágenes portuguesas y españolas para Brasil.

#### Capítulo 6 - Exhibición y distribución de NO-DO en Brasil

La hipótesis trabajada en el cuarto capítulo es que la edición de NO-DO para Brasil estaba insertada en un contexto más amplio de discusión sobre el propio concepto de noticiarios cinematográficos. Se analiza de qué manera el concepto particular de noticia de actualidad de NO-DO, alejada de grandes conflictos políticos, o muchas veces casi atemporal, estaba presente en la edición para Brasil. En este sentido, la experiencia de la edición para Brasil contribuyó en NO-DO a la búsqueda de una nueva fórmula. El cuarto capítulo sitúa la edición para Brasil dentro del concepto de actualidades del noticiario NO-DO y de las discusiones respecto de ese concepto durante la década de 1950.

El quinto capítulo se centra en la producción del noticiario, y también analiza el contenido de los números enviados a Brasil, a través de sus sumarios. En términos de contenido, la edición para Brasil fue el más “ibérico” de los noticiarios producidos por NO-DO, porque durante muchos años sólo tuvo noticias españolas y portuguesas, al contrario de sus otras producciones, que mantuvieron siempre noticias extranjeras, de procedencia de otros países.

En el sexto y último capítulo se centra en las informaciones sobre la exhibición y distribución de NO-DO en Brasil, realizada por la empresa *Cineac do Brasil*. Principalmente, a través del análisis de la correspondencia diplomática se traza el plan general de su distribución y de la explotación de las copias del noticiario cinematográfico. Además, a través de datos estadísticos y la prensa, se analiza el alcance y la recepción del noticiario en Brasil, especialmente entre la colonia española. El último capítulo analiza también por qué NO-DO dejó de producir la edición para Brasil en marzo de 1961.

El texto que sigue es el resultado de la investigación iniciada en julio de 2010, y fue finalizado en enero de 2014. Fue escrito en un idioma distinto a la lengua de su autora, por lo que, obviamente, en algunos momentos, la lógica lingüística se acerca a su idioma nativo, el portugués. Con ello se espera contribuir al estudio de las ediciones extranjeras de NO-DO, a la historia del noticiario y de su Archivo, y, de manera general, a la metodología de análisis de los noticiarios cinematográficos. Además busca contribuir al estudio de la política y de las relaciones internacionales en la España franquista.



## **Primera parte**

**El noticiario cinematográfico como herramienta  
diplomática:**

*“Actualidades NO-DO para Brasil” y las relaciones  
diplomáticas entre España y Brasil*

Inevitablemente, una de las cuestiones más importantes presentes durante todo el desarrollo de la investigación sobre NO-DO para Brasil fueron los motivos que llevaron el gobierno español a realizar, durante once años, un noticiario cinematográfico exclusivamente para Brasil.

Una carta del embajador de Brasil en España, Rubens Ferreira de Mello e Souza, escrita el 27 de abril de 1950, al director del NO-DO, Joaquín Soriano Roeset, encontrada en una placa de vidrio en el Archivo del NO-DO<sup>64</sup>, fue el dato inicial para que la investigación buscara explicar los principales intereses del gobierno franquista para la producción del noticiario.

En la carta, el embajador brasileño expresaba su alegría por la organización de la primera edición del NO-DO para Brasil, y afirmaba:

“Creo que esta es la forma objetiva y al alcance de todas las clases sociales, de hacer una efectiva exposición de los más variados aspectos de la vida y de la cultura de España, que tanto interesan a mi país. Representa un paso muy acertado en el intercambio cultural de los dos países y considero indispensable que siga adelante una tarea tan felizmente comenzada. [...] deseo muy de veras que el público de Brasil y las entidades oficiales particularmente interesadas, proporcionen el clima más favorable a una larga continuación a estos noticiarios tan acertadamente realizados.”<sup>65</sup>[sic]

Con estas frases, el embajador dejaba muchas pistas sobre la producción del noticiario. Primeramente, sobre el público a quien iba destinado, de “todas las clases sociales”, por lo tanto, el contenido del informativo debería ser lo más objetivo posible, sirviendo así para una amplia propaganda del gobierno español, como afirmaría después el propio embajador español, Conde de Casa Rojas<sup>66</sup>.

Por otro lado, el mismo contenido serviría para dar a conocer en Brasil muchos “aspectos de la vida y la cultura” españolas, lo que sería un paso para “el intercambio cultural” entre los dos países. Parece ser que el embajador tenía en mente el acuerdo cultural que, efectivamente, sería firmado muchos años después. Pero que, entonces, ya estaba siendo

---

64 Carta de Rubens Ferreira de Mello e Souza a Joaquín Soriano Roeset. Madrid, 27 de abril de 1950 – Archivo Histórico del NO-DO- Antigua Sala de Proyecciones – Placas en Vidrio – Caja 19 – Placa 531.

65 Idem.

66 En cartas posteriores al Ministro de Asuntos Exteriores el embajador Conde de Casa Rojas habla abiertamente sobre la intención de propaganda del gobierno español. Véase AGA 54, 17454.

discutido entre los dos países. Después de más de una década de estudios, el Convenio Cultural Hispano-Brasileño sería firmado el 1960.<sup>67</sup>

Al final, Souza escribía que la continuación de la producción del noticiario dependía de la aceptación del público pero también de que “las entidades oficiales particularmente interesadas” proporcionasen el clima favorable para que se siguiese con el intento del noticiario. Esta declaración es un punto interesante en la carta del embajador y un hilo que debería ser seguido por la investigación. Así se intentó descubrir cuáles eran esas entidades y sus intereses.

Esas entidades oficiales parecen ser tanto brasileñas como españolas. Por parte de Brasil, existía un número de emigrantes españoles muy grande, principalmente en la ciudad de Rio de Janeiro. Aunque Brasil no fuera uno de los países de mayor emigración española en América Latina, el número era significativo<sup>68</sup>. Por parte del gobierno español existía un claro interés de que Brasil fuese un país de destino para una población, proveniente de un éxodo rural, que en la década de 1950 cada vez más migraba para las ciudades españolas, cuya capacidad de absorción de este flujo estaba bastante comprometida<sup>69</sup>.

Por otro lado, las divisas proporcionadas por el turismo, por las remesas enviadas por esos emigrantes españoles y la inversión extranjera ayudaban a compensar el desequilibrio entre las importaciones y exportaciones existentes en España. No parece ser coincidencia que un mes después del inicio del NO-DO para Brasil, que llegaba por vía aérea y después por la compañía Iberia, era firmado entre España y Brasil un acuerdo aéreo que permitía un aumento del turismo y de las relaciones comerciales entre los dos países<sup>70</sup>. Obviamente, en muy pequeña escala, el propio NO-DO también generaba divisas y era una manera también de liberar divisas de españoles presas en España. Además, en 1952 fue firmado un convenio comercial entre Brasil y España, prorrogado en los años posteriores<sup>71</sup>.

---

67 En el Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores es posible encontrar documentación sobre los acuerdos entre Brasil y muchos otros países datada desde 1949. Para el acuerdo firmado entre Brasil y España, véase: AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 11629 – Expediente 29: Tratados con Brasil [Acuerdo cultural hispano-brasileño] – 1960

68 Véase en AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 6220 – Expediente 90: España - Brasil. Proyectos de Convenio de emigración – 1950-1961.

69 Véase ANDRÉS, Carlos Gil. CASANOVA, Julián. *Historia de España en el siglo XX*. Barcelona: Editorial Ariel, 2009, p. 271. Sobre este tema se hablará más adelante.

70 Véase en AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 2316 – Expediente 14: Negociaciones para establecimiento de un Convenio de transportes aéreos regulares entre España y Brasil – Comunicaciones Transporte aéreo – Pol. América – 1949 a 1951.

71 Véase en AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 6284 – Expediente 4-6: Acuerdo comercial y de pagos hispano-brasileño de 24 de julio de 1952. Ejecución de dicho acuerdo – 1947-1960. Véase también: Legajo 2977 – Expediente 25: Convenios y tratados do Brasil con España [Necesidad de un convenio de comercio entre España y Brasil] – 1952. Y también Legajo 3846 – Expediente 1: Acuerdos entre Brasil y España

Estaba también la denominada “cuestión española” en la ONU, la sanción de España, declarada en 1946, en cuyo proceso, Brasil tuvo un papel importante a tenerse en cuenta en el contexto de esta investigación. Brasil integraba el subcomité (junto con Australia, China, Francia y Polonia), creado por el Consejo de Seguridad de la ONU, en 1946, para investigar la situación en España<sup>72</sup>.

En los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, existió tensión por parte de las representaciones diplomáticas españolas, preocupadas con la buena imagen de España y se realizaron esfuerzos para desmentir lo que se decía sobre la dictadura y lo que se noticiaba sobre las manifestaciones y luchas sociales en contra al gobierno. La prensa en Brasil en aquel momento presentaba muchas noticias que resaltaban los aspectos negativos del gobierno de Franco.

Por su parte, de acuerdo con el análisis de la documentación diplomática, el gobierno español acusaba a Brasil de una supuesta libertad de prensa<sup>73</sup> que permitía que se publicaran y difundieran noticias negativas sobre España. El tema de la permisividad de la prensa en Brasil es constante en la correspondencia diplomática entre los dos países, conservada tanto en AGA como en el Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores. Las cartas de los representantes diplomáticos demuestran la preocupación en combatir y desmentir la mala imagen exterior del franquismo, y conservan en sus anexos una verdadera colección de recortes de prensa brasileña<sup>74</sup>.

A su vez, España intentaba hacer frente a la hostilidad internacional, después del boicot diplomático promovido por la ONU, transmitiendo con cada vez más énfasis el carácter anticomunista de su régimen, apostando así por un posicionamiento claro al lado de Estados Unidos, en la polarización de la Guerra Fría. A través de una política de “Hispanidad”, el gobierno español intentaba conseguir apoyo de los países de la América Latina, lo que lograría primeramente con Argentina y Perón, después con Brasil y otros países, que, en 1949, presentaron junto a la ONU un proyecto para el fin del boicot

---

Prórroga del Convenio comercial de 1952 - 1955 a 1958. Además: Legajo 6284 – Expediente 3: Proyecto de nuevos convenio comercial y convenio de pagos entre España y Brasil – 1956-1959.

72 “Doc. VI. Consejo de Seguridad. Rs. 4 (1946) de 29 de abril de 1946”. En: LLEONART y AMSÉLEM. España y ONU I (1945-1946), Madrid: CSIC, 1978, pp. 81-83.

73 En la década de 1940, Brasil tenía determinada libertad de prensa, que permitía, como argumentaron los representantes diplomáticos españoles criticar incluso el propio presidente brasileño.

74 Véase, para un ejemplo del control, que empieza antes de terminada la Guerra Civil Española, en AGA - : “Expediente informativo sobre prensa contraria al movimiento nacional” – 1937-1943; 1943-1944 (AGA 51,16468) y periodistas - 1940-1945 – (AGA 51, 16468). También: “Quejas por la manera de ejercer la censura previa en los periódicos brasileños” - 1937 (AGA 51,16488). Recorte de periódicos - 1954 (AGA 54,17456). Recorte de prensa *Correio do Povo* 1958 (AGA 51,16649). Diario de noticias 1959 – (AGA 51,16671)

diplomático de España.

Además, la línea adoptada por el gobierno franquista, desde el 1938, cuando Manuel García Viñolas asume la Dirección de Cinematografía del régimen, inspirada en las políticas cinematográficas tanto alemana como italiana, era la de utilizar el cine como propaganda política<sup>75</sup>. Parece ser que esa intención continua a finales de la década de 1940 y en los años inmediatos de la década de 1950, periodo en que el mismo García Viñolas se encontraba en Brasil como agregado cultural de la Embajada de España.

Otra hipótesis inicial del trabajo era que el envío de las noticias del NO-DO al Brasil estuviera relacionado a algún interés por parte de España en intercambiar imágenes del campeonato mundial de fútbol en 1950 en Brasil. No obstante, después de la lectura de las fuentes de la embajada española en Brasil, esa hipótesis fue descartada. Pero, como fue un importante punto de orientación durante todo el proceso de investigación, se le dedica un breve resumen más adelante.

Descartada esta hipótesis, la investigación se centró en las problemáticas e hipótesis suscitadas por la carta del embajador brasileño en 1950. La investigación buscó interpretar las correspondencias entre las representaciones diplomáticas oficiales brasileñas y españolas. Apoyándose en una bibliografía más amplia sobre el contexto histórico del periodo y sobre sus relaciones diplomáticas entre ambos países, fueron analizados los documentos de producción de NO-DO, contrastados con datos sobre la cinematografía en sus publicaciones oficiales especializadas españolas, muchas veces bajo la dirección de Manuel Augusto García Viñolas, cuyo archivo personal fue también consultado para esta investigación.

También fue ampliamente utilizada la publicación de Alberto Leonart y Amselém<sup>76</sup>, donde recopila la documentación oficial relacionada al caso español en la ONU, tal vez la más significativa publicadas en España sobre el tema.

A partir del análisis realizado la investigación concluyó que NO-DO para Brasil se

---

75 Para la ideología propagandística franquista de los primeros años, véase: TRANCHE, Rafael R. SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. *El pasado es el destino – Propaganda y cine del bando nacional en la Guerra Civil*, Madrid: Cátedra/Filmoteca Española, 2011.

76 La obra está dividida en seis volúmenes, por años: LLEONART y AMSALÈM, Alberto. J. *España y ONU I (1945-46) – Documentación básica, sistematizada y anotada*. Madrid: CSIC, 1978. LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU II (1947) – Estudio Introductivo y Corpus Documental*. Madrid: CSIC, 1978. LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU III (1948-49) – Estudios Introductivos y Corpus Documental*. Madrid: CSIC, 1985. LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU IV (1950) – Estudios Introductivos y Corpus Documental*. Madrid: CSIC, 1991. LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU V (1951) – Estudios Introductivos y Corpus Documental*. Madrid: CSIC, 1996. LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU VI (1952-55) – Estudios Introductivos y Corpus Documental*. Madrid: CSIC, 2002. En el texto, son citados muchos documentos publicados en estos seis volúmenes, se adoptó un criterio de identificar el documento específicos, y una abreviación del título de cada volumen, suprimiendo el subtítulo en cada caso. En los casos de referencia a análisis o textos de su propia autoría, son citadas solamente las páginas correspondientes

constituyó en una herramienta diplomática importante para el acercamiento cultural, económico y político entre los dos países, hipótesis que se intentará demostrar en este capítulo.



## Capítulo 1 - La cuestión española en la ONU y la relación con Brasil

### *“Queda suyo afectísimo amigo”<sup>77</sup>*

De acuerdo con Bruno Ayllón Pino<sup>78</sup>, hasta 1950, las relaciones bilaterales entre España y Brasil se encontraban en estado letárgico, cuando los dos países logran superarlo con la llegada del embajador brasileño, Rubens Ferreira de Mello, a Madrid.<sup>79</sup> De hecho, su llegada marcó un avance continuo en la agenda de acuerdos y relaciones bilaterales.

Ayllón defiende la hipótesis de que:

“el factor cultural ha sido uno de los motores que, junto a las cuestiones derivadas de la emigración española a Brasil y de los problemas recurrentes en torno a las dificultades de los intercambios comerciales bilaterales, han mantenido viva la llama de unas relaciones que, según calificó recientemente, se caracterizaron por la mutua irrelevancia, por su escasa instrumentalidad desde la perspectiva de los objetivos estratégicos de las respectivas políticas exteriores y, en definitiva, por su bajo perfil y su poca densidad política y económica.”<sup>80</sup>

Es posible que los factores culturales, la emigración española y dificultades de intercambios comerciales fueran causas importantes para el mantenimiento de las relaciones entre los dos países durante el período descrito por Ayllón como letárgico. Sin embargo, no parece que reinara entre los dos países la “mutua irrelevancia” hasta 1950, como afirma el autor en su artículo<sup>81</sup>. Es decir, tampoco ambos países mantuvieron una relación de total indiferencia. Al contrario, dentro de la estrategia diplomática parece ser que, a mediados de la década de 1940, hubo un avance español con relación a Brasil. Del lado brasileño, el nombramiento de Rubens Ferreira de Mello en 1950 es el resultado de un proceso iniciado

---

77 Manera que comúnmente se despedían los diplomáticos españoles y brasileños en sus cartas.

78 AYLLÓN PINO, Bruno. “Las relaciones culturales en la agenda bilateral Hispano-brasileña: un poco de historia”. *Revista de Cultura Brasileña - La mirada española hacia Brasil - nº 3 (nueva serie)*. Embajada de Brasil en Madrid: marzo de 2005.

79 Véase: AYLLÓN PINO. *Op. Cit.* 2005, p. 36.

80 AYLLÓN PINO. *Op. Cit.*, 2005, p. 15. El autor cita su tesis doctoral: AYLLÓN PINO, Bruno. “Las relaciones entre Brasil y España ponderadas desde la perspectiva de la política exterior brasileña (1979-2000)”, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2004.

81 AYLLÓN PINO, *Op. Cit.*, 2005, p. 16



después de la Segunda Guerra Mundial.

Según Ayllón,

”después de la Segunda Guerra Mundial, el régimen franquista perseguía como principal objetivo su aceptación internacional. Puesto que, políticamente, la influencia del régimen franquista en el mundo era casi nula y que, económicamente, la situación española era de debilidad y dependencia, fue sobre todo en el campo cultural y principalmente en lo referente a América Latina que Franco procuraba alcanzar sus objetivos.”<sup>82</sup>

Pese la resistencia y los problemas para implementar una política cultural en Brasil, como escribe Ayllón,<sup>83</sup> la política de “hispanidad”, adoptada por Franco en este período, no solamente incluía a los países de habla hispana. España tenía también interés en Brasil. Con la cuestión española en la ONU, el establecimiento de relaciones con Brasil se tornará imprescindible para determinar un cambio en la situación internacional española. Brasil, por su parte, adoptaba una política exterior coherente con Estados Unidos, y declaraba no tener motivos para posicionarse contra España.<sup>84</sup>

A muchos organismos internacionales surgidos al final de la Segunda Guerra Mundial. España no fue invitada a formar parte, en algunos casos, con anterioridad a la sanción de las Naciones Unidas. España tenía vetada su participación en organismos internacionales como la FAO, la UNESCO o la OMS<sup>85</sup>. Ante este veto, el gobierno buscó otros mecanismos para intentar integrarse en el ámbito internacional. Uno de ellos fue invertir su atención hacía las relaciones bilaterales con países más “cercaños”, cuya relación era más favorable.

De acuerdo con Ayllón, la “situación de irrelevancia histórica entre Brasil y España” empezaría a ser superada solamente a partir de 1979<sup>86</sup>. Según él, las relaciones hispano-brasileñas estuvieron durante muchos años presididas por el desinterés mutuo, exceptuando el interés de las diplomacias brasileña y española de mantener el clima de cordialidad<sup>87</sup>. Las relaciones eran carentes de contenidos importantes o relevantes.<sup>88</sup>

Sin embargo, Ayllón no analiza la importancia de la actuación de Brasil en la cuestión

---

82 AYLLÓN PINO, *Op. Cit.*, 2005, p. 17

83 AYLLÓN PINO, *Op. Cit.*, 2005, p. 18..

84 SOUZA, Ismara Izepe de. “O Brasil diante da questão española (1946-1950)”. *Estudos Ibero-Americanos*, PUCRS, v. 35, n. 2, jul. /dez, 2009, p. 90.

85 SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Irene. “España ante los organismos técnicos de Naciones Unidas (1946-1953).”.

Consultado el mayo de 2012 en:

[http://us.academia.edu/irenesanchez/Papers/1301709/Espana\\_ante\\_los\\_organismos\\_tecnicos\\_de\\_Naciones\\_Unidas\\_1945-1953](http://us.academia.edu/irenesanchez/Papers/1301709/Espana_ante_los_organismos_tecnicos_de_Naciones_Unidas_1945-1953)

86 AYLLÓN PINO, *Op. Cit.*, 2005,p. 15.

87 Idem.

88 Idem.

española en la ONU<sup>89</sup>. Brasil, junto con Australia, China, Francia y Polonia, formaron parte del Subcomité de investigaciones del Consejo de Seguridad de la ONU, para el caso español<sup>90</sup>. Por otro lado, Ismara Izepe de Souza<sup>91</sup> analiza la participación de Brasil en el caso y su argumento es que intereses internacionales y, sobre todo, las relaciones brasileñas con Estados Unidos determinaron el posicionamiento del gobierno brasileño.

El presente trabajo defiende que, NO-DO para Brasil representó una iniciativa del gobierno español para difundir la propaganda de España en Brasil y promover un acercamiento entre los dos países. El noticiario estuvo relacionado con los tres temas citados por Ayllón: la cultura, la emigración española y los intercambios comerciales (y/o problemas de divisas). Pero, va aún más allá, pues se trata de una iniciativa de acercamiento iniciada en 1947, con el objetivo de conseguir una buena imagen de España, combatiendo la prensa brasileña, que presentaba en sus portadas críticas al gobierno franquista, y, consecuentemente, ganar el apoyo brasileño en la “cuestión española.”

A finales de los años 1940, muchas de las cartas intercambiadas entre la representación diplomática española en Brasil y el Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid parecen centrarse en combatir la mala imagen del régimen. El envío de un noticiario cinematográfico, en este sentido, fue un esfuerzo para crear en el exterior una buena imagen de gobierno español. A través de la propaganda cinematográfica y de otras iniciativas de acuerdos (aéreo, cinematográfico, cultural) se fueron estrechando las relaciones entre los dos países.

Aunque las relaciones políticas y económicas entre los dos países, según Ayllón Pino, fuesen de poca densidad, era interés de los representantes diplomáticos españoles promover el estrechamiento entre los dos países. Existieron iniciativas, no siempre exitosas, de establecer relaciones comerciales y culturales con Brasil. Las iniciativas del cuerpo diplomático encontraron dificultades, pero estuvieron presentes en el trabajo de los representantes de los dos países<sup>92</sup>.

Hay también que considerar las iniciativas comerciales de pequeño rango realizadas por inmigrantes españoles en Brasil. En lo que se refiere al mundo del espectáculo, hay que considerar la apertura de establecimientos comerciales y verdaderos negocios a gran escala por parte de españoles (a la par que portugueses) como es el caso de Francisco Serrador.

---

89 Sus comentarios se restringen a situación general de congelamiento de las relaciones bilaterales. Véase: AYLLÓN PINO, *Op. Cit.*, 2005, p. 35.

90 “Doc. VI. Consejo de Seguridad. Rs. 4 (1946) de 29 de abril de 1946”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, Madrid: CSIC, 1978, pp. 81-83.

91 SOUZA. *Op. Cit.*, 2009.

92 En la documentación consultada, la primera iniciativa registrada para la difusión y intercambio de películas cinematográficas españolas en Brasil fecha del año de 1935. Véase: AGA 51, 16061.

Serrador español nacido en Valencia erradicado en Brasil que fue uno de los empresarios pioneros del sector del cine en Brasil. Su primer comercio dedicado a la exhibición fue el *Cinematógrafo Richebourg*, en un parque de atracciones llamado *Coliseu Curitibano*. Fue suya la primera sala fija de cine en Brasil, *Bijou-Theatre*, inaugurada el 16 de noviembre de 1907<sup>93</sup>. Serrador ayudó al desarrollo del cine en el Brasil, invirtiendo también en la construcción que se transformó en un polo de exhibición y difusión del cine en Rio de Janeiro, la llamada *Cinelândia*<sup>94</sup>.

El negocio del español José María Doménech, socio-propietario de la empresa *Cineac do Brasil*, también fue una iniciativa comercial que, aunque más pequeño que el de Serrador, garantizaba a NO-DO su exhibición y distribución en Brasil, tema que se tratará en el último capítulo de la tesis.

Las entidades oficiales, mencionadas por el embajador brasileño Rubens Ferreira de Mello e Souza en la carta citada anteriormente, particularmente interesadas en que el intercambio cultural entre Brasil y España se consolidasen, pueden ser consideradas en todos los ámbitos: político, económico, social y cultural.

### ***La “cuestión española” y Brasil***

El 16 de abril de 1950, el diario brasileño *A Época* (São Paulo)<sup>95</sup> hizo una crítica a la declaración del embajador brasileño Rubens Ferreira de Mello al asumir el cargo de embajador en Madrid, después de años sin que hubiera un representante de tanta importancia en España. Según la nota, titulada *Sinal dos Tempos*, el embajador, después de entregar sus cartas a Franco, declaró:

*“Brasil nunca tomara atitude contra a manutenção de um embaixador em Madrid. O Itamarati enviara ordens e instruções muito claras ao chefe de nossa delegação à ONU. Entretanto, esse outro diplomata, desobedecendo a tais rumos,*

---

93 Véase, por ejemplo: SOUZA, José Inacio de Melo. “Francisco Serrador e a primeira década do cinema em São Paulo”. (Texto publicado en [www.mnemocine.com.br](http://www.mnemocine.com.br)). ARAÚJO, Vicente de Paula. *Salões, circos e cinemas em São Paulo*. São Paulo: Editora Perspectiva, 1981. BARRO, Máximo. *A primeira projeção de cinema em São Paulo*. São Paulo: Editora Tanz do Brasil, 1996.

94 Sobre Francisco Serrador véase, por ejemplo: MORAES, J. L. “O magnata de Valência: capitalistas, bicheiros e comerciantes do primeiro cinema no Brasil” (1904-1921)”. *Revista Movimento*. Edición 1 - Junio de 2012. (Consultado en diciembre de 2013, en: <https://docs.google.com/file/d/0B6-MEbJzJTzUVpKTjdGZVE2LWM/edit?pli=1>). También su primera biografía: SILVA, Gastão Pereira. *Serrador o criador da Cinelândia*. Rio de Janeiro: Vieira de Mello/Empresa de publicidade Ariel, s.f. [1942-1944]

95 Véase en AGA la caja AGA 51, 16702.

*votou contra a maioria pela retirada do chefe de nossa missão diplomática na terra de Castella.*”<sup>96</sup>

En el discurso transmitido para Brasil por Radio Nacional de España, el embajador declaraba que el jefe de la delegación brasileña en las Naciones Unidas, desobedeciendo las instrucciones del gobierno brasileño, votó a favor de sanción de la ONU, en 1946, que recomendaba la retirada de representantes diplomáticos de España por todos países miembros<sup>97</sup>.

De cierta manera, los comentarios de Mello en 1950 están relacionados con el giro histórico dado después de la Segunda Guerra Mundial, gracias a la rivalidad soviético-norteamericana, cuando España, se posiciona bajo la bandera anticomunista, consiguiendo revertir su situación internacional, dando una vuelta en la “cuestión española” en la ONU y haciendo con que países como Brasil intentasen dar una nueva interpretación a los hechos ocurridos desde 1945.

De acuerdo con Alberto Lleonart y Amselém<sup>98</sup>, la “cuestión española” en la ONU se puede dividir en tres fases: la primera (1945-1946) cuando su régimen político se encontraba gravemente amenazado, otra (1947-1950) cuando la amenaza es mucho más leve y hay una “progresiva solución de la crisis”, y una tercera (1950-1955) con el fin de las presiones internacionales, la rápida consolidación de instituciones y de acuerdos con otros países, hasta la aceptación definitiva como miembro de las Naciones Unidas.<sup>99</sup>

Esas etapas, según Lleonart, estaban relacionadas con un contexto más amplio, consecuencia de la Guerra Civil Española (1936-1939) y de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), en el caso de la primera y de la segunda fase. Tanto la segunda como la tercera fase se desarrollarían bajo los efectos de la Guerra Fría.<sup>100</sup>

Brasil fue un país que estuvo presente en momentos determinantes de las dos primeras fases, como miembro participativo en la ONU con la “cuestión española”. Su actuación contribuyó favorablemente a los intereses de España. En la tercera fase, Brasil contribuyó a la consolidación, a través del fortalecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países y la firma de muchos acuerdos bilaterales.

La “cuestión española” empieza en 1945, año de la creación de la ONU. El tema surge el día 19 de junio, en la Conferencia de San Francisco (25 de abril - 26 de junio), después de

---

96 “Sinal dos Tempos”. *A Época* (São Paulo) 16-4-1950. El recorte puede ser encontrado en: AGA 51, 16702

97 AGA 51, 16702

98 LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p. XI

99 Idem.

100 Idem.

dos primeras conferencias, Conferencia de Crimea (6 de febrero de 1945) y Conferencia de Washington (9 al 11 de abril de 1945). Sin embargo, es tratada concretamente en Postdam (17-18 julio de 1945) y en Londres (9 de febrero de 1946), en la Asamblea General 32 1/I. La primera fase de la “cuestión española” (1945-1946) termina con las recomendaciones sancionadoras dictadas el 12 de diciembre de 1946<sup>101</sup>.

La recomendación de la ONU, votada en 1946, fue consecuencia del análisis de los hechos desencadenados durante la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial, realizado en el transcurso de 1945 e inicio de 1946, coincidiendo con la propia creación de la ONU<sup>102</sup>.

El 19 de junio de 1945, la Delegación de México presentó en la Conferencia de las Naciones Unidas, realizada en San Francisco, la moción:

“A propósito del párrafo 2, del capítulo III, la delegación de México considera que este párrafo no podrá aplicarse a Estados cuyos regímenes fueron establecidos con la ayuda de las fuerzas militares de países que han luchado contra las Naciones Unidas, mientras que estos regímenes permanezcan en el poder.”<sup>103</sup>

Sin citar directamente a España, la moción, aprobada por aclamación, aludía al régimen español y hacía referencia al párrafo de la Carta de las Naciones Unidas:

“1. Podrán ser miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización, están capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo. 2. La admisión de tales Estados como miembros de las Naciones Unidas se efectuarán por decisión de la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.”<sup>104</sup>

En la Conferencia de Postdam, cuyo comunicado data de 2 de agosto de 1945, se trató de la admisión de otros Estados en la Organización. Tras confirmar la posibilidad de admisión de los países que se mantuvieron neutrales en la Segunda Guerra Mundial, siempre y cuando aceptasen las obligaciones de la Carta y su admisión fuera decidida por la Asamblea General,

---

101 El texto de las recomendaciones será analizadas más adelante. Véase: “Doc. VII. Asamblea General (59ª Sesión) Relaciones de los miembros de las Naciones Unidas con España. Resolución 39 (I) – 12 de diciembre.” En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp. 386-389.

102 Efectivamente la ONU solo aparece como organismo vivo el octubre de 1945 y definitivamente organizada los primeros meses de 1946. Véase: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p. XV.

103 “Doc. IV. Conferencia de las Naciones Unidas sobre organización internacional. Moción presentada por la delegación de México. San Francisco, 19 de junio de 1945”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p.31.

104 El texto corresponde al capítulo II de la Carta de las Naciones Unidas, art.4. Reproducido en: “Doc. IV [idem]”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p. 32.

y a propuesta del Consejo de Seguridad, los gobernantes de Estados Unidos., Unión Soviética y Reino Unido dictaron:

“No obstante, se creen obligados a declarar que, por su parte, no apoyarán la candidatura del Gobierno español actual, que, establecido con la ayuda de las Potencias del Eje, no posee, en razón de sus orígenes, de su carácter y de su asociación estrecha con los países agresores, las calificaciones necesarias para justificar su admisión entre las Naciones Unidas.”<sup>105</sup>

Ya no se trataba de una alusión sino de una declaración abiertamente contra el régimen de Franco.

La Asamblea General del 9 de febrero de 1946, presentó la resolución relativa a las relaciones de los miembros de las Naciones Unidas con España. La resolución reafirmaba lo dicho anteriormente en las Conferencias de San Francisco y de Postdam, y añadían, aceptando una sugerencia de Panamá: “3. La Asamblea General, haciendo suyas esas dos declaraciones, recomienda a los Miembros de las Naciones Unidas que actúen en la conducta de sus futuras relaciones con España de acuerdo con la letra y el espíritu de esas declaraciones.”<sup>106</sup>

El 4 de marzo, Francia, Reino Unido y Estados Unidos, volviendo al tema español, hicieron una declaración sobre España. Esta vez mucho más dura y precisa en sus palabras, declaraban estar de acuerdo con que:

“mientras el general Franco siga gobernando a España, el pueblo español no puede esperar una completa y cordial asociación con las naciones del mundo que, en un esfuerzo común, consiguieron la derrota del nazismo alemán y del fascismo italiano, los cuales ayudaron al actual Gobierno español en su ascenso al poder y a los que este régimen tomó por modelo.”<sup>107</sup>

Los países declaraban confiar en que el pueblo español decidiría su destino, y que no tenían intención de intervenir en los asuntos internos de España. Asimismo, también declaraban que “dirigentes españoles patriotas y de espíritu liberal” encontrarían medios para lograr la “pacífica retirada de Franco, la abolición de la Falange y el establecimiento de un Gobierno interino o provisional bajo el cual el pueblo español pueda tener la libre oportunidad

---

105 “Doc. VI. Conferencia de Postdam (Comunicado de 2 de agosto de 1945)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp. 37-41.

106 “Doc. I. Asamblea General . Res. 32 (1/I), de 9 de febrero de 1946. Relaciones de los miembros de las Naciones Unidas con España”. LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp. 57-59.

107 “Doc. III. Declaración sobre España por los gobiernos de Francia, Reino Unido y Estados Unidos de América (Londres, 4 de marzo de 1946)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p. 61.

de determinar el tipo de gobierno que prefiere y elegir a sus jefes.”<sup>108</sup>

Tras considerar indispensables la amnistía política, libertad de reunión y asociación política, y la preparación de unas elecciones, los tres países declaraban que reconocerían y apoyarían al Gobierno “interino” español que hiciera la transición. Tal reconocimiento incluiría “relaciones diplomáticas totales y la adopción de las medidas prácticas necesarias para solucionar los problemas económicos de España hasta donde sea factible, dadas las circunstancias dominantes.”<sup>109</sup> Para Francia, Estados Unidos y Reino Unido la cuestión de mantener las relaciones diplomáticas y ayudar a España económicamente estaba condicionada al rumbo de los acontecimientos y a los “esfuerzos del pueblo español para conseguir su propia libertad”,<sup>110</sup> que en aquel momento no se consideraba posible.

En abril de 1946, el Consejo de Seguridad, tras las consideraciones hechas por Polonia<sup>111</sup>, de que la situación de España ponía en peligro la paz y la seguridad mundiales, y las decisiones tomadas en conferencias anteriores, y “teniendo en cuenta la unánime condenación moral sobre el régimen de Franco”<sup>112</sup>, decidió “hacer nuevas investigaciones con objetivo de determinar si la situación en España ha producido un desacuerdo internacional. Con este fin, el 29 de abril de 1946,<sup>113</sup> el Consejo nombró un Subcomité de investigación para el caso español, cuyo plazo de entrega sería el mes de mayo, compuesto por cinco miembros: Australia (presidente), Brasil, China, Francia y Polonia.

El informe del Subcomité sobre la cuestión española data del 31 de mayo de 1946<sup>114</sup>. Brasil como miembro, hace una reserva, por cuestión de principios, al párrafo 31, letra b.<sup>115</sup> cuyo texto decía:

“b) Que el Consejo de Seguridad envíe a la Asamblea General las pruebas e informes recogidos y preparados por este Subcomité, junto con la recomendación de que, a menos que se dé fin al régimen de Franco y se cumplan al parecer de la Asamblea General, las demás condiciones de libertad política indicadas en la

---

108 Idem

109 “Doc. III. Declaración sobre España por los gobiernos de Francia, Reino Unido y Estados Unidos de América (Londres, 4 de marzo de 1946)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p. 62

110 Idem

111 Las comunicaciones polacas son remitidas el 8 y 9 de abril al Secretario General del Consejo de Seguridad. Véase: “Doc. VI. Consejo de Seguridad. Res. 4 (1946), de 29 de abril de 1946”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p. 82

112 Véase: “Doc. VI. [idem]”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p. 81

113 “Doc. VI. [idem]”. LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p. 81-83.

114 “Doc. VII. Informe del Subcomité nombrado por el Consejo de Seguridad para investigar la cuestión de España (31 de mayo)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp.84-109.

115 “Doc. VII. [idem]”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p. 98.

declaración, la Asamblea General apruebe una resolución en la que se recomiende que todos los miembros de las Naciones Unidas terminen inmediatamente sus relaciones diplomáticas con el régimen de Franco.”<sup>116</sup>

Es probable que Rubens Ferreira de Mello, al hacer su declaración en 1950, hiciera referencia a esta reserva hecha por el representante brasileño en el documento. Sin embargo, Brasil retira esa reserva a través de carta enviada el 2 de junio al presidente del Subcomité, H. V. Evatt (Australia). Su texto aclaraba la posición del gobierno brasileño:

“Me permito informarle que, conforme a las instrucciones complementarias que, a instancias suya solicitara de mi Gobierno, retiro la reserva que formulara al punto b) del párrafo 31 de su informe al Consejo de Seguridad sobre la cuestión de España”<sup>117</sup>

El hecho es que, en la 45ª sesión del Consejo de Seguridad (13 de junio de 1946), Estados Unidos propone una modificación al 31º párrafo del Informe del Subcomité correspondiente a la letra B con el cuál Brasil primeramente había mantenido reservas. Aprobada por los cinco miembros del Subcomité (Australia, Brasil, Polonia, China y Francia) el texto de las recomendaciones añade, después de las palabras “junto con la recomendación de que, a menos que se dé fin al régimen de Franco”, la siguiente observación: “o bien se tome cualquier otra medida que la Asamblea General juzgue apropiada y eficaz como consecuencia de las circunstancias presentes”. Votado el nuevo texto de las recomendaciones del Subcomité, éste fue aprobado, pero como uno de los miembros permanentes de la ONU, la Unión Soviética, estaba en contra, la decisión fue invalidada. Como no se llega a un acuerdo al respecto de las recomendaciones, la discusión siguió en las Asambleas siguientes.

La cuestión española seguiría en discusión entre los meses de octubre y diciembre de 1946, con gran dificultad para llegar a un acuerdo unánime. Son muchas las cartas, proyectos de resoluciones y enmiendas enviados al presidente de la Asamblea General y el Secretario General, principalmente entre noviembre y diciembre de 1946,<sup>118</sup> cuya evaluación es realizada por una Subcomisión, encargada de unificar las propuestas.

Además del apoyo de Alemania e Italia en la Guerra Civil Española, al régimen de Franco, y el posicionamiento y ayuda militar por parte de España a favor del Eje en la

---

116 Idem.

117 “Doc. VII. Informe del Subcomité nombrado por el Consejo de Seguridad para investigar la cuestión de España (31 de mayo)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p.100.

118 “Doc. IV Cartas, proyectos de resoluciones y enmiendas al presidente de la Asamblea General y al secretario general. (noviembre-diciembre de 1946)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp.217-239.



Segunda Guerra Mundial, otra cuestión a debate era la no legitimación del gobierno franquista. En este caso, la reserva de Brasil y el cambio propuesto por Estados Unidos vendría a coincidir con una estrategia adoptada por el gobierno español.

Las propuestas de resolución presentadas a Asamblea General tendían a considerar que el pueblo español haría lo posible para revertir la situación y demostraba su convicción de que: “en interés de España y de la cooperación internacional, el pueblo español debe dar al mundo pruebas de que tiene un Gobierno cuya autoridad emana del consentimiento de los gobernados”<sup>119</sup> para lo cual muchas delegaciones creían que Franco debería ceder el poder a un gobierno provisional, que se encargaría de realizar la transición democrática.<sup>120</sup>

La Subcomisión encargada de examinar los proyectos de resolución presentados decidió adoptar el proyecto de Estados Unidos como base para la discusión. Los párrafos relacionados a la legitimación de un gobierno español y la consecuente transición democrática son suprimidos del proyecto final, queda la condena unánime al gobierno fascista de Franco, que no representaba el pueblo español. Se recomendaba que se impidiera la participación del gobierno español de Franco en organismos internacionales, hasta que se instaurase en España un gobierno nuevo y aceptable<sup>121</sup>.

El proyecto de resolución de “Relación de los miembros de las Naciones Unidas con España” fue discutido en las sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General (Sesiones 35, 36, 37, 38 y 39), entre los días 2 y 4 de diciembre<sup>122</sup>.

Además, se presentó también el proyecto de Francia en el cuál se recomendaba que los países miembros dejaran de importar de España toda clase de productos alimenticios y sus derivados, hasta que se comprobara que estos alimentos no constituían una necesidad para la alimentación del pueblo español.<sup>123</sup>

---

119 El texto precisamente corresponde a un fragmento del Proyecto de resolución sobre la cuestión española enviado por el representante de Estados Unidos, el 2 de diciembre de 1946, al Secretario General. Según Leonart, como se puede comprobar en las sesiones y textos posteriores, fue fundamental por el grande apoyo que encuentro en cierto número de delegaciones, sobre el que en cierta medida se inspirarían algunas líneas principales de la Resolución condenatoria. Véase: “Doc. IV Cartas, proyectos de resoluciones y enmiendas al presidente de la Asamblea General y al secretario general. (noviembre-diciembre de 1946)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp. 221-223.

120 Otras delegaciones, como la de Colombia, creían que sería deseable que: “el Gobierno y el pueblo de España busquen y encuentren un método que les permita instaurar, por medios pacíficos, dentro del plazo más breve posible y con arreglo a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, nuevas condiciones políticas y sociales que capaciten a España, para ser admitida como Miembro de la Organización.” Véase: “Doc. IV. [idem]”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p.225.

121 “Doc. IV. [idem]”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p.233.

122 “Doc. V. Primera comisión de la Asamblea General: sesiones 35, 36, 37, 38, 39. Relación de los miembros de las Naciones Unidas con España. (2-4 de diciembre)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp. 240-309.

123 “Proyecto de resolución encaminado a ayudar al pueblo español.” En: LLEONART y AMSÉLEM.

La cuestión española finalmente fue llevada a plenaria y discutida en las Sesiones 57, 58 y 59 de 12 de diciembre de 1946. Además, se discutía también el proyecto sobre importaciones presentado por Francia<sup>124</sup>.

En la 58ª Sesión plenaria, el representante francés, Jouhaux, manifiesta su desacuerdo con la convicción de que el pueblo español fuera capaz de recuperar su propia libertad y formar un gobierno, sin ayuda de las Naciones Unidas. Jouhaux argumentaba que la legislación en España para la seguridad del Estado del 29 de marzo de 1941, específicamente los artículos 25 y 28, restringía a tal punto la libertad, que no veía factible que el pueblo lograra tener libertad de decisión<sup>125</sup>.

Pese a los argumentos del representante francés, la mención al establecimiento de un gobierno por el propio pueblo español o su consentimiento, excluido al principio del proyecto de resolución, vuelve a votación para su inclusión en la resolución final de la Asamblea.

En dicha Sesión plenaria del día 12 de diciembre de 1946, la Asamblea General de la ONU aprobó la Resolución 39 (I) (treinta y cuatro votos contra seis y tres abstenciones). Sus recomendaciones eran:

“La Asamblea General convencida de que el Gobierno fascista de Franco en España, fue impuesto al pueblo español por la fuerza con la ayuda de las potencias del Eje y a las cuales dio ayuda material durante la guerra, no representa al pueblo español, y que por su continuo dominio de España está haciendo imposible la participación en asuntos internacionales del pueblo español con los pueblos de las Naciones Unidas,

“Recomienda que se excluya al Gobierno español de Franco como miembro de los organismos internacionales establecidos por las Naciones Unidas o que tengan nexos con ellas, y de la participación en conferencias u otras actividades que puedan ser emprendidas por las Naciones Unidas o por esos organismos, hasta que se instaure en España un gobierno nuevo y aceptable.

“Deseando, además, asegurar la participación de todos los pueblos amantes de

---

*España y ONU I (1945-1946)*, p.234.

124 Idem.

125 Ley del 29 de marzo de 1941 – artículo 25: “Toda persona que comunique o propague rumores falsos o noticias tergiversadas o sediciosas, o cometa actos encaminados a debilitar el crédito y la autoridad de la nación española, será condenada a prisión por un período de tres a diez años y privada de sus derechos para ocupar un puesto oficial durante un lapso de cinco a diez años.” Artículo 28: “Toda persona que cree, organice o dirija grupos formados para cometer actos subversivos o destruir la organización política, social, económica o judicial del Estado, será condenada a prisión por un periodo de doce a dieciséis años.” Citado en: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p.344. Véase: “LEY para la seguridad del Estado de 29 de marzo de 1941.” En: *Boletín Oficial del Estado* núm. 101, de 11/04/1941, páginas 2434 a 2444. (<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1941/101/A02434-02444.pdf>)

la paz, incluso el pueblo de España, en la comunidad de las naciones,

“Recomienda que, si dentro de un tiempo razonable, no se ha establecido un gobierno cuya autoridad emane del consentimiento de los gobernados, que se comprometa a respetar la libertad de palabra, de culto y e reunión, y esté dispuesto a efectuar prontamente elecciones en que el pueblo español, libre de intimidación y violencia y sin tener en cuenta los partidos, pueda expresar su voluntad, el Consejo de Seguridad estudie las medidas necesarias que han de tomarse para remediar la situación.

“Recomienda que todos los Miembros de las Naciones Unidas retiren inmediatamente a sus embajadores y ministros plenipotenciarios acreditados en Madrid.

La Asamblea General recomienda asimismo que los Estados Miembros de las Naciones Unidas informen al Secretario General, en la próxima sesión de la Asamblea qué medidas han tomado de acuerdo con esta recomendación.”<sup>126</sup>

España contesta a las resoluciones de manera oficial y jurídica, y adopta una estrategia para revertir su situación internacional en los años que siguen. A partir de temas y términos discutidos en las sesiones relacionadas con el caso español en la ONU, elabora una estrategia de defensa. Las apuestas más importantes fueron la defensa de la soberanía española y, consecuentemente, su derecho a la no intervención internacional, la elaboración de una Ley de Sucesión y el Referéndum de 1947, y su política de “hispanidad”. Esos tres puntos coinciden con argumentos utilizados durante las discusiones llevadas a cabo en las sesiones de la Asamblea General de la ONU.

La Ley de Sucesión y el Referéndum de 1947 buscaron demostrar el consentimiento del pueblo al gobierno de Franco y que éste podía realizar la transición democrática (aunque no se estipulaba ningún plazo para ello).

A la vez, España intentó reforzar los lazos de amistad con los países hispanoamericanos y establecer acuerdos paralelos que le permitiesen romper su aislamiento. Una de las propuestas de resolución, al final rechazada, pero ampliamente discutida, presentada por Colombia, recomendaba que las Repúblicas Latinoamericanas ofrecieran al Gobierno de España sus buenos oficios en caso de que éste los juzgara útiles para lograr la instalación de nuevas condiciones políticas y sociales que permitiera que el país pudiera ser

---

126 Para el texto completo, véase: “Doc. VII – Asamblea General (59º Sesión) – Relaciones de los miembros de las Naciones Unidas con España. Resolución 39 (I) (12 de diciembre)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp.386-389.

admitido como miembro en la ONU<sup>127</sup>. Sin embargo, para ello era también importante combatir la imagen negativa del gobierno fascista en el exterior y convencer a esos países de la “verdadera” situación de España.

### ***Respuesta de España***

Anunciado el Informe del Subcomité del Consejo de Seguridad (31 de mayo de 1946), el Ministerio de Asuntos Exteriores español hizo una réplica, enviada a los países del Consejo con quienes mantenía relaciones diplomáticas,<sup>128</sup> resaltando que, en lo que se refería a la legitimidad del Consejo, apenas una de las naciones que lo constituían mantenía relaciones diplomáticas normales con España: Brasil.

En la nota, el gobierno español, registraba con satisfacción “el hecho de que aquella única nación, los Estados Unidos de Brasil, que tiene motivos para conocer la situación de España, por mantener relaciones con ella, haya salvado su voto en lo relativo a la propuesta de ruptura si bien no haya mantenido luego su actitud.”<sup>129</sup> Los otros miembros del Subcomité, Australia y China no tenían representaciones diplomáticas en España, y Polonia y Francia figuraban en las Naciones Unidas como autores de denuncias contra España.<sup>130</sup>

Así, era de esperar que España invirtiera mucho más empeño en mejorar su imagen con Brasil y en mantener con aquel país sus lazos de amistad. Con su postura de reserva inicial, aunque se volviera atrás, Brasil no cerraba las puertas a España.

Según Ismara Izepe de Souza,<sup>131</sup> la estrategia adoptada por el gobierno español fue la de intentar conseguir apoyos para suavizar la situación internacional.<sup>132</sup> Para ello, antes incluso del nombramiento de Brasil para el Subcomité, designó, en 1946, a uno de los más prominentes diplomáticos para la Embajada española en Rio de Janeiro, Eduardo Aunós.<sup>133</sup>

---

127 “Doc. IV Cartas, proyectos de resoluciones y enmiendas al presidente de la Asamblea General y al secretario general. (noviembre-diciembre de 1946)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p. 225.

128 Brasil, Egipto, Países Bajos (no permanentes) y las Potencias anglo-sajonas.

129 “Doc. VIII – Nota de replica del Ministerio de Asuntos Exteriores al informe del subcomité del Consejo de Seguridad” (5 de junio). En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p.112.

130 Idem.

131 SOUZA. *Op. Cit.*, 2009, pp.84-104.

132 Idem, p. 92.

133 “DECRETO de 18 de enero de 1946 por el que se nombra embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil a don Eduardo Aunós Pérez.” *Boletín Oficial del Estado* núm. 22, de 22/01/1946, página 626.(<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1946/022/A00626-00626.pdf>)

Aunque Aunós nunca llegó a ocupar el puesto,<sup>134</sup> su nombramiento recobraba la importancia de Brasil en la estrategia española.

Con la declaración de Aunós como persona *non grata* por parte del Presidente brasileño Eurico Gaspar Dutra, el embajador recién nombrado fue obligado a renunciar al cargo<sup>135</sup>, siendo entonces designado para el cargo José Rojas y Moreno, Conde de Casa Rojas.<sup>136</sup>

Otra designación también estratégica fue el envío del exdirector del Departamento Nacional de Cinematografía Manuel Augusto García Viñolas como agregado cultural de la Embajada de España en Rio de Janeiro<sup>137</sup>. Una de las pocas armas disponibles en aquel momento para hacer frente a las presiones exteriores era combatir una imagen negativa del país y conseguir aliados a través del estrechamiento de lazos culturales ya preexistentes. España, con el nombramiento de García Viñolas, intentaba trazar una estrategia diplomático-cultural.

Brasil mantenía relaciones diplomáticas con España, y, en determinadas situaciones, una posición vacilante con relación a la sanción española por la ONU. Además, Brasil pertenecía al Subcomité de investigaciones. Por así decir, Brasil era muy propicio para que se hiciera una propaganda positiva del gobierno español. Por otro lado, en Brasil había un gran número de inmigrantes españoles, sedientos de noticias e imágenes de la tierra que habían dejado.

Para el establecimiento de un programa diplomático cultural, nadie más indicado que un hombre con larga experiencia en el tema cinematográfico, y, también versátil en otros asuntos, pues transitaba con facilidad por otros campos de la cultura, como la literatura, pintura, y música.

La experiencia de García Viñolas con el cine en particular empezó, desde la creación del Departamento Nacional de Cinematografía en abril de 1938, cuando asumió el cargo de jefe del Departamento, dependiente del Ministerio de Interior (después Ministerio de la

---

134 Debido a su relación con la Alemania fascista y su papel como protagonista en la firma del acuerdo para el comercio de armamentos entre Argentina, España y Alemania, Eduardo Aunós fue declarado persona no grata por el gobierno brasileño del Presidente Eurico Gaspar Dutra. Véase: SOUZA. *Op. Cit*, pp. 92-93.

135 Véase también: “DECRETO de 22 de febrero de 1946 por el que se acepta a don Eduardo Aunós Pérez la renuncia que ha presentado del cargo de embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil.” Boletín Oficial del Estado núm. 68, de 09/03/1946, página 1838. (<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1946/068/A01838-01838.pdf>)

136 “DECRETO de 22 de febrero de 1946 por el que se nombra embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil a don José Rojas y Moreno, Ministro Plenipotenciario.” (<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1946/068/A01838-01838.pdf>)

137 Hasta el momento no fueron encontrados documentos oficiales sobre su nombramiento.

Gobernación), bajo el mando en aquel momento de Ramón Serrano Suñer<sup>138</sup>.

En sus primeros años a cargo del Departamento de Cinematografía, García Viñolas administró el proyecto del Estado franquista para la producción de documentales de guerra y de un noticiario oficial, el “Noticiario Español”. El objetivo del Departamento era que se difundieran ambos tipos de producciones por todo el mundo, de manera que se conociera el punto de vista de Franco sobre la Guerra Civil española. García Viñolas para alcanzar este objetivo propuso a varias empresas la explotación de las imágenes rodadas en España a cambio de que ayudasen al Departamento en su objetivo<sup>139</sup>.

El proyecto de intercambio y distribución del “Noticiario Español” fue elaborado y negociado por García Viñolas, y se puede decir que fue su primera experiencia en la negociación y producción directa de noticiarios.

Pero su experiencia en negociaciones va más allá del proyecto del “Noticiario Español”. En los años siguientes, como jefe del Departamento de Cinematografía, el futuro agregado cultural en Brasil, siguió añadiendo a su largo currículo acuerdos de importancia como el acuerdo cinematográfico hispano-alemán.

Aunque haya declarado posteriormente que en Brasil no continuó realizando actividades relacionadas con el cine<sup>140</sup>, el hecho es que dió muchas conferencias sobre cinematografía por toda América Latina<sup>141</sup>, además de llevar a cabo negociaciones para la difusión de imágenes de España a través de NO-DO en tierras brasileñas.<sup>142</sup>

La preocupación de España con su imagen internacional transmitida a través del cine estuvo presente en su historia diplomática anterior a la Guerra Civil. En 1921, el Ministerio de Estado encarga a la Oficina de Relaciones Culturales que vele por la imagen internacional de España,<sup>143</sup> quedando bajo su control el cine, en la condición de vehículo de transmisión de imágenes. En los años siguientes de la década de 1920, películas norteamericanas consideradas ofensivas para España hicieron que el Ministerio de Estado solicitara la

---

138 Más adelante en el texto se vuelve a tratar de Manuel Augusto García Viñolas y el Departamento de Cinematografía. Sobre este aspecto, la creación del Departamento de Cinematografía, véase: TRANCHE, Rafael R. SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. *El pasado es el destino – Propaganda y cine del bando nacional en la Guerra Civil*, Madrid: Cátedra/Filmoteca Española, 2011, pp. 21-43.

139 Sobre el tema, véase: DIEZ PUERTAS, Emeterio. *Historia social del cine en España*. Madrid: Editorial Fundamentos, 2003, pp. 122-127.

140 Entrevista a Manuel Augusto García Viñolas realizada por Rafael R. Tranche y Vicente Sánchez-Biosca. La transcripción de dicha entrevista fue gentilmente cedida por Rafael R. Tranche para consulta en la presente investigación.

141 Fragmentos de estas conferencias están recopiladas en la documentación diplomática de la Embajada de España en Brasil, conservadas en AGA- Caja 51-16444. Además, en su archivo personal, que se pudo consultar gracias a la amabilidad de su sobrino José Vicente de Juan García.

142 Este tema será tratado más adelante en el texto.

143 LÉON AGUINAGA. *Op. Cit.*, 2010, pp. 60-61.

vigilancia del cuerpo diplomático español. Poco a poco, el tema de las películas ofensivas contribuyó para que se fuera consolidando la importancia de la diplomacia y su intervención en asuntos cinematográficos.<sup>144</sup>

Como señala Pablo León Aguinaga, “El medio cinematográfico se convirtió incluso antes de la Primera Guerra Mundial en mucho más que un espectáculo. Su consideración como artificio cultural capaz de transmitir información, inculcar ideología e influir sobre los modos de conducta no pasó desapercibida para las distintas administraciones.” Según el autor, con la Primera Guerra Mundial, el cine se convierte “en herramienta diplomático-propagandística al servicio de los Estados beligerantes.”<sup>145</sup>

Estados Unidos, en la década de 1920, utilizó el cine como agente diplomático en tiempos de paz<sup>146</sup>. España también recurrió a esta herramienta años después, en el momento en que vio amenazada su imagen internacional, frente a la presión de las sanciones de la ONU.

Pero el cine no fue la única herramienta utilizada por España para combatir la mala imagen internacional. De la misma época, es decir, contemporánea al nombramiento de García Viñolas fue la publicación de la revista española *Spanish Newsreel*. Creada en 1946,<sup>147</sup> la revista era publicada a bajo coste, en idioma inglés y trataba sobre temas variados. Era editada por Publicaciones Españolas, dependiente de la Dirección General de Propaganda (Ministerio de Educación Nacional – Subsecretaría de Educación Popular), a través de su tercera sección, de Ediciones y Publicaciones.<sup>148</sup>

En febrero de 1950, se publicó en dicha revista una carta en la primera página, dirigida a sus lectores, en la que se anunciaba que la publicación sería remodelada, para tornarla más atractiva y de más fácil lectura, y que pasaría a ser publicada semanalmente. El texto, una especie de editorial, explica algunas de las intenciones de la revista:

“*The object of that work is to made known the truth about the Spain. (...) In a more*

---

144 LEÓN AGUINAGA. *Op. Cit.*, 2010, pp. 62-63.

145 LEÓN AGUINAGA. *Op. Cit.*, 2010, pp. 65-66.

146 LEÓN AGUINAGA. *Op. Cit.*, 2010, pp. 65-66.

147 En la Biblioteca Nacional de España hay algunos ejemplares de la revista, a partir de los cuales fue calculado el año de lanzamiento de la revista. No fueron localizados todos los números publicados. El número más antiguo consultado fue *Spanish Newsreel: the truth about Spain*, February 1948.(nº 165).

148 Las funciones de esa sección eran, además de la publicación y el ejercicio de actividades: “*Noticiero Español.—Ediciones del Spanish News reel.—Editorial Publicaciones Españolas: A) Sección de libros, B) Folletos, C) Colaboradores, D) Equipo técnico de Traductores, E) Información en el extranjero.*” Sobre el tema y la estructuración del Departamento de Propaganda, véase: CAL MARTÍNEZ, Rosa. “Apuntes sobre la actividad de la Dirección General de Propaganda del Franquismo (1945-1951)”. *Historia y Comunicación Social*, 1999, número 4, 15-33 (consultada en feb/2013 en: <http://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/HICS9999110015A>)

*purely journalistic form than heretofore it will bring you news of the spiritual and material life of Spain telling the truth about this country; the truth, the whole truth, and nothing but the truth.*”<sup>149</sup>

El contenido de la revista era diversificado. Publicaba datos económicos, presentando los índices de las operaciones comerciales de España con otros países, noticias sobre España y Europa, así como datos culturales, incluso informaciones sobre cine y NO-DO, por ejemplo incluyó una entrevista a Joaquín Soriano Roeset, director de NO-DO.

La entrevista al director de NO-DO data de julio de 1950<sup>150</sup>, en el apartado “*Stage and Screen*”, bajo el título de “*Spanish News in Cinema All Over The World*”. En 1950, NO-DO suministraba noticias a veinte organizaciones en diferentes partes del mundo. La entrevista trata la distribución de NO-DO y el gran alcance de sus noticias en todo mundo. Según Soriano, en la época de la entrevista, las noticias más difundidas eran sobre el Desfile de la Victoria, un partido de fútbol entre España-Portugal, y la boda de Carmen Franco.<sup>151</sup>

La entrevista es toda una apología de la ideología franquista, arraigada en una interpretación tradicionalista de la historia de España, que consideraba, grosso modo, la decadencia de España, gloriosa en siglos pasados, como fruto de la influencia extranjera. Esa visión negativa de España fue utilizada por franquistas para justificar la necesidad de creación de un nuevo Estado y la “reconquista”<sup>152</sup> de su grandeza. La idea, muy bien representada por el eslogan del propio noticiario “El mundo todo al alcance de los españoles” no pasa desapercibida en la entrevista de su director, que exalta la capacidad de NO-DO de llegar a todos los países del mundo, excepto Rusia, y de exhibir en las pantallas españolas noticias extranjeras, a través del intercambio. Además, en la entrevista se habla de las ediciones exteriores de NO-DO, el noticiario semanal en habla española para América, la edición especial para Portugal hecha a través de acuerdo con los estadounidenses, y también sobre las negociaciones que estaban en curso para una edición para Filipinas, del que apenas se

---

149 “To our readers”. *Spanish Newsreel*. Madrid: Publicaciones Españolas, febrero de 1950, primera página. (Biblioteca Nacional de España)

150 “Stage and Screen – Spanish News in Cinema All Over The World”. *Spanish Newsreel*. Madrid: Publicaciones Españolas, julio de 1950, nº 359.

151 Tal como el conocido documental sobre Franco dirigido por Sáenz de Heredia años más tarde, “Franco ese hombre” (1964), que se inicia con un mapa del mundo coloreado de rojo enseñando lo grande había sido España y que debería ser recuperado por el Estado, la entrevista empieza con la descripción de los mapas dispuestos en el edificio del NO-DO y en la sala de su director: “In the waiting room or the NO-DO offices there is a fine map of Spain. In the office of don Joaquín Soriano, next to a smaller map of our country there is a map of the world marked out in different colours.” Véase: “Stage and Screen – Spanish News in Cinema All Over The World”. *Spanish Newsreel*. Madrid: Publicaciones Españolas, julio de 1950, nº 359.

152 Para la complejidad del término “reconquista” y sus críticas, véase: LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *La formación medieval de España. Territorios. Regiones. Reinos*. Madrid: Alianza Editorial, 2008, pp.13-17.



conserva su primer número.<sup>153</sup> Y por fin, se destaca la otra edición en portugués, enviada a Brasil.

La revista figura como una publicación oficial del gobierno y del Departamento de Propaganda. El entrevistador, cuya identidad es desconocida, concluye, elogiando el trabajo de NO-DO: “*The films as news-givers are important factors in the spreading of the truth. Nowadays Archimedes might say: “Give me a screen in a popular cinema hall and without any other fulcrum I will move the world.” And, as usual, Archimedes would be right.*”<sup>154</sup>

Esa consideración final es prácticamente un resumen del concepto que estaba detrás de las ediciones del noticiario cinematográfico NO-DO para el exterior y su importancia dentro del mecanismo diplomático cultural llevada a cabo por el franquismo, ávido por hacer llegar a todos los países, principalmente a América, sus “verdades” sobre España.

No hay informaciones sobre el alcance que tuvo la distribución de *Spanish Newsreel*, pero fue distribuida a través de las representaciones diplomáticas, y, muy probablemente llegó a Brasil.

Paralelamente a la iniciativa de la revista del Departamento de Propaganda y, por cierto, anunciado en la propia *Spanish Newsreel*, se emitió el programa radiofónico “*The Voice of Spain in the World*”. La revista anunciaba que el programa tenía versiones en muchos idiomas. Todos los días de la semana, había, a partir de las 18:30 (GMT) la transmisión de programas, con duración variable, en francés (30 min), alemán (10 min), italiano (10 min), portugués (15 min), ruso (25 min), inglés (30 min), árabe (15 min), español (15 min), seguido de un descanso de hora y media, y volvía a empezar la emisión a las 23:30, con transmisión en español para Latinoamérica hasta las 2:00 (GMT)

Los domingos había una transmisión distinta, que empezaba a la misma hora, con una transmisión en ruso (25 min), a la que se seguía la emisión de la primera parte de “*Concert for Europe*”. Luego, una miscelánea de cortas noticias en portugués, inglés, árabe, español, francés, alemán, italiano, cada una con duración de seis minutos. Después, se transmitía la segunda parte de Concierto para Europa, y se cerraba la noche de domingo con nueva transmisión de dos horas y media en español para Latinoamérica.

En toda la programación se nota la importancia dada al público latinoamericano frente

---

153 El registro de la producción de “Noticiario Especial para Filipinas” se encuentra en el cuaderno “Registro de Noticias Extrajeras. País: Portugal”, localizado en el momento que se escribe este texto en Archivo Histórico de NODO, Oficina de Juanjo – Armario 2 – Balda 2.4. Con relación al material fílmico, solamente fue conservado el primer número, no se tiene localizado otras ediciones. Es probable que el proyecto no haya seguido adelante.

154 “Stage and Screen – Spanish News in Cinema All Over The World”. *Spanish Newsreel*. Madrid: Publicaciones Españolas, julio de 1950, nº 359.

a los demás, al que se dedican programas diarios y un especial los domingos, todos de mayor duración.

El programa radiofónico emitido por Radio Nacional de España para el exterior, así como NO-DO, llegó al público brasileño a partir de 1950 a través de un programa especial para aquel país. El primer anuncio de las transmisiones de Radio Nacional de España para Brasil fue publicado en el número de marzo de 1950 de la Revista *Spanish Newsreel*, número 353-354: “*Brazilian transmission – 21:15-21:45*”.

Las transmisiones empezaron efectivamente en abril de 1950<sup>155</sup>. Los programas comenzaban con música, por ejemplo “España Cañi”, seguido del saludo del locutor: “*A Radio Nacional de Espanha saúda o Brasil*”. Intercalada la voz con la melodía, en seguida anunciaba el programa: “*Diariamente na Banda de 32,04 mtos, frequencia de 9.363 k.c, a RADIO NACIONAL DE ESPANHA, levará às terras brasileiras, seu Folclore, sua Arte, seu Comentário de Actualidade, e em fim, as Últimas Notícias de Espanha e da Europa.*”<sup>156</sup>

Siempre intercalados con músicas españolas, el programa transcurría informando de las últimas noticias de España (frases cortas sobre temas españoles), y después de alguna música, las últimas noticias de Europa. Había siempre una sesión llamada “*Correio Hispano-Brasileiro*”, dedicada a atender solicitudes de músicas y cartas de oyentes recibidas por la emisora. También había sesiones de temas artísticos y culturales. En algunos casos había un apartado “Noticiero Científico”.

El objetivo era establecer un contacto entre España y Brasil, estrechando lazos culturales, y, en cierta medida, estimulando el turismo. Además, el programa atendía las demandas de españoles, y también portugueses, que vivían en Brasil, acercándoles a su cultura y proporcionando las noticias del desarrollo de sus países.

Todo ello demuestra el empeño español para acercarse a Brasil en aquel momento. Es evidente que este país asumió una posición estratégica para el Estado español. El cine y los noticieros cinematográficos, en particular, forman parte importante de este objetivo español. En palabras del agregado cultural enviado a Brasil en 1946, Manuel Augusto García Viñolas, publicadas años antes de su viaje, bajo el título de “Misión oficial urgente”: “Todavía no existe, ni privada ni oficialmente, una exploración de nuestras posibilidades en Hispanoamérica.”<sup>157</sup> Esa fue una de sus misiones en tierras brasileñas.

---

155 Según Rosa Ariza Chicharro, de la Subdirección del Fondo Documental de RNE, desafortunadamente no se conservaron las grabaciones de dichos programas. Pero es posible consultar documentación a respecto en el Archivo General de la Administración.

156 Véase: AGA 21/3071

157 El fragmento “Misión oficial urgente” es un apartado dentro del “Manifiesto a la cinematografía

## ***Notas sobre la diplomacia brasileña y España (1946-1950)***

Por parte de Brasil, entre 1946 y 1950, es el encargado de negocios Vasco Leitão da Cunha quien estuvo al frente de la Embajada de Brasil en Madrid<sup>158</sup>. Aunque, el gobierno brasileño sigue sin designar un embajador en este período, este tema estuvo presente en las relaciones entre los dos países, como queda evidente en muchas cartas del embajador español, Conde de Casa Rojas.<sup>159</sup>

Entre los telegramas y recortes de prensa enviados por el embajador designado en Brasil al Ministro de Asuntos Exteriores, data del 2 de diciembre de 1947 la primera noticia de la posible designación de un embajador brasileño en Madrid. A ella siguen telegramas sobre el ambiente que se estaba formando ante la designación (Telegramas: 17/12/1947, 20/12/1947 y 24/12/1947)<sup>160</sup>.

Esos telegramas y recortes de prensa reflejaban la situación después de la nueva resolución de la Asamblea General de la ONU (Resolución 114 (II)), aprobada el 17 de noviembre de 1947, cuando volvió a discutirse el caso español, y se decidió no reafirmar textualmente la sanción determinada en 1946 por la Resolución 39 (I)<sup>161</sup>. Al no reafirmar la resolución anterior, se dio inicio a un proceso de revisión del caso español<sup>162</sup>. Además, se

---

española – breve noticia de su situación actual y análisis de alguna esperanza.” de Manuel Augusto García Viñolas, publicado originalmente en los primeros números de la Revista Primer Plano y recopilado para la publicación del “Índice cinematográfico de España – para guía y orientación de productores, distribuidores y empresarios” en 1941. Véase: *Índice Cinematográfico de España – para guía y orientación de productores, distribuidores y empresarios*. Año 1941. Madrid: Tomo I, 1941, p. 17.

158 SOUZA, *Op. Cit.*, 2009, p. 93.

159 Véase: AGA 54, 17489.

160 Idem.

161 La Resolución 114 (II), aprobada el 17 de noviembre 1947 tuvo suprimida de su texto original el párrafo en que reafirmaba la resolución punitiva anterior: “Reafirma su resolución aprobada el 12 de diciembre de 1946 relativa a las relaciones de los Miembros de las Naciones Unidas con España, y...”. El párrafo hacía parte de la propuesta de la Primera Comisión designada para su redacción, el 12 de noviembre de 1947. Véase: “Doc. VIII . Primera Comisión (Asamblea General) 12 de noviembre de 1947.” En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU II (1947)*, p. 311. Para la resolución final, véase: “Doc IX. Asamblea General: Resolución 114 (II) 118ª sesión plenaria (17 de noviembre de 1947).” En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU II (1947)*, p. 312. Texto integral: “Relaciones de los Miembros de las Naciones Unidas con España. Considerando que el Secretario General en su Memoria Anual, ha informado a la Asamblea General de las medidas adoptadas por los Estados Miembros, en cumplimiento de sus recomendaciones del 12 de diciembre de 1946, La Asamblea General, Manifiesta su confianza en que el Consejo de Seguridad asumirá sus responsabilidades conforme a la Carta, tan pronto como estime que la situación respecto a España lo exige.”

162 Dieciséis países votaron contra el mencionado párrafo, principalmente países centro y sudamericanos: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Grecia, Honduras, Países Bajos, Nicaragua, Perú, Filipinas, Turquía, Unión Sudafricana y Estados Unidos Para un análisis a respecto véase: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU II (1947)*, pp. 104-108 y 306-307.

generó el debate en torno a la validez de la Resolución 39 (I) de 1946<sup>163</sup>. Muchos representantes pasaron a considerar que a partir de la Resolución 114 (II), “quedaban libres, fuera de la toda vinculación legal, en reanudar o no relaciones diplomáticas o de otro tipo con España, y que ello era permisible”<sup>164</sup>. España recibió con optimismo la nueva resolución, llegando a considerar que la recomendación anterior quedaba anulada<sup>165</sup>.

En Brasil, como demuestra los telegramas mencionados anteriormente, surgió inmediatamente la expectativa de que se designase un embajador para España. El 23 de enero de 1948, el embajador Conde de Casa Rojas escribió un telegrama al Ministerio de Asuntos Exteriores declarando que “confidencialmente” le habían informado de la buena disposición del gobierno brasileño para designar agregado militar en Madrid. Rojas, entonces, observaba: “la determinación que apunto revela especial simpatía del ejército brasileño por el español.”<sup>166</sup>

Siete días después (31-1-1948), Rojas confirmaba la posibilidad de la promoción de un embajador para el mes siguiente y apuntaba el nombre de Pimentel Brandão, el antiguo embajador brasileño, como preferido<sup>167</sup>. Sin embargo, esta designación no llegó a cumplirse. En febrero de 1948, Rojas volvía a aportar informaciones a su Ministro sobre la situación diplomática española:

“varios gobiernos americanos, entre ellos el de este país [Brasil], se ha dirigido gobierno de Estados Unidos tanteando su opinión sobre nombramiento jefes de misión diplomáticos esos países en Madrid. Respuesta de gobierno americano es que gobierno EUA considera unilateralmente que resolución ONU 17 de noviembre 1947 no ha anulado la de 12 diciembre 1946. Pero gobierno EUA añade que habiendo estudiado detenidamente el alegato jurídico redactado por este Ministerio que fue enviado a V.E. [...] gobierno EUA reconoce tiene base argumentación jurídica España relativa a la anulación recomendación 12 diciembre 1946; por ello gobierno EUA deja resto países en libertad interpretar mejor forma estimar alcance resolución 17 noviembre 1947. Puede por lo tanto V.E. aprovechar forma estime oportuna el saber que gobierno EUA ha dejado ese

---

163 “Doc. VII. Asamblea General (59ª sesión) Relaciones de los miembros de las Naciones Unidas con España. Resolución 39 (I) (12 de diciembre)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp. 386-389.

164 “Doc. IX. Asamblea General: resolución 114 (II) 118ª sesión plenaria (17 de noviembre de 1947)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU II (1947)*, p. 313.

165 Idem.

166 Telegrama Rojas para Exteriores, 23 de enero de 1948, AGA 54, 17489.

167 Telegrama Rojas para Exteriores, 31 de enero de 1948, AGA 54, 17489.

gobierno [brasileño] libertad interpretar resolución.”<sup>168</sup>

A principios de 1948, el telegrama de Rojas anunciaba lo que en los meses sucesivos, se tornaría generalizado: la interpretación de la resolución de 17 de noviembre de 1947 como fin de la recomendación del cese de relaciones diplomáticas con España.

El año de 1947 marcó la revisión de la cuestión española en la ONU.<sup>169</sup> En el período entre 1947 y 1948, el avance de tratados entre España y otras naciones es significativo<sup>170</sup>, empezando con la llegada del embajador argentino a Madrid, el Señor Radío, el 16 de enero de 1947. En Brasil, así como en otros países latinoamericanos, la tendencia era a interpretar la resolución de manera permisiva, pero se mantuvo la cautela, consultando antes a los Estados Unidos.

El 14 de febrero de 1948, el Conde de Casa Rojas remitió al Ministro de Asuntos Exteriores recortes de prensa sobre los comentarios de la designación de un embajador de Brasil en Madrid.<sup>171</sup> De acuerdo con su carta, los periódicos apuntaban para una posible consulta brasileña al Departamento de Estado Norteamericano para la toma de decisión. Sin embargo, Casa Rojas no estaba convencido de que esto fuera verosímil

El último documento encontrado sobre el tema entre los documentos de la Embajada de España en Brasil, anterior al año de 1949 (año en que se nombra por fin a un embajador), tiene fecha del 20 de marzo de 1948. Es un largo telegrama al Ministro de Asuntos Exteriores, firmado como Cárcer (probablemente José de Cárcer y Lassance, Ministro Plenipotenciario, Consejero de la Embajada de España en Brasil). El texto, señalado como “Muy Reservado”, decía:

“Mi colega argentino acaba de visitarme para manifestarme de parte su embajador que este tuvo ayer larga conversación con Ministro Relaciones Exteriores Brasil en la cual insistió enérgicamente necesidad sea nombrado cuanto antes embajador este país en Madrid. Hizo resaltar posibilidad de que gobierno español ante reticencias y vacilaciones Brasil retrasase regreso nuestro embajador Rio subrayando anomalía supone dejar respectivas misiones acéfalas; Ministro Relaciones Exteriores reconoció pertinentes argumentos su interlocutor añadiendo dabase cabal cuenta importancia cada día mayor va tomando España a la luz

---

168 Telegrama de Rojas al Ministerio de Asunto Exteriores, 4 de febrero de 1948 – AGA 54, 17489.

169 LLEONART y AMSÉLEM. “III. 1947: El segundo período de sesiones de la Asamblea General”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU II (1947)*, p. 81.

170 Véase: “España: hechos y tratados” [anexo], En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU III (1948-1949)*, pp. 378-381.

171 Carta de Conde de Casa Rojas al Ministro de Asuntos Exteriores. Rio de Janeiro, 14 de febrero de 1948. Véase: AGA 54, 17489.

panorama político mundial pero no se atrevía de momento tomar decisión unilateral que consideraba no ser claro todavía si última votación ONU anulaba anterior quedando países desligados recomendaciones 1946. Prometo discutir asunto con embajador Estados Unidos que acaba de llegar en viaje despedida pues ha presentado dimisión. Mañana me recibe embajador EE.UU. y espero tener también conversación directa con el de Argentina. Seguiré informando.”<sup>172</sup>

El apoyo argentino a España estaba presente en las conversaciones entre los diplomáticos designados en América Latina. Además, Argentina trataba de ejercer presión a los gobiernos latinoamericanos para que mejorasen sus relaciones con España. Como se puede comprobar por el telegrama, los representantes argentinos trataban de persuadir al gobierno brasileño para que este designase un embajador en Madrid.

### ***El papel de Argentina***

Argentina tuvo un papel muy importante para que España lograra su objetivo, la aceptación en la ONU.<sup>173</sup> Junto a otros cinco miembros de las Naciones Unidas, Argentina votó contra a la Resolución 39 (I), defendiendo una política de no intervención en los asuntos internos de España.<sup>174</sup> Así, cuando las Naciones Unidas hacen públicas las decisiones del 12 de diciembre de 1946, Argentina se limitó a acusar recibo.<sup>175</sup> El 16 de enero siguiente ya se encontraba en Madrid el nuevo embajador argentino, Pedro Radío.

Según Raanan Rein,<sup>176</sup> en el contexto de aislamiento que se encontraba España, la actuación de Argentina en su defensa en los foros internacionales fue decisiva. Además, el acuerdo comercial firmado entre ambos países, en 1946, fue lo que permitió al gobierno de Franco no caer a causa de la grave situación económica. Argentina asistió al gobierno franquista con productos alimenticios, garantizando el abastecimiento en el año de 1947 con carne y trigo, tornando posible la supervivencia del régimen fascista hasta que fue aceptado

---

172 Telegrama de Carcer (Embajada de España en Rio de Janeiro) a Ministro de Asuntos Exteriores. Rio de Janeiro, 20 de marzo de 1948. Véase: Carpetilla Embajadores del Brasil en Madrid - 575- AGA 54, 17489.

173 Véase: REIN, Raanan. *La salvación de una dictadura. Alianza Franco-Perón, 1946-1955*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995.

174 Véase: “Doc. VII. Segundo período de sesiones de la Asamblea General. 118ª sesión plenaria (Flushing Meadow, Nueva York, 17 de noviembre de 1947)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU II (1947)*, p. 306-307 (notas al pie de página) y también el artículo de autoría no identificada: “Las relaciones de la República Argentina con la España franquista” Consultado en: [http://www.foroporlamemoria.info/documentos/reI\\_arg\\_sp\\_franq.htm](http://www.foroporlamemoria.info/documentos/reI_arg_sp_franq.htm)

175 “Doc. VII. [idem]”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU II (1947)*, p. 307.

176 REIN. *Op. Cit.*, 1995.

por los demás países occidentales.

En mayo de 1947, José María de Areilza asumió el puesto de embajador español en Argentina. Areilza era un conocido defensor de la buena imagen de España frente a la amenaza extranjera. Meses antes de arribar en tierras argentinas, Areilza publicó en Madrid, patrocinado por el Instituto de Estudios Políticos, el libro “Embajadores sobre España.”

El libro está dedicado al tema entonces de gran importancia dentro y fuera de España, “el 'problema' o el 'caso' de España”<sup>177</sup>. Reúne comentarios de Areilza acerca de libros y noticias publicadas sobre España. Uno de los libros comentados es el del embajador de Gran Bretaña en Madrid desde 1939 hasta 1945, Samuel Hoare, otro es de Carlton J. H. Hayes, embajador norteamericano entre 1942 y 1945<sup>178</sup>. Ambos embajadores, según Areilza eran enemigos ideológicos del régimen franquista. Sin embargo, con relación al libro de Carlton Hayes, pese a que Areilza le dedica muchas críticas, también reseña la relevante posición de Hayes al afirmar la neutralidad española durante la Segunda Guerra Mundial.<sup>179</sup>

Todos los trabajos reunidos en el libro, como resalta el propio autor, tenían un único propósito común: “la defensa de España”. El libro también traza comentarios sobre el trabajo de Alcalá Zamora, y el libro de William Bullitt.<sup>180</sup>

No sorprende que Areilza haya tenido un papel relevante en la cuestión española al asumir su puesto en Argentina. Lo que también confirma la política franquista de enviar a sus mejores “ejércitos” diplomáticos a América Latina, como estrategia para superar la hostilidad internacional.

José María de Areilza llegó a Argentina con la idea de conseguir su apoyo en el ámbito internacional, es decir, en la “cuestión española”. Además, tenía instrucciones de conseguir

---

177 AREILZA, José María de. *Embajadores sobre España*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1947, p. 1. Aunque el libro presente el año de publicación 1947, según consta en las últimas páginas se terminó de imprimir el 31 de diciembre de 1946.

178 Las obras citadas por Areilza son: HOARE, Samuel. *Ambassador on Special Mission*. Londres: Collins, 1946. HAYES, Carlton J. H. *Wartime Mission in Spain. 1942-1945*. New York: The Macmillan company, 1945.

179 El representante de la República Soviética de Bielorrusia, Kiselev, utilizó los datos sobre el comercio entre Estados Unidos y España relatados en el libro de Carlton J. Hayes en el debate en torno a la propuesta de libertad de relaciones con España, presentada por el portavoz brasileño en 1949. Kiselev lo utilizó para argumentar sobre el éxito y interés comercial de Estados Unidos en la España franquista, Véase: “Doc. 8. Primeira comissão (asuntos políticos y de seguridad): debate sobre la cuestión del gobierno franquista en España (254, 256 y 258 a 262, sesiones, Lake Success, Nueva York, 4-7 de mayo de 1949). En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU III (1948-1949)*, p.208.

180 Citado por Areilza: BULLITT, William C. *The Great Globe Itself. A Preface to World Affairs*. New York: Charles Scribner's Sons, 1946. Sobre el libro de Bullitt, Areilza destaca la evolución de la opinión pública anglosajona en alerta por el peligro de Rusia, el que se tornaría el gran enemigo común de los países occidentales. Además de esos libros y textos reseñados por Areilza en su libro, el autor también presenta un ensayo sobre un episodio acontecido entre el General Narváez y el embajador británico Lytton Bulwer, en 1848. Además, de publicar, en apéndices, algunos documentos relevantes para comprensión del caso español.

que Argentina fuera, junto a otros países latinoamericanos, un intercesor en favor de España, y de la retomada de las relaciones diplomáticas entre esta y los países occidentales. El gobierno argentino logró influenciar en las decisiones de Paraguay, Bolivia y Chile. También, fue a través de las negociaciones y la intervención del canciller argentino, Bramuglia, que Brasil fue influenciado en su decisión de apoyar la iniciativa para anular la sanción a España por la ONU<sup>181</sup>.

En junio de 1946, Perón asumió presidencia argentina, y reiteró la intención de ayudar a España, como prometiera antes de su toma de posesión, y señaló la posibilidad de un acuerdo económico entre los dos países. De hecho el acuerdo sería firmado meses después, en octubre de 1946, garantizando la venta de cereales argentinos (trigo y maíz) a España, pero también de carne y otros productos<sup>182</sup>. Consecuentemente, el acuerdo ayudaba al gobierno de Franco a enfrentar su grave situación económica, además de respaldarlo políticamente frente a la presión internacional y eminente amenaza de sanciones por parte de la ONU.

En 1946, NO-DO editó el número 81 de su Revista Imágenes para narrar, desde el punto de vista español, la toma de posesión de Juan Domingo Perón. Titulado “Argentina y España”, el material disponible para su visionado en Filmoteca Española no conserva el sonido de la locución hecha por NO-DO<sup>183</sup>, No obstante, el telecine capturó el sonido original de algunos de los materiales utilizados por el noticiario en su montaje. Es decir, la edición fue montada a partir de materiales enviados desde Argentina, con su locución con acento argentino, y otras imágenes de archivo o supuestamente rodadas para el noticiario, por lo que hay partes sin sonido y otras que conservan fragmentos del sonido argentino.

Es decir, NO-DO hizo su propio montaje de las imágenes enviadas, lo que se nota en los cortes del sonido del locutor argentino, además de en el destaque dado a la presencia española en el crucero “Galicia” (sus marinos, recibidos por Eva Perón, y los representantes diplomáticos españoles).

Entre las demás delegaciones presentes, la única que recibe especial atención en el montaje final de NO-DO es la de los “hermanos brasileños”, a través también de sus representaciones diplomáticas y sus marinos. Esta atención especial, casi igual a la dedicada a delegación española, es como mínimo curiosa. Parece revelar la intención de integrar a los tres países, a través de imágenes, en una “hermandad hispánica”.

---

181 Véase: REIN. *Op. Cit.*, 1995.

182 El acuerdo también previa la exportación de España de productos a Argentina, bien como también estipulaba convenios culturales, aduaneros, aéreos y marítimos, y para inmigración. Sobre el tema, véase: REIN. *Op. Cit.*, 1995.

183 Por otro lado, se conserva el texto de la locución hecha en España en el Archivo Histórico de NO-DO.



Otro evento importante para España, desde el punto de vista diplomático y del respaldo popular al régimen franquista, fue la visita de Eva Perón a España en 1947. NO-DO le dedicó atención especial, registrando el documental “La primera dama argentina en España” (1947)<sup>184</sup>. Con más de una hora de duración, el documental, en blanco y negro, registra el espíritu de gratitud de España hacía Argentina en aquel momento, que según el locutor fue “el primer país que se negó, airadamente, a secundar la conjura internacional contra nuestra patria”, aludiendo al hecho de que Argentina votó contra la resolución sancionadora en la ONU.

Bajo carteles de “Argentina supo comprender a España”, la muchedumbre española recibió a la primera dama, principalmente en Madrid. El montaje no economizó en tomas de la multitud con banderas, pañuelos, y carteles. Por otro lado, también se explotó la imagen de los encuentros entre la primera dama argentina y obreros españoles.

Muchas son las imágenes de las manifestaciones folclóricas, católicas y culturales españolas en cada ciudad visitada. Cada partida y llegada de Eva Perón a una ciudad, debidamente acompañada de comitivas, fueron registradas por las cámaras de NO-DO, se hace notar destacadamente el avión de la compañía Iberia. Las ciudades por donde pasó son presentadas en sus características económicas y atractivos turísticos.

Todo el documental fue montado bajo el discurso del reconocimiento de la ayuda argentina, su hermandad, y del respaldo popular al gobierno español. Además, se intentó hacer propaganda de la España turística, rica, folclórica, a la vez que tradicional y católica, pero al mismo tiempo moderna y en pleno progreso. En el contexto en que se encontraba España en 1947, los ejes utilizados por NO-DO en el documental son la imagen de legitimación del gobierno franquista y el importante papel de la nación Argentina, amiga y hermana.<sup>185</sup>

### ***Hacia la libertad de relaciones con España***

Desde marzo de 1948<sup>186</sup> hasta febrero de 1949, en la Embajada de España en Brasil se

---

184 Además del documental, en 1947, fueron publicadas noticias sobre su visita en los noticiarios: NO-DO 204A, 216A, 232A y B, 233A, 234A y B, 235A y B. Eva Perón también aparece en la Revista Imágenes 129, 130 y 131. El siguiente año, 1948, hay imágenes de la primera dama argentina en los noticiarios NODO 261A, 291B, 277B, 279A, 301A, 304A y B, 305B. En 1949, solo aparecerá en NODO 345A y 350A.

185 La representación de Perón y su mujer en el noticiario NO-DO es un tema que merecería un estudio más minucioso, debido a su relevancia. Aquí apenas se trató de trazar líneas generales que ayudasen a comprender el papel de Argentina en el contexto español.

186 Telegrama de Cárcer (Embajada de España en Rio de Janeiro) a Ministro de Asuntos Exteriores. Rio de Janeiro, 20 de marzo de 1948. Véase: Carpetilla Embajadores del Brasil en Madrid - 575- AGA 54, 17489.

discutió sobre la posibilidad del nombramiento de un embajador brasileño en Madrid. Sin embargo, en la correspondencia diplomática no se volvió a mencionar, como lo hizo el embajador Conde de Casa Rojas, la intervención argentina a favor de España junto a los representantes brasileños<sup>187</sup>.

Este periodo coincide con el deterioro de la relación hispano-argentina, que empieza en 1948, y culmina con el cese casi por completo de los envíos de cereales a España y la suspensión del protocolo Franco-Perón, ya en 1949. También es cierto que en 1949, la economía argentina se encontraba en grave situación, tornando más difícil la ayuda prestada a España<sup>188</sup>.

Mientras las relaciones entre Argentina y España se deterioraban, la coyuntura mundial cambiaba en dirección a la polarización del mundo entre las grandes potencias, Estados Unidos y Unión Soviética, e iba cambiando el posicionamiento internacional con relación a España.

El 10 de febrero de 1949, el embajador José Rojas y Moreno recibía del Ministro de Asuntos Exteriores, Martín Artajo, el siguiente telegrama:

“Descifre V. E. personalmente. Después de debate parlamento inglés reacciones principales Inglaterra son: 1º) Opinan todos los sectores en que Inglaterra nombrará embajador Madrid en cuanto ONU dejará innegable libertad sus miembros. 2º) Inglaterra apoyará esa decisión ONU. 3º) Llama la atención cambio tono Subsecretario parlamento Foreign Office reconociendo razones restablecimiento embajador Madrid. A título muy confidencial señalo V.E. que parece que declaración partido conservador a la respuesta Subsecretario parlamentario laborista obedecía a contactos previos entre dirigentes esos partidos.”<sup>189</sup>

El Subsecretario del *Foreign Office* en cuestión era Ernest Bevin. El debate citado por

---

187 Cabe resaltar que aquí se habla solamente de la correspondencia conservada de la Embajada de España en Brasil en AGA. En el Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE), es posible encontrar por lo menos una carta del embajador Conde de Casa Rojas al Ministro Martín Artajo sobre la actuación de Brasil junto a la ONU. Véase: Carta de Conde de Casa Rojas al Ministro Martín Artajo. Rio de Janeiro, 2/7/1948. AMAEC, Legajo R. 3156. Expediente 1.

188 Las reservas acumuladas durante la Segunda Guerra Mundial, que permitieron ocultar la verdadera situación del país, se habían agotado, y en 1949 la economía se encontraba al borde de la bancarrota. Véase: MARTÍNEZ RUIZ, Elena. “El control de cambios en España franquista: el Instituto Español de Moneda Extranjera. 1939-1973.” (Tesis doctoral). Universidad de Alcalá – Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales – Departamento de Fundamentos de Economía e Historia Económica. Madrid, 2000, pp. 53-54.

189 Telegrama de Martín Artajo al embajador de España en Brasil, Conde de Casa Rojas, 10/2/1949 - Véase: Carpetilla Embajadores del Brasil en Madrid - 575- AGA 54, 17489.

Martín Artajo fue celebrado el día 2 de febrero de 1949 en la Cámara de los Comunes a respecto de las relaciones diplomáticas con España.<sup>190</sup>

El día anterior al debate fueron publicadas en el periódico conservador *Daily Telegraph* declaraciones de Franco acerca de las relaciones con Inglaterra. El debate, según los periódicos españoles, fue suscitado por el Partido Conservador y obedecía a la lógica de que, firmado el acuerdo comercial entre España y Gran Bretaña en diciembre de 1948, no había motivos para que no fuese enviado un embajador a Madrid. Además, los conservadores argumentaban que la justificación de que Franco era un dictador no era válida, ya que Gran Bretaña mantenía embajadores en otras naciones gobernadas por dictadores. También, los conservadores consideraban que para el éxito de la Unión Occidental, hacía falta que España estuviera incluida en estos planes. La postura con relación a la política exterior británica del Partido Conservador había sido siempre contraria a la del Partido Laborista y su representante del *Foreign Office*, Ernest Bevin. Sin embargo, después del debate en la Cámara de los Comunes sobre España, los partidos llegarían a un consenso sobre el tema.

El periódico español *ABC*, afirmaba que el debate fue:

“Encuadrado, además, en la cada día más profunda divergencia que es sabido existe entre los dos partidos políticos en lo que a la dirección política internacional atañe. El debate de hoy cobra importancia porque, al igual que anteriores debates sobre la situación exterior, prefigura en cierto modo la abierta oposición del partido conservador a lo que constituye la actitud oficial de Gran Bretaña frente a España.”<sup>191</sup>

De acuerdo con lo que afirmaba el Ministro español Martín Artajo al embajador en Brasil, la interpelación del Partido Conservador frente al Partido Laborista, fue de común acuerdo entre ellos. Se trató de una estrategia hacia el cambio de posicionamiento británico con relación a España.

Parece ser que el cambio de opinión con relación a la sanción a España era un hecho en los meses que antecedieron a los nuevos debates de mayo de 1949 sobre el caso español en la ONU<sup>192</sup>.

---

190 Véase, por ejemplo: ASSIA, Augusto. “En pos de las declaraciones del Caudillo, la interpelación conservadora sobre España en los Comunes”, *La Vanguardia*, 3 de febrero de 1949, p.2. Y también: “Oportuna introducción al debate sobre España en los Comunes”, *ABC* (Sevilla), 3/2/1949, pp. 7-8. SÁNCHEZ REJANO, Manuel. “Dentro de la confusión”. *La Vanguardia*, 4 de febrero de 1949. Y también “BRITAIN AMENABLE TO FULL FRANCO TIES - Open to Sending Ambassador, but Opposes Spain's Entry Into U. N. or Defense Pact”. *New York Tribune*, February 3, 1949.

191 “Oportuna introducción al debate sobre España en los Comunes”, *ABC* (Sevilla), 3/2/1949, p. 7

192 Véase principalmente el tercer volumen de: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU III (1948-*

España sabía de antemano los planes de Brasil para la presentación del proyecto de resolución para libertad de relaciones con España, puesto que en carta al Ministro de Asuntos Exteriores español, fechada el 2 de febrero de 1948, el embajador de España en Brasil, Conde de Casa Rojas, especulaba ya sobre este tema<sup>193</sup>.

### *El proyecto de libertad de relaciones con España*

Entre las cartas de la Embajada de España en Brasil, hay una dirigida al Ministro de Asuntos Exteriores, del 16 de mayo de 1949, escrita por el gobierno brasileño, que llama la atención:

“Mi Gobierno hace saber, que en la noche de 14 al 15 del mes en curso, personas desconocidas se apoderaron de un automóvil de alquiler, en las afueras de Barcelona, que fue por ellas aprovechado para colocar petardos en los domicilios de los Consulados de Brasil, Perú y Bolivia. Dichos petardos explotaron tan solo, en los Consulados de Bolivia y Perú, pudiéndose llegar a tiempo para evitar la explosión en el de Brasil. Los destrozos materiales ocasionados en los otros dos Consulados son pequeños, y por fortuna ni hay que lamentar ninguna desgracia personal. (...)”<sup>194</sup>

El atentado frustrado al Consulado Brasileño en Barcelona coincide con el período en que se realizaron los debates entorno a la propuesta de libertad de relaciones con el Estado español en la ONU. En mayo de 1949, Brasil, Perú, Bolivia, y también Colombia, apoyados por el gobierno argentino, serían los responsables de presentar un proyecto de resolución que proponía a la ONU la libertad de acción para los países miembros en sus relaciones con España. El debate sobre este proyecto por parte de la Primera Comisión se dio pocos días antes del atentado a los consulados en Barcelona.

El proyecto propuesto por los cuatro países latinoamericanos, cuyo portavoz fue el representante brasileño, João Carlos Muniz, es considerado el primer intento de facto para derogar las sanciones acordadas por la Asamblea General en 1946<sup>195</sup>. El proyecto de resolución fue ampliamente discutido, conjuntamente con el proyecto presentado por Polonia

---

1949).

193 Véase: Carta de Conde de Casa Rojas al Ministro Martín Artajo. Rio de Janeiro, 2/7/1948. AMAEC, Legajo R. 3156. Expediente 1.

194 AGA, Caja 54, 17489 - Carpetilla Consulados Brasileños en España.

195 “Doc. 6. Proyecto de resolución presentado ante la Primera Comisión por Brasil, Bolivia, Colombia y Perú”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU III (1948-1949)*, pp. 145-147.

contra el régimen franquista, ante la Primera Comisión (Asuntos Políticos y de Seguridad), entre los días 4 y 7 de mayo de 1949 en Nueva York.

Durante las discusiones, el portavoz brasileño, Muniz, resaltaba que Brasil votó a favor de la resolución sancionadora del 12 de diciembre de 1946, y que retiró a sus representantes diplomáticos de alto rango de España. Sin embargo, decía, la recomendación no había sido cumplida por todos los miembros, y, votada su reafirmación en 1947, esta fue rechazada.

João Carlos Muniz llamaba la atención sobre el hecho de que había varios embajadores y ministros plenipotenciarios en Madrid y que se estaba negociando tratados de comercio importantes. Desde su punto de vista, la situación era favorable a las grandes potencias, ya que éstas, sin tener jefes de misión en Madrid, conseguían mantener relaciones comerciales e industriales con España, mientras que otros países menos potentes no conseguían estas relaciones sin una figura representativa fuerte de sus gobiernos en territorio español. Esta situación impulsaba, según Muniz, a que Brasil presentara a la Primera Comisión su proyecto de resolución que representaría una profunda mutación del proceso del caso español<sup>196</sup>.

El representante brasileño, además de resaltar la desigualdad de condiciones en las relaciones con España por parte de los distintos países miembros, destacaba la importancia en aquel momento de los acuerdos bilaterales alcanzados por España, utilizando esos acuerdos como argumento para que se cambiara la resolución sancionadora, como había hecho también el Partido Conservador británico en la Cámara de los Comunes.

Según apunta Leonart, la propuesta presentada por el portavoz brasileño fue una “importantísima iniciativa, no sólo revisionista, sino rupturista” en relación al caso español<sup>197</sup>. Entre los países que la presentaron es importante destacar el papel que tuvo Brasil como portavoz. Brasil tenía una posición relevante en el contexto de la América Latina<sup>198</sup>. No solo por las buenas relaciones entre el presidente brasileño y el estadounidense, sino también porque Brasil se destacó como país estratégico en relación a los intereses de Estados Unidos en América Latina, siendo la sede del primer gran pacto multilateral de ayuda mutua, el

---

196 Para el habla del representante brasileño João Carlos Muniz, véase principalmente las páginas: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU III (1948-1949)*, pp. 159-161.

197 LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU III (1948-1949)*, pp. 20-21.

198 Véase: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU III (1948-1949)*, p. 265

Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)<sup>199</sup>.

Al final el proyecto de los cuatro países fue aprobado, pero sin la mayoría de dos tercios necesaria. Por otro lado, todos los párrafos del proyecto polaco quedaron rechazados<sup>200</sup>. Quedaba claro el cambio con relación a España y se abría un período de discusiones más favorables a la España franquista. La cuestión tomaba otro rumbo.

En las discusiones que siguieron al respecto de las propuestas presentadas en la Asamblea del mayo de 1949, el representante polaco afirmaba que el régimen había nacido de la intervención extranjera (Alemania e Italia) y de una guerra contra el pueblo español.

El Régimen de Franco no encajaba dentro del marco europeo, debido a su postura antidemocrática y anticomunista<sup>201</sup>. Económicamente, la situación de la balanza española era desastrosa<sup>202</sup>. España solo contaba a su alrededor con el apoyo de Portugal y Marruecos (Español). España buscó una salida fuera de Europa, precisamente en Hispanoamérica y las jóvenes naciones árabes, a través de sus representaciones diplomáticas en Buenos Aires, Lima, Rio de Janeiro, Bagdad, Beirut, El Cairo, etc.

La ayuda y la salida demandada vendrían. El proyecto de resolución latinoamericano consigue que por lo menos tres Estados europeos se pronuncien a favor del proyecto de desbloqueo de las relaciones diplomáticas con el gobierno español.

### *A los países amigos*

En carta al embajador de España en Brasil, datada el 11 de junio de 1949, Rubens Ferreira de Mello, que aún no había sido nombrado embajador en España, no hace ninguna declaración sobre los posibles motivos del atentado al Consulado brasileño en Barcelona, pero se refiere a sus autores como “terroristas”<sup>203</sup>. No ha sido posible encontrar en la prensa española referencias sobre los atentados ni sobre el destino de los autores, pero otras fuentes

---

199 MORGENFELD, Leandro Ariel. “Del TIAR a la OEA: Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano”. *CONfines* 6/12 (ago-dic), 2010, pp. 13-49. (Consultado en feb/2013, en <http://web2.mty.itesm.mx/temporal/confines/articulos12/MorgenfeldL.pdf>)

200 “Doc. 7. Proyecto de resolución de Polonia ante la Primera Comisión (Asuntos Políticos y de Seguridad)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU III (1948-1949)*, pp. 148-151. Para toda la discusión llevada a cabo entre los días 4 y 7 de mayo, véase las páginas de 145 a 260.

201 LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU III (1948-1949)*, pp. 20-22.

202 MARTÍNEZ RUIZ. *Op. Cit.*, 2000.

203 El asunto de la carta es: “atentado perpetrado por elementos terroristas contra o Consulado Geral do Brasil em Barcelona”. Véase AGA 54, 17489 – Capetilla Consulados Brasileños en España.

nos dan pistas sobre el tema. El atentado parece perseguir un objetivo: castigar a los países que habían presentado el proyecto en la Asamblea General de la ONU.

De acuerdo con una pequeña biografía, recogida por Ferran Sánchez Agustí, en el libro “El maquis anarquista”<sup>204</sup>, el atentado fue asumido por el anarquista Pedro Adrover Font, el “Yayo”. Según el autor, Yayo, condenado a muerte y ejecutado en 1952<sup>205</sup>, había realizado el atentado como “advertencia a los países que oxigenaban diplomáticamente a aquella España autárquica y aislada internacionalmente”, colocando el 15 de mayo de 1949 “artefactos en los consulados de Bolivia, calle Girona, 168, del Perú, calle Muntaner, 237 y de Brasil, rambla de Catalunya, 88, que no explotó.”<sup>206</sup> Con la misma intención, Pedro Adrover Font, el 9 de junio de 1949, intentó “calentar” la visita de Eva Perón porque Argentina ayudaba con toneladas de carne y trigo a la España de Franco.<sup>207</sup>

Parece que el atentado fue una respuesta anticipada y opuesta a las condecoraciones dadas por el Gobierno de Franco, en 18 de Julio de 1949 a los países que habían propuesto el proyecto en la ONU<sup>208</sup>. Quedaron condecorados los cuatro países que habían presentado el proyecto en la ONU, juntamente con sus representaciones diplomáticas, además de los representantes de Pakistán y Egipto, que votaron a favor de todos los párrafos y al conjunto del proyecto presentado.

España conocía con antelación, desde noviembre de 1948, el proyecto de las

---

204 SÁNCHEZ AGUSTÍ, Ferran. *El Maquis anarquista*. Lleida: Milenio, 2006, pp. 85-87

205 Aunque no se haya encontrado nada en la prensa ni en la documentación diplomática relacionando Pedro Adrover Font a los atentados, la noticia de su condenación y ejecución fue publicada también en Brasil. Véase: “Condenações à morte na Espanha”. *A Noite*, 8 de fevereiro de 1952, p. 5.

206 SÁNCHEZ AGUSTÍ, *Op. Cit.*, 2006, p. 86.

207 Idem

208 El Boletín Oficial del Estado, el día 19 de julio publicaba los decretos firmados por Francisco Franco y el Ministro de Asuntos Exteriores, Martín Artajo, que concedían, publicado en el Boletín Oficial del Estado, con estos respectivos apodos, las condecoraciones: Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica: Adolfo Costa du Reis, embajador de Bolivia, Julio Alvarado, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Bolivia, Raúl Fernández, Ministro de Asuntos Exteriores del Brasil, Mariano Ospina, Presidente de la República de Colombia, Federico Díaz Dulanto, Victor A. Belaúnde. Gran Cruz de la Muy Distinguida Orden de Carlos III: Eurico Gaspar Dutra, General Manuel Odría. Gran Cruz de la Orden del Merito Civil: João Carlos Muniz, Representante Permanente del Brasil en la ONU, Mohamed Knachabapaena, Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, Sfrullan Kan, Ministro de Asuntos Exteriores del Pakistán. Algunos nombres aparecen en los decretos sin la información de sus respectivos cargos y países. Eurico Gaspar Dutra era el Presidente del Brasil en aquél momento. Victor Andrés Belaúnde, del Perú, era político y había sido designado en 1945 por el Ministerio de Relaciones Exteriores como miembro de la delegación peruana para participar en la Conferencia de San Francisco, donde se elaboró la Carta de las Naciones Unidas. Federico Díaz Dulanto, también peruano, fue el Ministro de Relaciones Exteriores de su país, entre 1948 y 1949, bajo el gobierno de otro de los nombres que aparece sin su cargo, el peruano General Manuel Odría, que fue Presidente de la Junta Militar que gobiernó Perú de 1948 a 1950 y, después el Presidente de la República Peruana (1950-1956). *Boletín Oficial del Estado* número 200, p. 3207. Consultado online en septiembre de 2012: <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1949/200/A03207-03207.pdf>

proposiciones brasileñas. También se sabía desde 1945 que Brasil sería la sede de la firma del tratado TIAR. Las relaciones complicadas entre Estados Unidos y Argentina<sup>209</sup> hacían que Brasil fuera crucial en la estrategia de España en América Latina. Desde 1945, el presupuesto cultural destinado a Brasil es igual que al destinado a Argentina y superior a lo destinado a la gran mayoría de países de Latinoamérica.<sup>210</sup>

Brasil en este contexto se va concretando como uno de los países estratégicos para lograr un cambio en la cuestión española en la ONU y para alcanzar su aceptación entre sus miembros.

Cuando Rubens Ferreira de Mello escribió al embajador de España, Conde de Casa Rojas (11/6/1949), sobre el atentado terrorista contra el consulado brasileño en Barcelona, todavía no estaba claro su nombre para el puesto de embajador en Madrid. Hasta enero de 1948, el candidato preferido era Pimentel Brandão<sup>211</sup>. Sin embargo, después de las conversaciones sobre España en la ONU en mayo de 1949, parece ser que Mello comenzó a acercarse a la Embajada de España en Brasil a título oficial<sup>212</sup>.

De acuerdo con la correspondencia diplomática, en agosto de 1949, la prensa brasileña empezó a publicar artículos que abogaban por el restablecimiento de la normalidad de relaciones entre España y Brasil. El Conde de Casa Rojas envió dos artículos al Ministro Artajo el 3 de agosto de 1949. Los artículos, ambos a favor del nombramiento de un embajador brasileño fueron publicados por los periódicos *A Manhã* y *O Jornal*, por Gustavo Barroso y por Assis Chateaubriand. De acuerdo con Rojas, Assis Chateaubriand, nombre importante en la prensa brasileña y uno de los hombres públicos más influyentes en Brasil<sup>213</sup>, antes de publicar su artículo, había preguntado al Ministro de Asuntos Exteriores brasileño si le parecía oportuna la orientación de su artículo, a lo que el Ministro le había contestado afirmativamente, ya que el texto coincidía con sus deseos de que se llegara a la normalidad diplomática<sup>214</sup>.

---

209 MORGENFELD. *Op. Cit.*, 2010.

210 Véase: GÓMEZ ESCALONILLA, Lorenzo Delgado. *Imperio de papel: acción cultural y política durante el primer franquismo*. Madrid: CSIC, 1992.

211 Citado aquí anteriormente: Telegrama de Conde de Casa Rojas al Ministerio de Asuntos Exteriores – 31/1/1948. Véase: AGA 54, 17489 – Carpetilla Embajadores de Brasil en Madrid.

212 A partir de ese momento la prensa se haría eco su presencia en actos públicos de la Embajada de España en Brasil. Él era en aquel momento secretario general interino del Itamaraty

213 Assis Chateaubriand, entre otras actividades políticas, fue embajador de Brasil en Reino Unido entre 1957 y 1960. Para su biografía, véase: MORAIS, Fernando. *Chatô – O Rei do Brasil*. São Paulo: Companhia das Letras, 1994.

214 Carta de Conde de Casa Rojas al Ministro de Asuntos Exteriores, Rio de Janeiro – 3/8/1949. Véase: AGA 54, 17489 – Carpetilla Embajadores de Brasil en Madrid.



En septiembre del mismo año, el nombramiento de Rubens Ferreira de Mello ya era anunciado por la prensa brasileña<sup>215</sup>. En otra carta, fechada en 14 de septiembre, el embajador español remitió varios artículos de la prensa brasileña que noticiaban su designación como embajador de Brasil en Madrid. La aprobación por el Senado brasileño se daría en octubre de 1949<sup>216</sup>.

En los meses siguientes Rubens Ferreira de Mello preparó su viaje a España, donde finalmente asumiría su cargo de embajador, ya en 1950. El periódico *ABC* anunció su llegada a Barcelona el 23 de febrero de 1950<sup>217</sup>. Semanas después, publicó una foto del embajador, acompañado de su mujer, en su llegada al aeropuerto de Barajas en Madrid<sup>218</sup>.

El hecho de que el proyecto de resolución presentado por los cuatro países latinoamericanos en la ONU fuera aprobado, aunque no alcanzara la mayoría de dos tercios necesaria para su aprobación por la Asamblea General, hizo que los países proponentes se lanzasen al restablecimiento de relaciones diplomáticas con España. A finales de 1949 fue anunciada por la prensa española la designación de embajadores de Perú y Bolivia en Madrid<sup>219</sup>. En febrero, se realizó el primer cambio de notas entre los representantes diplomáticos de España y Colombia para elevar a Embajadas las representaciones en ambos países<sup>220</sup>.

Las noticias sobre el restablecimiento de relaciones diplomáticas con España fue un hecho a finales de 1949. La prensa en aquel momento dedicaba bastante espacio a la cuestión española en la ONU, al nombramiento de cada uno de los embajadores designados en España, y, a las actitudes a favor de España anunciadas por sus representantes, como es el caso de Perú.

A principios de 1950, el panorama era mucho más favorable a una nueva propuesta. En enero de 1950, el periódico *ABC* dedicó cuatro páginas al caso español en la ONU y al

---

215 El embajador citaba que solo dos artículos publicados por la prensa brasileña eran hostiles al nombramiento de Rubens Ferreira de Mello, publicados en los periódicos “A Cidade” y “Diário de Notícias”, el 11 de septiembre de 1949. Véase AGA 54, 17489 – Capetilla Consulados Brasileños en España.

216 Véase: “El Senado brasileño aprueba el nombramiento del embajador en España”. *ABC*, 9/10/1949, p. 21.

217 Véase: *ABC* 4/2/1950, p. 7. Y también: “El primer embajador del Brasil en España” - *La Vanguardia*, 4/2/1950, p. 9.

218 Véase: *ABC* 14/3/1950, p. 5.

219 Véase: “Sale para España el embajador del Perú, Mariscal Ureta” - *ABC*, 14/12/1949, p.15. Y también: “Mundo Hispánico” - *ABC* (Sevilla), 8/12/1949, p. 5. (anunciaba el viaje del nuevo embajador de Bolivia en Madrid). “Hoy llega a Madrid el nuevo embajador de Bolivia” - *ABC*, 24/1/1950, p. 14.

220 Véase: “Cambio de notar para elevar a Embajadas las representaciones de Colombia y España” - *ABC*, 4/2/1950, p. 7.

posicionamiento de muchos países con relación a España. La noticia destacaba la nota del secretario de Estado estadounidense Dean Acheson, en cuyo texto, según la interpretación del periódico, Estados Unidos asumía que la cuestión española había sido exagerada por la controversia<sup>221</sup>. Para España, las palabras del secretario de Estado norteamericano eran una promesa de que Estados Unidos estaría a favor del fin de las sanciones impuestas en 1946 y del fin definitivo del aislamiento del país.

Al grupo latinoamericano que presentó la primera propuesta en 1949, Perú y Bolivia se sumaron Costa Rica, El Salvador, Filipinas, Honduras, Nicaragua, y la República Dominicana, para la presentación de un nuevo proyecto de Resolución con el objetivo de anular las sanciones contra España.

En este segundo proyecto, a diferencia del primer proyecto, donde Brasil tuvo determinado protagonismo, la idea de que los países americanos se habían unido a favor de España está más presente, es decir, la proposición estaba más cercana al proyecto de hispanidad perseguida por la España franquista. La inserción del tema español en la agenda de las reuniones de la ONU en 1950 fue una iniciativa de la República Dominicana y Perú<sup>222</sup>, a través de correspondencias enviadas al secretario general de la ONU en agosto de 1950<sup>223</sup>.

Antes del proyecto de resolución de los ocho países (Perú, Bolivia, Costa Rica, República Dominicana, Honduras, Nicaragua, Filipinas y El Salvador), varias delegaciones presentaron propuestas aisladamente: 1) Perú y Bolivia, 2) El Salvador, 3) República Dominicana y Bolivia, 4) Bolivia, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Perú. Esos proyectos son retirados y el debate se da sobre el proyecto en su conjunto.

Básicamente, el proyecto de resolución revocaba la recomendación de la retirada de los Embajadores y Ministros acreditados en Madrid, así como revocaba el impedimento de que España fuera miembro de los organismos internacionales establecidos por o vinculados con las Naciones Unidas<sup>224</sup>.

---

221 Véase: “Las palabras de Acheson prometen que Norteamérica votará en la ONU la anulación de los acuerdos mortificantes para España”. *ABC* 21/1/1950, p. 9.

222 Perú es destacado por la prensa española como el país que desde 1946 estuvo a favor de España y contra la resolución sancionadora. Véase: “Perú exigió siempre que se hiciese justicia”. *ABC* 21/1/1950, p. 12.

223 Véase: “Doc. 1. Carta del representante de la República Dominicana al Secretario General (2 de agosto de 1950)”, “Doc. 2 Carta del representante permanente de la República Dominicana al Secretario General (10 de agosto de 1950)”, “Doc. 3. Telegrama del representante permanente del Perú al Secretario General. (18 de agosto de 1950)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. España y ONU IV (1950), pp. 147-152.

224 Véase: “Doc. 4. Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Filipinas, Honduras, Nicaragua, Perú, República

La Resolución 386 (V) fue aprobada el 4 de noviembre de 1950. En la práctica, se renunciaba al restablecimiento de un gobierno democrático en España, o, de cierta manera, se reconocía al gobierno franquista como legítimo<sup>225</sup>. En realidad, la resolución pasa por alto las consideraciones acerca de la legitimidad y orígenes del Estado franquista. Su aprobación tiene consecuencias inmediatas: envío de nuevos embajadores a Madrid, incluso de Estados Unidos, y la aceptación de España en la FAO.

Brasil, aunque no fuera protagonista de este proyecto, votó a favor de la resolución<sup>226</sup>. La resolución representaba la unión de los países americanos, a los que se agregaría Filipinas, en favor de España. Después de la propuesta aprobada en noviembre de 1950, quedaba aún otro reto, ser aceptada definitivamente por la ONU. A partir de entonces, eso sería una cuestión de tiempo. España seguiría en los años sucesivos con su estrategia de acercamiento a los Estados Unidos y a los países americanos, bajo el auspicio de la política de hispanidad.

---

Dominicana: proyecto de resolución – 25ª s. de la Comisión política Ad Hoc (27 de octubre de 1950)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU IV (1950)*, pp. 153-154.

225 Véase: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU IV (1950)*, p. 70.

226 La fidelidad de Brasil a España queda comprobada en la correspondencia de la Embajada de España en Brasil desde el período de 1947 hasta 1966. Véase: España en la ONU - 1950-56 - AGA 16528. Expediente informativo sobre la celebración en Brasil del consejo de seguridad de la ONU. 54,17448 – 1956. Expediente relativo a la renovación de la Comisión de Derecho Internacional de la ONU 1956 - AGA 51,16531. Informes sobre las actividades de la ONU en Brasil. 1961 - AGA 54,17456. Representación Brasil ONU. 1957-64 - AGA 54,17459. ONU en Brasil - 1955-61 - AGA 54,17454. Expediente sobre caso español en la ONU – 1947 – AGA 51, 16018. España en la ONU - 1950-56 - AGA 16528. Carpetilla: ONU - Actuación de la Delegación Española en la Asamblea General noviembre de 1956, octubre 1965, 1964. AGA 54, 17454.



## Capítulo 2 - Estrategias del gobierno franquista

### *Introducción*

Después del final de la Guerra Civil, el gobierno franquista, hasta la aceptación de España como miembro de las Naciones Unidas (1955), estuvo pendiente del contexto internacional<sup>227</sup>.

Para lograr su aceptación internacional después de la Segunda Guerra Mundial, el régimen de Franco adoptó una estrategia política, económica y cultural. Este capítulo intenta presentar esas estrategias, relacionándolas, cuando es posible, con la actitud de España ante Brasil. Obviamente, muchas de estas estrategias no tuvieron como único foco Brasil, y sí el contexto internacional, e implicaron no un aspecto aislado, sino un complejo plan del gobierno de Franco.

En líneas generales, el discurso en contra al gobierno español en las Naciones Unidas, creada en 1945, utilizaba el argumento de que el gobierno había sido instaurado con la ayuda de Alemania (nazi) e Italia (fascista), e impuesto al pueblo español. Además, significaba una amenaza a la seguridad mundial, por sus estrechos lazos con los regímenes derrotados en la Segunda Guerra Mundial.

El gobierno franquista no podía ser considerado legítimo, pues había sido impuesto al pueblo español. También, se acusaba al gobierno español de mantener una fuerte represión a la población y a las personas supuestamente contrarias al régimen, deteniendo, matando y torturando presos políticos.

En los debates sobre la cuestión española, la prensa era comúnmente citada para argumentar en contra al régimen español. La “mala imagen” internacional del régimen franquista, las denuncias a los crímenes del Estado, la falta de libertad y el hambre del pueblo español se presentaban en la prensa de aquel momento. Esas noticias sirvieron como argumento del discurso contra Franco y fueron también utilizadas para incriminar el Estado español en la Asamblea de las Naciones Unidas.

---

227 Según Riquer, el período en que España se encuentra más pendiente del contexto internacional es entre 1939 y 1950. Véase: Riquer, Borja. *Historia de España Volumen 9: La dictadura de Franco*. Madrid: Crítica/Marcial Pons, 2010, p. 77

Al final, en 1946, la sanción a España se basaba principalmente en esos puntos: el origen del gobierno franquista y su amenaza a la paz mundial, su falta de legitimidad frente al pueblo español, la violenta represión y falta de libertad política. Frente a ese panorama, la ONU decidió sancionar al gobierno franquista diplomáticamente y, discutía si debería hacerlo también económicamente, intentando forzar a que se estableciera un gobierno democrático, con un mínimo de libertad, en España.

Resumidamente, se puede decir que una de las principales actitudes estratégicas adoptada por el régimen para revertir la situación internacional y sus problemas económicos fue la elaboración de leyes con el objetivo de probar la legitimidad del gobierno de Franco y suavizar frente a los ojos extranjeros la falta de libertad.

Paralelamente, España se empeñó en difundir una buena imagen, a través de la prensa y, principalmente del cine, tanto promoviendo imágenes españolas como censurando el cine extranjero y nacional. Se empeñó en establecer acuerdos económicos y comerciales, además de acercarse a los países de Latinoamérica, a través de una política cultural y de apoyo mutuo. También, fue poco a poco acercándose a los Estados Unidos, bajo la bandera común del anticomunismo.

Con relación a la legitimidad, primeramente, el gobierno elaboró un proyecto de Ley de Sucesión de la Jefatura del Estado, divulgada públicamente el 1/4/1947, que fue aprobado en las Cortes por aclamación el 7/6/1947. El Decreto, publicado el 8 de junio, estableció un Referéndum del Proyecto de la referida Ley de Sucesión,<sup>228</sup> llevando a votación pública el texto de la Ley como un todo. Del proceso resultó en la Ley del 26 de julio de 1947 – Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado<sup>229</sup>.

El objetivo era combatir la idea de la “no legitimidad del gobierno de Franco”, debatida en las sesiones de las Asambleas de la ONU, buscando demostrar que el gobierno era consentido por el pueblo. El desarrollo de la Ley de Sucesión fue el punto más importante para la revisión de la cuestión española en la ONU y marcó su principal cambio político y jurídico.

Con relación a la represión y falta de libertad del pueblo en España, a través del “Decreto-Ley del 18/4/1947 sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo”<sup>230</sup>,

---

228 *BOE* 9/VI/1947.

229 *BOE* 27/VII/1947.

230 Publicado originalmente en: Boletín Oficial del Estado núm. 123, de 03/05/1947, páginas 2618 a 2619. (<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1947/123/A02618-02619.pdf>). Y en su versión rectificada en: Boletín Oficial del Estado núm. 126, de 06/05/1947, páginas 2686 a 2687. (<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1947/126/A02686-02687.pdf>)

España deroga la antigua “Ley de Seguridad de 29/3/1941”<sup>231</sup>. El texto sustitutivo era más “blando” en la represión de determinados delitos. A partir de ese cambio, buscaba el reconocimiento de que el país se comprometería a establecer determinada libertad.

Por otro lado, el gobierno de Franco, frente a la hostilidad internacional, hacía del anticomunismo la bandera de su régimen, apostando contra la URSS, y a favor de los Estados Unidos. Simultáneamente España puso en marcha una política de “Hispanidad”, para obtener el apoyo de los países latinoamericanos, con énfasis en los aspectos culturales y religiosos comunes.

Ya desde el punto de vista de su aislamiento económico, España contaba con un acuerdo firmado con la Argentina de Perón y, a su vez, como el embargo económico nunca llegó a ser oficial, promovía la publicidad de sus productos y contaba con acuerdos puntuales para importación y exportación, incluso con Estados Unidos. Eso también ocurría con relación a otros aspectos como la aviación civil y la sanidad, campos en que, poco a poco, fue consiguiendo realizar acuerdos bilaterales.

La prensa extranjera muchas veces condenaba violentamente el régimen franquista con noticias, como por ejemplo, sobre la existencia y condena de presos políticos. España también se vio obligada a adoptar una estrategia para aplacar a esta prensa que tanto contribuía para una mala imagen de España en el extranjero. Junto a la política de “Hispanidad”, esta necesidad de combate a la prensa negativa es un punto importante para el presente trabajo debido a la faceta propagandística española en Brasil, tanto a través de la prensa como a través del cine.

Todos estos factores y estrategias aparecen mezclados en lo que sería el combate contra el aislamiento político, diplomático y económico español en los años que anteceden a su aceptación definitiva en la ONU. Al analizar el período esos temas aparecen de manera entrelazada, no siendo posible tratarlos de manera aislada.

Brasil, como se dijo anteriormente, asumió en este contexto un papel estratégico en el plan español, por su relación con los Estados Unidos y su posicionamiento en América Latina, su participación en la ONU y en el Subcomité de investigaciones sobre el caso español.

Este trabajo intenta analizar las estrategias de España con relación a Brasil, acudiendo a un contexto más amplio cuando es necesario, y, principalmente, analiza las motivaciones españolas para la edición de NO-DO para Brasil.

---

231 *Boletín Oficial del Estado* núm. 101, de 11/04/1941, páginas 2434 a 2444.  
(<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1941/101/A02434-02444.pdf>)

## *Proyecto de un servicio de información cinematográfica*

*“SIRVASE V.E. COMUNICARME URGENTEMENTE POSIBILIDAD ESTABLECER ESA REPRESENTACION EN LOCALES PROPIOS O DE ENTIDADES CULTURALES, ECONOMICAS O SOCIALES ESPAÑOLAS, SERVICIO CINEMATOGRAFICO PARA EL QUE SE LE ENVIARÁ PELICULAS, NOTICIARIOS Y DOCUMENTALES DE ACTUALIDAD. MARTIN ARTAJO.”<sup>232</sup>*

Con este telegrama, fechado el 10 de mayo de 1947, el Ministro de Relaciones Exteriores español enviaba a Brasil la orden oficial para que se estableciera un servicio cinematográfico entre España y Brasil, añadiendo específicamente noticiarios y documentales de actualidades, tarea que la Embajada se encargaría de poner en marcha en los años siguientes.

El contexto en que se inserta la orden del Ministro es el periodo inmediatamente anterior al referéndum de la Ley de Sucesión de la Jefatura del Estado en julio de 1947 y las nuevas sesiones sobre el caso español en la ONU, realizadas a finales de 1947. En Brasil, a su vez, dos días antes del telegrama, el Partido Comunista en Brasil (PCB) fue prohibido por el gobierno de Eurico Gaspar Dutra.

### *Ley de Sucesión de la Jefatura del Estado y Referéndum de 1947*

El telegrama de Martín Artajo es enviado a Brasil entre la fecha de difusión del Proyecto de Ley de Sucesión (1/4/1947) y su aprobación por las Cortes (7/6/1947). El texto definitivo de la Ley fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 27 de julio de 1947, con un enunciado que exaltaba la participación popular en la decisión:

“Por cuanto las Cortes Españolas, como órgano superior de la participación del pueblo en las tareas del Estado, elaboraron la Ley fundamental que, declarado la constitución del Reino, crea su Consejo y determina las normas que han de regular la Sucesión en la Jefatura del Estado, cuyo texto, sometido al Referéndum de la Nación, ha sido

---

232 Ministro de Asuntos Exteriores. De Exteriores- Madrid a la Embajada de España en Brasil, 10/5/47, En Cifra, Numero: Circular 77 – Véase AGA 54, 17491.



aceptado por el ochenta y dos por ciento del Cuerpo electoral que representa el noventa y tres por ciento de los votantes. De conformidad con la propuesta de las Cortes, y con la expresión auténtica y directa de la voluntad de la Nación. (...)”

El texto y el referéndum eran una respuesta contundente a las consideraciones de la ONU en su Resolución sancionadora, con relación a la legitimidad del gobierno de Franco.

La reserva inicial de Brasil en las discusiones sobre el informe y recomendaciones del Subcomité de investigaciones del caso español en mayo de 1946, con relación al cese total de relaciones diplomáticas con España, originó una propuesta de modificación en el texto definitivo del informe del Subcomité. Antes de esa propuesta, solamente el fin del gobierno de Franco era aceptable para el cese de sanciones. En el nuevo texto se admitía otras medidas tomadas por España.

Aunque en aquel momento esa modificación fue invalidada por intervención de la Unión Soviética, se abría un precedente a otros caminos jurídicos para la aceptación del gobierno franquista. Además, efectivamente, la reserva de Brasil y el posterior cambio propuesto al informe (junio de 1946) retrasaron la decisión de sancionar a España en algunos meses, alargando la discusión.

La Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado fue elaborada de manera que, jurídicamente, contemplaba una respuesta a todos los argumentos utilizados por las Naciones Unidas en su Resolución sancionadora. La Ley disponía, en su primer artículo, que España era una “unidad política, un Estado católico, social y representativo, que, de acuerdo con su tradición, se [declaraba] constituido en Reino.” De esta manera se intentaba borrar la huella de la legitimidad de la República Española, ya que quedaba aprobado que España, por tradición, se constituía en Reino. Además, el hecho de aprobarse que el Estado español era católico, supuestamente, solucionaba la necesidad de contestar a la ONU a respeto de la libertad de culto en el país.

En lo referente a la legitimación del Estado franquista, el punto más importante es el “Artículo segundo – La Jefatura del Estado corresponde al Caudillo de España y de la Cruzada, Generalísimo de los ejércitos don Francisco Franco Bahamonde.”<sup>233</sup> Con este artículo, de manera directa, y eficaz jurídicamente, el pueblo español aceptaba Franco como Jefe del Estado español, legitimando su mandato sobre toda la nación.

Con la votación popular del conjunto de artículos de la Ley de Sucesión en la Jefatura

---

233 Véase: *Boletín Oficial del Estado* núm. 208, de 27/07/1947, páginas 4238 a 4239. (Consultado el abril de 2013 en: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1947/208/A04238-04239.pdf>)

de Estado, se cerraba jurídica y políticamente la legitimidad del gobierno de Franco. También se lograba la definitiva constitución de España como Reino. Además, punto importante para cumplir con las condiciones estipuladas en los debates en las Naciones Unidas, se determinaba un plan a largo plazo de transición en la Jefatura del Estado, que sería, por supuesto, liderado por el propio Franco.

Franco, en vísperas del referéndum del 6 de julio, realizó un discurso difundido por Radio Nacional de España, el 4 de julio de 1947. Trascrito en *ABC* al día siguiente, el discurso terminaba con una apología a la “LA UNIDAD Y LA INDEPENDENCIA”:

“No podríamos eludir al referirnos a esta ley la trascendencia que en el orden de nuestra independencia como nación tiene esa unidad que la nación viene exteriorizando en todos los actos y en todas las ocasiones frente a las intromisiones extrañas en lo que es privativo de nuestro derecho interno. El referéndum de la ley de Sucesión da a los españoles una ocasión magnífica de ofrecer al mundo una nueva afirmación, desarmando con él maniobras y especulaciones. No puede aceptarse el equívoco de que cuando sin razón ni derecho se ocupan de una nación para inmiscuirse en sus cosas internas, puede ser el afecto el que los guía: el que hiere la independencia de otro o se entromete en lo privado y de su exclusiva competencia, le ofende y menoscaba. Lo mismo que ellos se ofenderían si fuéramos nosotros los que pretendiésemos orientar o dirigir su política interna. A algunos duele nuestra independencia, nuestra estabilidad, nuestro orden, nuestro resurgir e incluso nuestra justicia social, el que España pueda resolver por su sus propios problemas y que asegure su porvenir. Por ello, el acto formal que vais a realizar de refrendar por vuestra propia voluntad la orientación futura de nuestra nación, tiene un valor de afirmación y de independencia española, del que vosotros mismos podéis percataros.”<sup>234</sup>

El discurso de Franco se centraba en la política de no intervención internacional y en la defensa de la soberanía española e independencia de su pueblo. El derecho de no intervención y la defensa de la soberanía fueron dos de las apuestas jurídicas más importantes para la defensa del Estado franquista, apoyadas principalmente por los países de América Latina.

---

234 Véase: *ABC*, 05-07-1947, pág. 8.

Según Lleonart,<sup>235</sup> en la propia organización de las Naciones Unidas no había un entendimiento claro, unánime y jurídico, sobre los límites entre un asunto de competencia nacional o de ámbito internacional. Eso sí, era común la consideración de que correspondería al Derecho Internacional determinar lo que era dominio reservado a cada país y lo que era de dominio internacional. Pese a la dificultad de interpretación del caso español, que ni siquiera en aquel momento era miembro de la ONU, las Naciones Unidas defendían la no-intervención de la Organización sobre sus Estados miembros. De manera general, la tendencia era la de respetar la soberanía estatal y el “*self-government*”, “principio por el que cada Estado tiene derecho a elegir su régimen político”<sup>236</sup>. Esa situación, obviamente, favoreció a la España franquista.

Por otro lado, muchos de los países centro y sudamericanos, que mantenían con España una diversidad de lazos, de naturaleza cultural, política y psicológica, defendían la no-intervención<sup>237</sup>. Esos países tenían sus historias marcadas por experiencias intervencionistas, con un sentimiento contra a la injerencia política muy arraigado, y no estaban dispuestos a abrir un precedente que pudiera llevar a futuras intervenciones. Así, defendían la no-intervención como un principio del Derecho Internacional y de la propia Carta de creación de las Naciones Unidas<sup>238</sup>.

El discurso de Franco días antes del referéndum se encuadraba en este espíritu. Algunos meses después del referéndum, en septiembre, pasaría de nuevo por la ONU “el caso español”. El gobierno franquista buscaba la adecuación a la política internacional después de la Segunda Guerra Mundial<sup>239</sup> y ofrecía a la población la idea de su participación en el proceso de validación del gobierno y defensa de España frente a la intervención extranjera, por medio del respaldo popular en las urnas<sup>240</sup>. La Ley de Sucesión llevada a Referéndum el julio de 1947 tuvo como objetivo adecuar las estructuras jurídicas del gobierno.

En la difusión interna, el mensaje a la población se basaba en la unión de los españoles para demostrar frente al contexto exterior la propia capacidad de decisión en los asuntos internos del país:

“El próximo mes de Septiembre se tratará de nuevo en la ONU el caso español.

---

235 LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU II (1947)*, pp 167-175.

236 LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU II (1947)*, p. 171

237 LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU II (1947)*, pp. 104-108.

238 El principio de no-intervención también era una de las bases de la lógica de la política panamericana, consagrado en el texto del TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, Río 2/9/1947).

239 Véase: SEVILLANO CALERO, Francisco. “El nuevo Estado y la ilusión de la ‘Democracia Orgánica’”. El referéndum de 1947 y las elecciones municipales de 1948 en España. En: *Historia Contemporánea n° 24* (2002), pp. 355-387.

240 SEVILLANO CALERO. *Op. Cit.*, 2000, p. 360.

Hay que demostrar al mundo que nuestros asuntos los resolvemos nosotros y que España no olvida el millón de muertos que nos costó librarnos del comunismo.

VOTA SI en el Referéndum del 6 de Julio.”<sup>241</sup>

En la declaración hecha por Francia, Reino Unido y Estados Unidos, en marzo de 1946, estos países, aunque condenaban el gobierno de Franco y la Falange, asumían confiar que el pueblo español decidiría su destino, y no tenían intención de intervenir en los asuntos internos de España<sup>242</sup>. En aquel momento, esos países garantizaban que apoyarían al gobierno que se comprometiese con hacer la transición. Además, confiaban en los esfuerzos del pueblo español para conseguir su propia libertad y que sería capaz, teniendo la oportunidad, de determinar el tipo de gobierno que prefiriera y de elegir a sus jefes.

La prensa española convocaba a la población a votar a favor de la Ley de Sucesión de la Jefatura del Estado y aludía directamente a la cuestión española en la ONU. También incitaba a demostrar la capacidad de autonomía en la política interna del país. En ese sentido en las premisas dictadas por Francia, Reino Unido y Estados Unidos en los debates en la ONU fueron importantes.

Curiosamente, el noticiario NO-DO no hizo ningún llamamiento de esta naturaleza en sus ediciones anteriores al Referéndum. La votación fue tratada por NO-DO en los números 236A (“La voluntad de España”) y B (“Plebiscito de paz”), y, posteriormente, su resultado final fue divulgado en el número 239A<sup>243</sup>.

A primera vista, el montaje de las noticias sobre la votación tienen dos ejes: certificar con imágenes la realización de la votación y validar la adhesión de la gran mayoría de la población a favor de Franco. Ambas noticias, publicadas en los números 236A y B, presentaron escenas de largas colas esperando para votar, en diversos pueblos y ciudades españolas. Mientras los españoles desfilaban en la pantalla, la locución de NO-DO destacaba el “fracaso de la política abstencionista recomendada por los enemigos de España” y también

---

241 Arxiu Comarca del Bages, Consultado en: <http://www.memoria.cat/franquisme/content/referendum-de-la-ley-de-sucesion-6-7-1947-documents>

242 “Doc. III. Declaración sobre España por los gobiernos de Francia, Reino Unido y Estados Unidos de América (Londres, 4 de marzo de 1946)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p. 61.

243 Un hecho ya relatado aquí, la pérdida de la gran mayoría de los negativos de sonido del noticiario NO-DO anteriores a 1952, ha resultado en una interesante herramienta para los investigadores, a falta de acceso a los materiales fotoquímicos, porque ponen en evidencia la manera como era montado el noticiario. Al telecinar los materiales más completos posibles del período de la década de anterior a la operación nitrato, muchas de las ediciones se quedaron con el sonido original de las imágenes utilizadas, sea en castellano u otro idioma, o solamente los efectos sonoros y músicas. El caso es que, atentos a esta particularidad de las cintas de vídeo disponibles para consulta, es posible encontrar casos bastante interesantes como el que ocurre en las noticias sobre el Referéndum sobre la Ley de Sucesión de 1947.

que “un porcentaje elevadísimo del censo cumplió con su deber ciudadano, superando las cifras de votos alcanzadas normalmente en países de la mayor tradición electoral.”<sup>244</sup> Con esta locución, NO-DO atacaba directamente a los países que presionaban el fin del régimen de Franco en España y, mostraba la capacidad de actuación ciudadana.

El noticiario se preocupó por captar con sus cámaras la mayor diversidad posible entre los votantes, hecho destacado también por el texto de la locución: “Toda España está en las urnas. Desde el labrador que ha visto cicatrizar en su pueblo las heridas de la guerra, hasta el trabajador del cinturón urbano de Madrid, acuden a cumplir su deber ciudadano.”<sup>245</sup> Más adelante, hay otra frase: “Todas las clases sociales, plenamente identificadas, toman parte en la votación.”

Además del acto en sí de la votación, el noticiario se preocupó en añadir al final de la noticia “Plebiscito de paz”, escenas de apariciones públicas de Franco, a su vez, intercaladas con imágenes de manifestaciones de la población española. La idea era presentar la gran festividad del pueblo español por el éxito del “Sí” en el referéndum. Sin embargo, parece ser que tal celebración por las calles de Madrid nunca ocurrió.

La locución en castellano de los primeros noticiarios NO-DO no se ha conservado. Sin embargo, en el caso de las noticias extranjeras o de fragmentos de noticias españolas reutilizados, los materiales suelen preservar la banda de sonido original de cada noticia. Es decir, muchas noticias presentan partes de locuciones, músicas o efectos sonoros que, en realidad, hacían parte de un montaje anterior, que en la producción de las ediciones de NO-DO eran suplantadas por la narración creada específicamente para cada noticia.

En el caso de las noticias del Referéndum, al escuchar partes de la locución en castellano en las imágenes de la muchedumbre que saluda a Franco con pañuelos y carteles, llama la atención que esas imágenes son, en realidad, las mismas de las manifestaciones de la población de Madrid contra la ONU en 1946. Originalmente, esas imágenes fueron publicadas en el noticiario de número 206B, bajo el título de “Contra la injerencia extranjera”. El 16 de diciembre de 1946 es la probable fecha de estreno del noticiario 206B, ocasión en que se discutía la cuestión española en la ONU y se determinaría definitivamente la resolución sancionadora.

Esas imágenes fueron re-utilizadas repetidas veces por NO-DO, cuándo era de interés

---

244 Texto de la locución del Noticiario NO-DO 236A – La Voluntad de España.

245 Texto de la locución del Noticiario NO-DO 236B – Plebiscito de paz.

demostrar la gran aceptación de la población española del gobierno de Franco. Al analizarlas hoy es posible percibir la relación entre la Ley de Sucesión de Franco y la “cuestión española” en la ONU, relación también evidente en aquel momento en las convocatorias del referéndum publicadas por la prensa española.

La imagen de las protestas contra la intervención de la ONU en 1946 fue explotada para fabricar una imagen de legitimidad del gobierno franquista. Pedro Rocamora, el Director General de Propaganda, escribió, en carta datada el 10 de diciembre de 1946, y destinada a Manuel Augusto García Viñolas, que recién había asumido el puesto de agregado cultural español en Rio de Janeiro:

“Tengo el gusto de enviar a Vd. algunas de las fotografías de la grandiosa manifestación que ayer se celebró en Madrid con más de 700.000 almas como información de nuestro espíritu de soberanía y de independencia contra la intromisión extranjera y la intolerable actitud adoptada por la ONU. // Mucho le agradecería hiciera lo que estuviera a su alcance para que dichas fotografías estén, a la mayor urgencia posible, en la mesa de los Directores de los periódicos mas importantes de esa ciudad. // Como se trata de un asunto de interés excepcional, mucho le agradecería pusiera en él el mayor celo posible y, a su vez, me informara del resultado de esta gestión.”<sup>246</sup>

Debajo de su firma, el Director se preocupó en corregir el tratamiento formal atribuido a la equivocación de su secretaria con una observación manuscrita, en la cual volvió a hacerle recomendaciones a respecto de las fotografías:

“Si este procedimiento que con este envío imaginamos es eficaz, lo efectúe cuantas veces, las [circunstancias] lo exijan. Si, no te parece bien enviar las fotos, personalmente, hazlo anónimamente o como sea. Pero importe que, si no conseguimos que se publique, por lo menos, que los Directores de los periódicos la conozcan.”<sup>247</sup>

El mensaje era claro. Era de excepcional interés para el gobierno español que se conociera en Brasil el apoyo de la población española a Franco. Para ello, todos los esfuerzos eran importantes, los personales o los anónimos. Era imprescindible que las fotografías llegasen al conocimiento de la prensa brasileña, aunque que no se publicaran.

---

246 Carta de Pedro de Rocamora, Director General de Propaganda a Manuel García Viñolas, Madrid, 10/12/1946 – Véase: AGA 51, 16444.

247 Apuntes manuscritos hechos en la misma carta por el Director General de Propaganda: AGA 51, 16444.

De hecho, en respuesta<sup>248</sup>, García Viñolas decía que había entregado personalmente las fotografías al Ministro de Educación Nacional y al Ministro de Asuntos Exteriores brasileños: “En su día distribuí las fotografías de la manifestación que me enviaste. Una de ellas llegó a manos del Ministro de Educación Nacional y otra a las del Ministro de Relaciones Exteriores. Se las lleve personalmente y en propia mano.”<sup>249</sup>

Sin embargo, la insistencia del Director de Propaganda franquista parece también considerar imprescindible que los directores de los periódicos por lo menos viesen estas imágenes para que influenciasen en su opinión. En ese sentido, aunque no se publicasen, las fotografías aportarían una imagen “real” de la aprobación del pueblo español al régimen de Franco.

El pensamiento de Pedro Rocamora sería algo parecido al del director del Ministerio de Propaganda de la Alemania nazi, Joseph Goebbels, que, cuando resaltaba la importancia estratégica de los noticiarios UFA, “afirmaba que las imágenes aportaban la 'prueba' de las afirmaciones propagandísticas de la radio o la prensa.”<sup>250</sup>

Pero, en 1946, aunque las imágenes fuesen el medio ideal para difundir la propaganda franquista, era necesario lanzarse a todos los medios que estuviesen al alcance del gobierno español, sea la radio, la prensa, los libros, y, principalmente, el cine<sup>251</sup>.

En el campo teórico de las relaciones diplomáticas, no se recomienda analizar las relaciones internacionales en la década de 1940, atribuyendo a la diplomacia cultural la misma importancia que tenía otras herramientas diplomáticas, ya que este es un concepto reciente en el campo de la teoría de las relaciones diplomáticas<sup>252</sup>.

Sin embargo, en aquel contexto, en que España no tenía ninguna relevancia política en el escenario internacional, la diplomacia cultural adquiere una importancia estratégica, ya que

---

248 Carta de Manuel García Viñolas al Director General de Propaganda (Pedro Rocamora), Rio de Janeiro, 5 de febrero de 1947, Véase: AGA 51-16444.

249 Idem

250 Ese parece ser uno de los ejes de la política de propaganda del régimen franquista. Años más tarde, una frase muy parecida a la de Goebbels sería mencionada por Alberto Reig, ex director de NO-DO, en una entrevista a Augusto M. Torres. Al hablar sobre la censura de la noticia del vuelo del ruso Yuri Gagarin en 1961, Alberto Reig declaró que al intentar convencer al Ministro de Información y Turismo, Gabriel Arias-Salgado, que NO-DO debería publicar la noticia del vuelo del cosmonauta ruso, argumentando que toda la prensa y la radio lo harían, el Ministro le había contestado: “No es lo mismo ver una imagen que leerlo u oírlo.” Véase: TORRES. *Op. Cit.*, 1993, pp. 55-60.

251 Véase sobre el tema: DÍEZ PUERTAS, Emeterio. *El montaje del franquismo – la política cinematográfica de las fuerzas sublevadas*. Barcelona: Laertes, 2002.

252 La idea de “soft power”, que viene de la teoría de las relaciones internacionales del comienzo del siglo XXI, fue la que colocó la diplomacia cultural en pie de igualdad con los instrumentos de relaciones diplomáticas de “hard power” (por ejemplo: dinero, armas, capacidad de defensa, etc.). Esos conceptos son de Joseph Nye, bastante utilizado por la diplomacia actual. Sobre el tema relacionado al Brasil, véase: RIBEIRO, Edgar Telles. *Diplomacia cultural: seu papel na política externa brasileira*. Fundação Alexandre de Gusmão, Instituto de Pesquisa de Realizações Internacionais, 1989.

era una de las pocas herramientas al alcance de España. Así, no parece casual que se enviara a Brasil a un nombre tan importante como García Viñolas<sup>253</sup> como agregado cultural.<sup>254</sup>

La iniciativa española, llevada a cabo por la representación diplomática en Brasil, también utilizaba la radio como forma de difusión. En carta, escrita el febrero de 1947, García Viñolas celebraba la conquista:

“Hemos logrado, en la mejor radio del Brasil, que nos concedan media hora semanal para información cultural española, y esto gratis; para darte una idea de lo que supone esta conquista, te diré que por la otra emisión de propaganda semanal que tenemos en una emisora de segundo orden, pagamos cuatro mil cruzeiros cada media hora.”

Además de esta iniciativa, el agregado cultural anunciaba el proyecto de publicación de una revista literaria en lengua española que, según él, “si Dios nos asiste, dará mucho que hablar en beneficio nuestro. Con todas estas cosas vamos dando sensación de presencia en Brasil y yo estoy satisfecho, no solo por lo que vamos logrando, sino muy especialmente, por lo que veo que vamos a lograr en plazo breve.” El camino diplomático español era estratégico. Al final de la carta el agregado hace un apelo a su amigo Director General de Propaganda:

“Para todas estas cosas necesito del Director General de Propaganda, una colaboración más que oficial. Envíame libros, revistas literarias, artículos de la Agencia de Colaboración y todo cuanto pueda valernos. No sabes cómo necesitamos aquí de estas cosas y que falta tenemos de gente y de material. Con decirte que hace cuatro meses que llegué y no he visto ni un solo número de “Arriba” y que, en este tiempo, no he recibido de ningún Ministerio ni un solo envío de material. Así la labor resulta agotadora y mucho menos eficaz de lo que debería ser, a tenor del esfuerzo. Sé que cuento contigo. No necesito decirte que me tienes aquí a tu completa disposición tanto oficial como particularmente.”<sup>255</sup>

En respuesta a Pedro Rocamora, en tono cordial, García Viñolas informaba sobre la evolución de la prensa brasileña con respeto de España, enviando recortes de periódicos<sup>256</sup>. De acuerdo con el agregado cultural español, la prensa brasileña demostraba una opinión más

---

253 Manuel Augusto García Viñolas había ocupado la Dirección del Departamento de Cinematografía, había sido Presidente de la Comisión de Censur, etc. Estaba muy bien preparado para una misión como esta.

254 La importancia de Manuel García Viñolas para la difusión de la cultura española, para la propaganda política y cultural, además del desarrollo del cine como herramienta de propaganda política, en la opinión de este trabajo, está aún por ser debidamente estudiada.

255 Carta de Manuel García Viñolas al Director General de Propaganda (Pedro Rocamora), Rio de Janeiro, 5 de febrero de 1947, Véase: AGA 51-16444.

256 La carta consultada es una copia, no hay los anexos, recortes. Véase: AGA 51, 16444.



positiva sobre el gobierno español: “No faltan los recelos de tipo político pero debo decir, para satisfacción tuya, que los combates tremendos que la prensa sostenía con nosotros, se han atenuado últimamente. Te envío un recorte de los primeros tiempos para que veas hasta qué punto la infamia y la idiotez asoma en la prensa de por aquí.”<sup>257</sup>

En documentación diplomática española, se nota que la prensa internacional era una gran preocupación entre los representantes españoles. Son muchos los informes sobre la prensa brasileña entre los expedientes del Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores. En general, la prensa extranjera en aquel momento difundía una imagen negativa de España, denunciando las incongruencias de la realidad española y los crímenes del gobierno franquista.

España intentaba hacer frente a esta imagen negativa del país. En ese sentido, era necesario ganar la simpatía de otros países, así como combatir esa prensa directamente, a través de la producción de informaciones que sirviesen de contrapunto. Por eso el llamamiento del agregado cultural en Brasil para que se enviaran desde España materiales (libros, revistas, artículos, etc.) para que pudiera llevar a cabo su labor de difusión de la buena imagen de España y así combatir la opinión contraria a su patria y gobierno.

El hecho de que la prensa brasileña demostrara una opinión más positiva sobre el gobierno español en febrero de 1947, como afirmaba García Viñolas, añadía un motivo más para que España se empeñara en acercarse a este país, difundiendo su cultura y presentando otro punto de vista sobre la realidad española a su población. Fruto o no de un trabajo anterior hecho por parte de España<sup>258</sup>, esa opinión más positiva hacía más atractiva la inversión en la relación con Brasil.

Brasil estaba involucrado en el caso español en la ONU desde 1946, cuando es nombrado, junto con otros países, para el Subcomité de investigaciones. Así, a principios de 1947, era natural que España tuviera un particular interés en realizar labores de propaganda en Brasil, o mejor dicho, de diplomacia cultural. Además, en vísperas del Referéndum de la Ley de Sucesión de la Jefatura del Estado, era importante establecer en Brasil un servicio de información cinematográfica, tal como se lo ordenaba el Ministro Martín Artajo en su

---

257 Carta de Manuel García Viñolas al Director General de Propaganda (Pedro Rocamora), Rio de Janeiro, 5 de febrero de 1947, Véase: AGA 51-16444. Los combates tremendos sostenidos por la prensa citados por García Viñolas estaban también presentes en las sesiones de la ONU. Al analizar los debates sobre la cuestión española en la ONU, se nota que la prensa fue importante para los argumentos en torno al caso español, principalmente en las opiniones contrarias a España franquista, incluso utilizadas muchas veces como pruebas.

258 Aquí se recuerda que Brasil en 1946 ya hacía parte del Subcomité de investigaciones del caso español en la ONU.

telegrama. Era necesario difundir una buena imagen de España y hacer que se conocieran las imágenes de legitimación del gobierno franquista en un país que era propenso a ayudar a España.

En la misma carta al director del Departamento de Propaganda español (5/2/1947), Pedro Rocamora, el agregado cultural informaba que había conseguido un hecho inédito:

“He logrado que los noticiarios brasileños que jamás insertaron noticias extranjeras, incluyan noticias españolas que yo me traje. Si bien no rozan para nada la política y son puras informaciones de orden cultural, artístico o folklórico. Nuestro programa de conferencias es el único que se desarrolla oficialmente.”

El programa de conferencias citado por el agregado cultural trataba de conferencias dadas por él mismo sobre cinematografía española<sup>259</sup>. Esa carta es la primera entre la documentación diplomática donde se encuentra una declaración de interés por hacer llegar a Brasil, las noticias cinematográficas producidas en España. Aunque las imágenes de España, como afirmaba García Viñolas, no tenían contenido político, seguían una lógica diplomática de que el conocimiento cultural era importante como herramienta y contribuía al estrechamiento de los lazos de amistad y a la comprensión mutua.

El proyecto del servicio cinematográfico para Brasil nació con este objetivo.

### ***El anticomunismo como un arma***

El 8 de mayo de 1947, el periódico *ABC* informaba a sus lectores del “Desahucio del Comunismo” en Brasil<sup>260</sup>. El artículo decía que el Tribunal Superior Electoral brasileño declaraba fuera de la ley el partido comunista. La importancia de lo que estaba ocurriendo en Brasil estaba, según el artículo, en la defensa de la propia patria contra la amenaza del comunismo y de la Unión Soviética, ya que el secretario del *Partido Comunista Brasileiro* (PCB), Luis Carlos Prestes, afirmaba que “en el caso de una guerra imperialista contra Rusia, en la que estuviera envuelto el Brasil, tomaría las armas del lado del Soviet y en contra de su misma patria”<sup>261</sup>. El artículo parecía incorporar la ideología franquista<sup>262</sup> en contra de la democracia y la permisividad de múltiples partidos:

---

259 Sobre las conferencias dadas por García Viñolas: Carpetilla “Visitas oficiales y no oficiales por el Brasil - Gira del Agregado Cultural Manuel García Viñolas por Brasil y otros países en 1947-1948”- Véase: AGA 54, 17491.

260 Véase: “DESAHUCIO DEL COMUNISMO”. *ABC* 08-05-1947, pág. 7.

261 Idem.

262 Para un acercamiento a idea de ideología franquista a que se refiere aquí, véase: DIEZ PUERTAS. *Op. Cit.*, 2002, pp. 281-282.

“He aquí la profunda significación de este proceso único. Se trataba de saber simplemente si el fantasma de la democracia – respeto para todos los partidos, aun para aquellos que actúan secretamente contra la vida nacional – podía más que los hechos tangibles, reveladores de una profunda subversión: si el *caballo de Troya* tenía camino libre para galopar ante la mirada bobalicona de los ingenuos y la audaz de los que quieren el río revuelto para pescar su ganancia.”<sup>263</sup>

El texto en *ABC* seguía describiendo seleccionados hechos históricos brasileños para dirigir al lector al contexto histórico de la propia España, precisamente de su pasado durante la Guerra Civil Española. Al parecer, la interpretación de los hechos ocurridos en Brasil era muy similar a una versión franquista de la historia de la Guerra Civil y sus causas. Así, se aludía a una interpretación del gobierno franquista sobre los hechos ocurridos en España, culpabilizando al factor soviético como causa de la pasada guerra en España:

“En realidad, el partido comunista brasileiro no tuvo existencia legal hasta 1945. Antes existía un partido obrero campesino de marcada tendencia soviética, y la labor de los comunistas era activísima y subterránea. Se multiplicaron las huelgas, se realizaron numerosos actos de sabotaje y, al fin, surgió la sublevación del tercer regimiento y el primer regimiento de Aviación, en el año 35, instigados por el comunismo, con las páginas inmortales que escribieron los militares defensores de la legalidad, opuestos a la intentona y vencedores de ella. Luis Carlos Prestes, el actual secretario general del partido, fue detenido como responsable de la sublevación y condenado a dieciocho años de presidio. Beneficiado por la amnistía que decretó Getúlio Vargas, y conseguida la legalidad en 1945, Prestes actuó decididamente y puede decirse que, desde entonces, la nación ha sufrido infinidad de perturbaciones de índole moral y material, decretadas desde Moscú, cuyas órdenes se siguen por el partido al pie de la letra.”<sup>264</sup>

En 1937, se creó la Oficina de Investigación y Propaganda Anticomunista. El anticomunismo era un eje en la propaganda franquista que relacionaba las noticias sobre los desórdenes y desmanes cometidos por los rojos con la identificación de la República como un régimen marxista, haciendo que la lucha de Franco apareciera frente al público como la lucha contra la internacional comunista y no contra la democracia en España<sup>265</sup>.

---

263 Véase: “DESAHUCIO DEL COMUNISMO”. *ABC* 08-05-1947, pág. 7.

264 Idem

265 DIEZ PUERTAS. *Op. Cit.*, 2002, p. 286.

La noticia de *ABC* alertaba de los peligros del comunismo y de la posibilidad de perdón al enemigo de la patria, que en el caso de Brasil, había producido “infinidad de perturbaciones de índole moral y material, decretadas desde Moscú”. El artículo también exaltaba “los militares defensores de la legalidad” brasileños que, así como en España, habían vencido el peligro enemigo.

El “Desahucio del Comunismo” en Brasil antecede dos días al telegrama de Martín Artajo, en el que ordenaba el establecimiento de un servicio de información cinematográfico en Brasil. Es posible que, al escribir al embajador en Brasil, Artajo tuviera presente la prohibición del Partido Comunista en Brasil y viese en este hecho un momento oportuno para difundir en aquel país una imagen positiva de España y una propaganda basada en el anticomunismo.

Además, el hecho de que el gobierno franquista utilizase en ese momento la bandera anticomunista en su campaña para el referéndum, con afirmaciones como la citada aquí anteriormente de que España no se olvidaba “el millón de muertos que nos costó librarnos del comunismo”, parece tornar muy significativa para España la prohibición del PCB en Brasil.

El noticiario NO-DO 236B hacía lo mismo, destacando el éxito de la participación popular, y, específicamente la de los obreros madrileños, que se resistían a la injerencia extranjera: “Los obreros del antiguo cinturón rojo de Madrid, esperanza del comunismo internacional, desprecian la insistente consigna extranjera que les exigía un voto desfavorable.”

En la documentación diplomática referente al Brasil, son muchos los relatos sobre los rojos exiliados en Brasil y sus respectivas actividades y publicaciones contrarias al régimen franquista. El gobierno español se preocupaba también en contener y controlar esa ola de resistencia de los exiliados españoles. Los informes sobre la actividad de los españoles en Brasil, principalmente “rojos”, era constante entre la correspondencia diplomática entre los dos países<sup>266</sup>.

En los meses finales de 1947, en la ONU, ya se iba configurando la polaridad mundial entre las dos potencias mundiales (URSS y EE.UU.) y España apostaba por la segunda. En 1948, año siguiente al referéndum español, otro hecho fue importante para que España se

---

266 Véase, por ejemplo: “Campaña brasileña contra España [Artículos diplomáticos contra el Generalísimo D. Francisco Franco Bahamonde. Artículos hostiles de prensa roja contra España. Celebración aniversario 14 de abril]”. AMAE/Legajo R - 3586 – Expediente 3. Y también: “Rojos españoles en Brasil” – AMAE/Legajo R - 3596 – Expediente 75. “Actividades de los rojos españoles en Brasil” – AMAE/Legajo R - 3838 – Expediente 34. “Prensa de los rojos españoles en Brasil” – AMAE/Legajo R - 4468 – Expediente 23 y AMAE/Legajo R - 4549 – Expediente 47. “Rojos españoles en Brasil – Actividades” – AMAE/Legajo R - 4468 – Expediente 17.

interesara más en acercarse a Brasil.

En 1948, Brasil rompió relaciones con la Unión Soviética. El gobierno brasileño del presidente Eurico Gaspar Dutra era aliado de los Estados Unidos y se acercaba cada vez más a los intereses de su política panamericanista.

El gobierno de Franco se aprovechaba del sentimiento antidemocrático y anticomunista para acercarse a países como Argentina y Brasil<sup>267</sup>. Dentro del territorio español, el monopolio de NO-DO contribuyó generar una idea de conspiración comunista, a través de la censura de noticias extranjeras.

### ***Decreto-ley sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo (18/4/1947) que revocaba la Ley para la seguridad del Estado (29/3/1941)***

En su Resolución sancionadora de 1946, la ONU, además del establecimiento de un gobierno cuya autoridad emanara del pueblo español, observaba que era deseo común de sus países miembros que tal gobierno se comprometiera “a respetar la libertad de palabra, de culto y de reunión”, que estuviera dispuesto a efectuar “prontamente” elecciones para que el pueblo español pudiera expresar su voluntad, “libre de intimidación y violencia y sin tener en cuenta los partidos.”<sup>268</sup>

En el momento de la Resolución sancionadora de la ONU estaba vigente en España la Ley para la Seguridad del Estado, promulgada en marzo de 1941. Para entender su importancia y la dimensión de la represión contra los españoles, dentro y fuera del territorio nacional, basta leer los artículos de esta Ley. El párrafo introductorio al texto legislativo dispositivo afirmaba la imperfección de las Leyes penales españolas:

“plagadas de los prejuicios propios del momento legislativo en que fueron promulgadas, sancionan cuando no olvidan muchos de los delitos contra el prestigio y la seguridad del Estado, requiere una meditada revisión de sus preceptos, singularmente en aquellas formas de la delincuencia que por sus repercusiones públicas y sociales, hartó desatendidas en anteriores regímenes,

---

267 También es verdad que la preocupación en acercarse a Hispanoamérica es manifestada ya en 1928, en el Congreso de Cinematografía, cuando se afirmó la necesidad de la “producción de películas que sirvan para confraternizar con Hispanoamérica.” Véase: DIEZ PUERTAS. *Op. Cit.*, 2002, p.249.

268 “Doc. VII. Asamblea General (59ª Sesión) Relaciones de los miembros de las Naciones Unidas con España. Resolución 39 (I) – 12 de diciembre.” En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp. 386-389.

merecen la atención preferente del nuevo Estado.”

En esa introducción, el gobierno declaraba también su intención de promulgar cuanto antes un nuevo Código Penal de acuerdo con el nuevo régimen, demostrando su preocupación con la legislación penal vigente. El texto introductorio no aclaraba lo que serían esos “delitos contra el prestigio y la seguridad del Estado”, ni las “formas de la delincuencia que por sus repercusiones públicas y sociales” que merecían la especial atención del gobierno. Los artículos siguientes se dedican a intentar aclararlo, sin embargo siempre se deja un margen muy amplio para su interpretación jurídica.

La Ley se dividía en once capítulos<sup>269</sup>. El Capítulo Primero de promulgada Ley se dedicaba a especificar las disposiciones referentes a los “Delitos contra la seguridad exterior e interior del Estado y contra el gobierno de la nación”. Sus dos primeros párrafos son los más importantes de la definición general a que se proponía. El primero fue dedicado a establecer las condenas a actos y cuestiones separatistas. El segundo a los que ejecutasen “actos directamente encaminados a sustituir por otro el Gobierno de la Nación a cambiar ilegalmente la organización del Estado o a despojar en todo o en parte al Jefe del Estado de sus prerrogativas y facultades.”

Muchos de los artículos siguientes del primer capítulo, por su parte, eran complementarios a los primeros, y también utilizaban términos genéricos como el atentar “contra la seguridad del Estado de manera diversa de la prevista” (anteriormente), atentar “contra la seguridad de la Nación o la independencia de todo o parte de su territorio”, “perjudicar la autoridad del Estado o comprometer la dignidad o los intereses vitales de España”.<sup>270</sup>

A medida que se va avanzando en sus artículos la ley definía como concepción de delito todo lo opuesto al gobierno franquista. En el conjunto del texto se hace continuo uso de la palabra apología, tratando también de condenar la supuesta apología a cualquiera de los

---

269 En su publicación en el Boletín Oficial del Estado, el día 11 de abril de 1941, el texto de la ley no posee el capítulo décimo, saltando del noveno al undécimo. Capítulo 1 - “Delitos contra la seguridad exterior e interior del Estado y contra el gobierno de la nación”, Capítulo 2 - “Delitos contra el Jefe del Estado”, Capítulo 3 - “Revelación de secretos políticos y militares: circulación de noticias y rumores perjudiciales a la seguridad del Estado y ultrajes a la Nación”, Capítulo 4 - “Asociaciones y propagandas ilegales”, Capítulo 5 - “Disposiciones a artículos anteriores”, Capítulo 6 - “Suspensión de servicios públicos, paros, huelgas, atentatorios a la seguridad del Estado, desobediencia a las órdenes del gobierno”, Capítulo 7 - “De los atentados y amenazas a autoridades y funcionarios”, Capítulo 8 - “De los robos a mano armada y secuestros”, Capítulo 9 - “Disposiciones Generales”, Capítulo 11 - “Clausula derogatoria y entrada en vigor de la ley”, Capítulo 12 - “Disposición transitoria” No fue encontrada publicación posterior que ratificara su ausencia. Véase: *Boletín Oficial del Estado* núm. 101, de 11/04/1941, páginas 2434 a 2444. (<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1941/101/A02434-02444.pdf>)

270 Términos extraídos de los artículos cuarto a octavo de dicha ley.

delitos citados en dicha ley.

Para el tema tratado por esta tesis es particularmente interesante analizar la condena a la apología a los delitos contra la seguridad del Estado. El artículo quince, del primero capítulo, por ejemplo, dictaba:

“El que públicamente, por medio de la prensa, radio, cine, multicopista o de cualquier otro medio de difusión provocare a la ejecución de alguno de los delitos mencionados en los artículos primero, segundo, tercero y noveno, párrafos primero y segundo, por el solo hecho de la provocación, será castigado con la pena de doce años y un día a veinticinco de reclusión. // La apología de estos delitos y la de los culpables se penará con prisión de tres a nueve años.”<sup>271</sup>

Es posible leer, entre líneas, la importancia social que la ley atribuía a los medios de difusión y comunicación. La prensa, radio, cine, multicopista o cualquier otro medio de difusión eran considerados medios a través de los que se podría provocar la ejecución de un delito contra el Estado. El simple acto de provocar, aunque ningún delito fuera cometido, era también castigado. También condenaba a los que hiciesen apología de esos delitos y de sus culpables. Sin embargo, la definición exacta de lo que consistía esos actos de provocación o apología, pese la referencia a los artículos anteriores (que tampoco eran precisos en sus definiciones), no son escritos en forma de ley, quedando su lectura sujeta a interpretaciones.

La ley tampoco pretendía restringirse al territorio español. La ley, de un autoritarismo omnipresente, se creía capaz de dictar normas y callar a todos los españoles que pudiesen expresarse contra el régimen franquista, sin importar en que parte del planeta estuviesen<sup>272</sup>.

El Capítulo Tercero de dicha ley es un ejemplo de esta interpretación. Titulado “Revelación de secretos políticos y militares: circulación de noticias y rumores perjudiciales a la seguridad del Estado y ultrajes a la Nación”, disponía en el artículo veintiséis:

“El español que fuera del territorio nacional comunicare o hiciere circular noticias o rumores falsos, desfigurados o tendenciosos o ejecutare actos de cualquiera clase encaminados a perjudicar el crédito o la autoridad del Estado o comprometer la dignidad o los intereses de la Nación española, serán castigados con cinco a diez años de prisión, inhabilitación por igual tiempo para el ejercicio de cargos y funciones públicas y multa de diez mil a cincuenta mil pesetas. // En

---

271 Véase: *Boletín Oficial del Estado* núm. 101, de 11/04/1941, página 2437. (<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1941/101/A02434-02444.pdf>)

272 Vale resaltar aquí que entre 1946-1947 la acción guerrillera de los maquis españoles provenientes de las fuerzas constituidas en territorio francés, especialmente en Toulouse eran de grande intensidad. Véase: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU II (1947)*, pp. 113-114.

la misma pena incurrirá el extranjero que en territorio español realizare los hechos mencionados en el párrafo anterior.”<sup>273</sup>

Es decir, los españoles, aunque viviesen fuera de España también estaban sujetos a la vigilancia del gobierno español, e, igual que los residentes en España podrían ser condenados por difundir noticias que tuviera como intención “perjudicar el crédito o la autoridad del Estado”. La buena imagen exterior de España en la década que antecede el convenio con los Estados Unidos (1953) y su aceptación en la ONU (1955) se tornó imprescindible para el gobierno. Garantizar la credibilidad y autoridad con relación al pueblo español era una meta importante para conseguir disminuir la presión extranjera.

Por esa razón era necesaria la vigilancia de las actividades de los españoles en tierras extranjeras, y particularmente de la prensa. Eso explicaría el gran interés de la representación diplomática española en Brasil y del Ministerio de Asuntos Exteriores español por las actividades de los españoles en Brasil. Naturalmente, el combate y la condena de esos delitos cometidos en el extranjero era una tarea de difícil ejecución. Así, además de esa deseada vigilancia, era también interés de España combatir de manera activa, a través de la radio, prensa, y el cine, las “noticias o rumores falsos, desfigurados o tendenciosos” intencionados “a perjudicar el crédito o la autoridad del Estado o comprometer la dignidad o los intereses de la Nación española”.

La Ley de Seguridad no era vista con buenos ojos en el exterior. En los debates sobre la cuestión española en la ONU, muchas de las delegaciones denunciaban la gran cantidad de presos políticos y las condiciones inhumanas con que eran tratados, además del llamado “terrorismo interno” que ejecutaba muchas personas por razones políticas<sup>274</sup>. El texto de la Ley de Seguridad daba cabida a una amplia gama de interpretaciones, al no especificar muchos de los términos utilizados y el límite de su aplicación, garantizando así la justificación para muchas persecuciones, prisiones, y ejecuciones.

España intentó contestar, jurídicamente, a las “exigencias” y presión extranjera con relación a la cuestión de la falta de libertad y represión política en el país, derogando, en 1947, a través del “Decreto-ley sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo (18/4/1947)”<sup>275</sup> la Ley de seguridad.

---

273 Véase: *Boletín Oficial del Estado* núm. 101, de 11/04/1941, página 2438. Subrayado por mi.

274 Véase: “Doc. IV. Primera comisión (asuntos políticos y de seguridad). Asamblea General (103, 104, 105, 107 sesiones, Lake Success, Nueva York, 10-12 de noviembre de 1947)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU II (1947)*, pp. 235-239.

275 Publicado originalmente en: *Boletín Oficial del Estado* núm. 123, de 03/05/1947, páginas 2618 a 2619. (<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1947/123/A02618-02619.pdf>). Y en su versión rectificada en: *Boletín*



La nueva Ley, “sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo”, empieza su texto introductorio definiendo que esos delitos eran los más graves en una situación de posguerra, eran una “secuela de la relajación de vínculos morales y de la exaltación de los impulsos de crueldad y acometividad de gentes criminales e inadaptadas” y, por lo tanto, necesitaban medidas especiales para reprimirlos. Se justificaba el nuevo decreto-ley por la dificultad de interpretación del artículo 604 del nuevo Código Penal de 1944 y por la estabilidad de la situación política.

El texto de la nueva ley era mucho más sucinto, compacto y, a partir del marco de dos términos, bandidaje y terrorismo, se pasó a definir más precisamente qué delitos debería ocuparse el gobierno de combatir. Desaparecía de sus líneas el crimen de apología, provocación. Por otro lado, quedaba en la ley la exención de la pena a que pudiera estar sujeto aquel que denunciara el delito antes de su ejecución. En términos sociales, hay un cambio significativo en la nueva ley, que pasaba a estimular la denuncia y la confesión.

De alguna manera, se puede interpretar que derogaba la ley de seguridad se ponía fin a la condena de la circulación de noticias contra el gobierno español, y se necesitaría una inversión mayor en el combate activo a la mala imagen de España en el extranjero. Es decir, se podría interpretar también la intención del Ministro Martín Artajo de establecer en Brasil un servicio de información cinematográfica como una nueva actitud con relación al combate de la mala prensa producida en Brasil. Ya que la vigilancia y el combate a las actividades de los “rojos” en territorio brasileño no eran eficaces, la mejor estrategia era fomentar una buena imagen de España en Brasil, dando continuidad a la campaña, citada por García Viñolas en una de sus cartas, que venía dando resultados positivos según él, en 1947, con una visión de la prensa brasileña más favorable a España.

### ***“La cinematografía es el arma más fuerte”<sup>276</sup>***

En la 58ª Sesión plenaria de la ONU, el 12 de diciembre de 1946, una de las tres sesiones donde se discutió la sanción a España, el representante francés, Jouhaux, declaró:

“Ignoro si entre ustedes se encuentran muchas personas que recuerdan los llamamientos que con su voz gutural hacía casi todos los días el señor Goebbels

---

*Oficial del Estado* núm. 126, de 06/05/1947, páginas 2686 a 2687. (<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1947/126/A02686-02687.pdf>)  
276 Frase de Mussolini citada por Manuel Augusto García Viñolas en: *Índice Cinematográfico de España – para guía y orientación de productores, distribuidores y empresarios*. Año 1941. Madrid: Tomo I, 1941, pp.15-16.

por la radio hitlerista de Berlín. Si esas personas recuerdan tales emisiones y escuchan las que últimamente han hecho desde Madrid los mercenarios del régimen de Franco, verán que esos llamamientos, por su intención y su nocividad, son similares a aquellos que Goebbels lanzó al mundo durante la guerra, en nombre de Hitler.”<sup>277</sup>

Según Josep Estivill<sup>278</sup>, las relaciones cinematográficas internacionales, llevadas a cabo por la Alemania nazi, a través de su director de propaganda, Joseph Goebbels, “fueron uno de los vehículos más sofisticados para los intereses de la diplomacia que tuvo en España uno de sus primeros escenarios para su expansionismo ideológico.”<sup>279</sup>

Para comprender las razones que llevaron el gobierno español en hacer la apuesta del noticiario NO-DO para Brasil como una herramienta diplomática es necesario comprender el pensamiento que inspiró la cinematografía en España, después de la Guerra Civil. Para ello es importante analizar la estructuración del Departamento Nacional de Cinematografía y del propio NO-DO.

De manera similar a la Alemania nazi, los responsables de organizar la producción oficial del cine del Estado franquista eran conscientes del valor que tenían los noticiarios cinematográficos exhibidos periódicamente como medio de influir en la población. Aunque aparentemente tratasen de temas no necesariamente políticos ellos cumplían con su papel de informar y propagar la cultura fascista en general. Por la característica de la amenidad de sus noticias “neutrales” parecían “objetivos y dignos de crédito”<sup>280</sup>, o como diría el propio embajador brasileño, Rubens Ferreira de Mello, “accesible a todas las clases sociales”.<sup>281</sup>

El 1941, Manuel Augusto García Viñolas, a través de su cargo como jefe de los Servicios de Cinematografía, publicó un Índice Cinematográfico de España<sup>282</sup>. A modo de introducción, la guía presentaba un “Manifiesto a la Cinematografía Española”<sup>283</sup>. El texto era

---

277 “Doc. VI. Relación de los miembros de las Naciones Unidas con España (sesiones 57, 58, 59, de 12 de diciembre)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp. 346-347.

278 ESTIVILL, Josep. “Comercio Cinematográfico y Propaganda política entre la España franquista y el Tercer Reich”. *Film Historia*, Vol. VII, nº 2 (1997), pp. 113-130. (Consultada el julio de 2012 en: <http://www.publicacions.ub.edu/bibliotecaDigital/cinema/filmhistoria/art.Estivill.pdf>)

279 ESTIVILL. *Op. Cit.*, 1997, p. 113

280 BUCHER, Peter: *Wochenschau und Staat 1895-1945*, in: *Geschichte in Wissenschaft und Unterricht* 35, 1984, pp. 746-757. Para este trabajo fue consultada una traducción: BUCHER, Peter. “Noticiario Semanal y Estado entre 1895 y 1945”, perteneciente al archivo personal de la investigación para el Catalogo de la Guerra Civil de Alfonso del Amo.

281 Carta de Rubens Ferreira de Mello e Souza a Joaquín Soriano Roeset. Madrid, 27 de abril de 1950 – Archivo Histórico del NO-DO- Antigua Sala de Proyecciones – Placas en Vidrio – Caja 19 – Placa 531.

282 *Índice Cinematográfico de España – para guía y orientación de productores, distribuidores y empresarios*. Año 1941. Madrid: Tomo I, 1941.

283 GARCÍA VIÑOLAS, Manuel Augusto. “Manifiesto a la Cinematografía actual y análisis de alguna

un análisis de la situación de la cinematografía española hasta 1941 y de cómo se podría desarrollarla a partir de entonces. En realidad, el contenido del texto era una recopilación de los cortos artículos publicados anteriormente en la Revista Primer Plano, en las ediciones de 1 al 5 de la revista<sup>284</sup>.

El autor definía la cinematografía como la “fórmula de expresión de nuestro siglo”, el siglo XX, atribuyendo al cine un gran poder. Después de citar una frase de Pirandello sobre la posibilidad de una guerra para disputar los mercados cinematográficos, García Viñolas escribe:

“Pues aquella razón mercantil que había de promover una guerra se ha trocado en razón política: el cine, como negocio, ha dejado su plaza al cine como vehículo de una doctrina, y la frase de Pirandello se hace más sólida en otra frase de Mussolini, que nos dice, subido a su caballo: “La Cinematografía es el arma más fuerte”.

Según García Viñolas, habría que combatir y dar batalla, él decía: “el espectáculo cinematográfico es hoy, bajo disfraces más o menos sutiles, como un hermoso expediente oficial. Ni las pequeñas monarquías, que podríamos llamar caprichos geográficos, desconocen este arma nueva y se aplican a entender su manejo.”<sup>285</sup>

Para García Viñolas el cine no podía ser una tarea abiertamente oficial, pero tampoco podía quedarse fuera de una intervención oficial, tratándose de un arma tan poderosa.<sup>286</sup> El Estado debía de procurar una buena cinematografía, “de forjar, por así decirlo, esta lanza de su expresión, a base de dotar la industria y adelantar con créditos alegres la marcha lenta del esfuerzo privado.”<sup>287</sup>

En su manifiesto, el director del Departamento Nacional de Cinematografía (DNC) decía que las pantallas de cine eran una herramienta con la cual se podía explicar al público muchas cosas que convenían a los principios políticos del gobierno español<sup>288</sup>. Pero, en realidad, el discurso de García Viñolas acerca del valor del cine, y particularmente de los noticiarios, es anterior a 1941, fecha de los inicios del Departamento Nacional de Cinematografía.

En 1938, el informe de constitución del Departamento, redactado por él y Antonio de

---

esperanza.” En: *Índice Cinematográfico de España – para guía y orientación de productores, distribuidores y empresarios*. Año 1941. Madrid: Tomo I, 1941, pp. 11-20.

284 “Manifiesto a la Cinematografía Española”. *Primer Plano* - nº 1-5.

285 GARCÍA VIÑOLAS.. *Op. Cit.*, 1941, p. 16.

286 idem

287 Idem.

288 GARCÍA VIÑOLAS.. *Op. Cit.*, 1941, p. 18.

Obregón, describía su organización y las funciones de cada una de las tres secciones que también lo constituían: Producción del Estado, Producción Nacional Privada (o Interior), Producción Extranjera (o Exterior). Sobre la Producción del Estado, se decía “El Estado se reserva la producción de toda clase de Noticiarios y Documentales políticos, que constituyen la más eficaz arma de Propaganda nacional”. El informe trataba de la creación del Noticiero Español “a base de actualidades nacionales y con una cuidadosa selección de noticias extranjeras.” De hecho, el informe presentaba muchos de los pilares para la creación de NO-DO en diciembre de 1942. El informe anunciaba que oportunamente se prohibirían otros noticiarios que no fuesen el producido por el Estado, estableciendo las bases del monopolio de NO-DO años más tarde. Además, establecía que la proyección de los documentales y noticiario producidos por el Estado sería impuesta a los empresarios nacionales. Asimismo, el informe llegaba a dibujar el carácter de los documentales y noticiarios, los primeros tendrían “un carácter eminentemente formativo frente al carácter informativo” de los segundos. Esa definición se acercaría al concepto de las futuras ediciones de NO-DO, su Revista Imágenes y sus noticiarios nacionales. El informe parece incluso ser uno de los primeros registros del nombre compuesto de “Noticiarios y Documentales”.

Más tarde, en carta a José Manuel Goyanes Martínez<sup>289</sup>, García Viñolas escribía sobre el contenido del Noticiero Español:

“a salvo de que las circunstancias aconsejen en casos especiales disposición que será comunicada, atenderá constantemente a recoger en las últimas actualidades e incluso en estas mismas las características siguientes: // Destacar la personalidad del Caudillo; recoger las actividades de la Falange, la índole religiosa de nuestros actos en su parte fundamental, la obra social del Nuevo Estado, la incorporación del pueblo a las tareas, las relaciones de España en el extranjero, y las manifestaciones del dominio marxista que dejaron en las ciudades liberadas, para contraste de nuestra obra de reconstrucción. Todo ello sin ninguna estridencia y procurando tanto en la misión cinematográfica como en texto que lo explique, tono de absoluta serenidad. // Dados los fines a que se destinan nuestros Noticiarios, la actualidad tiene en ellos la máxima participación, aun cuando para España gire todo este criterio de propaganda que queda indicado, en torno a una noticia reciente.”<sup>290</sup>

Esta carta de García Viñolas escrita en 1938 es muy significativa desde el punto de

---

289 Responsable por la Sección de Producción del DNC.

290 El fragmento transcrito aquí está citado en DIEZ PUERTAS. *Op. Cit.*, 2002, p. 284.

vista del contenido del Noticiero Español y en cuanto la futura estructura del NO-DO y su sistema de producción. Pero también ayuda a comprender su punto de vista sobre las noticias que NO-DO llevó a Brasil en 1946, cuando llegó como agregado cultural. Aunque haya críticas a la “eficacia” del Noticiero Español, parece ser que el caudillo estaba satisfecho con el trabajo de García Viñolas.<sup>291</sup>

En las páginas del primer número de *Primer Plano*<sup>292</sup>, revista fundada por García Viñolas, se encuentran fotografías del Jefe de Estado español con una cámara cinematográfica. El pie de la foto convence de la importancia dada a la cinematografía por el general Franco<sup>293</sup>.

En el segundo número, aparecen fotografías de Hitler y Mussolini también con sus cámaras. Parece ser que la idea central de las dos páginas con las fotografías de los Jefes de Estado español, alemán e italiano, era transmitir al lector que tal como otros jefes de Estado europeos, Franco también consideraba el cine de gran importancia para su política.

Tanto los primeros números de la Revista *Primer Plano* como el *Índice de la cinematografía de España* datan de después de que el jefe del Departamento de Cinematografía hubiera hecho, junto con otros representantes de la cinematografía española, un viaje de reconocimiento a estudios alemanes en Berlín, y hubiera firmado un convenio cinematográfico entre los dos países.

*Primer Plano* había sido creada por Manuel Augusto García Viñolas algunos meses después de la firma del convenio con Alemania. En abril de 1940, el propio García Viñolas, jefe del Departamento de Cinematografía del Ministerio de la Gobernación, formó parte de la delegación española, de la que formaba parte el presidente de la Subcomisión Reguladora de la Cinematografía del Ministerio de la Industria y Comercio, Bernardo Santos Bollar. Ambos firmaron, en Berlín, un convenio cinematográfico con la *Reichsfilmkammer*<sup>294</sup>.

Tras ese acuerdo, España se vio inundada de películas alemanas<sup>295</sup>. El acercamiento entre la producción cinematográfica de los dos países existía en periodos anteriores a la firma del acuerdo, cuando en España, en el periodo de la Guerra Civil, el bando nacional, por encontrarse los laboratorios en la zona republicana (Madrid y Barcelona), necesitaba para revelar sus películas llevárselas a Portugal y Alemania.

---

291 DIEZ PUERTAS. *Op. Cit.*, 2002, p. 280, condecoración del Franco a Viñolas

292 *Primer Plano* (Revista Española de Cinematografía), Madrid, 20/oct./1940, Año 1, nº 1.

293 Idem.

294 Dicho viaje, que probablemente ocurrió en abril de 1940, fecha de firma del acuerdo, aparece estampada en la revista Radiocinema, dos meses después. “Información Gráfica de la visita a Alemania de la Delegación Española de Cinematografía”. *Radiocinema* – Año II, nº 53, 20 de junio de 1940.

295 ESTIVILL. *Op. Cit.*, 1997.

Con relación al acercamiento del director del Departamento Nacional de Cinematografía a Alemania, lo más interesante para lo aquí tratado son las negociaciones que llevó a cabo García Viñolas para que el Noticiero Español del DNC fuera producido y distribuido. Como declaraba en su informe de creación de dicho Departamento, era su intención producir un noticiero que pudiera ser un vehículo de la propaganda política del gobierno franquista, difundiendo su punto de vista sobre la guerra y combatiendo la imagen de España creada por los españoles republicanos en el exilio.

García Viñolas propuso a la UFA la exclusividad de explotación de las imágenes rodadas en España, a cambio de ayuda para su producción y difusión. Sin embargo, su propuesta fue rechazada y terminó siendo aceptada por la Tobis que se comprometió a su difusión exterior. Su distribución en territorio español fue encargada a la Hispania Tobis. La distribución a Hispanoamérica quedó a cargo de la empresa CIFESA. Sin embargo, el acuerdo, firmado en 1938 en Berlín,<sup>296</sup> no logró gran éxito. Particularmente la actuación de CIFESA en la distribución para Hispanoamérica fue un fracaso, lo que llevó al Departamento a utilizar el Servicio Exterior de Falange para lograr la distribución. Habiendo fallado la distribución convencional o comercial de su noticiero, el Departamento apeló a una estrategia “diplomática” para conseguir alcanzar el territorio americano.

La búsqueda de un acuerdo para la edición y distribución del Noticiero Español es el primer intento en serio de distribución exterior continuada, periódica, organizada de la prensa filmada en España. Los pasos siguientes dados entre los dos países, España y Alemania, en relación a acuerdos sobre prensa filmada, fueron para la creación del Noticiarios y Documentales Cinematográficos Españoles, el NO-DO. La creación del NO-DO a finales de 1942, solo fue posible gracias a un acuerdo firmado entre Joaquín Soriano, que sería su primer director, y el noticiero UFA.

Con relación a la estrategia para la difusión para América hispánica las ideas falangistas tuvieron un papel importante. Según Emeterio Diez Puertas<sup>297</sup>, la Falange tenía como uno de sus objetivos, a través de un Servicio Exterior, “captar a los residentes españoles en el extranjero y estrechar los vínculos con el antiguo Imperio”. La idea era poner en práctica uno de sus puntos fundamentales, con relación a los países de Hispanoamérica: “tendemos a la unificación de cultura, de intereses económicos y de poder. España alega su condición de eje espiritual del mundo hispánico como título de preeminencia en las empresas

---

296 DIEZ PUERTAS. *Op. Cit.*, 2002, p. 312.

297 DIEZ PUERTAS. *Op. Cit.*, 2002, p. 302

universales”<sup>298</sup>

Es a partir de ese espíritu y a través del Servicio Extranjero del partido falangista que llegaron a América las primeras noticias y propagandas del régimen, en la década de 1930, a través del “Primer Noticiero Especial para América”, en 1937.<sup>299</sup>

Paralelamente a esa labor de sectores de la Falange, García Viñolas realiza un trabajo interno de divulgación de noticias y propaganda del gobierno. La actividad republicana en el exterior ejercía una gran influencia en las relaciones diplomáticas a través de la mala imagen del gobierno franquista<sup>300</sup>. A su vez, García Viñolas organizaba proyecciones para algunos de los nombres más importantes del gobierno, y también para los representantes diplomáticos extranjeros. Una vez más vemos el protagonismo y el trabajo de García Viñolas, haciendo del cine su tarjeta de visita, pero también una forma esencial de propaganda del gobierno.

La intención imperialista de la Falange Española y la actuación de Manuel Augusto García Viñolas fueron decisivas para que naciera la estructura de la propaganda franquista para el exterior.

La combinación de estos factores resultó en un propósito diplomático cultural que ayudó a dibujar un proyecto de servicio cinematográfico para Brasil, que empezó con los noticieros NO-DO llevados por García Viñolas y que fue desarrollándose en los años siguientes, hasta su envío en 1950.

La primera orden oficial para el establecimiento de un servicio cinematográfico en Brasil es del Ministro Martín Artajo, en mayo de 1947. Sin embargo, parece ser que la intención estaba antes de este telegrama, se remonta a cuando García Viñolas viajó a Brasil para asumir su cargo de agregado cultural.

Él fue la primera persona a manifestar el interés de difundir imágenes de NO-DO en Brasil. También es suyo el primer intento de proyectar allá el noticiero. Al embarcar para Brasil a finales de 1946<sup>301</sup>, llevaba consigo al menos cuatro números de la “Revista Imágenes”. La intención, conocida de antemano por Joaquín Soriano y Alberto Reig, director y vice-director de NO-DO, era organizar en Brasil sesiones de exhibición de esas imágenes ante el público brasileño.

---

298 Citado en DIEZ PUERTAS. *Op. Cit.*, 2002, p. 302

299 DIEZ PUERTAS. *Op. Cit.*, 2002, p. 302.

300 DIEZ PUERTAS. *Op. Cit.*, 2002, pp. 298-299.

301 No se pudo conocer precisamente la fecha de su viaje, pero, por la carta escrita al Director de Propaganda, Pedro Rocamora, el 5 de febrero de 1947, donde cita que había llegado hacía 4 meses, concluyese que García Viñolas llega a Brasil a finales de octubre de 1946.

En carta fechada el 18 de enero de 1947<sup>302</sup>, el agregado cultural envió noticias, tal como prometió, a los dos funcionarios de NO-DO, sobre el material que había llevado a Brasil. Según él, esperaba a que pasara el verano para organizar en abril algunas sesiones. Sin embargo, relataba que las películas tuvieron éxito en sesiones privadas organizadas por él, principalmente “Feria en Sevilla”, y que veía la posibilidad de venderlas o intercambiarlas.

Sus gestiones no quedarían ahí. También decía en su carta que había logrado que un noticiario brasileño insertara en su edición semanal las noticias sueltas que había llevado consigo. Decía que el acuerdo no había sido fácil porque los noticiarios brasileños no insertaban noticias extranjeras. El productor con quien había llegado al acuerdo era Milton Rodrigues, que producía el noticiario *Marcha da Vida*. A cambio, Rodrigues le había prometido copias *lavander* de noticias brasileñas que él, a su vez, planeaba enviar a NO-DO.

García Viñolas le despedía recordando a Reig que dijera a Joaquín Soriano que no había recibido los documentales prometidos, que se lo hiciera llegar por valija a su “nombre y cargo”, que él tendría la oportunidad de intercambiarlos con otros noticiarios brasileños. Además pedía a su amigo Alberto Reig que:

“Tú no dejes de enviarme en cada barco, por valija, un rollito de cien metros con las noticias que tu buen criterio elija; aquí interesa especialmente la noticia deportiva y la folklórica *pero para la colonia española interesaría también recibir alguna noticia de tipo político de plena exaltación*. No descuides estos envíos que me ayudan mucho. Ya ves que yo no he descuidado las gestiones aun cuando no tienes idea de lo laborioso que ha sido lograr esto pues, como te digo, no se insertan noticias extranjeras en los noticiarios de Brasil y los tres otros noticiarios que se proyectan aquí son norte-americanos y vienen ya elaborados desde Norteamérica.”<sup>303</sup>

En la petición de noticias de NO-DO del agregado cultural García Viñolas, hay tres puntos importantes a tener en cuenta para analizar la estructura de un futuro servicio de información cinematográfico: primero, los temas que interesaban al público brasileño y lo que interesaba que fuese visto por la colonia española en Brasil, segundo, el hecho de que los noticiarios brasileños no insertaban noticias extranjeras, y, tercero, que la mayoría de noticiarios extranjeros era norteamericana y estos venían “ya elaborados desde

---

302 Una copia de la carta puede ser consultada en AGA 51, 16575, remitida a Aberto Reig, el 18 de enero de 1947.

303 Carta de Manuel Augusto García Viñolas a Aberto Reig, el 18 de enero de 1947 - AGA 51, 16575. Fragmento subrayado por mí.



Norteamérica”.

García Viñolas indicaba a su amigo Alberto Reig que los temas de las noticias a ser enviadas para el público brasileño deberían ser amenos, sobre deportes y folklore. El agregado cultural no mencionaba noticias de actualidad. Ni la noticia deportiva ni la folklórica, en este caso, necesitarían llevar intrínsecas la actualidad de eventos recientes. Debía tener presente que los rollitos enviados en cada barco tardarían algún tiempo en llegar a Brasil.

Por otro lado, también tenía claro que las noticias de actualidad sufrirían la competencia directa de otros noticiarios extranjeros. Es probable que esos noticiarios norteamericanos que mencionaba no tuviesen noticias españolas. Pero, de todas maneras, además del retraso en su llegada sufrirían las consecuencias de la legislación que determinaba una cuota de pantalla para el complemento nacional en Brasil. Asimismo, las noticias deportivas y folclóricas cumplían con el objetivo de acercar culturalmente a los dos países, España y Brasil.

Por otro lado, García Viñolas aclaraba que “para la colonia española interesaría también recibir alguna noticia de tipo político de plena exaltación”, básicamente, de exaltación de la figura de Franco y de los hechos de su régimen. Como se analizará más adelante, parece ser que esas indicaciones del agregado sobre el gusto por noticias deportivas, folclóricas y de exaltación política fueron tenidas en cuenta a la hora de estructurar la edición brasileña de NO-DO.

Sobre los noticiarios extranjeros es interesante notar la observación del agregado cultural del hecho de que venían “ya elaborados de Norteamérica.” De hecho, las grandes compañías de noticiarios mantenían una producción específica de noticiarios cinematográficos para el exterior<sup>304</sup>.

La competencia extranjera y la dificultad de inserción de noticias posiblemente hicieron que se pensase, para el futuro servicio cinematográfico para Brasil, en la elaboración de un noticiario específico, el “Actualidades NO-DO para Brasil”. El proyecto contaría también con un factor importante que le daría una gran ventaja en la competencia con otros noticiarios para conseguir su exhibición en Brasil: noticias de Portugal.

Sobre la dificultad de insertar noticias españolas en los noticiarios brasileños, la representación diplomática española en Brasil trató de apelar a las autoridades competentes en busca de una solución favorable. Pero el resultado inmediato no fue exactamente favorable, debido a la legislación brasileña que no contempló una excepción para las noticias españolas.

---

304 Se desconoce un trabajo sobre las ediciones extranjeras de noticiarios cinematográficos que circulaban en Brasil en el periodo tratado aquí.

El telegrama de Martín Artajo<sup>305</sup> que sirve de epígrafe a este apartado, fue la primera decisión oficial del gobierno español en poner en marcha un proyecto de un servicio de información cinematográfica. Sin embargo, dos meses antes, el embajador Conde de Casa Rojas expuso al Jefe de Policía<sup>306</sup>, en Rio de Janeiro, sus preocupaciones y deseos por conseguir hacer llegar al público brasileño, noticias de España. Afirmaba que las noticias españolas no tenían interés en hacer propaganda política, el embajador escribía al Jefe de Policía brasileño:

“En mi deseo de dar a conocer en Brasil la verdadera situación española que tanto necesita de miradas justas que anulen la torcida interpretación que le dan nuestros enemigos, y en mi deseo también de dar a conocer en España la verdadera situación del Brasil, he procurado concertar un intercambio de noticias cinematográficas para ser incluidas en los Noticiarios Brasileños y españoles.”<sup>307</sup>

Probablemente el embajador escribió al Jefe de policía, encargado de los temas de censura y fiscalización de la exhibición en las salas de cine de la capital brasileña, auspiciado por las quejas de su agregado cultural sobre la dificultad en insertar noticias españolas en noticiarios brasileños. Su carta trataba la problemática de la inserción de noticias e intentaba darle al Jefe de Policía una justificación para ello. Según Rojas, las noticias “tendrían un carácter puramente cultural o de divulgación, sin otro género de propaganda política que ni España ni Brasil necesitan hacerse para sostener los mismos vínculos de amistad que unen a sus pueblos.”<sup>308</sup>

Rojas buscaba una solución para el tema de la inserción de las noticias españolas en noticiarios brasileños, prometiendo la reciprocidad inmediata en España, ya que el noticiario nacional español incluía siempre noticias extranjeras. Por otro lado, en Brasil había otra dificultad, debido al reglamento sobre cine, publicado en el “Diario Oficial” brasileño de 29 de Enero de 1946, Rojas transcribía el artículo nº 24:

*“Cada programa de cinema, que contiver um filme de metragem superior a mil metros, só poderá ser exhibido quando dêle fizer parte um filme nacional de “boa*

---

305 Ministro de Asuntos Exteriores. De Exteriores- Madrid a la Embajada de España en Brasil, 10/5/47, En Cifra, Numero: Circular 77 – Véase: Correspondencia sobre el proyecto de un servicio de información cinematográfica año 1947-1949 - AGA 54,17491

306 Carta del embajador Conde de Casa Rojas a Jefe de Policía, Rio de Janeiro, 17 de marzo de 1947 - Véase: Correspondencia sobre el proyecto de un servicio de información cinematográfica año 1947-1949 - AGA 54,17491

307 Idem. Subrayado por mí.

308 Carta del embajador Conde de Casa Rojas a Jefe de Policía, Rio de Janeiro, 17 de marzo de 1947 - Véase: Correspondencia sobre el proyecto de un servicio de información cinematográfica año 1947-1949 - AGA 54,17491. En otras cartas posteriores, que serán tratadas aquí, el embajador habla en otros términos, se refiriendo al NO-DO como “propaganda de España”

*qualidade”, sincronizado, sonoro ou falado, natural ou posado, filmado no Brasil, e confeccionado em laboratório nacional, com medição mínima de 180 metros lineares.”*<sup>309</sup>

Según Rojas, el requisito de que fuera rodado en Brasil, excluía toda noticia extranjera, y, consecuentemente, las noticias rodadas en España. Al haber expuesto el caso, el embajador hacía la petición al Jefe de Policía:

“Mi solicitud a V.E. es en el sentido de que se digne autorizar el que los Noticiarios brasileños puedan recoger alguna noticia extranjera que nos permita, *a los países que no disponemos de noticiario nacional propio en Brasil*, estar presentes en las actualidades del mundo que se proyectan en los cinematográficos brasileños.”<sup>310</sup>

En la interpretación del embajador la situación era favorable a los países que tenían un “noticiario propio en Brasil”. Las noticias de los demás países quedaban prácticamente excluidas de los cines brasileños.

De acuerdo con la documentación la solicitud de Casa Rojas llegó a otras instancias del gobierno brasileño. También otros sectores y funcionarios de la embajada española intercedieron en la cuestión, enviando las mismas peticiones a otras representaciones brasileñas, como fue el caso de las gestiones del encargado de negocios de la embajada.

En respuesta a este encargado de negocios en la Embajada Española, Gaspar Sanz y Tovar, hay una carta, fechada el 26 de julio de 1947, del Secretario general de Relaciones Exteriores, en nombre del Ministro Interino, Hildebrando Acciolly, que en aquel momento, estaba encargado del Ministerio en ausencia del oficial Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Raul Fernandes. El secretario en cuestión aclaraba que, en realidad, la ley no prohibía la inserción de noticias extranjeras:

*“Con referência à consulta dessa Embaixada ao Senhor Chefe de Policia, relativa à inclusão de reportagens estrangeiras nos complementos cinematográficos brasileiros, tenho o prazer de informar Vossa Senhoria de que não existe impedimento. Todavia, um filme assim confeccionado nao suprirá a obrigatoriedade de exibição de uma película nacional estabelecida pelo artigo 24 do Decreto nº 20.493, de 24 de janeiro de 1946, determinando, portanto, a*

---

309 Carta del embajador Conde de Casa Rojas a Jefe de Policía, Rio de Janeiro, 17 de marzo de 1947 - Véase: AGA 54,17491

310 Idem. Subrayado por mí.

*exibição de um segundo filme que preencha os requisitos legais.”*<sup>311</sup>

De hecho, en Brasil, la obligatoriedad de exhibición de los llamados “complementos nacionales” fue instituida en 1934, y no se impuso el monopolio del Estado a su producción, ni la prohibición de noticiarios extranjeros en el país. Cuatro años después, el gobierno federal brasileño empezaba a producir noticiarios, titulados *Cine-Jornal Brasileiro* (1938-1946). Durante casi el mismo período, la *Cinédia Filmes* produjo dos “*cinéjornais*”, *Cinédia Atualidades* y *Cinédia Jornal* (1934-1944). En 1941, se funda Atlântida Cinematográfica que pasa a producir *Atualidades Atlântida*, editado hasta 1985. Desde 1946 *Cine-Jornal Brasileiro* es sustituido por *Cinejornal Informativo*, creado y producido por la *Agência Nacional*.<sup>312</sup>

La competencia de los noticiarios extranjeros exhibidos en Brasil también dificultaba la aceptación de noticias extranjeras por parte de los productores brasileños. Además, la producción nacional brasileña crecía e intentaba cumplir con las exigencias de la ley y con el mercado interno.

La década de 1950 fue para la cinematografía brasileña su período de mayor producción. La mayor red de exhibición era el Grupo Severiano Ribeiro -hoy aún es el mayor grupo en el país- ejercía un control del mercado interno<sup>313</sup>. Luiz Severiano Ribeiro había empezado su actividad cinematográfica en 1917, cuando alquiló su primer cine en Fortaleza. En poco tiempo expandía su negocio a Recife y, en las décadas siguientes, a todo el país.

En la década de 1920, llegan a Brasil las distribuidoras norteamericanas y es inaugurado el correo aéreo militar entre Recife y Rio de Janeiro, fue cuando el éxito de Ribeiro como empresario se expandió hasta la capital del país, Rio de Janeiro. Severiano Ribeiro, cuya hija se casaría con Enrique Baez<sup>314</sup> entonces representante de la *United Artist* en

---

311 Carta del Ministro de Estado, Hidelbrando Accioly, al encargado de negocios en la Embajada de España en Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 26 de julio de 1947. Véase: AGA 54, 17491.

312 El primero noticiario brasileño esta fechado en 1910, cuando el español Francisco Serrador presentó el *Bijou Jornal*, en el *Bijou Théâtre* de São Paulo. Hasta 1935, hubo cerca de 50 noticiarios en el país, muchos de vida corta. En las décadas de 1950 y 1960, después del fin del *Cine-Jornal Brasileiro*, fueron producidos varios *cinéjornais*, de distribución nacional, entre los que destacaríamos *Atualidades Atlântida*, *Cine Atualidades*, *Notícias da Semana* y *Esporte na Tela* (Atlântida Cinematográfica); el *Canal 100* (Canal 100, antes *Líder Cinematográfica*); el *Cinejornal Informativo* (*Agência Nacional*, hasta 1954); y el *Filme Jornal* (*Botelho Filmes*). En Brasil, puede destacarse aún la producción de *Brasil Hoje* (1971-1979, Gobierno Federal) y *Bandeirante na Tela* (1949-1956), que tendrían circulación en São Paulo. En las páginas del Diario Oficial da União, es posible consultar los varios títulos dos noticiarios cinematográficos existentes en Brasil, a través de la sesión donde se publicaban los certificados de censura. Véase la página: <http://www.jusbrasil.com.br/diarios>. Véase: MIRANDA, Luiz Felipe A. de; RAMOS, Fernão Pessoa. *Enciclopédia do Cinema Brasileiro*. São Paulo: Editora SENAC São Paulo, 2004. BERNARDET, Jean-Claude. *Cinema brasileiro: propostas para uma história*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1979. GALVÃO, Maria Rita (Coord.). *Cine Jornal Brasileiro: Departamento de Imprensa e Propaganda, 1938-1946*. São Paulo: Fundação Cinemateca Brasileira, 1982.

313 VAZ, Toninho. *Grupo Severiano Ribeiro 90 anos de cinema*. Rio de Janeiro: Editora Record, 2007.

314 Enrique Baez, cubano de nacimiento, trabajaba ya desde la . En la Filmoteca Española hay una película

América Latina, realizaría una serie de contratos y convenios con distribuidoras, como por ejemplo *Metro* y *Fox Films*, hasta que la ley *antitrust* fue aplicada a los grandes estudios norteamericanos en 1948 y se terminaría con este modelo de negocio<sup>315</sup>.

Mientras el modelo de negocio americano estaba siendo desmontado por la Justicia norteamericana, en el año 1947, Luiz Severiano Ribeiro Junior, hijo y heredero del dueño de la cadena de cines, se había transformado en el socio mayoritario de la mayor productora nacional, la *Atlântida Cinematográfica*, fundada en 1941. El propio Ribeiro Junior poseía una red de distribución cinematográfica, la *União Cinematográfica Brasileira* (UCB), controlando así producción y distribución<sup>316</sup>: Aunque, en un principio su padre no hubiese aprobado la compra de *Atlântida*, la productora de su hijo Severiano Ribeiro Junior producía, además de largos de ficción y documentales, en algunos momentos cuatro noticiarios cinematográficos semanales: *Atualidades Atlântida*, *Cine Atualidades*, *Notícias da Semana* e *Esporte na Tela*. La ley brasileña de 1946 establecía la reserva de mercado para el cine brasileño, obligando a que los exhibidores cumplieren una cuota de pantalla y exhibiesen un noticiario o una película de corta duración de producción brasileña, por lo que los negocios de ambos se complementaban.

La mayor cadena brasileña de exhibición cinematográfica, primero contaba con un modelo de negocio en el que las grandes productoras norteamericanas atendían su necesidad de películas. Después, pasó a contar con una producción nacional de noticiarios, capaz de cumplir con la obligatoriedad dictada por ley, esto disminuyó bastante las posibilidades de éxito del intento de García Viñolas y el embajador Conde de Casa Rojas.

Tal vez por eso García Viñolas se empeñó primero en realizar proyecciones privadas en la propia embajada con las noticias sueltas y documentales que llevó en su equipaje a Brasil. Su intento es similar a la experiencia de propaganda realizada por la Embajada de Estados Unidos en Madrid, que empezó en 1941. Alexander W. Weddell, embajador estadounidense en Madrid desde 1939 hasta 1942, a finales de 1940 escribió al Departamento de Estado de Estados Unidos, solicitando documentales para desarrollar en las dependencias de la Embajada en Madrid un servicio informativo, que colaborase con las relaciones culturales entre los dos países. Weddell creía que los documentales y noticiarios eran el mejor material para desarrollar este servicio. Debido a la incapacidad del Departamento de Estado

---

donde se ve el Sr. Baez en , cuando entonces se había recuperado de una tuberculosis.

315 VAZ, Toninho. *Op. Cit.* Rio de Janeiro: Editora Record, 2007.

316 MIRANDA, Luiz Felipe A. de; RAMOS, Fernão Pessoa. *Enciclopédia do Cinema Brasileiro*. São Paulo: Editora SENAC São Paulo, 2004, p. 234

para atender a la petición de Wendell, el embajador optó por aprovechar el material accesible en aquel momento: noticiarios y películas de entretenimiento. A través de la Embajada de Estados Unidos en Lisboa se empezó a recibir por valija diplomática películas comerciales y números del noticiario *Fox Movietone*. Con un proyector prestado por la delegación británica, se inició en 1941 en la Embajada de Estados Unidos una labor propagandística, que se intensificó en los años siguientes<sup>317</sup>.

El público brasileño en los años siguientes a la ley citada por el Conde de Casa Rojas sentía la falta de noticias extranjeras. En 1952, Renato de Alencar,<sup>318</sup> escribe un artículo en la revista *A Scena Muda*, titulado “*Crise no Cinema*”, criticando el Decreto 30179 – artículo 38 de 1951, cuyo proyecto era del 1947. El artículo sostenía que el decreto era polémico, pues determinaba la obligatoriedad de la adquisición anual de películas brasileñas por los importadores de noticiarios en una proporción del 10 por ciento del metraje importado. Alencar lamentaba la falta de contenido extranjero, a partir de la implementación del decreto, que, según él, dejaba el Brasil aislado:

“*Ficamos dentro de uma intolerável cortina-de-ferro. Perdemos contato com o mundo exterior. Os fatos mais sensacionais ocorridos nas cinco partes do mundo não chegam até nossas telas. Tudo isso porque um Artigo inconseqüente fechou os caminhos do noticiário cinematográfico internacional.*”<sup>319</sup>

En la misma revista, en 1950, Leon Eliachar,<sup>320</sup> criticaba el contenido de los noticiarios cinematográficos brasileños y a sus productores, elogiando a los extranjeros, producidos por las grandes distribuidoras mundiales. Sin embargo, estos noticiarios extranjeros, al contrario que los nacionales, desaparecerían en una década. A finales de la década de 1950, con el avance de la televisión, principalmente en los Estados Unidos, las grandes distribuidoras empiezan a dejar de producir sus noticiarios<sup>321</sup>. El período está marcado por la falta de

---

317 Para la propaganda cinematográfica de Estados Unidos en España entre 1939-1941, véase: LÉON AGUINAGA. *Op. Cit.*, 2010, pp.165-170.

318 Renato de Alencar fue un colaborador casi permanente, redactor-jefe por dos veces de la Revista *A Scena Muda*. Entre otras actividades fue también secretario de la Compañía Editora Americana, responsable por la edición de *Revista da Semana*. Alencar cita en su artículo la creación de un cine en Rio de Janeiro, dedicado exclusivamente a la exhibición de noticiarios cinematográficos y documentales, el Cineac-Trianon, donde era exhibido el NO-DO para Brasil. Alencar exalta el interés del público brasileño por el género de producción cinematográfica. Véase: ALENCAR, Renato. “*Crise no Cinema*”. *A Scena Muda*, Rio de Janeiro, v.32, n.25, p. 3, 19 jun. 1952.

319 ALENCAR, Renato. *Op. Cit.* 1952, p. 3.

320 Leon Eliachar (1922-1987) – periodista y escritor brasileño, nacido en Egipto. ELIACHAR, Leon. “*Pobres Complementos*”. *A Scena Muda*, Rio de Janeiro, v.30, n.16, p. 3, 18 abr. 1950

321 En 1956 desaparece *Warner Pathé News*; en 1957 *The Eyes and Ears of the World* (Paramount); en 1963, *Fox Movietone News*; en 1967, *Universal Newsreel* y *News of the Day* (Hearst Metrotone). Véase: TRANCHE; SÁNCHEZ-BIOSCA, *Op. Cit.*, 2002, p. 89

actualidad de los noticiarios para el cine, debido a la rapidez de la producción televisiva y de sus telenoticiarios. Este fenómeno mundial, en Brasil y España se desarrolla de diferente manera, en el mismo período.

Un lector de la revista *A Scena Muda*, en 1954, que firmaba como Paulo Gustavo y vivía en Niterói (Provincia del Rio de Janeiro), se quejaba de la obligatoriedad de la exhibición de los noticiarios cinematográficos, que molestaban y hacían dormir los espectadores en las salas de cine<sup>322</sup>.

En Brasil los noticiarios cinematográficos fueron producidos y exhibidos obligatoriamente entre 1934 y 1985<sup>323</sup>. En España, el decreto de obligatoriedad entra en vigor en 1942, con el decreto de creación de NO-DO, y sigue hasta 1975, año de la muerte de Franco.

En Brasil, las leyes específicas aplicadas al cine en este período están marcadas por la definición de un cine “nacional” y por el establecimiento de criterios de importación, la mayoría de las veces como protección o estímulo a la producción nacional. A pesar de las quejas de la falta de temas extranjeros, durante los años de 1950 y 1961, el NO-DO produjo 565 noticiarios semanales específicamente destinados a Brasil. Teóricamente, al llegar al Brasil, estos noticiarios debían atender a la aplicación de las leyes brasileñas.

Para que fuese respetada la cuota de pantalla de películas brasileñas y no fuera aplicada la reciprocidad de compra de películas, las noticias españolas deberían ser exhibidas preferentemente en sitios propios de la embajada o centros culturales, sin carácter comercial, y así no estarían sujetas a las mismas reglas que las salas de cine. O, la otra opción era encontrar algún empresario dispuesto a su exhibición como negocio comercial.

El camino elegido por el embajador, en principio, fue el primero, intentar realizar las proyecciones en sitios no comerciales. En su contestación al telegrama de Martín Antajo<sup>324</sup>, que ordenaba la creación del servicio cinematográfico, cuatro días después, Casa Rojas informaba que tanto la Embajada como la colonia española no disponían de locales propios en donde montar un servicio cinematográfico. Pero, en cambio, sería posible que consiguiera un salón para las proyecciones (gratuitamente o con escasos gastos). El embajador añadía que:

---

322 “Página do leitor”. *A Scena Muda*, Rio de Janeiro, v.34, n.22, p. 33, 02 jun. 1954. Todas las revistas *A Scena Muda* y *Cinearte* fueron consultadas a través de la web de la “Biblioteca Digital das Artes do Espetáculo”, proyecto desarrollado por el Museu Lasar Segall. Para consultas, véase la biblioteca en: (<http://www.museusegall.org.br/>).

323 El Decreto-Ley 21.244, de 04/04/1932 instituyó como obligatoria la exhibición de cortas con carácter educativo, proporcionando también un estímulo a la producción de noticiarios cinematográficos. Ya el decreto de 1934, imponía la obligatoriedad de “complementos nacionales”.

324 Véase: AGA 54, 17491.

“Para dar vida al proyecto (que sería doblemente simpático si tuviese un carácter benéfico para alguna institución de caridad brasileña, a ser posible patrocinada por la esposa de este Presidente República a la que se le haría entrega de los rendimientos) me convendría conocer algunos detalles: Si lo que se nos ofrece tiene carácter comercial o simplemente de propaganda. Solo en este último caso la implantación del servicio en la forma a que aludo sería practicable. Si podemos contar con material suficiente y de valía para poder organizar una sesión mensual. Plazo durante el cual podríamos conservar las películas.”

Se contradecía con lo que afirmó anteriormente al Jefe de Policía y dejaba ver sus intenciones de que el servicio información cinematográfico tuviera carácter de propaganda. El hecho de ser sin ánimo de lucro también tenía sus razones, como aclara en la misma carta, dónde dejaba muy claro las intenciones del gobierno español: “Estimo que este sería un magnífico medio de penetración, dándonos a conocer y recubriendo nuestros fines de propaganda con apariencias de generosidad en favor de los necesitados del Brasil.”

A pesar de la urgencia solicitada en la repuesta, hecho por el embajador, para que pudiera “activar la preparación de los espectáculos, reservar las salas y proceder a los anuncios pertinentes”, no hubo respuesta a estas cuestiones por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores hasta el mes siguiente. La siguiente carta sobre el tema es del 15 de julio de 1947<sup>325</sup>, escrita por el Jefe de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, en nombre del Ministro, al embajador de España en Brasil.

Recibida en la Embajada en Rio de Janeiro casi un mes después, el 21 de agosto, la carta empezaba aclarando que el proyecto no tenía carácter comercial: “Siendo proyecto de la Oficina de Información Diplomática el crear un servicio de información cinematográfico como instrumento eficaz de divulgación de la Historia, Cultura, Riqueza y Arte de España (...)”.<sup>326</sup> En seguida, el jefe de la Oficina de Información diplomática describía los datos técnicos necesarios para la realización del proyecto. Se había elegido una película de formato reducido, de 16mm, por ser ininflamable, de menos coste, de fácil manejo y transporte, cuya calidad óptica y de sonoridad atendían a la demanda. Aunque la misma Oficina haría llegar a la Embajada los programas normalmente en 16mm, también enviaría copia de películas de largo metraje, en 35mm “que por sus especiales cualidades argumentales, técnicas y artísticas merezcan ser exhibidas en el extranjero”. En ambos casos, era necesario que la Embajada

---

325 Carta de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores al embajador Conde de Casa Rojas, Madrid, 17 de julio de 1947 – Véase: AGA 54, 17491.

326 Idem.



cuidase de la proyección de las películas. Para el caso de los programas en 16 mm, la Oficina enviaba presupuesto para la compra de un proyector. Para los largos en 35 mm, desde Madrid, se sugería que la representación diplomática en Brasil alquilara alguna sala pública en el caso de que no dispusiera de aparato propio.

La Oficina de Información Diplomática aclaraba que serían enviadas semanalmente tres películas en 16mm.: un noticiario y dos documentales. Su contenido sería “cuidadosamente seleccionado, buscando su mayor eficacia entre el público extranjero, así como su amenidad y buena exhibición.”<sup>327</sup>

La carta de la Oficina de Información Diplomática en Madrid tardó un tiempo inusual en llegar a manos del embajador Casa Rojas, más de un mes desde su firma. El 9 de septiembre, el embajador contestaba la total disponibilidad de la Embajada para poner en práctica el “proyecto de un servicio de información cinematográfica”, y para la compra de un proyector. Esta carta aunque contestación a la anterior, no iba dirigida a la Oficina de Información Diplomática, sino directamente al Ministro de Asuntos Exteriores.

El embajador aclaraba que era posible seguir con el proyecto y establecer todo lo necesario para organizar las sesiones cinematográficas con el material que fuera enviado. Según Casa Rojas, la oficina cultural de la Embajada había “hecho gestiones oportunas acerca de algunas casas” que tenían a la venta aparatos de proyección sonora. Además tal oficina disponía de la cantidad necesaria para la adquisición en “*cruzeiros*”, cuyo precio oscilaba entre “Cr\$16.000,00 (dieciséis mil cruzeiros) y Cr\$20.000,00 (veinte mil cruzeiros)”. Según informaba, la cuantía sería cargada como gastos para “atenciones culturales”.

Para tener una idea de cuánto representaba este gasto para la Embajada, se puede consultar los datos de un estudio realizado por su agregado de prensa en 1948, sobre el presupuesto y gastos con información de los años anteriores<sup>328</sup>. En 1947, el presupuesto anual total “para gastos de información” de la agregaduría de prensa de la representación diplomática era de 75.000 pesetas. Según, el agregado de prensa Román Escohotado, de ese presupuesto fueron recibidos solo un tercio del total, que equivaldrían a Cr\$41.000,00. Es decir, el valor estimado para la compra del proyector era como la mitad del dinero recibido aquel año para gastos de información en Brasil. En su proyecto de presupuesto para 1948, Escohotado hacía ver las difíciles condiciones de su trabajo:

---

327 Junto a la carta firmada por el Jefe de la Oficina en Madrid, en el archivo AGA, hay tres copias de transcripciones hechas por la Embajada de España en Brasil. Es posible que se trataran de copias necesarias, a nivel oficial, para dar continuidad al proyecto como era rogado al final de la carta.

328 Carta de Roman Escohotado al Ministerio de Asuntos Exteriores – Rio de Janeiro, 16 de agosto de 1948. Véase: AGA 54,17489.

“ (...) en la actualidad esta Agregaduría de Prensa carece de absoluto de medios para hacer llegar a la opinión brasileña información alguna (...). Y es ciertamente inútil hacer notar la trascendencia de esta realidad dolorosa que coloca nuestra Misión fundamental en la peor de las situaciones, y deja virtualmente abandonada la información y, por tanto la defensa de nuestra Nación, su pueblo y su régimen actuales, tan combatidos en el presente en la prensa, la radio y otros medios informativos.”<sup>329</sup>

No es posible saber si, de hecho, el proyector fue comprado o no. La última correspondencia sobre el tema es la que presentaba su presupuesto. Lo cierto es que, a partir de entonces, tanto la embajada como la Oficina de Información Cultural en Madrid adoptaron otra estrategia, buscar una manera de hacer llegar a las salas de cine brasileñas las noticias españolas.

La siguiente correspondencia encontrada sobre el proyecto es después de un largo periodo, del 7 de abril de 1949. La carta era contestación a una circular (nº. 2213) del Ministerio de Asuntos Exteriores que pedía informaciones sobre las actividades cinematográficas en Brasil. Esta circular no fue encontrada, pero por la respuesta del embajador se trataba de un cuestionario detallado sobre cuestiones comerciales y prácticas referidas al mercado cinematográfico brasileño. Se nota un cambio en la dimensión del proyecto por parte de la representación oficial en Madrid, se trataba ahora de investigar sobre “una posible difusión en este mercado [brasileño] de la película española”[sic].<sup>330</sup>

Las cuestiones tratadas por la Oficina en Madrid eran de carácter extremadamente comerciales. La Oficina preguntaba por las casas distribuidoras que existían, si eran autónomas o filiales de otras organizaciones extranjeras, qué distribuidoras tenían, además, preguntaba sobre los cines de estreno en la capital del país, cuál era el porcentaje habitual de distribución, el número total de cines con que contaba el país, cuál era el régimen de importación que tenían las películas extranjeras en Brasil (cánones, aranceles, etc., a pagar), y por último si existía la posibilidad de intercambio.

A esta última pregunta, contestó el embajador:

“Por el momento no se estima posible un intercambio ya que la producción brasileña en sus comienzos y no alcanza, a nuestro juicio, los mercados extranjeros. Comunico asimismo que *va a constituirse una sociedad para la*

---

329 Idem.

330 Carta del embajador Conde de Casa Rojas al Director de la Oficina de Información Diplomática, Rio de Janeiro, 7 de abril de 1949 – Véase: AGA 54, 17491.

*distribución de películas españolas* y que será, sin duda, la más indicada para negociar todo cuanto se refiere a este asunto.<sup>331</sup>

No es posible saber qué clase de sociedad era esa, si era una sociedad jurídicamente constituida o si se trataba de un acuerdo o asociación entre partes ya preexistentes. Pero, según el embajador, no era recomendable esperar un intercambio entre la producción cinematográfica brasileña y la española, aunque mencionaba en cartas anteriores la posibilidad de reciprocidad, por lo menos en lo referente a la producción de noticiarios. Es cierto que, en esta carta las cuestiones planteadas por la Oficina de Información Diplomática tenían una dimensión mucho más amplia y, abarcaban, parece ser, también a las películas de ficción.

Es posible que la Embajada en Brasil, y particularmente, García Viñolas, estuvieran ya en contacto con la empresa que sería distribuidora del noticiario NO-DO en Brasil. Pues en 1949, se lanza, finalmente, la publicación de una revista literaria en lengua española (proyectada desde 1947), y que en sus primeros números presentaba publicidad de dicha empresa, de la cual uno de los socios era español.

Esta carta del embajador Casa Rojas es la última encontrada hasta 1950 sobre el proyecto de un servicio de información cinematográfico. La siguiente correspondencia encontrada trató sobre la ejecución y los primeros pasos de la exhibición de “Actualidades NO-DO para Brasil”. Hasta esa carta, tanto la Embajada como la Oficina Diplomática en Madrid, apostaban por una iniciativa un poco más tímida con relación a un servicio cinematográfico. Después, el proyecto se encaminó hacía la producción de un noticiario específico para Brasil, quizás fue la única manera que se encontró para vencer las dificultades y la competencia a la hora de introducir noticias cinematográficas en Brasil. También, se abandonaba la idea de realizar sesiones privadas y en dependencias de la propia embajada. El esfuerzo se concentraba en llegar a las salas comerciales brasileñas, a través de la distribución de una empresa.

---

331 Idem. Subrayado por mí.



## **Capítulo 3 - Aspectos económicos y sociales – No-Do, la cuestión de divisas, inmigración y turismo.**

### ***Introducción***

El período entre el proyecto de un servicio de información cinematográfica (1947-1949) y la producción de “Actualidades NO-DO” (1950), ambos para Brasil, coinciden con el periodo de la autarquía económica del régimen franquista. España pasaba por dificultades económicas y sufría una fuerte presión extranjera. A pesar de las dificultades económicas y el aislamiento, el interés del gobierno en producir un noticiario para Brasil se mantuvo. El gobierno mantuvo su empeño y la inversión para producir un servicio de información y propaganda cinematográfica de alcance internacional. De alguna manera, sus gastos valdrían la pena, pues NO-DO era una herramienta diplomática, además de un medio de comunicación y publicidad.

No cabe aquí analizar profundamente los aspectos económicos de la producción del noticiario NO-DO. Ni tampoco analizar minuciosamente todo el contexto económico español del período en cuestión. Sin embargo, es importante observar algunas cuestiones relacionadas con la presión extranjera, el modelo de economía franquista, y con el mercado de película virgen en España, la producción del noticiario NO-DO y su gestión financiera, para comprender mejor nuestro objeto de estudio

Se trata de intentar analizar cuál fue la inversión para la producción de un noticiario específico para Brasil, hasta qué punto los intereses de difusión de una buena imagen de España y de propaganda franquista compensaban los gastos que suponía la producción. Para ello se trató de analizar sus mecanismos, estrategias y gastos para la compra de películas vírgenes y aparatos.

La producción del NO-DO para Brasil, así como otras ediciones para el exterior, suponía un gasto de película, negativa y positiva, obligando al noticiario a adquirir mayor cantidad de éstas. Por otro lado, el envío del noticiario a Brasil, supuestamente, generaba divisas al Estado español, pero también, estaba sujeto a las condiciones aduaneras establecidas entre los dos países. Además, las ediciones enviadas a Brasil, directa o indirectamente, realizaban publicidad de algunos de los productos españoles importados por

Brasil, principalmente aceite, vino y frutos secos<sup>332</sup>.

Para esta parte del trabajo, se han estudiado principalmente las licencias de importación y otros documentos relacionados, como una muestra de balances y cuentas del Organismo NO-DO entregadas a la Secretaria de Intervención Delegada, así como las marcas de películas utilizadas por NO-DO.

Las licencias de importación y documentos, conservados en el Archivo Histórico de NO-DO, son documentos textuales fotografiados por el propio laboratorio de fotografía del noticiario, cuyos negativos fueron conservados en placas en vidrio<sup>333</sup>. Son licencias emitidas por el Ministerio de Industria y Comercio, balances y cartas referentes a cuentas del Organismo NO-DO producidas por el Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME), documentos emitidos por aduanas sobre la entrega de mercancía, y, por último, contratos (o documentos relacionados) con empresas o productoras extranjeras. Esta documentación administrativa conservada abarca el período de 1946 hasta 1953<sup>334</sup>.

Además de esta documentación tan específica, también fueron analizadas, o más bien consultadas, las hojas de control de uno de los operadores de cámara del NO-DO, Gregorio Sánchez Torrijos (Goyito), que trabajó en el organismo desde 1943 hasta 1978. En estas hojas se conservaron registros desde 1950 hasta 1952, coincidiendo en dos años con la producción del NO-DO para Brasil. La información de Gregorio Sánchez revela qué marcas de películas fueron utilizadas en el período y permiten el conocimiento de su procedencia, a través de la identificación del fabricante<sup>335</sup>. Su comparación con las licencias de importación lleva a la conclusión de si las emulsiones importadas por NO-DO llegaron a sus dependencias y fueron utilizadas en el propio noticiario. Además, se comprueba que NO-DO utilizó otras marcas de emulsión de las que no se conservan licencias de importación. Es posible que hubiera documentos que no fueron conservados en el archivo o que NO-DO también adquiriera material por otras vías.

---

332 Brasil, en las décadas de 1940 y 50, importaba de España principalmente materias primas minerales, como compuestos de zinc. Véase: Archivo de Banco de España.

333 Se sabe que la colección no ha llegado a nuestros días completa, de acuerdo con listados y apuntes encontrados en su archivo. Los documentos originales en soporte papel no fueron localizados. Es posible que haya copias en los fondos del Instituto Español de Moneda Extranjera, depositados en AGA, pero no fue posible investigarlos.

334 La colección de placas en vidrio, como mencionado ya en este trabajo contiene documentos de toda la década de 1940, incluso de la época de creación del NO-DO, hasta la década de 1970, pero los más recientes no se tratan de documentos administrativos.

335 Véase sobre las marcas marginales de fábrica y su identificación en el NO-DO: GALLEGOS CHRISTENSEN, Jennifer. RUS AGUILAR, Encarnación. "La catalogación de las marcas marginales de fábrica como medio para la identificación y conservación de materiales filmicos". En: AMO GARCÍA, Alfonso del (ed.). *Cuadernos de la Filmoteca: Los soportes de la cinematografía 1*. Madrid: Filmoteca Española, 1999, pp. 121-125

El mismo operador aprovechaba restos de película cinematográfica para realizar fotografías de rodajes o familiares. Esos pequeños fragmentos de película fueron también catalogados e identificado su soporte contribuyendo a determinar las marcas de películas utilizadas por NO-DO durante parte del período tratado, y, consecuentemente, su país de procedencia.

Los balances y cuentas de la contabilidad del NO-DO entregados a la Secretaria de Intervención Delegada de Hacienda son conservados en el Archivo General de la Administración (AGA), de Alcalá de Henares. Son informes mensuales y anuales de la gestión económico-administrativa de la Entidad NO-DO. Hay una descripción detallada de los presupuestos, subvenciones, capital, recursos eventuales, gastos e ingresos del noticiario, incluido el pago de personal y los gastos de material. En cada balance mensual figura una tabla de control de gastos de película por cada operador, y también el gasto en la compra de películas para cada una de las ediciones nacionales y para el exterior.

La constitución del NO-DO como un Organismo Autónomo ya ha sido tratada por trabajos anteriores<sup>336</sup>. Según Fernando Vizcaíno Casas, la naturaleza jurídica del NO-DO era confusa<sup>337</sup>. A partir de 1946, el organismo pasa a depender del Ministerio de Educación Nacional, pero en la condición de organismo autónomo a efectos administrativos. Ya en 1952, el NO-DO fue adscrito al Ministerio de Información y Turismo, y se determinó que pasara a funcionar en régimen de empresa mercantil, lo que, según la opinión de Vizcaíno, no ocurrió en la práctica<sup>338</sup>.

Pero, a partir del análisis de la documentación administrativa, parece ser que, en efecto, si no exactamente una autonomía, NO-DO tuvo una situación administrativa ventajosa. Su posición privilegiada contribuyó a facilitar la importación de película, y la producción y exportación de ediciones (versiones) para el exterior, que también generaban divisas. Por otra parte, la documentación comprueba que la importación de película virgen por NO-DO creció a partir de 1950, coincidiendo con el principio del NO-DO para Brasil y la reglamentación de la producción de otras ediciones para el exterior.

### ***España sancionada y autárquica***

---

336 Véase: VIZCAINO CASAS, Fernando. *Suma de legislación del espectáculo*. Madrid: Santillana, 1962, pp. 78-80. Citamos también como referencia para esta investigación el trabajo de: SÁNCHEZ-BIOSCA. TRANCHE. *Op. Cit.* 2002.

337 VIZCAINO CASAS. *Op. Cit.*, 1962, p. 78.

338 VIZCAINO CASAS. *Op. Cit.*, 1962, p. 79.

La Resolución sancionadora 39 (I) de la ONU del 12 de diciembre de 1946<sup>339</sup> tuvo en su origen tres proyectos de Resolución, dos de Polonia y uno de Estados Unidos<sup>340</sup>. Basados en esos tres proyectos, otras delegaciones presentaron enmiendas complementarias al texto de Resolución.<sup>341</sup> Una de ellas fue presentada por la delegación de Bielorrusia a través de una carta del 4 de noviembre de 1946<sup>342</sup>. La propuesta de enmienda era radical y recomendaba que los miembros rompiesen “relaciones diplomáticas y económicas con la España franquista, medida que comprenderá la suspensión de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas postales y telegráficas.”<sup>343</sup> Aunque no llevado a votación en Asamblea el tema de la ruptura económica fue invocado por muchos representantes de países miembros y suscitó debate.

El 4 de diciembre de 1946, el mismo día en que se llegó al Proyecto de Resolución sancionadora a España, fue presentado un proyecto de resolución suplementario por Francia, denominado “Proyecto de Resolución encaminado a ayudar al pueblo español”.<sup>344</sup> El proyecto reconocía que el pueblo se encontraba en una situación miserable por haber sido privado de alimento. Reconocía también que el gobierno franquista exportaba en gran cantidad alimentos esenciales a la población y que empleaba las divisas extranjeras que obtenía de esas exportaciones para “reforzar la organización política”, condenada por las Naciones Unidas. Así, el proyecto francés recomendaba que “los Miembros de las Naciones Unidas” dejaran “inmediatamente de importar de España toda clase de productos alimenticios y sus derivados hasta que las Naciones Unidas tengan la seguridad de que esos productos no constituyan una necesidad inmediata para la alimentación del pueblo español.”<sup>345</sup>

Ese proyecto fue ampliamente discutido y se evaluó el riesgo de que la sanción económica a España fortaleciera al nacionalismo español y, consecuentemente, al gobierno franquista, además de creerse que provocaría aún más sufrimiento al pueblo español. Las opiniones, como se podía esperar, se dividieron. Por un lado, la representante de la entonces Checoslovaquia afirmaba que las sanciones económicas no tendrían el efecto de aumentar el

---

339 En la sanción aprobada por la ONU no se declaró la sanción económica propiamente dicha. “Doc. VII. Asamblea General (59ª Sesión) Relaciones de los miembros de las Naciones Unidas con España. Resolución 39 (I) – 12 de diciembre.” En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp. 386-389.

340 “Doc. IV Cartas, proyectos de resoluciones y enmiendas al presidente de la Asamblea General y al secretario general. (noviembre-diciembre de 1946)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp.217-239.

341 Idem y “Doc. V. Primera comisión de la Asamblea General: sesiones 35, 36, 37, 38, 39. Relación de los miembros de las Naciones Unidas con España. (2-4 de diciembre)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p. 295.

342 “Doc. IV [idem].” En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p. 221.

343 Idem.

344 “Doc. VI. Relación de los miembros de las Naciones Unidas con España (sesiones 57, 58, 59, de 12 de diciembre)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p. 324.

345 Idem.



sufrimiento del pueblo español, ya que, de acuerdo con las estadísticas de las importaciones y exportaciones de España, esas provenían de Gran Bretaña y Estados Unidos y no se trataban de productos alimenticios. También opinaba que las sanciones no fortalecerían al régimen, “a causa del orgullo y del nacionalismo”, al revés<sup>346</sup>.

Estados Unidos afirmaba que: “Romper relaciones económicas equivaldría a intervenir con el arma del hambre; y suprimir las relaciones comerciales con España e infligir privaciones al pueblo español no haría más que reforzar al régimen franquista.”<sup>347</sup> Frente a las declaraciones del representante de Estados Unidos, el representante de Guatemala, hacía notar éstas solo servían para satisfacer a la opinión pública, ya que mientras atacaban a Franco, “el Reino Unido, los Estados Unidos de América y la Argentina suministraban a Franco dinero y abastecimientos.”<sup>348</sup>

En diciembre de 1946, la propuesta suplementaria de Francia para ayuda del pueblo español no fue aprobada (32 votos contra, 10 a favor y 4 abstenciones)<sup>349</sup>. En 1947, año de la llamada “Doctrina Truman” y el Plan Marshall<sup>350</sup> para la reconstrucción europea de los países aliados pos la Segunda Guerra Mundial, el único país de Europa Occidental que no se benefició de la ayuda económica norteamericana fue España. España fue excluida del plan, lo que, indirectamente, ponía en práctica las recomendaciones de la ONU, y funcionaba como bloqueo económico internacional.

Por otro lado, la política económica del régimen franquista estaba basada en la autarquía y el intervencionismo estatal. Los productores estaban obligados a vender al gobierno, que a su vez aplicaba el racionamiento y controlaba el comercio exterior, a través de la reglamentación de permisos especiales para exportar o importar. Las consecuencias eran la carencia de alimentos y el hambre. Además, había productores que no querían entregar sus productos a los precios fijados por el gobierno, lo que generaba la coexistencia y desarrollo de un mercado negro y de estraperlo. Toda la población tenía que recurrir a este mercado negro con altos precios para comprar productos de primera necesidad<sup>351</sup>.

Así como “la influencia política daba grandes beneficios a terratenientes, industriales e intermediarios que conseguían evadir las normas de los organismos de intervención u

---

346 “Doc. V. [idem]”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p. 255-256.

347 “Doc. V. [idem]”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p. 291.

348 “Doc. V. [idem]”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p. 293.

349 “Doc. V. [idem]”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p. 296.

350 Véase: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU II (1947)*, pp. 113-119.

351 Véase: CASANOVA, Julián. GIL ANDRÉS, Carlos. *Historia de España en el siglo XX*. Barcelona: Editorial Ariel, 2009, pp. 260-261.

obtendrían pedidos extraordinarios”<sup>352</sup>, el Estado burlaba sus propias reglas en interés propio. Pese las amenazas y recomendaciones de la ONU del cese general de relaciones con España, la cinematografía, y en especial NO-DO no cumplieron el aislamiento en el período de sanción diplomática.

### ***Balanzas de pagos, divisas y el desarrollo de la industria cinematográfica***

Entre las cuentas del NO-DO, encontramos un certificado oficial:

“DON MANUEL TOURNE PEREZ-SECANE, ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD NOTICARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS NODO, DE LA QUE ES DIRECTOR DON JOAQUIN SORIANO ROESSET.

“CETIFICA: Que durante el año de 1949, ha sido consumida por esta Entidad, la cantidad de 2.465.211 metros de película virgen cinematográfica, siendo adquirida su mayor parte en América, mediante la concesión, por el Ministerio de Industria y Comercio, de cuentas combinadas, exportando crémor tártaro y almendras; y compradas directas a la casa KODAK, por intermedio de la Subcomisión Reguladora de la Cinematografía, habiéndose abonado 2.337.071,76 pesetas, que figuran en las cuentas mensuales. (...) y para que conste expide el presente certificado con el conforme del Director, en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.”<sup>353</sup>

El mecanismo de exportar productos agrícolas y alimenticios para la creación de divisas y para la importación de películas y material fotográfico, mencionado en el certificado de NO-.DO, era común en este período, pues era un momento en que las importaciones estaban restringidas en España por el propio gobierno<sup>354</sup>.

Según Manuel Carrero de Dios<sup>355</sup>, para cumplir la política de autarquía, el gobierno intentó impulsar la fabricación de materiales sensibles a través de medidas que estimularan la creación de empresas nacionales. Pero esas medidas no fueron “suficientes para el sostenimiento de la industria nacional”<sup>356</sup>.

En su libro, Carrero de Dios, entre otros temas, analiza los problemas que afectaban el

---

352 Idem, p. 261.

353 Sic. Véase: AGA 21/5709 [LA 7019] NODO 1951

354 CARRERO DE DIOS, Manuel. *Historia de la industria fotográfica española*. Barcelona: Curbet Comunicación Gráfica, 2001, pp. 107-108.

355 Aunque el autor se dedique a la Historia de la industria fotográfica española, su trabajo también es pertinente a la fabricación de material sensible en general. CARRERO DE DIOS. *Op. Cit.*, 2001.

356 CARRERO DE DIOS. *Op. Cit.*, 2001, p. 107.

sector de producción de película sensible en España. Muchas de las empresas que intentaron desarrollarse y expandirse a finales de la década de 1940, por ejemplo VALCA<sup>357</sup>, tuvieron muchas dificultades, “por falta de maquinaria a causa de la escasez de divisas” o por “problemas de suministro eléctrico de la época.”<sup>358</sup>

En 1949, VALCA, a través de acuerdos, consiguió un desarrollo notorio. También porque se la incluyó en el Plan de Industrialización Nacional<sup>359</sup>. Para conseguir las divisas que facilitaban el suministro de materias primas para la fabricación de película, VALCA “hubo de comprometerse a exportar a los EEUU los siguientes productos: Almendras por valor de 150.000 pts, Avellanas por el valor de 100.000 pts, Vinos por el valor de 250.000 pts.”<sup>360</sup> El 80% de esta cantidad le permitiría importar materiales.<sup>361</sup>

Es decir, la importación de película (o materias primas para su producción) mediante la creación de divisas a través de productos alimenticios, como almendras por ejemplo, era un mecanismo común en aquellos años. Eso sí, si tenía el privilegio de conseguir una licencia para ello<sup>362</sup>.

En ese sentido, se puede decir que algunos miembros de la ONU tenían razón al afirmar que España exportaba alimentos para conseguir divisas extranjeras utilizadas para “reforzar la organización política”, ya que el NO-DO era una herramienta de propaganda al servicio de la política franquista.

Como relata Ramón Sala Noguer<sup>363</sup>, el primero director de NO-DO, Joaquín Soriano Roesset, consiguió, en los primeros años del noticiario que las noticias extranjeras no tardasen en llegar al NO-DO, disminuyendo el tiempo que eran retenidas en el aeropuerto de Barajas.

---

357 Utilizamos aquí el ejemplo de la empresa VALCA por se tratar de una empresa de la cuál el NO-DO compraba material sensible y, además porque Carrero de Dios presenta datos interesantes sobre su situación y su mecanismo de importación, que podemos relacionar con el caso del NO-DO. Sobre la empresa VALCA, véase especialmente: CARRERO DE DIOS. *Op. Cit.*, 2001, pp. 107-109. De las fábricas nacionales el NO-DO compraba material, por lo menos en la década de 1960, de las marcas MAFE, VALCA y NEGRA. Sobre el tema véase: GALLEGO CHRISTENSEN. RUS AGUILAR. *Op. Cit.*, 1999, p. 134.

358 CARRERO DE DIOS. *Op. Cit.*, 2001, p. 109.

359 Idem. Para los cambios legislativos y el Plan de Industrialización producidos por el gobierno español en 1949, es interesante leer el número del periódico ABC del 19 de mayo de 1949, específicamente la noticia: “EL CAUDILLO, AL INAUGURAR EL PERIODO LEGISLATIVO, SINTETIZO, GALLARDA Y CLARAMENTE, LA HISTORIA DEL REGIMEN EN SU POLITICA INTERIOR.” En: ABC, 19 de mayo de 1949, pp. 7-16.

360 Idem. Para colecta de esos datos el autor cita que ha consultado: *Anuario Español de Cinematografía. Sindicato Nacional del Espectáculo. 1955-1956*, Pág. 409. Y también: Archivo Histórico Nacional, Ministerio de Hacienda, legajo 10808.

361 CARRERO DE DIOS. *Op. Cit.*, 2001, p. 109.

362 La relación de la empresa MAFE, constituida en 1952) y el Organismo NO-DO exigiría mucho más atención de lo sería posible aquí y provocaría de alguna manera una desviación del tema central del capítulo. Sin embargo vale la pena dejar constancia de que en la década de 1950, la empresa MAFE ha constado en la lista de los deudores de la Entidad NO-DO.

363 SALA NOGUER. *Op. Cit.*, 1993, pp. 31-39.

Soriano fue también presidente de la Subcomisión Reguladora de Cinematografía, creada en 1940 y organismo regulador, desde 1945, de las importaciones y exportaciones tanto de película virgen como impresionada. Como presidente, Soriano propuso la creación de licencias reglamentadas por cantidad de metros<sup>364</sup>. En 1946, también a través de petición formulada por el director de NO-DO, se aprobó una orden exclusiva de importación de noticias cinematográficas para el noticiario, quedando suspendido el pago de derechos arancelarios de las noticias extranjeras importadas por NO-DO<sup>365</sup>.

El caso de la importación de película de EEUU. hecho por NO-DO no es un caso aislado dentro del funcionamiento de éste. De hecho, en las placas en vidrio encontradas en el Archivo Histórico de NO-DO, hay reproducciones de licencias de importación que datan de 1947,<sup>366</sup> siendo el primer documento que se refiere a ello de 1946.<sup>367</sup> Al analizar el contenido de las cajas con placas en vidrio se comprobó que la importación de película aumentó considerablemente el 1949 y 1950, años del inicio de la producción de los noticiarios para Portugal y para Brasil, respectivamente.

El período de crecimiento de las importaciones de NO-DO coincide, de acuerdo con los datos presentados por Elena Martínez Ruiz<sup>368</sup>, con un considerable crecimiento de las importaciones, a nivel español, a partir de 1950, y un estancamiento de las actividades exportadoras<sup>369</sup>. En su estudio sobre las balanzas de pago de España en el período autárquico, esta autora expresa la dificultad de análisis de las fuentes disponibles para la economía externa del período autárquico, que presentan una considerable inexactitud en sus informaciones, sea por la falta de transparencia de las transacciones o por las características de la política franquista, que incentivaban comportamientos fraudulentos<sup>370</sup>.

Según Martínez Ruiz, las decisiones políticas tuvieron una especial importancia en

---

364 Idem.

365 “Orden de 25 de enero de 1946 por la que se autoriza la aplicación del régimen de suspensión de paro de derechos establecido por la Ley de 19 de julio de 1944 a las noticias cinematográficas extranjeras que se importen con destino a ‘Noticiarios y Documentales NO-DO’”. En: Boletín Oficial del Estado núm. 30, de 30/01/1946, página 827. (Consultado en: <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1946/030/A00827-00827.pdf>)

366 Caja 11 Sobres 447-448 y 453 (8 de Noviembre 1947, Importación de película – Ministerio de Industria y Comercio)

367 Se trata de un documento que menciona el contrato entre NO-DO y Universal, de lo cuál hablamos más adelante en el texto. Caja 1 – Placa 466 – Ref. Documento del convenio NO-DO con Universal – 9 de marzo de 1946.

368 MARTÍNEZ RUIZ, Elena. “El sector exterior durante la autarquía – una reconstrucción de las balanzas de pags de España (1940-1958).” *Estudios de Historia Económica* n.º 43. Banco de España: Servicio de Estudios, 2003.

369 MARTÍNEZ RUIZ. Op. Cit., 2003, p. 9.

370 MARTÍNEZ RUIZ. Op. Cit., 2003, p. 18.

este contexto<sup>371</sup>. Esta autora afirma que “el análisis de los movimientos de capital puede ser de utilidad para fijar alguna de las más claras prioridades de los gobiernos de Franco, así como para mostrar hasta qué punto la administración franquista estuvo dispuesta a arrinconar los principios políticos en aras de las necesidades económicas del régimen.”<sup>372</sup>

El análisis de los movimientos del Organismo oficial NO-DO puede contribuir a este contexto, en el sentido de aportar datos de las estrategias de compra y venta de un organismo gubernamental directamente relacionado a los intereses franquistas de cara al mundo exterior.

El período de 1940 a 1957 se divide en dos etapas de control de las relaciones económicas exteriores: de restricciones cuantitativas (1940-1948) y de restricciones compuestas (1949-1957).

En líneas generales, las relaciones económicas con el exterior en el período autárquico fueron sometidas a un complejo y amplio control, con restricciones cuantitativas y severo control del cambio. Las transacciones exteriores requerían autorización previa de las autoridades comerciales y monetarias, que monopolizaban el comercio de divisas. El control del cambio y “la prohibición de mantener saldos de medios de pago o valores extranjeros”<sup>373</sup>, en teoría, imposibilitaban que agentes privados pudiesen evitar las limitaciones impuestas por el gobierno. En los primeros años, el cambio fijado sobrevaluaba la peseta, haciendo con que la demanda siempre sobrepasase a la oferta, lo que hizo que el gobierno franquista pudiera discriminar entre las diferentes demandas parciales, “determinando qué operaciones habían de realizarse dependiendo de su naturaleza, de la divisa implicada o del solicitante de la operación.”<sup>374</sup>

Todo el sistema se completaba con los acuerdos bilaterales, que posibilitaban operaciones de todo tipo sin la necesidad de utilizar divisas. Según Martínez Ruiz, “los acuerdos de pagos o *clearings* constituían una especie de trueque organizado a escala estatal, que caracterizó las relaciones exteriores de España durante los dos primeros decenios del franquismo.”<sup>375</sup>

Sin embargo, la misma autora afirma que hubo otros instrumentos que hacían más complejas las transacciones económicas, como por ejemplo la aplicación de distintos tipos de cambios a diferentes clases de operaciones. Hubo en determinados momentos (1940-1942,

---

371 MARTÍNEZ RUIZ. *Op. Cit.*, 2003, pp. 18-19.

372 Según la autora, este es un aspecto sobre el que todavía queda mucho por estudiar. MARTÍNEZ RUIZ, Elena. *Op. Cit.*, 2003, pp. 18-19.

373 MARTÍNEZ RUIZ. *Op. Cit.*, 2000.

374 *Idem.*

375 Un *clearing* puede ser definido por un acuerdo comercial entre dos o más países con el fin de compensar la balanza de importaciones y exportaciones, a través del equilibrio en el intercambio entre ellos.

1946-1948), frente al cambio oficial, un cambio para las “divisas importadas voluntaria y definitivamente”, más favorable para los cedentes. Este cambio, el más alto, se le llamó “cambio voluntario” y “se aplicaba a todos los ingresos por prestación de servicios, a las transferencias y a las repatriaciones de capital, principal objetivo de la disposición.”

En 1949, se puso en marcha un régimen de tipos de cambios múltiples, es decir, un sistema de subvenciones y tasas para fomentar la exportación y las operaciones invisibles, que desincentivaba la importación, en que se diferenciaban los costes de cada actividad. También hubo una devaluación de la peseta como consecuencia de las frecuentes modificaciones en el régimen de cambios especiales. El sistema iniciado en 1949 caracterizó la etapa de restricciones compuestas (1949-1957), finalizada la etapa de restricciones cuantitativas.

Para intentar superar el problema de la falta de competitividad el gobierno intentó fomentar la exportación y, a la vez, facilitar la importación de materias necesarias a la producción interna. Después de 1949, aparecieron (o resurgieron) las compensaciones privadas, las auto-compensaciones, las cuentas combinadas, las operaciones especiales o las primas a la exportación. Esas “figuras”, junto con las autorizaciones previas y los cambios múltiples contribuyeron a la falta de transparencia en las transacciones.

La utilización de mecanismos alternativos durante el período daba lugar a transacciones que se llevaron a cabo sin necesidad de utilizar divisas, como el comercio realizado a través de compensaciones privadas o auto-compensaciones. La complejidad del sistema posibilitaba la falsificación de declaraciones. La política de cambio “alentó un fluido comercio de contrabando y una continua evasión de divisas.”<sup>376</sup>

Este era el contexto económico en que la industria cinematográfica española intentaba desarrollarse. Es decir, en el campo cinematográfico, existió en España un mercado negro, tanto para la importación en España de películas extranjeras, como para la compra de película virgen para la producción local.

Las operaciones realizadas en el ámbito cinematográfico obtuvieron un régimen diferenciado en el sistema de producción/importación durante el período autárquico. El cine era un sector económico complicado en la economía nacional. La evasión de divisas en la importación del cine extranjero, principalmente estadounidense, era una afrenta al modelo autárquico de economía franquista y contribuía al desequilibrio en la balanza de pagos.<sup>377</sup>

La importación era dañina para el desarrollo de una industria cinematográfica nacional. A través de la creación del Servicio Regulador de la Cinematografía (SRC), el

---

376 MARTÍNEZ RUIZ. *Op. Cit.*, 2000, pp. 117-187.

377 LÉON AGUINAGA. *Op. Cit.*, 2010, p. 83.

gobierno trató de controlar el sector cinematográfico. Creado en 1939, el Servicio, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, nació con la misión de frenar la salida de divisas utilizadas para la importación, y, a la vez, proteger y estimular el sector en España. Las competencias de este Servicio eran el “comercio exterior cinematográfico (importación y exportación), protección y fomento del cine español.”<sup>378</sup> Sin embargo, en principio, debido al contexto económico general, la protección y fomento del cine no eran prioridades en el Ministerio de Industria y Comercio, quedando el Servicio Regulador con la responsabilidad de reducir el perjuicio económico generado por las importaciones de películas norteamericanas.

También, por otro lado, la censura ejercía un papel importante para la creación de una reserva de mercado para el cine español. Además de intentar mantener la moral, a través de la participación activa de la Iglesia católica, la censura intentaba impedir que una imagen negativa/despreciativa del gobierno y de España llegara a las pantallas nacionales.<sup>379</sup>

Sobre el desarrollo de la industria cinematográfica en España, es necesario decir que, además del peso de la influencia/hegemonía o predominancia en el gusto de los españoles por el cine norteamericano, uno de los factores importantes entre los obstáculos apuntados por estudiosos para su desarrollo es la insuficiencia, o en muchos periodos inexistencia, de una producción nacional de material fílmico, de película virgen<sup>380</sup>. Esta situación, durante el periodo franquista, implicó la importación de película y materia prima extranjera para el rodaje y realización de copias en territorio español.

El caso particular del cine producido en Estados Unidos y sus intereses de expansión, dominio del mercado cinematográfico, y propaganda en España son los temas centrales del trabajo de Pablo León Aguinaga. En su libro, León Aguinaga, traza un interesante panorama de los movimientos comerciales y diplomáticos relacionados al cine como producto comercial y herramienta de propaganda<sup>381</sup>.

En su estudio sobre el cine norteamericano en la España franquista, León se enfrenta al problema del papel de los agentes residentes en España y los residentes en el resto del

---

378 Idem.

379 A respecto del combate al cine norteamericano en España, que existía antes de la Guerra Civil, hubo dos posturas distintas a finales de la década de 1930 y principios de 1940, pero no necesariamente opuestas. Una de la Falange, que defendía el nacionalismo al modelo de países como Alemania y Italia, y otra, de la Iglesia, que combatía el cine norteamericano en nombre de la moral y apostaba por la censura para garantizar sus objetivos. La solución encontrada para contemplar ambas posturas, fue la creación de los mecanismos oficiales de censura y el Departamento Nacional de Cinematografía en 1938, dirigido por Manuel Augusto García Viñolas, en el intento de congregar en una sola figura las expectativas de ambas posturas. Véase: DIEZ PUERTAS. *Op. Cit.*, 2003, p. 123 y LÉON AGUINAGA. *Op. Cit.*, 2010.

380 Véase: CARRERO DE DIOS. *Op. Cit.*, 2001

381 CARRERO DE DIOS. *Op. Cit.*, 2001, p. 93.

mundo, involucrados en el comercio cinematográfico, como apuntaba Martínez Ruiz en su trabajo. Él investiga los agentes que funcionaron en la economía cinematográfica como intermediarios en las operaciones de importación y exportación de películas.

El autor analiza cómo el suministro de película virgen fue utilizado como instrumento de presión internacional, particularmente por parte de Estados Unidos.<sup>382</sup> León Aguinaga también analiza la importación de películas por parte de NO-DO y los acuerdos de los que fue protagonista Joaquín Soriano Roeset, que fue director del NO-DO y presidente de la Subcomisión Reguladora de la Cinematografía.

Mientras estaba al frente de la Subcomisión Reguladora de la Cinematografía y de NO-DO, Joaquín Soriano Roeset trató de crear algún convenio o mecanismo que pudiera favorecer el funcionamiento del noticiario, en relación con el suministro de noticias extranjeras y película virgen. Según escribe León Aguinaga, como jefe de Subcomisión Reguladora, Soriano persiguió un acuerdo con Estados Unidos para la importación de películas y, consecuentemente, un control determinado sobre esas operaciones en España.<sup>383</sup> El objetivo de Soriano tiene éxito, cuando, como director de NO-DO, negocia con Estados Unidos, país interesado en introducir en el noticiario NO-DO noticias estadounidenses.

De acuerdo con los datos presentados por León Aguinaga sobre la formación del propio NO-DO y los acuerdos realizados por Soriano, se comprueba que el Organismo gozaba de clara ventaja para la adquisición de película y, consecuentemente, para la producción de sus noticiarios. También es verdad que aunque no tuviese los mismos privilegios que NO-DO para la adquisición de licencias de importación, muchos de los empresarios españoles, ya desde la Guerra Civil, realizaron operaciones de importación sin la concesión de divisas.

En este contexto, en 1945, Soriano da un paso más en la consolidación de una relación entre NO-DO con la industria cinematográfica estadounidense, a través de la firma de un acuerdo entre el Organismo y la empresa *Universal*.

### ***El contrato con Universal***<sup>384</sup>

Los acuerdos negociados por Joaquín Soriano durante los primeros años de la década de 1940 con los Estados Unidos, culminaron, en el contexto del final de la Segunda Guerra

---

382 LÉON AGUINAGA. *Op. Cit.*, 2010, pp.115-122.

383 LÉON AGUINAGA. *Op. Cit.*, 2010, pp. 116-126.

384 Contrato NO-DO/Universal: Copia depositada en los National Archives, College Park (Maryland, U.S.), Record Group 84 (U.S. Foreign Diplomatic Posts), Classified General Files, Madrid, 1945, 840.6. Reproducción cedida gentilmente por Pablo León Aguinaga.



Mundial, con un hecho que viene a cambiar de manera decisiva la labor de NO-DO, el convenio firmado entre éste, representado por su director Joaquín Soriano Roeset, y la empresa estadounidense *Universal International Films Inc.* Esta última representada por Enrique Aguilar, director-gerente de Universal Films Española, S.A., en una reunión celebrada en Barcelona, el 29 de diciembre de 1945.

En la caja número 8 de las placas en vidrio falta el documento del Ministerio de Industria y Comercio sobre proposición NO-DO con Universal Films Española sobre “crémor tártaro”<sup>385</sup> – Caja 8 – nº 433. La placa siguiente es el pasaporte del Sr. Enrique Aguilar de Universal.

Sin embargo, hay una carta del Subsecretario de Comercio, Política Arancelaria y Moneda (Ministerio de Industria y Comercio) enviada al director del NO-DO, en 9 de marzo de 1946, que hacía referencia directa al convenio. El documento oficial mencionaba:

“En contestación al escrito de esa Dirección del Noticiero Nacional “NO-DO”, de fecha 9 del corriente, relativo a la conformidad por este Ministerio de Industria y Comercio a las cláusulas de tipo económico del Convenio a que se ha llegado entre el Noticiero español “NO-DO” y la entidad norteamericana 'UNIVERSAL INTERNATIONAL FILMS INC.', de Nueva York, Convenio que en sus otros aspectos ha sido ya aprobado por el Excmo. Señor Ministro de Educación Nacional y aceptado definitivamente por la referida casa “UNIVERSAL”, cúpleme manifestarle lo siguiente: // Esta Subsecretaría de Comercio, Política Arancelaria y Moneda, visto el referido Convenio que se adjuntaba a su escrito y previa consulta y conformidad del Instituto Español de Moneda Extrajera, aprueba las cláusulas de tipo económico del mismo aceptando las cifras en divisas que como consecuencia del mismo en su día será necesario transferir a los Estados Unidos. Estos pagos según lo estipulado en el Acuerdo, se llevarán siempre a cabo por mediación del Instituto Español de Moneda Extrajera y bajo su inspección.”<sup>386</sup>

Por el contenido de esta carta, se puede concluir que a principios de marzo de 1946, el acuerdo estaba ya casi acabado, coincidiendo con el período inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial, y con el inicio de las discusiones en la ONU sobre la cuestión española. La cláusula que determinaba la venta de película virgen al noticiero español se

---

385 Ácido tartárico.

386 Colección de placas en vidrio del Archivo Histórico del NO-DO: Caja 1 – Placa 466 – Referente al Documento de Convenio entre NO-DO con la Universal – 9 de marzo de 1946.

mantuvo, como comprueban las licencias de importación conservadas.

El acuerdo coincide con el cambio en la proporción de noticias aliadas exhibidas por el noticiario español y el fin de vigencia del acuerdo cinematográfico firmado cinco años antes con Alemania<sup>387</sup>. Desde 1944, las noticias aliadas superaron en cantidad las alemanas en las ediciones de NO-DO, que hasta entonces llenaban el espacio dedicado a las noticias extranjeras. A finales de la Guerra, NO-DO ya no recibía con la misma frecuencia los noticiarios alemanes de UFA, asegurados por el convenio con vigencia de cinco años, firmado en 1940, antes de la creación del mismo NO-DO.

La falta de noticias extranjeras queda reflejada en el segundo párrafo del convenio celebrado en Barcelona con la Universal:

“a) ‘Noticiarios y Documentales Cinematográficos NO-DO’ había venido hasta la fecha editando sus noticiarios utilizando para ello las noticias facilitadas por los gobiernos extranjeros beligerantes, pero habiendo cesado ya las hostilidades, dichos gobiernos cesan también en el suministro de sus noticias a partir del primero año próximo.”<sup>388</sup>

La intención de NO-DO era mantener su “carácter de verdadera información gráfica mundial”, y, por lo tanto, era indispensable obtener noticias extranjeras, razón por la que se firmaba un convenio con una de las organizaciones mundiales que podían facilitarle este servicio. A cambio, además de las debidas compensaciones financieras provenientes de la explotación del noticiario, la empresa Universal también dispondría de información gráfica sobre los acontecimientos de España, para incluirla en sus ediciones mundiales.

Por parte de NO-DO, otra gran preocupación y necesidad era el suministro constante y regular de película virgen para la edición de copias del noticiario, este era también un motivo declarado para la celebración del convenio, con la *Universal International Films Inc.* Su firma proporcionaría el suministro constante de noticias extranjeras y de película virgen. El 1946 fue el año de producción anual más baja del NO-DO desde que empezara su actividad, 59 ediciones en todo el año. Fue el año más improductivo de su historia hasta ya avanzados los años 1970, cuando la producción de NO-DO empieza a decrecer hasta su cese definitivo en 1981<sup>389</sup>.

Aunque la firma del convenio fue en los últimos días de diciembre de 1945, solo en marzo de 1946, el Ministerio de Industria y Comercio dio su visto bueno a las cláusulas

---

387 Sobre el acuerdo véase: DIEZ PUERTAS. *Op. Cit.*, 2003, p. 128. Y también: *Índice Cinematográfico de España – para guía y orientación de productores, distribuidores y empresarios*. Año 1941. Madrid: Tomo I, 1941. (texto en la íntegra).

388 Contrato NO-DO/Universal 1945.

389 1946 solo es superado en improductividad por 1978 (52 ediciones), 1979 (48), 1980 (52), y 1981 (22).

económicas del mismo<sup>390</sup>. Parece ser que el suministro empieza efectivamente en 1947, lo que es comprobado con las licencias de importación y con la regularización de la producción nacional del noticiario, que desde 1947 hasta 1959 se mantiene con dos ediciones semanales A y B, con un total de 104 ediciones cada año, con excepción de 1952 y 1957, con 106 ediciones anuales<sup>391</sup>. La cantidad de noticias extranjeras y de película virgen que empezó a ser recibida garantizó al NO-DO la producción del noticiario nacional, y le permitió crear y mantener otras ediciones extranjeras, creadas a partir de 1947.

En 1946, Soriano fue destituido de la presidencia de la Subcomisión Reguladora de Cinematográfica, cargo desde el cual venía negociado con Estados Unidos. El motivo de su destitución, según León Aguinaga, fue su conocido acercamiento a los Estados Unidos, mal visto a partir del fracaso de negociaciones llevadas a cabo con empresas cinematográficas y, también, las manifestaciones en contra a España hechas por aquel país en la Asamblea de la ONU.

A partir de 1946, Soriano se dedicó totalmente a la dirección de NO-DO hasta su muerte en 1952, y muy probablemente utilizó sus contactos y su labor previa para acercarse a la industria cinematográfica de Estados Unidos y conseguir concretar la venta de película virgen a NO-DO directamente. Además, el director de NO-DO negoció con la Universal el importante convenio mencionado. Es decir, al alejarse de su puesto en la Subcomisión, Soriano dedicó su labor de negociación con los Estados Unidos exclusivamente al noticiario. Al contrario que en sus intentos anteriores, su trabajo cosechó rápido sus frutos, consiguiendo para el noticiario ventajas para su producción y propaganda.

Según León Aguinaga, Soriano fue la “cabeza de turco”<sup>392</sup> del fracaso de las negociaciones entre la *Motion Picture Producers and Distributors of America* (MPPDA), con la mediación del cuerpo diplomático estadounidense en Madrid, y varios sectores del gobierno español. El fracaso de las negociaciones culminó con un rearme proteccionista de España, también provocado por las manifestaciones de Estados Unidos en la ONU a principios de 1946. Si la observación de León Aguinaga es correcta, y Soriano “simbolizaba como nadie el acercamiento a las posiciones norteamericanas” y su retirada del cargo de la Subcomisión Reguladora buscaba llegar a la Embajada norteamericana, ese gesto de alguna manera acercó

---

390 Colección de placas en vidrio del Archivo Histórico del NO-DO: Caja 1 – Placa 466 – Referente al Documento de Convenio entre NO-DO con la Universal – 9 de marzo de 1946. Referido más adelante.

391 Los datos sobre la cantidad de ediciones anuales de NO-DO para España fueron las llamadas “quiñelas” elaboradas por Jorge Palacio Aldea para la telecine del material fílmico del noticiario realizado a finales de la década de 1980.

392 LÉON AGUINAGA. *Op. Cit.*, 2010, p. 227.

más la cinematografía y el mercado español a la industria estadounidense. Por una parte, por la gran corrupción y aumento en la importación de cintas estadounidense a partir de entonces. Por otro, se ayudaba a concretar un convenio entre NO-DO y Estados Unidos, incluyendo definitivamente en el noticiario noticias norteamericanas. Además, NO-DO fue la única producción cinematográfica española que logró seguir produciendo durante muchos años sin interrupción. Estados Unidos garantizaba su hegemonía en las pantallas con sus cintas de ficción y con el convenio con NO-DO, dominaba también la única cuota de pantalla, la de los noticiarios cinematográficos y de los documentales, donde desde el fin de la Guerra Civil Española hasta 1946, no poseía una fuerte presencia.

### ***Importación de películas por NO-DO***

Como afirma Emeterio Diez Puertas<sup>393</sup>, el desarrollo de la industria cinematográfica española dependía de la importación de tecnología extranjera<sup>394</sup>. NO-DO necesitó, además de los trabajadores experimentados procedentes de noticiarios extranjeros que actuaban previamente a su creación en España, de la importación de otros países de maquinaria y película virgen.

En principio, se pensó que el contenido reproducido en placas en vidrio, conservadas en el Archivo de NO-DO, no tenían una clara relación entre sí. Con imágenes de documentos, gráficos, personas, rodajes, rótulos, etc. Pero, al analizarlos vemos que su gran mayoría corresponde a la documentación económico-administrativa del Organismo NO-DO. La gran mayoría están relacionadas con operaciones de compra-venta y pagos realizados por NO-DO, principalmente licencias de importación.

El análisis de estas licencias de importación, fechadas entre 1946 y 1953, revela que el organismo utilizaba diferentes formas de pago para sus transacciones comerciales, lo que refleja la multiplicidad de mecanismos utilizados por el gobierno para sus intereses, además de certificar el privilegio de que gozaba NO-DO para obtener materiales.

De acuerdo con la documentación económico-administrativa de NO-DO, éste utilizó como forma de pago cuentas de compensación combinadas, cartas de crédito, *clearings*, créditos irrevocables, cambio de mercancías y/o noticias y documentales, y también divisas libres (término que aparece en 1953).

---

393 DIEZ PUERTAS. *Op. Cit.*, 2003, p. 79.

394 Tecnología comprendida como conocimientos para su actividad: “como contenidos y como instrumentos” (máquinas, materiales, etc.). Idem.

Las primeras transacciones de NO-DO de las que se conservan registros son del último año de la etapa de restricciones cuantitativas del cambio en España (1940-1948), las demás ya son de la etapa de restricciones compuestas (1949-1957)<sup>395</sup>. La mayoría de placas de transacciones de importación y exportación están datadas entre 1948 y 1953, año en que España firmó el acuerdo con Estados Unidos. No se conservan registros de transacciones después de 1953. También es verdad que, en España, el número de licencias de importación y exportación disminuyó considerablemente, a partir del acuerdo de 1953<sup>396</sup>. Los documentos conservados en el Archivo Histórico de NO-DO son representativos de la fase de transición entre las etapas de restricciones cuantitativas y compuestas (régimen de cambios múltiples).

Entre los instrumentos de control del Estado, a parte de los mecanismos más tradicionales como las licencias de importación y exportación, acuerdos bilaterales (como los *clearings*), que funcionaban en España hasta 1948, había otros instrumentos de control del cambio, muchos de ellos siguen después de esta fecha, son: las importaciones sin divisas ni compensaciones o pagaderas en pesetas, compensaciones privadas, auto-compensaciones y cuentas combinadas, y fondo de retorno o primas a la exportación.

Esos instrumentos eran utilizados en su gran mayoría para evitar la evasión de divisas y controlar la balanza de pagos española, y proporcionaban la realización de operaciones que intentaban disminuir al máximo la necesidad de la utilización de divisas. Por lo tanto, buscaban equilibrar la balanza española, pero también intentaban incentivar las exportaciones, disminuir las importaciones, y también garantizar el suministro e importación de bienes necesarios al desarrollo de la industria nacional, así como la compra de productos y alimentos indispensables para país.

Los primeros registros de importación de películas encontrados en el archivo de NO-DO son de 1946 y 1947. El primer registro es la compra de un tomavistas y el segundo y de importación de película virgen de la marca *Dupont* de Estados Unidos en 8 de noviembre de 1947<sup>397</sup>..

El 27 de noviembre de 1946, el noticiario importó un aparato tomavistas, marca *Eclair*

---

395 En las páginas iniciales de este apartado se presentó las principales características de esos periodos de restricciones y sus características principales. Grosso modo, el periodo de restricciones cuantitativas, como su nombre indica, se restringe la importación/exportación a través de algunos mecanismos: control de las transacciones de exportación/importación, a través de licencias, y acuerdos bilaterales, bajo un cambio sobrevaluado de la peseta (que por su vez estimula un mercado negro y cambios no oficiales). En la fase compuesta, el control es lo mismo, pero se crea nuevas herramientas, se define un cambio variado de acuerdo con la naturaleza de la operación, los agentes y las mercancías. Resumidamente, la diferencia esencial entre una etapa está en la política de cambio y de subvenciones. Véase: MARTÍNEZ RUIZ. *Op. Cit.*, 2000, pp 117-187.

396 Véase MARTÍNEZ RUIZ. *Op. Cit.*, 2000, p. 188.

397 Caja 14 - 453

– Paris. NO-DO debería retirar el aparato, según la licencia de importación, en una Feria en Barcelona. La transacción fue realizada a través de un intermediario, Andrés Sporrer, de quien no fue posible conseguir datos<sup>398</sup>.

En la licencia de importación consta que, para esa compra, NO-DO utilizó como forma de pago el *clearing* hispano-francés. Los acuerdos de pagos o *clearings*, según Martínez Ruiz, posibilitaban las operaciones sin necesidad de utilizar divisas, era una “especie de trueque organizado a escala estatal, que caracterizó las relaciones exteriores de España durante los primeros años decenios del franquismo”<sup>399</sup>. En estos casos, dada la autorización para la transacción no era necesario ningún intermediario o mediador.

Sin embargo, en la licencia de NO-DO consta el nombre de quien realizó la mediación de la compra, es decir, la figura de un intermediario. Parece ser, por las características de la licencia que se trataba de la realización de una operación combinada. Las operaciones combinadas estuvieron vigentes a partir de 1944, cuando casi desaparecieron las compensaciones privadas.

Las operaciones combinadas no eran nada más que una especie de “compensación privada”. La compensación privada, a su vez era “especie de *clearing* realizado a nivel particular y no centralizado por el Estado”, donde un exportador cedía créditos de divisas obtenidos en operación concreta a un importador<sup>400</sup>.

Según Martínez Ruiz, en el caso de las compensaciones privadas, en el país extranjero, el exportador cedía sus divisas al importador que saldaba su deuda en moneda extranjera, así se podía importar sin necesidad de utilizar divisas. Desde 1942 en España, se obligada a que “la importación se efectuase antes de la exportación, para evitar que el bloqueo de saldos y mercancías pertenecientes a españoles en países extranjeros”<sup>401</sup>. Solo algunos países estaban autorizados a realizar ese tipo de transacción con España, entre ellos, Francia, Bélgica, Suiza y Holanda. Este tipo de compensación desarrolló “una red de intermediarios que ponían en contacto los importadores y exportadores interesados en una operación de este tipo.”<sup>402</sup>

En los demás casos de pagos por *clearings* de NO-DO no figura ningún nombre de un mediador o intermediario. De hecho es el primer registro después de la Segunda Guerra Mundial de una compra realizada por NO-DO. También en este caso, es una excepción el

---

398 Es interesante también que, en el archivo de NO-DO al clasificar este documento, el archivista se equivocó al escribir en el sobre de papel el nombre de quien había realizado la mediación para la compra, escribiendo Federico Ferrer, en lugar del primero, pero igualmente desconocido por esa investigación.

399 MARTÍNEZ RUIZ. *Op. Cit.*, 2003, p. 19.

400 Véase MARTÍNEZ RUIZ. *Op. Cit.*, 2000.

401 MARTÍNEZ RUIZ. *Op. Cit.*, 2000, p. 175

402 MARTÍNEZ RUIZ. *Op. Cit.*, 2000, p. 177.

hecho de que la entrega fuese hecha en la Feria en Barcelona. Es posible que NO-DO se aprovechara de alguna transacción necesaria para la Feria por algún expositor y negociara la operación a través de un mediador, en el caso, Andrés Sporrer. Es importante señalar que, en el momento de la compra, la frontera franco-española estaba cerrada<sup>403</sup>.

En agosto de 1946, el sistema de cuentas combinadas fue introducido en España, por Decreto-Ley del 30/8/1946. A finales de 1946, parece ser que NO-DO aún no poseía una cuenta combinada. Solamente a partir de 1947, pasó a utilizar cuentas de compensación combinadas.

Cuando el contrato firmado con Universal, aún no había sido declarada la ley que instauraba las cuentas combinadas. El convenio firmado en Barcelona el diciembre de 1945, fue aprobado por el Ministerio de Industria y Comercio el 9 de marzo de 1946<sup>404</sup>. Es probable, que tras el acuerdo NO-DO hiciera la solicitud al Ministerio de Industria y Comercio para la apertura de una cuenta combinada.

El primer registro de compra a través de una cuenta combinada es la licencia de importación de película proveniente de la *E. I. Du Pont de Nemours*, en Estados Unidos. El documento menciona que la forma de pago sería a través de “cuenta combinada nº 5217 ya autorizada”<sup>405</sup>. La mercancía, valorada en 943.602 pesetas (84.100 dólares en divisas), llegaría a España por la aduana de Bilbao. En ese caso, NO-DO adquirió la cantidad aproximada de 20.100 kgs de película, directamente de la casa productora, pagando por cada pie 0.144 pts., es decir cerca de 0.472 pts. por metro.

No se sabe el valor de mercado (oficial y/o negro) del metro de película virgen en 1947. Sin embargo, de acuerdo con la investigación de Pablo León Aguinaga, el precio oficial del metro de película virgen en 1940 era de 0,45 pesetas, en 1948 el precio era de cerca de una peseta por metro en el mercado oficial. En el mercado negro, a principios de los años 1940 el precio llegaba a las dos pesetas por metro y en 1948, a tres pesetas y media por metro de positivo<sup>406</sup>.

NO-DO a través de negociación directa con la Casa *Du Pont*, consiguió un precio que era inferior al precio oficial de mercado en España. Lo más probable es que por detrás de esta negociación con la empresa estadounidense estuviera Joaquín Soriano, que, al dejar la Subcomisión Reguladora de la Cinematografía (SRC), se dedicó solamente al cargo de

---

403 La frontera franco-española permaneció cerrada entre marzo de 1946 y marzo de 1948.

404 Caja 1 - 466

405 Comercio Importación de película 8/nov/1947 – Caja 14 - 453

406 Véase LEÓN AGUINAGA. *Op. Cit.*, 2010, p. 93 y 253.

director del noticiario franquista. Así, sus esfuerzos y contactos con la industria cinematográfica estadounidense obtuvieron más éxito en NO-DO que en el conjunto de la cinematografía española.

La licencia de importación de la Casa *Du Pont* es también el primer registro encontrado de la existencia de una cuenta combinada de NO-DO. En teoría, su primera cuenta. A partir de 1947, NO-DO ya poseía esa cuenta combinada. En la licencia de noviembre de 1947 se hizo constar la observación: “cuenta combinada nº 5217 ya autorizada”<sup>407</sup> Ese tipo de información no aparece en ninguna otra licencia. Según los registros encontrados, NO-DO tuvo dos cuentas combinadas, la primera de número 5.217 y la segunda de número 50.962.

Las cuentas combinadas eran concedidas mediante algunos requisitos. Primeramente el interesado debería realizar la cesión de divisas al Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME) antes de solicitar la importación, generando un saldo final positivo para España. El saldo mínimo en la cuenta debería ser del 66% del valor de exportaciones, siendo que 25% de este destinado a divisas libres. Es decir, de 100 pesetas exportadas, 34 eran destinados a la importación de elementos de producción, 66 quedaban en poder el IEME, y de estos últimos, el 25% era destinado a divisas libres.

El documento oficial del Ministerio de Industria y Comercio que autorizaba la operación de la segunda cuenta, número 50.962, referente a exportación de crémor tártaro para la importación de película, especificaba las siguientes condiciones a NO-DO: “La importación consistirá en: película virgen, por un valor total de pesetas 1.000.000. - // La importación consistirá en: crémor tártaro, por un valor total de pesetas 2.000.000.-”.

El texto de la licencia especificaba que la operación era autorizada “en los términos expresados a continuación y con arreglo a las condiciones generales reseñadas al dorso”. Desafortunadamente, no es posible consultar dicho dorso del documento, pero, tratándose de una licencia de importación, se supone que los términos generales eran los mismos, aplicables a todas las cuentas combinadas. Sin embargo, los números expresados en dicha licencia no cuadran con los porcentajes estipuladas por ley. Es decir, supuestamente, la licencia estaba concedida de acuerdo con la ley y condiciones vigentes, pero el valor proporcional autorizado a NO-DO para la importación era de 50% del valor exportado.

La siguiente licencia de importación fecha del 8 de octubre de 1948<sup>408</sup>. Autorizaba el cargo en la cuenta número 50.962, del valor de 407.286 pesetas, por la compra a *Universal*

---

407 Caja 14 – 453. subrayado por mí

408 Caja 2 - 15



*Pictures* de 3.300.00 pies de película virgen. NO-DO pagó en esta transacción, cerca de cuarenta céntimos de peseta por metro de película, el valor oficial en el periodo era de aproximadamente una peseta por metro.

Al considerar el valor gastado por NO-DO en la compra, se puede suponer un saldo de 592.714 pesetas en la cuenta, este valor no llegaba al mínimo de 66% del valor de exportaciones estipulado por ley. Es posible que la colección de documentos conservados en el archivo de NO-DO no esté completa, sin embargo, las fechas de las operaciones citadas anteriormente son muy próximas, para que hubiera otras transacciones.

Otro documento, de 30 de julio de 1949, esta vez referente a la cuenta combinada de número 5217<sup>409</sup>, certificaba que el saldo en cuenta disponible para importaciones era de 2.408,41 dólares, y que “como consecuencia de la operación de exportación de crémor tártaro por Vda. de Jaime Pahi e importación de película por ustedes, pueden disponer de un remanente de \$1.037,91”<sup>410</sup>.

Aquí tampoco los números concuerdan con las especificaciones generales de la ley. NO-DO operaba a partir de dos números de cuenta combinadas<sup>411</sup>. Esto hace muy difícil el análisis de sus operaciones. No es extraño que la Delegación de Intervención Delegada de Hacienda, años después pidiera información al administrador de NO-DO sobre esas exportaciones. De acuerdo con la información del administrador de NO-DO, prestada en 1951, en 1949, el noticiario importó:

“2.465.211 metros de película virgen cinematográfica, siendo adquirida su mayor parte en América, mediante la concesión, por el Ministerio de Industria y Comercio, de cuentas combinadas, exportando crémor tártaro y almendras; y compradas directas a la casa KODAK, por intermedio de la Subcomisión Reguladora de la Cinematografía, habiéndose abonado 2.337.071,76 pesetas”

En ninguna de las licencias de importación fueron encontrados datos sobre la exportación de almendras mencionada en el certificado. Hay, sin embargo, un documento que menciona una operación entre la empresa UNINCOM, sin vínculo directo con el noticiario, ubicada en la calle Marqués de Riscal 11 en Madrid, y la empresa *Finska Cellulosa-Helsinki*, de Finlandia. El documento, fechado el 6 de abril de 1951, se trata de una licencia de

---

409 Caja 2 - 504

410 Probablemente Jaume Pahi Vinyes, que poseía una fábrica desde hacía muchos años en España.

411 Vale resaltar que, según Elena Martínez Ruiz solo hay datos sobre el año de 1946 sobre el número de cuentas combinadas concedidas, que entonces fue de 51. En aquel año el valor de importaciones autorizadas fue de 89,71 millones de pesetas y que solamente 36,24% de ese total fueron efectivamente importadas. Véase: MARTÍNEZ RUIZ. *Op. Cit.*, 2000, pp. 182-184

exportación en nombre de la empresa madrileña UNINCOM, de doce mil toneladas de piritas ferrosulfurosas, destinadas a Finlandia, valoradas en 180.000 dólares en divisas. El lugar de entrega sería “FOB puerto de Huelva”. La forma y plazo del pago era a precio FOB Huelva a través de crédito documentario<sup>412</sup>. La institución financiera que certificaba la transacción era el Banco de Bilbao, en Madrid. Las condiciones especiales apuntadas eran: “Esta exportación se relaciona, en la forma que designa el Ministerio de Comercio, con una importación de cobre, a solicitar por la Compañía Auxiliar del Cobre.”

Aunque el nombre de NO-DO no conste en dicha licencia de importación, el hecho de que esté conservada en su archivo indica que la transacción probablemente estuvo relacionada con alguna actividad u operación económica del noticiario. Es posible que la operación de importación autorizada por la licencia, beneficiara a NO-DO.

En cuanto al cobre, objeto de importación de la licencia encontrada en NO-DO, en toda la década de 1940, la economía española sufrió escasez de esta materia, el llamado “problema del cobre”<sup>413</sup>. La licencia en cuestión trataba de conseguir la importación de un producto, que era esencial para las industrias básicas, prioritarias para el gobierno. Como materia prima, el cobre, contaba con mejor cambio para su importación, a partir de la implementación del sistema de cambios múltiples, en diciembre de 1948.

Todo lleva a creer que NO-DO tenía un régimen especial para sus importaciones. Es necesario aclarar que la película cinematográfica era considerada en España como artículo de lujo, por lo que tenía una pesada carga para su importación, debido al sistema de control de cambios.

Uno de los instrumentos para el control de las balanzas y del cambio creado por el gobierno franquista fue el “fondo de retorno o primas a la exportación”<sup>414</sup>. El fondo consistía en una cuenta abierta por el Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME) en el extranjero, en la que era depositada parte de las divisas generadas por las exportaciones. Tal fondo se caracterizó por un “sistema por el cual las exportaciones “tradicionales” debían financiar las primas concedidas a otras no tradicionales o adicionales.”<sup>415</sup>. El fondo tenía como objetivo facilitar la importación de materias primas y productos esenciales para España. Entre los

---

412 FOB – sigla para Free on board – una mercancía a precio FOB significa que en la transacción está acordado que el vendedor asume todos los gastos de la mercancía hasta que esta sea puesta, en ese caso, en un barco en el puerto de Huelva. El crédito documentario o carta de crédito es el instrumento utilizado en el comercio internacional por lo cuál un banco garantiza el pago de la transacción internacional efectuada entre dos partes.

413 Véase: GÓMEZ MENDONZA, Antonio. *El INI y la minería de pirita (1941-1963)*. [Working Paper or Technical Report] (<http://eprints.ucm.es/6595/1/9436.pdf>), p.2

414 Creado por Ley reservada de la Jefatura de Estado, en 9/2/1939.

415 MARTÍNEZ RUIZ. *Op. Cit.*, 2000, p. 185.

productos tradicionales exportados estaban, principalmente, el aceite y las almendras.<sup>416</sup> En el caso de este último producto, bastante utilizado para la creación de divisas para la compra de películas sensibles, incluso por NO-DO.

De acuerdo con Martínez Ruiz,<sup>417</sup> “fueron sobre todo algunas de las importaciones consideradas 'no esenciales' las que pagaron el Fondo de Retorno”. A través de un recargo impuesto a la “importación de mercancía sin divisa no compensación del 20% por la que se establece el pago en divisas del recargo a los importadores de artículos de lujo que entraban en España por ese procedimiento”<sup>418</sup>. Es decir, los importadores de artículos de lujo en España estaban obligados a pagar en divisas al realizar sus operaciones.

Es posible que NO-DO hubiera actuado en algún momento como uno de esos importadores de artículos de lujo, ya que constantemente compraba película virgen y aparatos cinematográficos, todos considerados de lujo. Entonces, NO-DO habría contribuido con divisas al Fondo de Retorno, pero esto no está reflejado en ningún documento. Además, los datos llevan a concluir que había términos, factores y agentes que no necesariamente constaban siempre en la documentación. Parece evidente que NO-DO gozaba de un régimen especial y ventajas para la importación.

En relación al certificado firmado por el administrador de NO-DO, *Kodak* no figura en ninguna de las licencias de importación de NO-DO. Sin embargo, se puede constatar por las marcas de fábrica de las películas utilizadas por el operador Gregorio Sánchez, las marcas citadas en las prestaciones de cuentas de NO-DO y en el material fílmico conservado del noticiario, que, de hecho, NO-DO utilizó gran cantidad de película de la marca *Kodak*. Para el periodo del que hay registro de operaciones (1946-1953) no hay ninguna licencia de importación que menciona el nombre de la empresa *Kodak*, al contrario del caso de otras marcas, *Du pont* (EE. UU.)<sup>419</sup>, *Ferrania* (Italia)<sup>420</sup>, *Gevaert* (Bélgica)<sup>421</sup>.

De acuerdo con las licencias de importación de película virgen de *Universal Films*, para el año de 1949,<sup>422</sup> el volumen total es de 7.213.983 pies, cerca de 2.198.822 metros. En

---

416 Las almendras en este caso pasan de producto tradicional a ser primada por el Fondo en 1948.

417 MARTÍNEZ RUIZ. *Op. Cit.*, 2000, p. 185.

418 *Idem*

419 Factura maquinaria y accesorios Casa Du pont Caja 2 – 606, Comercio Importación de película 8/nov/1947, Caja 14-453.

420 Comercio Importación película Ferania 2/12/1950 – Caja 19 - 544

421 Comercio Importación película Gevaert 27/4/1949 – Caja 19 - 543

422 Vale resaltar que la licencia de importación anterior, de 1948, cedida a NO-DO para compra de película de Universal tenía fecha de caducidad en 21 de abril de 1949. Es decir, es posible que en este año, además de las dos licencias citadas aquí, hubiese metros comprados en 1949, previamente autorizada su importación. Las licencias mencionadas aquí se encuentran en las cajas: Comercio Importación película Universal 9/4/1949 – Caja 7 – 499. Comercio Importación película Universal 14/7/1949 - Caja 2 – 1108A.B 632)

1949, el administrador de NO-DO declaró que la cantidad de metros comprados era de 2.465.211 metros, es decir, un valor superior al que constaba en las licencias de 1949. La diferencia de datos puede ser justificada debido a que NO-DO, hasta el 21 de abril de 1949, contaba con la validez de la licencia del año anterior (8/10/1948) para compra de película de Universal. Es posible que en los primeros meses de 1949, NO-DO hiciera uso de esta licencia, gastando los metros que le quedaban.

Así pues, dado que no hay otros datos de compra película virgen en NO-DO de los Estados Unidos en el periodo, y, debido al alto valor de las transacciones, el gasto mensual de película declarado por NO-DO en sus cuentas<sup>423</sup>, se supone que las operaciones realizadas por NO-DO en el año de 1949 fueron con la Universal, concluyendo que las películas compradas por NO-DO a la *Universal Films* eran procedentes de *Kodak*. En realidad, aunque no figure en el convenio firmado entre las dos instituciones, la *Kodak* era el tercer elemento en el acuerdo tratado con los Estados Unidos en 1946.

Eso sí, el valor declarado por el administrador de NO-DO como pagado por la institución por los 2.465.211 metros de película en 1949, de 2.337.071,76 pesetas, supera, y mucho el valor declarado en las licencias de importación pagado por NO-DO por los 2.198.822 metros en 1949, que fue de 1.092.707,05 pesetas. Dato que suscita la hipótesis de un posible fraude en las cuentas de NO-DO.

Es posible hacer algunas suposiciones acerca de la hipótesis de fraude y del motivo por lo que el administrador de NO-DO sobrevaloraba los gastos para la adquisición de película. Por ejemplo, el administrador podía intentar justificar gastos de NO-DO no programados. Es posible, por ejemplo, que, pese a todas las ventajas que tenía NO-DO para la importación de película, su gasto fuera superior a la cantidad que conseguía importar en 1949, lo que podría obligar a la compra en el mercado negro. Las dos cuentas mencionadas aquí eran cuentas combinadas para las transacciones de importación de NO-DO. No se encontraron registros de operaciones realizadas en el territorio nacional por la institución sin necesidad de importación, por lo que no es posible concluir nada acerca de tales suposiciones.

Otro dato sobre la supuesta ventaja que tenía NO-DO para realizar sus actividades es un documento sobre el suministro de energía para los rodajes<sup>424</sup>. España sufría restricciones de suministro de energía eléctrica, debido a un problema general de carencia energética en el país, que dificultaba el desarrollo de la industria, incluso la fabricación de película.

---

423 AGA - Sección Cultural: 3. Número del Inventario: 0049,001, Cajas: 21/4400-4401. Legajos: 5682/12 – Subsecretaría Sec. Interv. Delegada – Cuentas NO-DO 1947-1954.

424 Caja 27 - 638

Como analiza Carrero de Dios, muchos problemas afectaron el sector de producción de película sensible en España, “por falta de maquinaria a causa de la escasez de divisas” o por “problemas de suministro eléctrico de la época.”<sup>425</sup>

Sin embargo, NO-DO, además de facilidades para obtener divisas y licencias de importación, tenía también una licencia especial. NO-DO poseía una autorización especial para el suministro de luz para rodajes, emitida por el Ministerio de Industria, en tiempos de restricciones:

“Quedan autorizadas las empresas suministradoras de energía eléctrica para contratar el suministro de energía eléctrica que precisan los equipos del noticiario NO-DO, tanto de día como de noche en aquellos sectores en que en el día del rodaje no se efectúe corte de corriente.”<sup>426</sup>

NO-DO era una herramienta del régimen franquista y gozaba de un sistema de excepciones a las restricciones, de acuerdo con sus intereses.

Analizar las licencias de importación de NO-DO es como dar un paseo histórico por los muchos medios de control del cambio español y las múltiples formas de pago en las transacciones de importación, a finales de 1940 e inicios de los 1950. Además, es posible afirmar que NO-DO siempre utilizó mecanismos económicos de la manera más ventajosa posible, contando con muchos privilegios y excepciones, incluso utilizando elementos oscuros, como intermediarios, así como presentando datos financieros no muy precisos.

### ***“Brasil y otros”***

En el interior la caja 19, hay un listado de las placas con fotografías de documentos, titulado “Brasil”, a lo que se añadió después: “y otros”. El título probablemente fue puesto para señalar que en la caja había documentos relacionados con aquel país, pero también documentos no relacionados. Sin embargo, durante la investigación, inevitablemente, se planteó la posibilidad de la existencia de alguna relación entre ellas. La única conclusión evidente es que se trata de una organización cronológica. Todos son documentos datados en 1950. Ante la idea de que esos documentos pudiesen tener alguna relación entre sí, se intentó analizar el contexto histórico de su contenido, en la búsqueda de un hilo que los relacionara, más allá de su organización cronológica.

---

425 CARRERO DE DIOS. *Op. Cit.*, 2001, p. 109.

426 “Ministerio Industria autorizando suministro de luz para rodaje en tiempos de restricciones – 25/7/1953” - Caja 27 - 638

Las láminas que más interesan al tema propuesto por esta investigación contenidas en la Caja 19 son los documentos sobre el NO-DO para Brasil, además de licencias de importación del mismo período en que se empieza su producción, en 1950.

En la caja, además de la ya citada carta del embajador Rubens Ferreira de Melo,<sup>427</sup> se encuentran otros nueve documentos reproducidos en placas en vidrio, siete de ellos son documentos sobre aduanas, divisas, importación de películas y permisos del Ministerio de Industria y Comercio. Los otros dos son: una carta de un portugués que vivía en Brasil para Radio Nacional de España sobre el NO-DO para Brasil, y un documento sobre cesión de derechos de autor.

Cada placa está envuelta por un sobre de papel seda, donde se leen las descripciones generales de su contenido:

Placa nº 531 – Brasil Documento Embajada – Felicitando por 1er número de NO-DO para Brasil – 27 de abril de 1950.

Placa nº 536 y 536 bis – Brasil Carta Radio Nacional – 4 de agosto de 1950.

Placa 554 – Industria y Comercio Autorización para pedir divisas – Importación de Alemania y EE. UU. - 3 de noviembre de 1950.

Placa nº 544 – Comercio Importación película Ferrania – 2 de Diciembre de 1950.

Placa nº 543 – Comercio Envío película virgen desde Bélgica Gevaert – 27 de abril 1950.

Placa nº 533 – Autores Sociedad General – Placa Derechos autor de música de [Albeniz] – 24 de junio de 1950.

Placa n 545 – Comercio envío noticia Inglaterra – 8 de julio de 1950.

Placa nº 538 – Aduanas Certificado – Película virgen, declaración consumo – 15 de marzo de 1950.

Placa nº 539 – Aduanas Certificado – Declaración consumo película virgen – 28 de marzo de 1950.

Placa nº 540 – Aduanas Certificado – Película virgen, declaración consumo – 4 de marzo de 1950.

Las transacciones comerciales internacionales de NO-DO desde 1946, independientemente de su naturaleza de pago, denotan un gran crecimiento a partir de 1949, siendo el año de 1951 el año en que encontramos más documentación sobre operaciones y cuentas de NO-DO. Al analizar cuáles de esos documentos son referentes a la importación de película virgen, el resultado es lo siguiente: 1946-1947 (1), 1948 (1), 1949 (3), 1950 (5), 1951

---

427 Carta de Rubens Ferreira de Mello e Souza a Joaquín Soriano Roeset. Madrid, 27 de abril de 1950 – Archivo Histórico del NO-DO- Antigua Sala de Proyecciones – Placas en Vidrio – Caja 19 – Placa 531.

(4), 1952 (2), 1953 (2). El año de 1950 es el año del que existen más datos sobre la importación de película de NO-DO. Aunque eso no significa, necesariamente que sea el año que más se importó película por el noticiario, aunque es verdad que es el único año en que se puede comprobar que se compró película a por lo menos tres países distintos: Estados Unidos, Italia, Bélgica.

Es verosímil considerar que el aumento del consumo de película en 1950 estuviera relacionado con la demanda creada por la nueva edición de NO-DO para Brasil. De acuerdo con el demostrativo de cuentas de NO-DO a la Delegación de Intervención Delegada de Hacienda, el mes de noviembre de 1952, por ejemplo, fueron gastadas, exclusivamente para la producción de NO-DO para Brasil, la cantidad de película, en metros: positiva: 3.270 metros; sonido: 1.679 metros; y negativo de imagen: 452 metros<sup>428</sup>. Comparativamente, la edición del noticiario español gastó en el mismo período: positiva: 234.555 metros; sonido: 2,108 metros; y negativo de imagen: 6.179,10 metros. Por otro lado, con las ediciones para América y Portugal fueron gastos, respectivamente: positiva: 8.908 (América) y 9.173 (Portugal); sonido: 784 (América) y 1.812 (Portugal); y negativo de imagen: 452 (América) y 1.359 (Portugal).<sup>429</sup>

Hay que considerar que los datos no son precisos ya que el noticiario brasileño era montado a partir de noticias de otros tres noticiarios, o sea, que la cantidad de metros de película negativa utilizada era amortizada entre las diferentes ediciones de NO-DO. Pero, de una manera general, la única copia de NO-DO para Brasil representaba un aumento del consumo de película, principalmente para el sonido, y, consecuentemente, una mayor necesidad de importación, ya que la producción nacional no suplía las necesidades internas. En lo que corresponde a los gastos de negativo de sonido, ya que se hacía una locución específica en portugués con acento brasileño, el consumo casi era equivalente a la de las dos ediciones juntas, A y B, del noticiario español (Brasil: 1.679 y España: 2.108 mts).

El NO-DO para Brasil, como se tratará en otro capítulo, era montado a partir de noticias rodadas en Portugal, noticias españolas y otras de NO-DO para América. Parece ser que las ediciones extranjeras del NO-DO arrancaron el mismo año de 1949.

Según Vicente Sánchez-Biosca<sup>430</sup>, aunque NO-DO inició su edición para América en 1945, solamente estuvo regulada su producción a partir de 1949. El NO-DO para Portugal

---

428 Véase: AGA - Sección Cultural: 3. Número del Inventario: 0049,001, Cajas: 21/4400-4401. Legajos: 5682/12 – Subsecretaría Sec. Interv. Delegada – Cuentas NO-DO 1947-1954.

429 Idem.

430 SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. “La Hispanidad en la pantalla del NO-DO”. En: PARANAGUÁ, Paulo Antônio (coord.). *Cine documental en América Latina*. Madrid: Cátedra, 2003, pp. 109-122.

también data de esta fecha. Las producciones extranjeras del NO-DO fueron: “Noticiero español para América” (1945-1975), “Noticiero español para América Iberia” (1974-1977), “Noticiero NO-DO para Portugal” (1949-1977), “Actualidades NO-DO para Brasil” (1950-1961).

La edición para Portugal empezó en 1949 gracias a un acuerdo firmado entre el NO-DO y la empresa *Universal News*<sup>431</sup>. Sin embargo, el acuerdo firmado por el NO-DO con la empresa norteamericana *Universal International Films Inc.*<sup>432</sup> es anterior, de 1945.

En el acuerdo firmado en diciembre de 1945, el párrafo 24, especificaba:

“La casa 'Universal Internacional Films Inc.' se obliga a facilitar a 'NO-DO' a los precios corrientes en el mercado americano de exportación, para la edición de sus Noticiarios, una cantidad mínima de material virgen en sus diversas calidades, conforme a las necesidades de dicho Noticiero, de 1.500.000.- metros por un año.”<sup>433</sup>

Según el acuerdo la casa Universal estaba obligada a suministrar a NO-DO un mínimo de 1.500.000 metros por un año, probablemente durante el año 1946. Sin embargo, en el párrafo siguiente, Universal se comprometía a ampliar esa cantidad: “Universal hará cuanto sea posible para que esta cifra mínima se amplíe hasta 3.000.000.- de metros, de acuerdo con las necesidades del 'Noticiero NO-DO’”. Es posible que NO-DO previera un aumento de sus necesidades.

Es difícil calcular la cantidad de película que NO-DO gastó en sus primeros años. En los años de 1945 y 1946, NO-DO no tuvo una producción regular, variando entre dos o solamente una edición por semana. También el número de copias para distribución era menor, es decir, los gastos de película positiva fueron menores que en 1952. En 1945, el noticiero produjo 79 ediciones y en 1946, redujo a 59 ediciones en todo año. A partir de 1947 la producción se mantuvo en 104 ediciones anuales hasta 1959 (excepción de 1952 y 1957, con 106 ediciones cada año).

Lo cierto es que en 1945, Joaquín Soriano calculaba la cantidad mínima de 1.500.000 metros para las necesidades del noticiero. A través del acuerdo con la Universal, NO-DO importó aproximadamente en 1948, 1.005.840 metros, ampliando en 1949 a más del doble de ese valor, 2.198.822 metros. Es decir que las necesidades de NO-DO crecieron

---

431 Este tema será tratado en otro capítulo.

432 Colección de placas en vidrio del Archivo Histórico del NO-DO: Caja 1 – Placa 466 – Referente al Documento de Convenio entre NO-DO con la Universal – 9 de marzo de 1946.

433 Cotntrato NO-DO / Universal 1945, pág 6



considerablemente a partir de 1949.

Otro dato también relevante es que NO-DO especificaba en el convenio que necesitaba de “material virgen en sus diversas calidades”. El noticiario utilizaba para su producción diferentes emulsiones y formatos<sup>434</sup>. Encarnación Rus Aguilar y Jennifer Gallego Christensen presentan un estudio muy detallado sobre la distribución de las marcas de películas y sus tipologías de acuerdo con el empleo dado por NO-DO en el montaje de sus ediciones en la década de 1960. Los criterios de elección de las emulsiones, entre otros motivos, seguían la utilización que se las daba, de acuerdo con la menor o mayor calidad. Por ejemplo, las cabeceras no necesitaban de gran calidad, mientras que para los negativos de cámara para los rodajes se elegía una película de mejor calidad.

Es muy probable que esos criterios fueran determinados en la década de 1940 debido a la escasez de película virgen y que esta lógica igual se continuara en los años posteriores. Las películas de mejor calidad posiblemente eran empleadas en tareas como por ejemplo, los negativos de cámara (película virgen empleada para toma de imágenes),<sup>435</sup> y, solían ser películas de marcas extranjeras, importadas por NO-DO.<sup>436</sup>

En el convenio, NO-DO no especificaba exactamente ni tipología ni marcas de películas que debería facilitar la casa Universal. Pero sí, especificaba la calidad y el formato de las noticias que deberían ser enviadas al noticiario. El párrafo sexto del pacto, especificaba:

“La 'Universal International Films Inc' de Nueva York, mandará de dichas dos ediciones una copia 'fine grain' – mixta neutra – es decir, sin locutor y con música y efectos especiales, o bien, una copia 'fine grain' de imagen y una copia positiva neutra de efectos y música, todo ello acompañado de la correspondiente relación de textos en inglés o en español de cada una de las noticias que les entregan.”<sup>437</sup>

Rus y Gallego<sup>438</sup> afirman que “durante los años 40 y 50 no existía regulación ninguna en el intercambio de noticias entre los noticiario extranjeros”. Sin embargo, aunque no hubiera un acuerdo general de intercambio, es cierto que existían acuerdos bilaterales para el intercambio de noticias entre los noticiarios internacionales, ya en la década de 1940, antes de la creación de la *International Newsreel Association* (INA). Como por ejemplo, el convenio entre NO-DO y la Universal, que establecía un criterio para el envío de noticias.

---

434 Véase: GALLEGO CHRISTENSEN. RUS AGUILAR. *Op. Cit.*, 1999, p. 135.

435 Según las autoras la marca de película más empleada para negativos de rodaje en periodo estudiado por ellas era Kodak. Véase: GALLEGO CHRISTENSEN. RUS AGUILAR. *Op. Cit.*, 1999, p. 199.

436 Sobre la calidad de producción de emulsión negativa por las fábricas españolas de películas, véase: CARRERO DE DIOS. *Op. Cit.*, 2001.

437 Contrato NO-DO / Universal 1945, página 2 – Se volverá a analizar ese fragmento más adelante.

438 GALLEGO CHRISTENSEN. RUS AGUILAR. *Op. Cit.*, 1999, p. 136

NO-DO siguió importando película virgen de la Universal en 1950. En la Caja 19, “Brasil y otros”, hay tres certificados de aduanas. Todos son declaraciones de consumo de película virgen, importadas por NO-DO: Placa nº 538: 15 de marzo de 1950, Placa nº 539: 28 de marzo de 1950, Placa nº 540: 4 de marzo de 1950. Los tres certificados son referentes a importación de película virgen y relacionados con la licencia de Importación número 59.436, que es el número de la licencia para importación de película de la casa Universal Films, fechada el día 14/7/1949, ya mencionada<sup>439</sup>. La licencia emitida el año anterior tenía validez de un año, caducando el 14/7/1950. Tal licencia especificaba el pago de 52.687 dólares en divisas por un montante de 3.878.000 pies de película, aproximadamente 12.723.098 mts. Por cada metro NO-DO pagaría 0,49869 pesetas o 0,04429 dólares.

Las mercancías registradas en los certificados llegaron a la aduana de Barcelona. El 15 de marzo, por intermediación del comisionista de aduanas Baquera Kusche y Martin S.A., llegaron 2.731 kgs, “incluidos envases de hojalata, película cinematográfica virgen”. El 28 de marzo, por la misma aduana, pero por el comisionista “Vda.. de José Simó”, llegaron “11 cajas marcas U.P.C. Números 195/205 peso bruto 1547 Kgs – Mil cuatrocientos kgs peso neto en película cinematográfica sin impresionar, llegada en el vapor ‘Motomar’ procedente de New York.”

Un envío anterior, del 4 de marzo de 1950, también por intermediación de Baquera Kusche y Martin S.A., fue a través de la Aduana del Aeropuerto de Muntadas en Barcelona. Se trataba de “setenta kilos incluidos envases de hojalata película cinematográfica virgen”. En la parte inferior del documento, el encargado de aduana escribió: “7609,13 mts [Lavander] por Frankfurt Universal”

La cantidad de dólares informada en cada uno de los certificados es: 15/3/1950: \$13.494,92, 28/3/1950: \$7.497, 4/3/1950: \$337,02. De acuerdo con el precio informado por la licencia de importación 59.436, eso equivaldría a cerca de, respectivamente, 304.695 mts, 168.368 mts, y 7.609 mts de película virgen. El valor manuscrito por el encargado de aduana en el tercer certificado, de la cantidad de 7.609,13 mts, permite comprobar que el valor pagado por NO-DO fue exactamente el especificado por la licencia de importación. Sin embargo, llama la atención el hecho del envío de una cantidad tan pequeña de película el 4 de marzo, por avión, ya que días después llegó un gran volumen de mercancía. Es probable que este envío atendiera a una emergencia del noticiario en la falta de película<sup>440</sup>.

---

439 Caja 2 – 1108A.B 632

440 Vale aclarar aquí que no se podía tratar de noticias enviadas a NO-DO, porque las noticias de noticiarios extranjeros estaban eximidas de tasas de importación.

Ahora bien, en las licencias de importación encontradas en la caja 19, referentes a la importación de película encontramos la compra a otras casas en Europa, *Ferrania* (Italia), el 2/12/1950<sup>441</sup> y *Gevaert* (Bélgica), el 27/4/1950<sup>442</sup>. Por la película italiana, NO-DO paga una cantidad de 2,05 pesetas por metro (total de 591.395 metros). En el caso de la película procedente de Bélgica, fue pagado un promedio de 1,3365 pesetas por metro (total de 500.000 metros)

Es decir, un precio muy superior a lo que pagaba por metro de película comprada a través del convenio con la Universal. Se supone que en aquel año hubo alguna dificultad en la importación de películas desde Estados Unidos o que, la necesidad del noticiario superó la cantidad de película que recibía por esa vía.

En las hojas de control de rodaje del operador de cámara de NO-DO Gregorio Sánchez Torrijos<sup>443</sup>, los registros conservados del año 1950 son sólo de los meses noviembre y diciembre. Durante esos meses, el operador de cámara solamente utilizó como negativo de cámara película de la marca *Gevaert*. Como se ha dicho, NO-DO solía reservar las películas de emulsión negativa, de mejor calidad, que eran en general películas importadas, para el rodaje. El hecho de que Gregorio Sánchez utilizara solamente película de la marca *Gevaert* es significativo. Eso quiere decir que en aquél momento, muy probablemente era esa la marca disponible en el almacén de NO-DO.

Hasta enero de 1951, la marca *Gevaert* sólo aparece en las hojas de control de Sánchez. Al observar la fecha de la licencia de importación de las películas de la casa *Gevaert*, 27 de abril de 1950, y de *Ferrania*, 2/12/1950, se podría considerar la hipótesis de que en diciembre de 1950, las existencias en *stock* de la marca *Gevaert* se estaban agotando. Sin embargo, ya en febrero de 1951, empezaron a aparecer en los registros la marca *Ferrania* y *Plus X (Eastman Kodak)*, en este caso en mayor cantidad que la película italiana. Los registros de 1952 presentan las marcas *Ferrania*, *Plus X Super XX*. En 1952 hay un considerable crecimiento en la utilización de *Kodak*, superando la de *Ferrania*.

Se puede analizar que esos datos eran una coincidencia de los registros específicos de un operador concreto. Sin embargo, al comparar con otras fuentes, se observa que, con excepción del operador Ángel Gómez, que utilizaba una cámara *Eclair* 16 mm, los demás operadores trabajaban de acuerdo con las existencias de película, sin necesariamente elegir

---

441 Caja 19 – 544 – 2/12/1950

442 Caja 19 – 543 – 27/1949

443 Hojas de control de rodaje de Gregorio Sánchez Torrijos – antigua sala de proyecciones del edificio de NO-DO (maleta).

que marca preferían para su trabajo.

Además, de acuerdo con los datos de las cuentas prestadas por NO-DO a la Secretaria de Intervención Delegada, en 1951, Gregorio Sánchez era uno de los operadores que más consumía película en su trabajo. Esto aumenta la probabilidad de que pudiera utilizar, por la gran cantidad que necesitaba, un mayor número de marcas disponibles. También es cierto que Gregorio Sánchez Torrijos era uno de los operadores de cámara más experimentados de NO-DO.

Nacido el 9 de julio de 1912, Gregorio Sánchez había sido operador de cámara de la *Fox Movietone* durante la Guerra Civil Española<sup>444</sup>. Tanto su padre como su madre trabajaron en los laboratorios de Madrid Film<sup>445</sup>. Trabajaba con cámaras *Arriflex* y *Eyemo*<sup>446</sup>. De acuerdo con los datos rellenos en un formulario, el 18 de abril de 1967, Gregorio Sánchez Torrijos completaría, en diciembre de aquél año, veinte y tres años de trabajo en el organismo autónomo NO-DO. Había sido incorporado al equipo del noticiario el primero de enero de 1943, o sea, pertenecía a la primera plantilla.

Es posible que, debido a su experiencia, Gregorio Sánchez, pudiera, quizás, exigir alguna marca específica a la hora de su solicitud, pero eso es muy poco probable. Los datos Gregorio Sánchez como operador reflejan cómo era el consumo de película de NO-DO. Se puede concluir que en diciembre de 1950, en las existencias de NO-DO una de las marca de película disponible para el rodaje era *Gevaert*. Además, el consumo de Gregorio Sánchez era bastante, por lo que es posible concluir que en aquel momento específico era la marca que mayor cantidad de metros tenía disponible. Lo que lleva a pensar que, el *stock* proveniente de la casa Universal en aquel momento era insuficiente para las necesidades de NO-DO, haciendo que el noticiario comprara de otros proveedores.

Algunas de las noticias captadas por la cámara de Gregorio Sánchez fueron enviadas a Brasil a través de las ediciones del noticiario para aquel país. Por lo tanto, se puede decir que las nuevas ediciones de NO-DO, incluso su edición para Brasil, aumentaron la necesidad de películas por parte del noticiario.

Muchos de los certificados de importación existentes en el Archivo Histórico de NO-DO, de Alemania y EE.UU. eran para la adquisición de nuevos aparatos, destinados al nuevo

---

444 Segundo datos fornecidos por Jaime Moreno Monjas, antigo montador de som do NO-DO. Entrevista concedida em Madrid, nas dependências da Filmoteca Española, no dia 22 de novembro de 2011.

445 Dados fornecidos por Jaime Moreno Monjas, cujo pai foi amigo de infância e vizinho de Gregorio Sánchez Torrijos.

446 De acordo com documento encontrado na maleta, encontravam-se em seu poder, em 1952, uma Arriflex (de motor de arranque de 12 v) y duas câmeras Eyemo e seus respectivos acessórios, como objetivas, cabos, filtros, tripês, maletas e duas baterias de ferro-níquel.

edificio del NO-DO inaugurado en 1954.

En solicitud dirigida al Ministro de Información y Turismo, el subdirector Alberto Reig, el 12 de febrero de 1953, rendía cuentas y solicitaba un aumento de presupuesto del Organismo para el pago de la deuda contraída en la compra de aparatos para el nuevo edificio de NO-DO. Reig iniciaba la carta diciendo que envió una carta al Ministro el 11 de noviembre de 1952, “haciendo historia de la situación planteada a esta Entidad para poder terminar de pagar la maquinaria adquirida con destino al nuevo edificio y concretamente al equipo de sonido que está construyendo, por encargo nuestro, el Laboratorio de Investigaciones de Electroacústica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.”<sup>447</sup> El cambio al nuevo edificio se hizo en 1954, en noviembre de 1952, los equipos ya estaban comprados y parcialmente pagados. Eso lleva a la conclusión que las compras realizadas por NO-DO en 1950 de nuevos aparatos y equipos eran destinados al nuevo edificio<sup>448</sup>.

La placa 554 de la caja 19, encontrada junto a los documentos relacionados directamente con el NO-DO para Brasil, trata de una autorización para pedir divisas para la importación de Alemania y Estados Unidos, fechada en 3 de noviembre de 1950. La licencia era para la importación de maquinaria para el nuevo edificio desde los dos países. Como esa licencia, hubo muchas otras, en el período de 1949 hasta 1953,<sup>449</sup> que autorizaban o registraban la importación desde Alemania, Estados Unidos, Francia e Italia, de maquinaria y aparatos destinados al noticiario.

Entre esos años (1949-1953) los aparatos y maquinaria importados por NO-DO son procedentes principalmente de Alemania. A partir de 1952, hay un aumento en las importaciones de aparatos cinematográficos desde ese país. Los registros aumentan considerablemente en la documentación del noticiario, debido a sus nuevas instalaciones. Las estadísticas presentadas por Emeterio Diez Puertas<sup>450</sup> indican que los índices de importación de mercancía relacionada con la industria cinematográfica en España, procedentes de Alemania y Francia, aumentaron mucho en el período de 1952 a 1959. De hecho, son de esos dos países la mayor cantidad porcentual de importación en ese período, 35% y 27% del total, respectivamente, en el período anterior, de 1946-1951, fue solo del 1% y 26%. De hecho,

---

447 Véase: AGA - Sección Cultural: 3. Número del Inventario: 0049,001, Cajas: 21/4400-4401. Legajos: 5682/12 – Subsecretaría Sec. Interv. Delegada – Cuentas NO-DO 1947-1954.

448 De hecho hay un oficio de recepción de aduana de mesa de mezclas y dos magnetofones para instalarles motor – en nombre de CSIC el 5/ene/1953. – Caja 24-623

449 Por ejemplo se cita aquí la licencia para la importación de las moviolas utilizadas por el Archivo de NO-DO hasta días recientes: comercio – licencia rectificadora tres moviolas Alemania D13463 – 5 de junio de 1952 – Caja 24-619.

450 DIEZ PUERTAS. *Op. Cit.*, 2003, pp. 82-83.

1952 es el año que más importaciones hay de aparatos procedentes de Alemania por NO-DO. También de acuerdo con Diez Puertas, 1952 fue el año en que, desde la Segunda Guerra Mundial, más se importó de Alemania, totalizando un 60,5% de todas las importaciones.

La licencia de importación que consta en la caja 19 es emitida algunos meses después de una carta de Alberto Reig, aún vice-director de NO-DO, al embajador de España en Brasil, Conde Casa Rojas<sup>451</sup>. En la carta escrita en agosto de 1950, Reig manifestaba sus esperanzas de que el nuevo edificio de NO-DO y la nueva etapa del noticiario pudieran favorecer la contratación de más profesionales, y, consecuentemente, el noticiario pudiera mejorar también su edición para Brasil.

En otra ocasión, Reig también justificaba la necesidad de un aumento en el presupuesto de NO-DO debido a sus ediciones extranjeras y al aumento de “trabajos extraordinarios que surgen, nuevos compromisos que es preciso adquirir ante el desarrollo de la Televisión, rodaje de mayor número de documentales, etc, etc.”<sup>452</sup> El argumento del aumento de gastos debido a las ediciones extranjeras presentado por Reig estaba justificado por la gran cantidad de película necesaria para su producción.

De acuerdo con el trabajo, ya mencionado, realizado por Encarnación Rus Aguilar y Jennifer Gallego Christensen<sup>453</sup> sobre las marcas marginales reproducidas de fábrica utilizadas por NO-DO, el noticiario, por lo menos en la década investigada por las autoras (1960), destinaba la mayor parte de su presupuesto en la compra de material virgen. Además, como apuntan las autoras, las fábricas de material cinematográfico españolas producían, casi exclusivamente, películas positivas<sup>454</sup>. Siendo así, no sería de extrañar que NO-DO importara desde el exterior gran cantidad de película negativa.

Así, el aumento de la producción de NO-DO y, en 1950, la producción del noticiario para Brasil, hicieron que el noticiario necesitase una mayor cantidad de película virgen y, consecuentemente, de la importación de ésta. Por otro lado, la producción de las ediciones extranjeras también servía de argumento para que NO-DO ampliara sus instalaciones, construyendo el nuevo edificio, adquiriendo nuevos aparatos, y también aumentando su presupuesto y subvenciones.

Al analizar las órdenes de rodaje del operador Gregorio Sánchez Torrijos, las marcas

---

451 Carta de Alberto Reig (NO-DO) al Conde de Casa Rojas, Madrid 17 de agosto de 1950. Véase: AGA 54-17454.

452 Véase: AGA - Sección Cultural: 3. Número del Inventario: 0049,001, Cajas: 21/4400-4401. Legajos: 5682/12 – Subsecretaría Sec. Interv. Delegada – Cuentas NO-DO 1947-1954.

453 GALLEGO CHRISTENSEN. RUS AGUILAR. *Op. Cit.*, 1999

454 GALLEGO CHRISTENSEN. RUS AGUILAR. *Op. Cit.*, 1999, p. 134.

de los fabricantes apuntan a que, por lo menos las películas utilizadas para los rodajes eran de procedencia extranjera. Dado la escasez de la producción nacional y la calidad supuestamente inferior de la emulsión producida en España, se utilizaba la película extranjera preferentemente para el negativo de cámara y negativo de imagen.<sup>455</sup>

El certificado, firmado por Manuel Tourne Perez-Secane y el director Joaquín Soriano, y los demás datos encontrados comprueban un cierto privilegio del organismo NO-DO para importar materiales necesarios para su actividad, rompiendo así de alguna manera la barrera internacional.

NO-DO era un organismo que gozaba de ciertos privilegios comparado con el contexto general de España en aquél momento. El noticiario funcionaba como una excepción dentro del sistema de bloqueo por parte de otros países y dentro de la propia España, pues estaba constantemente en contacto con otros países y era capaz, incluso, de vencer dificultades en el campo comercial para suplir sus necesidades de producción, creando divisas en su propio beneficio y, consecuentemente, fortaleciendo la organización política cultural del gobierno franquista. Su intercambio comercial, incluso con Estados Unidos sirvió para concretar el proyecto de producción de ediciones extranjeras.

### ***La exportación de NO-DO y de “Actualidades NO-DO para Brasil”***

#### *La exportación de NO-DO*

Para comprender como fueron el régimen de exportación y de pagos de NO-DO en su edición para Brasil, se analizan algunos datos sobre la exportación de noticias, noticiarios y documentales realizada por NO-DO. La exportación de “Actualidades NO-DO para Brasil”, por lo que todo indica no necesitó de licencias de exportación específicas. En principio, el sistema de pagos que se planteó fue similar al realizado para el envío del NO-DO para América, es decir, sin movimiento de divisas. Sin embargo, parece ser que NO-DO encontró dificultades para llevar a cabo estos planes y para recibir el pago desde Brasil por las ediciones.

No es común entre la documentación conservada, encontrar licencias de exportación de NO-DO. Hay un documento, fechado el 30 de julio de 1953, que detalla la situación de las

---

455 A partir de una emulsión de buena calidad utilizada en los rodajes se permitía sacar materiales de otras generaciones, como por ejemplo, interpositivos, negativos de imagen. Del negativo de imagen por su vez, se imprimido en una emulsión de buena calidad permitiría una mayor cantidad de copias.

licencias de importación y exportación en aquel momento existentes en la oficina para comprobación de importaciones y exportaciones de la Dirección General de Aduanas. De acuerdo con este documento, había 19 licencias de exportación, de las que cuatro caducaron sin utilizar. El listado no menciona la naturaleza de la exportación, ni la fecha, ni tampoco el país de destino, solamente informa el número de la licencia y el valor negociado por ella.

De hecho, las únicas licencias de exportación encontradas propiamente dichas son dos, para el envío de películas impresionadas a Inglaterra, a la *Gaumont British News*, 10.000 metros con precio tasado en 20.000 pesetas cuyo pago fue a través de intercambio de noticias. Los números de las licencias son el 206.775 (8/7/1950)<sup>456</sup> y el 217.857 (20/12/1951)<sup>457</sup>. La primera de ellas, del 8 de julio de 1950, se encuentra en la misma caja 19, analizada en el apartado anterior. Aunque en el documento que se detallan las licencias de NO-DO, datado en 1953, haya constancia de licencias de importación anteriores a ese año, como por ejemplo la licencia concedida a NO-DO para importación de la Universal número 59.436 (14/7/1949), ninguno de los números de las dos licencias de exportación para Inglaterra figuran en el listado.

Otro registro de envío e intercambio de imágenes al extranjero es del 21 de enero de 1948<sup>458</sup>. Se trata de un contrato entre NO-DO y la productora suiza *Gamma Films* (Lausanne, Suiza). Se cedía a NO-DO la explotación de la película “*Voyages das le passe*”, del director Andre Gug, para su distribución en España, Marruecos y Tanger. A cambio el noticiario enviaría cuatro documentales, cuya explotación y distribución quedarían a cargo de *Gamma Films* en los territorios de Suiza, Francia, África del Norte y colonias, Bélgica, Luxemburgo y colonias.

Es cierto que el envío de noticiarios y documentales de NO-DO se estructuró por otras vías, como por ejemplo el intento de compra de un coche “*jeep*” a México. Hay dos documentos referentes a esa transacción<sup>459</sup>. El primero es una carta de autorización fechada el 14 de enero de 1952<sup>460</sup>, en respuesta a una carta enviada por el noticiario el día 21 de diciembre del año anterior. El asunto que aparecía en el documento, emitido por la Subsecretaria de Economía Exterior y Comercio del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Industria y Comercio, era: “Cuenta de compensación para la exportación a Méjico de 10

---

456 Caja 19 - 545

457 Caja 24 - 611

458 NO-DO contrato con Gamma Films – 21/ene/1948 – Caja 24-617.

459 Cuenta de Compensación - intercambio documentales por jeep – 14/ene/1952 – Caja 22 – 590.  
comercio ministerio Autorización importación de jeep – 22/ene/1952 – Caja 32 – 2735

460 Caja 22 – 590.



documentales NO-DO a cambio de la importación de un automóvil 'jeep' valorado en 1.641\$.” [sic] El segundo documento encontrado hace referencia a la misma operación<sup>461</sup>. También es una autorización del Ministerio de Comercio para la importación del *jeep*, datada el 22 de enero de 1952. A su vez, esta autorización contestaba a la petición de NO-DO de noviembre de 1951, para la transacción, aceptando la importación del vehículo a través de compensación en la cuenta del Organismo, “pero no en compensación de diez documentales NO-DO.”<sup>462</sup> Después de esta negativa, no hay registro sobre la negociación para la adquisición de un *jeep* a México a cambio de documentales.

Cerca de un año después de la negociación con México para la compra de un *jeep*, Alberto Reig, como director de NO-DO, escribió que el noticiario necesitaba: “Coche de tracción – Para remolque de los grupos electrógenos y como mínima necesidad para el presente ejercicio, se hace imprescindible disponer de un coche tipo “jeep” para este servicio. El importe de uno de estos vehículos es, aproximadamente, de Pts.100.000.-”<sup>463</sup>

La solicitud de Reig es del 12 de febrero de 1953. El agosto de 1953, el noticiario recibió otra licencia de importación de un *jeep*. Esta vez, autorizaba la importación desde Estados Unidos de un coche de tracción *Willys Jeep*, pagado a través de un cargo en la cuenta de compensación número 50.962, por el valor de \$1.641,10<sup>464</sup>. El vendedor del coche que figura en la licencia era *National Broadcasting Co.* de Nueva York, es decir, una cadena estadounidense de televisión comercial, la NBC. Este es el único documento encontrado sobre la relación directa entre NO-DO y la NBC. De todas maneras, es como mínimo curioso que NO-DO al comprar un coche desde Estados Unidos lo hiciera a través de una cadena de televisión.

A pesar de las negociaciones con México en principios de 1952, parece ser que NO-DO no llegó a exportar los diez documentales, ni efectuó la compra del *jeep* a México. Un año después, como seguía existiendo necesidad de un coche de esas mismas características, fue comprado en Estados Unidos. No hubo éxito en el intento de exportación de documentales en cambio de mercancías, pero éste quedó registrado e indica que este tipo de negociación estuvo presente en los mecanismos para la compra de productos importados por NO-DO.

Entre la documentación reproducida en las placas en vidrio se encuentra también una

---

461Caja 32 – 2735

462Caja 32 – 2735

463 Carta de Alberto Reig, director de NO-DO al Ministro de Información y Turismo (12/2/1953). Véase: AGA - Sección Cultural: 3. Número del Inventario: 0049,001, Cajas: 21/4400-4401. Legajos: 5682/12 – Subsecretaría Sec. Interv. Delegada – Cuentas NO-DO 1947-1954.

464 Caja 28 (33) – 648.

petición para la compra de un documental producido por NO-DO<sup>465</sup>. El 24 de julio de 1952, el secretario general de la Federación Venezolana de Aeronáutica envió una carta a NO-DO mostrando interés en adquirir una copia de la edición especial de NO-DO, realizada con motivo del Campeonato Mundial de Vuelo sin Motor. El pago, según la carta, sería realizado en dólares USA, de acuerdo con las instrucciones de NO-DO.

Relacionado con esta solicitud, hay un documento se trata de una “Carta Porte no negociable” emitida por la empresa Iberia<sup>466</sup> para el transporte de la mercancía. La carta de porte era necesaria para el control del transporte de carga por la empresa aérea. La mercancía reseñada eran noticiarios, con un valor estimado de quinientas pesetas, procedente de España. Los datos demuestran que la negociación se efectuó. Este documento es interesante en el marco de la presente investigación, debido que NO-DO para Brasil fue transportado a través de aviones de Iberia. Es decir, probablemente, aunque no se conservan, existieron documentos similares para realizar el transporte de la edición para Brasil.

La exportación de noticias españolas procedentes del noticiario también quedó registrada a través de los comprobantes de su publicación/exhibición en otros países. Entre las placas en vidrio hay muchas fotografías de “releases” de noticiarios extranjeros. Entre los registros de las noticias que fueron difundidas en el exterior es significativo el número de reportajes sobre el Día de la Victoria de 1949. Por citar algunos ejemplos, la noticia figuró en los sumarios de los noticiarios *Universal International Newsreel*<sup>467</sup>, *Gaumont Actualités*<sup>468</sup>, y *Les Actualités Françaises*<sup>469</sup>. De acuerdo con los sumarios reproducidos, la noticia fue titulaba como: *Universal – Spanish Victory Parade, Gaumont – Chronique de la semaine: Espagne, le Général Franco expose son point de vue, Actualités Française: Regards sur le monde: Parade à Madrid* (12,20 mts).

Estos documentos del Archivo Histórico de NO-DO evidencian la publicación, y, consecuentemente, la exportación de noticias sueltas de NO-DO. Evidentemente, hay otros mecanismos para comprobar la difusión en el exterior de noticias españolas, por ejemplo el análisis de los noticiarios extranjeros con los que NO-DO mantenía correspondencia y convenios. Sin embargo, los documentos encontrados sobre la exportación en el archivo dejan dudas al respecto de la llegada a su destino de las noticias exportadas, como por ejemplo el

---

465 Federación Venezolana pidiendo envío copia especial NO-DO campeonato Mundial vuelos sin motor – 24 julio 1952 – Caja 28 (33) - 657

466 Caracas – Carta porte no negociable nº 81033 destino Federación Venezolana Aeronáutica nº Iberia 81033 – Caja 28 (33) – 655.

467 Caja 7 - 496

468 Caja 7 - 495

469 Caja 7 - 497

caso de la transacción para la compra del *jeep*. En otros casos, los documentos solamente mencionan el envío de noticias por intercambio, lo que demuestra en principio el envío, pero no su difusión en otros países.

También se encuentra entre la documentación una carta dirigida a Soriano, por parte del vicepresidente de la *Universal Films*, Alfred E. Daff, sobre la noticia del Día de la Victoria<sup>470</sup>. Fechada el 14 de abril de 1949, la carta decía:

*“The Victory Day Parade item has been received. I am happy to advise that the item has been re-edited to 74 feet, which is quite a long item, for use in our newsreel here in the United States, throughout Latin America and throughout all countries in the world with we service the Universal newsreel. This item will receive the widest coverage possible and we have maintained in the item the scene of General Franco saluting and all the highlights of the Parade. I am sure that this distribution will satisfy even the most demanding of your associates and that its reception throughout the territories will be in keeping with the value of the item.”*

Sin querer alejarse mucho del tema tratado en este apartado, es inevitable destacar algunas informaciones de la carta en cuestión. Primero, sobre el gran alcance de la difusión de las imágenes dada por las diferentes ediciones producidas por *Universal Films*, y, el largo metraje dado a la noticia, según informa la carta, de 74 pies (cerca de 22,5 mts). Segundo, la preocupación en mantener las escenas de Franco, incluso su saludo, que se trata del saludo fascista, de brazo en alto, sin alterar el montaje que NO-DO había dado originalmente a la noticia.

#### *La exportación de “Actualidades NO-DO para Brasil”*

En el Archivo Histórico de NO-DO no se encuentran licencias de exportación de la edición de NO-DO para Brasil. Hay un inventario antiguo que registra la existencia de contratos con Brasil, pero estos no se conservan en el archivo. Aunque es cierto que las ediciones de “Actualidades NO-DO para Brasil” salían de España a través de valija diplomática. Sin embargo, es posible que los envíos fuesen registrados por la compañía Iberia, tal como se hizo con la noticia enviada a Venezuela, pero las cartas de porte tampoco se conservan.

---

470 Caja 7 - 498

Asimismo es posible obtener datos sobre el envío de la edición para Brasil a través de la documentación diplomática de la Embajada de España en Brasil. También, aunque haya muy pocos datos, es posible extraer informaciones de las cuentas de NO-DO entregadas a la Secretaria de Intervención Delegada de Hacienda.

En principio, el pago de los derechos de NO-DO para Brasil se realizaba a través del crédito en pesetas bloqueadas que tenía Brasil en España. En un episodio en que las películas del noticiario NO-DO quedaron retenidas en la aduana brasileña en 1951, el embajador de España en Brasil, Conde de Casa Rojas, apeló al Sr. Luis Simões Lopes, Director del Cartera de Importación y Exportación del Banco del Brasil:

“Teniendo en cuenta la escasa importancia financiera de la importación de estas películas, que tienden sobre todo a darnos a conocer en el Brasil, considerando que el pago de los derechos correspondientes no implica desembolso alguno en divisas, puesto que se efectúa a través del crédito de pesetas bloqueadas que Vds. conservan en España, y pensando en la utilidad de que España y Brasil se conozcan cada día mejor, para lo cual el cine es un gran instrumento, yo me atrevo a solicitar el despacho de las películas cortas NO-DO, que hoy están detenidas en la Aduana, y el arbitrar una solución provisional para las que llegan en la semana próxima, hasta encontrar una solución definitiva.”<sup>471</sup>

De acuerdo con otros datos encontrados ese era el plan oficial, pero no se llegaron a realizar los pagos de esa manera, sino por transferencia a NO-DO, con movimiento de divisas.

A partir de 1951, hay registros sobre la solicitud por parte de la Dirección General de Cinematografía y Teatro de datos sobre la situación económica y patrimonio de NO-DO<sup>472</sup>. Ese control sigue en los años siguientes. En octubre de 1952, NO-DO escribió una nota sobre la existencia de divisas a su favor por derechos de explotación de sus producciones en el extranjero. La nota, del 15 de octubre, informaba de que la existencia de divisas por parte de Argentina se producía “por ingresos de producciones de NO-DO en el periodo de 1º de enero a 30 de septiembre de 1952, 43.676 pesos”. Para el pago de ese valor, según la nota, “se había pensado en principio que los representantes de NO-DO en Buenos Aires fueran haciendo entregas periódicas a nuestra Embajada”, para que posteriormente el Instituto Español de Moneda Extranjera traspasase la cantidad a favor del noticiario. Sin embargo, no ocurrió así,

---

471 Carta del embajador de España en Brasil, Conde de Casa Rojas, al Señor Luis Simoes Lopes (Director de Cartera de Importación y Exportación del Banco do Brasil). Rio de Janeiro, 13 de abril de 1951. Véase: AGA 54, 17454.

472 Véase: AGA - Sección Cultural: 3. Número del Inventario: 0049,001, Caja 21/5709 [LA 7019]

efectuándose una transferencia directamente a favor de NO-DO.

Sobre las divisas existentes a favor de NO-DO referentes a Brasil, la nota aclaraba: “NODO tiene acreditados en Cineac do Brasil, Rio de Janeiro, empresa distribuidora de la Edición Especial bajo el título “Actualidades NODO para Brasil” que se envía a aquel país, desde abril de 1950 a 31 de marzo de 1952, la suma de 77.745,40 cruzeiros.” El cálculo es desde la fecha en que se empezó a enviar a Brasil la edición especial. Es decir, el pago correspondiente a las ediciones enviadas no había sido realizado desde comienzos de la producción.

Sin embargo, Brasil, como aclaraba la nota, podía transferir “oficialmente estos beneficios obtenidos por las producciones de NO-DO”. Según la nota, el agregado comercial de la Embajada española en Rio de Janeiro, Eduardo Junco, que en aquel momento era director general de Mercados Exteriores, había conversado personalmente con el dueño de la empresa distribuidora de NO-DO en Brasil, el español José María Domenech. El objetivo era:

“estudiar la forma de transferencia de estas cantidades. Por ahora no se le ha encontrado ninguna solución oficial, aunque indudablemente modo de resolverlo 'bordeando' la ley existen muchos. Independientemente de que yo vuelva a establecer contacto con D. Eduardo Junco, con él que me une amistad personal, agradecería instrucciones a este respecto.”

Por lo visto, la dificultad para realizar el pago por vía oficial hizo que surgiesen otras opciones para solucionar el problema “bordeando” la ley. La situación económica de NO-DO no era muy boyante, aunque tuviera en perspectiva cierta mejora con la construcción del nuevo edificio. Desde 1950, Alberto Reig venía comentado la situación económica del noticiario.

Al contestar a una carta de Conde de Casa Rojas, del 2 de agosto de 1950<sup>473</sup> en la que el embajador solicitaba un mayor número de noticias españolas en la edición para Brasil y menos noticias portuguesas, según él perjudiciales por la promoción de los productos españoles en territorio brasileño, Reig<sup>474</sup> decía que sería difícil cumplir con el deseo del embajador. El vice-director de NO-DO afirmaba que difícilmente el noticiario conseguiría aumentar su producción en aquel momento, debido a “la limitación de espacio” y “no demasiado boyantes medios económicos.” Alberto Reig escribió:

“Quizás en el nuevo año, que dispondremos de un edificio de nueva planta con

---

473 Carta de Conde de Casa Rojas al NO-DO, Rio de Janeiro, 2 de agosto de 1950. Véase AGA 54-17454.

474 Carta de Alberto Reig (NO-DO) al Conde de Casa Rojas, Madrid 17 de agosto de 1950. Véase: AGA 54-17454.

instalaciones apropiadas y podremos ampliar nuestra plantilla y servicios, habrá la posibilidad de crear incluso un equipo especial dedicado exclusivamente a la realización de estas noticias para incluir en las ediciones exteriores y que sirvan para completarlas debidamente.”<sup>475</sup>

Sin embargo, las esperanzas de Reig no se concretaron hasta 1954, año en el que NO-DO se trasladó al nuevo edificio en la calle Joaquín Costa. Por lo tanto era importante cobrar todos los pagos, principalmente si eran divisas a su favor.

Los valores acreditados en Brasil por la edición producida para aquel país, de los que se informaba en la nota enviada en 1952 a la Secretaria de Intervención Delegada por NO-DO, fueron parcialmente resarcidos sólo un año después.

En carta fechada el 24 de enero de 1956 al embajador español en Brasil, Alberto Reig, entonces director de NO-DO, hizo un balance de las cuentas referentes a la edición para Brasil. Según el director, hasta enero de 1956, la empresa *Cineac do Brasil* realizó tan sólo dos pagos al noticiario. La primera transferencia fue hecha el 17 octubre 1953, por valor, en moneda brasileña, de Cr\$41.206,05(*cruzeiros*), la segunda, el 6 de abril de 1955, Cr\$119.638,60. En total, el noticiario recibió, hasta enero de 1956, Cr\$160.844,65, el equivalente a las ediciones enviadas hasta el 30 de noviembre de 1954, quedando un saldo favorable a NO-DO, sin transferir, de Cr\$81.259,60.

Hasta esa fecha, se habían realizado 299 ediciones para Brasil. De acuerdo con las estadísticas presentadas al embajador, NO-DO ganaba entonces, cerca de Cr\$809,71 (*cruzeiros*) por cada edición. Es muy difícil calcular la equivalencia entre el *cruzeiro* brasileño (1942-1967) y la peseta española en aquel momento<sup>476</sup>. Según los cálculos de Reig, “los 160.844.65 *cruzeiros* recibidos de CINEAC no compensan ni muchísimo menos los gastos de sonorización, locutor, película virgen y laboratorio de los Noticiarios a que afectan.”

El director de NO-DO afirmaba en su carta que para el caso de la edición producida para Brasil, hacer una valoración precisa de los gastos era prácticamente imposible,

“porque como se incluyen noticias españolas que se publican en nuestras ediciones interiores y portuguesa, que se editan en la edición para Portugal, habría que calcular un porcentaje de gastos de producción y generales que sería difícilísimo calibrar. Pero prescindiendo de estas consideraciones y limitándose a

---

475 Idem.

476 A título de curiosidad se puede decir que en el momento en que se empezó a producir el NO-DO para Brasil, un aparato de televisión en aquel país costaba cerca de nueve mil *cruzeiros*. Otro dato que puede servir de referencia es, en 1957 la revista Blanco y Negro publicada en España costaba quince pesetas, una revista muy similar en Brasil editada en el mismo año costaba en *cruzeiros* brasileños, siete *cruzeiros*.

calcular el gasto concreto que esta edición produce, podemos cifrar en las cantidades y datos que a continuación le expongo: Gastos sonorización (royalty de impresión) ----- Pts. 1.250.-, Negativo de sonido y revelado del mismo ----- Pts. 1.200.-, Textos y locutor ----- Pts. 750.- , Tiraje copia y película virgen positiva ----- Pts. 1.400.-, Gastos de envío ----- Pts. 450.-”

El total gastado con la producción de una copia positiva mixta, hablada en portugués con acento brasileño, era de 5.050 pesetas. Pero a este valor habría que añadir otros: primero, para cada copia que se hiciera, habría que sumar el valor de la película positiva empleada y sus gastos de laboratorio, por un total de cerca de 1.400 pesetas, más 450 pesetas para el flete de cada copia.

De acuerdo con el director de NO-DO, se enviaban en enero 1956, semanalmente, tres copias de cada número de “Actualidades NO-DO para Brasil”. Así, calculaba Reig que “los gastos concretos que ocasiona cada Noticiario para Brasil, - no reseño pequeñas cosas como son gastos menudos, tiraje de títulos etc. etc. - , significan Ptas. 8.750.-” Alberto Reig consultaba a través de la carta sobre la posibilidad de venta directa de las copias producidas para Brasil que permitiesen a NO-DO reembolsar al menos una parte de esta cifra.

Hay muchas lagunas en la documentación conservada. No hay por ejemplo, ninguna información sobre la exportación de las ediciones para Portugal, aunque sí ha sido posible encontrar en Portugal documentos de aduana correspondientes a la entrada de esas noticias en aquel país. Aun así, los datos son suficientes para llegar a algunas conclusiones con respecto a la producción de “Actualidades NO-DO para Brasil”.

Analizando los pocos datos que existen sobre su exportación, podemos deducir que, efectivamente, NO-DO no produjo esta edición por interés económico o para recibir dinero, en metálico o en divisas. Su exportación y comercialización no pagaba los gastos de producción, pese a los privilegios que tenía NO-DO en aquel momento para la adquisición de película y maquinaria. La producción de la edición para Brasil respondió, primeramente, a la necesidad de propaganda del régimen franquista y voluntad de acercamiento cultural a Brasil. Además respondía a la necesidad de promocionar los productos españoles y el turismo en España. El noticiario también intentó ganarse la simpatía de los brasileños hacia España, mejorando la imagen exterior del país. En ese sentido, todos los gastos necesarios y la superación de obstáculos en su producción valieron la pena al gobierno, a las entidades interesadas y a sus socios.

## ***El noticiario cinematográfico: inmigración y turismo***

El turismo y la inmigración son temas complejos que envuelven muchos aspectos, políticos, sociales, diplomáticos y económicos. La producción de NO-DO para Brasil pudiera estar relacionada también con estos temas, principalmente a la vertiente económica. Se ha optado por tratar aquí estos dos temas, analizando su posible relación, directa o indirecta, con nuestro objeto de estudio: NO-DO para Brasil.

Debido a la escasez de película virgen y demás recursos se concluye que las ediciones exteriores no resultaban un buen negocio para NO-DO. Decididamente, el noticiario NO-DO no ganaba dinero con su edición para Brasil, todo lo contrario. De modo que es posible que hubiera algún otro interés económico intrínsecamente relacionado con la producción de este noticiario.

NO-DO para Brasil, además de propagar una buena imagen de España, sirvió para promocionar los productos españoles en Brasil, así como la industria turística; además, sirvió para mantener el vínculo psicológico entre los dos países, principalmente entre los españoles emigrados a Brasil y su país de origen. Ese vínculo con la tierra natal era importante para generar y mantener un flujo continuo de remesas de dinero de residentes españoles en el exterior, algo muy importante para la economía española.

A finales de la década de 1940, concretamente en 1947, la situación de la balanza de pagos española se agravó aún más, llegando casi a la bancarrota. Por entonces, Brasil y España ya estaban en conversaciones para la firma de un acuerdo comercial, que fue finalmente firmado en 1952. España estaba cerca de la suspensión de pagos de sus compromisos, debido a la grave situación de las reservas de divisas del Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME). Según Martínez Ruiz, el IEME “había paralizado por completo las peticiones de moneda y apertura de créditos, a pesar de que las autoridades comerciales hacía meses que habían limitado la concesión de licencias de importación a mercancías estrictamente imprescindibles.”<sup>477</sup>

En 1948 se hizo patente que España no sería incluida en el Plan Marshall. Esta situación crítica llevó a la creación, en diciembre de ese año, de un sistema de cambios múltiples, que incorporaba el sistema de primas ideado por el entonces Ministro de

---

477 MARTÍNEZ RUIZ. *Op. Cit.*, 2000, p. 191. Sin embargo, por lo se vio aquí entre las licencias de importación de NO-DO consta por lo menos una de ese período



Industria,<sup>478</sup> Juan Antonio Suanzes, también a frente del Instituto Nacional de Industria, desde 1941.

El decreto, de enero de 1948<sup>479</sup>, además de las primas, estableció también cambios especiales para la importación de capital extranjero (16,4 ptas/dólar), para el turismo, para el auxilio familiar, y para operaciones de carácter financiero. En estos tres últimos se estableció el valor de 25 pts/dólar, el cambio oficial más alto. A finales de 1949, casi dos años después del decreto, la situación era de una devaluación de cerca de 36,7% de las operaciones en relación al año anterior (caída de 99,13% de importaciones y 19,33% de exportaciones)<sup>480</sup>.

A partir de 1950, pasaron a coexistir dos elementos que fueron importantes para el inicio de una recuperación de la economía española, los cambios múltiples fijos y un componente de flexibilidad, el llamado mercado libre de divisas. El mercado libre de divisas, creado por decreto del 21 de julio de 1950<sup>481</sup>, se nutría de ingresos procedentes de muchos sectores. Según Martínez Ruiz, los más importantes eran “procedentes del turismo, las rentas de capital y trabajo, las remesas de emigrantes y auxilios familiares, las repatriaciones e importaciones de capital, además de una cuota variable de las divisas procedentes de la exportación”<sup>482</sup>. Las divisas procedían principalmente de los emigrantes y del turismo, pero también del transporte aéreo: “e) Las recaudaciones en divisa extranjera obtenidas por servicios españoles de transporte en el tráfico marítimo, terrestre y aéreo. f) Los gastos de puerto y aeropuerto que hayan de efectuar en España las Compañías extranjeras de navegación marítima y aérea.”

Además del acuerdo comercial en 1952, Brasil y España también establecieron una alianza aérea, se beneficiaron principalmente dos compañías, la brasileña *Panair do Brasil* y la española Iberia. Ambas cubrían el trayecto entre Brasil y España (Rio de Janeiro-Madrid). Iberia en aquel momento era una empresa pública. *Panair do Brasil* era una empresa privada de capital brasileño y estadounidense, nacionalizada totalmente en 1961<sup>483</sup>. En este contexto,

---

478 MARTÍNEZ RUIZ. *Op. Cit.*, 2000, pp. 194-195.

479 DECRETO de 3 de diciembre de 1948 por el que se autoriza al Ministro de Industria y Comercio, para establecer, con carácter transitorio y circunstancial, un sistema de cambios especiales aplicables a las exportaciones e importaciones de determinadas mercancías, así como a otras operaciones de carácter comercial o financiero. BOE núm.347, de 12/12/1948, página 5557.

480 Como fue dicho aquí anteriormente, la caída de importaciones en España en ese período se dio también al final de las exportaciones argentinas en ese período. Véase: MARTÍNEZ RUIZ. *Op. Cit.*, 2000, pp. 199-200.

481 DECRETO de 21 de julio de 1950 por el que se establece en la Bolsa de Comercio de Madrid un mercado libre de divisas. BOE núm.209, de 28/07/1950, páginas 3289 a 3291

482 MARTÍNEZ RUIZ. *Op. Cit.*, 2000, p. 200. El cruceiro brasileño no estaba entre las divisas a negociar, lo que por su vez, hacía más costosa las transferencias de valores por Cineac por la edición enviada para Brasil, con lo cual NO-DO perdía dinero en la transacción.

483 Para la historia de la empresa brasileña, véase: SASAKI, Daniel Leb. *Pouso Forçado: a história por*

una de las grandes preocupaciones de NO-DO, y, particularmente del embajador Conde de Casa Rojas era la promoción de la compañía Iberia a través de los noticiarios enviados a Brasil.

El nombre de la compañía, por sugerencia del embajador constó en las cabeceras de los noticiarios. Así, NO-DO, a través de la publicidad de Iberia, contribuyó al mecanismo económico articulado para intentar salvar la economía española. Haciendo publicidad de Iberia, NO-DO participó indirectamente en la generación de divisas para el mercado libre, pues promocionó el turismo y la propia compañía aérea, factores ambos que originaban divisas libres para ser negociadas en el mercado.

El trato especial dado al turismo por el decreto-ley de julio de 1950, contemporáneo a las primeras ediciones de NO-DO para Brasil, reflejaba un plan más amplio del gobierno español que tendría su desarrollo y concreción posteriormente con la creación en 1951 del Ministerio de Información y Turismo.

Asimismo, entre la documentación del Archivo del Banco de España, hay documentos que tratan de propuestas para la explotación del turismo de cara al equilibrio en la balanza de pagos anteriores a las décadas de 1950 y 1960. En vísperas de la Ley de Desbloqueo del 7 de diciembre de 1939<sup>484</sup>, José Larraz López, al frente del Ministerio de Hacienda, realizó un gran estudio, recopilando textos propios y recogiendo investigaciones sobre la situación financiera, el problema de pagos y la situación general de los saldos bloqueados. Parte de esa documentación se conserva en el fondo del IEME del Archivo Histórico del Banco de España. Los documentos conservados, según la descripción archivística, fueron reunidos posteriormente por José Bastos Ansart<sup>485</sup>.

Uno de esos documentos, se denomina “El problema en la liquidación de los créditos extranjeros”, empieza hablando sobre la situación desfavorable en que se encontraba España, dando datos sobre su pasividad en el balance del comercio, la bajo nivel en el intercambio de mercancías y en los pagos entre diferentes países. El texto presenta datos de 1933 y 1934. Su fecha y autoría no están identificadas, pero es posterior a la Guerra Civil, puesto que incluye

---

*trás da destruição da Panair do Brasil pelo Regime Militar*. Editora Record, 2005.

484 Ley de 7 de diciembre de 1939 regulador del desbloqueo. *BOE* núm. 345, 11 de diciembre de 1939, pp. 6948-6964.

485 Archivo Histórico de España. Fondo IEME – Departamento Extranjero – Secretaría – Secretaría Particular de Dirección – Caja 117 bis: Informes, actas, proyectos de ley, estadísticas sobre exportaciones y importaciones 1932-1950. De acuerdo con la descripción archivística sobre ese material se trataba de material coleccionado/procedente de “Secretaría particular de José Bastos Ansart”. Sin embargo, por el período que en que son fechados los documentos, no corresponde al período en que Bastos Ansart estuvo a frente del IEME, 1958-1960. Se trata de documentación anterior. De acuerdo con el punto de vista de esa investigación, teniendo en vista el desarrollo del turismo que se dio en la década de 1960, es significativo que este documento haya sido “rescatado” a finales de los años 1950 por el entonces director del IEME

referencias a las pesetas bloqueadas y la reconstrucción de España. Es decir, a la llamada “Ley de Bloqueo”, concebida por Larraz, que fue promulgada en 13 de octubre de 1938 por el Gobierno de Burgos, lo que nos hace fechar el texto con posterioridad a 1938 a pesar de la inclusión de datos de 1933 y 1934.

Ese texto es un estudio que trata de presentar soluciones para que el Estado español liquidara los créditos atrasados. El autor admitía que, en último caso, España poseía la posibilidad de liquidar todos los créditos atrasados con “el empleo en el extranjero de sus existencias de oro”. No obstante, el autor argumentaba que debería procederse de otra manera, pues en su opinión “sería una lástima gastar para ese fin el producto de la revaloración de las reservas metálicas españolas que debe de servir como base financiera para un programa de reconstrucción económica nacional.”<sup>486</sup> El escrito proponía medidas de carácter productivo, que permitiesen una compensación parcial en el desnivel del balance comercial.

Esas medidas consistían en: “1º – Fomento del turismo extranjero en España para mejorar el balance de pagos, 2º – Exportaciones adicionales para mejorar el balance de comercio.”<sup>487</sup> El plan, según el texto, estaba relacionado con “elementos industriales y bancarios, americanos, ingleses y franceses.” Tan solo esos socios tenían contraído con España alrededor de 150 millones de pesetas de deuda<sup>488</sup>, y estaban dispuestos, mientras no hubiera otra manera de transferir sus créditos, “a liquidarlos dejando al grupo comprador de las pesetas una ventaja representada por un descuento que, en el fondo no es otra cosa que el retroceso del recargo antes incluido en los precios.”<sup>489</sup>

En ese caso, siempre según el estudio, existiría el peligro de que surgiera una segunda cotización de la moneda. Para combatirlo, se contaba con el prestigio que tenía España en lo que tocaba a su “seriedad financiera”. Pero, sobre todo, era importante adoptar procedimientos discretos para llevar a cabo el plan, que contaría con el descuento ofrecido por los acreedores a España para liquidar los créditos extranjeros.

La primera medida productiva para ayudar a la liquidación de los atrasos será el fomento al turismo. La propuesta consistía en la creación de ventajas económicas que serían, a largo plazo, ampliadas por su efecto psicológico. Para el desarrollo del plan sería importante

---

486 Archivo Histórico de España. Fondo IEME – Departamento Extranjero – Secretaría – Secretaría Particular de Dirección – Caja 117 bis: Notas, informes, estadísticas 1932-1950.

487 Idem.

488 De nuevo aquí otro documento que menciona esos factores relacionados e interesados en el desarrollo de actividades del gobierno español, los socios, entidades interesadas, pero sin nombrar exactamente de quien en realidad se trataba.

489 Archivo Histórico de España. Fondo IEME – Departamento Extranjero – Secretaría – Secretaría Particular de Dirección – Caja 117 bis: Notas, informes, estadísticas 1932-1950.

la creación de un instituto/oficina en el exterior, que, autorizado por el Centro de Contratación de Moneda, se encargaría de “traspasar el contra-valor de créditos extranjeros adquiridos a una cuenta especial”<sup>490</sup> del Centro, que a su vez emitiría cheques turísticos. La emisión de esos cheques estaría controlada a través del número de pasaporte, nombre y firma del tenedor de los mismos.

El mecanismo financiero consistiría en que los proponentes facilitarían a dicha oficina de turismo capital y créditos en divisas para la compra de cuantas pesetas bloqueadas fuesen necesarias para atender la demanda de los cheques turísticos. La oficina, a su vez, reembolsaría esos créditos a partir de la venta de los cheques, que serían distribuidos en el extranjero (agencias de viajes, organizaciones de tráfico, empresas de transporte, etc.). Como la oficina contaría con un descuento a la hora de comprar pesetas bloqueadas, esa rebaja podría ser traspasada a los compradores de cheques, estimulando el aumento del turismo y los viajes en grupo, organizados por agencias. Sin embargo, ni las agencias de viajes ni los propios viajeros podrían enterarse del origen de las primas, ni si provenían de una subvención.

El plan se apoyaba en que los cheques, además de facilitar la liquidación de los atrasos, sustituyeran a la compra de billetes por parte de viajeros que terminaban por facilitar el contrabando. Además, también se pretendía que fuera estimulada la compra de productos nacionales en los viajes turísticos. Los autores del texto creían que los viajes turísticos servían para crear agentes de propaganda de los productos españoles en los países de origen. En la creencia que un turista que conocía los productos españoles en España, los pediría en tiendas de su país.

En relación con las exportaciones adicionales, la oficina que sería creada en el exterior, gracias a su experiencia con los cheques turísticos y sus contactos con las instituciones especializadas en transacciones internacionales y bancarias, funcionaría como un intermediario a la hora de organizar grandes transacciones comerciales, estimulando la exportación de productos típicos nacionales, con precios más competitivos por los descuentos conseguidos, lograría hacer frente a la competencia extranjera.

En líneas generales, el plan presentado al IEME establecía un proyecto no oficial de primas, proporcionando un descuento por parte de los acreedores de España a cambio del desbloqueo de sus pesetas. Atentos a los problemas de una segunda cotización de la peseta y deseosos del éxito del plan, los autores alertaban sobre la importancia de que todo fuera llevado a cabo con mucha discreción y, lo más importante, que solo una entidad interviniera

---

490 Idem.

en el extranjero, es decir, que la oficina en el exterior fuera única y estuviese fundada como sociedad privada por un grupo extranjero.

Como conclusión de la propuesta los autores destacaban: “Todas esas medidas son de carácter tan sencillo que no necesitarían ninguna disposición legal del Gobierno”. En realidad, no se trataba de medidas incompatibles con otras que se quisiera emplear para la liquidación de los atrasos. Posiblemente, entre las instituciones interesadas en este plan estaban las compañías cinematográficas estadounidenses.

De acuerdo con Pablo Aguinaga, las productoras de Hollywood, desde el final de la Guerra Civil, buscaban una vía por la cual desbloquear sus beneficios retenidos en España<sup>491</sup>. Desde su creación, en 1939, el IEME se negaba a destinar sus divisas a la repatriación de los beneficios de la explotación de películas extranjeras en España. Así, las productoras estadounidenses se debían limitar a las operaciones de compensación en las importaciones de productos españoles por Estados Unidos que generaban sus divisas. Pero ese mecanismo no era suficiente. El volumen de pesetas bloqueadas en España de las sucursales de las empresas norteamericanas era importante y las productoras continuaron buscando soluciones al problema.

A finales de 1943, ante esta situación el IEME autorizó la compra de pesetas por parte de la USCC (*United States Commercial Company*). Las sumas debidas a las compañías norteamericanas por sus filiales o depositarios en España serían así depositadas en una cuenta especial abierta por el IEME a nombre de la USCC. Los ingresos obtenidos fueron, por ejemplo, destinados a compra de wolframio por parte de Estados Unidos. Pero aun así, el volumen de pesetas bloqueadas sobrepasaba las sumas desbloqueadas.

Las productoras cinematográficas norteamericanas probablemente estaban entre los socios estadounidenses citados en el documento “El problema en la liquidación de los créditos extranjeros”. El gobierno español no necesariamente estableció oficinas de turismo tal como se planteaba en el documento. En realidad utilizó agentes extranjeros, particulares, que actuaron como intermediarios en muchas operaciones comerciales<sup>492</sup>.

No es posible precisar exactamente el alcance que tuvo el plan de fomento al turismo propuesto en el documento al que nos referimos, sin embargo, a partir de entonces, se puede verificar el desarrollo de diversos sectores, en línea con premisas muy parecidas a las propuestas en el documento en cuestión, en lo que se refiere a las ideas principales para el equilibrio de la balanza de pagos en España: el turismo y las exportaciones adicionales. No se

---

491 LÉON AGUINAGA. *Op. Cit.*, 2010, pp. 149-150.

492 Véase: LÉON AGUINAGA. *Op. Cit.*, 2010, pp. 134-135.

han encontrado datos sobre el desarrollo práctico del plan presentado a Larraz con ocasión de la Ley de Desbloqueo. No obstante, la idea de utilización del turismo y las exportaciones adicionales para alcanzar un equilibrio mayor en la balanza de pagos española siguió adelante.

La Oficina propuesta en el documento, se concretó años después en algo de mucho mayor impacto en la economía española. La idea de creación de un organismo que se pudiera dedicar a la cuestión del turismo y su fomento se materializó en 1951, con la creación del Ministerio de Información y Turismo. Este Ministerio, a su vez, aglutinaba importantes ejes de la política y economía franquista de cara al exterior: fomento y estímulo al turismo y la propaganda de España.

Particularmente, con relación a Brasil, el estímulo del turismo y la compra de productos españoles, estuvieron presentes desde el inicio de la producción de la edición de NO-DO para Brasil. Se puede deducir esto a partir del contenido de la correspondencia entre el embajador Conde de Casa Rojas y el director del noticiario español, después de iniciarse la exhibición de NO-DO en Brasil. El tema de los productos españoles y la promoción de la compañía Iberia ocuparon, junto a la preocupación de difundir “la verdad sobre España”, la gran parte de casi todas sus primeras cartas<sup>493</sup>.

Con relación al estímulo de la compra de productos españoles, en carácter de exportaciones adicionales, es interesante notar la preocupación del embajador español en Brasil con la competencia portuguesa en tierras brasileñas. Casa Rojas criticaba a NO-DO por incluir en sus ediciones para Brasil, noticias que daban conocimiento de productos portugueses, vino y aceite por ejemplo, que eran los principales rivales de los productos españoles en Brasil. También, el mismo embajador hacía ver al director de NO-DO la importancia de que los noticiarios promocionasen la empresa aérea española Iberia en sus ediciones, proponiendo la inclusión del nombre de la aerolínea en las cabeceras del noticiario<sup>494</sup>.

La preocupación del embajador español por la promoción de los productos españoles, y, particularmente, con la competencia portuguesa, no carecía de fundamentos. Ya que había un gran interés por parte de Portugal de conquistar el mercado brasileño y equilibrar la balanza comercial entre ambos países.

Entre los principales países de origen de las importaciones de España, durante el período de 1945 y 1949, según las estadísticas presentadas por Martínez Ruiz<sup>495</sup>, Brasil fue el

---

493 Veáse AGA 54 - 17454

494 Idem.

495 MARTÍNEZ RUIS. *Op. Cit.*, 2003, p. 77

cuarto país de donde España más importó, precedido solamente por Argentina (1º), EE. UU. (2º) y Gran Bretaña (3º). Entre los años 1954-1959, Brasil ni siquiera aparece entre los países más destacados<sup>496</sup>.

Por otro lado, con relación a las exportaciones del mismo período, se observa el crecimiento de las exportaciones españolas con destino a Brasil. Entre 1946 y 1950, Brasil no aparece entre los principales destinos de las exportaciones de España. Sin embargo, a partir de 1954 y hasta 1958, Brasil pasó a ocupar el quinto puesto en el listado de destinos de las exportaciones españolas.

Esos datos son bastante significativos si se considera que Brasil y España firmaron un acuerdo comercial en 1952, que garantizaba una reciprocidad de valores en sus importaciones y exportaciones, precisamente de diez millones de dólares<sup>497</sup>. Parece ser que a partir de finales de la década de 1940, Brasil pierde el potencial exportador que tenía hacia España, y por otro lado, empieza a importar más de España. En parte es muy probable que el fenómeno de la disminución de la importación de productos y mercancías brasileñas por parte de España se diera por una mayor apertura española al mercado mundial, principalmente tras el acuerdo firmado con Estados Unidos en 1953.

Sin embargo, el análisis de los datos estadísticos y del contenido de las cartas del embajador español, y su preocupación por el mercado brasileño, apunta en dirección a la hipótesis de que hubo un proyecto elaborado para revertir la situación de la balanza comercial entre Brasil y España, haciéndola más favorable a este último.

Se produjo en aquel momento, un evidente interés político, económico y cultural por parte de España en Brasil. Brasil era un importador potencial de productos españoles, principalmente procedentes de la minería, sector que ocupó un lugar muy especial en la estrategia del régimen franquista para el desarrollo de la economía española y en la búsqueda del equilibrio en la balanza de pagos.

Precisamente a partir de 1951, Juan Antonio Suanzes abandonó el cargo de Ministro de Industria, que ejercía desde 1945<sup>498</sup>. Pero, siguió ocupándose del Instituto Nacional de Industria (INI) hasta 1961. Además del problema de la balanza de pagos, España atravesaba

---

496 Desafortunadamente, no se encontraron estadísticas para el período 1950-1953.

497 Véase: AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 6284 – Expediente 4-6: Acuerdo comercial y de pagos hispano-brasileño de 24 de julio de 1952. Ejecución de dicho acuerdo – 1947-1960. Y también: Archivo Histórico del Banco de España. Fondo IEME

498 Suanzes ocupó anteriormente el mismo cargo entre 2 de febrero de 1938 hasta 11 de agosto de 1939. Volviendo a ser nombrado por Franco en 1945 y alejado del cargo en 1951.

una grave dificultad energética, el llamado “problema del cobre”<sup>499</sup>. Durante toda la década de 1940, la economía española sufrió una grave escasez de cobre. Como se analizó anteriormente, una de las licencias encontradas en NO-DO<sup>500</sup> trataba de conseguir la importación de cobre a cambio de la exportación de piritas. El cobre era, a los ojos del régimen, un producto esencial. La metalurgia del cobre se destacaba de manera especial entre las industrias básicas, prioritarias para el gobierno

A finales de la década de 1940, Suanzes estaba al frente de los dos cargos más importantes para la industria española. Además de la preocupación por el desequilibrio en las balanzas de pago españolas, se planteaba el desafío del desarrollo de una industria nacional.

A partir de 1951, año de la licencia que permitía la contrapartida de compra de cobre por España, hallada en el Archivo de NO-DO<sup>501</sup>, el INI, lanza un plan más intervencionista para solucionar el problema del cobre, aventurándose en la minería de la pirita, “con un plan de conjunto que abarcó no sólo la prospección, sino también los aspectos industriales y de investigación.”<sup>502</sup> Es en ese mismo año cuando Suanzes pasa a dedicarse exclusivamente al INI, dejando su cargo de ministro. También ese mismo año la minería pasa a ser prioridad absoluta del proyecto industrializador español.

El pensamiento autárquico de Suanzes, estaba basado principalmente en la disponibilidad de materias primas, el colonialismo extranjero, el papel del Estado y la planificación. Uno de sus mayores empeños fue conseguir el control de los mercados exteriores de materias primas, para lograrlo se afanó en revalorizar los minerales de exportación.

La relación de estos datos con los intereses en establecer una relación comercial con Brasil aparece clara en la documentación del “Acuerdo comercial y de pagos hispano-brasileño de 24 de julio de 1952”<sup>503</sup>. En el intercambio de notas entre los dos países para el establecimiento de un régimen comercial se establece una lista de los productos brasileños a ser importados en España (Lista A) y otra de productos españoles para ser importados por Brasil (Lista B).

Ambas listas totalizaban 10.000.000 de dólares en productos. La lista A contaba con cinco productos brasileños: algodón, tabaco, café, traviesas para ferrocarril y diversos. La lista B presentaba 38 productos de procedencia española. El orden de los productos en el listado no

---

499 Véase: GÓMEZ MENDONZA. *Op. Cit.*, p.2

500 Idem.

501 Licencia de exportación en nombre de la empresa madrileña UNINCOM, 6 de abril de 1951.

502 Véase: GÓMEZ MENDONZA. *Op. Cit.*, p.2

503 Archivo Histórico del Banco de España. Departamento Extranjero - IEME – Secretaría – Caja 13.



corresponde a la de la cantidad de divisas destinadas a cada producto. Enumerado de 1 a 38 el listado sigue un orden solo aparentemente aleatorio, porque en realidad, lo mismo que para el caso de los productos importados por España, fue organizado de acuerdo con la prioridad o necesidad de importación en Brasil.

Los primeros trece productos de la lista B son (valores en dólares USA):<sup>504</sup>

- 1 – Cloruro de Potasio – 700.000
- 2 – Mercurio – 50.000
- 3 – Óxido de Cinc – 200.000
- 4 – Óxido rojo de hierro (pigmento) – 50.000
- 5 – Plomo en galápagos – 1.000.000
- 6 – Ácido tartárico – 20.000
- 7 – Colorantes y anilinas – 10.000
- 8 – Corcho elaborado – 450.000
- 9 – Corcho en bruto – 50.000
- 10 – Hierbas medicinales – 10.000
- 11 – Herramientas industriales – 10.000
- 12 – Instrumentos de Medicina y cirugía – 50.000
- 13 – Libros en lengua española – 250.000

Los primeros cinco productos de la lista a ser importados en Brasil son significativos para comprender la situación y el interés del intercambio comercial entre los dos países. En aquel momento Brasil, al igual que otros países de América Latina, pasaba por un período de desarrollo industrial que requería la importación de materias primas, en gran parte mineral, además de maquinaria y repuestos para una industria en crecimiento<sup>505</sup>.

Al analizar la documentación de los productos exportados por España a Brasil, en los años 1950, encontradas en el Archivo de Banco de España,<sup>506</sup> se nota una considerable compra de maquinaria y accesorios, por ejemplo bujías de ignición para motores de explosión, compresores y válvulas de radio, y de minerales, como óxido de cinc. En el acuerdo firmado, se establecieron criterios especiales, en cada caso, para los productos que necesitaban o no licencias<sup>507</sup>. Así, se establecieron los “tipos licenciables”, como era el caso del óxido de cinc

---

504 Idem.

505 Véase MARTÍNEZ RUIZ. *Op. Cit.*, 2000, p.53

506 Archivo Histórico del Banco de España - Departamento Extranjero - IEME – Inspección – Caja 26.

507 El caso de los barcos era especial: “Caso de realizarse transacciones en esta rúbrica, la Comisión Mixta fijará la contrapartida.” Véase: Archivo Histórico del Banco de España. Departamento Extranjero - IEME – Secretaría – Caja 13.

(3º en el listado) y las máquinas y sus accesorios (14º).

En relación a este criterio, las licencias encontradas solo reflejan una parte de las transacciones, de modo que no se ha encontrado ese tipo de documento para aquellos productos para los que no eran necesarias esas licencias. Es ese el caso, por ejemplo, del aceite de oliva.

Sin embargo, tanto en el listado B como en las estadísticas localizadas<sup>508</sup>, el producto español líder comprado por Brasil, en divisas expresadas en dólares, es, desde luego, el aceite de oliva. En el intercambio de notas el valor destinado a su compra es de 1.800.000 dólares, liderando la clasificación en porcentaje de divisas. El segundo lugar era para el plomo en galápagos<sup>509</sup> (1.000.000), seguido de máquinas de coser y aceitunas (900.000 cada uno), y cloruro de potasa (700.000).

Los libros en español, igual que en el listado de prioridades, ocupaban el 13º lugar en cantidad de divisas destinadas. Las películas cinematográficas españolas ocupaban el 36º lugar, con un valor de 20.000 dólares en divisas destinado a su importación en Brasil.

Aunque el aceite de oliva era el producto español, en valores, más importado por Brasil, la prioridad era garantizar, a través de acuerdo comercial, la compra de materias primas de la minería española. De acuerdo con la documentación encontrada en el Archivo de Banco de España, las importaciones de productos españoles de esa naturaleza crecieron mucho a partir de 1950.

NO-DO no tuvo participación directa en las negociaciones con Brasil para el acuerdo comercial. Aunque se encuentren en su archivo licencias de exportación de productos españoles, incluso citados en el listado del intercambio de notas, como es el caso del crémor tártaro (Ácido tartárico – 20.000), en ninguna de las licencias hay relación directa con Brasil. Sin embargo, su papel como herramienta diplomática hizo que se creara entre los dos países un ambiente más favorable para la negociación. También es cierto que las imágenes de NO-DO vendían los productos típicos españoles, así como sus riquezas minerales. De ahí la gran preocupación del embajador con la correcta promoción de esos productos a través de NO-DO.

Como se dijo anteriormente, uno de los motivos que llevaron a que España realizara una edición para Brasil de su noticiario cinematográfico, consistía en acercarse a este país promocionando una buena imagen de España, esto además en el contexto de las discusiones sobre el caso español en la ONU.

Por otro lado, el hecho de que España mantuviese la edición para el Brasil,

---

508 Archivo Histórico del Banco de España. Departamento Extranjero - IEME – Secretaría – Caja 26.

509 Lingote corto de plomo.

semanalmente, hasta 1961, casi diez años después de que la ONU, el 4 de noviembre de 1950, anulase la resolución sancionadora de 1946, hace suponer que había más razones para la continuidad de su producción que las intrínsecamente relacionadas con la cuestión española en la ONU.

Las negociaciones entre la diplomacia española y estadounidense, que culminaron en el acuerdo firmado en 1953, empezaron tras el intercambio oficial de embajadores. Pero NO-DO siguió con su edición para Brasil hasta 1961, después de la firma del mencionado acuerdo con los Estados Unidos, el Concordato con el Vaticano en 1954 y la aceptación definitiva de España como miembro de la ONU en 1955<sup>510</sup>.

Así, se podemos concluir que el proyecto de NO-DO para Brasil tuvo su punto inicial en la cuestión española en la ONU y en la necesidad de hacer frente a “mala imagen” de España en Brasil. Pero, sin abandonar nunca esos propósitos, la producción del noticiario fue evolucionando y fueron surgiendo otros intereses. A la idea de la propaganda política, del acercamiento cultural y diplomático, se fueron añadiendo otros factores, otros intereses, otros objetivos, explícitos o implícitos. Fue el caso de la propaganda de productos españoles en Brasil, así como lo fue el estímulo al turismo y publicidad de la compañía Iberia.

Con relación al turismo y su relación con NO-DO, el inicio de su producción para Brasil coincidió con una fase del desarrollo de la industria del turismo en España en la década de 1950, cuando es significativa la creación del Ministerio de Información y Turismo en 1951, al que NO-DO pasó a estar subordinado.

España, pasaba a finales de los años 1940 por un período de grandes problemas económicos, con total desequilibrio en las balanza de pago. Los mecanismos para equilibrar la situación eran estimular la exportación, pero también el ingreso/inversión por parte de agentes extranjeros, en este caso, los españoles residentes en el exterior. Otra fuente posible de ingresos era la promoción del turismo<sup>511</sup>.

En general, la bibliografía española apunta a que en la década de 1960 hubo un cambio económico, político y cultural en España, en gran parte generado por un aumento considerable del turismo. Se produjo sin duda, un éxito de la “industria” del turismo en la década de 1960, fruto de la etapa del denominado desarrollismo español<sup>512</sup>.

---

510 Sobre el contexto histórico español en principios de la década de 1950, el acuerdo firmado con Estados Unidos y el Concordato con el Vaticano, véase, principalmente: ANDRÉS, Carlos Gil. CASANOVA, Julián. *Historia de España en el siglo XX*. Barcelona: Editorial Ariel, 2009, pp. 262-263.

511 ANDRÉS. CASANOVA. *Op. Cit.*, 2009.

512 RÍQUER, Borja. *Historia de España Volumen 9: La dictadura de Franco*. Madrid: Crítica/Marcial Pons, 2010, pp. 609-684.

Es posible encontrar datos que indican la existencia de proyectos anteriores con el mismo objetivo, el desarrollo de una industria del turismo en España. El éxito alcanzado en los años sesenta es el resultado de un proceso. Básicamente, en las dos décadas anteriores, el fomento del turismo fue encarado como un mecanismo para que España pudiera lograr un equilibrio en la balanza de pagos, generando un apoyo a la economía. Desde finales de los años cuarenta, se tenía presente que las divisas proporcionadas por el turismo, por las remesas enviadas por los emigrantes españoles y la inversión extranjera, ayudarían a compensar el desequilibrio entre las importaciones y exportaciones. Pero, hasta los años sesenta, no se obtuvo éxito en la implementación de estas ideas con un efectivo desarrollo de la industria del turismo. En gran parte por la falta de apertura al exterior de España.

Además del plan presentado al IEME en 1939, donde el turismo tiene un destacado papel, hay otro momento, anterior a los años sesenta, en que el turismo aparece, como factor determinante para la economía española. Fue el caso del Decreto-ley del 21 de julio de 1950, para la creación del mercado libre de divisas que se nutriría “de los ingresos procedentes del turismo, las rentas de capital y trabajo, las remesas de emigrantes y auxilios familiares, las repatriaciones e importaciones de capital, además de una cuota variable de las divisas procedentes de la exportación.”<sup>513</sup>

Este plan económico desarrollado a partir de la creación de un mercado libre de divisas fue significativo para la recuperación de la economía española. Se puso en marcha entre 1950 y 1953. En 1950, España sufrió una caída en sus exportaciones, que aumentaron en los años siguientes (1951-1953), en gran medida debido a la Guerra en Corea. De hecho, en la década de 1950 los productos españoles tuvieron dificultades para acceder a los mercados internacionales. El débil proceso de crecimiento iniciado por la economía española incrementó la demanda interna, haciendo menos atractivo el mercado externo. Acentuado por el aislamiento español que también tuvo que ver con los bajos resultados de los índices de exportación.

Así, la necesidad de equilibrar la balanza comercial, la dificultad por parte de las mercancías españolas para alcanzar el mercado exterior y un modelo de cambio que valoraba los ingresos del turismo y las remesas de emigrantes, pudieron incrementar el deseo de hacer de NO-DO un valedor de los productos españoles, promotor del turismo e incentivador para que los españoles residentes en otros países contribuyesen al desarrollo de su país o simplemente ayudasen a sus familiares.

---

513 MARTINEZ RUIZ. *Op. Cit.*, 2000, p. 200.

En las placas en vidrio de la ya citada caja 19, se encuentra una carta firmada por Armenio de Alvim Barroso dirigida a Radio Nacional de España. Barroso se presentaba como comerciante portugués y solicitaba que RNE transmitiese a los responsables del noticiario español NO-DO el *“sincero, comovido e grande reconhecimento de mais de 800.000 portugueses que vivem na capital da república do Brasil”*.

La carta de Barroso llama la atención. Destacan en ella algunos factores significativos: el cuidado en conservar su contenido por parte del Archivo de NO-DO, los datos relacionados al turismo narrados desde el punto de vista de un espectador en Brasil de la edición exhibida allí y la relación clara que establecía el portugués entre NO-DO para Brasil y la cuestión del refuerzo del vínculo afectivo con los países de origen, vínculo reforzado por las imágenes del noticiario en los inmigrantes españoles en Brasil.

Tal vez sea importante cuestionar la conservación de la carta del portugués Barroso, aunque no se pueda llegar a conclusiones claras al respecto. El documento presenta peculiaridades dentro del conjunto de las placas en vidrio. Es el único documento que no era emitido por una institución oficial (gubernamental) o empresa. Es decir, al contrario que los otros documentos, se trata de una carta personal. Llegó a NO-DO a través de Radio Nacional de España, es escrita en papel timbrado de la casa comercial de la que era dueño Barroso, pero contiene la opinión individual de un inmigrante portugués en Brasil, en definitiva, trata un caso personal.

¿Qué tenía de especial esta carta para que NO-DO la conservara? Parece ser que en NO-DO se utilizó la técnica de reproducción en placas de vidrio para reproducir documentos de los que se necesitaban copias, para ser enviadas a Brasil, por ejemplo. Ese era el caso de la carta del embajador brasileño Rubens Ferreira de Mello, utilizada en una ocasión como argumento para defender la importancia de NO-DO para Brasil, frente a las entidades aduaneras brasileñas<sup>514</sup>.

Así, es posible que NO-DO, en determinado momento, necesitara argumentar algo sobre la percepción y recepción de su edición para Brasil, o simplemente, demostrar que el noticiario estaba siendo visto en tierras brasileñas.

Por otro lado, también es posible que la carta sirviera para que la administración del propio NO-DO contestase a las insistentes cartas del embajador español, Conde de Casa Rojas, sobre la competencia de los productos portugueses. Es posible que ayudase a demostrar que no había nada que temer por la inclusión de las noticias portuguesas en la edición

---

514 Véase: AGA 54,17454.

brasileña, ya que incluso los portugueses emigrados a Brasil, se sentían convencidos por los productos de España<sup>515</sup>.

En su carta Barroso escribía sus impresiones sobre un viaje que realizó a España, dando también su opinión sobre el futuro de las relaciones entre Portugal y España:

*“Eu não sou espanhol e, até 1949, não conhecia a grande nação ibérica. No ano passado tive oportunidade de conhecer ESPANHA, numa viagem que fiz pela Europa. Tenho muito viva ainda na lembrança e terei a impressão admirável que me causou essa GRAN, UNA E LIVRE ESPANHA! A Espanha é um país grande e um GRANDE país. Pude ver muitos tesouros de arte espanhola e, desde SALAMANCA até SÃO SEBASTEÃO e de ANDORRA até BARCELONA; vi bem e com muita admiração a grandeza dessa nobre e cavalheiresca Espanha nação mãe de tantas nações, caminhando agora, com segurança, para uma projecção de extrema importancia e prosperidade no futuro.”* [sic]

En este caso, el viaje turístico descrito por Barroso se realiza en 1949, un año antes del inicio de la edición para Brasil. En su relato se advierte un sentimiento de extrema simpatía hacia España, “la madre de tantas naciones”. Estas líneas, escritas en agosto de 1950, anteceden a la carta de agradecimiento por la edición de NO-DO para Brasil. Barroso afirmaba que sus impresiones de España eran excelentes, y curiosamente, destacaba la riqueza del subsuelo español: *“Senti muita grandeza á superfície da terra e sei que o sub-solo da Espanha é muito rico. A Espanha caminha para uma era de prosperidade que eu desejo ardentemente. Amo a Espanha e seu povo.”*

Su viaje le dejó marcada en la memoria una España que pudo recordar en las imágenes proyectadas en las pantallas de Brasil. El portugués destacaba el arte español, las ciudades y regiones españolas que visitó, la cultura caballeresca y el sentimiento de hispanidad.

Esas imágenes, eran una miscelánea de aspectos culturales, geográficos y naturales, enmarcados por una única idea de nación, rica, segura y camino a la prosperidad. Esa era la España que se intentaba exhibir a través de las imágenes de NO-DO, atractiva a los visitantes debido a su riqueza cultural y diversidad geográfica, rica en recursos naturales, principalmente en minerales, pero, sin duda, unida bajo un gobierno sólido, que conducía España camino del progreso y el bienestar.

---

515 También es verdad que en el período la diplomacia española en Brasil llevaba con mucho tacto la relación con la ex-colonia portuguesa, respetando los límites convenientes informalmente establecidos entre las representaciones portuguesa y española. Sobre ese tema, hubo en este período algunos incidentes de pequeña escala, envolviendo ambas representaciones.

En su carta, el portugués escribió:

*“Vivo no Rio de Janeiro há 10 anos. Alegro-me com o restabelecimento das relações diplomáticas hispano-brasileiras. Un Cinema desta capital (o CINEAC) exhibe agora um documentário espanhol (NO+DO) que constitui para espanhóis e também para os portugueses, um acontecimento de incalculável interesse e muito valia para manter acêssa aquela chama de patriotismo de muitos emigrantes que, por não ouvir falar de sua terra, esquecem a sua terra! É curioso que nós os portugueses tenhamos de agradecer al govêrno espanhol a felicissima ideia de mandar êste esplêndido documentário de actualidades hispano-portuguesas que, todas as semanas nos trás aos olhos saudosos as imagens queridas de nossas distantes mas muito amadas terras.”*<sup>516</sup>

Se puede interpretar, de acuerdo con Barroso, que desde 1940, año en que empezó a vivir en Rio de Janeiro, eran escasas las imágenes y noticias portuguesas y españolas que llegaban al país. Sin embargo, la cantidad de inmigrantes en Brasil era numerosa, es decir, existía una gran demanda de esas imágenes.

Brasil durante toda su historia ha recibido un gran número de inmigrantes<sup>517</sup>. En las estadísticas de inicios del siglo XX, los españoles son el segundo grupo más grande de población inmigrante en Brasil, solo por detrás de los portugueses. Aunque Brasil no fue el país que recibió a la mayor cantidad de españoles exiliados durante y después de la Guerra Civil, este país fue destino de un segundo tipo de emigración española, la de los ya emigrados a América, durante los primeros cincuenta años del siglo XX.

El fenómeno del flujo migratorio desde España a Brasil fue intenso a finales del siglo XIX<sup>518</sup>, muchos factores contribuyeron para alentar este flujo de emigración español a Brasil. Las condiciones económicas en la agricultura, principalmente en Galicia, hizo que muchos trabajadores, gallegos emigrasen a Brasil.

Estos trabajadores frente a las dificultades que vivían en España y con la promesa de condiciones mejores de vida, incluso de concesión de tierras y contrapartidas económicas, en tierras brasileñas, se sentían atraídos a emigrar. Por otro lado, en Brasil se precisaba mano de

---

516 Carta de Armenio de Alvim Barroso para la Radio Nacional de España, 4/8/1950. Archivo NO-DO - Sala de Proyección - Estantería 4 - Estante 4.5 - Negativos en placa de vidrio [CAJA 19 – PLACAS 536 y 536bis]

517 El tema de la formación del país, bajo el punto de vista de la constitución de su población es un tema demasiado complejo y extenso, que no se tratará aquí. La inmigración en Brasil es un tema tratado por numerosa bibliografía, vale citar que el país fue colonizado durante siglos y recibió grande flujo de población africana que fue esclavizada hasta el siglo XIX.

518 Véase: COSTA, Érica Elaine. FERREIRA, Rubens da Silva. “Compreendendo a imigração espanola no Pará (1896-1899): um estudo a partir das passagens grátis como fontes de informação”. *TransInformação*, Campinas, 23(1), jan./abr., 2011, pp. 51-61

obra para el cultivo de café tanto en la región de São Paulo, como en la región amazónica.

Además el propio gobierno brasileño se encargó de hacer una propaganda para captar ese flujo migratorio, principalmente hacia las regiones dónde era necesaria una mano de obra especializada en la agricultura, como en la región amazónica<sup>519</sup>. Hubo una propaganda institucional organizada, a través de agentes de emigración españoles especializados, con promesas de concesión de tierras y mejores condiciones económicas<sup>520</sup>. El gobierno brasileño llegó a emitir billetes gratuitos para los españoles interesados en emigrar al norte del país<sup>521</sup>.

Sin embargo, muchos de los españoles que emigraban al norte del país, debido a las malas condiciones que se encontraban o a la desilusión que sufrían, terminaban por volver a migrar a otras provincias más al sur del país, principalmente al Sudeste<sup>522</sup>. El hecho es que en Brasil había una gran población de inmigrantes españoles que se concentraban en las regiones más pobladas del país, como Rio de Janeiro, São Paulo y Minas Gerais, pero también había otras colonias por todo el territorio.

Junto a la necesidad de velar por la buena imagen de España en general, había también cierto empeño en difundirla concretamente entre la población española residente en Brasil. Como afirmaba Barroso en su carta, esa población ansiaba ver su tierra natal. Las imágenes de España y Portugal difundidas en Brasil servían, según él, para mantener encendido el patriotismo de muchos inmigrantes. El noticiario, a través de imágenes y sonidos, mantenía viva en la memoria de los inmigrantes la idea de la tierra patria. Es decir, conseguía fortalecer los lazos que ligaban al inmigrante con su país.

Este es un factor psicológico muy importante en el proceso de recuperación de la economía nacional, para el que se contaba con los ingresos de los españoles en otros países y las remesas para el auxilio de sus familiares en España. Parte de las divisas generadas por España durante la década de 1940 y 1950 provenía del envío de dinero de españoles residentes en otros países. Los envíos de estos españoles eran de gran ayuda a una economía en colapso a finales de los años 1940. Este envío de dinero como generador de divisas es junto con la creación en 1951 del Ministerio de Turismo en España, que empieza a estructurar este mercado generador de divisas, básico para el país.

Durante este periodo hay también otro aspecto de interés para ambos países: el establecimiento de un acuerdo de emigración. El embajador brasileño Rubens de Mello llegó

---

519 Véase: SARGES, Maria de Nazaré. "El Amazonas, el Mediterráneo de agua dulce: migración y propaganda." *Boletín Americanista*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2012, pp. 73-85.

520 SARGES. *Op. Cit.*, 2012, p. 79.

521 COSTA. FERREIRA. *Op. Cit.* 2011.

522 COSTA. FERREIRA. *Op. Cit.* 2011, p. 57.



a Madrid en 1950 con el objetivo de negociar un acuerdo bilateral de emigración, algo que desde final del siglo XIX era tema en la agenda hispano-brasileña, pero que tenía una dimensión históricamente conflictiva<sup>523</sup>. La bibliografía apunta la existencia de restricciones por parte del gobierno brasileño a la entrada de españoles, y también, de reclamaciones por las pésimas condiciones de trabajo de los españoles en Brasil<sup>524</sup>.

De acuerdo con los documentos oficiales de la Embajada de España en Rio de Janeiro, hubo interés en Brasil, por parte del gobierno español, como país de destino de la inmigración de trabajadores españoles. Aunque Brasil no fuera uno de los países más destacados para la inmigración española durante el siglo XX, todo indica que existió un flujo continuo de inmigrantes proveniente de España hacía el Brasil de manera oficial<sup>525</sup> y extraoficial, es decir, clandestina. Brasil a su vez, también contribuyó de manera activa en el estímulo de esa migración.

En la década de 1950, España vivía un problema interno causado por el éxodo rural, y la consecuente falta de viviendas en los grandes centros urbanos, como Madrid y Barcelona, incapaces de absorber el aumento de la población. La carestía de viviendas planteaba un problema para el gobierno, que a mediados de los años 1950, estudiaba posibles soluciones. Una de las pautas en discusión para hacer frente al problema fue el Plan de Urgencia Social<sup>526</sup>.

En Barcelona, por ejemplo, en noviembre de 1958 se estimaba un déficit de sesenta mil viviendas, 42.000 para la clase obrera y 15.000 para la clase media, según el periódico *La Vanguardia*<sup>527</sup>. De acuerdo con este diario, el número de emigrantes que acudía a Barcelona era de más de 30.000 anuales, para los que serían necesarias, teóricamente, cinco mil nuevas viviendas.

Esta era solo una parte del problema, el estudio de un plan sindical para la vivienda y la búsqueda de la inversión privada eran una solución posible. Sin embargo, el gobierno también trabajaba en otra dirección para solucionar el problema: la emigración de españoles a otros países.

---

523 Véase: AYLLÓN PINO, Bruno. “Las relaciones entre Brasil y España ponderadas desde la perspectiva de la política exterior brasileña (1979-2000)”. Tesis de Doctorado – Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 2004, especialmente página 280. Según Bruno Ayllón “Entre 1946 y 1959 llegaron a Brasil 91.500 emigrantes españoles, y en los siguientes nueve años, entre 1960 y 1969, lo hicieron 32.191.”

524 Idem.

525 En realidad, esa migración “oficial” se ha dado de muchas maneras y es anterior al período estudiado. Para saber un poco más, por ejemplo, sobre la migración española hacía Brasil a finales del siglo XIX, a través de billetes pagados por el gobierno brasileño a inmigrantes españoles provenientes de Vigo, véase el artículo: COSTA. FERREIRA. Op. Cit., 2011

526 Véase: *La Vanguardia*, 18/11/1958, p. 23

527 Idem.

En enero de 1955, el subsecretario del Ministerio de Vivienda español Joaquín Reguera Sevilla visitó Brasil. En su viaje por el país, Reguera trató de visitar al encargado de negocios de la Embajada de España en Brasil, el Sr. Elías. En una nota, el encargado informaba al entonces embajador Tomas Suñer Ferrer sobre las gestiones y asuntos tratados por el subsecretario de Vivienda en Brasil<sup>528</sup>.

Según esta nota, Reguera Sevilla estaba realizando una gira por América del Norte y del Sur, “para tomar contactos y estudiar sobre el terreno y la forma de encauzar la emigración española a este Continente, según las directrices de su Ministerio y de los organismos interministeriales de que forma parte.”<sup>529</sup> El encargado de negocios de la Embajada en Brasil describía la situación de España, de acuerdo con las informaciones de Reguera.

En sus palabras, “el aumento de población anual en España (300.000 habitantes) no [podía] ser absorbido por la industrialización, ya que la maquinaria provoca desempleo en ciertos sectores, como el agrícola.” La emigración, en la opinión del subsecretario era “una necesidad vital”<sup>530</sup> y su organización en aquel momento no era suficiente. La nota decía:

“Se precisa estudiar en España la selección y preparación del emigrante, y fuera de España la elección de los países donde aquella corriente migratoria coincidiera con potenciales de riqueza necesitados en el trabajo correspondiente. Brasil es uno de los países en que existen esos potenciales de riqueza. Ya hoy ocupa, con Venezuela y Argentina, uno de los primeros lugares en inmigración de españoles.”<sup>531</sup>

En consecuencia, interesaba al gobierno español establecer los contactos necesarios en Brasil, para llevar a cabo tanto el estudio como la puesta en marcha de un plan de emigración de españoles a aquel país. Durante su estancia en Brasil, el subsecretario del Ministerio de Vivienda español se reunió con autoridades brasileñas para tratar el tema.

Primeramente, Reguera visitó el Instituto de Inmigración y Colonización, dependiente en Brasil del Ministerio de Trabajo, y habló con su presidente. Su mayor interés en esta visita era tomar contacto personal con las autoridades de inmigración del país, para iniciar una colaboración entre los dos países, “con el fin de dar soluciones de mutua ventaja al problema común de la migración España-Brasil.”

---

528 Nota enviada por el embajador Tomas Suñer Ferrer, escrita por Sr. Elías encargado de negocios, el 25/2/1955. Véase: AGA, 54, 17494.

529 Idem.

530 Idem.

531 Idem.

También en el Instituto de Inmigración brasileño, el subsecretario habló con el funcionario encargado especialmente de la inmigración, Sr. Nascimento, y este último le expresó “su creencia en las ventajas del sistema de cooperativas para orientar la inmigración poniendo como ejemplo las dos constituidas por los japoneses” en Brasil. El subsecretario se interesó por el sistema de cooperativas, preguntando por su financiación y funcionamiento, siendo esa una posibilidad a tener en cuenta por el proyecto de migración española a Brasil. Reguera también se interesó por la inmigración italiana y holandesa en Brasil.

Un punto importante tratado en la reunión entre las autoridades españolas y brasileñas fue el de la concesión de tierras. El representante español estaba interesado en esta posibilidad. De acuerdo con la nota, el gobierno brasileño poseía “terrenos en condiciones para ser cedidos a los inmigrantes, a quienes también se les podía ayudar con alojamiento y útiles de labranza”.

Por la descripción del encargado de negocios de la Embajada en Brasil sabemos que la reunión terminó con la sugerencia de que los organismos españoles procediesen al estudio de un ante-proyecto para un plan de migración, y lo sometieran al Instituto de Inmigración del Brasil. Ambos países tenían interés y disposición para llevar a cabo una negociación en este sentido.

Sobre el tema del acuerdo de emigración hispano-brasileño<sup>532</sup> existe también una carta reservada de Tomas Suñer Ferrer, como embajador de España en Brasil en 1955, a Juan de las Bárcenas, Director de Política Exterior. La carta relata la situación de la negociación con el gobierno brasileño que, hasta 1960, no tuvo éxito.<sup>533</sup> De acuerdo con Suñer, en 1955, el contexto no era favorable a una negociación, debido a las elecciones presidenciales en Brasil. Sin embargo, al insistir sobre el tema con el Secretario de Relaciones Exteriores brasileño, Camilo de Oliveira, este último le preguntó:

“con alguna sorpresa de mi parte, en qué forma se agasajaría al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Raul Fernandes. Le recordé que habiendo hecho el Brasil nuestra defensa en la ONU, precisamente cuando Raul Fernandes era Ministro, me parecía obvio que al lado de las atenciones que se dedicarían al señor Presidente, se realizarán aquellas otras que la categoría del Ministro aconsejaba y que la hidalguía española inspiraría hacia quien había sido nuestro paladín.

---

532 Sobre el tema véase: GAMBI JIMÉNEZ, Esther. *La migración castellano-leonesa a Brasil, 1946-1962*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2012, pp. 86-89. Y también AYLLON PINO. *Op. Cit.*, 2004.

533 El convenio de emigración hispano-brasileño fue firmado el 27 de diciembre de 1960.

Apuntó, entonces, la idea de un nombramiento de profesor “honoris causa” en alguna Universidad. (...)”<sup>534</sup>

Los dos documentos citados se encuentran archivados en una misma caja, cuyo contenido consta como documentos confidenciales. En la misma caja hay documentos sobre la edición de NO-DO Brasil, que serán analizados más adelante “despachos sobre la remisión de un artículo acatando noticiarios NO-DO” en 1952. El embajador de España remitía al Ministro de Asuntos Exteriores ejemplares del periódico brasileño *Diario do Povo*, dónde se había publicado el artículo “Un cinema al servicio del dictador de España”.<sup>535</sup> Tanto las críticas a la edición para Brasil de NO-DO como el acuerdo de emigración ocupaban las discusiones más reservadas entre el cuerpo diplomático español.

La firma de un acuerdo de emigración con Brasil, contribuía a la solución de, por lo menos, dos problemas españoles. Primero al problema del gran éxodo rural en España, cuyas ciudades, principalmente Madrid y Barcelona, no conseguían absorber, ni como mano de obra, ni con una cantidad suficiente de viviendas. Segundo, la emigración a Brasil podía generar, en términos económicos, remesas de esos emigrantes a sus familias en España y la importación a Brasil de productos españoles. Brasil era una válvula de escape para el exceso del contingente de población, que, de acuerdo con los datos del informe del encargado de negocios en Brasil, Sr. Elías, era de un crecimiento anual, ya en 1955, de trescientas mil personas por año.

¿De qué manera NO-DO podía estar relacionado con esta cuestión? NO-DO para Brasil fue una herramienta más en este proyecto de acercamiento y “conquista” del mercado y de las tierras brasileñas, estas últimas como destino migratorio de la población española. NO-DO para Brasil, a través de sus imágenes, estrechaba los lazos afectivos, entre Brasil y España, pero también reforzaba el sentimiento patriótico de los españoles que vivían allí. Con esas mismas imágenes, se difundía una buena imagen del país y se favorecía el turismo. No sólo en sí mismo sino también a través de la publicidad de la empresa Iberia.

NO-DO era parte de un plan de acercamiento entre ambos países. En 1950, cuando se consiguió finalmente lanzar la primera edición para Brasil, el noticiario formaba parte de un plan mayor de recuperación de la economía española, que consistió en la valorización del turismo, el aumento de las exportaciones, el equilibrio en la balanza comercial, y el aumento de ingresos de españoles en el extranjero. Un hilo más en la red tejida por el gobierno español

---

534 Véase: Despachos sobre la remisión de un artículo atacando noticiarios NODO Año 1952 - AGA 54,17494

535 Idem.

para romper la presión extranjera y recuperar la economía española.

En aquel entonces, difícilmente España podía conseguir disminuir la importación desde países como Estados Unidos y Reino Unido, ya que no hubo, antes de 1953, un acuerdo oficial entre estos países. Así, era natural que España invirtiera sus esfuerzos en dirección al Brasil. Intentar equilibrar las relaciones comerciales con Brasil era también un paso hacía un posible acuerdo con los Estados Unidos, por la posición estratégica que ocupaba este país con relación al gobierno estadounidense en aquel momento. Además, España se aprovechaba del vínculo histórico, cultural, económico, poblacional y afectivo que tenía Brasil con la Península Ibérica

Por otro lado, Brasil estaba interesado en mejorar las relaciones con España y en oficializar un acuerdo comercial, que permitiera la compra de materias primas indispensables para el desarrollo de su industria. También le interesaba legalizar la entrada de inmigrantes en el país y la de la emigración de brasileños a España<sup>536</sup>. Los dos países tenían intereses complementarios. De modo que, tal y como dijo el embajador Rubens Ferreira de Mello, muchas entidades interesadas en el éxito del noticiario, estaban en ambos lados. El noticiario era una pieza en un *puzzle* muy complejo, parte de una estrategia más amplia de recuperación de la economía española y de crecimiento de la economía brasileña, y parte de la solución a muchos problemas que se concentraban alrededor de estos dos ejes.

---

536 Son muchos los inmigrantes españoles en Brasil en aquel momento que llegaban al país de modo clandestino. En la misma caja de temas confidenciales de la Embajada de España en Brasil, hay muchos informes sobre los barcos clandestinos que llegaban a Brasil con inmigrantes españoles. Véase: AGA 54,17494



## **Segunda parte**

**Actualidades NODO para Brasil, su producción y exhibición**





## Capítulo 4 - El concepto de Actualidades en NO-DO y en “Actualidades NO-DO para Brasil”

### *Introducción*

En los capítulos precedentes, parte I, se explicó el interés en el envío de imágenes de España a Brasil. Tan importante como analizar los motivos que llevaron a NO-DO a producir una edición para Brasil, es analizar qué imágenes eran esas y de qué manera NO-DO estructuró la producción y distribución de “Actualidades NO-DO para Brasil”. Sin embargo, antes de pasar a analizar el contenido propiamente dicho, tema tratado en los capítulos siguientes, es interesante investigar el concepto que tenía NO-DO de modelo de noticiario cinematográfico, y cómo ese se aplicaba a la edición para Brasil.

La dificultad de integrar noticias sueltas en los noticiarios brasileños, mencionada anteriormente, influyó a la hora de decidir la producción de un noticiario específico para Brasil. Es de suponer que el noticiario como herramienta de propaganda era más eficaz que la publicación de noticias sueltas sobre España. Parece ser también que la publicación de imágenes sueltas no cumplía con todas las necesidades del organismo NO-DO.

Las actualidades para Brasil cumplían la función de propaganda política, la producción de un noticiario cinematográfico completo, editado por España, era más eficiente para ese fin. Probablemente, la edición de NO-DO para Brasil obtenía un resultado distinto en el territorio brasileño de lo que podrían obtener noticias cinematográficas sueltas, publicadas en los noticiarios brasileños.

El objetivo más destacado desde el principio del proyecto de un servicio de información cinematográfica fue dar a conocer en Brasil la “verdad sobre España”. Para ello, era deseable que esas imágenes fuesen actuales, es decir, que pudiesen ser contrastadas con noticias que trazaban una mala imagen de España, publicadas por los periódicos extranjeros. Probablemente, este fue uno de los motivos por los que la edición para Brasil fue un noticiario denominado de “actualidades”: su relación con la prensa y las noticias contemporáneas a sus ediciones.

En España, NO-DO optó siempre por no denominar a ninguno de sus productos nacionales bajo la denominación de actualidades o *newsreel*. No hay en los títulos del

noticiero franquista el “concepto temporal” de actualidades. Sin embargo, para las dos ediciones en lengua portuguesa producidas por NO-DO, Brasil y Portugal, el noticiero optó por el término “actualidades” en sus títulos. El NO-DO para Brasil se llamó “Actualidades NO-DO para Brasil”. En el caso de la edición para Portugal, hubo más de un nombre para el noticiero, encontrados en las cabeceras tenemos: *Jornal Universal News* o simplemente *Jornal de Actualidades*. En la documentación aparece también como “Noticiero NO-DO Universal para Portugal” y “NO-DO para Portugal” (sumarios y hojas de montaje), “Noticiarios para Portugal”, “Noticiero Portugués”, “Noticiero Español para Portugal” (hojas de montaje).

De acuerdo con Vicente Sánchez-Biosca<sup>537</sup>, NO-DO se constituyó más como un modelo de revista audiovisual que de prensa filmada. Según el autor, la primera paradoja de NO-DO fue que “su herramienta de perennidad surge de un esfuerzo tenaz, insólito en apariencia en un medio informativo, por huir de la actualidad, su escamoteo, en particular, de la información política”<sup>538</sup>. Esta característica combinada con “su ausencia de furor propagandístico” creó, según el autor, una paradoja, ya que NO-DO, huyendo de las actualidades, no atendía al formato en que se inscribía, el de noticiero cinematográfico.

De hecho, observando los títulos de las ediciones de NO-DO, sin ir más allá y sin adentrarse en un análisis de contenido, se nota que el noticiero intentaba alejarse del concepto de actualidades. El noticiero históricamente anterior, *Noticiero Español*, ideado por García Viñolas en 1938, también lo hacía. Sin embargo, el noticiero producido por Film Popular y Laya Films, *España al día* (en versión inglesa, *News of Spain*, y francesa, *Nouvelles d'Espagne*), tenía su título marcado por el factor temporal (“al día”, “news”, “nouvelles”), de actualidad<sup>539</sup>.

En la historia de los noticieros cinematográficos, específicamente con relación a la definición de sus títulos, se puede decir que se destacaron principalmente dos líneas. La primera línea se acercó más a los términos relacionados a los orígenes, y la segunda se caracterizó por acercarse al concepto de prensa filmada, de acuerdo con la evolución del género. Los noticieros que siguieron la primera línea optaron por utilizar en sus denominaciones términos relacionados al origen histórico propiamente dicho del género, como por ejemplo: “*actualités*”, “actualidades”, “*news*” y “*newsreel*”. La segunda línea optó

---

537 SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. “NO-DO y las celadas del documento audiovisual”. *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, nº 4/2009. [http://ceec.revues.org/2703 ; DOI : 10.4000/ceec.2703]

538 SÁNCHEZ-BIOSCA. *Op. Cit.*, 2009, p. 3.

539 Para más informaciones sobre el noticiero España al día, véase: AMO GARCÍA. IBÁÑEZ FERRADAS. *Op. Cit.*, 1996. SÁNCHEZ-BIOSCA. TRANCHE. *Op. Cit.*, 2011.

por denominar a sus noticiarios a partir de la relación establecida entre los nombres de las ediciones con la prensa filmada. En esos casos fue constante la utilización en los títulos de “*journal*”, noticias, noticiario, “*film giornale*”, “*cinejornal*”, “*cine journal*”, etc.<sup>540</sup>

NO-DO adoptó, desde el principio, el término de noticiario para su edición española, pero luego fue conocido por sus siglas, NO-DO. Se puede decir que, desde su inicio, el título del noticiario se acercaba más al concepto de prensa filmada que al concepto de actualidades. Sin embargo, como señala Sánchez-Biosca en su artículo<sup>541</sup>, tampoco alcanzó ese modelo de prensa filmada, quedándose más cerca de una revista audiovisual.

Ahora bien, la manera en que cada noticiario eligió para presentarse al público está relacionada con cuestiones culturales y de idioma de cada país, pero también con los destinos y objetivos de los propios noticiarios. Los noticiarios variaron sus nombres de acuerdo con el concepto que tenían de sí mismos y de sus producciones.

Aunque hay distinciones en el concepto dado a sus producciones por cada noticiario, los noticiarios cinematográficos tienen un origen común. Para comprender los términos utilizados para denominar sus producciones, sus títulos, es importante aclarar los conceptos que acompañan su evolución en la historia del cine.

El origen de los noticiarios cinematográficos es un tema tratado en muchos trabajos,<sup>542</sup> y se remonta a los mismos inicios del cine. Es a partir de los primeros modelos temáticos y el entusiasmo del público frente a ellos, es decir, la formación del público, y, más tarde, de la transformación del cine en espectáculo de masas que se va caracterizando y va tomando forma el género del *newsreel*.

Raymond Fielding<sup>543</sup> describe en las primeras páginas de su libro dedicado a los noticiarios cinematográficos estadounidenses como a partir de las pioneras experiencias del cine, aún a finales del siglo XIX, se origina el género del *newsreel* y su temática. Según Fielding, antes del *newsreel* existían los *news film*, pero antes, estaban las actualidades.

*“Long before there were newsreels, of course, there were news films: individual motion picture sequences which pictured newsworthy events and personalities. News films were released as separate and isolated motion picture attractions,*

---

540 Hay casos, por así decir, híbridos, como es el caso del término en alemán “Wochenschau”, que combinaba tanto el término actualidades como el de la prensa filmada, en traducción literal sería: Actualidades de la semana.

541 SÁNCHEZ-BIOSCA. *Op. Cit.*, 2009.

542 Véase al final del trabajo la bibliografía a respecto. Aquí se utiliza principalmente como referencia el trabajo de Raymond Fielding, que, aunque escribe sobre los noticiarios estadounidenses, presenta un importante estudio sobre los orígenes comunes del género. Véase: FIELDING, Raymond. *The American Newsreel 1911-1967*. Oklahoma: University of Oklahoma Press: Norman, 1980.

543 Idem.

*as frequently or infrequently as the cinematic availability of newsworthy events allowed. Unlike the newsreel, they had no fixed schedule of release and presented only a single topic.*

*“And even before the news film, there were ‘actualities’: short scenes of everyday people and events – unmanipulated activity of more or less general interest. It is with the humble actuality that one begins not only the history of the newsreel but also the history of all motion pictures.”<sup>544</sup>*

De acuerdo con este autor, lo que diferenciaba principalmente el *newsreel* y los *news films* era su duración y su temática. En general, los *news films* no tenían duración fija y solían tratar de un solo tema. Las actualidades, según Fielding, eran escenas capturadas de lo cotidiano, cuyas imágenes no eran manipuladas. El tiempo delimitado, la variedad de temas y posibilidad de manipulación (o falsificación) de las imágenes serían, entonces, algunas de las características que definirían el *newsreel* frente a sus antecedentes.

A partir del surgimiento de los primeros noticiarios modernos en el inicio del siglo XX, el producto final exhibido en las pantallas de cine se acercó cada vez más al modelo de prensa filmada, que tuvo su auge en la década de 1930. Sin embargo, los conceptos propios de cada noticiario cinematográfico, variaron de acuerdo con su producción a lo largo de la historia, del país de origen, sus objetivos, contenido y destino. Es decir, el concepto de noticiario cinematográfico no es un concepto estático, estancado en el tiempo y en el espacio. Las productoras e instituciones relacionadas con su producción manejaron los conceptos, relacionándolo muchas veces con sus orígenes y su forma de producción per de acuerdo con sus necesidades y realidades.

Para el caso de NO-DO, hay documentación específica que permite analizar y registrar su inserción en las discusiones sobre los conceptos que definieron el género de noticiario cinematográfico y el de actualidades en la década de 1950.

Rafael R. Tranche, en un trabajo de cartografía conceptual de los orígenes de los noticiarios cinematográficos, afirma que la actualidad, de los orígenes del cine, después de transformada su fórmula de sus primeros años, fue la referencia destacada para la conformación de los noticiarios<sup>545</sup>. El primer noticiario (*Pathé Journal*, 1908) sentó las bases del funcionamiento de los noticiarios y su relación con la prensa, lo que fue importante para el

---

544 FIELDING. *Op. Cit.*, 1980, p.4

545 TRANCHE, Rafael R. “Atracción, actualidad y noticiarios: la información como espectáculo”. *La contrucció de l'actualitat en el cinema dels orígenes*. Girona, Fundació Museu del Cinema/Ayuntament de Girona, Mayo 2012, pp. 37-49

establecimiento de su formato<sup>546</sup>.

De acuerdo con Tranche, “el noticiario regulará su vínculo con la actualidad aplicando un carácter seriado: lo noticiable se narra y dosifica, en ese caso, en ciclos semanales”<sup>547</sup>. Sin embargo, ese funcionamiento periodístico, según el autor, no hizo que los noticiarios se dedicasen a la “información pura, a la actualidad de máximo nivel”<sup>548</sup>. De acuerdo con Tranche, las guerras del inicio del siglo XX, hicieron que los noticiarios se aproximasen a los acontecimientos, es decir, desarrollasen una capacidad de construir noticias con valor informativo, a la vez que servían de testigo de los acontecimientos históricos, consiguiendo un equilibrio entre la actualidad y la atracción.

Por fin el autor considera que a partir de ese momento en que los noticiarios alcanzaron un equilibrio, “todas las potencialidades y carencias del noticiario habían quedado planteadas y pocas cambiarían hasta su extinción allá por los años 60.”<sup>549</sup>

Es cierto que desde después de la Segunda Guerra Mundial hasta su extinción, los noticiarios habían explorado todas sus potencialidades. Sin embargo, hubo pequeños cambios hasta la extinción de los mayores noticiarios cinematográficos, principalmente estadounidenses, a finales de la década de 1960. En la década de 1950, hubo nuevos planteamientos y carencias relacionados con el formato de esos noticiarios. Esos nuevos problemas y metas estuvieron relacionados al desarrollo de la televisión.

A mediados de la década de 1950, organizaciones profesionales, como el *Chambre Syndicale de la Presse Filmé*<sup>550</sup> de Francia, y productoras de diferente filiación (estatales, privadas, etc.), se enfrentaron a la necesidad de crear una nueva fórmula debido a la competencia de los telenoticiarios. La búsqueda de un nuevo formato fue una tarea difícil en la práctica. La necesidad de derribar el canon de la fórmula que existía hacía muchos años y reinventarse fueron retos complicados.

Es sobre esta discusión que se centra la documentación conservada en el Archivo de NO-DO. Trataremos de analizar esa documentación. Aunque la documentación se centra en los últimos años de la década de cincuenta y los años sesenta, gran parte de las informaciones abarcan los problemas enfrentados por los noticiarios cinematográficos por lo menos, desde 1955, fecha de las primeras reuniones de los redactores-jefes de noticiarios, que tuvieron lugar

---

546 TRANCHE. *Op. Cit.*, 2012, pp. 45-46

547 TRANCHE. *Op. Cit.*, 2012, p. 46.

548 TRANCHE. *Op. Cit.*, 2012, p. 47

549 Idem

550 El sindicato había sido constituido en 1931. Véase sobre el tema: SIRACUSA, Jacques. “Du chasseur d’images à la presse lumineuse: les évolutions du travail dans le journalisme cinématographique” *The Web Journal of French Media Studies* Volume 2, Number 1, May 1999.

en París.

Con anterioridad a esas reuniones, NO-DO, tuvo que enfrentarse a problemas relacionados con su contenido y con la actualidad en sus ediciones exteriores. En el caso brasileño, como será analizado, NO-DO tuvo problemas con su contenido, con el retraso de su distribución y con el gusto del público brasileño, e intentó adaptar el contenido y el concepto de información de actualidad que tenía en la década de 1950 a estas circunstancias.

El análisis que sigue, de la documentación sobre las reuniones de la INA, ayuda a comprender la idea que tenía NO-DO sobre el concepto de actualidades y las dificultades de supervivencia de los noticiarios en la década de 1950. NO-DO, pese a esas dificultades siguió produciendo la edición para Brasil hasta 1961.

### ***Actualidades y noticiario cinematográfico: los conceptos de NO-DO a partir de la década de 1950***

En el Archivo Histórico de NO-DO se conserva documentación sobre las reuniones de la *International Newsreel Association* (INA). Recopilada por Luis Figuerola Ferretti (subdirector de NO-DO), se trata de una documentación sobre las discusiones en torno al concepto de actualidades, realizadas en las reuniones de la asociación, entre los años 1959-1968.

Aunque la documentación es posterior al inicio de la producción de NO-DO, coincide con los últimos años de edición para Brasil. Además, su contenido es una interpretación y un repaso a la historia de los noticiarios cinematográficos. Los productores de noticiarios cinematográficos se reunieron a partir de la década de 1950 buscando reinventarse frente a la competencia de la televisión y para eso hicieron un repaso por los conceptos que manejaban y sus orígenes.

Entre 1955 y 1956, por iniciativa de la *Chambre Syndicale de la Presse Filmé*<sup>551</sup> de Francia, se llevaron a cabo las dos primeras reuniones de los directores de noticiarios cinematográficos europeos en París. El objetivo era encontrar los medios para hacer frente a la competencia planteada por la televisión, creando un organismo de producción en común de reportajes y documentales (de corto y largo metraje). Además, la intención era que fuera una institución a nivel europeo que permitiese mantener una colaboración continúa con la televisión. La iniciativa del Sindicato también era un esfuerzo para defender y garantizar el

---

551 Idem.

trabajo de los profesionales de la prensa filmada, que veían amenazada la supervivencia de su labor. A finales de 1956 hay una tercera reunión en Bruselas donde es nombrada una comisión encargada de elaborar los estatutos de lo que sería dicha asociación.

En 1957 se creó la *International Newsreel Association* (INA) con el objetivo de superar los nuevos retos y dificultades a los que se enfrentaban los noticiarios cinematográficos, a causa del desarrollo de la televisión, por medio de una asociación de carácter internacional. El objetivo de las productoras al crear la asociación era ayudarse mutuamente, realizando más rápidamente los intercambios de noticias y creando estructuras organizativas como *pools*<sup>552</sup> para rodajes de reportajes. Todo ello con el objetivo de “tomar todas las medidas necesarias destinadas a asegurar la supervivencia de la Prensa Filmada en el mundo.”<sup>553</sup>

NO-DO fue uno de los miembros fundadores de la INA. Aunque no haya datos precisos de su participación en las tres primeras reuniones, realizadas entre 1955 y 1956<sup>554</sup>, es posible que ya existiera un acercamiento a sus discusiones en esos años, antes de las primeras emisiones regulares de Televisión en España (oficialmente inaugurada en octubre de 1956)<sup>555</sup>. El organismo NO-DO, representado por Alberto Reig, asiste como miembro fundador a la asamblea constituyente de la INA, realizada los días 16 y 17 de mayo de 1957. El noticiario español se adelantaba a la competencia televisiva, tomando medidas de prevención ante una aún incipiente televisión española.

Entre los años 1959 y 1970<sup>556</sup> fueron realizados once coloquios de redactores-jefes de la INA: París (1959 y 1960), Venecia (1961), Belgrado (1962), Hamburgo (1963), Leipzig (1964), Bucarest (1965), Budapest (1966), Bruselas (1967), Praga (1968), Alger (1969), Palma de Mallorca (1970). Las Asambleas generales de la INA tuvieron lugar en: Madrid (1959), Hamburgo (1960), Varsovia (1961), Viena (1962), Roma (1963), Ginebra (1964), Atenas (1965), Budapest (1966), Bruselas (1967), Praga (1968), Alger (1969), y Palma de Mallorca y Madrid (1970)<sup>557</sup>.

---

552 Un pool es una expresión que se refiere a la situación donde un grupo de organizaciones de prensa y/o noticias se asocian entre sí para la realización de la cobertura de un evento. El resultado de un pool hecho a través de la INA era una noticia o documental distribuido entre sus miembros, que en general compartían entre sí las responsabilidades de su producción. Podemos citar como ejemplo de uno de los primeros intentos de la INA, un pool destinado a los Juegos Olímpicos en Roma en 1960.

553 “Estatutos de la INA”. Véase el impreso de NO-DO en 1970 titulado “INA”.

554 En la Filmoteca Española es posible visualizar una edición dirigida por Luis Figuerola Ferretti nombrada “Noticiario Prototipo 1956”, que posiblemente se relaciona con esas reuniones.

555 PALACIO. *Op. Cit.*, 1992

556 1970 es la última fecha encontrada en la documentación encontrada en el archivo de NO-DO.

557 Con motivo de la reunión de la INA celebrada en Palma de Mallorca y Madrid en 1970, el NO-DO publica un impreso con toda la información sobre la INA y sus actividades hasta entonces. Además, el

La documentación conservada en el Archivo Histórico de NO-DO consiste en cartas, circulares, apuntes manuscritos e informes hechos por Luis Figuerola Ferretti. Nacido en Barcelona el 19 de octubre de 1907<sup>558</sup>, Figuerola Ferretti fue subdirector de NO-DO y muchas veces editor/redactor-jefe en comisión.

En la estructura de producción de NO-DO, Figuerola ocupaba un cargo muy importante como subdirector. Ya en el cargo de redactor-jefe le correspondían, en parte, las decisiones sobre el contenido de los noticiarios, las noticias nacionales y extranjeras a ser publicadas, así como la aprobación de sus textos. Como redactor-jefe era responsable de gestionar el contenido del noticiario de acuerdo con los intereses de su dirección gubernamental, pero también atendiendo a su función informativa.

Debido a sus funciones en NO-DO, era el responsable de acudir a las reuniones de la INA, obligación que cumplía y de la que informaba al director de NO-DO. Su conocimiento de otros idiomas, principalmente el francés, contribuyó para que realizara estas actividades con bastante desenvoltura, dejando un registro de sus participaciones en las reuniones de la INA y su opinión sobre los debates surgidos.

Son esos registros y relatos de sus actividades como redactor-jefe y representante de NO-DO en la INA, lo que se analiza aquí. Se optó, con el fin de facilitar su comprensión, por organizar el análisis de manera cronológica, destacándose los principales cambios y temas debatidos en cada una de las reuniones, de acuerdo con los apuntes de Figuerola Ferretti.

### ***La documentación sobre la INA: la discusión del concepto de actualidad hacia una nueva fórmula del noticiario cinematográfico***

*1959 – París/Madrid: La competencia de la televisión y el problema de la actualidad*

Según Figuerola Ferretti, en 1959, el problema con relación a la competencia de la televisión en España no era tan grave como en otros países. En un texto denominado “*LES*

---

cuaderno presentaba informaciones sobre cada miembro de la Asociación. Los datos citados aquí fueron extraídos del impreso, con excepción de la corrección de la ciudad de Leipzig, donde se celebró el coloquio de redactores-jefe en 1964, como prueba la documentación, y no en Berlín como cita la publicación del NO-DO. Otra corrección fue la inclusión de la ciudad de Belgrado, dónde ocurrió la reunión de redactores en 1962. También, de acuerdo con Figuerola, también fueron organizadas en Venecia reuniones de redactores-jefe en 1960 y no en 1961 como informa este documento.

558 Los datos personales de Luis Figuerola Ferretti constan en carta enviada por él a Sra. Nedov (Sahia Films) el 25 de Marzo de 1965, con objetivo de que esta facilitara su visado para acudir a la reunión de redactores-jefes en Bucarest, ocurrida en 1965.



*ACTUALITES CINEMATOGRAPHIQUES, SUR UN NOUVEAU PLAN*”, escribe:

*“L'apparition de la TV a fait diminuer considérablement les possibilités des Actualités Cinématographiques. Mais en Espagne, où la TV se trouve encore dans un état embryonnaire – elle n'a que deux ans et demie d'existence – ce problème n'est pas si grave.”*<sup>559</sup>

Figuerola Ferretti defendía que la existencia y el funcionamiento de NO-DO podrían ser seguramente reforzados si se estudiara con antelación un nuevo plan para los noticiarios, y, para ello, destacaba dos aspectos que no deberían ser olvidados en ese intento. Primeramente, que las actualidades de carácter sensacionalista, y especialmente las de tipo imprevisto, pasarían a ser de dominio exclusivo de la televisión, dada la capacidad que poseía ese medio para difundirlas casi instantáneamente.

Sin embargo, según Figuerola, quedaba otro tipo de actualidades, aquellas cuyos eventos se producían en una fecha fija, conocida de antemano. Este segundo tipo de actualidades, según Figuerola Ferretti, ofrecía a los noticiarios cinematográficos grandes ventajas ante la competencia con las imágenes televisivas, debido a la supremacía de las imágenes cinematográficas, por su calidad de sonido y de montaje. Además, esta misma calidad posibilitaba que las producciones pudiesen ser reducidas a 16mm y emitidas también en la televisión.

En esta categoría de actualidades estarían toda una serie de eventos que, al lado de otros temas, podrían constituir el objeto de los noticiarios cinematográficos, y así podrían ser dejados de lado aquellos que pertenecieran a una primera categoría, de difusión inmediata, dejando estos últimos a cargo de las televisiones.

Figuerola Ferretti definía, así, dos tipos de actualidades y, provisionalmente, establecía una clasificación de una serie de temas que cumplía con las exigencias del segundo tipo:

*“1.- Personnages de renommé internationales en les montrant dans son rôle; 2.- Des actualités se rapportant aux grandes vedettes du sport, de la tauromachie, du cirque, etc., (Donner des échantillons de son art de sa vie, des ses essais); 3.- Fêtes, réjouissances et d'autres manifestations populaires à grand spectacle, d'un caractère typique ou particulier; 4.- Compétitions sportives; 5.- Courses de taureaux; 6.- Voyages, expériences, choses curieuses, la mode, la mécanique, la Nature, la mer..”*<sup>560</sup>

---

559 Véase: “Les Actualités Cinématographiques, sur un nouveau plan”, Autoría atribuida a Figuerola Ferretti. Localizado en Carpeta titulada INA 1959.

560 Ídem.

La cita es un extracto del texto que Figuerola preparó para su presentación en la reunión de la INA realizada en Madrid en octubre de 1959. Para la elaboración de este texto, tuvo en cuenta las observaciones al respecto de una reunión anterior a la ocurrida en España<sup>561</sup>.

Los días 19 y 20 de febrero de 1959, los redactores-jefes asociados de la INA se reunieron en París. El subdirector del NO-DO escribió una breve reseña sobre esta reunión previa al encuentro de Madrid, resumiendo sus impresiones sobre lo tratado<sup>562</sup>. El objetivo de la reunión de redactores-jefes en París, a principios de 1959, era discutir, desde el punto de vista técnico, sobre las condiciones en que se podría y debería efectuar una determinada evolución del estilo en las actualidades cinematográfica, de acuerdo al contexto de cada país, es decir, teniendo en cuenta el desarrollo de las televisiones nacionales y la competencia de la información televisada. Además, se buscaba establecer entre los redactores un contacto más directo, que les permitiera una mejor cooperación, particularmente para intercambios de documentos e informaciones<sup>563</sup>.

Según el mismo documento “como prólogo a la reunión, en la mañana del 19 de febrero, se inició la proyección de noticiarios de los países representados”: *Gaumont Actualités, Actualités Française, Pathé Journal, Éclair Journal, Noticiario Polaco, Noticiario Wochenschau, Blick un die Welt, Fox* (edición francesa), *Cine Journal Suisse*, y NO-DO.<sup>564</sup> Según Figuerola, NO-DO presentó “un rollo prototipo de posibles informaciones exclusivamente nacionales del noticiario del futuro sin agotar, naturalmente, los ejemplos posibles para ese porvenir de competencia con la T.V.” y éste tuvo una excelente acogida.

De los demás noticiarios, señalaba algunos aspectos que deberían ser tenidos en cuenta para el nuevo estilo de noticiario como el color utilizado para un reportaje científico de un noticiario francés, “una sección retrospectiva – acontecimientos de hace veinte años – que publica *Pathé*”, y otros sobre tipos y ambientes de *Wocheschau* y Polonia. El noticiario suizo aportó reportajes casi de tipo documental, de tipo artístico o educativo, a veces con sonido directo.

El prototipo presentado por NO-DO mostraba noticias sobre Gibraltar, Doctor

---

561 La reunión en Madrid ocurrió los días 14 y 15 de octubre de 1959.

562 Los documentos referentes a esta reunión de redactores-jefes de la INA, realizada en París el 19 y 20 de febrero de 1959, tienen como títulos: “Proyección de noticiarios de las Entidades asistentes a la reunión de la INA” y “Breve reseña de la reunión de redactores-jefe de los asociados de la INA (19 y 20 de Febrero)”. Autor: Figuerola Ferretti.

563 Véase: “Breve reseña de la reunión de redactores-jefe de los asociados de la INA (19 y 20 de Febrero)”. Autor: Figuerola Ferretti.

564 Véase: “Proyección de noticiarios de las Entidades asistentes a la reunión de la INA”. Autor: Figuerola Ferretti. [1959]

Marañón, Madrid de noche, Galgos y Liebres y Joaquín Blume<sup>565</sup>. Según Figuerola fueron elegidos temas frecuentes en el noticiario español, y técnicas como el *ralenti* y el uso del color.

Es interesante notar que para el prototipo fueron elegidos temas frecuentes en su edición nacional, intentando imprimirles técnicas entonces exclusivas del cine, pero en realidad, ninguno de los temas tenía relación temporal con hechos ocurridos en un periodo corto de tiempo. Es decir, por lo visto era frecuente la publicación de temas “no actuales” en la edición española de NO-DO<sup>566</sup>. El noticiario se alejaba de alguna manera de las noticias sobre hechos recientes, es decir, de la actualidad, en su edición normal. Para el nuevo formato, NO-DO invertía su esfuerzo en tornar atractivos los temas tratados normalmente por el noticiario, sin preocuparse por la actualidad o contemporaneidad de los hechos narrados.

De acuerdo con la breve reseña del funcionario de NO-DO, concluidas las proyecciones de la reunión, se pasó a las exposiciones de cada uno de los representantes de los noticiarios asistentes sobre el tema fundamental que los reunía, el concepto de actualidad<sup>567</sup>.

Parece oportuno abrir aquí un paréntesis en el análisis de la documentación referente a esa reunión en febrero de 1959 para resaltar un aspecto general de la documentación sobre las reuniones de la INA. En la propia documentación el uso del término “actualidades” muchas veces construye un discurso confuso. Pero de manera general en los primeros momentos de la formación de la INA, el término era utilizado como un sinónimo de noticiarios cinematográficos. Otras veces era utilizado con el sentido de evento noticiable.

Volviendo a los hechos de la reunión en París, en febrero de 1959, Figuerola narra que muchos representantes se detuvieron en presentar las características de sus noticiarios, de acuerdo con las circunstancias y posibilidades de la actualidad (en el sentido de noticiario cinematográfico) en cada país. Como ejemplo, Figuerola cita Suiza donde, por la escasez o inexistencia de la actualidad (en el sentido de eventos noticiables) propiamente dicha, eran obligados al complemento con imágenes extranjeras y además se daba a sus reportajes un carácter más bien documental<sup>568</sup>.

---

565 El documento se titula “Noticiario especial para la reunión de la INA en Paris”. Localizado en una capertilla rosa en la sala de proyecciones de NO-DO, titulada “INA 1959”.

566 Eso está conforme a la opinión de Sánchez-Biosca en su artículo, ya mencionado aquí: SÁNCHEZ-BIOSCA, 2009.

567 Sobre el concepto de actualidades en este fragmento, véase: FIELDING, Raymond. The American Newsreel 1911-1967. Oklahoma: University of Oklahoma Press: Norman, 1980, pp. 3-28.

568 El término documental aquí fue utilizado por Figuerola Ferretti para describir las noticias que no se relacionaban a eventos actuales. Podríamos decir que se refería a reportajes, noticias pre-fabricadas o de

Figuerola también cita el caso de la entonces Yugoslavia donde se trataba de realizar una crónica nacional semanal y se alcanzaba el metraje de 250 metros, siendo los 50 metros restantes completados con información del exterior<sup>569</sup>. Concluyendo, la mayoría de los países tenían cierta dificultad en formular sus noticiarios a partir exclusivamente de noticias nacionales o de actualidad.

Figuerola escribió que los representantes expusieron sus criterios sobre el, como él lo describió, duelo “Noticiario<sup>570</sup> - TV” [sic]. Según él, hubo dos tendencias:

“una (...) según la cual el número de “televidentes” al ser concretamente menor que los espectadores del Noticiario no puede decirse que la TV consume la actualidad de un modo exhaustivo. (...) La otra tendencia que, en realidad no difiere de la anterior mas que en cuestión de matices, aporta el criterio de que es innegable que, la TV por su rapidez informativa consume la actualidad urgente y que únicamente deja aprovechable para el Noticiario el aspecto o aspectos marginales de la dicha actualidad es decir aquellos detalles casi de carácter documental que el reportaje rápido televisado no se pudo entretener en hacer.”<sup>571</sup>

Esta última tendencia era la que aportó NO-DO. Sin embargo, aunque existiesen dos tendencias, era unánime entre ellos “la necesidad de renovar el concepto y la forma del noticiario.”<sup>572</sup>

Una de las consideraciones del secretario de la INA, Sr. Jay, fue que “la TV ‘no puede hacerlo todo’<sup>573</sup> El secretario esperaba “obtener una concepción de conjunto respecto a la fórmula del noticiario para el futuro inmediato.”<sup>574</sup>

Además, Jay expuso la opinión de que se debería defender “la actualidad para el noticiario, además teniendo en cuenta que no es lo mismo la contemplación de un asunto individualmente, como ocurre en la TV que en el cine donde la presencia masiva ofrece mayor emoción a los espectadores.”<sup>575</sup>

Para ello se planteaba, ya entonces, en 1959, la renovación de procedimientos. Para tornar los reportajes de los noticiarios más atractivos se recurría a la técnica cinematográfica -

---

carácter retrospectivo.

569 “Proyección de noticiarios de las Entidades asistentes a la reunión de la INA”. Autor: Figuerola Ferretti. [1959]

570 Se refiere a noticiarios cinematográficos.

571 “Breve reseña de la reunión de redactores-jefe de los asociados de la INA (19 y 20 de Febrero)”. Autor: Figuerola Ferretti. Subrayado en el original.

572 Ídem.

573 Ídem. Subrayado en el original.

574 Ídem.

575 Ídem.

*ralentí, travelling* óptico, cámara ultrarrápida etc. – “cuyo empleo [estaba] un poco olvidado”. La película en color y el *cinesmacope* también fueron presentados como posibles innovaciones utilizables, pero el obstáculo ante estas propuestas estaba en la carestía de su producción y otras dificultades técnicas<sup>576</sup>.

Sin que se hubiese llegado a criterios definitivos para el modelo del noticiario en esa primera reunión de 1959, Figuerola apuntaba algunas conclusiones de orden práctico: el refuerzo del espíritu de colaboración entre los noticiarios, la ampliación de circulación periódica de bobinas entre los adherentes a la INA, el intento de ampliar, siempre que fuera posible, la descripción de noticias de manera que cada noticiario pudiera hacerse una idea más completa del asunto del que se trataba para que fuera más fácil su elección. En el caso de asuntos sensacionales, o de gran interés, quedaba acordado que se establecería comunicación telefónica para la petición de la noticia.

En cuanto a la cooperación internacional entre noticiarios también se intentó establecer “la posibilidad de un plan común de acción para determinados rodajes en países extranjeros y cuando el asunto lo merezca de manera que uno o dos operadores pudieran encargarse de realizar una información determinada que sería después servida a todos los noticiarios que participasen en el convenio.”<sup>577</sup>

Quedaba también preestablecido que los reportajes no deberían “ceñirse solamente a lo pintoresco, curioso o típico de cada nación sino incluso referirse a asuntos de orden interno de cada país.”<sup>578</sup> Este era un punto en que los demás noticiarios criticaban concretamente a NO-DO. Según Figuerola, el secretario Jay lamentó que: “asuntos como el de la evacuación española de Marruecos no haya sido recogida en un reportaje.”<sup>579</sup> Figuerola así describió la insistencia del Sr. Jay:

“Me ruega transmita a nuestra Superioridad la seguridad de que informaciones de este tipo no se emplearán más que con un estricto espíritu de documentación para el público sin hacer con ellas política de ninguna clase. Lleva incluso a decir que estarían los noticiarios franceses dispuestos a devolvernos el reportaje que les enviásemos de este tipo, en su versión para el público francés, a fin de que tuviéramos la garantía de que el cine de actualidad es una simple “máquina para

---

576 No se especifican las dificultades técnicas encontradas pero se puede suponer que no todos los noticiarios tenían aparatos y conocimientos técnicos para la realización de este tipo de noticia.

577 “Breve reseña de la reunión de redactores-jefe de los asociados de la INA (19 y 20 de Febrero)”. Autor: Figuerola Ferretti.

578 Ídem.

579 Ídem.

escribir la historia” sin otra clase de intenciones. Esta comprobación – estimamos, aunque no hice ninguna manifestación en este sentido – podría ser en efecto tranquilizadora para nuestra Superioridad y creo, además que cuidando el rodaje y montaje de las informaciones de este tipo cabría recabar la autorización para emprenderlas ampliando así la misión encomendada a un Noticiero de actualidades.”<sup>580</sup>

Figuerola contestó a la petición de Jay justificándose de que se identificaba “desde el punto de vista de periodistas cinematográficos”, pero que la actuación de NO-DO estaba limitada a su “condición de Noticiero oficial.” La falta de actualidades (noticias sobre acontecimientos recientes) sobre asuntos de orden interno del país era, por así decir, una decisión política a la que NO-DO estaba condicionado como noticiero oficial. Lo mismo pasaba con una petición de intercambio de noticias del representante de Yugoslavia, ya que su solicitud escapaba a la “autodeterminación” de NO-DO, “en vista de las circunstancias políticas entre nuestras respectivas naciones.”<sup>581</sup> Según los informes de Figuerola Ferretti, había una paradoja entre las intenciones profesionales del noticiero y las condiciones reales en que trabajaba NO-DO, condicionado por la política del gobierno franquista.

Era este el panorama de las conversaciones hasta la reunión de la INA realizada en Madrid, en 1959. Como ya se dijo anteriormente, el redactor-jefe del NO-DO preparó su informe para la sesión inaugural de la Asamblea de la INA en 1959, basado en las reuniones anteriores ocurridas en París aquel año.

La apertura de la Asamblea en Madrid en 1959 contó con un resumen de todas las actividades realizadas en la edición anterior y el período intermedio presentado por Figuerola. Entre los temas tratados, llama la atención la colaboración de la INA con otros organismos internacionales (la PAINT y la UNESCO).

La Primera Asociación Internacional de Noticieros y TV (PAINT) fue un organismo que abarcaba las producciones hispano y luso americanas. En el congreso realizado en Buenos Aires en 1959, se firmó un convenio entre la INA y la PAINT. El texto escrito por los representantes de las dos instituciones trataba, básicamente, sobre la libertad de expresión, basándose en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. El texto defendía que la libertad de expresión “es la base esencial de la actividad de la Prensa” y que lleva en sí “la libertad de acceso a las fuentes de información”.<sup>582</sup>

---

580 Ídem.

581 Ídem.

582 Véase: “Referente a Asamblea de la INA en 1959”. Autoría Figuerola Ferretti. Subrayado por mí.

Las dos instituciones:

“consideran que todo acto que estorbe o limite una u otra de estas libertades a un organismo de la Prensa Filmada o Televisada, es contrario a aquellas Declaraciones y atenta no solo contra el organismo atacado sino también a todos y a cada uno de los organismos, similares que ven así comprometido su apoyo mutuo y solidario en la defensa de los principios atacados y cuyo restablecimiento inmediato y permanente naciera de su lucha común.”

Es significativo que el texto en cuestión haya sido difundido justamente en la reunión de la INA organizada en España, dónde la prensa filmada no disfrutaba de libertad de expresión, como manifestaba el subdirector del noticiario NO-DO en sus informes anteriores. Innumerables veces, Figuerola Ferretti destacó las limitaciones de NO-DO por su condición de noticiario oficial y las circunstancias políticas del país.

Las discusiones de la INA revelan muchas contradicciones entre el discurso de NO-DO y su realidad. A la vez que estaba, a través de la INA, vinculado a instituciones que pregonaban valores de libertad de acceso y expresión, NO-DO, y el gobierno español, no compartían la idea de libertad de prensa. NO-DO actuaba en América Latina a través de sus ediciones para Brasil y para América. Sin embargo, no hacía parte directamente de la PAINT. En relación a Brasil, una de las cuestiones problemáticas, desde el punto de vista de la representación diplomática española en Brasil, era la libertad de prensa que existía en aquel país. Según los informes de la Embajada de España en Brasil<sup>583</sup>, la libertad de prensa brasileña permitía la publicación de noticias negativas, ofensas, calumnias, injurias contra el Jefe de Estado español, a las que había que combatir.

Acerca de la relación con la UNESCO, Figuerola expuso la participación de la INA en la creación del Consejo Internacional del Cine y de la Televisión (CICT) bajo los auspicios de la UNESCO. Su objetivo era facilitar, a escala internacional, las relaciones entre las diversas organizaciones profesionales y las numerosas agrupaciones relacionadas con el cine y con la televisión. También, a través de la UNESCO se iniciaba un proyecto “para la elaboración de una recomendación a los Estados miembros en lo que se refiere a la concesión de una tarifa reducida para las comunicaciones telefónicas y telegráficas entre Diarios filmados, del mismo modo que para los Diarios impresos.”<sup>584</sup>

Los representantes reunidos en Madrid en 1959 cerraron la reunión conversando sobre

---

583 Véase, por ejemplo, AMAE. Signatura 3586 – Espediente 3 – Sobre ofensas al Jefe de Estado español.

584 De hecho la reducción fue obtenida. Pero, de acuerdo con el cuaderno editado por NO-DO en 1970, eso ocurrió en 1958.

los Juegos Olímpicos de Roma (1960) y los encuentros internacionales ocurridos aquél año. También mencionaban el encuentro que tendría lugar en Venecia (1960), donde se realizaría una competición de noticiarios cinematográficos.

*1960 – Venecia*<sup>585</sup>: *La búsqueda de una “nueva fórmula”: prototipos, renuncia de la noticia a “palo seco” de actualidad y adopción de la noticia “pre-fabricada”*

En el año siguiente, 1960, en los coloquios de los redactores-jefes organizados en Venecia, Figuerola confesó: “Del visionado de este material que se proyectó puede deducirse que la famosa “Formula Nueva” que venga a renovar al carácter del Noticiero frente a la competencia de la Televisión en material de actualidad no surge fácilmente.”<sup>586</sup>

El redactor-jefe de NO-DO escribió algunas consideraciones acerca de los noticiarios presentados por varios de los miembros de la INA. Según Figuerola, La *UFA* (Alemania) apostaba por un sistema de noticias “ultra-leves” (8 o 10 minutos) “relacionadas entre sí por algún nexo político de actualidad”. *UFA* y *Pathé* (Francia) ponían “en práctica el reportaje compuesto de carácter satírico o humorístico”. *INCOM* (Italia) presentaba un noticiero elaborado sobre un único tema de interés para toda Europa, el Mercado Común Europeo.

El francés *Actualités Française*, según el redactor de NO-DO, “documentaba algunas de las noticias con material de archivo, particularidad que, no cabe duda, se opone totalmente a lo que la Televisión puede hacer en este caso.”

En su informe de 1960, Figuerola concluye que “todo es posible dentro de la famosa “Nueva Fórmula” menos tratar de competir dando la noticia a “palo seco” de “actualidad.” Se inclinaba a intentar hacer en NO-DO alguna noticia “pre-fabricada”, de tipo satírico. Por noticia “pre-fabricada”, se puede entender la elaboración de una noticia a partir de una situación concreta actual, no necesariamente un hecho, como el ejemplo citado por él, presentando por *Gaumont Actualités*: el efecto de los impuestos que pesan sobre los exhibidores en perjuicio de sus beneficios. La idea de Figuerola era, “teniendo las manos libres, por lo menos en cierta medida”, buscar algún tema en la crítica municipal de los periódicos para hacer algo parecido, visto la “imposibilidad de poder abordar temas más directos conectados con la política del Estado.” Él también creía que sería interesante hacer

---

585 La fecha de la reunión de redactores-jefe en Venecia informada por Figuerola es 1960 Sin embargo, en la publicación posterior de NO-DO, mencionada anteriormente aquí, se indicó el año de 1961.

586 “Informe sobre los Coloquios de Redactores-Jefe de la 'Bienal de Arte Cinematográficos de Venecia' 1960”.



algo en tono satírico sobre “las costumbres o vicios de nuestra sociedad (vicios pequeños, se entiende)”. Queda claro en el informe de Figuerola, las dificultades implícitas con relación a la libertad de actuación del noticiario en relación a temas políticos a finales de la década de 1950.

Además, Figuerola, con relación a la “actualidad documentada” (las noticias documentadas con material de archivo o retrospectivo), creía que era una cuestión de oportunidad y de que se tuviera el material que hiciera falta en cada caso. Para ello, el redactor observaba que sería necesario una organización del archivo de imágenes: “tal vez conviniera sistematizar un tanto nuestro material de archivo para poderlo emplear llegado el caso.”<sup>587</sup>

#### *1962 – Belgrado/Viena: La cooperación para el dinamismo de los noticiarios*

En su informe de 1962, el redactor-jefe del NO-DO relató que, en general, no hubo mucha novedad por parte de los noticiarios prototipos hacía un “nuevo estilo”, señalando casos muy puntuales. Pero queda en evidencia que el intercambio de noticias entre los miembros de la INA avanzaba considerablemente. Asimismo, parece ser que la reunión supuso un gran avance en la discusión de cuestiones prácticas, como un posible intercambio y ampliación de conocimientos entre los técnicos de los noticiarios miembros de la INA, así como una colaboración más eficaz y organizada entre ellos, para la circulación de sus noticiarios.

En 1962, otra vez, Figuerola Ferretti volvió al tema de la libertad de acción a la que estaban sujetos algunos de los países pertenecientes a la INA. En esta ocasión, Figuerola escribió acerca de la audacia del noticiario cinematográfico polaco al hacer una retrospectiva en tono satírico a partir de reportajes serios, publicados en los noticiarios habituales. Él resaltaba que el noticiario en broma había sido “realmente audaz en intención, no fácil de abordar incluso por países occidentales con más libertad de acción que Polonia.”<sup>588</sup>

Más adelante, en el mismo informe de 1962, Figuerola Ferretti, con relación a la eficiencia de la circulación de las noticias entre los miembros, decía que, “para dar mayor sentido práctico a los envíos entre países” se estudiaría “un sistema de transmisión de material a través de corresponsales” cuando se tratase de “países alejados con comunicaciones difíciles

---

587 Ídem.

588 “Informe sobre la reunión de redactor-jefes miembros de la INA en Belgrado días 29 y 30 de Marzo de 1962.”

y complejidades aduaneras debido a falta de relaciones diplomáticas.”<sup>589</sup> En el mismo texto, el redactor mencionaba la relación de la INA con la UNESCO, a través de la cual, se planeaba crear un carnet.<sup>590</sup>

*1963 – Hamburgo: Una valoración: la pérdida de sentido de la actualidad y el establecimiento de intercambios*

Autorizado por la Dirección General de Cinematografía para asistir a la reunión anual de redactores-jefe de la INA que se celebró en Hamburgo (abril de 1963),<sup>591</sup> Figuerola Ferretti prepara un informe sobre los temas que presentaría en nombre de NO-DO. Dividió en dos partes el texto trataba de: (I) “Servicio de intercambio” y “Naturaleza de los reportajes intercambiables”, y (II) “Servicios especiales”. En la reunión se trató de establecer cuál sería la manera más eficaz de comunicarse entre los miembros de la INA, de modo que se pudiera evaluar el interés por las noticias a través del desglose de temas y del respectivo sumario.

Además también se trató de reunir información sobre la preferencia temática de cada miembro para el intercambio de las noticias. En ese sentido, el subdirector del NO-DO aportó a sus colegas un resumen sobre las características preferidas por NO-DO: “Acontecimientos internacionales de gran relieve”, “imprevistos de carácter sensacional”, “deportivos de alta categoría”, “temas rodados especialmente (pre-fabricados o no) que revistan un carácter particular o peculiar de cada país, y especialmente aquello que se haga con sonido directo”.<sup>592</sup>

En la reunión de 1963, NO-DO proponía que todas las noticias fuesen acompañadas de un texto de contenido preciso. Su subdirector también criticaba la escasez en el envío de textos que documentasen las noticias y su insuficiente información, que no proporcionaban la posibilidad de redactar en español un comentario distinto y adecuado.

También era su idea que se estableciera un contacto entre redactores-jefes de noticiarios (de viva voz, por teléfono o en reuniones) para que se expusiera la necesidad particular de cada noticiario para el envío rápido de determinado tipo de noticia que fuera de interés. Para facilitar la tarea de intercambio, Figuerola proponía la fijación de días y horas de

---

589 Sobre este aspecto Figuerola Ferretti citaba un ejemplo concreto del NO-DO que había recibido con retraso las noticias relacionadas con los Juegos de Zakopane.

590 En este documento llama la atención la posición del NO-DO con relación al interés de sus compañeros francés (Gaumont Actualités) y holandés (Polygoon) para realizar un reportaje con motivo de la boda del Príncipe Juan Carlos en Atenas. Figuerola les decía que el NO-DO no estaba muy interesado en este asunto.

591 Oficio del Ministerio de Información y Turismo – Dirección General de Cinematografía y Teatro (nº 1354-63) al Director del NO-DO, Madrid 9 de abril de 1963.

592 Informe para la Reunión de redactores jefes de la INA – 1963 – Hamburgo.

las semanas de cierre de edición de cada noticiario.

Con relación al tema “actualidad”, Figuerola Ferretti consideraba:

“Entiendo que el carácter de actualidad que se exige a las noticias se pierde de día en día su necesidad real, ya que la velocidad de información cinematográfica del Noticiario siempre estará en condiciones de inferioridad respecto a la Televisión, que lanza sus Telediarios bastantes horas, y a veces días, antes de que aparezcan nuestras imágenes en las pantallas.”<sup>593</sup>

Sin embargo, NO-DO seguía insistiendo en dar a las noticias un “aire nuevo”, de originalidad, y al noticiario, temas de carácter espectacular y de interés para el espectador.

La reacción del último, el espectador o público, de acuerdo con los apuntes manuscritos hechos por Figuerola durante la reunión de 1963, fue un tema constantemente debatido por el subdirector y sus compañeros. Había preocupación sobre la acogida que el público tendría de las innovaciones introducidas en los noticiarios cinematográficos, y si las mismas, en la práctica, despertarían interés.

*1964 – Leipzig: La evolución hacia la fórmula de magazine, sin renunciar a la actualidad. Los conceptos de documentos brutos y actualidad pura.*

En la siguiente reunión de redactores-jefes de la INA, en Leipzig en 1964, NO-DO no pudo enviar un representante. En principio, el 20 de febrero de 1964, Figuerola Ferretti comunicaba al secretario de la INA, Hamelin, que posiblemente no podría acudir al evento porque España no mantenía relaciones diplomáticas con la Alemania Oriental<sup>594</sup>. Sin embargo, parece ser que la institución que organizaba el evento (*VEB DEFA Studio für Wochenschau und Dokumentarfilm*) disponía de capacidad para facilitar al Figuerola el visado<sup>595</sup>. Por fin, aunque se pudiera hacer gestiones en este sentido, Figuerola alega problemas derivados de la gran cantidad de trabajo en el mes de abril y comunica la imposibilidad de comparecer en la reunión<sup>596</sup>. En realidad, parece ser que la ubicación de la reunión en Leipzig ocasionó la ausencia de muchos de los miembros de la INA. El secretario de la asociación contabiliza los presentes y ausentes en dicha reunión en informe posterior y,

---

593 Ídem.

594 Carta de Figuerola Ferretti (Subdirector del NO-DO) a H. Hamelin, Madrid 20 de febrero de 1964 (en inglés).

595 Carta de VEB DEFA Studio für Wochenschau und Dokumentarfilm a Figuerola Ferretti, Berlín 6 de Marzo de 1964. (en francés)

596 En carta dirigida a Inge Kleinert (DEFA Wochenschau – Alemania), del 5 de Marzo de 1964, Figuerola Ferretti comunica la imposibilidad de comparecer a la reunión. (en inglés)

como bien ha subrayado el documento original del subdirector del NO-DO, los grupos parecen dividirse de acuerdo con su alineamiento político en la Guerra Fría, con excepción de Francia que compareció a la reunión representada por algunos de sus noticiarios<sup>597</sup>.

Aunque ausente, NO-DO recibió posteriormente dos circulares<sup>598</sup> dónde se informaba de las deliberaciones tomadas en la reunión de 1964. El tema de las “actualidades” permanecía en discusión: “*L'évolution vers la formule “magazine” no signifie pas, bien au contraire, qu'on renonce à l'actualité.*”<sup>599</sup>

Los miembros refutaban la idea de abdicar de las “actualidades”. En la reunión en Leipzig surgió por primera vez el concepto de “*documents bruts ou d'actualité pure*”<sup>600</sup> (tomas de vista de eventos determinados) en contraposición a “temas compuestos”<sup>601</sup> (reportajes pre-fabricadas, *enquetes*, retrospectivas, etc.).

Para el intercambio de “actualidades puras” se pretendía establecer unos criterios, como las preferencias de cada uno de los miembros, y su envío inmediato sin consulta previa (agilizando el proceso). El caso es que, como había mencionado Figuerola en la anterior reunión, los sumarios no tenían información suficiente para una elección correcta de las noticias de interés, lo que dificultaba el trabajo de selección y retrasaba la publicación de la noticia. Cuando las películas de “actualidades puras” enviadas sin consulta previa no eran utilizadas, el noticiario las archivaba. Efectivamente, este fue un criterio utilizado entre los miembros del INA, ya que, en el caso de NO-DO, las noticias enviadas, de diferentes países, generó un considerable archivo de noticias extranjeras sin publicar.

### *1965 – Bucarest y Atenas: un hueco en la documentación*

Relativo al siguiente coloquio, en 1965 en Bucarest, hay documentos sobre el viaje de Figuerola Ferretti, principalmente sobre su visado. Sin embargo, sobre esta reunión no fue encontrado ningún texto o apunte. Ni tampoco sobre la reunión general de la INA, ocurrida el

---

597 Los presentes fueron: República Democrática de Alemania (organizador), Bulgaria, Francia (co), Hungría, Polonia, Rumanía, Checoslovaquia, Yugoslavia. Ya los ausentes fueron: Alemania Federal, Austria, Bélgica, España, Francia (Eclair), Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Italia, y Suiza.

598 Circulares números 179 (4/5/1964) y 181 (6/5/1964) de la INA (Anexo: “Colloque des redacteurs en chef – Leipzig 23/24 de avril de 1964”).

599 Sic. Anexo a las Circulares de la INA número 179 y 181: “Colloque des redacteurs en chef – Leipzig 23/24 de avril de 1964”, página 2.

600 “Documentos (noticias) en bruto o de actualidad pura (toma de vistas de un evento determinado)”. Subrayado en el original.

601 En el original: “sujets' composés”

mismo año en Atenas.<sup>602</sup>

*1966 – Budapest: Las reuniones de la INA y sus redactores-jefes se unen. Nunca más un único concepto de “actualidades”*

A partir de 1966, las reuniones de la INA, a las que acudían los directores de los noticiarios, pasan a coincidir con los coloquios de redactores-jefes<sup>603</sup>. De acuerdo con los pocos apuntes del redactor-jefe de NO-DO, el coloquio de Budapest no debió ser muy fructífero, pues las opiniones se dividieron sobre el prototipo proyectado por el noticiario holandés *Polygoon*, generando un debate entre un grupo liderado por la URSS y otro en defensa del holandés, en torno al concepto de “actualidades”<sup>604</sup>.

Dicho concepto, según el acta enviada posteriormente a través de circular, era muy diferente en los distintos países, variando en función de la fuerza económica del fenómeno de la competencia de la televisión. En los países donde la competencia era más fuerte, tanto financiera como técnicamente, la “actualidad” se estaba moviendo cada vez más hacia grandes reportajes o *enquetes*<sup>605</sup> más susceptibles al interés del gran público, que, después de ver los eventos en las noticias televisivas o las “actualidades puras”, deseaban verlas de nuevo en el cine.

El coloquio aquél día (10/6/1966) fue interrumpido sin que se llegara a un acuerdo porque se encontraban cansados todos los representantes. Sin embargo, la discusión dejaba claro que entre ellos no había un único concepto de “actualidades”. Así pues, la manera con la que cada uno formulaba sus noticiarios cambiaba de acuerdo con el avance de la televisión.

*1967 – Bruselas: Los dos bloques de noticiarios (comerciales y oficiales) y las “actualidades*

---

602 Hay una circular del secretario general de la INA con la programación prevista para los dos encuentros. Circular nº 204 de la INA, 8 de Marzo de 1965.

603 En nota al Director General de Cinematografía y Teatro, el 16 de marzo de 1966, el director del NO-DO, Manuel Augusto García Viñolas, anunciaba su ausencia en el Festival de San Sebastián de aquél año y comunica su viaje, acompañado por Figuerola Ferretti, a Budapest los días 7 al 12 de junio de 1966, donde se celebraría la Asamblea de la INA. Nota de Manuel Augusto García Viñolas al Director General de Cinematografía y Teatro, Madrid 16 de Marzo de 1966. Registro de salida en el NO-DO: 16 Marzo 1966 – nº 397.

604 Apuntes manuscritos de Figuerola Ferretti sobre el coloquio de redactores-jefes de la INA el día 10/6/1966.

605 El término en francés, *enquetes*, es propio del periodismo y se refiere al periodismo de investigación. Aquí el término es utilizado por los noticiarios cinematográficos para referirse al género similar realizado por la prensa filmada. En la documentación de la INA, se utilizó el término para referirse a las noticias producidas a partir de una investigación sobre un tema en concreto, que intentaban presentar más de un punto de vista, además utilizaban técnicas de producción variadas (entrevistas, imágenes de archivo, etc.) montadas de manera dinámica en una sola noticia.

*noticiales”*

Figuerola Ferretti viajó a la siguiente reunión, en 1967, representando también al director de NO-DO. Su informe empieza por destacar la diversidad de países que acudieron a Bruselas: “noticiarios de más de veinte países de Europa, África y América – entre ellos la URSS – y países del 'Telón de Acero’”<sup>606</sup> El intercambio de informaciones cinematográficas (noticias) y la formación de *pools* fueron los temas principales tratados en las reuniones.

Las noticias intercambiadas constituían “la base de los reportajes de tipo internacional” de cada noticiario miembro de la INA. Las características especiales de cada uno, de acuerdo con el país, condicionaban este intercambio, ya que existía, como cita Figuerola, “el bloque que podríamos llamar comercial – EE. UU., Francia, Alemania, Italia, Bélgica, etc. - y el que responde al Noticiario como instrumento del Gobierno oficial de cada país.”

Al final del informe, el redactor-jefe de NO-DO escribió: “queda reflejado el esfuerzo de cada país por imprimir a los reportajes un carácter y matiz diferente de los que la actualidad noticiable presenta la TV de cada país y, en muchos casos hace innecesaria su inserción como tal en las ediciones cinematográficas.”<sup>607</sup>

Así pues, una vez más surgía otra forma de expresión, “actualidad noticiable”, relacionada con el objeto compartido entre el noticiario cinematográfico y el televisivo, la “actualidad”, o como se podría interpretar: noticia sobre un evento o hecho enmarcados en un contexto temporal y espacial concretos.

*1968 – Praga: El fin de los grandes noticiarios, la falta de noticias norteamericanas y la Guerra Fría dentro de la INA.*

En Praga (1968)<sup>608</sup>, los principales temas tratados fueron los Juegos Olímpicos en México y la falta de suministro de noticias norteamericanas. NO-DO y *Gaumont Actualités* asumieron en la asamblea anterior (1967) el compromiso de gestionar la obtención de informaciones cinematográficas sobre los Juegos. En su extenso informe de diez páginas sobre las reuniones celebradas en 1968, el subdirector de NO-DO trató de presentar resultados

---

606 “Informe sobre la reunión de la Internacional Newsreel Association (INA) correspondiente al presente año con la participación de NO-DO (Junio de 1967)”. Autor: Figuerola Ferretti, Madrid, 20 de junio de 1967.

607 Ídem. Subrayado en el original.

608 “Informe sobre las reuniones de la INA celebradas en Praga con asistencia del director y subdirector de NO-DO entre los días 8 y 11 de 1968.” Autor: Figuerola Ferretti.

obtenidos y cuestiones de orden práctico para la realización de un *pool* para la cobertura del evento.

Con relación a las noticias norteamericanas, el problema consistía en “la situación creada al haber cesado en los suministros que venía haciendo a la mayor parte de los noticiarios [miembros de la INA] la Casa METRO de USA.”<sup>609</sup> Desde el cierre de la producción del noticiario *News of the Day* de la Metro en 1967, hubo una falta de informaciones cinematográficas de Estados Unidos. A finales de la década de 1950, los grandes noticiarios cinematográficos estadounidenses empezaron a desaparecer<sup>610</sup>.

En el informe Figuerola pone de relieve dos situaciones: la división de los noticiarios miembros de la INA en dos bloques, los países Occidentales y los del Este, reflejando su posición con relación a la Guerra Fría, y la dificultad cada vez mayor de garantizar la supervivencia de los noticiarios cinematográficos.

Según describió el subdirector de NO-DO, el Delegado del Gobierno estadounidense, Charles E. Shutt, acudió a la reunión en Praga para ofrecerles informaciones cinematográficas de su país. Ante la propuesta de Shutt, surgieron dudas “sobre el carácter de esta oferta de material informativo”<sup>611</sup>. El interés de los miembros de la INA era tener noticias de los acontecimientos más importantes de EE.UU. y no exclusivamente “reportajes de propaganda” del gobierno<sup>612</sup>.

Para solucionar la cuestión, fue nombrada una comisión en la que estaban “representados, por bloques, los países Occidentales y del Este”.<sup>[sic]</sup><sup>613</sup> Después se llegó a acordar que se aceptaría el suministro del Departamento de Información de EE.UU. de “reportajes cinematográficos relativos a los acontecimientos más importantes que sucedan en la nación norteamericana”<sup>614</sup>. Sin embargo, se establecía que los temas que se enviasen a los noticiarios no deberían ser “los mismos, o por lo menos con el mismo tratamiento,”<sup>615</sup> que los que fuesen enviados a las televisiones. Quedaba por establecer el coste de esas noticias.

Al final del informe, Figuerola añadía una nota donde aclaraba que NO-DO, en noviembre de 1967, inició las gestiones, a través de la Embajada de EE.UU. en Madrid, para

---

609 Ídem.

610 En 1956 desapareció Warner Pathé News; en 1957 *The Eyes and Ears of the World* (Paramount); en 1963, Fox Movietone News; en 1967, *Universal Newsreel* y *News of the Day* (Hearst Metrotone). Véase: TRANCHE; SÁNCHEZ-BIOSCA, *Op. Cit.*, 2002, p. 89.

611 “Informe sobre las reuniones de la INA celebradas en Praga con asistencia del director y subdirector de NO-DO entre los días 8 y 11 de 1968.” Autor: Figuerola Ferretti.

612 Ídem.

613 Ídem. Sic.

614 Ídem.

615 Ídem.

recibir reportajes de este país. El envío lo venía haciendo con éxito el “Servicio de Información Cinematográfica de USA”<sup>616</sup> sin ningún cargo al organismo NO-DO. Figuerola creía que, al margen de los acuerdos a los que se podía llegar a través de la INA, NO-DO recibiría “un excepcional trato de favor”<sup>617</sup> y que no tendría que abonar nada.

### ***A modo de conclusión***

El Archivo Histórico de NODO reúne un volumen considerable de datos sobre las reuniones de la INA realizadas desde sus primeros años. Esta documentación fue producida gracias a la intervención de NO-DO como miembro fundador y activo de la asociación, y a la actuación profesional Luis Figuerola Ferretti, el subdirector de NO-DO, que reunió y conservó esos documentos.

De acuerdo con la lectura de los apuntes de las primeras reuniones de la INA se puede concluir que el término “actualidades” era utilizado de forma unánime y natural entre directores y redactores para designar los noticiarios cinematográficos. En el medio de producción de los *newsreel* existía una apropiación del término “actualidades”, utilizado como sinónimo de noticiario cinematográfico. En realidad, la especificación del término en “actualidades cinematográficas” y sus diferentes matices, se dio a medida que crecía la necesidad de diferenciación con lo que hacía la televisión, a partir de la década de 1950. Usado con diferentes significados, el término “actualidades” tornó muchas veces el discurso confuso.

Según André Gaudreault,<sup>618</sup> los historiadores y teóricos de cine, con el objetivo de construir un discurso acerca de los primeros años de la historia del cine, reunieron prácticas variadas realizadas en torno al cinematógrafo bajo conceptos unificadores, como “el cine primitivo”, “el primer cine”. La diversidad de prácticas existentes en los primeros años de la actividad cinematográfica fue reunida artificialmente por esos teóricos e historiadores, para escribir sobre la historia del cine de los primeros años. Por lo tanto, el concepto de que había un único cine es fruto una construcción posterior.

Así como esos historiadores y teóricos volvieron sus miradas hacía los primeros años de la actividad cinematográfica, reuniendo una multiplicidad de conceptos y prácticas en un concepto global de cine, las instituciones y empresas productoras de los noticiarios trataron de

---

616 Ídem.

617 Ídem.

618 GAUDREAULT, André. “Del 'Cine Primitivo' a la 'Cinematografía-atracción’”. *Secuencias: revista de historia del cine*, nº 26 (2007), pp. 10-28. (Traducción: BARNARD, Timothy; SOTO VÁZQUEZ, Begoña).



reunir una diversidad de fórmulas e idiosincrasias entorno a un nuevo concepto de noticiario, en una nueva fórmula que hiciera frente a los telenoticiarios.

El esfuerzo de definición en términos prácticos, es decir, el empeño para producir prototipos que se proyectaron en las reuniones de la INA, moldeó poco a poco un nuevo formato para los noticiarios cinematográficos, que, a medida que avanzaba la década de 1960, se acercó al modelo de “*magazine*” o revista cinematográfica. Esta fórmula, en realidad, no era desconocida para NO-DO, que hizo desde 1945 hasta 1968 una edición semanal llamada “Revista Imágenes”<sup>619</sup>.

Además, NO-DO también producía desde la década de 1940, ediciones para el exterior: “Noticiario español para América” (1945-1975), “Noticiario NO-DO para Portugal” (1949-1977), “Actualidades NO-DO para Brasil” (1950-1961)<sup>620</sup>. En el caso de los noticiarios para América y Brasil, el noticiario oficial español contaba con el retraso natural de la distribución en su destino. Así pues, a finales de la década de 1950, momento de la formación de la INA, NO-DO tenía ya experiencia en el montaje de noticiarios que fuesen atractivos al público pero que no contaban con la inmediatez de distribución, es decir, que no llegaban al público con rapidez, y, por lo tanto, sus noticias no eran actuales cuando eran exhibidas en las salas de cine en América y Brasil.

Asimismo, como escribió Figuerola Ferretti, la televisión en España era aún incipiente a finales de la década de 1950 y su competencia no era tan grande como en otros países. Parece ser que esos factores, la experiencia de NO-DO con las ediciones extranjeras y el estado embrionario que en aquel momento se encontraba de la televisión española, junto al hecho de que NO-DO era un organismo oficial y protegido por el Estado, proporcionaron a NO-DO una ventaja para luchar por su supervivencia en cuanto noticiario cinematográfico. En este sentido, como miembro fundador de la INA, NO-DO se adelanta al desarrollo de la televisión en España. Su inserción en el escenario internacional de los noticiarios cinematográficos, a través de la asociación, hace que siga ejerciendo el control de las noticias extranjeras que entraban en el país, procedentes tanto de los noticiarios como de las televisiones. NO-DO tiene el papel de filtro, y también de resistencia del género cinematográfico. Hay que tener en consideración que NO-DO, en 1968, pasó a depender de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión. A partir de entonces, tanto sus funcionarios como su archivo pasaron, de manera gradual, a ser administrados por las entidades responsables de la

---

619 Años después, en 1977, el noticiario NO-DO pasa a llamarse revista cinematográfica.

620 NO-DO también produjo también “Noticiario español para América Iberia” (1974-1977).

televisión en el país<sup>621</sup>. Lejos de desaparecer como noticiario, NO-DO fue, de alguna manera, incorporado a la televisión en España.

Al analizar la documentación, se nota cómo NO-DO se relacionaba con noticiarios de diferentes países y de condiciones de producción muy distintas. Además, llama la atención el hecho de que NO-DO formara parte de un organismo que claramente defendía la libertad de prensa. Se puede concluir que, a veces, la situación exigía una postura, en cierta manera contradictoria, a su condición de noticiario oficial de un gobierno dictatorial. Un ejemplo de este tipo de situación es el hecho de que, bajo la sigla de la INA, NO-DO firmara un documento a favor de la libertad de expresión a la vez que estaba limitado y condicionado en sus relaciones e intercambios con otros noticiarios de la misma asociación.

Asimismo, NO-DO, bajo las órdenes de la “Superioridad”, expresión utilizada por Figuerola Ferretti para referirse a las instituciones y el gobierno a los que estaba subordinado, cumplía su papel de monopolizar la información y filtrarla. NO-DO recibió durante los años que formó parte de la INA muchas noticias que jamás llegarían al público español.

De otro lado, también ejerció el control de las noticias rodadas en España, limitando el acceso a la información a los noticiarios extranjeros que muchas veces llegaron a solicitar rodajes de temas específicos directamente al representante de NO-DO en las reuniones de la INA, peticiones a las que NO-DO no pudo atender a causa de su condición de noticiario oficial. La falta de actualidades (noticias sobre acontecimientos recientes) sobre asuntos de orden interno del país era, por así decir, una decisión política a la que NO-DO estaba condicionado como noticiario oficial.

Sobre esa condición, Figuerola dejaba clara en su posicionamiento la paradoja existente en NO-DO con su alejamiento de la actualidad, como afirmaba en su artículo Sánchez-Biosca.<sup>622</sup> Es interesante notar, a través del testimonio de su subdirector, la gran contradicción de NO-DO entre su propósito informativo y periodístico y la realidad a la que estaba sujeto. Trasladando esa cuestión al caso del noticiario para Brasil, y su propuesta de revelar la verdad sobre los hechos en España, probablemente las noticias no necesariamente estaban relacionadas a la realidad/actualidad. Gracias a la directriz del gobierno, NO-DO no noticiaba acontecimientos importantes ocurridos en el país. En sus prototipos presentados en las reuniones de la INA, NO-DO intentaba eliminar el factor político, a través de noticias amenas, obviando la exposición de temas polémicos sobre la política interna del país.

NO-DO nunca optó por añadir a su nombre nacional el término “actualidades”, así

---

621 Su archivo a finales de la década de los 70 pasa a Filmoteca Española.

622 SÁNCHEZ-BIOSCA. *Op. Cit.*, 2009.

como otros noticiarios contemporáneos lo hicieron para sí mismos. El término de “actualidades”, era, hasta la década de 1950, un lugar común para los productores de noticiarios para denominar sus propios noticiarios. Por ser el único noticiario cinematográfico que existió en España desde su creación, en 1942, además de por ser el único a tener acceso a imágenes de noticiarios de otros países, NO-DO también ejerció en España el monopolio del modelo de noticiario cinematográfico, influyendo también en la percepción del concepto de “actualidades”. La construcción consciente, y en términos prácticos, por parte del noticiario, de un modelo de revista audiovisual, tuvo lugar a partir de la década de sesenta.

El caso es que, sin duda, en Brasil, era deseable que, para cumplir los objetivos que se proponían, las imágenes de España debían dialogar con las noticias de la prensa internacional. Por otro lado, había factores prácticos que alejaban al noticiario de la actualidad de sus noticias, como por ejemplo, el tiempo necesario para que llegasen y fuesen distribuidas en Brasil. Sin embargo, también había una clara idea de promover una imagen de normalidad pacífica de España, propicia al turismo y combativa con las críticas exteriores al régimen. La edición para Brasil de manera paradójica era el producto de NO-DO que más se acercaba a la idea, y el ritmo de “actualidades”, estando al mismo tiempo compuesto por noticias sin una temporalidad precisa.

NO-DO, para la edición de Brasil adoptó un concepto de actualidades, que no era necesariamente el de noticias informativas, tampoco actuales, sino un poco alejadas de la contemporaneidad de los hechos. Pero por otro lado, las noticias debían dar respuesta a los hechos de la actualidad, desde el punto de vista del régimen para contrarrestar a la prensa brasileña.

En el caso brasileño, el lado informativo que podían tener las noticias extranjeras publicadas en España, quedaba anulado, pues su contenido era Español y Portugués. Las noticias estadounidenses o francesas, por ejemplo, llegaban a Brasil por otras vías.

### ***NO-DO para Brasil – el concepto de actualidad en cuestión***

El concepto de actualidad en la edición de “Actualidades NO-DO para Brasil” estaba relacionado con su contenido y los intereses del Estado español, pero también condicionado a otros factores, como el tiempo que el noticiario tardaba en llegar a Brasil, el gusto del público brasileño, acostumbrado al ritmo de los noticiarios estadounidenses, y las dificultades para confeccionar noticias de actualidad españolas.

La edición de NO-DO para Brasil era montada en Madrid y enviada a Brasil por vía aérea. Naturalmente la edición tardaba cierto tiempo en llegar a tierras brasileñas. Debido al tiempo transcurrido entre el rodaje de noticias y su edición, locución y transporte, los números de NO-DO llegaban al Brasil con cierto desajuste temporal.

Para disminuir esa distancia temporal entre las noticias y su exhibición en las pantallas de cine, NO-DO optó por intentar construir un noticiario que fuera contemporáneo a los hechos narrados, con cierta relación con lo que publicaba la prensa escrita de aquel país. Pero que, sin embargo, también pudiera ser exhibido con algunas semanas de margen, sin la pérdida total de su actualidad. En este sentido, parece ser que NO-DO para Brasil fue una especie de precursor del modelo adoptado en la década de sesenta en las ediciones posteriores de NO-DO.

Entre todas las ediciones de NO-DO hubo dos que tuvieron en su título el nombre de actualidades, el NO-DO para Portugal y el “Actualidades NO-DO para Brasil”. Antes mismo de las discusiones sobre el concepto de actualidades por parte de la INA y de los cambios realizados por los noticiarios cinematográficos con la adopción, principalmente a partir de la década de 1960, de un nuevo modelo, más cercano a una revista cinematográfica semanal, como se ha dicho, NO-DO trató de promover un noticiario que, pese al tiempo que tardaba en llegar y distribuirse en Brasil, estuviera relacionado con la actualidad.

El concepto de actualidades en NO-DO para Brasil era mucho más cercano al construido a lo largo de las décadas de 1950 y 1960 por los noticiarios cinematográficos, para hacer frente a los telenoticiarios. En 1950, en Brasil, ya existía una recién inaugurada televisión, la TV Tupi. Pero aún era incipiente y por lo tanto, aun no existía una competencia con los noticiarios cinematográficos. Así, la elección de las noticias por parte de NO-DO no tuvo ninguna relación con la competencia de los telenoticiarios en aquel momento.

La dificultad que existía para que las noticias enviadas a Brasil siguiesen siendo actuales al llegar a aquel país no pasó desapercibidas por el Embajador de España en Brasil. Desde el principio tanto la representación diplomática española como el noticiario tuvieron presentes la necesidad de elegir un criterio para garantizar el interés del público en Brasil y, a la vez, mantener de alguna manera la actualidad. Esas dificultades puede que hayan contribuido a pensar el noticiario cinematográfico de una manera distinta a las ediciones que NO-DO venía realizando hasta entonces. Otra preocupación bastante presente fue la inclusión de noticias portuguesas en la edición brasileña, que según el Embajador de España en Brasil divulgaban productos que hacían competencia a los españoles.

En julio de 1950, el Embajador de España en Brasil, Conde de Casa Rojas se quejó al director de NO-DO de que la mitad de la última edición que había visto de NO-DO para Brasil estaba dedicada a folclore y la propaganda de tejidos y vinos portugueses. Casa Rojas consideraba muy nocivo que el noticiario español se dedicase en su mayor parte a dar a conocer otros países y, sobre todo, los productos portugueses, que eran los que más hacían la competencia en Brasil a los españoles<sup>623</sup>. El embajador opinaba que los noticiarios deberían dedicarse exclusivamente a temas españoles<sup>624</sup>.

Al tema de la inclusión de noticias portuguesas se dedicaron algunas cartas intercambiadas entre el Embajador español y el director de NO-DO, Joaquín Soriano, y el subdirector, Alberto Reig. Ante la queja del Embajador, Soriano, argumentó la dificultad que suponía confeccionar un noticiario exclusivamente español para Brasil:

“Efectivamente, el Noticiario que mandamos a Brasil tiene, como usted ha podido observar, diversas noticias portuguesas, noticias que están rodadas por nuestros Operadores en Portugal puesto que allí tenemos una representación y realizamos para Portugal un noticiario que en realidad es el único que contiene noticias portuguesas. Incluimos estas noticias en el Noticiario para Brasil, primeramente porque consideramos que resultan más interesante nuestros noticiarios teniendo informaciones de un país como Portugal que también interesa mucho a Brasil y, además, porque debido a que tal vez felizmente en España ocurren pocos acontecimientos importantes, hay muchas semanas que pasamos verdaderas fatigas para confeccionar un noticiario presentable para Brasil. Si tuviéramos que hacerlo sólo con informaciones españolas, sería totalmente imposible, por lo menos si, como pretendemos, debe ser una cosa que agrade el público.”<sup>625</sup>

El director de NO-DO argumentaba la necesidad y las ventajas de la inclusión de las noticias portuguesas en su edición para Brasil. Soriano hablaba también de la falta de “acontecimientos importantes” en España y calificaba de positiva la ausencia de grandes hechos. Se nota que el director de NO-DO relacionaba esos acontecimientos importantes a hechos de carácter negativo, que afortunadamente, según mencionaba, no ocurrían en España.

Se puede concluir de la opinión de Soriano que las noticias destinadas a difusión en

---

623 Carta de Conde de Casa Rojas a Sr. D. Joaquín Soriano. Rio de Janeiro, 24 de julio de 1950 – AGA 54-17454

624 Idem

625 Carta de Joaquín Soriano al Embajador Conde de Casa Rojas. Madrid, 2 de agosto de 1950 – AGA 54-17454. Subrayado por mí.

los noticiarios cinematográficos NO-DO comúnmente tenían un carácter excepcional y único, eran localizadas geográficamente y en determinado período de tiempo. Es decir, supuestamente correspondían a hechos concretos noticiables.

En la siguiente carta<sup>626</sup>, el Embajador insistía en que la propaganda hecha de los productos portugueses (vino y aceite) era altamente perjudicial, ya que el noticiario proclamaba “las excelencias” de los “peores rivales” a los productos españoles. Casa Rojas agradecía las explicaciones dadas por Soriano sobre las dificultades para publicar un NO-DO con carácter exclusivamente español. Sin embargo, añadía que, a falta de acontecimientos importantes:

“Como Vd. dice muy bien, aunque parezca paradójico, la falta de noticias es un síntoma de normalidad, pero siempre cabe completar (y perdone que me adentre en su terreno), la información de actualidad, con algo de permanente, por ejemplo, construcción de pantanos, exposiciones de pinturas, vistas de lugares típicos, costumbres regionales, algo español.”<sup>627</sup>

Es interesante notar que el Embajador utilizaba en su carta el concepto de “información de actualidad”, diferenciado de “algo permanente”. Se puede interpretar que, para él, la información de actualidad era algo relacionado con lo no permanente, hechos irrepetibles, no previstos y no planeados. Al citar ejemplos concretos de lo que sería “algo permanente” él mezclaba efemérides, hechos planeados, (construcción de pantanos, exposiciones de pinturas) y aspectos tradicionales, culturales y geográficos españoles. Según la idea que tenía el Embajador, la edición para Brasil, a falta de noticias de actualidad, debería complementar su edición con esas otras noticias con características españolas y carácter ameno.

A la sugerencia del Embajador, el subdirector de NO-DO en 1950, Alberto Reig, en ausencia de Joaquín Soriano, contestó, haciéndose eco de los razonamientos anteriores del Director, y repitiendo que NO-DO padecía constantemente la ausencia de verdaderos temas de noticiario, “es decir de aquellos que tienen ritmo y movimiento y que son realmente aptos para su publicación en este tipo de informaciones cinematográficas”<sup>628</sup>. En su opinión, la idea del Embajador de compaginar las informaciones de actualidad con otras de carácter permanente era interesante y digna de tenerse en cuenta. Además, Reig argumentaba que se

---

626 Carta del Embajador Conde de Casa Rojas a Joaquín Soriano. Rio de Janeiro, 7 de agosto de 1950 – AGA 54-17454.

627 Idem. Subrayado por mí.

628 Carta del subdirector de NO-DO Alberto Reig al Embajador Conde de Casa Rojas. Madrid, 17 de agosto de 1950 – AGA 54-17454.

debería pensar en los comentarios del Sr. Doménech (distribuidor de NO-DO para Brasil), que decía:

“que el público de ese país está muy acostumbrado a lo que pudiéramos llamar ritmo americano de los noticiarios y en ellos les interesa la cosa viva y dinámica y no la estática y meramente descriptiva que es propiamente objeto de la película documental. En alguna ocasión, el Sr. Doménech nos ha llamado la atención para que rehuyamos las cosas 'demasiado tranquilas' y que, por lo menos, las demos una muy breve extensión como, por ejemplo, nos sucedió con motivo de las informaciones sobre la Semana Santa Española.”<sup>629</sup>

En los comentarios de Reig se nota que los noticiarios estaban marcados por ritmos diferentes al estándar, al que el público brasileño estaba acostumbrado, que era el “ritmo americano de los noticiarios”, con noticias más dinámicas y vivas. De otro lado estaban las noticias más estáticas y meramente descriptivas, que Reig describía como más propias de la película documental.

Por lo que comentaba Reig en su carta, la edición de NO-DO exhibida en Brasil se diferenciaba del ritmo de otros noticiarios que llegaban a Brasil procedentes de Estados Unidos. El contenido “demasiado tranquilo” de las noticias enviadas a Brasil por NO-DO era muy criticado. Así, la sugerencia del Embajador para que se complementara la información de actualidad con “algo permanente” podría ser puesta en práctica, pero se debería tener en cuenta que había límites, por la cuestión del ritmo al que el público brasileño estaba acostumbrado.

Un cambio que fuera más del gusto del público en Brasil era una tarea difícil para el equipo del noticiario. La capacidad de producción de NO-DO había llegado a su límite en 1950, puesto que se utilizaban las mismas noticias españolas para sus muchas ediciones, nacionales y extranjeras. A ese respecto, Reig tenía esperanzas de que con el nuevo edificio de NO-DO se pudiera contratar un equipo especial y exclusivo para las ediciones exteriores<sup>630</sup>.

Con respecto a la inclusión de noticias portuguesas, Reig también señalaba en su carta de agosto de 1950 que su inserción era “casi obligada por el interés que estas suscitan en un

---

629 Idem.

630 El intento de conseguir un mayor presupuesto para su producción y para el aumento de los sueldos de los funcionarios de NO-DO por parte de Reig fue constante en su gestión. A ese respecto, véase en AGA: AGA 3 0049:001 CAJA 21/5709: 7019 (21/19) - Procedente de Subsecretaría Sec. Interv. Delegada - Correspondência NO-DO 1946-1955. Principalmente: Carta de Alberto Reig al Ministro de Información y Turismo - Madrid, 12/2/1952.

país como Brasil que es en gran parte de cultura portuguesa”<sup>631</sup>.

Más de un año después, en 1951, el tema de las noticias portuguesas fue retomado en la correspondencia entre la Embajada de España en Brasil y el director de NO-DO, con ocasión de la publicación, por parte de un periódico brasileño, de una crítica a la forma en que se presentaban las noticias portuguesas en el noticiario “Actualidades NO-DO para Brasil”. Según el artículo las noticias portuguesas iban mezcladas con las noticias españolas sin distinción<sup>632</sup>.

Joaquín Soriano empezaba su carta justificando la inclusión de las noticias portuguesas en la edición para Brasil:

“En primer lugar quiero justificar de nuevo los motivos por los cuales incluimos noticias portuguesas en esta edición, y ello es que muchas semanas no habría posibilidad de confeccionar un noticiario ameno y de calidad, si no aprovechásemos estas informaciones pues, así como algunas veces estamos sobrantes de noticias factibles de incluir en un noticiario para el exterior, otras, debido a no haber ocurrido acontecimientos importantes, es poco menos que imposible. A parte de ello, el que nuestro noticiario contenga informaciones sobre Portugal - que somos los únicos que podemos tener pues Portugal no cuenta por ahora con noticiario propio - le da sin duda a las ediciones para Brasil un interés bastante considerable, cosa que siempre va en beneficio de la propaganda española.”<sup>633</sup>

Según el director de NO-DO el noticiario, en su conjunto, era como cualquiera de los que llegaban a Brasil procedentes de Estados Unidos (Noticiario Metro, Universal, Fox, etc.), en cuyo título no aparecía la indicación de la procedencia de sus noticias o su exclusividad española. El título de “Actualidades NO-DO para Brasil” no afirmaba que eran actualidades españolas ni que el noticiario fuera exclusivamente de España<sup>634</sup>.

Además, Soriano afirmaba que, repasando todos los programas del noticiario para Brasil de 1951, no había encontrado ninguno en que apareciera una noticia portuguesa mezclada con españolas sin que se hiciera la distinción concreta de dónde ocurría el hecho o

---

631 Carta del subdirector de NO-DO Alberto Reig al Embajador Conde de Casa Rojas. Madrid, 17 de agosto de 1950 – AGA 54-17454.

632 No fue posible obtener la referencia del artículo, ya que la carta del Embajador enviada al NO-DO existente en AGA se trata de una copia archivada y en el Archivo de NO-DO no fue localizada la correspondencia original recibida.

633 Carta de Joaquín Soriano al Embajador Conde de Casa Rojas. Madrid, 22 de octubre de 1951 – AGA 54-17454.

634 Idem.



se incluyera en una sección especial, cuyo título era “Informaciones de Portugal”<sup>635</sup>. Según Soriano, únicamente en algunas ocasiones iban reunidos acontecimientos deportivos ocurridos tanto en España como en Portugal bajo la misma sección, titulada “Deportes”.<sup>636</sup>

Entre otros objetivos, la publicación de noticias portuguesas servía para garantizar la actualidad de los noticiarios enviados a Brasil, ya que en España no se producían noticias factibles de ser enviadas al exterior.

Muchas noticias de interés en el exterior no eran ni siquiera registradas por NO-DO. En los registros de Figuerola Ferretti sobre las reuniones de la INA, quedaron registrados los límites de NO-DO como noticiario oficial. Muchos noticiarios extranjeros se interesaban por hechos ocurridos en territorio español, citando nuevamente el caso de la desocupación española de Marruecos, pero que no eran de interés de la “superioridad” de la que dependía NO-DO. Así la labor de NO-DO, en cuanto noticiario de actualidades se veía también comprometida por la censura y los intereses del gobierno español.

Otro problema era, según denunciaba el Embajador español Tomas Suñer Ferrer, en 1955, la realidad de la distribución y exhibición de NO-DO en Brasil, esta suponía en algunos casos hasta la exhibición de noticiarios de “más de un año de antigüedad”<sup>637</sup>. En esos casos tan específicos, la actualidad de la noticias probablemente no influía en el éxito o el interés de público por el noticiario español, sino al contrario. Es posible que, teniendo un carácter más documental y menos de prensa filmada, esos noticiarios permitiesen su mejor aprovechamiento a largo plazo para su exhibición en los cines brasileños.

El problema del retraso en la distribución de NO-DO también era citado por Suñer Ferrer, cuando, en 13 de septiembre de 1955, reclamaba que se enviasen dos copias del noticiario, en vez de una. Según Suñer, no era “posible cubrir los nueve millones de kilómetros cuadrados brasileños con una sola copia que está llegando a algunos cinematógrafos con cinco seis meses de la fecha de los acontecimientos que registra”<sup>638</sup>

En la misma fecha, el Embajador escribió al Ministro de Asuntos Exteriores una solicitud con igual propósito, recibir dos copias de NO-DO. Esta vez, el Embajador resaltaba su conclusión al respecto de la exhibición de NO-DO en Brasil, que según él era una

---

635 Desafortunadamente no se sabe al cierto cuáles eran las cabeceras en portugués presentes en la edición montada para Brasil, para el trabajo se mantuvo siempre como fuente los sumarios de NO-DO para Brasil existentes en su archivo en castellano.

636 Idem.

637 Carta-circular del Embajador Tomás Suñer a los Consulados Españoles en Brasil, Rio de Janeiro, 28 de noviembre de 1955. AGA, 54-17454.

638 Carta de Tomás Suñer Ferrer al Jefe de la Oficina de Información Diplomática, Luis María de Lojendrio – Rio de Janeiro, 13 de septiembre de 1955. Véase AGA 54-17454.

“interesantísima propaganda de actualidades españolas,”<sup>639</sup> pero que, sin embargo, se tropezaba “con el inconveniente insalvable de la enorme extensión territorial de Brasil”<sup>640</sup>. El embajador justificaba su petición de dos copias diciendo que éstas eran necesarias si se quería que “las actualidades cinematográficas españolas no lleguen con excesivo retraso al público brasileño”, pues en aquella situación, con el envío de una sola copia, NO-DO llegaba a muchas de las salas de cine “cuando ya la actualidad de gran parte de sus noticias se ha perdido”<sup>641</sup>.

Con respecto a la “actualidad” de las noticias enviadas a Brasil, por un lado, existía la necesidad de enviar a Brasil noticias actuales, que pudiesen atender al gusto del público brasileño, acostumbrado al ritmo de los noticiarios norteamericanos. Ese tipo de noticias eran de difícil confección por NO-DO, ya que en España “escaseaban los acontecimientos importantes”. Así, el noticiario recurría a noticias portuguesas, para salvar la falta de esas actualidades españolas. Por otro lado, el retraso de la distribución en Brasil de “Actualidades NO-DO para Brasil” aunado a esa censura que interfería en la elección de noticias registradas en territorio español, más las críticas añadidas de la inclusión de noticias portuguesas, hicieron que NO-DO tendiera a realizar un noticiario aún más alejado de las actualidades propiamente dichas.

De alguna manera NO-DO para Brasil, con un ritmo diferenciado de los noticiarios de los Estados Unidos, estaba más cerca del modelo que fue reclamado por los noticiarios miembros de la INA ya a finales de la década de 1950. La experiencia en la elaboración y montaje para un país donde la televisión había empezado en 1950 y los problemas para garantizar su actualidad al ser distribuido en Brasil, aunque no haya una relación directa entre estos dos hechos, contribuyeron a que el NO-DO se adelantase en formular su nuevo modelo presentado en la INA.

---

639 Carta de Carta de Tomás Suñer Ferrer al Ministro de Asuntos Exteriores – Rio de Janeiro, 13 de septiembre de 1955. Véase AGA 54-17454.

640 Idem

641 Idem

## Capítulo 5: “Actualidades NO-DO para Brasil” - su producción y contenido: un noticiario de imágenes portuguesas y españolas para Brasil.

### *Introducción*

Los grandes noticiarios cinematográficos (*Universal News, Fox, Paramount, Actualités Française*, etc.) enviaban noticias a diferentes países y también trabajaban mediante intercambio. Muchas veces producían ediciones diferenciadas destinadas a otros países. Muchos de estos noticiarios mantenían equipos de corresponsales en territorios ajenos a sus países de origen, y, en muchos casos, tenían empresas en esos lugares, que, aunque contasen con equipos “nacionales”, estaban dedicados a alimentar con noticias extranjeras sus propios noticiarios.

En la primera plantilla de NO-DO constaba, en su gran mayoría, de profesionales que llevaban ya algunos años trabajando en España para otros noticiarios cinematográficos, como UFA o *Fox Movietone*. Esos noticiarios extranjeros, a partir de la creación de NO-DO en diciembre de 1942, dejaron de actuar en España. Pero, hasta aquella fecha filmaban noticias españolas que atendían la necesidad de sus ediciones externas y también el mercado interno español. A partir de su creación, NO-DO, tuvo el monopolio de las noticias españolas, pasó a ejercer el papel, de abastecer de imágenes filmadas en España, tanto a nivel interno como para el exterior<sup>642</sup>.

NO-DO mantuvo durante toda su existencia intercambio con diversos otros noticiarios y representaciones diplomáticas. En su archivo se puede encontrar la documentación y los materiales fílmicos referentes a muchos de esos intercambios<sup>643</sup>, que aumentaron y se diversificaron considerablemente a partir de la década de 1950, cuando se creó la *International Newsreel Association* (INA).

En algunas ocasiones, el intercambio, aunque entre dos productoras, era realizado a través de las representaciones diplomáticas de los países envueltos en la transacción. Las

---

642 Antes de NO-DO existieron otros noticiarios producidos en España, como “España al día” y “Noticiario Español”. Véase: AMO GARCÍA. IBÁÑEZ FERRADAS. *Op. Cit.*, 1996. SÁNCHEZ-BIOSCA. TRANCHE. *Op. Cit.*, 2011.

643 Al final de la tesis se encuentra un listado de todas los noticiarios y representaciones diplomáticas con los cuales No-Do mantuvo intercambio. Anexo 1.

embajadas tuvieron un papel muy importante para el suministro e intercambio de noticias extranjeras. En el caso de NO-DO, muchas noticias estadounidenses llegaron al noticiario por intermediación de la Embajada de EE.UU. en Madrid. Así, el registro de entrada en el archivo muchas veces aparecía como procedente de las embajadas, y no necesariamente de la productora implicada.

Además del intercambio de noticias, NO-DO produjo ediciones destinadas al exterior: NO-DO para América, NO-DO para Brasil, NO-DO para Portugal y, no exactamente para el exterior, su NO-DO Iberia, que era exhibido durante los vuelos de la empresa Iberia. El noticiario también intentó realizar una edición destinada a Filipinas, “Noticiario Especial para Filipinas”, fechado en 15 de febrero de 1949, del que consta solamente el registro de su primer número, un “Saludo del Caudillo al pueblo de Filipinas”.<sup>644</sup>

En el caso de su noticiario portugués<sup>645</sup>, NO-DO actuó como las grandes productoras de noticiarios, manteniendo en Portugal un equipo exclusivo destinado a filmar noticias/imágenes portuguesas para su edición española, pero que, también, atendían el propio mercado interno portugués, a través de la edición de NO-DO para Portugal. Estas imágenes también fueron utilizadas en la edición para América o intercambiadas con otros noticiarios. Sirvieron también para producir la edición de NO-DO para Brasil.

En general, las ediciones extranjeras de los noticiarios cinematográficos buscaban la mayor distribución posible, para que su esfuerzo de producción fuera mejor aprovechado. Ese era el caso, por ejemplo, de la edición de NO-DO para América, que, por cuestiones de idioma, era distribuido para más de un país hispanohablante.

En concreto, la distribución de NO-DO para América era hecha a partir de Buenos Aires, donde NO-DO poseía un corresponsal, Ignacio Ramos, al que se le enviaban seis copias del noticiario NO-DO para América para su exhibición en cines y tres copias para la televisión. A través de la oficina de Ignacio Ramos se distribuía el noticiario en Argentina, Uruguay, Chile, Perú y Paraguay<sup>646</sup>.

---

644 El registro está manuscrito en la primera hoja del cuaderno “Registro de Noticias Extranjeras País Portugal”, ubicado en la Oficina de Juanjo en el edificio de Joaquín Costa, Armario 2 – Balda 2.4 – Descripción: Registro de noticias con las informaciones: Asunto (Descripción, título), Referencia (Número del noticiario), Caja (número), Clase PNS, Fecha de entrada, Salida a montaje (sin información); Devuelto a Archivo (sin información) Publicado Noticiario (sin información) Observaciones (en el primer, p.e. Noticiario especial para Filipinas). Del 1 al 478.

645 Aquí se refiere a edición para Portugal como noticiario portugués, porque en ese caso, una de las etapas de su producción era hecha en territorio portugués, al contrario de NO-DO para Brasil. En este último caso, no se puede decir que se trataba de un noticiario brasileño, y sí un noticiario para Brasil.

646 Datos extraídos de documento encontrado en la antigua Sala de Visionado en VHS, del antiguo edificio y Archivo Histórico de NO-DO. Archivo 13 – B13 - ORGANISMOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO (Relación): Documentación de Ministerio de Información y Turismo-Oficinas de información en el extranjero

“Actualidades NO-DO para Brasil” fue un noticiario producido para un público y un mercado bastante específicos. Se trató de un noticiario que atendía a un solo país, distinto del país productor, en idioma distinto al castellano, montado y sonorizado en el país de origen, España. Aunque producido en España, era narrado en portugués con acento brasileño y enviado por vía aérea a Brasil. Tampoco era visto en todo territorio brasileño<sup>647</sup>.

NO-DO para Brasil seguía el modelo estándar de los noticiarios cinematográficos, con duración aproximada de diez minutos, cerca de 395 metros de película. Era montado a partir de noticias españolas y portuguesas, extraídas de las ediciones de NO-DO español y portugués (algunas también publicadas en NO-DO para América), y otras noticias españolas, no publicadas en España (clasificadas en su archivo como “Noticias Sin Publicar”). Tenía periodicidad semanal. Salvo algunos incidentes, fue producido entre abril de 1950 y marzo 1961. En total, fueron 565 ediciones, aunque se llegó a montar el 566, pero estos dos últimos números no llegaron a ser enviados.

### ***NO-DO en tierras portuguesas – producción de noticias y edición portuguesa.***

La edición para Brasil contaba con noticias filmadas en Portugal por un equipo propio de NO-DO. Estas noticias eran indispensables para el contenido de la edición brasileña, ya que el montaje de un noticiario semanal para Brasil exclusivamente con noticias españolas no era posible, debido a la falta de actualidades españolas en cantidad suficiente.

En entrevista a finales de los años 1990<sup>648</sup>, un veterano funcionario de NO-DO registró en papel su definición de la edición de NO-DO para Portugal con las siguientes palabras:

“NOTICIARIO PARA PORTUGAL – A mí juicio era el Noticiario Portugués que se realizaba en España. La presentación, habrá de comprobar, la hacía 'DOPERFILME', Entidad Portuguesa. Las noticias extranjeras únicamente procedían de UNIVERSAL NEWS, Norteamericano. Las noticias portuguesas eran rodadas por un equipo español formado por los operadores: Francisco

---

(1965)

647 Más adelante se hablará sobre la distribución de NO-DO en Brasil.

648 En el archivo NO-DO hay un texto mecanografiado numerado con comentarios hechos por un antiguo funcionario de NO-DO no identificado. Posiblemente se tratan de respuestas dadas a algún cuestionario/entrevista realizada por Rafael Tranche y Vicente Sánchez-Biosca en ocasión de su investigación sobre el NO-DO. Junto a este documento fue encontrada también una entrevista hecha al veterano administrador de NO-DO, Juan Sellés García, esa sí firmada en Cullera, noviembre de 1999. El documento fue localizado en el edificio de la Calle Joaquín Costa, en Oficina Juanjo, Armario 1 – Balda 1.5 – Caja: Documentación NO-DO Prensa.

Centol, Vicente Minaya y Juan Manuel de la Chica (No sé si habría alguien más). Lógicamente, también noticias españolas de NO-DO.”<sup>649</sup> [sic]

La memoria y el juicio del ex funcionario de NO-DO eran correctos. En 1948, se marcharon a Portugal los empleados de NO-DO: Joaquín Hualde de Ortigosa, Francisco Centol Lahoz y José Solana Montaner<sup>650</sup>. Probablemente, los otros dos nombres citados por el funcionario de NO-DO estuvieron a cargo de las noticias portuguesas en un momento posterior al inicio de la producción del noticiario para Portugal. Vincente Minaya, citado, figura en algunas ediciones especiales portuguesas de NO-DO como operador de cámara, por ejemplo, “*Mosteiros de Alcoçaba e Batalha*” y “*Animais de Mar e Terra*”.

En la prensa portuguesa de la época, hubo referencias sobre la contribución del equipo de NO-DO en la cinematografía portuguesa. En artículo publicado en la revista *Imagem* en octubre de 1950, que incluye una foto de Francisco Centol con su cámara, se lee:

“*Francisco Centol, operador de reconhecido mérito em Espanha, que há dois anos se encontra entre nós colhendo reportagens dos vários acontecimentos de destaque do nosso País, que o mundo inteiro vê, graças ao serviço do Jornal Universal, produzido pela Doperfilme com espantosa regularidade e grande interêsse, não é apenas um operador de actualidades*”<sup>651</sup>.

El artículo se cuenta que Francisco Centol, en 1950, hacía dos años que se encontraba en Portugal. Sin embargo no cita en ningún momento que el operador era funcionario del gobierno español. Centol Lahoz era un experimentado operador de cámara. Falangista, Centol Lahoz estuvo al servicio del Cuartel General del 5º Cuerpo del Ejército, formando parte del equipo responsable de filmar varias películas sobre la Guerra Civil Española<sup>652</sup>.

En 1948, cuando Centol Lahoz y otros de sus compañeros de NO-DO fueron enviados a Portugal como corresponsales del noticiario, el operador de cámara de NO-DO tenía ya más de diez años de experiencia y conocimientos cinematográficos, además de ser, sin lugar a duda, fiel a los principios de la Falange, y capaz de liderar el equipo que se estableció en Lisboa.

---

649 Idem. Página 2.

650 Placas en vidrio con reproducción de cartas del Instituto Español de Moneda Extranjera de justificación de medios necesarios para estar en Portugal, fechadas en 2/10/1948, de: Joaquín Hualde de Ortigosa (Caja 34 - nº2757), Francisco Centol Lahoz (Caja 34 - nº 2756) y José Solana Montaner (Caja 34 - nº 2757).

651 “Cinema Nacional”. *Imagem* nº 1, 28/Out/1950, p. 14.

652 Hacían parte del equipo del 5º Cuerpo de Ejército, los cámaras Benito Paricio, Francisco Centol y Angel Baselga. De acuerdo con la memoria de Angel Baselga, los tres eran “conocedores y prácticos de todas las operaciones y manipulaciones referentes al cine mudo”. Véase la memoria sobre el establecimiento de una Sección Nacional de Cinematografía por Angel Baselga, en Zaragoza, 25 de noviembre de 1937. Documento original localizado en AGA, sin referencia. Para esa investigación fue consultada fotocopia realizada durante investigación realizada por Alfonso del Amo, para el catálogo de la Guerra Civil.

En aquel tiempo los trámites fronterizos, aunque hubiera buenas relaciones entre los dos países, eran distintos a los actuales. Para que los funcionarios del organismo español NO-DO pudiesen pasar al país vecino, y establecerse en Portugal, fue necesario emitir un certificado que garantizase que tenían los medios necesarios para estar en aquel país. Los certificados, emitidos por el Instituto de Moneda Extranjera, y firmados por el Director General de Seguridad, están reproducidos fotográficamente en placas de vidrio conservadas en el Archivo Histórico de NO-DO. Los empleados cuya “carta justificación para vivir en Portugal”<sup>653</sup> se conserva y que “no tenían impedimento para salir del país” fueron Joaquín Hualde de Ortigosa (operador), Francisco Centol Lahoz (operador) y José Solana Montaner (conductor y ayudante de operadores)<sup>654</sup>.

En Portugal, fueron los encargados de producir, con la colaboración de la empresa Doperfilme, un noticiario cinematográfico denominado “*Jornal de Actualidades*”. Según el artículo de la revista *Imagem*<sup>655</sup>, sobre Centol Lahoz, era producido por Doperfilme. Sin embargo, como bien contaba el veterano funcionario de NO-DO, en realidad la producción era española. La producción empezaba en Portugal, con el trabajo de los operadores de NO-DO, y terminaba en Madrid. Desde España volvía por aduana a Portugal y era exhibido en las salas de cine de aquel país, la distribución era hecha por Doperfilme.

En las dependencias de NO-DO en Madrid también se preparaba la locución, realizada por un portugués nativo. En el archivo de NO-DO se conservan pocas las informaciones sobre los locutores extranjeros<sup>656</sup>. La identificación de la autoría de los registros sonoros, es decir, el análisis profundo de las locuciones extranjeras, es una tarea por realizar en el archivo NO-DO.

Sin embargo, es posible afirmar que uno de los principales locutores portugueses que trabajaron para NO-DO fue Fernando Pessa, que tenía amplia experiencia anterior, pues había trabajado muchos años en Inglaterra<sup>657</sup>. En el archivo hay registros de grabaciones que Fernando Pessa realizó para los documentales de NO-DO en portugués. Otros dos locutores portugueses que trabajaron para NO-DO, cuyos nombres están registrados en la documentación y también en las cabeceras de algunos documentales, fueron Francisco Igrejas

---

653 Descripción en cuaderno de organización y clasificación de las placas en vidrio y negativos “Datos para encontrar negativos y fotos en papel”. Archivo Histórico de NO-DO (Antigua sala de proyecciones).

654 Placas en vidrio, fechadas en 2/10/1948, de: Joaquín Hualde de Ortigosa (Caja 34 – nº2757), Francisco Centol Lahoz (Caja 34 - nº 2756) y José Solana Montaner (Caja 34 - nº 2757).

655 “Cinema Nacional”. *Imagem* nº 1, 28/Out/1950, p. 14.

656 Hay un listado incompleto, además de los registros sonoros.

657 Fernando Luis de Oliveira Pessa fue un periodista portugués que trabajo como corresponsal en la Segunda Guerra Mundial para la BBC, dónde también trabajó como locutor, incluso para programas destinados a Brasil.

Caeiro y Humberto de Mergulhão.

Los textos de las locuciones, mecanografiados en papel con membrete de NO-DO, eran preparados en las dependencias de Madrid e iban con las latas de actualidades destinadas a Doperfilme. Cuando eran recibidos, esta empresa se encargaba de que pasasen por la censura de aquel país<sup>658</sup>.

El establecimiento de los tres operadores españoles en Lisboa fue resultado de un contrato firmado con Universal para realizar un noticiario portugués, de manera que se pudiera publicar en Portugal las noticias procedentes de *Universal News*. Por otro lado, existía el compromiso de que las noticias portuguesas llegaran al mercado estadounidense<sup>659</sup>.

En el *Boletín D'Informations Cinématographiques*, editado en 1950 por el *Secretariado Nacional de Informação* (SNI – Portugal)<sup>660</sup>, hay una noticia sobre el acuerdo firmado entre NO-DO y la productora Universal para la inclusión de noticias portuguesas en sus noticiarios, principalmente destinados a Portugal y España:

*“A la suite de l'accord réalisé entre l'organisation d'actualités espagnole NODO avec le journal d'actualités de l'Universal les événements portugais serrent inclus régulièrement dans quelques éditions de ce journal, principalement dans celles qui sont destinées au Portugal et à Espagne.*

*“A partir de cette date, et par l'intermédiaire des représentants portugais de l'Universal, une équipe de reportage constitue par l'opérateur Francisco Cento et ses assistants est en activité permanent au Portugal, recueillant des images non seulement des événements les plus importants, mais encore des principales richesses artistiques de notre Pays.”<sup>661</sup> [sic]*

Llama la atención que un equipo y noticiario españoles, y no portugués, firmara el contrato con la empresa estadounidense Universal. Pero esto es comprensible cuando se analiza el contexto de los noticiarios portugueses en la década de 1940, la producción portuguesa de noticiarios cinematográficos era bastante deficitaria. Portugal, según reflejan algunas críticas en los periódicos lusos durante las décadas de 1930 y 1940, no contaba con

---

658 En el Archivo Nacional da Torre do Tombo em Portugal pueden ser consultados algunos de los procesos de censura sometidos por la empresa Doperfilme. Cuando fue consultado ese archivo, todavía no existía un inventario detallado del Fondo del Secretariado Nacional de Informação (SNI). Sin embargo, es posible encontrar un cuaderno con un listado de parte de los noticiarios y producciones sometidos a censura, en PT/TT/SNI-DGE/18/33

659 No fue localizado un contrato específico entre Universal y NO-DO para la producción del Noticiario para Portugal.

660 Aunque portugués, el Boletín en cuestión era destinado para el público extranjero, por el Secretariado Nacional de Informação (SNI), por esa razón era escrito en francés.

661 *Le Cinema Portugais – Bulletin D'Information Cinématographiques* (Edition du Secretariado Nacional da Informação) – nº 41 – 10/dezembro/1950, p. 3



una producción eficaz y continuada de un noticiario cinematográfico nacional<sup>662</sup>.

En la prensa de este período, además de la crítica a la falta de noticiarios portugueses, es posible encontrar también informaciones sobre la ausencia de actualidades portuguesas en los cines brasileños. Probablemente era también resultado de una producción portuguesa deficitaria, como cuestiona Fernando Frago<sup>663</sup> en un artículo escrito en 1935. En su texto, Frago afirma que, en los periódicos de la colonia de inmigrantes portugueses publicados en Brasil, se publicaban insistentes peticiones para que fuesen enviadas actualidades y documentales portugueses “*que pudessem incluir, como os similares estrangeiros, paisagens da nossa terra, costumes pitorescos da nossa gente, animados pelo riquíssimo folclore nacional, tão pouco conhecido além fronteiras*”<sup>664</sup>.

Frago decía en su artículo que el público de aquella época tenía una clara preferencia por los noticiarios de actualidades. Se cuestionaba si los portugueses eran capaces de editar un noticiario de actualidades con persistencia y continuidad, a lo que él mismo se contestaba negativamente, criticando la única iniciativa, según él, la de la productora Tobis Portuguesa.

Las protestas contra la deficiencia en la producción portuguesa persistieron en la década de 1940. En marzo de 1946, Antonio Feio, escribe en “*Filmagem*” un artículo titulado “*Protestamos contra a falta de jornais cinematográficos portugueses.*”

*“Mas se o particular se não pode lançar na realização do jornal cinematográfico português, porque ele lhe dá prejuízo certo, é absolutamente preciso que as entidades oficiais estabeleçam subsídios para êsse film, encarregando de tal serviço técnicos competentes que se não ‘distraiam’ das funções recebidas, e cirnado-lhes a obrigatoriedade de apresentação de um jornal de actualidades portuguesas, de tantos em tantos meses, em que fiquem registrados todos os casos que interessem à vida nacional.*

*(...) Porque não se cria o S. N. I. o serviço de jornais cinematográficos portugueses, entregando-o a pessoa capaz de cumprir os trabalhos a que se*

---

662 Véase: PIÇARRA, Maria do Carmo. *Salazar vai ao cinema II – A “Política do Espírito” no Jornal Português*. Lisboa: DrellaDesign, 2011. PIÇARRA, M. C. *Salazar vai ao cinema – O Jornal Português de Actualidades Filmadas*. Lisboa: MinervaCoimbra, 2006. Y también: BRAGA, Ricardo Fernandes. “Propaganda e Representação de um país nas margens da Guerra. O Jornal Português (1938-1951).” Disertación. Facultad de Letras. Universidade do Porto. 2005.

663 FRAGOSO, Fernando. “Variações sobre as ‘Actualidades Portuguesas’”. *Cinéfilo*, nº. 338 (9/Fev/1935), pp. 2 y 26. Fernando Frago fue posteriormente corresponsal de Primer Plano en Portugal.

664 FRAGOSO, Fernando. *Op. Cit.*, p. 2

*obrigue?”*<sup>665</sup>

Por lo que se lee en el artículo de opinión de António Feio, no es difícil imaginar la buena acogida que tuvo el “*Jornal de Actualidades*” lanzado pocos años después, cuando NO-DO envió a sus operadores a la empresa Doperfilme en Lisboa. El noticiario español NO-DO atendía la demanda de un noticiario de actualidades portugués, y a su vez, difundía imágenes portuguesas, tanto a través del convenio con la empresa Universal, como con la publicación de esas mismas noticias en otras de sus ediciones periódicas (NO-DO para América, NO-DO español, NO-DO para Brasil), principalmente la edición destinada a Brasil.

Según la prensa contemporánea a NO-DO para Portugal, la contribución del vecino español y sus operadores era muy importante para el desarrollo de los noticiarios de actualidades en aquel país. Pero, en realidad, la colaboración cinematográfica entre los dos países data desde al menos la década de 1930<sup>666</sup>.

Isabel Sempere Serrano<sup>667</sup> afirma que el tema de la necesidad de realizara coproducciones entre España y Portugal estuvo presente en cartas entre Manuel García Viñolas y su amigo portugués António Lopes Ribeiro desde el fin de la Guerra Civil Española. Las opiniones de ambos sobre el asunto fueron publicadas tanto en la revista *Animatógrafo*, portuguesa, como en la española *Primer Plano*. En ambas publicaciones, el deseo de cooperación entre ambos países era explícito, y además, se destacaba el interés en expandir esa cooperación luso-española, exportando sus coproducciones para el mercado suramericano.

También en su artículo, Sempere Serrano destaca el encuentro en 1941 entre García Viñolas y el director del Secretariado de Propaganda Nacional de Portugal, Antonio Ferro, como decisivo para la colaboración entre los dos países<sup>668</sup>. En lo que se refiere a NO-DO para Portugal no se encontraron registros directos sobre la cooperación entre ambos directores de los departamentos de cinematografía (o equivalentes) en sus respectivos países, o de conversaciones sobre el tema. También es verdad que cuando se inicia su producción, García

---

665 FEIO, António. “Protestamos contra a falta de jornais cinematográficos portugueses”. *Filmagem* 61, p. 3

666 Sobre la cooperación y la colaboración técnica entre los dos países desde la década de 1930, véase: SEMPERE SERRANO, Isabel. “La aventura Luso-Española: Introducción al estudio de la coproducción cinematográfica hispano-lusa de los años cuarenta”. Artículo publicado en *Filmhistoria online*. Vol. XIII, 2003. ([http://www.publicacions.ub.es/bibliotecadigital/cinema/filmhistoria/2003/aventura\\_hispano\\_lusa\\_1\\_index.htm](http://www.publicacions.ub.es/bibliotecadigital/cinema/filmhistoria/2003/aventura_hispano_lusa_1_index.htm)) – Consultado el 1 de junio de 2012.

667 Idem.

668 Meses después sería realizada la primera película en colaboración entre los dos países. Véase: SEMPERE SERRANO. *Op. Cit.*, 2003, p. 3. El 1950, se encuentra en la revista *Primer Plano*, en artículo de Fernando Frago, la afirmación del realizador portugués Arthur Duarte: “La fraternidad cinematográfica ibérica es un hecho”. *Primer plano*, edición especial enero 1950 pp.sin ident.

Viñolas no estaba ya al cargo del Departamento de Cinematografía, se encontraba en Brasil, trabajando en la Embajada de España.

No hay se ha localizado nada sobre el acuerdo entre el gobierno español y el portugués para la producción de un noticiario cinematográfico conjunto. Pero, parece ser que, indirectamente, el gobierno portugués contribuyó a su producción, a través de una supuesta subvención a la empresa distribuidora de NO-DO en Portugal, Doperfilme<sup>669</sup>.

El desarrollo de la edición portuguesa de NO-DO se da mientras en Portugal se discutía la manera de proteger y estimular la producción nacional. El 18 de febrero de 1948, fue promulgada en Portugal la Ley 2.027 que creó el “*Fundo del cinema nacional*”. Su objetivo principal era proteger, coordinar y estimular la producción del cine nacional, teniendo en cuenta su función social y educativa, así como sus aspectos artístico y cultural<sup>670</sup>.

De acuerdo con los criterios establecidos por la Ley 2.027, podrían recurrir a este fondo las productoras y realizadores de:

*“a) filmes regionais ou folclóricos, quando as planificações não sejam mesquinhas, catitas, demasiado vestidas à moda do Minho; b) filmes históricos, porque tal cinema se for elevado nos eleva sempre; c) filmes policiais de boa urdidura; d) filmes extraídos de romances ou de peças, conforme o romance ou a peça e conforme a planificação (...); e) documentários que se proponham, com boas garantias, filmar certas obras do nosso renascimento ou aspectos das paisagens, cidades e monumentos do nosso país; f) filmes de essência poética; g) filmes do nosso quotidiano”<sup>671</sup>.*

A través de sus operadores, NO-DO se propuso documentar aspectos de la vida portuguesa: regionales, folclóricos, culturales, políticos, arquitectónicos, artísticos, religiosos, etc. Además de filmar hechos de la actualidad nacional lusa. Como institución extranjera no podía plantearse la ayuda del fondo del cine nacional portugués. Sin embargo, la empresa portuguesa Doperfilme sí.

Maria do Carmo Piçarra<sup>672</sup>, sin citar la referencia precisa, menciona que durante su investigación encontró entre los documentos del Secretariado Nacional de Información

---

669 Véase: PIÇARRA. *Op. Cit.*, 2011.

670 Artículo 1 – Lei nº 2.027 – 18/2/1948 – Citada en: COSTA, Alves. *Breve Historia do Cinema Português 1896-1962*. Ministerio de Cultura Portuguesa. p. 94. Adaptado al castellano.

671 El extracto, en teoría, perteneció a un discurso de Antônio Ferro sobre el Fundo Cinematográfico Nacional portugués, y se encuentra citado en: COSTA. *Op. Cit.*, p. 94.

672 Véase: PIÇARRA. *Op. Cit.*, 2011.

(SNI)<sup>673</sup> en la *Torre do Tombo*, correspondencia de la productora Doperfilme dirigida al SNI cuyo objetivo era obtener una subvención del gobierno portugués. Según Piçarra, la correspondencia data de 1948. Si tenemos en cuenta esta fecha, es de suponer que se trataron de solicitudes dirigidas al *Fundo do cinema nacional*, creado en aquel año. Según la misma autora, “*é com base no facto dessas notícias para Portugal serem integradas na edição para Espanha e serem porventura facultadas às actualidades cinematográficas com que NO-DO intercambiava informação, que a Doperfilme solicita um patrocínio do SNI.*”<sup>674</sup> Es decir, la empresa Doperfilme utilizó el acuerdo de producción para la edición portuguesa de NO-DO para presentar una solicitud de subvención al *Fundo*<sup>675</sup>.

Piçarra no menciona si, efectivamente, Doperfilme logró que sus solicitudes fuesen atendidas. Pero, se puede decir que NO-DO, de manera indirecta, recurrió al fondo del cinema nacional portugués para realizar su edición para Portugal. Aunque de forma “no oficial”, la edición portuguesa de NO-DO hacía realidad los deseos de cooperación entre los dos países, España y Portugal, y, además, cumplía con las expectativas de extender la producción cinematográfica ibérica hacia América Latina, a través de las ediciones de NO-DO para Brasil y para América.

El intercambio de noticias cinematográficas entre Portugal y España es anterior a la década de 1940<sup>676</sup>. Pero, se puede decir que, con la edición de NO-DO para Portugal, este alcanzó su cenit. Para su producción y distribución, NO-DO contó, además de con la distribución de Doperfilme, con la colaboración de otros elementos, como la prensa portuguesa, como queda patente en el material fílmico conservado.

En el Archivo Histórico de NO-DO se conservan cerca de 160 latas donde se

---

673 En 1944, después de una reorganización, el antiguo Secretariado de Propaganda Nacional portugués pasó a llamarse “Secretariado Nacional de Informação, Cultura Popular e Turismo”. Entre sus funciones estaba la inspección de los espectáculos, incluso el trabajo de censura. Fuente de la información: <http://digitarq.dgarq.gov.pt/details?id=4314203>, consultado en diciembre de 2013.

674 PIÇARRA. *Op. Cit.*, 2011, p. 57. Véase la nota de pie de página 38.

675 Según Maria do Carmo Piçarra, uno de los agradecidos con el apoyo del Fundo fue el noticiario Imagens de Portugal en ocasión de la visita del Presidente brasileño Juscelino Kubistchek a Portugal. Véase: Véase: PIÇARRA. *Op. Cit.*, 2011, p. 30. Véase la nota de pie de página 18.

676 Fecha desde la Guerra Civil Española. El complemento “Cinéfilo” del periódico nacionalista *O Século*, del día 24 de octubre de 1936, tenía en su portada el título “As actualidades espanholas em Portugal - Uma Concessão gratamente louvável”, firmada por J.N.G., José da Natividade Gaspar. El artículo empieza por darle las gracias a la “Inspeção dos Espetáculos” portugueses por la autorización dada para el estreno en Portugal de los documentales sobre la Guerra Civil Española. El texto se posiciona claramente como “defensor de la causa nacionalista” española, exaltando la veracidad y el valor histórico del cinema para el siglo XX. Al final hace una gran exaltación a los “gloriosos operadores do Cinema”, “nobres operadores, soldados da causa cinematográfica, cronistas eloqüentísimos a escrever os mais insuspeitos e completos documentos para a história dos povos, documentos que não há dinheiro que pague pois que muitos deles custaram mesmo as vidas dos seus autores”, por su valor “heroico e preciosíssimo esforço dos legionários da manivela!”

“conservan PARTE de los reportajes que formaban la edición NOTICARIO PARA PORTUGAL”<sup>677</sup>. En la lata con el número 210 de esta edición, se conserva una de sus cabeceras. Esta cabecera de presentación dice: “Doperfilme apresenta//Jornal Universal News// NO-DO e Noticias Portuguesas (Colaboração de O Século)”<sup>678</sup>.

*O Século* era un periódico portugués afín al franquismo, y de comprobado interés por la cinematografía. Entre los años 1928 y 1939, este periódico publicó un suplemento llamado “*Cinéfilo*” que anteriormente ya había publicado una noticia sobre las actualidades españolas, durante la Guerra Civil, defendiendo la causa de los sublevados nacionalista.

Esta cabecera se encuentra impresionada en una emulsión *Mafe Ininflamable*, de fabricación española. Sin embargo, originalmente, como se puede verificar por la marca de la película reproducida en blanco en la imagen abajo, había sido filmada sobre una emulsión de soporte inflamable (nitrato de celulosa) de marca “*Dupont 45 Nitrate*”<sup>679</sup>. Esto significa que la cabecera es de un periodo anterior al de la edición número 210.

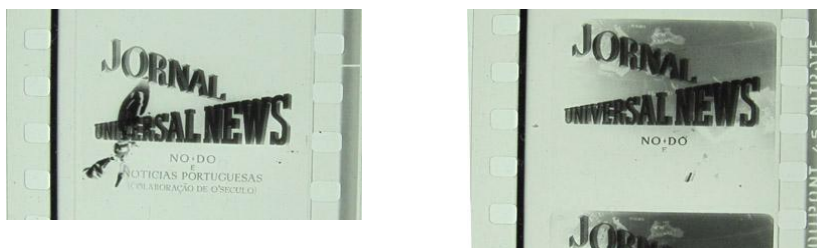


Fig. 1 y 2 - Capítulo 5<sup>680</sup>

El noticiario español empieza a ser enviado a Portugal a partir de 1949, un año

---

677 Informe de Jorge Palacios Aldea sobre la situación del material relativo al Noticiario para Portugal hecho el 18-10-1983. Tal informe fue encontrado en un archivador junto a los textos de las locuciones del noticiario en español, en la sala denominada en el Archivo como Sala del visionado en VHS. Las informaciones en seguida dadas en el texto fueron extraídas del material fotoquímico a través del examen realizado por esta investigación en las dependencias de la Filmoteca Española, con la supervisión de Encarnación Ruis Aguilar y Alfonso del Amo.

678 En los expedientes relativos a los procesos de censura del NO-DO para Portugal, existentes en el Archivo de la Torre del Tombo en Portugal, consta la denominación de “Jornal de Actualidades” al referirse al noticiario NO-DO para Portugal. Sin embargo, en el material fílmico de la cabecera de su edición número 210, exhibido en su momento en las pantallas portuguesas probablemente en enero de 1953, quedó registrado “Jornal Universal News”. En el Archivo de la Torre do Tombo fueron localizados los expedientes de censura posteriores a la edición de número 261. Véase el Fondo del SNI.

679 No fue posible fechar el año preciso de fabricación de esa marca de fabricante de película.

680 Las imágenes de la cabecera del noticiario español para Portugal fueron fotografiadas en una mesa rebobinadora manual desde la película depositada en el Archivo Histórico de NO-DO identificada como Noticias para Portugal - Lata “Portugal nº 210”.

después de la ley de protección al cine nacional en Portugal<sup>681</sup>. La edición 210 fue producida en enero de 1953. Es decir, es posterior al periodo en que NO-DO dejó de rodar en película de nitrato de celulosa, alrededor de 1952. No se puede precisar cuándo el periódico *O Século* pasó a colaborar con el noticiario español para Portugal, pero fue en los primeros años del noticiario y antes de 1952<sup>682</sup>.

La cabecera de la edición 210, sin duda, fue una de las primeras utilizadas para el noticiario NO-DO para Portugal. Para ediciones posteriores fueron utilizadas otras cabeceras. En la cabecera de la edición número 677, por ejemplo, se encuentra impresionado: “NO-DO apresenta// Jornal de Actualidades / Noticias de Espanha e do Mundo”. Otra edición, de número 823, conserva la cabecera en castellano: “NO-DO presenta // Noticiario Español”.<sup>683</sup>

Las informaciones impresionadas en las cabeceras de presentación del noticiario ayudan a trazar un panorama de cómo fue la producción de NO-DO para Portugal. De acuerdo con las cabeceras, se puede decir que fueron producidas en tres momentos con características distintas.

En el primer ejemplo (edición 210 – enero de 1953), hubo una mayor participación y colaboración portuguesas para la producción y distribución del NO-DO portugués. Hubo, por lo menos, tres elementos portugueses participantes en su producción: Doperfilme, Noticias Portuguesas y *O Século*.

En la segunda cabecera que sirve de ejemplo (edición 677 – diciembre de 1961), esos elementos desaparecen. El noticiario pasó a ser presentado directamente por NO-DO, que quitó “Universal” de su nombre. De “*Jornal Universal News*”, el noticiario pasó a llamarse “*Jornal de Actualidades*”. En ese momento, finales de 1961, no hay noticias procedentes de la empresa Universal, de acuerdo con lo que se puede verificar en las hojas de montaje del noticiario. Asimismo, NO-DO mantuvo la edición con noticias extranjeras, montadas junto a las españolas, conforme anunciaba: “*Noticias de Espanha e do Mundo*”. Sin embargo, esas noticias eran procedentes de otros noticiarios, principalmente “*Actualités Française*”, “*Gaumont Actualités*” y “*Deutsche Wochenschau*”. Esos cambios, en realidad, empezaron antes de 1961, a finales de 1955 y principios de 1956, coincidiendo con una mayor facilidad para nuevos intercambios a través de la INA.

En la tercera cabecera (edición 823 – octubre de 1964), NO-DO siguió presentando el

---

681 El 18 de febrero es promulgada la ley nº 2027 de protección al cinema nacional portugués.

682 Cuanto a la participación de Noticias Portuguesa en su producción, como consta en su cabecera, no fue posible encontrar datos a ese respecto.

683 Véase Anexo 8 al final de la tesis.

noticiario, pero también pasó a nombrarlo como un producto español, “Noticiario Español”, que era enviado a Portugal. Se siguieron incluyendo noticias extranjeras, todas procedentes de miembros de la INA.

Los datos sobre la producción de NO-DO para Portugal, y como van cambiando a lo largo del tiempo, sirven para comprender un poco la estructura de producción de las noticias que formaron parte de NO-DO para Brasil. Comprender la producción de las noticias y la edición portuguesas es indispensable para analizar el material fílmico conservado.

Aunque NO-DO para Portugal no es el objeto de estudio de este trabajo<sup>684</sup>, el material fílmico conservado, que consiste en noticias portuguesas y procedentes de la Universal, es imprescindible para la investigación de NO-DO para Brasil. Esencialmente porque esas noticias portuguesas formaban parte del noticiario brasileño y, por tanto, son parte del material que se conserva de NO-DO para Brasil.

El estudio de esas noticias, a falta de copias conservadas del NO-DO para Brasil, hace posible analizar algunas de las imágenes que fueron exhibidas en Brasil. Imágenes que, sin esas noticias portuguesas estarían solo descritas en los sumarios y las hojas de montaje del noticiario, o parcialmente reproducidas en las pocas ediciones incompletas conservadas de “Actualidades NO-DO para Brasil.”<sup>685</sup>

A continuación se presenta el estado de descripción en que se encontraba el material fílmico de los reportajes del noticiario portugués y el trabajo de identificación realizado por esta investigación. Después se hace un acercamiento al análisis del contenido de NO-DO para Brasil a partir de sus sumarios, hojas de montaje y números del noticiario existentes.

### ***Reportajes del Noticiario Portugués***

En el Archivo Histórico de NO-DO, lo que se conserva de todo el proceso de producción de la edición portuguesa del noticiario son los sumarios, hojas de montaje (incompletas), y parte de los materiales de los reportajes: negativos de cámara, duplicados negativos combinados (contratipos), negativos de sonido (magnéticos y ópticos), y cabeceras.

Para analizar los materiales conservados del noticiario portugués de NO-DO es necesario aclarar la manera en que se encontró archivado ese material. En 18 de octubre de 1983, el funcionario de NO-DO, Jorge Palacios Aldea, responsable entonces del archivo,

---

684 Es necesario un trabajo específico dedicado a ese noticiario portugués de NO-DO para que se consiga profundizar en su análisis.

685 Adelante se especifica el material que se conserva de la edición de NO-DO para Brasil.

comprobó el material que se conservaba del noticiario para Portugal. Palacios Aldea hizo un listado de los “Números de los noticiarios donde se conservan PARTE de los reportajes que formaban la edición NOTICIARIO PARA PORTUGAL (NEGATIVO DE IMAGEN)”<sup>686</sup>.

Ese documento, del que se reproduce su primera página al final del trabajo<sup>687</sup>, fue el primer registro consultado del material que supuestamente se conservó del noticiario portugués. Primeramente, el funcionario de NO-DO indicó los números de las ediciones de las cuales se preservaban materiales fílmicos, entre el número 200 y 1104 (hay materiales de 166 números). Después, trató de describir muy sucintamente cada uno de los reportajes portugueses que estaban archivados, fechados entre 1952 (a partir de 202) y 1957 (hasta 436). La descripción trata solamente de los negativos de imagen de noticias rodadas en Portugal. En general, no se conservaron ni la banda sonora ni la locución en portugués del noticiario, aunque hay excepciones. Hay casos en que solamente se conserva el negativo de sonido, por ejemplo del 686, del que se conservó el negativo de sonido óptico.

Del año 1952, por ejemplo, según el documento, se conservan: 202 (Lisboa. Boxeo. Julio Neves vence a Jackie Marr - 48 metros), 207 (Lisboa. Exposición de cerámica en Lisboa – 24 metros), 207 (Lisboa. En el Palacio de los Recreos. Boxeo. Monkfí vence a Tafoi – 24 metros). Las dos primeras en este caso fueron publicadas en los noticiarios para Brasil número 134 y 139, respectivamente.<sup>688</sup>

Las hojas describen la existencia de negativos de imagen de esos reportajes. Sin embargo, el análisis del material reveló que hay más materiales conservados que fueron publicados en el NO-DO portugués de los que fueron descritos por Palacios, es decir, lo que se ha conservado no fue solamente noticias portuguesas, sino también parte de las noticias extranjeras, principalmente procedentes de la Universal, y materiales (cabeceras por ejemplo) utilizados para el montaje. En algunos casos, aunque la noticia fuera portuguesa, y se conserven materiales fílmicos de la edición en la que fue publicada, esos reportajes no se encuentran archivados en las latas de las noticias de Portugal.

Ese es el caso de la noticia “Llegada de la reliquia de San Francisco Javier”, publicada también en el NO-DO para Brasil 132 y en el portugués 200. Esa noticia no se conserva en la lata del noticiario portugués. En la lata referente al número 200 de la edición portuguesa son conservadas seis noticias publicadas en el NO-DO portugués número 200. Todas procedentes

---

686 En el archivo el listado se encontraba clasificado como “Catálogo Noticiario Portugués”.

687 Véase Anexo 2 al final de la tesis

688 A partir de 1956, muchas de los temas de las noticias coinciden con reportajes publicados en Portugal, por “Imagens de Portugal”. Es posible que NO-DO dejara de tener ahí su equipo y pasara a recibir noticias de este noticiario portugués.



del Noticiero Universal 405-6. Son contratipos (duplicados negativos combinados), preservando la banda de sonido y locución en inglés con acento americano. Las noticias están montadas con empalmes de acetona hechos en NO-DO, están también las cortinillas originales utilizadas por el noticiero para separar las noticias<sup>689</sup>. En este caso, el reportaje fue publicado en el noticiero español número 511B, y se preservó junto a esta edición española. Aunque en la hoja de montaje del NO-DO portugués, como era costumbre, no esté indicado de esa manera.

Por ejemplo, el negativo de cámara de la noticia “En la capital portuguesa – Julio Neves vence en boxeo a Jackie Marr”, publicada tanto en NO-DO para Brasil 134 como para Portugal 202. La noticia se encuentra en la lata correspondiente al noticiero portugués. En ese caso, la noticia no fue publicada en el noticiero español, y por lo tanto, fue preservada junto al material portugués.

La lógica de la clasificación y conservación en el archivo NO-DO para sus reportajes daba prioridad al noticiero español. En general, las noticias portuguesas que eran publicadas solamente en ediciones extranjeras, tenían su negativo de cámara (u otro material preservado) clasificado como noticias portuguesas, independiente de que se publicara en otras ediciones extranjeras de NO-DO.

En los casos en que una noticia era publicada en el noticiero español, se solía conservar junto a su edición española. Por otro lado, noticias publicadas en una edición extranjera, pero no publicada en el NO-DO español, era archivada como “sin publicar”, y no necesariamente archivada junto al material de esta edición exterior. Así que, para la búsqueda de noticias publicadas en el noticiero para Brasil, cuando no estaban localizadas ni entre las noticias portuguesas, ni en el noticiero español, ni tampoco en el material conservado del noticiero para América, era necesario investigar también en las noticias “sin publicar”.

Los documentos y listados encontrados sobre el almacenaje del material fílmico en el Archivo Histórico de NO-DO contienen datos importantes que sirvieron de guía para la investigación. Sin embargo, la prioridad dada al noticiero español a la hora de clasificar y archivar los materiales hizo que fuera relegado a un segundo plano la descripción detallada de las colecciones de noticias y ediciones extranjeras. Para el noticiero NO-DO español, y también la Revista Imágenes, consta en el archivo la identificación de todos materiales fílmicos conservados para cada número de edición. Hay una “quiñela”<sup>690</sup> donde se especifica

---

689 Al final del trabajo se presenta un modelo de informe hecho sobre el material conservado del NO-DO Portugués n° 200, para ejemplificar la metodología adoptada por la investigación. Anexo 3.

690 Nombre con lo cual comúnmente se refiere a las tablas de clasificación y identificación del material

para cada número si hay negativo de imagen, negativo de sonido, copia *standard*, su paso (35mm o 1 mm), y también si las noticias utilizadas para esa edición poseían material de “descartes”.

Para las ediciones extranjeras de NO-DO no fue realizado un trabajo equivalente, aunque hay listados de los números de las ediciones de las que se conservaban algún material, no hay detalles sobre ese material, como por ejemplo, si era un negativo de imagen, de cámara, contratipo, negativo de sonido magnético o óptico, etc<sup>691</sup>.

Debido a la falta de una descripción detallada del material fílmico existente de las ediciones extranjeras de NO-DO, para localizar lo que se ha conservado, fue necesario investigar el material en película conservado del material portugués, abriendo cada lata y examinando noticia por noticia. Este trabajo fue realizado parcialmente por esta investigación. Debido al gran volumen de noticias, se seleccionó una muestra de acuerdo con diferentes momentos de la producción del noticiario.

No se ha descubierto si había una lógica para las noticias que solo eran publicadas en Portugal y Brasil, y no en España, pero esto fue determinante para la conservación en el Archivo Histórico de NO-DO. De los reportajes portugueses conservados, la gran mayoría fue también publicada en el NO-DO para Brasil, se trataban de noticias de actualidad sobre personalidades políticas y artísticas y sobre deportes, principalmente fútbol. En pocos casos no coinciden el metraje indicado en la hoja de montaje de Brasil con la medida indicada por Jorge Palacios.

La cantidad de noticias portuguesas conservadas que fueron publicadas en el NO-DO para Brasil es significativa. De las 194 noticias conservadas y descritas por el funcionario de NO-DO, 124 fueron publicadas en el noticiario para Brasil<sup>692</sup>. Este dato confirma una de las hipótesis iniciales de este trabajo.

Como ya se dijo, en la década de 1950 en Brasil, había una falta de noticias extranjeras en los noticiarios cinematográficos exhibidos, falta señalada en artículos de revistas de la época. Además, la ausencia de imágenes de Portugal quedó registrada a través de la carta, ya mencionada aquí, del portugués Armenio de Alvim Barroso<sup>693</sup>, comerciante en Brasil, dirigida

---

fílmico del NO-DO español, producidas durante el proceso de telecine de los noticiarios.

691 Durante el período de la investigación, hubo un grande avance en la descripción de esos materiales por parte de los funcionarios de RTVE, Juanjo y Antonio, principalmente de los noticiarios extranjeros y producciones ajenas a NO-DO conservadas en su Archivo.

692 En teoría, el número podría ser superior, ya que la descripción termina en 1957 y se conservan reportajes posteriores a esa fecha.

693 Carta de Armenio de Alvim Barroso para la Radio Nacional de España, 4/8/1950. Archivo NO-DO - Sala de Proyección - Estantería 4 - Estante 4.5 - Negativos en placa de vidrio [CAJA 19 – PLACAS 536 y

a Radio Nacional de España<sup>694</sup>. Esta ausencia de imágenes de tierras portuguesas en los cines brasileños continuó hasta la década de 1950, cuando, por fin, se empieza a enviar “Actualidades NO-DO para Brasil”.

El proyecto llevado a cabo por NO-DO, asociado con la empresa Universal, con la colaboración de otras empresas portuguesas, Doperfilme y *O Século*, fue una estrategia eficaz para solucionar el problema de la falta de actualidades portuguesas, no solo en el territorio portugués, sino también en Brasil. Así, no es coincidencia la gran cantidad de noticias portuguesas conservadas que también fueron publicadas en Brasil.

### ***“Actualidades NO-DO para Brasil” la más ibérica de las ediciones de NO-DO***

“Actualidades NO-DO para Brasil” fue una edición de NO-DO que, al contrario de las demás, fue montada exclusivamente con noticias españolas y portuguesas. Tanto el noticiario español como el portugués publicaban noticias extranjeras, procedentes de diferentes países. En el caso del portugués eran, en sus primeros años, procedentes exclusivamente de Universal. El NO-DO español mantuvo intercambio con muchos países, como se puede verificar en el listado incluido al final de la tesis.<sup>695</sup>

La documentación específica de la producción de esta edición conservada en el Archivo Histórico de NO-DO son los sumarios y las hojas de montaje. Del material fílmico, se conservaron parte de su primera edición (imágenes incompletas, sin sonido, con cabecera), dos ediciones especiales: “Fútbol España-Portugal (Eliminatorias IV Copa del Mundo” (imágenes completas, sin sonido, con cabecera) y “Presidente Kubitschek en España – Presidente de Brasil” (imágenes completas, con sonido completo, con cabecera), y una de sus cabeceras sueltas (imágenes completas, sin sonido). No se conservaron copias de sus ediciones semanales. Los reportajes publicados en estas ediciones fueron parcialmente conservados junto al material de otras ediciones de NO-DO, para Portugal, para España y para América, y también junto al material “sin publicar”.

A parte del sonido de la edición sobre la visita del presidente electo Kubitschek, no fueron localizados negativos de sonido. La causa de esto se encuentra explicada en la nota de 22 de abril de 1963, del responsable del archivo de NO-DO a la Dirección:

---

536bis]

694 Siguiendo la iniciativa de NO-DO, en abril de 1950, la Radio Nacional de España empieza a emitir un programa especial para Brasil.

695 Véase Anexo 1 al final del trabajo.

“En la primera época de NO-DO, a la vista del incremento que iba tomando el material almacenado en los archivos de la Entidad, la dirección consideró oportuno eliminar cierto tipo de material que no tuviera utilidad práctica. Consecuencia de ello fué [Sic] la venta de gran cantidad de descartes, en material inflamable, y rollos de negativo de sonido de las diversas ediciones de NO-DO. Los negativos de sonido eliminados fueron los siguientes:

Noticiario: hasta el nº 699

Imágenes: hasta el nº 400 (Exceptuando algunos de temas españoles considerados exportables)

Portugués: hasta el nº 449

Brasil: hasta el nº 384”

La nota decía que para los casos portugués y brasileño, nunca fue necesario obtener nuevas copias, posteriores al primer tiraje. Por lo tanto, se pedía autorización para eliminar los negativos de sonido de: Noticiario (del número 700 al 999), Portugués (450 al 749), Brasil (385 al 565).

Meses después, el 23 de noviembre de 1963, el encargado del archivo de película impresionada recibía una nota del administrador:

“Aprobada por el Sr. director su propuesta (que se acompaña) del 22 de Abril del año en curso, sobre venta de película de sonido, le ruego se ponga en contacto con D. Dionisio Alvarez para efectuar la correspondiente operación.

“Significo a Vd. que el Sr. Director ordena se conserven los temas de sonido directo y las cabeceras útiles, por considerar los Jefes de montaje y sonido pueden ser utilizadas en alguna ocasión y por lo tanto de interés económico para la Entidad.”

El director de NO-DO entonces era Manuel Augusto García Viñolas. Efectivamente, las cabeceras de ambos noticiarios, portugués y para Brasil, fueron conservadas. Sin embargo, no fueron localizados en el archivo ningún registro de grabación de sonido directo de esas dos ediciones. En realidad, en el caso de las ediciones portuguesas y para Brasil el registro directo era raro.

Era una costumbre en los grandes archivos de noticiarios, principalmente en época de escasez de recursos o por la necesidad de espacio, la venta de material considerado obsoleto. En general, se optaba por conservar las imágenes impresionadas. El sonido, casi siempre, era

puesto en un segundo plano<sup>696</sup>,

A parte del material conservado en el Archivo de NO-DO, hay registro del envío de algunas copias de la edición remitidas por la Embajada de España en Brasil, con destino a España. El material fue devuelto, a través de valija diplomática, al Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid. Este último, al recibir las latas de película, le preguntó a la Embajada cómo debería proceder. La respuesta fue que debía devolverlas a su archivo de procedencia. Sin embargo, en el Archivo Histórico de NO-DO no hay registros de que, efectivamente, fueran devueltas a NO-DO.

También en Brasil se realizó una búsqueda de copias que pudiesen ser conservadas en algún archivo o colección (privada o pública). Pero, hasta la fecha, no fue localizado ningún material filmico de las ediciones de “Actualidades NO-DO para Brasil” en Brasil<sup>697</sup>.

La edición para Brasil pues se conserva de manera incompleta. Con el objetivo de analizar sus ediciones, la investigación intentó recomponer lo máximo posible de lo que fue en su día NO-DO para Brasil, a través de los reportajes que se encuentran archivados en otras ediciones de NO-DO. Para el análisis se priorizó el material conservado identificado en el archivo como la edición para Brasil. A continuación se trata de analizar la primera edición de “Actualidades NO-DO para Brasil”, los sumarios y hojas de montaje, las cabeceras, y por fin, las dos ediciones especiales.

### ***Primera edición: “Atualidades NO-DO de Espanha para Brasil por vía aérea.”***

El sumario del primer número de NO-DO para Brasil, que al contrario de los demás, se conserva en fotocopia, presentaba el siguiente orden de temas: “Madrid y el Brasil”, “Deportes”, “Actualidad Portuguesa”, y “Noticias de España”. Esos eran los rótulos que separaban los bloques o noticias sueltas que componían el noticiario.

El primero rótulo, “Madrid y el Brasil”, anunciaba la noticia sobre la “Salutación del

---

696 En el NO-DO, por ejemplo, al se salvar el noticiario producido durante la década de 1940, pasándose de nitrato para material ininflamable, por falta de recursos, se dio prioridad a las imágenes, quedando el sonido en segundo plano, lo que hizo con que se perdiera mucho del registro sonoro de los noticiarios. También en Brasil, en la productora Atlântida Cinematográfica, por cuestiones de falta de espacio para su almacenaje, se conservaron el material impresionado con imágenes y se descartaron los negativos de sonido.

697 Fueron consultadas todas representaciones diplomáticas españolas en Brasil, la Cinemateca Brasileira, Arquivo Nacional (AN), Museu de Imagem e Som (MIS – Rio de Janeiro), Cinemateca do MAM, ABPA (Associação Brasileira de Preservação Audiovisual), y Arquivo da TV Record. Además de investigadores de cine y profesionales de conservación y restauración de películas.

nuevo Embajador”. En “Deportes” se presentaban dos noticias “Ante las eliminatorias futbolísticas España-Portugal. - Visita en Estoril al equipo nacional lusitano. - Diversas fases del entrenamiento” y “Campeonato de España de Esquí en Candanchú. - Desarrollo de las pruebas de descenso. - Castilla gana por equipos y el catalán Quintana obtiene el primer puesto.”. “Actualidad Portuguesa” era la noticia sobre “Una demostración del tren español Talgo sobre las líneas férreas lusitanas. - A 130 kilómetros por hora entre Lisboa Setil.”

Las “Noticias de España” eran dos, la primera sobre “Valencia y sus fallas. - La “plantá” y la “cremá”. - Monumentos premiados. - Llamas y cohetes en la noche.” La segunda, complementaria a la primera noticia de la edición, se trataba de la “Ceremonia diplomática. - D. Rubén Ferreira de Mello presenta sus cartas credenciales a S.E. el Jefe de Estado español. - Recorrido por diversas calles de la ciudad. - En el Palacio del Oriente.” [sic]

El material filmico clasificado como el primer “Actualidades NO-DO para Brasil” conservado en el Archivo Histórico de NO-DO es solamente una parte del noticiario. Se trata de una copia *lavander* en acetato de celulosa (material no inflamable) de algunas imágenes. Contiene la cabecera de presentación del noticiario, imágenes de Madrid, de la llegada del embajador brasileño Rubens Ferreira de Mello a España y su alocución sentado en un sillón, y, además, imágenes del entrenamiento del equipo de fútbol de Portugal. No se conserva ningún material de sonido de la primera edición. Físicamente, el material fue archivado junto a los documentales y ediciones especiales en blanco y negro producidos por NO-DO, con el título: “1950 – NOTICIARIO PARA BRASIL Nº 1 – INTRODUCCIÓN AL PRIMER NÚMERO”<sup>698</sup>.

El noticiario fue consultado en su transferencia en video. En su cabecera está impresionado: “Cineac // apresenta //Actualidades NO-DO // da Espanha para o Brasil por via aerea”<sup>699</sup>. La parte referente al equipo de fútbol contiene encabezamiento propio que es una composición de dibujos, “Deporte”, y corresponde a la primera noticia deportiva.

Las imágenes del Embajador brasileño sentado al sillón eran parte de la primera noticia, “Madrid y el Brasil”, donde supuestamente el Embajador saludaba el público brasileño. La descripción en su hoja de montaje es: “Aspectos de la capital de España y reportaje en la Embajada del Brasil, con palabras pronunciadas por el Embajador Sr. Ferreira de Mello. - 25 m”<sup>700</sup>

---

698 Listado de Documentales y ediciones especiales en blanco y negro elaborado por Jorge Palacios para el Archivo Histórico de NO-DO.

699 NO-DO para Brasil era exhibido en Rio de Janeiro en el cine de propiedad de la empresa de nombre Cineac do Brasil, en una sala dedicada a la exhibición exclusivamente de noticiarios cinematográficos.

700 Hoja de montaje de Actualidades NODO para Brasil nº 1 – Localizada en la Sala de Proyecciones del

Faltarían para completar la edición, las imágenes del “Campeonato de España de Esquí en Candanchú”, la “Actualidad Portuguesa”, la noticia sobre las Fallas de Valencia, y la ceremonia diplomática propiamente dicha, publicada en “Noticias de España”. Se podría concluir, por su clasificación en el Archivo, que este fue el único material que se conservó de la primera edición, pero, en realidad, no es así.

Las noticias publicadas en NO-DO para Brasil formaban parte también de otras ediciones del noticiario. Las noticias publicadas en la edición española, aunque hiciesen parte de otras ediciones, durante la historia de la producción de NO-DO y su archivo, eran almacenadas como noticiario NO-DO español. Es decir, si la misma noticia había sido publicada en el NO-DO español y en el NO-DO portugués, su negativo original era archivado junto a la edición española.

Para los casos de las ediciones extranjeras de NO-DO, el archivo del noticiario, en general, no preservó copias. Terminado el proceso de montaje, los negativos originales volvían a su sitio, junto a las demás noticias españolas. En algunos casos como el portugués y NO-DO para América, parte de las noticias exclusivas de esos noticiarios fueron archivadas y conservadas de acuerdo con el número de edición que les correspondía. Ese trabajo de archivo no fue realizado para la edición de NO-DO para Brasil.

Las pocas noticias exclusivamente publicadas en este noticiario fueron archivadas como material “sin publicar”, concepto bajo el que se clasificaba todo aquella noticia que no era publicada en la edición española de NO-DO. Asimismo, la mayoría de las noticias publicadas en Brasil eran publicadas anteriormente en otras ediciones de NO-DO. La noticia sobre el tren español de la primera edición de NO-DO para Brasil, por ejemplo, fue publicada también en la edición para Portugal de NO-DO.

En las hojas de montaje de los noticiarios portugueses 62 y 63 constan, respectivamente: nº 62 - “Dibujo – NOTICIAS DE ESPAÑA – Prueba definitiva del Tren Talgo – Viaje del Jefe del Estado Español (375A) y nº 63 - “Dibujo - ACTUALIDADES PORTUGUESA – Demostración del Tren Talgo. (Marzo).”

La indicación del número, entre paréntesis, 375A, significa que la misma noticia fue publicada en la edición de NO-DO española a que la correspondía ese número. La simple indicación de la fecha, marzo (en ese caso 1950) significa que se trataba de una noticia filmada en Portugal. En ambos casos, no hay indicación de la cantidad de metros de película utilizados para cada una de ellas.

Ambas son sobre el tren español Talgo. Pero, de acuerdo con la hoja de montaje, la noticia publicada en el primer número de NO-DO para Brasil fue la misma del Noticiero Portugués número 63, y tenía 46 metros de película. La noticia en cuestión no se ha conservado<sup>701</sup>. Sin embargo, la publicada en la edición española se conserva en su edición correspondiente<sup>702</sup>.

En cuanto a las demás noticias que no están presentes en el material visualizado, de acuerdo con la hoja de montaje: el reportaje deportivo sobre esquí fue publicada en NO-DO 377A (58 m), la noticia sobre las Fallas valencianas fue publicada en NO-DO 377B (44 m), y por fin, la ceremonia diplomática de presentación de cartas a Franco fue publicada en NO-DO 378A (60 m).

La noticia de la presentación de cartas del Embajador brasileño fue también publicada en NO-DO portugués número 65: “NOTICIAS DE ESPAÑA – Ceremonia diplomática – El nuevo Embajador del Brasil presenta sus cartas credenciales al Jefe del Estado Español.” Así, se concluye que todos los reportajes, con excepción de “Actualidad Portuguesa”, están conservados y localizados. Todas están archivadas como noticiero español.

Siguiendo aún con la hoja de montaje de la primera edición para Brasil, el reportaje sobre el equipo de fútbol portugués, que se conserva junto a la introducción al primer NO-DO para Brasil, fue primeramente publicado en NO-DO para Portugal número 62, con 44 metros. En este caso, el material fue conservado junto al material del NO-DO para Brasil y no en su edición original, lo que probablemente la salvó de su destrucción.

Del primer NO-DO para Brasil, con excepción de la noticia sobre el tren portugués, se conservaron todas las imágenes que fueron utilizadas para el montaje. No sería posible restaurar la primera edición para Brasil, debido a falta de su sonido original. Sin embargo, en este caso, como también se conserva su hoja de montaje, sería posible recomponer parcialmente el noticiero. A falta de una reconstitución de su edición, el cruce de informaciones sobre los diferentes materiales fílmicos conservados y documentos de producción permite un análisis parcial.

Los criterios con que fue archivado el material fílmico en NO-DO, privilegiando

---

701 Como se dijo aquí, fueron conservadas noticias del NO-DO portugués a partir de su número 200.

702 Es posible que el material se encontrara publicado en el noticiero para América, pero las hojas de montaje de esta edición no están completas, además solo fueron conservados materiales del NO-DO para América posteriores del número 385 al 1057, posterior a 1950. También es posible que, como la noticia sobre el tren fue publicada en el Noticiero Español, las demás imágenes que componían el reportaje publicado en el NO-DO portugués nº 63, podrían haber sido archivadas como sin publicar., pero no se conservan los materiales sin publicar de 1950, pues eran en soporte de nitrato. Así, aunque pudiera estar clasificada de esas dos maneras, la noticia publicada en NO-DO para Brasil no habría sido conservadas hasta los días de hoy.



siempre el material relacionado con la edición española, dificultan el trabajo de investigación y reconstitución de las ediciones extranjeras de NO-DO. Muchas veces, la falta de noticias o de su localización precisa impide el análisis de contenido y forma de sus imágenes y sonidos propiamente dichos. En muchos casos no es posible determinar exactamente ni siquiera los metros publicados, ni tampoco qué imágenes fueron montadas.

Con relación al montaje es difícil establecer con precisión las secuencias de planos, aunque se sepa muchas veces la cantidad de metros utilizados. El material conservado posee algunas marcas de montaje, en general restos de empalmes antiguos de acetona. Pero esos no es suficiente para determinar que partes del material fílmico conservado formó parte de una u otra edición extranjera de NO-DO, ya que muchas veces formó parte de más de una de ellas, y no se sabe si fueron o no realizados cortes de última hora, como algunas veces se recomendaba en las hojas de montaje.

Para completar el noticiario, haría falta encontrar, además de las imágenes del tren español, datos sobre la locución original del noticiario, principalmente el discurso del Embajador brasileño. De acuerdo con el resumen en su hoja de montaje, se trataba de una presentación inicial al público brasileño de “Actualidades NO-DO para Brasil” y del establecimiento oficial de las relaciones diplomáticas entre los dos países, con su toma de posesión en el cargo de Embajador en Madrid. El análisis de su discurso, posiblemente, elucidaría muchas de las cuestiones planteadas desde el inicio de esta investigación.

Aunque el análisis riguroso del conjunto de cada edición de NO-DO para Brasil no se pueda llevar a cabo, por la falta del sonido y locución originales, es posible, a través de los documentos textuales preservados, sumarios y hojas de montaje, un ejercicio de análisis parcial, teniendo en cuenta las imágenes conservadas (a veces solamente en negativo), aunque visualizadas por separado, sin montar.

La noticia de la ceremonia diplomática, publicada en el NO-DO Español nº 378A, tampoco conserva el sonido de su locución original en castellano. Pero se conserva su registro textual. El texto incorpora informaciones sobre la declaración hecha por el Embajador brasileño. El locutor, además de describir las imágenes de la noticia, informaba:

“Así se inicia una nueva era entre las relaciones de España y Brasil que, según las palabras del Sr. Ferreira de Mello, se irán convirtiendo en más íntimas y eficaces, tanto en el intercambio comercial y cultural como en lo que se refiere a la emigración. Una vez despejado el terreno práctico de los negocios – dijo también D. Ruben Ferreira – y del mismo cambio de ideas, españoles y brasileños tendrán

ante ellos fecundas oportunidades para conocerse mejor y estimarse más.”<sup>703</sup>

La noticia publicada en España no presenta ninguna imagen de la entrevista con Rubens Ferreira de Mello, que introdujo el primer NO-DO para Brasil. Sin embargo, supuestamente, el equipo de NO-DO aprovechó sus declaraciones para componer la locución de la noticia editada para el público español. A través de las palabras del Embajador, NO-DO trataba de aproximar a los dos países, a la vez que noticiaba la restauración de las relaciones diplomáticas a partir de entonces.

Aparentemente, la composición del primer NO-DO para Brasil sirvió para presentar el noticiario al público brasileño. Había preocupación por el interés del público brasileño a la hora de elegir las noticias de actualidad, acompañada también de una intención general de presentar aspectos favorables de España.

La noticia posterior a la presentación del Embajador fue sobre las eliminatorias de fútbol entre España y Portugal. En Brasil, pocos meses después se celebraría el Mundial de Fútbol de 1950. Es muy probable que el público de aquel país estuviera ávido por conocer los equipos extranjeros que iban a disputar el campeonato. La noticia sobre esquí, por otro lado, presentaba un paisaje diferente y un deporte exótico para los brasileños, que, por cuestiones de la naturaleza del país, solamente podían conocer a través de las pantallas de cine.

La actualidad portuguesa, que desafortunadamente no se pudo visualizar, se trataba de un reportaje sobre el progreso de la industria y transporte españoles, y la unión por tierra entre las dos naciones hermanas, Portugal y España.

El reportaje sobre las Fallas en Valencia, daba un toque típicamente español al noticiario. Las imágenes de una fiesta y mujeres en sus trajes típicamente españoles difundían la cultura y contribuía a la imagen de España en Brasil. Curiosamente, los toros no fueron incluidos en esta primera edición, pero no faltarían en las siguientes.

El noticiario cerraba con una noticia de actualidad hispano-brasileña, noticiando el retorno de las relaciones diplomáticas entre España y Brasil. El mensaje sobre la amistad entre los dos países fue montado con las imágenes de la ceremonia diplomática y probablemente buscaba transmitir un mensaje de mayor acercamiento y estrechamiento de las relaciones bilaterales. Los intercambios comerciales y culturales, citados en la locución de esa noticia en el NO-DO Español, serían, además de la emigración, la pauta de las relaciones entre los dos países.

Con respecto de la relación cultural entre los dos países, la revista *Santiago*, de la que

---

703 Texto de locución del noticiario NO-DO Español número 378A.

ya se habló aquí anteriormente, creada en Brasil por García Viñolas, presentó en su número posterior al estreno de “Actualidades NO-DO para Brasil”, una entrevista con el Embajador español Conde de Casa Rojas. La entrevista se hizo cuando el Embajador volvía de un viaje a España y se titulaba “Las relaciones culturales entre Brasil y España”. El Embajador hablaba en líneas generales del acuerdo cultural entre los dos países, que estaba por ser firmado. A la pregunta “¿Existe interés en España por las cosas del Brasil?”, Conde de Casa Rojas contestó hablando sobre el estreno del noticiario:

“Indudablemente. Se ha despertado un interés muy grande por todo lo que se relaciona con este país, y los periódicos, las revistas y los noticiarios de Cine, se ocupan del Brasil con mucha frecuencia. A propósito de cine, ya se han comenzado a exhibirse en algunas salas del Brasil los Noticiarios españoles “NO-DO”. Desde ahora en adelante vendrán de manera regular y, como contrapartida, también se exhibirán complementos brasileños en los cines españoles. Creo que éste gran vehículo de propaganda, contribuirá mucho al mejor conocimiento de los dos países y, como es natural, a su acercamiento.”<sup>704</sup>

Por la respuesta del Embajador deducimos que las representaciones diplomáticas de ambos países estaban de acuerdo en sus propósitos de acercamiento y en lo que se refiere a las estrategias para alcanzar sus objetivos.

El primer NO-DO para Brasil era una iniciativa y una herramienta para esos propósitos de acercamiento entre ambos países. Con relación a la exhibición de complementos brasileños en los cines españoles, debido muy probablemente al monopolio de NO-DO, eso no se llevó a cabo. Aunque NO-DO, en la medida de lo posible, insertó algunas noticias brasileñas en sus ediciones, fueron muy pocas<sup>705</sup>. Es decir, la exhibición de un complemento propiamente brasileño nunca se llevó a cabo. Sin embargo NO-DO siguió durante once años más en las pantallas de Brasil.

El contenido de la primera edición de NO-DO para Brasil reflejaba uno de sus principales propósitos, la intensificación de las relaciones diplomáticas y culturales entre los dos países. En el discurso atribuido al Embajador Rubens Ferreira de Mello estaban presentes la diplomacia, el comercio, la cultura y la emigración. La restauración definitiva de las

---

704 PALAZÓN, I. “Las relaciones culturales de España y el Brasil – entrevista con el Embajador Sr. Conde de Casa Rojas, a su regreso de España.” *Revista Santiago*, Año I, número 8. Curiosamente, una de las preguntas posteriores hechas al Embajador fue: “¿Y, saliendo fuera del tema, hay mucha expectación en España por el próximo campeonato de fútbol?”. A la que contestó: “No puede figurarse...!”

705 En el archivo de NO-DO hay un catálogo sobre las noticias sobre Brasil publicadas en NO-DO. La gran mayoría de ellas, no son procedentes de Brasil, sino de otros noticiarios extranjeros.

relaciones diplomáticas había sido difundida por la prensa escrita en los dos países. En su primer número para Brasil, NO-DO ofrecía imágenes exclusivas de la actualidad diplomática entre Brasil y España, mientras aprovechaba para presentar en las pantallas el paisaje urbano de la ciudad de Madrid. Esta noticia marcaba el cierre de una etapa de dudas en las relaciones y dejaba abierto el camino para un acercamiento mayor.

En este primer número la aproximación cultural se dio a través del fútbol. A su vez, las Fallas valencianas, además de divulgar la cultura típica española, difundía una fiesta celebrada anualmente en España, que podría atraer turistas y atendía al público español inmigrante en Brasil, deseoso de ver imágenes de su patria. También se puede decir que las imágenes de la competición de esquí ejercían el mismo atractivo en las pantallas brasileñas.

En la década de 1950, el turismo era una de las claves para el desarrollo en España. Tanto las imágenes de Valencia como las de Madrid movían el imaginario del público y llamaban la atención sobre lugares, cultura y eventos que podían ser visitados, estimulando por así decir el turismo. Pero, por otro lado, en los que no tenían poder adquisitivo para hacer un viaje turístico a España, alimentaba sus recuerdos de la tierra natal o simplemente estimulaban su imaginación, a través de las imágenes.

### ***Sumarios y hojas de montaje***

Para localizar los reportajes que compusieron el NO-DO para Brasil, fue necesario comprender la clasificación de las noticias en su Archivo, comprendiendo la lógica de almacenaje y el tratamiento dado al material fílmico tanto en el período de producción activa de NO-DO, como en su fase posterior como Archivo Histórico, además de los conceptos documentales de “descartes” o “sin publicar”<sup>706</sup>.

El intento de recomponer parcialmente el noticiario para Brasil fue posible debido a conservación de parte de su documentación de producción, esencialmente, los sumarios y las hojas de montaje<sup>707</sup>.

---

706 Sin Publicar, fue utilizado para todo la noticia o material filmado (evaluado como posible su publicación) que no fuese publicado en la edición española de NO-DO, independiente si hubiera sido publicada en otra edición. Descartes, fue utilizado para denominar el material fílmico que no fuese publicado en el noticiario español, pero que, sin embargo, hiciera parte del rodaje de una noticia publicada en el noticiario español.

707 Los documentos fueron localizados en dos puntos del edificio de NO-DO, en un armario donde estaban reunidas las carpetas de sumarios de cada una de las ediciones producidas (más las hojas de trabajo del noticiario español) y en la sala de proyecciones, junto a las hojas de montaje del noticiario portugués. Para el trabajo de investigación fue también importante la documentación sobre otras ediciones de NO-DO.

Con excepción del sumario de la primera edición, de la que se conserva solamente una fotocopia, son conservados originales impresos de todos los sumarios de NO-DO para Brasil. Son en total 565 sumarios, que fueron digitalizados durante esta investigación.

La colección de hojas de montaje no está completa. Faltan informaciones sobre el montaje de las siguientes ediciones: de 10 a 16, 23, 59, 65, 106, 140, 170, 154, 203, 213, 220, 221, 222, 223, 235, 362, 364, 372, de 402 a 499, 521, 534, 538. Se conserva también la hoja del número 566 que se preparó en su momento pero que nunca se llegó a terminar de montar.

Los sumarios, escritos en castellano, como se puede ver en el ejemplo reproducido<sup>708</sup>, tenían la misma estructura de los sumarios del NO-DO español. Contenían las informaciones de los títulos temáticos de cada noticia o bloque de reportajes, seguidos de un resumen de una o dos líneas sobre el contenido de la noticia.

Las hojas de montaje<sup>709</sup> eran mecanografiadas y repetían algunas de esas informaciones. Sin embargo, indicaban si los rótulos de presentación de las noticias eran compuestos por dibujos o títulos sobrepuestos a las imágenes. También muchas veces contenían un resumen distinto, a veces más o menos largo del de los sumarios. Además, eran utilizadas por el montador para sus apuntes, principalmente en los números correspondientes a las músicas utilizadas en las mezclas de sonido, y también se apuntaban los posibles cortes a la hora de montar. Otro dato que constaba en esas hojas de montaje, muy importante para la investigación, es el origen/procedencia de cada noticia que componía el noticiario.

Fueron las hojas de montaje las que permitieron identificar el origen/procedencia de las noticias publicadas en el NO-DO para Brasil. Esos datos hicieron posible el trabajo de inspección física de los materiales fílmicos conservados, pero publicados en otras ediciones de NO-DO. Los sumarios permitieron saber, aunque de manera resumida, el contenido temático de todas las ediciones de NO-DO para Brasil.

Al analizar los reportajes y rótulos elegidos para el montaje de NO-DO para Brasil, se nota que las noticias coinciden con los temas propuestos por Figuerola Ferretti en la Reunión de la INA en 1959, ya citados en el capítulo anterior: personajes de renombre internacional y sus actividades, noticias relacionadas con estrellas del deporte, las corridas de toros, circo, etc. (muestras de su arte, vida, ensayos, entrenamientos), festivales, celebraciones y otros eventos populares de gran espectáculo, de carácter típico o peculiar, competiciones deportivas, corridas de toros, experiencias de viaje, curiosidades, moda, mecánica, naturaleza, mar, etc.

Las imágenes seleccionadas para Brasil eran, principalmente, las relacionadas con

---

708 Anexo 4 al final de la tesis.

709 Anexo 5 al final de la tesis.

personajes de renombre internacional, principalmente políticos y diplomáticos en sus apariciones públicas y visitas. También eran publicadas competiciones deportivas y estrellas del deporte, corridas de toros, circo, fiestas, festejos y otros grandes espectáculos populares, relatos de viajes, desfiles de moda y progresos técnicos<sup>710</sup>.

Por ejemplo, las noticias sobre personajes de renombre (políticos, diplomáticos, etc.), se publicaron bajo los títulos de “Actualidades Españolas”, “Noticias de España”, “Actualidad Portuguesa”, y “Vida Portuguesa”. Las muestras de arte, vida, ensayos, entrenamientos eran publicadas bajo “Arte y Artistas”, “Arte Popular”, “Cinematografía”, “Vida Artística”, “Vida Deportiva”, y también “Deportes”. Sobre naturaleza, por ejemplo, muchas noticias fueron publicadas como “Las furias de la naturaleza” o “Las furias naturales”. En este caso, los temas relacionados con la naturaleza también se hicieron presentes en reportajes sobre el mar, pesca, paisajes, catástrofes y cuestiones climáticas. Las noticias sobre circo recibieron un título específico. Así como las curiosidades, que se publicaron bajo el título de “Panorama de curiosidades”.

Sin duda, las secciones más constantes en el noticiario son “Noticias de España”, “Actualidades Españolas” y “Deportes”. Hay gran similitud entre las dos primeras secciones señaladas, que se intercalaban. Cuando se publicaban las primeras, “Noticias”, no se repetían en el mismo número las “Actualidades”. De las 565 ediciones, 315 contenían “Noticias de España” y 147 “Actualidades Españolas”, totalizando entre las dos 462 ediciones donde aparecía uno u otro rótulo.

Sin embargo, a lo largo de los años, hay una diferencia en la cantidad de una y otra. En las primeras ediciones era más común el rótulo de “Actualidades Españolas”, pero a medida que avanzan los números, aumenta el número de “Noticias Españolas” y disminuyen “Actualidades Españolas”. Esto ocurre de manera considerable a partir de finales de 1955 y principios de 1956, coincidiendo con las primeras reuniones de los redactores-jefes en la INA, tratadas en el capítulo anterior, en las que se discutió el concepto de actualidades frente al desarrollo de la televisión. Probablemente, NO-DO consideró oportuno utilizar el término “noticias” para alejarse del concepto de “actualidades cinematográficas”, que se estaba discutiendo.

Para dar una idea de la gran diferencia, hasta el número 281, hubo 98 ediciones donde había “Actualidad Española”, a partir del número 282, hubo solamente 49. “Noticias de España” estuvo presente en 193 ediciones en principio y luego, a partir del número 282, hubo

---

710 Véase al final del trabajo los temas y títulos de las noticias de NO-DO para Brasil. Anexo 6.

112 rótulos.

A partir de mediados de la producción de la edición de NO-DO para Brasil, es decir, en torno al número 282 (1955/1956), además de disminuir el anuncio de las noticias españolas como Actualidades, también se empieza a notar un cuidado especial al elegir las. En general, a partir de esa fecha (1955/1956), las “Actualidades Españolas” se referían, casi siempre, a reportajes sobre personalidades políticas en actos públicos, sus viajes y visitas en territorio español, incluido aquí Franco. Antes de esa fecha era más común que se publicasen noticias que no tuviesen carácter “oficial”, como por ejemplo la noticia publicada en la segunda edición: “Actualidad Española – Una de las más antiguas Cofradías. El lunes Santo en Jerez de la Frontera” y “Castilla y su piedad. El Sermón de las Siete Palabras en Valladolid. Pasos y penitentes. Las procesiones de Sevilla.”. O, por ejemplo, las noticias publicadas en NO-DO para Brasil número 5: “Actualidad Española - Las tradicionales fiestas de Moros y Cristianos de Alcoy. - Conmemorando una gesta de la Reconquista.” y “La estrella cinematográfica Ava Gardner enamorada de Andalucía. - Desea aprender las Danzas típicas.”

Pero, en su mayoría, los reportajes publicados en la edición para Brasil estaban constituidos por visitas y actos oficiales. Era esa la principal manera encontrada por NO-DO para cumplir con las expectativas de noticias de actualidades españolas, que, pasado algún tiempo, perdían “actualidad”. Las imágenes reflejaban acontecimientos comúnmente tratados por la prensa como por ejemplo, las presentaciones oficiales de diplomáticos.

La ausencia de los dos rótulos “Actualidades Españolas” y “Noticias de España” no significa que no hubiera noticias sobre España. Hubo muchos reportajes anunciados de otra manera. Con excepción de “Deportes” que, como bien dijo Joaquín Soriano en carta mencionada aquí<sup>711</sup>, congregaba noticias tanto portuguesas como españolas, las demás noticias, cuando no eran anunciadas en su título como procedentes de Portugal, y en casos muy específicos de noticias sobre África, en general, eran todas españolas.

Algunas tuvieron el título de la ciudad en que se filmaron o las localidades filmadas como “Madrid”, “Barcelona”, “Bilbao”, “Santander”, “Cádiz”, y “Jerez de la Frontera”. El título de “Madrid” casi siempre correspondía a alguna noticia de relieve político o diplomático que tuviera lugar en esta ciudad. La primera fue “Madrid y Brasil” publicado en la primera edición. Pero hubo muchas más, como la presencia de “Senadores norteamericanos en España”, recibidos por Franco, en NO-DO Brasil 64, NO-DO Brasil 250: “Madrid - Reparto de galardones de la II Bienal Hispanoamericana en el Instituto de Cultura Hispánica.”

---

711 Carta de Joaquín Soriano al Embajador Conde de Casa Rojas. Madrid, 22 de octubre de 1951 – AGA 54-17454.

También hubo reportajes que trataron de aspectos arquitectónicos e históricos de la ciudad, como el reportaje retrospectivo de NO-DO Brasil 42: “Madrid - En torno a la Puerta del Sol. - Reportaje retrospectivo. - La plaza y sus fuentes.”

“Barcelona” apareció por primera vez en el número 232 con el reportaje: “Conmemoración de Nuestra Señora de la Merced. Festejos profanos y religiosos.” La segunda vez también fue dedicado a festividades católicas: NO-DO Brasil 248: “Barcelona: Festejos de San Antón. - La Cabalgata de los “Tres Tombs”. Los siguientes fueron: NO-DO Brasil 250: “Barcelona - El Instituto Nacional de Estadística. - Exposición de gráficos”, NO-DO Brasil 251: “Barcelona - Reparación de las fuentes luminosas. El surtidor mágico de Montjuich.” Después de esos primeros rótulos tardó en aparecer cien ediciones, volviendo en NO-DO Brasil 359: “Barcelona - Recibimiento al nuevo ministro Sr. Gual Villalbí. Toma de posesión en el Salón de Ciento”

Las demás ciudades fueron temas bastante puntuales durante los once años de la edición. Cádiz, por ejemplo, apareció una sola vez: NO-DO Brasil 251: “Cádiz - Trabajo en los astilleros. - Reparación del petroleo 'World Peace' y del 'World Glory” Esos reportajes, anunciados por los nombres de ciudades mezclaban aspectos turísticos y culturales, y a veces, principalmente en el caso de Madrid, noticias de actualidad política y diplomática.

Otros reportajes trataron de aspectos de la industrialización, y desarrollo españoles con títulos como: “Industria”, “Progresos Técnicos”, “Técnica Moderna”. Esas noticias muchas veces intentaron combinar aspectos del desarrollo español con algún acto político, como la inauguración de alguna fábrica, la clausura de algún congreso con la presencia de alguna personalidad de renombre, o la simple visita de Franco a alguna parte.

Pero eso no significa que bajo “Actualidad Española” y “Noticias de España” no fueran también publicados reportajes sobre los avances de la industria española, como es el caso de “La I Conferencia Internacional de Técnica Textil. - Sesión de clausura en Barcelona.”, publicado en NO-DO Brasil 233. También NO-DO Brasil 286 publicó la noticia: “Actualidad Española - Franco inaugura oficialmente la Factoría de la SEAT. - La nacionalización del automóvil en Barcelona.” El tema del desarrollo técnico, científico e industrial fue constante a lo largo de los once años de la edición para Brasil.

Los temas reunidos en “Actualidades Españolas”, “Noticias de España”, “Actualidad Portuguesa” y “Vida Portuguesa” tienen algo en común. En su gran mayoría son reportajes sobre los personajes políticos y diplomáticos de ambos países, o extranjeros de visita, es decir, acontecimientos oficiales.



En el caso portugués, bajo el título de “Vida Portuguesa”, se notició la gira del Presidente Craveiro Lopes por África (NO-DO Brasil 268: “Vida Portuguesa” - Fin de la gira presidencial por Guinea. - Craveiro Lopes regresa a Lisboa. NO-DO Brasil 220: “Vida Portuguesa” - El Presidente de la República regresa a Lisboa. - Después de su visita a Santo Tomé, Príncipe y Angola), la visita del Ministro de Educación italiano a Portugal (NO-DO Brasil 305: “Vida Portuguesa” - Visitante ilustre. - El Ministro de Educación de Italia en Lisboa).

Pero hay también noticias de inauguraciones (NO-DO Brasil 213: “Vida Portuguesa” - Inauguración de una plaza de toros en Almeirín. - Rejoneadores, toreros y forcados) y aspectos regionales (NO-DO Brasil 227: “Vida Portuguesa” - Trajes regionales. - Vistasas indumentarias en Viana deo Castelo) publicados bajo el título de “Vida Portuguesa”. Sin embargo, en su gran mayoría son reportajes sobre actos oficiales, visitas de personalidades políticas y diplomáticas. Particularmente hubo un interés en noticiar todo lo relacionado con personalidades brasileñas de visita o con relación con Portugal. Son ejemplos: NO-DO Brasil 252: “Vida Portuguesa” - Mundo diplomático. - Llegada de los Embajadores de Brasil y Estados Unidos. NO-DO Brasil 300: “Vida Portuguesa” - Un rasgo del Embajador del Brasil. - Impone las insignias del Mérito Militar a la bandera de la Escuela del Ejército. NO-DO Brasil 301: “Vida Portuguesa” - El Presidente Kubitschek en Portugal. - Diversos actos en honor del ilustre huésped.

El rótulo “Actualidad Portuguesa” fue disminuyendo en los últimos números de la edición brasileña<sup>712</sup>. Algunos ejemplos de noticias publicadas en la edición para Brasil, con el título de “Actualidad Portuguesa”: NO-DO Brasil 272: El desastre aéreo en Sierra de Carvalho. - Funerales por las víctimas. NO-DO Brasil 231: El Secretario general de la NATO en Lisboa. - La llegada de Lord Ismay. NO-DO Brasil 217: En la Escuela del Ejército Portugués. - Solemne Jura de la Bandera. Bajo el título de “Actualidad Portuguesa” también hubo siempre un espacio reservado para las personalidades brasileñas de visita. Es ese el caso de la visita presidencial de Café Filho a Portugal, noticiada en el número 262 de NO-DO para Brasil: “Actualidad Portuguesa” - Viaje triunfal del Presidente del Brasil. - Recepción y manifestaciones en Lisboa. - Brillantes acto académico en Coimbra. (108 metros)// Despedida a un huésped ilustre. - La salida de la capital portuguesa del Presidente Café Filho (37 metros). La noticia tuvo gran destaque, con 145 metros, más de la mitad de los 273 metros del total que tuvo aquel número.

---

712 Entre las ediciones 396 y 565 hubo solamente un rótulo con este título, de la edición 431.

A partir del número 431 de NO-DO para Brasil no se volvieron a publicar los títulos de “Actualidad Portuguesa” y “Vida Portuguesa”. Las noticias sobre Portugal se redujeron considerablemente, siendo publicadas raramente bajo el tema de “Deportes”, incluso el último título de “Actualidad Portuguesa”, publicado en la edición 431, fue dedicado a dos noticias deportivas. Desafortunadamente, no se preservaron las hojas de montaje del período relacionado con este cambio en el noticiario para Brasil, entre 1958 y 1959.

Sin embargo, se conservaron las hojas de montaje del noticiario portugués. El análisis de esa documentación indica que el equipo de NO-DO no se encontraba ya en Portugal. Aunque se seguía produciendo el noticiario Portugués, el número de noticias filmadas en Portugal pasa a ser insignificante, muy probablemente, las noticias eran recibidas a través de otro medio, que no el equipo de NO-DO en Lisboa. En ese periodo NO-DO pasó a insertar noticias procedentes de otros noticiarios extranjeros, ya no de la *Universal News*, en la composición del NO-DO para Portugal.

De hecho, en la edición de número 400 del NO-DO para Portugal, en septiembre de 1956, las noticias y actualidades portuguesas desaparecieron del noticiario. A partir de esa fecha, hay un gran cambio en el contenido del noticiario, debido al intercambio entre los noticiarios cinematográficos, que meses después fundarían la INA. El noticiario portugués, a partir de entonces, pasó a ser montado a partir de noticias de procedencia de miembros de la Asociación. Por lo visto, ya las primeras conversaciones de los redactores-jefes de los noticiarios asociados a la INA supusieron un gran cambio con relación a los derechos de explotación e intercambio de noticias.

En consecuencia, NO-DO para Brasil, como se ha dicho, no vuelve a publicar el apartado de noticias portuguesas después de su edición número 431. A partir de su número 500 (hay que recordar que no hay conservadas hojas de montaje entre el número 402 y 499), el noticiario deja de ser montado con noticias portuguesas. Los reportajes utilizados son procedentes del NO-DO español, inéditas, y en algunos casos publicados en el NO-DO para América, procedentes de *Gaumont Actualités*. Por ejemplo, el partido entre España y Francia que figuró en el NO-DO para Brasil 505, también publicado en el NO-DO para América 674 procedía de *Gaumont Actualités*.

El rótulo de “Deportes” es el mayoritario en las apariciones en el noticiario “Actualidades NO-DO para Brasil”. Apareció en 423 ediciones de las 565, quedando detrás solamente del conjunto de los reportajes españoles bajo los títulos de “Actualidades Españolas” y “Noticias de España”. Bajo ese rótulo se publicaban tanto reportajes deportivos

españoles como portugueses, sin distinción más allá de la locución. También es verdad que hubo otras noticias sobre deportes, bajo títulos como “Vida Deportiva” y “Sobre las pistas heladas”. Esta última coincidía con el período de invierno en España y en general sustituía el título de Deportes en el noticiario.

Otro tema bastante frecuente en las ediciones de NO-DO para Brasil eran las corridas de toros, bajo los títulos de “Toros y Toreros”, “Corrida de Toros”, o simplemente “Toros”, apareciendo una vez también como “Caballos y Toros”. La mayoría eran corridas españolas, pero también se publicaban *toradas* portuguesas.

Las noticias sobre toros disminuyen con el avance de las ediciones. Eran más en la época entre julio/agosto, cuando se publicaban noticias sobre los San Fermín en Pamplona. El tema de los toros, además de ser una curiosidad para el público brasileño, coincidía con propósitos de la Embajada española en Rio de Janeiro, que deseaba promocionar en Brasil este tipo de espectáculo.

En las páginas de la revista *Santiago* están reflejados algunos aspectos de los proyectos de la representación diplomática española en Brasil, como la enseñanza obligatoria del español en las escuelas brasileñas y la promoción de corridas de toros en Brasil.

El número seis publicaba una nota, “Toros en Rio de Janeiro”, donde a rasgos muy generales contaba las *toradas* que hubo en Rio de Janeiro a finales del siglo XIX, insistiendo en la idea de que las *toradas* eran parte de la tradición de la ciudad y que habían quedado marcadas en la memoria de la población, como un buen recuerdo, razón por la que, según la nota, la noticia de que se iban a celebrar fiestas de toros en la ciudad movilizaba “el ánimo y la memoria de los cariocas dispuestos a dejarse captar por la hermosura de la fiesta española y a buscar entre sus memorias los antecedentes que las “touradas” tiene en Rio”<sup>713</sup>.

El interés de los españoles en promover las corridas de toros en Brasil también fue reflejado en la correspondencia diplomática entre la Embajada de España en Rio de Janeiro y el Ministerio de Asuntos Exteriores español<sup>714</sup>. En carta al Ministro de Asuntos Exteriores, referente a la derrota en el partido contra Brasil en el Mundial de Fútbol en Brasil, en 1950, el Embajador Conde de Casa Rojas informaba, optimista, sobre la situación del intento de implantar las corridas de toros en Brasil:

---

713 “Toros en Rio de Janeiro”, *Santiago*, Año 1, n.º. 6.

714 Véase en el AMAE, fondo Renovado: Legajo 5545 – Expediente 64: Corridas de toros en Brasil – 1959-1962, Legajo 3174 – Expediente 37: Información sobre deportes en Brasil [Celebración de corridas de toros en Rio de Janeiro] – 1953-1956, Legajo 3247 – Expediente 35: Información sobre corridas de toros en Brasil – 1953-1956, Legajo 2890 – Expediente 54: Votación adversa al proyecto de ley autorizando las corridas de toros en Brasil – 1950-1954.

“Creo que con el resultado obtenido se allana el camino para la organización de las corridas de toros. Yo quise sacar partido de nuestra derrota, y acudí a la caseta de los jugadores brasileños para felicitarles por su triunfo y por su buena clase de juego. Mi visita provocó un gran alborozo entre ellos, y no hubo fotógrafo que se resistiese a registrarla. En devolución de esta visita, los directivos brasileños fueron a la caseta de nuestros jugadores y les dirigieron palabras cordiales. (...) Políticamente, la derrota nos conviene. Claro que hubiera sido mejor que esta no hubiera sido tan aplastante. Pero el destino manda y hay que someterse”<sup>715</sup>.

El tema de los toros estaba relacionado con los intereses españoles en Brasil en aquel momento. Políticamente, no se ha podido establecer una relación directa entre los intereses políticos españoles y la realización de las corridas de toros en Brasil. Pero se puede afirmar que hubo un interés cultural en que fuesen llevadas a cabo en Rio de Janeiro. Las imágenes de NO-DO eran utilizadas para promocionar esa fiesta entre el público brasileño.

Un rótulo bastante curioso, “Reportajes y Reporteros”, surgió por primera vez en el número 147, con la noticia “Un domingo en Barcelona. En las calles y en los templos. Visita al Parque de la Ciudadela. Las palomas de la Plaza de Cataluña. En el campo de Las Cortes”, también publicado en América 316, con un largo metraje, 70 metros. El espacio delimitado por este título fue ocupado por curiosidades, noticias amenas, muchas veces humorísticas. En total fueron 81 rótulos (del 1 al 282, 13, y del 283 al 565, 68).

En el número 350, por ejemplo, en el apartado de “Reportajes y reporteros”, presentó “Los bomberos de Barcelona en un festival benéfico. Como los tiempos del cine mudo” (publicado en NO-DO Español 731B, en enero de 1957). El montaje fue hecho de manera que se vieran en pantalla los bomberos moviéndose más rápido de lo normal. El juego con las técnicas propias del cine como ésta, o el *ralenti*, pasaron a ser usuales a mediados de la década de 1950. Como ya se ha explicado, esta era una postura común entre los noticiarios para intentar diferenciar sus producciones de las televisivas.

Otros ejemplos de reportajes reunidos bajo el título de “Reportajes y Reporteros” son los publicados en el número 358, “En una terraza barcelonesa. Demostración de un nuevo salvavidas para casos de incendio” y “Los Alumnos de Bellas Artes en la Plaza de Cibeles. Fiesta humorística del 'Paso del Ecuador’”. Se suman a estos ejemplos los concursos de perros (388), de peinados (394), de belleza (373), animales en el zoo (385) y el operador en la jaula de los leones (374).

---

715 “Nuestros jugadores supieron perder”, texto de Conde de Casa Rojas al Ministro de Asuntos Exteriores, 1/6/1950 - Véase AGA 51-16080.

### *El caso de las noticias sobre la actualidad africana en 1957-1958*

Llama la atención la publicación de temas africanos en algunas ediciones, principalmente entre los números 398 (1957) y 415 (1958), porque trataron lo que se podría definir como un tema de actualidad “internacional” en aquel momento, la Guerra de Sidi Ifni, donde se enfrentaron las tropas españolas y marroquíes por el territorio de Ifni, entre octubre de 1957 y abril de 1958.

Antes de esos números, se publicaron dos noticias cuyo título hacía referencia al continente africano. La primera en NO-DO Brasil 30: “El Generalísimo Franco EN AFRICA - Llegada del Jefe del Estado español a Sidi-Ifni. - Entusiasta recibimiento. - Desfile de tropas y discurso de S.E. Al pueblo indígena. - Visita a la capital de Aaiun. - Homenaje de la población. - Danzas típicas. - En Villa Cisneros. - Pasan los soldados del desierto” y NO-DO Brasil 95: “Continente Africano - En la República de Liberia. - El Ministro español del Aire visita la capital. En Monrovia y en su puerto Franco.” Por otro lado, hubo muchos reportajes bajo el título de Marruecos, como por ejemplo, NO-DO Brasil 67: “Marruecos - El Alto Comisario en Bab-Taza. - Diversos ejercicios militares”, NO-DO Brasil 74: “Marruecos - La Pascua de Aid-el-Kebir en Tetúan. - Ceremonias rituales ante S.A. I. el Jalifa”.

El tema de la Guerra de Sidi Ifni se trata en los números citados (398 al 415), más específicamente se trata de la evacuación de las tropas españolas en Marruecos, este tema fue reclamado en 1959 durante la reunión de los redactores-jefes de la INA realizada en París, en febrero.

Al ser una “posesión” española, NO-DO tenía el monopolio para filmar los episodios de la Guerra. Sin embargo, lo que se ve en las imágenes publicadas en NO-DO para Brasil 398, y también en el noticiario NO-DO español número 779B, no son exactamente un reportaje sobre la guerra, más bien son una composición de imágenes sin relación directa con los acontecimientos. Es decir, son imágenes que aparentemente fueron tomadas en otra ocasión. La locución de la noticia en castellano proporciona la idea de una España buena y salvadora del pueblo indígena, justificando históricamente la posesión española, y vendiendo una idea de traición por parte del pueblo marroquí.

Las imágenes publicadas en NO-DO español 779B no tienen relación temporal con lo que estaba pasando en aquel momento en el territorio africano. Este es un claro ejemplo de cómo NO-DO componía sus noticias de actualidades. Las imágenes fueron publicadas en NO-

DO español 779B bajo el título de “Paisajes de Ifni”. En principio, como era la primera noticia sobre el tema, se podía excusar al noticiario por no haber tenido tiempo suficiente para el desplazamiento hasta África. Pero es algo más que una excusa justificada por la producción el hacer un reportaje sobre los “Paisajes de Ifni” en aquel momento de la guerra.

En la siguiente noticia publicada sobre el tema, el equipo de NO-DO se desplazó al territorio africano. El siguiente número enviado a Brasil que trató el tema de Ifni, fue el NO-DO para Brasil 401. Se publicó el mismo reportaje de NO-DO español 782A. La descripción en su sumario es: “IFNI – Aspectos de la capital del territorio. Evacuación de heridos. Misa de campaña. Armas recogidas y prisioneros capturados.”

Primero se presentaron aspectos arquitectónicos de la capital. Seguidas de imágenes de columnas de tropas caminando por el territorio, algunas baterías de artillería, con cañones y armas automáticas, y soldados en el supuesto campo de batalla. En la secuencia, había imágenes de heridos siendo evacuados en avión, y de la misa realizada, con la asistencia de las tropas, que además realizaron un desfile de revista delante de autoridades militares.

Para completar la noticia, fueron montadas imágenes de armas, que, según la locución, eran de procedencia española y francesa. Mientras la munición era en su mayoría de fabricación española, y fueron capturadas al Ejército de Liberación, que, traicionando a España, las utilizó contra ésta. Para cerrar el reportaje, se muestran imágenes de prisioneros. La locución en este caso explica su procedencia y sus características, destacando que ninguno de ellos hablaba español y tampoco eran procedentes de la parte española de Marruecos. En este caso, las cámaras de NO-DO filmaron con detalle la mirada de estos prisioneros, diferenciándose de las imágenes sin cualquier relación con el conflicto.

En el número siguiente de NO-DO para Brasil, el 402, fueron publicadas imágenes aéreas de la supuesta llegada del equipo de NO-DO al territorio de Ifni. Fueron las mismas que constaron en el número español de NO-DO 782B. La locución en castellano describía las imágenes aéreas como:

“las posiciones donde resistieron heroicamente nuestras tropas, contra la agresión de las bandas armadas que se inició como es sabido el 23 de noviembre, y en las que se puso de manifiesto el patriotismo, el arrojo y la combatividad de las fuerza propias hasta la llegada de las unidades de refuerzo”.

La mención de la locución al previo conocimiento por parte del público del inicio de la guerra en 23 de noviembre de 1957 fue la única mención a la situación temporal de las noticias, es seguramente una probable referencia a la prensa española.

Fueron publicadas también en este número (782B) imágenes de la llegada y la recepción del capitán general de Canarias. En el número 782B de NO-DO, las imágenes y la locución hicieron referencia a la presencia de periodistas extranjeros, del *New York Times*, *Le Figaro* y *París Match*, que recorrieron puntos estratégicos de los territorios acompañados del representante del Ministerio de Asuntos Exteriores, de militares y de los operadores de cámara de NO-DO. Al final de la noticia se incluyó un corto reportaje sobre el transporte, desde Canarias de suministros al territorio africano.

El número 403 de NO-DO para Brasil, publicó las mismas imágenes del español 784B (13 de enero de 1958). Esa vez se trataban de imágenes de la visita y presentación de artistas españoles a las tropas españolas en Ifni.

El tema, “África Occidental Española”, también fue publicado en NO-DO Brasil 413. Las imágenes fueron copiadas del reportaje publicado en NODO 794A (24 de marzo de 1958). Esa vez las imágenes fueron de la llegada del Ministro de Marina al aeropuerto de Sidi Ifni.

Tras su recepción en el aeropuerto, hubo imágenes de la visita de inspección a las embarcaciones militares en la playa. Mientras se veían las embarcaciones-tanques saliendo del agua, el locutor destaca: “después de comprobar que la población presenta un aspecto completamente normal.” Pero no hubo ninguna imagen de la población. El noticiario fue montado a partir de imágenes de los aviones que transportaron al Ministro, sus visitas de inspección a los centros militares y sus localizaciones, imágenes aéreas y de vehículos militares.

No hubo referencia directa a los acontecimientos que tuvieron lugar en Ifni, la única referencia es indirecta, la mención al estado de la población local, en las palabras del locutor. En el caso de la edición para Brasil, no es posible saber exactamente cuál fue el contenido de la locución, pero probablemente no fue muy distinta de la española, ya que las imágenes son las mismas. Es decir, probablemente tampoco en la edición para Brasil hubo imágenes de la población o de cualquier otro aspecto que no fuera la visita de inspección del Ministro de Marina español.

En lugar de las imágenes reclamadas por el secretario de la INA en 1959, de la retirada de tropas españolas de Marruecos, el noticiario publicó en su número 796A, del 7 de abril de 1958, y también en NO-DO para Brasil 415, la visita del Ministro del Ejército, Teniente-General Barroso. Las imágenes fueron de su llegada al aeropuerto en Villa Cisneros, la comitiva que lo recibió, su coche por carretera acompañado por hombres, aparentemente de la

guardia mora, montados en camellos, su recepción festiva con ofrendas y danzas típicas por la población local, su traslado en avión al territorio de Ifni. El Ministro aparecía junto al gobernador de Ifni que le señala en los montes “las líneas de posiciones que son marcadas con botes de humo” como narra el locutor, luego, hay imágenes de su recepción en la capital y desfile de tropas.

Estas fueron las noticias publicadas en las ediciones de NO-DO, tanto español como para Brasil. Ahora bien, entre en el material “sin publicar” conservado del noticiario, hay algunos materiales filmados en Ifni en 1958: “IFNI: ampliación de líneas” (SPUB0600), “Boda en IFNI” (SPUB0601), “Entierro del Teniente Carrasco en IFNI” (SPUB0608), y “Operaciones en SIDI-IFNI” (SPUB0615). Es posible que entre esas imágenes haya registros hechos por los operadores de NO-DO distintos a los que fueron presentados al público<sup>716</sup>.

Las noticias evidentemente fueron montadas para dar una visión de tranquilidad, dominio y control españoles, a la vez que resaltaban aspectos históricos y la gran contribución española a los pueblos africanos de Sidi Ifni, justificando las razones españolas para la guerra. La única noticia que presentó imágenes de la actividad militar propiamente dicha fue la publicada en NO-DO para Brasil 401 (NO-DO 782A – 30/12/1957). Todas las noticias, aparte de alejarse de los hechos militares, intentaron construir una imagen de España como la gran salvadora del pueblo en Ifni.

Los reportajes sobre la guerra de Sidi-Ifni sirven como un buen estudio de caso de cómo NO-DO trataba acontecimientos de actualidades. Todas las noticias publicadas sobre el tema en España también fueron incluidas en la edición para Brasil. Se puede decir que eran noticias relevantes, principalmente desde el punto de vista de la actualidad en aquel momento. El interés de la prensa internacional sobre los hechos es registrado por el propio NO-DO en su número 782B. Es de suponer que hubo una necesidad de que España se manifestara públicamente sobre los hechos ocurridos en Sidi-Ifni.

Sin embargo, la manera en que se compusieron las noticias alejaba casi totalmente al público de los hechos y de la actualidad de la guerra. NO-DO realizó una composición narrativa y de imágenes de eventos poco relevantes desde el punto de vista de la guerra, como las varias llegadas en avión de personalidades españolas (ministros, artistas, y también el equipo de NO-DO).

NO-DO “manipuló” las imágenes de lo que podía ser una noticia de actualidad creando reportajes de defensa y propagación de ideales nacionalistas españoles sin detenerse a

---

716 No se tuvo acceso a ese material.



los hechos históricos del período.

En ese caso, la utilización de las noticias “oficiales” (visitas, partidas y llegadas, encuentros, comitivas) pone de relieve cómo NO-DO utilizó esas imágenes para rellenar sus noticias de actualidad sin comprometerse, alejándose temporalmente de los acontecimientos y sus significados históricos.

### ***Cabeceras***

De acuerdo con la correspondencia intercambiada entre el director de NO-DO, Joaquín Soriano, y el entonces Embajador de Brasil, Conde de Casa Rojas<sup>717</sup>, la edición para Brasil tuvo tres cabeceras distintas al largo de su vida. Dos de ellas se preservan en el Archivo Histórico de NO-DO, la primera y la última.

También fue localizado un material identificado como el sonido de la cabecera del NO-DO para Brasil, pero éste, un negativo de sonido magnético, no conservaba el registro. Debido al paso del tiempo, el material fue encontrado desmagnetizado.

La primera cabecera se conservó junto a lo que quedó de la primera edición: “Cineac // apresenta //Atualidades NO-DO // da Espanha para o Brasil por via aerea”. Aunque anunciaba su llegada por vía aérea, no estaba señalada ninguna información de la compañía que hacía su transporte.

En sus primeras ediciones, aunque NO-DO informaba en su cabecera que llegaba a Brasil por vía aérea, el noticiario no llevaba en su cabecera el nombre de la compañía Iberia. En abril de 1950, cuando empezó la edición de NO-DO para Brasil, todavía la compañía Iberia no tenía vuelos regulares a Brasil, los puso en marcha dos meses después.

En carta de 17 de junio de 1950, recién llegado el primer vuelo regular de la compañía, el Embajador de España en Rio de Janeiro escribió al entonces director de NO-DO, Joaquín Soriano:

“En mi deseo de sacar el mejor partido posible de esta iniciativa, que espero sea mantenida, me permito sugerirle la conveniencia de que en los envíos, aprovechen el servicio aéreo de nuestra Compañía Iberia, que según mis informes, tienen su salida de Madrid los sábados por la mañana, para llegar aquí los domingos.”

El 14 de noviembre del mismo año, Joaquín Soriano contestó al Embajador, diciendo que se estaba ocupando de que el noticiario llevara en su cabecera un título que hiciera saber

---

717 Véase: AGA 54-17454.

que llegaba a Brasil a través de la Compañía de Aviación Iberia. Según Soriano, NO-DO ya tenía un acuerdo con Iberia, pero para ello habría que cambiar el día de la semana en que salía la edición para Brasil, que era entonces el jueves, para que fuera el sábado, y que así pudiese ser transportado por los aviones de la compañía regularmente<sup>718</sup>.

El 25 de mayo de 1951, Casa Rojas volvió a escribir: “Aunque confío verle pronto quiero anticiparle mi agradecimiento por haber consentido que figure en los NO-DO que envían Vds. a Brasil, que los mismos son transportados por los Servicios de nuestra Compañía Iberia”<sup>719</sup>. Es decir, a principios de 1951, la cabecera de Actualidades NO-DO para Brasil contenía ya esta información.

La segunda cabecera conservada no se encuentra montada a ninguna noticia. Está separada en una lata con la identificación: “Cabecera de NO-DO para Brasil”. Se conservan su negativo de imagen y la copia positiva muda. Sobrepuestas a las imágenes del Congreso Nacional de Brasil, en Brasilia, la cabecera tiene impresionada: “CINEAC apresenta // Atualidades NO-DO // Da Espanha para o Brasil // Por via aérea por Iberia”<sup>720</sup>. Esta cabecera data al menos de 1960, pues la nueva capital brasileña, de la que se reprodujeron imágenes, fue inaugurada en 14 de abril de 1960.

Como en 1951, Conde de Casa Rojas agradece la inclusión del nombre de Iberia, debió existir una tercera cabecera de la que no se conservan materiales fílmicos, producida en el periodo entre las dos encontradas.

El primer cambio realizado en la cabecera de la edición para Brasil respetó los intereses políticos y económicos españoles. Casa Rojas deseaba promocionar la compañía española Iberia en Brasil, lo que expresó de manera clara en sus cartas. NO-DO, por otro lado, probablemente también recibió ventajas por esta publicidad.

No se han encontrado datos sobre el segundo cambio. Es posible que, con las imágenes de la nueva capital brasileña, NO-DO buscara actualizar su noticiario y ganar la simpatía del gobierno brasileño en aquel momento (Presidente Kubitschek), ideador del proyecto de la nueva capital. Pero, no es posible comprobar esta hipótesis. El único documento que se localizó relacionado con esa cabecera fue su detallada hoja de montaje, que

---

718 Carta de Joaquín Soriano al Embajador Conde de Casa Rojas, Madrid, 23 de junio de 1950 - AGA 54-17454.

719 Carta del Embajador Conde de Casa Rojas a Joaquín Soriano, Rio de Janeiro, 25 de mayo de 1951 - AGA 54-17454

720 La lata donde se encuentra la cabecera de NO-DO para Brasil mencionada aquí está actualmente identificada en el Archivo Histórico de NO-DO como: AX

se reproduce al final del trabajo.<sup>721</sup>

### ***Primera edición especial: “Taça Jules Rimet Eliminatória Portugal - Espanha”***

En el listado de ediciones especiales de NO-DO se encuentra una titulada “Fútbol España-Portugal (Eliminatorias IV Copa del Mundo)”. Se trata de un noticiario NO-DO para Brasil, sin sonido, aparentemente con sus imágenes completas, conservando sus cabeceras, tanto de inicio como de final. La cabecera de presentación es la misma del primer NO-DO: “Cineac // apresenta //Atualidades NO-DO // da Espanha para o Brasil por via aerea”.

Se trata de un reportaje sobre el entrenamiento y el partido entre España y Portugal, realizado en este último país. Se trata de un noticiario monotemático, que no consta como una edición normal enviada para Brasil, es decir, no es uno de los números enviados. Sus imágenes fueron filmadas en la misma época de la primera edición montada para Brasil. Pero no se sabe si fue enviado junto con el primer número de NO-DO para Brasil. Lo más probable es que se tratara de una edición especial, sobre un asunto de particular interés para el público brasileño, las eliminatorias de la IV Copa de Fútbol, que tuvo lugar en Brasil entre junio y julio de 1950.

España y Portugal fueron los equipos del Grupo 6 en las eliminatorias y realizaron dos partidos. El primero en Madrid, el 2 de abril de 1950, y el segundo en Lisboa, el 9 de abril de 1950. El reportaje del primer partido fue publicado en la primera edición de NO-DO para Brasil. Al segundo partido, realizado en Lisboa, se le dedicó esta edición especial. Portugal fue eliminado por España.

Las imágenes son de la ciudad de Lisboa y alrededores, los equipos y sus entrenamientos, la llegada del equipo español y el enfrentamiento final.

#### *Notas sobre una hipótesis descartada: el Campeonato Mundial de Fútbol en Brasil (1950)*

La primera Copa del Mundo de Fútbol después de la Segunda Guerra Mundial fue celebrada en Brasil, en 1950. La Segunda Guerra Mundial, al igual que la Primera, interrumpió la celebración de partidos y campeonatos mundiales. En los años siguientes se vuelve a reestructurar el fútbol mundial, el 10 de mayo de 1947 se considera la fecha del

---

721 Anexo 7 al final de la tesis

resurgimiento de la FIFA, con la realización del amistoso entre británicos y un equipo formado por diferentes países europeos, el “Partido del Siglo”, realizado en Escocia<sup>722</sup>. Con una Europa devastada por la Segunda Guerra Mundial, Brasil intentaba encontrar su lugar en el mundo, y estimular su desarrollo a través de una necesaria integración nacional, ofreciendo su país como sede para el campeonato mundial<sup>723</sup>.

Una de las hipótesis iniciales del trabajo era que el envío de las noticias del NO-DO al Brasil estuviera relacionado con algún interés por parte de España en obtener imágenes del mundial que tuvo lugar en Brasil en 1950 o que se hubiera enviado algún operador de cámara español para dar cobertura al evento. Es necesario aclarar que en aquel momento, la legislación brasileña aplicable al cine tenía características proteccionistas e intentaba restringir la importación de noticiarios cinematográficos extranjeros por parte de Brasil, imponiendo cuotas y una reciprocidad a las importaciones. Así, si la intención de España era hacerse presente en las pantallas de Brasil, teóricamente, tendría que adquirir imágenes brasileñas, o, por lo menos, garantizar el intercambio, a través de su importador en Brasil<sup>724</sup>.

No obstante, a lo largo de la investigación se descubrió, que según la documentación encontrada, no se habían hecho gestiones para el rodaje de NO-DO en tierras brasileñas o de cualquier otro equipo de cine español. Así quedó descartada la hipótesis de una relación directa de NO-DO con la gestión para el intercambio de imágenes sobre el campeonato mundial de fútbol.

Sin embargo, se encontraron entre la documentación de la Embajada de España en Rio de Janeiro, cartas de agencias de información y periódicos que estuvieron presentes en el evento, haciendo su cobertura. Además se menciona también en alguna correspondencia, a Radio Nacional Española, que tuvo participación en la cobertura periodística del campeonato. Es decir, otras agencias o sectores informativos españoles estuvieron presentes en Brasil, dando a conocer en España el campeonato, lo que demuestra el interés por parte de España, y porque no decirlo de su gobierno, y del público español por el evento futbolístico.

Ahora bien, aunque el equipo del noticiario español no estuviera presente en los partidos, NO-DO obtuvo imágenes a través de los noticiarios cinematográficos italianos

---

722 La recaudación del partido fue donada a la FIFA para su reestructura.

723 La candidatura de Brasil tuvo el apoyo del presidente de Argentina, Juan Domingo Perón. Sobre el campeonato realizado en Brasil, véase: MOURA, Gisella De Araujo. *O Rio corre para o Maracanã*. Rio de Janeiro: Editora da FGV, 1998, pp. 13-14.

724 Desde 1947 se llevaba a cabo en Brasil la formulación de un proyecto-ley que contenía en uno de sus artículos una cuestión polémica, que determinaba la obligatoriedad de adquisición anual de películas brasileñas por los importadores de noticiarios en la proporción de diez por cien del metraje importado. El proyecto sigue adelante, hasta ser concretado en 1951. Véase: Decreto-ley nº. 30179 – del 19 de noviembre de 1951 – especialmente el artículo 38.

INCOM. En 1950 NO-DO presento el documental titulado “España en Brasil”, producido por INCOM (Roma), y dirigido por Stefano Canzio, sobre el IV Campeonato Mundial de Fútbol. El montaje del documental fue realizado por Stefano Canzio, Eugenio Danese, Iva Sandner Lombadi, T. A. Velasquez, y Argentina Carrelli. Entre los nombres atribuidos al montaje no es posible identificar si alguien tenía alguna relación con el noticiario español. Es probable que NO-DO no alterase el montaje. Pero su locución fue hecha a medida para el público español. La locución destacó los hechos del equipo de España, con las voces de Ignacio Mateo y Matías Prats.

Según los créditos, el documental era “una exclusividad mundial: realizada con la colaboración en Brasil de Milton Rodrigues”, el mismo productor del noticiario “*Marcha da Vida*”, que años antes llegó a negociar el intercambio de noticias de NO-DO para su noticiario<sup>725</sup>. El documental mezcla imágenes y datos de las principales ciudades brasileñas donde se jugaron los partidos, sus características históricas, geográficas y turísticas, con las informaciones propiamente deportivas, sobre los equipos y sus enfrentamientos.

Pero esas no son las únicas imágenes recibidas por NO-DO relacionadas con el mundial. En una carta<sup>726</sup>, el Embajador de España en Brasil, Conde de Casa Rojas, mencionó su visita, el 8 de mayo de 1950, a las obras del estadio en Rio de Janeiro para el campeonato, el *Maracanã*<sup>727</sup>.

Las expectativas con relación al evento futbolístico eran bastante grandes. El propio Embajador de España hacía hincapié en la situación de la cuestión española en la ONU y los hechos relacionados con el campeonato, como las elecciones de los representantes en la FIFA. Escribió al Ministro de Asuntos Exteriores:

“Por desgracia, en algunas ocasiones, el ejemplo dado por Organismos internacionales dependientes de la ONU de excluir de ellos a los representantes de España, ha sido imitado por otros organismos, que ninguna relación ni dependencia tienen con la organización de las Naciones Unidas. Así es el caso de la FIFA, en donde España, a pesar de su tradición futbolística y de sus desvelos por este deporte desde hace más de 40 años, no tiene miembro alguno”<sup>728</sup>.

Parece clara la analogía que el representante diplomático español hizo entre el

---

725 Sobre este tema se hablará más detenidamente más adelante en el texto.

726 Véase AGA 51, 16080. El retraso en la conclusión del estadio fue muy criticado por la prensa brasileña, ya que faltando dos meses para el evento las obras no estaban concluidas.

727 La visita del embajador fue registrada en una edición del noticiario español.

728 Carta del Embajador Conde de Casa Rojas al Ministro de Relaciones Exteriores, Rio de Janeiro, 21 de Junio de 1950. Véase AGA 51, 16080.

contexto político internacional y las cuestiones deportivas que envolvían al campeonato mundial de fútbol en Brasil en 1950. El embajador aclaraba que iban a quedar libres los puestos de vicepresidentes y miembros del Consejo en la FIFA y que España pretendía uno de esos puestos. De nuevo, España esperaba contar con la ayuda de Brasil, pues de acuerdo con el Embajador:

“Nadie con más autoridad que el delegado brasileño, Sr. Aranha, podría patrocinar esta candidatura. El asunto va a ser resuelto en fecha muy próxima. La federación Española de Fútbol cuenta con la promesa de apoyo de muchos países europeos y de la mayoría de los americanos pero hay que coordinar esta tentativa”<sup>729</sup>.

La intención del embajador de interferir en este tema durante el mundial en Brasil es llevada a cabo durante el desarrollo de los partidos, donde intentaba dar lecciones de diplomacia española a los demás países, incluso al propio anfitrión, a través de las recepciones a los equipos realizadas en la sede de la Embajada y su cordialidad al saludar el equipo brasileño, que venció a España por seis a uno<sup>730</sup>. Además, el Embajador trató de acercarse a las autoridades y delegados de la FIFA, intercediendo a favor de España. Su intento quedó registrado en sus cartas al Ministro de Asuntos Exteriores pero también en el documental presentado por NO-DO. Durante el partido entre España y Brasil, más precisamente en el intervalo entre el primer y el segundo tiempo, NO-DO destacó la imagen del encuentro entre el embajador Conde de Casa Rojas y el presidente de la FIFA, con la locución: “El Conde de Casa Rojas conversa con Mr. Rimet, presidente de la FIFA.”

Aunque NO-DO no intervino directamente en la cobertura del campeonato mundial en Brasil en 1950, y descartada la hipótesis de que el envío del noticiario español a Brasil estuviera relacionado con el evento, la investigación de este tema ayuda a comprender los mecanismos diplomáticos de España en Brasil y su punto de vista con relación a la interferencia de Brasil frente a las hostilidades contra España en el contexto internacional. El embajador, así como las autoridades españolas, intentaban acercarse al país de manera que Brasil pudiera abogar en favor de España en los foros internacionales, como la FIFA, pues relacionaban la dificultad de España en acceder a cargos en la institución con el contexto internacional y lo que estaba ocurriendo también en la ONU.

---

729 Idem.

730 El embajador relata, en medio a críticas a la organización del evento y la falta de cordialidad entre los equipos, describió al Ministro de Asuntos Exteriores sus actitudes diplomáticas durante el evento, realizando recepciones a los equipos participantes en la embajada, y también saludando en persona al equipo que había vencido y eliminado a España en la Copa. Véase: AGA 51, 16080.

## ***La edición especial: Visita do Presidente electo Kubitschek***

La visita del Presidente electo de Brasil a España fue un evento importante registrado por las cámaras de NO-DO en 1956. Esta edición es el único material completo (imagen y sonido) localizado de los noticiarios enviados a Brasil. Tiene aproximadamente diez minutos, con locución en portugués con acento brasileño de un locutor no identificado.

Los materiales conservados y localizados en el Archivo Histórico de NO-DO están clasificados como Documental nº 89, en blanco y negro. En total son cuatro latas, con cuatro rollos. Identificados como: Negativo de Imagen, Negativo de Sonido y Copias 1 y 2. El negativo de imagen posee la etiqueta “El Presidente de Brasil Kubitschek en España”. Las copias presentan una etiqueta distinta al negativo, titulada como “Documental Presidente Kubitschek en España Hermandad Hispano-Brasileña”, una de éstas copias nunca fue utilizada. Se examinaron todos los materiales disponibles en película fotoquímica, en mesa rebobinadora y moviola. También fue visualizado en soporte en video (material usual de acceso a investigadores). Las cuestiones suscitadas por un método u otro son distintas.

Aunque el material, físicamente, se clasificó como documental en blanco y negro, se trata de una edición especial<sup>731</sup>, porque los documentos de producción (locución, sumario) se conservaron junto a la documentación sobre las ediciones especiales de NO-DO. Esta documentación, la cabecera y la locución en portugués demuestran que se trató de una edición especial para Brasil.

### *Los materiales fotoquímicos y los documentos de archivo*

Al examinar el contenido de la lata de negativo de imagen, en realidad se identificó que se trataba de un duplicado negativo, posiblemente de cuarta generación<sup>732</sup>. Desde luego, eso significa que el material no es el original, es decir, no era ni el negativo de imagen y ni mucho menos el de cámara. Estos dos últimos no están conservados en las latas del Documental 89.

---

731 En general, había una diferencia de duración entre los documentales y las ediciones especiales producidas por NO-DO, siendo las segundas más cortas. Además, en principio, los documentales requerían una inversión de trabajo más grande que las segundas. Las ediciones especiales eran hechas con vistas a su exportación a determinados países o su exhibición en festivales o reuniones (ej. Venecia, INA). Para un concepto de edición especial y el concepto de documental en NO-DO, véase: MATUD JURISTO. *Op. Cit.*, 2008, pp. 105-118.

732 Las marcas negras dejadas por la ventanilla a la hora de revelar tornó muy poco visible las marcas de fábrica de películas reproducidas, tornando difícil la identificación de la generación.

A partir de ese dato surgió la hipótesis de que los negativos hubiesen sido enviados a Brasil. Otro dato que contribuyó a esta hipótesis fue la mención de la existencia de cuatro rollos de ese documental, en 35mm, en la Embajada de España en Brasil, en carta de Tomás Suñer Ferrer al Ministerio de Asuntos Exteriores, fechada el 1 de julio de 1957, se da cuenta de las películas existentes en aquella embajada<sup>733</sup>.

Sin embargo, en un nuevo examen de la documentación conservada, se descubrió que existían más materiales conservados, además de las cuatro latas identificadas como Documental 89.

En diferentes momentos, pero principalmente después de las primeras reuniones de la INA, se hicieron en el Archivo de NO-DO catálogos temáticos, con objetivo de identificar y localizar mejor el material fílmico. En el catálogo de personalidades extranjeras, consta el nombre de “Kubitschek – Presidente de Brasil” y el listado:

“P-372 – Toma de posesión.

682 – A. - Visita España: Instituto de Cultura Hispánica, Toledo y en conferencia de Prensa.

682-B.- Llega a Barajas y es recibido por S.E. el Jefe del Estado Español. Imposición de la Gran Cruz de Isabel la Católica. Visita a la Ciudad Universitaria. P-369. - Llega a Lisboa y es recibido por Oliveira Salazar, y miembros del Gobierno. En el Palacio de Belem, el Presidente de la República Gral Craveiro López le condecora con la Gran Cruz de Torre e Espada. En el Palacio de Queluz los dos presidentes conversan animadamente. Homenaje de la Asamblea Nacional.

709-B – 820-B-”

Las noticias publicadas en los noticiarios 682 A y B de la edición española de NO-DO corresponden a las mismas imágenes montadas en la edición especial para Brasil. Siguiendo la lógica del archivo de NO-DO, los negativos de imagen fueron conservados junto a sus ediciones españolas. Esto se comprobó además por los cuadernos de registro de las noticias españolas (llamados en el Archivo “Ordenes de Rodaje”).

En esos cuadernos, el material es descrito como noticias españolas y, al lado, se apuntó que, además de las ediciones españolas 682 A y B, las imágenes también fueron publicadas en una edición especial para Brasil, en NO-DO para América número 470, y en el NO-DO para Brasil 361.

Es decir, las imágenes que registraron la vista del Presidente electo brasileño en 1956

---

733 Carta de Tomás Suñer Ferrer al Ministro de Asuntos Exteriores, Rio de Janeiro, 1 de julio de 1957 – Véase AMAE, Archivo Renovado - Signatura: 9484 - Expediente: 17



fueron aprovechadas en por lo menos cuatro ediciones producidas por NO-DO. Los negativos originales quedaron almacenados como material de las ediciones españolas de NO-DO números 682 A y B, y también como NO-DO para América 470. A su vez, también se realizó un duplicado negativo para la edición especial.

Las imágenes publicadas en estos noticiarios coinciden con las que fueron montadas en la edición especial de “Atualidades NO-DO” (Documental 89). Esto explicaría por qué el material conservado como negativo de esa edición se trata de un duplicado negativo. Los negativos originales se conservaron en NO-DO por tanto se descartó la hipótesis de que se enviaran a Brasil. Del mismo rodaje, sobre la visita de Kubitschek, fueron identificados descartes, como quedaron registrados en la documentación del Archivo<sup>734</sup>.

Por otro lado, el negativo de sonido que consta en una de las latas identificadas como Documental 89, es el negativo de sonido original preparado para la edición especial enviada a Brasil. Analizando el material de sonido identificado en el Archivo Histórico de NO-DO como “Negativo de Sonido – Documental B/N nº 89 – El Presidente de Brasil Kubitschek en España”, se observa que se trata de un sonido de densidad variable<sup>735</sup>. La ficha de clasificación del Documental 89 en el Archivo de NO-DO indica que el sonido fue grabado por Juan Justo Ruiz en las propias dependencias de NO-DO. A partir de la comprobación de que se trataba del negativo original se puede decir, que al contrario de todos los demás negativos de sonido de la edición para Brasil, NO-DO conservó éste en especial. Esto indica la importancia dada a esta producción comparada con las demás ediciones de NO-DO para Brasil<sup>736</sup>.

En este caso, el noticiario sacó un duplicado negativo y no procedió como era costumbre, utilizando los negativos originales que eran devueltos a su ubicación después de sacadas las copias. NO-DO probablemente tenía la expectativa, en este caso, de sacar muchas copias de la edición, lo que parece haber ocurrido. De hecho, se conservaron dos copias en el propio NO-DO, a las que se sumarían los otros cuatro rollos que existían en la Embajada de

---

734 Por cuestiones de conservación no se pudo analizar este material, pero se sabe que se encuentra en las latas de Descartes de número 3153 y 3154.

735 El material fue analizado en la mesa rebobinadora y en la moviola. El material presenta empalmes físicos de acetona y silenciadores. Ese tipo de negativo tiene características peculiares y es difícil determinar precisamente su generación, es decir, si se trata realmente de un negativo o una reproducción. La determinación de que se trataba de un negativo original en ese caso fue gracias a la contribución de Jaime Moreno Monjas, ex montador de sonido de NO-DO. De acuerdo con Moreno Monjas, se identifica que el negativo posee muchos más tonos de gris. Al contrario de la copia, como se pudo observar en las copias de esa edición especial, donde hay más contraste.

736 En ocasión de la visita del Presidente electo brasileño a España, la representación diplomática española en Brasil trató de condecorar a algunos brasileños. Véase: Concesión de condecoraciones a brasileños con motivo de la visita a España del Presidente brasileño Kubitschek, Año 1957 - AGA 51, 16531/ 1957

España en Rio de Janeiro en 1957. Esta es una cantidad considerable tratándose de una edición especial para Brasil<sup>737</sup>.

### *Imágenes de Kubitschek en España*

El material visionado presenta la misma cabecera que la primera edición de NO-DO para Brasil, con la presentación de *Cineac*. A ella sigue el rótulo: “*Viagem Presidencial / Irmandade Hispano-brasileira*”.

Las primeras imágenes de esta edición especial de Actualidades NO-DO para Brasil son de la llegada del Presidente electo Juscelino Kubitschek al aeropuerto de Barajas y su recepción por Francisco Franco. Son imágenes de su descenso del avión, de Franco y las autoridades presentes a su espera, del encuentro y saludo entre los dos, rodeados de periodistas y operadores de cámara. Los representantes de las dos naciones pasan revista a tropas españolas, y, después, junto a una comitiva, salen en coche dirección a Madrid.

Las siguientes imágenes son de la llegada de los coches a la Ciudad Universitaria en la capital madrileña. Kubitschek es recibido por autoridades españolas en la puerta del edificio y al pasar a su interior, se exhiben imágenes de maquetas de lo que sería la futura *Casa do Brasil*, los presentes se reúnen en torno a esas maquetas mientras uno de ellos parece explicar al Presidente electo en qué consistía el proyecto y sus edificaciones.

Se hace una rápida toma de lo que el locutor aclara es una miniatura de arco dedicado a los la memoria de muertos en la Guerra Española. En seguida, se presentan imágenes del Instituto de Cultura Hispánica y su interior, dónde fue recibido y condecorado el Presidente brasileño. Hay imágenes de Rubens Ferreira de Mello, Embajador brasileño en Madrid, aunque su presencia no es destacada por la voz del locutor.

En seguida, después de imágenes de mapas y maquetas, se enseña a Kubitschek en el interior del Instituto Nacional de Industria, según el locutor, recibido por el Ministro de Industria español y su presidente, Suanzes. Se intercalan imágenes de la exposición del Instituto y de Kubitschek con su comitiva. Se utiliza una cortinilla para la transición entre esa noticia y la siguiente.

Esta vez, la recepción, de acuerdo con la locución es en la Embajada de Brasil en Madrid. Las primeras imágenes son de Rubens Ferreira de Mello, tampoco se le destaca aquí,

---

737 El mismo embajador llegó a mencionar que el documental sobre la visita presidencial no había cumplido con las expectativas ya que no había tenido el éxito esperado con el el público brasileño. Véase: AGA 54, 17454.

saludando a un eclesiástico. Imágenes de las autoridades presentes, incluido el Presidente brasileño.

Visita de Kubitschek a Toledo, en la primera imagen éste saluda a miembros del Ejército español, que en las imágenes siguientes le acompañan por lugares históricos y significativos de la ciudad. Hay una imagen del cuadro de Morcadó. La composición de los planos mezcla las imágenes de Kubitschek y su comitiva y tomas de obras arquitectónicas y artísticas de la ciudad, principalmente de la catedral de Toledo, y de su sacristía. En seguida hay imágenes de la Casa de El Greco y sus obras.

Después, en la propia Toledo, Kubitschek visita la Academia de Infantería y se presentan imágenes de ejercicios deportivos y militares. Otras imágenes de interior de edificio, con rueda de prensa e imágenes de la entrevista concedida por Kubitschek a periodistas brasileños.

Luego, hay imágenes del interior del Palacio de la Moncloa, donde se quedaba hospedado el Presidente electo, y de la recepción y fiesta diplomática, con presencia de Rubens Ferreira de Mello y su esposa, esta vez destacados por la locución y por las imágenes.

Imágenes de las escaleras enfrente al Palacio de la Moncloa, dónde esperaban a Franco, Kubitschek y el Embajador brasileño, Mello. Encuentro entre los dos jefes de Estado con presencia de otros Ministros del gobierno español, entre ellos el Ministro Martín Artajo.

En seguida, las imágenes son del Palacio del Pardo, dónde en ceremonia oficial, Franco condecora el visitante brasileño con la Gran Cruz Isabel la Católica. Hay imágenes del discurso de agradecimiento pronunciado por Juscelino Kubitschek.

Al final, hay imágenes de la entrevista entre los representantes de los dos países, con presencia del Embajador brasileño, Rubens Ferreira de Mello y del Ministro de Asuntos Exteriores, Martín Artajo.

Este es un resumen descriptivo del montaje hecho para la edición especial sobre la visita del Presidente electo brasileño, Juscelino Kubitschek, a España.

Al comparar la composición de esa edición especial de Actualidades NO-DO para Brasil con otras visitas de representantes de otros países en el mismo período, se percibe que el noticiario seguía un protocolo para estos reportajes, sobre visitas ilustres, que empezaba con la llegada del visitante al aeropuerto, recibido por Francisco Franco. Luego seguían imágenes de la comitiva que le acompañaba a Madrid, sus visitas oficiales y entrevistas con Franco o alguno de sus Ministros y condecoraciones. No hay ningún rasgo especial en las tomas filmadas y el montaje realizado para la edición sobre la visita del Presidente electo

brasileño. Lo único que realmente llama la atención es la realización de la edición especial en sí, además con locución en portugués con acento brasileño.

Las copias vistas carecen de la calidad fotográfica óptima, son muy oscuras. Además, son muchas las imágenes rodadas en interiores de edificios tanto en Madrid como en Toledo. NO-DO no era particularmente experto en filmar este tipo de situaciones con poca luz. Si comparamos estas imágenes con otras noticias filmadas por NO-DO, se nota que la gran mayoría de los reportajes hechos por NO-DO privilegiaban escenas exteriores. Hay que tener en cuenta que las imágenes de recepciones en interiores no valoraban los aspectos turísticos y arquitectónicos de las dos ciudades.

Con relación a la poca aceptación que tuvo en Brasil, se supone que, teniendo en cuenta los noticiarios rodados en el propio territorio brasileño sobre el presidente electo, estos últimos suplirían la demanda del público brasileño de ver en pantalla al presidente, quedando la edición de NO-DO, que probablemente llegaría a Brasil con cierto retraso, en segundo plano. Además, como afirma Maria do Carmo Piçarra<sup>738</sup>, la visita del presidente Kubitschek a Portugal fue motivo de un rodaje de *“Imagens de Portugal”*. Es decir, la visita de Juscelino Kubitschek a la Península Ibérica fue registrada también por cámaras portuguesas, produciéndose otras imágenes sobre su viaje. La edición de NO-DO para Brasil, aunque registró en exclusividad su visita a España, tenía la competencia de otros noticiarios sobre el tema del viaje del presidente electo de Brasil

NO-DO realizó otras ediciones especiales sobre la visita de gobernantes de otros países.<sup>739</sup> Fueron los casos: “Hermandada Luso-española - Craveiro Lopes en España” (1953), “Presidente Eisenhower en Madrid” (1959), “Presidente de Filipinas en España – Diosdado Macapagal” (1962), “Presidente de Costa Rica en España – José Figueres Ferrer” (1970), “Presidente de Liberia en España – William V. S. Tubman” (1952), “Presidente Quirino en España – Elpidio Quirino Presidente de Filipinas” (1951), “Presidente Trujillo en España – Presidente de la República Dominicana” (1954)<sup>740</sup>. Estéticamente, la edición especial sobre Kubitschek sigue los mismos parámetros de montaje que estas ediciones<sup>741</sup>.

---

738 Véase: PIÇARRA. *Op. Cit.*, 2011, p. 30. Véase la nota de pie de página 18. La autora no cita la fecha de dicha visita.

739 En realidad, el caso más especial de un documental realizado por NO-DO sobre la visita de un extranjero, no fue exactamente de un gobernante, sino la mujer del Presidente argentino, Eva Perón, en 1947.

740 En esos casos citados, la mayoría presenta locución en castellano, con excepción de “Presidente de Liberia en España”, de 1952, cuya copia disponible a investigadores se encuentra sin sonido. Sin embargo, sus rótulos son en inglés, lo que indica la posibilidad de que su locución también estuviera en este idioma.

741 Quizás con excepción de la edición especial hecha sobre la visita del presidente de Estados Unidos Eisenhower, dónde se explota el registro de imágenes nocturnas de la ciudad de Madrid y la iluminación especial para la ocasión. Las imágenes nocturnas en NO-DO tampoco eran muy comunes.

Al ser una edición especial, el análisis de este material no contribuye mucho a la interpretación de las ediciones semanales de NO-DO para Brasil. Sin embargo, confirma el interés de acercamiento entre España y Brasil aún después de algunos años de haber empezado la edición para Brasil. El material también es el único ejemplo de registro sonoro de la supuesta locución en portugués realizada específicamente para aquel país. Aunque no se puede afirmar que el locutor fuera el mismo para las ediciones semanales, existe esa posibilidad<sup>742</sup>.

---

742 Con relación a la locución del NO-DO para Brasil, según el montador de sonido Jaime Moreno Monjas, hubo una locutora brasileña para la edición de NO-DO. Pese los esfuerzos durante la investigación, no se pudo descubrir su nombre, ni llegar a ninguna conclusión a ese respecto.



## Capítulo 6 - Exhibición y distribución de NO-DO en Brasil

### *Introducción*

Después de analizar los motivos que llevaron NO-DO a realizar su edición para Brasil, su concepto, contenido, y producción, este capítulo trata de presentar los datos sobre su exhibición y distribución a partir de 1950 y su interrupción en 1961. NO-DO para Brasil salía directamente de Madrid para Rio de Janeiro. Aunque el convenio aéreo hispano-brasileño<sup>743</sup>, anunciado y firmado el año anterior (29/11/1949), entró en vigor solamente el seis de mayo de 1950<sup>744</sup>, desde su primer número, en abril de 1950, el noticiario llegó a Brasil por vía aérea<sup>745</sup>.

Su exhibición y distribución fue hecha a través de la empresa *Cineac do Brasil Ltda.*, de propiedad del español José María Domenech Tarafa y del brasileño Benjamin Rangel. Son pocos los datos sobre su exhibición. La gran mayoría fue extraída de la documentación diplomática de la Embajada de España en Rio de Janeiro, referente a NO-DO, conservada en el Archivo General de la Administración (AGA)<sup>746</sup>.

Se trataba de descubrir el alcance que tuvo la edición de NO-DO para Brasil. Es decir, se buscó identificar todas salas de cine donde fueron exhibidas las copias de NO-DO. Debido a la continuidad de la edición para Brasil, se puede concluir que el noticiario tuvo aceptación entre el público brasileño, y, por lo tanto, fue una buena inversión de NO-DO.

La investigación sobre el público de cine es casi siempre una tarea difícil. En este caso, no fue posible un análisis cuantitativo, ni del tipo de espectadores que tuvo NO-DO en Brasil. Pero fue posible saber los locales donde fue exhibido, y a partir de estos datos, dibujar una idea sobre su público.

A parte de los datos de las salas de exhibición, también fueron encontradas críticas al noticiario español en Brasil, algunas en un periódico fundado por la colonia española en São Paulo, llamado *Democracia Española*. Otras fueron mencionadas en las cartas del Embajador Conde de Casa Rojas. Estas críticas dan una idea de la recepción de NO-DO en Brasil por una

---

743 Véase AMAE – Fondo Renovado – Siganatura 10040 – Expediente 19-21, Signatura 9979 – Expediente 1, Signatura 2316- Expediente 14.

744 Véase: “Convenio Hispano Brasileño: Canje de notas”. *ABC – Sevilla* 07.05.1950, pág.7

745 El 30 de mayo se realizaba el primer vuelo que inauguraba el servicio regular de escalas de la compañía española Iberia y de la brasileña Panair do Brasil en Rio de Janeiro. Véase: “Nueva línea aérea española: El servicio de la Iberia a Rio de Janeiro”. *ABC – Sevilla* 30.05.1950, pág.4

746 Véase principalmente AGA 54, 17454.

parte de la colonia española.

NO-DO tuvo bastante público, por lo menos en Rio de Janeiro, debido a que el *Cineac Trianon*, en la década de 1950, era uno de los cines más frecuentados de la capital<sup>747</sup>. Este cine era frecuentado por diferentes segmentos de la sociedad brasileña, NO-DO probablemente fue visto por una cantidad considerable de personas, de diferentes clases sociales<sup>748</sup>.

Además de Rio de Janeiro, el noticiario fue exhibido en otras provincias y ciudades brasileñas. Asimismo, la investigación identificó entre la documentación diplomática diversas solicitudes de colegios e instituciones culturales que solicitaban materiales cinematográficos españoles, en su gran mayoría documentales producidos por NO-DO y por el Ministerio de Agricultura. También hubo solicitudes por parte de televisiones brasileñas para la exhibición de NO-DO.

Otro indicativo del alcance de NO-DO en Brasil es el aumento de copias enviadas a lo largo de los años, pese el coste alto que tenía el tiraje de esas copias. Inicialmente era enviada una copia, pero llegaron a ser tres. El Embajador español Tomás Suñer llegó a reclamar una cuarta copia del noticiario, a fin de ampliar su exhibición. Como se pretende demostrar a través del análisis de la documentación diplomática y de las críticas a NO-DO, en materia de interés cultural, parece ser que NO-DO obtuvo éxito en Brasil, y fue visto tanto por enemigos del franquismo como por defensores del régimen.

### ***Cineacs y el Cineac Trianon***

Una vez en Brasil, el NO-DO era exhibido primeramente en la sala *Cineac Trianon*, ubicada en Rio de Janeiro (entonces, capital del país) y, luego, en otras salas comerciales. A través de la distribución de *Cineac do Brasil* las copias seguían para otras capitales de provincias brasileñas.

*Cineac Trianon* pertenecía a un estilo de salas de cine, cuya creación en la década de 1930, se atribuye al británico Reginald Ford<sup>749</sup>: Los *Cineacs* (*Ciné de Actualités*) consistieron

---

747 Según la prensa brasileña, el auge de público del cinema Cineac fue durante la Segunda Guerra Mundial. Véase: “Um pouco do Rio Antigo vai acabar com o Cineac”. *O Globo*, Rio de Janeiro, 28 de mayo de 1973. y “Aniversario do Cineac”. *A Scena Muda*, Dezembro de 1954, Pág 39.

748 En entrevista realizada a Maria José Moura, ex funcionaria de la Embajada de Brasil en Madrid, ella declaró que llegó a asistir el noticiario español en los cines brasileños. Además, esa misma funcionaria mencionó que su padre tenía trato personal con García Viñolas en Brasil, y que acudían a partidos de fútbol juntos.

749 Véase: MEUSY, Jean-Jacques. “CINEAC Un concept, une architecture”. *Cahiers de la Cinemathèque*



en un modelo de negocio bastante homogéneo. Ofrecían al público la oportunidad de asistir noticiarios de actualidades, documentales y dibujos animados, durante un corto período de tiempo y a precios bajos. Eran salas planeadas y programadas para el consumo rápido y barato, un “*fast-food* cinematográfico”<sup>750</sup>. Eran instaladas en ubicaciones estratégicas, en calles o locales con gran flujo de personas, cerca de grandes teatros, en estaciones y lugares de paso. La primera sala *Cineac*, “*Le Journal*”, fue inaugurada en París el 2 de julio de 1931. Después de esa fecha, el negocio se expandió y proliferó en distintos lugares.

La fórmula de los *Cineac* permitía al público asistir a muchos noticiarios de diferentes países. En una única sesión en “*Le Journal*”, se exhibían noticiarios *Fox Movietone*, *Pathé*, *Eclair*, *Gaumont*, *Paramount*, etc. El público podía asistir tanto a actualidades francesas, como inglesas, estadounidenses o alemanas, en una gran sesión de noticias internacionales. Esta característica era utilizada como publicidad de esos cines. Desde el primer *Cineac*, “*Le Journal*”, se intentó atraer al público llamando su atención sobre la multiplicidad de procedencias de las noticias. Su publicidad anunciaba “*Le Tour du Monde en 50 Minutes*”.

En general eran edificios suntuosos, con elementos arquitectónicos y técnicos modernos, pero su interior no tenía elementos decorativos<sup>751</sup>. Los principios básicos de la fórmula comercial de los *Cineac* eran: arquitectura publicitaria (fachada suntuosas y modernas con grandes anuncios y neón, etc.), sobriedad interior, confort para los espectadores, silencio y facilidad de circulación.

Con la entrada, muchas veces el precio de un periódico, los *Cineac* ayudaban a popularizar el consumo cinematográfico. A diferencia del público de las salas comerciales tradicionales, los espectadores de los *Cineac* necesitaban una multiplicidad de sesiones, continuas, durante todo el día, que empezasen a primera hora de la mañana y acabasen a altas horas de la noche. Como un vendedor de periódicos con la costumbre de anunciar en voz alta las principales portadas para atraer el consumidor, los *Cineac* atraían a los espectadores utilizando sus fachadas, intentando atraer el espectador eventual, de paso, y con poco tiempo disponible<sup>752</sup>

A partir del primer *Cineac* en París, la fórmula se extendió por otras ciudades y países (Bélgica, Holanda, Grecia, etc.). En Brasil, el negocio de los *Cineac* fue importado por el

---

n° 66 (juillet 1997), p.93.

750 Así lo nombra Jean-Jacques Meusy. Para más detalles sobre el concepto de las salas *Cineac*, véase: MEUSY. *Op. Cit.*, 1997, pp. 93-121.

751 La arquitecta responsable por el estilo de los primeros *Cineacs* fue Adrienne Gorska

752 En 1932, por ejemplo, se inauguró el *Cineac* “Paris-Midi”, en la estación de Saint Lazare en Paris, que atraía los espectadores, con una consigna gratuita para los viajeros a espera de sus trenes.

español José María Domenech Tarafa, que se asoció al brasileño Benjamín da Fonseca Rangel para fundar la sala de cine en la principal avenida de la entonces capital brasileña<sup>753</sup>.

No se han encontrado datos sobre el posible vínculo de *Cineac do Brasil* con la “*Societé des Actualités mondiales*”<sup>754</sup>, ni tampoco el pago de derechos por el uso de la marca<sup>755</sup>. Es probable que la creación de la firma nacional “*Cineac do Brasil*” tuviera cierta independencia. Ya que, con el éxito de las salas de actualidades *Cineac*, hubo otras compañías que se inspiraron en este modelo de negocio o, directamente, lo imitaron. Sin embargo, el hecho de que el *Cineac* en Brasil exhibiera una gran variedad de noticiarios de diferentes países, puede ser interpretado como un indicio de que existiera un intercambio entre éste y los demás *Cineacs*, además de otras características en común.

El *Cineac Trianon* se inauguró en Río de Janeiro el 22 de diciembre de 1938. Según la nota “*O Aniversário do Cineac*”<sup>756</sup>, escrita por ocasión de su 16º año de actividades, hubo un escepticismo inicial al proyecto. Pero en 1940 quedaba confirmado el interés del público por sus sesiones: “*Havia se iniciado naquele dia uma nova página de ouro na vida da cidade. O sucesso alcançado pela Cineac Trianon foi logo demonstrado, quando em junho de 1940 o novo Cineac passou a ocupar o 1º lugar entre os mais freqüentados do Rio.*”<sup>757</sup>

Con ocasión del cierre del cine en la década de 1970, la prensa brasileña se ocupó de difundir artículos sobre la historia de la sala<sup>758</sup>. De acuerdo con la prensa, desde 1938 hasta 1963, el público acudió al *Cineac Trianon* en búsqueda de imágenes de los más importantes hechos periodísticos. En su inicio era una sala frecuentada por la élite local, incluso por clérigos y embajadores. El día de su inauguración fue un gran evento en la ciudad que quedó marcado por parar el tráfico de su avenida principal<sup>759</sup>.

La sala ocupaba tres plantas de un edificio en el centro de Río de Janeiro, cuyo arquitecto fue Estélio Alves de Souza. Su inauguración trajo al Río de Janeiro una serie de innovaciones, como un sistema de aire acondicionado que no existía en el país, auriculares para personas con dificultades de audición, bar estilo norteamericano, restaurante, galería de exposiciones, ascensores, estructuras arquitectónicas de acero inoxidable (importadas de Suecia), y sistema de iluminación indirecta (y también un aparato Bordoni con 300

---

753 “Aniversario do Cineac”. *A Scena Muda*, Dezembro de 1954, Pág 39.

754 Propietaria de la marca.

755 En su artículo, Jean-Jacques Meusy no cita el caso del *Cineac* brasileño.

756 “Aniversario do Cineac”. *A Scena Muda*, Dezembro de 1954, Pág 39.

757 Idem.

758 Se puede citar como ejemplo el artículo: “Um pouco do Rio Antigo vai acabar com o Cineac”. *O Globo*, Rio de Janeiro, 28 de mayo de 1973. Los recortes de periódicos fueron consultados en la Cinemateca del MAM (Rio de Janeiro).

759 Idem

graduaciones de luz en la pantalla)<sup>760</sup>.

El período de mayor éxito de la sala *Cineac Trianon* fue en la década de 1940, principalmente durante la Segunda Guerra Mundial. En aquel momento el *Cineac* fue el cine que más público tuvo en la capital brasileña. Recibía noticiarios cinematográficos de todo el mundo. Durante la Segunda Guerra Mundial exhibió los noticiarios alemanes de UFA con exclusividad, debido a un acuerdo firmado por Benjamin Rangel. Durante la Guerra hubo un bloqueo por parte de los Aliados de todo lo procedente de Europa, así, en teoría, no era posible tener acceso en Brasil a esas películas alemanas. Según Benjamin Rangel solamente el *Cineac* tenía, en todo el mundo, las escenas completas del noticiario cinematográfico de la UFA, sin cortes, con todas las imágenes nazis<sup>761</sup>. Eso hacía que muchos embajadores acudiesen al cine para verlas. También eran exhibidos los noticiarios estadounidenses, franceses, ingleses, japoneses e italianos (RKO, Pathé, Metro, Olympic, Luce, etc.).

Domenech, cuyos “sentimientos españolistas” eran conocidos por el Embajador de España en Brasil en 1950, Conde de Casa Rojas<sup>762</sup>, apostó desde el principio por que NO-DO sería un buen producto para sus negocios en Rio. No hay informaciones sobre los motivos exactos que le hicieron emigrar a Brasil, pero, según el artículo sobre la celebración del aniversario de su negocio, al inaugurarlo en 1938, estaba recién llegado desde España. Es decir, Domenech partió de España poco tiempo antes del fin de la Guerra Civil Española.

No ha sido posible descubrir muchos datos sobre este importante personaje para la historia de la exhibición del género de los noticiarios cinematográficos en Brasil. Tampoco se conoce cuáles eran sus actividades en España antes de su partida. Pero es él quien lleva la idea de los *Cineacs* a Rio de Janeiro y, hasta 1961, mantiene la exhibición y la distribución de NO-DO para Brasil, lo que le hizo merecedor de una condecoración por parte del gobierno español<sup>763</sup>.

En 1967, cuando ya no era socio de *Cineac* y poseía otra empresa, de nombre *Super Cinema*<sup>764</sup>, Domenech volvió a intentar exhibir el noticiario español. Esta vez con la importación de su versión portuguesa. Sin embargo, el intento no obtuvo éxito, pues el público rechazó la locución en portugués con acento de Portugal.

El brasileño Benjamin da Fonseca Rangel, según las actas de constitución de la

---

760 Idem.

761 Idem

762 Carta de Conde de Casa Rojas a Sr. D. Joaquín Soriano - Rio de Janeiro, 7 de agosto de 1950 - copia - AGA 54-17454

763 Condecoración a J. M. Domenech - 1957/1958 – Véase: AGA 51,16783. Se hizo contacto con la familia de ambos empresarios, sin embargo, no se llegó a, efectivamente, registrar una entrevista a respecto del tema.

764 Véase AGA 54, 17454.

sociedad anónima “S.A. *Trianon*” en 1936, era farmacéutico y casado con Vera Paranhos Rangel<sup>765</sup>. La “S.A. *Trianon*”, de acuerdo con las actas registradas en notario en noviembre de 1936 y publicadas posteriormente, era una sociedad constituida para la explotación de bienes inmuebles, cuya mayoría del capital social se encontraba en manos de la familia Rangel<sup>766</sup>. En su origen, la empresa *Trianon* no tenía ninguna relación con el cine. Supuestamente, al empresario Rangel le pareció un buen negocio lo que le propuso Domenech, invirtiendo en la construcción de un inmueble en la principal avenida de la capital brasileña para la apertura del *Cineac Trianon*.

El negocio montado por estos dos personajes, uno español y otro brasileño, tuvo gran éxito. Seguramente, la exhibición de NO-DO para Brasil en el *Cineac Trianon* le garantizó un gran número de espectadores a lo largo de su existencia, debido a la importancia y cantidad de público que tuvo la sala.

El *Cineac* existió hasta 1973, sin embargo, siguió con el modelo de sala de actualidades solamente hasta 1963, dos años después de dejar de exhibir el noticiario español. A partir de esa fecha, 1963, no hay registro de que Rangel y Domenech siguieran siendo socios, y el cine pasa a dedicarse a exhibición de películas pornográficas y eróticas. Entonces el negocio de los *Cineacs* se encontraba ya en crisis en todo el mundo, en gran parte por la competencia de la televisión.

## **Anuncios**

El anuncio de *Cineac Trianon* seguía el patrón de las salas de actualidades, pero en lugar de anunciar la vuelta al mundo en cincuenta minutos, utilizaba la metáfora de un radar. En enero de 1950, el número cuatro de la revista *Santiago*<sup>767</sup> presentó, por primera vez, un anuncio de *Cineac Trianon*: “*O Radar sobre o mundo // Cineac Trianon // Avenida Rio Branco 181*”.

---

765 “Sociedades Anonymas S.A. Trianon”. Diario Oficial (Brasil), 31 de diciembre de 1936, pág. 104. Seção 1. DOU de 31/12/1936 (Consultado en 20/06/2012: <http://www.jusbrasil.com.br/diarios/2375008/dou-secao-1-31-12-1936-pg-104/pdfView>)

766 En 1944 la empresa aparece con el nombre de “Predial Trianon” y Benjamin da Fonseca Rangel era nombrado entonces Director-Gerente. Diaro Oficial (Brasil), Seção I, de 1 de junho de 1944, pág. Pg. 61. Seção 1. DOU de 01/06/1944 (Consultado en 20/06/2012: <http://www.jusbrasil.com.br/diarios/2347116/dou-secao-1-01-06-1944-pg-60/pdfView>)

767 Revista creada por Manuel Augusto García Viñolas en 1949, mencionada aquí anteriormente.



Este anuncio de la sala de cine siguió siendo publicado hasta el número 19 (abril de 1951) de la revista. En el número 8 de *Santiago* (mayo de 1950), en la columna “Aos quatro ventos”, se publicó la nota: “Foi iniciada a exibição no Cineac do Rio de Janeiro dos noticiários NO-DO que apresentam as atualidades cinematográficas da Espanha ao público do Brasil. Esta apresentação vem constituindo um verdadeiro êxito.”<sup>768</sup> Pero su anuncio sólo apareció en el número 21 (mayo de 1951)<sup>769</sup>, en castellano: “El ‘NO-DO’ con las últimas noticias de España // Se presenta todas las semanas en el Cineac Trianon // Avenida Rio Branco 181 – Rio de Janeiro”.



El primer anuncio de las actualidades españolas se desviaba del patrón de anuncio de la empresa, porque no seguía el mismo dibujo gráfico y anunciaba un noticiario específico, alejándose de la idea de exhibición de noticias de todo el mundo. Pero los anuncios que siguieron a partir de entonces aprovecharon el dibujo anterior de la publicidad de *Cineac Trianon* e introdujeron elementos exclusivos para promocionar el noticiario español. Primero,

768 “Aos quatro ventos”. *Santiago* nº 8 (mayo de 1950).

769 La revista salta el número 20 de su publicación.

debajo del anuncio original de *Cineac*, se introdujo: “Presenta el noticiero español”.



Hubo también un cuarto anuncio de *Cineac*, en que el elemento gráfico más evidente introducido fue el mapa de España y Portugal, en sustitución al mapamundi del anuncio original. Si bien promocionaba las actualidades NO-DO, el anuncio dejaba margen a una cierta interpretación sobre el origen de esas actualidades, además se destacaban las noticias de Portugal: “*Atualidades NO-DO de LISBOA E MADRID PARA O BRASIL por via aerea*”.



Ese mismo anuncio también fue publicado en otros medios de prensa en Brasil. Se supone que, debido a la manera de los *Cineac* de hacer publicidad, es probable que existiera también una propaganda en la fachada del cine, carteles en la calle, etc. Aunque existen sumarios impresos de NO-DO para Brasil, no se sabe si, así como existieron para el español, contó con programas de mano, distribuidos en los cines.



Además de los anuncios de la exhibición de NO-DO, la relación de *Cineac* con la revista de “*Informação Cultural Espanhola*”, *Santiago*, también se daba de otra manera. José María Domenech Tarafa era uno de sus “socios protectores”. Al entrar en su cuarto año de existencia, la revista publicó un agradecimiento al apoyo y aporte económico dado por españoles y brasileños, cuyos nombres listaba. Según la nota, era gracias a ellos que la revista podía seguir dando “noticia de la cultura española en Brasil”. El nombre del español socio de *Cineac* aparece el segundo en el listado publicado.

### ***Exhibición y distribución***

*Cineac*, según carta de su programador en 1955, Osiris Parcifal de Figueiroa<sup>770</sup>, enviaba periódicamente un informe detallado a NO-DO sobre la distribución del noticiario en Brasil. Pero esos informes no han sido conservados en el Archivo. Como se dijo anteriormente, los datos sobre su exhibición fueron obtenidos principalmente a través de la correspondencia de la Embajada de España en Brasil.

Además del *Cineac Trianon* en Rio de Janeiro, la edición de NO-DO para Brasil fue exhibida en otros cines brasileños. De acuerdo con Figueiroa, en carta enviada al Embajador

<sup>770</sup> Osiris Parcifal de Figueiroa empezó como programador en el *Cineac Trianon* en 1951, y siguió trabajando en el cine hasta su cierre en 1973.

español en 1955<sup>771</sup>, Tomás Suñer Ferrer, las salas de cine “de primera línea” que exhibían “*Atualidades NO-DO*” eran: *Cineac Trianon* (Rio de Janeiro), *Capitolio* (Rio de Janeiro, de la empresa *Cia. Brasileira Cinemas*), *Rio* (Porto Alegre, de la Empresa *Darcy Bittencourt*), *Jandaia* (Salvador, de la Empresa *Cine Teatro Jandaia*), *Candelaria* y *Amazonas* (Belo Horizonte, *Empresa Nacional Cinematográfica e Diversões*)<sup>772</sup>.

Esos eran los principales y mayores cines dónde NO-DO era exhibido en Brasil. También era exhibido en salas más pequeñas, y en otras provincias. La edición era exhaustivamente explotada, llegando a circular por el país durante el período de un año.

En 20 de octubre de 1955, *Cineac* informó al Embajador español sobre la explotación de una de las copias enviadas. La primera semana fue exhibida en la capital, en los cines *Cineac Trianon* y *Capitolio* (13 a 20/10/1955) y luego en el sur del país, en Porto Alegre (21 a 30/10/1955). Después, volvería a la provincia de Rio de Janeiro, siendo exhibida en las ciudades de Realengo (14 a 18/11/1955), Teresópolis (23 a 28/11/1955), Friburgo (23 a 30/12/1955). En seguida sería exhibida en otras provincias: Minas Gerais (Belo Horizonte: 9 a 23/1/1956), Bahia (15/4 a 15/7/1956) y de vuelta al Rio Grande do Sul (30/7 a 30/11/1956).

Es comprensible que no se hayan conservado copias de la edición de NO-DO para Brasil, debido a la alta explotación de tan solo una única copia del noticiario. También es interesante notar, de acuerdo con los datos de la Embajada, que el carácter de actualidad en este caso se perdía completamente, ya que su distribución se hacía a lo largo de todo un año por diferentes provincias brasileñas.

Por otro lado, NO-DO, con una sola copia, conseguía ser exhibido en una cantidad considerable de ciudades y provincias brasileñas. Este hecho es notable, debido a la gran extensión territorial que se atendía. Este amplio alcance indica un buen aprovechamiento, en términos de propaganda, de la edición de NO-DO para Brasil. La contrapartida económica que recibía NO-DO no cubría siquiera los gastos de producción. Así, sin retorno financiero suficiente, NO-DO para Brasil cumplía, principalmente, con un propósito en Brasil, la propaganda de España.

Además de los cines ya mencionados, hubo muchos más en São Paulo. Según informe de José María Domenech al Embajador Casa Rojas<sup>773</sup>, los cines en que exhibieron el noticiario cinematográfico, durante sus primeros meses (mayo, junio y julio/1950) fueron:

---

771 Carta de Cineac (Osiris Parcifal de Figueiroa) al Embajador Tomás Suñer Ferrer – Rio de Janeiro 24/11/1955. Véase: AGA 54, 17454.

772 Idem.

773 Carta de CINEAC DO BRASIL LTDA (José María Domenech) al Excmo. Sr. Conde Jose Moreno de Casa Rojas. Rio de Janeiro, 26 de setembro de 1950. Véase: AGA 54, 17454.



*Alhambra, S. Cecilia, Capital, Esmeralda, Carrao, Broadway, Babilonia, Rosario y Para Todos*. El noticiario era distribuido en aquella provincia por la empresa *Companhía Aliança Cinematográfica*, de propiedad de Oswaldo Massaini, ubicada en la calle D. Jose de Barros nº 337.

En 1950, también en São Paulo, hubo una solicitud de documentales cinematográficos del Centro de Estudios Cinematográficos del Museo de Arte Moderno a la representación consular española, esta última junto con la el Embajador Casa Rojas intentaron exhibir el noticiario NO-DO. No hay registros de si este intento obtuvo algún éxito.

Consta también en la correspondencia de la Embajada de España en Rio de Janeiro, una carta de Alberto Reig<sup>774</sup>, en la que daba cuenta de todos los cines donde era exhibido “Actualidades NO-DO para Brasil”. Aunque la carta es de 24 de enero de 1956, la relación de locales cinematográficos anexada por Reig es de noviembre de 1955:

DISTRITO FEDERAL. (Rio de Janeiro): Cineac y Capitolio

RIO DE JANEIRO: Municipal, Gloria, S. Luiz, C.T Rouien, M.R. F. Ester

RIO DE JANEIRO (FRIBURGO): Marabá

RIO DE JANEIRO (TERESÓPOLIS): Imperio

SÃO PAULO: Savoi, Vogue, São Jorge, Íris, Rex, Esperança, Pedro II, Cacique, Santo Antônio, Oberdan, São Manoel, São Luiz, Mininópolis, Odeon, Cairo, Imperial, Rialto, Colonial, Liceu, Bandeirantes

RIO GRANDE DO SUL: Apolo, Ronda, Central, Avenida, Goion, C. Gomez, Imperial, Rex, Popular, Gloria, Butiá, Vitoria, Fénix, Cecequi, Metropole, Alegrete, C. Opera

RIO GRANDE DO SUL (Porto Alegre): Cine Rio

MINAS GERAIS: Maracanã, Vitoria, Rex, Inconfidencia, São Luiz, S. Carlos, Itabira, Alhambra, Municipal, P. Eustáquio, Gloria Borba Gato, Paissandú, C. Club, Caestanópolis, Divinópolis, Eldorado, Caridade, Odeon, Cedro

MINAS GERAIS (Belo Horizonte): Candelária

BOTUCATÚ (Interior de São Paulo): Assay, Sao Luiz

BAHIA: Jandaia, C/Cavalgante

A la gran cantidad de salas donde era exhibido, hay que añadir su diversidad en tamaños e importancia. La manutención de un circuito como este de exhibición, con una sola copia, llevaba mucho tiempo, confirmando lo que informó en su momento *Cineac*, que una copia de NO-DO seguía en circulación por un año. Por esas fechas, a finales de 1955, NO-DO pasó a

---

774 Carta de Alberto Reig al Embajador Tomas Suñer Ferrer. Madrid 24 de enero de 1956. Véase Aga 54, 17454.

enviar tres copias del noticiario, lo que, en teoría, facilitó y acortó el plazo de su distribución.

Aunque NO-DO era, según el informe de Reig, distribuido por tantos cines en Brasil, fue ambición del Embajador Tomás Suñer Ferrer (1954-1959) expandir su distribución por el territorio brasileño, a través de la cooperación de los Consulados españoles.

En agosto de 1955, Suñer Ferrer decidió enviar una circular a todas las representaciones diplomáticas españolas en Brasil sobre la exhibición de NO-DO<sup>775</sup>. Enviada a los Consulados de Sao Paulo, Santos, Salvador-Bahia y Porto Alegre, la circular informaba que la Embajada estudiaba una forma distinta a la que se hacía hasta entonces para difundir en las principales ciudades del país el noticiario de NO-DO. Para ello, el Embajador preguntaba la opinión sobre los siguientes puntos:

“1º - Posibilidad de proyectarse el NO-DO en uno o varios de los principales cines de esa capital. 2º - Si alguna empresa exhibidora que poseyera varias salas de espectáculos entre las cuales se contarán una o dos de las mejores, podría tomar a su cargo la proyección de nuestro NO-DO entre las películas de cortometraje que se exhiben antes de la película principal de cada sesión. 3º - En el supuesto de que la proyección de nuestro NO-DO, indicar si sería suficiente un periodo de 10 días para esas exhibiciones.”<sup>776</sup>

La circular de Suñer fue prontamente respondida por los cuatro consulados, de manera positiva. El primero en contestarle fue el Consulado en Salvador. A través de telegrama, el primero de septiembre de 1955<sup>777</sup>, Izaga informa que el mejor cine de la ciudad estaría interesado en la propuesta, pero que era necesaria una respuesta rápida porque la compañía estadounidense Metro presionaba al empresario propietario del cine para firmar un contrato.

Suñer se puso a estudiar otra manera de distribución, motivado por el espíritu de propaganda del gobierno español. Según el propio Suñer, su propósito era distribuir NO-DO a través de las representaciones consulares “para tener la certeza de que, en las principales ciudades del país, nuestros noticiarios son proyectados en las salas de más categoría y mayor público y durante un periodo suficientemente largo para que numerosos espectadores pudieran seguir esa información sobre actualidad nacional”<sup>778</sup>.

También es posible que el retraso en la distribución y el envío de las remesas surgidas

---

775 Circular del Embajador Tomás Suñer Ferrer a los Consulados de Sao Paulo, Santos, Salvador-Bahia y Porto Alegre. Rio de Janeiro, 19 de agosto de 1955. Véase: AGA 54, 17454.

776 Idem.

777 Telegrama del Vicecónsul de España en Salvador-Bahia (Izaga) al Embajador Tomás Suñer Ferrer, 1 de septiembre de 1955. Véase AGA 54, 17454.

778 Circular del Embajador Tomás Suñer Ferrer a los Consulados de São Paulo, Santos, Salvador-Bahia y Porto Alegre. Rio de Janeiro, 28 de noviembre de 1955. Véase AGA 54, 17454.

en la explotación del noticiario a NO-DO fuese la razón que motivaba al Embajador a intentar solucionar el problema a través de una manera más eficaz de distribuir el noticiario por Brasil. La idea era que terminado el plazo de diez días de exhibición, los consulados hiciesen llegar la copia de NO-DO “por vía aérea al Consulado o Viceconsulado que se le indicaría por esta Representación. El importe de este transporte aéreo debería ser cargado a la cuenta de material”<sup>779</sup>.

Con relación a los pagos pendientes, anteriores a la circular enviada a los consulados, el 13 de enero de 1955, el Embajador escribió a José María Domenech<sup>780</sup> solicitando el traspase a la propia Embajada del valor adeudado a NO-DO. Suñer sugería que se pasasen las cuentas de manera más frecuente (trimestral). La justificación del Embajador era:

“Tiene esto especial importancia en relación con las remesas de fondos y la línea de desvalorización del Cruzeiro que se ha mantenido los últimos meses. Si el saldo a favor de NODO, de 151.496,20 cruzeiros se hubiera situado en España cuando aquellas cuentas se cerraron en Febrero del año pasado, se habría podido evitar la pérdida que representa la alarmante baja del cruzeiro. Las cuentas trimestrales evitaran esa posibilidad.”<sup>781</sup>

De acuerdo con la documentación, hubo siempre un problema en el pago de las copias enviadas a Brasil de NO-DO, sea por retraso, pérdida en la conversión de monedas o la desvalorización de la cuantía debida. Pero, por lo visto, ese era un tema delicado, ya que, por otro lado, la Embajada estaba en deuda con *Cineac do Brasil*, por la distribución y exhibición de NO-DO en Brasil, como reconocía el Embajador al finalizar su carta: “Una vez más le hago llegar la expresión de mi reconocimiento por el esfuerzo que Cineac do Brasil Ltda. está haciendo en este país hermano por el Noticiero español.”<sup>782</sup>

Esta deuda de gratitud del gobierno español hacía el compatriota José María Domenech prevaleció frente a la oportunidad de cambiar el sistema de distribución de NO-DO en Brasil, con la colaboración de las representaciones consulares. Eso pese a que las respuestas de los Consulados fueron bastante positivas a la propuesta de Suñer.

El Embajador comunicó a los consulados, el 28 de noviembre de 1955<sup>783</sup>, su decisión

---

779 Circular del Embajador Tomás Suñer Ferrer a los Consulados de Sao Paulo, Santos, Salvador-Bahia y Porto Alegre. Rio de Janeiro, 19 de agosto de 1955. Véase: AGA 54, 17454.

780 Carta del Embajador Tomás Suñer Ferrer a Cineac (José María Domenech). Rio de Janeiro 13 de enero de 1955. Véase: AGA 54,17454.

781 Idem.

782 Idem.

783 Carta del Embajador Tomás Suñer Ferrer a los cuatro Consulados. Rio de Janeiro, 28 de noviembre de 1955. Véase AGA 54, 17454.

por retrasar el plan de un nuevo sistema de distribución de NO-DO. Según su circular, cuando se “disponía a iniciar la distribución del NODO” le visitó un representante de *Cineac* exponiendo “la delicada situación que creará tanto al Cineac como a NODO la reforma del sistema actual.” Tomás Suñer escribió que “ante el temor de que al montar el servicio proyectado pudiera destruir la organización actual”, prefirió retrasar el nuevo plan de distribución. En realidad, su plan nunca llegaría a ser ejecutado. Sin embargo, el Embajador no abandonó la idea de ampliar la distribución del noticiario en Brasil.

El 29 de noviembre de 1955, escribió al director de NO-DO, comunicando la decisión del retraso. En la carta, el Embajador reconocía el esfuerzo de *Cineac* al organizar la exhibición del noticiario en años tan poco propicios. Pero afirmaba que “en esos momentos se puede dar un vigoroso impulso al conocimiento de nuestra magnifico noticiario. Me hace pensar así el hecho de algunos cónsules me hayan escrito lamentándose por la escasa difusión del NODO”<sup>784</sup>.

Efectivamente, entre la correspondencia diplomática hay otros registros que se refieren a esas quejas por parte de los consulados. Es el caso de una carta escrita por el agregado cultural de la Embajada de España en Rio de Janeiro al Director General de Relaciones Culturales, el 27 de mayo de 1955, donde el agregado registró: “También de Porto Alegre la Casa de España y la de Sao Paulo me solicitan películas y material de propaganda. Vuelvo a repetirle que solo tengo mi voz de socorro hacia usted por si Dios le ayuda a proveer”<sup>785</sup>.

En su carta, Suñer insistió en el envío de una copia más (3) del noticiario, para intentar aumentar la distribución, aunque fuera a través de la empresa *Cineac*. El director de NO-DO contestó con mucho retraso, el 26 de enero de 1956. Después de justificar su retraso alegando el tiempo necesario para realizar las gestiones necesarias, Alberto Reig escribió:

“De acuerdo, pues, con lo indicado en su citada, hemos empezado a remitir, a partir del Noticiario nº 299, tres copias del mismo y así continuaremos haciéndolo en el transcurso de este años, mientras no reciba indicación en contrario; y ya he comunicado a CINEAC, y concretamente al Sr. Domenech, que a todos los efectos debe ponerse de acuerdo con la Embajada para ver de intensificar al máximo la distribución del Noticiario.”<sup>786</sup>

El aumento para tres copias de NO-DO y las gestiones realizadas no fueron suficientes

---

784 Carta de Tomás Suñer Ferrer al Director de NO-DO, Rio de Janeiro 29 de noviembre de 1955. Véase AGA 54, 17454. Efectivamente, se

785 Véase AMAEC Fondo Renovado - Signatura 4774 – Expediente 13

786 Carta de Alberto Reig (NO-DO) para Tomás Suñer Ferrer, Madrid, 26 de enero de 1956. Véase AGA 54, 17454.

para ampliar la distribución de NO-DO en Brasil de manera satisfactoria. En 1957, Tomás Suñer siguió insistiendo en que la difusión del cine español en Brasil era deficiente, y que el esfuerzo de NO-DO podría ser mejor aprovechado. En informe al Ministro de Relaciones Exteriores, el Embajador Tomás Suñer Ferrer,<sup>787</sup> habla de la necesidad de material cinematográfico para la labor de difusión y propaganda de la cultura española en Brasil. También relata la situación de las películas que se encontraban en aquella embajada, así como su estado físico, en general, bastante deterioradas. Suñer Ferrer citaba una carta de su predecesor, conde de Casa Rojas, donde decía: “...está ya muy gastado y pasado y no se puede mandar a ninguna parte porque con ello, en vez de propaganda, lo que hacemos es desprestigiarnos”<sup>788</sup>.

Sobre NO-DO para Brasil, Suñer escribió un largo argumento sobre su punto de vista con relación a su distribución. Tomás Suñer reclamaba una mayor participación de la Embajada y de las representaciones diplomáticas en su distribución. Según su informe, *Cineac* era la única responsable de la gestión de la distribución de las tres copias, que le eran entregadas a su llegada. Esas copias no eran devueltas a la Embajada, lo que le imposibilitaba cualquier aprovechamiento del material. Los ingresos proporcionados por la explotación de esas copias eran remitidas directamente a NO-DO.

El Embajador mencionaba dos intentos, frustrados, para que la Embajada pudiera controlar la distribución a través de los consulados. Suñer alegaba tres razones que lo hicieron desistir. La primera era que los exhibidores se resistían a pagar. Según Suñer, los exhibidores alegaban que recibían muchos noticiarios y documentales de todos los países, “principalmente de Estados Unidos, Francia e Italia” de manera gratuita “y también porque, juntamente con aquel material de propaganda, se contratan películas comerciales que son programadas con meses de anticipación”<sup>789</sup>.

Además, el Embajador afirmó que los “noticiarios siendo muy interesantes para la colonia española y en algunos aspectos para el público brasileño, se refieren frecuentemente a temas que no despiertan interés por estar recogidos más con miras al público interior que al exterior de España.” Por eso, no se podía garantizar un gran público a las salas de cine interesadas.

---

787 Carta del Embajador de España en Brasil, entre 1954 y 1959, Tomás Suñer Ferrer al Ministro de Asuntos Exteriores, Rio de Janeiro, 1º de julio de 1957. AMAEC – Fondo Renovado (R 9484 – Expediente 17)

788 Carta del Embajador Tomás Suñer Ferrer al Ministro de Asuntos Exteriores, Rio de Janeiro, 1º de julio de 1957. AMAEC – fondo Renovado (R 9484 – Expediente 17)

789 Idem.

Por fin, decía que no se podía asegurar a los exhibidores en el interior del país las fechas precisas de llegada del noticiario, y “cualquier retraso en la cadena de exhibiciones podría entorpecer los programas, sin tiempo para sustituir el material no recibido”. Los noticiarios extranjeros, según Suñer, salvaban ese “inconveniente procurando tener pequeños stocks en la cabeza de cada región. Pero el NO-DO es obvio que no puede hacerlo pues esto ocasionaría importantes gastos.”

Su propuesta entonces era tratar de recuperar por lo menos una de las tres copias, suprimir lo que no fuera actual, y con los recortes de lo restante, montar “documentales que puedan ser proyectados en centros culturales, colegios, comunidades religiosas, etc.”

Su esfuerzo respondía a una demanda por parte de centros e instituciones, que recurrían a la Embajada constantemente con solicitudes de material cinematográfico español (documentales principalmente). El Embajador, según su propia afirmación, atribuía “a la propaganda cinematográfica excepcional interés”<sup>790</sup>.

Al informe del embajador en Brasil, el director general de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores contestó:

“Efectivamente, la situación en cuanto la difusión cultural de España a través del cine (tan esencial) adolece de grandes fallos y lagunas, que las propias autoridades administrativas reconocen, a los cuales procuran poner remedio ahora con vistas al año 1958, aunque luchan, es de reconocer, con falta de medios económicos adecuados y con escasez técnicos.”<sup>791</sup>

En términos prácticos no hubo ninguna otra respuesta por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores. La exhibición y la distribución de NO-DO en Brasil seguiría hasta su cese total con la distribución de *Cineac do Brasil*.

## ***Interrupciones***

Durante los años en se exhibió NO-DO en Brasil, hubo interrupciones. La primera data de abril de 1951 y quedó registrada en una carta enviada por *Cineac* al Embajador José Moreno Conde de Casa Rojas.<sup>792</sup> En la carta, Domenech lamentaba que:

---

790 Idem.

791 Carta del director general de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores al Embajador de España en Brasil Tomás Suñer Ferrer, Madrid 10/07/1957. AMAEC – Fondo Renovado (R 9484 – Expediente 17)

792 Carta de CINEAC do Brasil (José María Domenech) al Embajador Conde de Casa Rojas. Rio de Janeiro, 10 de abril de 1951. Véase: AGA 54, 17454.

“debido a recientes disposiciones de las autoridades brasileñas, quedará interrumpida a partir de mañana la presentación semanal en Brasil del noticiario cinematográfico de divulgación cultural hispano-brasileño que con el nombre de “NO+DO” veníamos recibiendo desde hace más de un año, directamente de Madrid, por vía aérea.”<sup>793</sup>

La interrupción se debió a que el Banco de Brasil dictó una disposición, en virtud de la cual se requería licencia previa para toda clase de importación de películas, cuya tramitación era larga y imposibilitaba el despacho normal del noticiario español al llegar a aduana brasileña.

El Embajador Conde de Casa Rojas, enfrentó la situación, escribiendo inmediatamente al Director de la cartera de importación y exportación del Banco de Brasil, Luis Simões Lopes<sup>794</sup>, pidiendo que interviniera en favor de NO-DO, solicitando el despacho de las películas que estaban presas en la aduana brasileña.

Según sus palabras el noticiario recogía “todo el movimiento cultural y artístico de España y todas las noticias gráficas” de mayor interés, siendo muy bien recibido por el público brasileño durante el año que había sido exhibido por todo país. Además, el Embajador insistió que la importación de esos noticiarios tenía escasa importancia financiera, “considerando que el pago de los derechos correspondientes no implica desembolso alguno en divisa, puesto que se efectúa a través del crédito de pesetas bloqueadas que Vds. conservan en España”<sup>795</sup>.

Como Domenech (carta del 10/4/1951), el Embajador afirmó que el noticiario consistía en un “servicio cinematográfico cultural”, cuyo objetivo era dar a conocer España en Brasil. Su edición era un iniciativa de *Cineac*, con el apoyo personal del Embajador español y gracias al entusiasmo del Embajador de Brasil, Rubens Ferreira de Mello. Tanto Domenech como el Embajador adjuntaron a sus cartas una fotocopia de carta de Rubens Ferreira de Mello, en la que felicitaba el director de NO-DO por la iniciativa de la edición de NO-DO para Brasil<sup>796</sup>.

Según Domenech<sup>797</sup> el noticiario contaba con la “simpatía de millares de brasileños en

---

793 Idem.

794 Carta del Embajador Conde de Casa Rojas al Director de la Cartera de Importación y Exportación de Banco do Brasil, Luis Simões Lopes, Rio de Janeiro, 13 de abril de 1951. Véase: AGA 54, 17454.

795 Idem.

796 Esa carta es la que hoy en día se conserva una reproducción en placa en vidrio, en el Archivo Histórico de NO-DO, de ahí probablemente la razón de la existencia de la placa.

797 Carta de CINEAC do Brasil (José María Domenech) al Embajador Conde de Casa Rojas. Rio de Janeiro, 10 de abril de 1951. Véase: AGA 54, 17454.

las principales ciudades” brasileñas y la interrupción reduciría “los resultados de las fecundas relaciones culturales entre Brasil y España”<sup>798</sup>. Mientras intervenía el Embajador español, el empresario a su vez, hizo las gestiones correspondientes para obtener una licencia previa, registrada con el nº 44.218. Sin embargo, la espera de una solución, siguiendo los trámites normales, sería de tres meses. Por este motivo, Domenech apeló a la intervención de Casa Rojas y del gobierno español, para que por lo menos se encontrara una solución provisional que pudiera liberar las películas retenidas en la aduana, hasta que se tuviera una solución definitiva.

Además de escribir al Director de dicha cartera, el Embajador Conde de Casa Rojas informó a su Ministro sobre estos hechos y, también, escribió una carta personal a otro director de *Banco do Brasil*, llamado Sr. Neves.

Alberto Reig, entonces subdirector de NO-DO, avisado por telegrama y carta por Domenech de los motivos de la interrupción, apeló también al Embajador para que interviniera en la situación. Sus palabras fueron:

“Aunque tengo la seguridad más absoluta de que VE se dará cuenta de los perjuicios que ocasiona a la propaganda de España la interrupción del servicio cinematográfico que durante el año y por iniciativa de VE venimos manteniendo con el Brasil, me permito dirigírsele estas líneas con el ruego de que interponga su valiosa influencia cerca del Gobierno brasileño para ver si existe alguna forma hábil de reanudarlo en seguida, aún a título provisional y, a reserva de la legalización definitiva de la importación de este noticiario, previa la concesión de la oportuna licencia de importación y demás tramites obligados determinados por las recientes disposiciones dictadas en ese país”<sup>799</sup>.

Las palabras de Reig dan una dimensión de la importancia dada al noticiario como propaganda de España en Brasil, además de dejar transparentar la buena relación e influencia que tenía el entonces Embajador de España con las autoridades brasileñas. De hecho, el tema fue solucionado con la intervención del propio Embajador que llegó a visitar personalmente al director de la cartera de importación y exportación de Banco do Brasil.

En carta a Joaquín Soriano<sup>800</sup>, director de NO-DO, y en respuesta a la anterior de

---

798 Idem

799 Carta de Alberto Reig (subdirector de NO-DO) al Embajador Conde de Casa Rojas, Madrid 19 de abril de 1951. Véase AGA 54, 17454.

800 Carta del Embajador Conde de Casa Rojas a Joaquín Soriano (director de NO-DO), Rio de Janeiro, 25 de abril de 1951. Véase: AGA 54, 17454. La carta anterior de Alberto Reig, del 19 de abril de 1951, fue escrita en nombre de NO-DO y de su director Soriano.



Alberto Reig, el Embajador mencionó su visita personal el 17 de abril de aquel año a Sr. Luis Lopes Simões, así como a su jefe de gabinete, Neves, ambos de *Banco do Brasil*. El Conde de Casa Rojas dijo a Soriano que el director le prometió una solución inmediata para las películas que estaban en la aduana y que buscaría una solución para el caso. Sin embargo, aclaraba que no tenía más noticias sobre el tema y que, según escribió: “casi no me atrevo a insistir, porque conozco la mentalidad de este país, en donde el acuciar a las gentes para que vayan de prisa, resulta contraproducente”<sup>801</sup>. Asimismo, el mismo día, el Embajador volvió a recordar al director Lopes sobre su visita.<sup>802</sup>

Por si acaso sus gestiones fracasasen, el Embajador sugería a NO-DO que el noticiario fuese enviado “con la valija que recibimos aquí con el avión de la Iberia cada domingo. Me releva de todo escrúpulo, en cuanto a la entrada con franquicia de este material, el hecho de que me consta que la Embajada de Francia hace otro tanto con sus películas de actualidades”<sup>803</sup>.

No fue necesario que el Embajador desechara sus escrúpulos para obtener la solución al problema. El día 30 del mismo mes de abril, escribió de nuevo a Soriano:

“Me es muy grato poderle decir que nuestras gestiones cerca del Ministerio de Hacienda han dado resultado y que en consecuencia queda normalizado el recibo y despacho de nuestros noticiarios NO-DO, permitiéndonos proseguir en nuestro trabajo de difusión de las actualidades españolas.”<sup>804</sup>

Aunque el Embajador declaraba como positivo el resultado de sus gestiones, en términos legales, no quedó registrado en la documentación exactamente qué solución se dio al caso. Sin embargo, en carta del 11 de mayo de 1951, Domenech informó al Embajador que se le había entregado el permiso de importación solicitado y adjuntaba una copia de la carta enviada a NO-DO en la misma fecha, en la que daba instrucciones de cómo deberían proceder: “la copia adjunta del permiso de importación deberá ser usada por Vds en cada remesa para obtener la factura consular sin la cual no podríamos retirar de la aduana los noticiarios”<sup>805</sup>. Es decir, aunque NO-DO recibió la licencia de importación para sus películas, para entrar en el país, también le era exigida una factura consular.

---

801 Idem.

802 Carta del Embajador Conde de Casa Rojas a Luis Simões Lopes (director de la cartera de importación y exportación de Banco do Brasil). Rio de Janeiro, 25 de abril de 1951. Véase AGA 54, 17454.

803 Carta del Embajador Conde de Casa Rojas a Joaquín Soriano (director de NO-DO), Rio de Janeiro, 25 de abril de 1951. Véase: AGA 54, 17454

804 Carta de Conde de Casa Rojas a Joaquín Soriano (director de NO-DO). Rio de Janeiro, 30 de abril de 1951. Véase AGA 54, 17454.

805 Carta de Cineac a Joaquín Soriano (director de NO-DO), Rio de Janeiro 11 de mayo de 1951. Véase: AGA 54, 17454.

A partir de mayo de 1951, quedó normalizada la entrada de los noticiarios NO-DO en Brasil, hasta la segunda interrupción, registrada en la documentación, que sería la definitiva.

### *“Y lo que fue, dejó de ser”<sup>806</sup>*

NO-DO dejó de producir su edición para Brasil en 1961. Los motivos que llevaron al final de su producción fueron bastante distintos de los que la impulsaron. La interrupción definitiva del envío de las ediciones semanales se dio por cuestiones ajenas al noticiario español, relacionadas con los cambios legislativos en Brasil y factores económicos a finales de la década de 1950 y principios de los años sesenta.

En entrevista a Jorge Palacios Aldea, ex-funcionario de NO-DO y durante muchos años el responsable por su archivo, se le preguntó por qué NO-DO hizo la edición para Brasil. Palacios Aldea no supo contestar cuales fueron las razones que llevaron al noticiario a realizar esta edición. Sin embargo, dijo que se dejó de hacer en 1961, por órdenes de sus superiores, que en aquel año pasó algo en Brasil, que se cambió al presidente y que se suspendió la edición.

Aunque los datos de Palacios no son precisos, ponen en evidencia un cambio importante que ocurrió en aquella fecha, el final del mandato de Juscelino Kubitschek, en 1960. Brasil pasaba por un momento de cambios políticos y administrativos, recién se inauguraba Brasilia, y también eran los años anteriores al Golpe Militar de 1964<sup>807</sup>. En 1961, Brasil pasaba por una difícil situación económica, con aumento de la inflación y la devaluación de su moneda, el cruzeiro, con modificaciones en el sistema de cambio.<sup>808</sup>

Pero lo que más afectó la continuidad de la edición de NO-DO para Brasil fue el cambio en la legislación sobre cine. En noviembre de 1958, el Presidente Kubitschek firmó el Decreto-Ley 44.853 (13/11/1958), creando, bajo los auspicios del Ministro de Educación y Cultura, Clóvis Salgado, el GEIC (*Grupo de Estudos da Indústria Cinematográfica*). El principal objetivo del Grupo era estudiar medidas para promover y proteger el cine nacional brasileño. Entre sus tareas estaba:

*“d) Promover e coordenar estudos sôbre revisão de tarifas aduaneiras,*

---

806 Fragmento de la locución del documental “Franco ese hombre” de José Luis Saénz de Heredia (1964).

807 Para el contexto político de Brasil en aquel período véase, por ejemplo: LÓPEZ, Adriana. MOTA, Carlos Guilherme. *História do Brasil: uma interpretação*. São Paulo: Editora SENAC São Paulo, 2008. Y también: IANNI, Octávio. *O colapso do populismo no Brasil*. Rio de Janeiro: Editora Civilização Brasileira, 1968.

808 Véase: Archivo Histórico del Banco de España – Departamento Extranjero IEME – Secretaría Convenios bilaterales 1935-1974.

*classificação de mercadorias por categorias de importação, que possam redundar em benefício do cinema nacional e propor ao Presidente da República as providências necessárias; e) Supervisionar, por iniciativa própria, ou em colaboração com outros órgãos do Govêrno, a execução de diretrizes que contribuam para incentivar ou aprimorar a indústria cinematográfica nacional; f) colaborar para maior eficiência das atividades governamentais a favor do cinema nacional;"<sup>809</sup>*

El Grupo estaba formado por ocho miembros, designados por el Ministro de Educación, y contaba con empresarios vinculados a la industria nacional de la producción y la exhibición cinematográfica<sup>810</sup>. El artículo cuarto del Decreto determinaba que el GEIC podría contar con la ayuda y cooperación de todos los órganos de la administración federal para cumplir con sus propósitos. Se supone que entre esos órganos estaban las autoridades aduaneras y también el servicio de censura.

El Decreto-Ley 44.853 fue la primera iniciativa de crear un grupo mixto para estudiar una estrategia para promover y proteger la industria nacional del cine en Brasil, que contaba con participación directa de empresarios vinculados directamente a la industria cinematográfica brasileña. Fue el inicio de un proceso que culminó en febrero de 1961 con la creación de un segundo Grupo, el GEICINE (*Grupo Executivo da Indústria Cinematográfica*).

Al término del gobierno de Kubitschek, el Presidente Jânio Quadros firmó el Decreto-Ley 50.278 del 17 de febrero de 1961, creando el GEICINE. El Grupo era compuesto por representantes: de la Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y Negocios Interiores, Banco Nacional del Desarrollo Económico (BNDES), Cartera de Crédito Agrícola e Industrial del Banco do Brasil, Superintendencia de Moneda y Crédito, Cartera de Comercio Exterior, Cartera de Cambio, Consejo de Política Aduanera.

Además, GEICINE contaba con un Consejo Consultivo, formado por representantes: de la crítica cinematográfica (dos), un productor de cine, de laboratorios cinematográficos, de periódicos dedicados al cine, de técnicos y actores, de entidades culturales relacionadas con el cine, otro de exhibidores, y por fin, uno de distribución.

Igual que el primero, el grupo tenía como objetivo primordial la protección y estímulo de la producción nacional. Entre sus tareas estaba ejercer determinado control del movimiento

---

809 Decreto-Ley 44.853 del 13 de noviembre de 1958 – Diário Oficial da União (Brasil)

810 Entre ellos, Luiz Severiano Ribeiro Junior.

aduanero: “reunir e coordenar dados e informes sôbre a nomenclaruta aduaneira, revisão de tarifas, classificação de mercadorias por categorias de importação, isenção, etc.” Con la creación del GEICINE, hubo una mayor fiscalización de todo lo que concernía a la cuestión aduanera, que afectó directamente la proyección de NO-DO en Brasil.

El día 22 de febrero de 1961, el empresario español José María Domenech escribió al Embajador español Conde de Casa Rojas comunicándole que el Servicio de Censura Cinematográfica en Brasil se negaba a autorizar la exhibición de NO-DO en cines comerciales sin la presentación de documentos que comprobasen el pago de impuestos aduaneros.

Al recibir el comunicado, Domenech escribió a NO-DO el telegrama: “NO+DO MADRID - Suspendan NO+DO hasta nuevo aviso autoridades exigen importación regular pago derechos aduana. Trataremos obtener permisos. Sigue carta. Domenech.”

Días después, el Embajador intentó revertir la situación. El 9 de marzo de 1961, se puso en contacto a través de carta con el Jefe del Servicio de Censura a Diversiones Públicas<sup>811</sup>, Ascendino Leite<sup>812</sup>. Su principal argumento era que el noticiario respondía plenamente al entonces reciente Convenio Cultural hispano-brasileño que garantizaba la libertad y fomentaba la difusión cultural entre ambos países. Rojas argumentaba que el noticiario no tenía ningún valor comercial y que llegaba por valija diplomática. Pedía al responsable por el Servicio para que lo considerase “como un vehículo para la difusión de las noticias españolas en Brasil y que, aunque es una Empresa comercial la encargada de exhibirlo, por sí mismo no produce lucro, pues solamente es complemento de los programas normales”<sup>813</sup>.

Entre la carta del Embajador y la respuesta de Ascendino Leite, el 13 de marzo, Domenech escribió al Conde de Casa Rojas<sup>814</sup>, sugiriéndole que escribiera al Servicio de Censura de aquel país, pues tenía informaciones de que la censura estaba “propensa ahora a autorizar nuevamente la exhibición del NO+DO mediante una declaración de la Embajada dirigida al “*Sr. Chefe do Serviço de Censura e Diversões Publicas*” informando que el NO+DO es un servicio informativo recibido por la valija diplomática de cuya distribución se encarga Cineac do Brasil”<sup>815</sup>.

De acuerdo con Domenech la declaración de la Embajada sería suficiente para

---

811 Ese Servicio de Censura era responsable por clasificar las películas de acuerdo con la recomendación de la franja etaria para su exhibición en los cinemas brasileños.

812 Carta del Embajador Conde de Casa Rojas al Director del Servicio de Censura, Ascendino Leite, Rio de Janeiro 9 de marzo de 1961. Véase AGA 54, 17454.

813 Idem.

814 Véase AGA 54, 17454.

815 Idem.

reanudar la exhibición de NO-DO para Brasil. Un día después, el 14 de marzo, el Embajador Conde de Casa Rojas le contestó diciendo que había realizado gestiones en ese sentido.

Sin embargo, en la misma fecha, 14 de marzo de 1961, el jefe Ascendino Leite<sup>816</sup> del “*Serviço de Censura de Diversões Públicas*”, órgano oficial brasileño en aquel momento responsable de los certificados de censura para la proyección de películas en Brasil, emitió un comunicado al Embajador Conde de Casa Rojas, en que explicaba que la dificultad relacionada con la exhibición de NO-DO para Brasil era debido a la legislación vigente.

Leite explicaba que, de acuerdo con esta legislación toda película extranjera, para ser exhibida en aquel país, debería obtener el certificado de censura para su proyección. Además, el Servicio de Censura solamente podría emitir certificados para proyección en cines comerciales (o que cobrasen entrada) si esas películas extranjeras entraban en el país “*pelos canais alfandegários competentes, isto é, pagos os impostos devidos à Fazenda Nacional.*”<sup>817</sup> Es decir, como NO-DO llegaba al país como valija diplomática y no se pagaba ningún impuesto de importación, el noticiario no estaba autorizado a ni siquiera pasar por el Servicio de Censura, para su exhibición en una sala comercial.

El Embajador español, frente a este problema práctico argumentó que el noticiario en cuestión, aunque exhibido por una empresa comercial no era lucrativo. Pero el funcionario brasileño aclaraba que consideraba cierta la información dada por el español con relación al productor, pero no con relación a la empresa brasileña que lo exhibía, “*visto que graças aos filmes desse tipo a empresa perfaz o tempo de projeção necessario ao programa completo- Como o exibidor nada paga pela apresentação do filme, vê-se que êste, nesse particular, está fazendo concorrência, como vantagens, às películas que pagaram direitos alfandegários normais*”<sup>818</sup>.

En cuanto a la alusión al Convenio Cultural que hacía el Embajador, Leite afirmaba que este tema escapaba al campo de acción del servicio de censura que dirigía y no podía hacer ninguna gestión a ese respecto. Por fin, el jefe del servicio de censura brasileño aclaraba que las medidas tomadas por el servicio eran de carácter general, siendo aplicadas a todas las películas extranjeras, sin distinción, y no era una persecución concreta a los noticiarios cinematográficos españoles.

La justificación del Director del Servicio de Censura de que no era una persecución a los noticiarios españoles estaba enmarcada en un contexto específico de control de entrada y

---

816 Idem.

817 Idem.

818 Idem.

salida de productos españoles o con destino a España, bajo vigilancia constantes en aquel momento.

De acuerdo con un informe del sector de Inspección del Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME) datado en 1959<sup>819</sup>, hacía 1956, el *Banco do Brasil*, empezó a sancionar operaciones irregulares hechas en el marco del convenio comercial hispano-brasileño. Especialmente en 1956, se realizaron investigaciones sobre la compra irregular de cacao en grano y café en Brasil, que serían destinados al consumo interno en España, pero que, sin embargo fueron vendidas a terceros, siendo realizada así una operación irregular en el marco del convenio. Es decir, desde España se había establecido una compra de mercancía negociada a través de la cuenta convenio entre los dos países y ésta había sido desviada de manera irregular a otros países, estableciendo así operaciones triangulares.

A finales de 1959, muchos de los envíos destinados a España estaban siendo suspendidos, hasta que este país regularizara la situación de la cuenta conjunta<sup>820</sup>. El resultado de la investigación hecha por el *Banco do Brasil* fue la comprobación, no solo de la compra irregular dentro del marco del convenio sino también de la falsificación de documentos, endosados por instancias oficiales españolas, como la falsificación de facturas consulares, tal como eran las emitidas por el gobierno para NO-DO. Esa circunstancia hizo que Brasil empezase una verdadera persecución de toda mercancía española o con destino a España que pasara por Brasil.

Aparentemente, los dos temas, las dificultades en las relaciones comerciales y el fin de las facilidades diplomáticas para la entrada y exhibición de NO-DO en Brasil, no estuvieron relacionados. Sin embargo, con ocasión de la renovación de la licencia de importación, después de la interrupción de la exhibición de NO-DO en 1951, el entonces Embajador Marqués Prat de Nantouillet los relacionó de manera indirecta.

De acuerdo con una carta firmada por el Marqués de Prat de Nantouillet, el 23 de agosto de 1952<sup>821</sup>, dirigida a Luiz Simões Lopes, Director de la Cartera de Exportación e Importación del Banco do Brasil, la reanudación de la concesión de licencias de importación para NO-DO en aquel momento era favorable en el contexto de la firma del Acuerdo

---

819 Véase: Archivo Histórico del Banco de España - Departamento Extranjero IEME – Inspección – Caja 26. IEME – Inspección – Convenio Hispano-brasileño 1955-1960. Caja 25.

820 Una de las empresas que más figuró en las quejas por parte de Brasil es la de Rafael Andrés González Faria, que desde 1956 venía comprando de manera irregular cacao en grano y castañas en Brasil, que sería destinado a España, pero que era vendido a Inglaterra y EE. UU. El volumen de sus operaciones irregulares es tan grande que el gobierno brasileño destina un funcionario para investigar y inspeccionar todas las operaciones irregulares de la empresa en Estados Unidos.

821 Véase AGA 54, 17454.

Comercial entre los dos países. Es decir, las facilidades que tenía NO-DO para entrar en el país contribuían a la mejor relación entre los dos países en el marco de dicho convenio. En palabras de Prat de Nantouillet: “puedo desprender, lo que mucho me complace, que la reiniciación de concesión de licencias de importación esta resulte favorablemente, toda vez que el nuevo Convenio Comercial Hispano- Brasileño, firmado el próximo pasado día 24 de Julio, entró en vigor en esa misma fecha.” Una vez certificada la falta de fluidez del convenio comercial, era de suponer que la entrada de la edición de NO-DO sufriera alguna consecuencia.

Pero, en 1961, el Embajador español Casa Rojas no desistió frente a la negativa del Jefe del Servicio de Censura brasileño. El 22 de marzo de 1961<sup>822</sup>, escribió al Ministro de Asuntos Exteriores en Madrid, relatando los hechos sucedidos con relación a la exhibición del noticiario español en Brasil. Casa Rojas explicó a su superior que el Jefe del Servicio de Censura se negaba a continuar autorizando la exhibición del NO-DO en cines comerciales a no ser que se presentara la documentación que probara el pago de los derechos aduaneros. Sin embargo, aclaraba que éste no poseía esta documentación, ya que llegaba a Brasil con la consideración de “Valija Diplomática, si bien constando en el Manifiesto de Carga de la Compañía IBERIA. Un Secretario de la Embajada, al mismo tiempo que retiraba la Valija diplomática, retiraba la saca conteniendo el citado noticiario sin que éste, por su carácter de Valija Diplomática, pagase ningún derecho aduanero.”<sup>823</sup>

El Embajador español dio a conocer la negativa del Jefe de Censura brasileño a su petición personal que apelaba al acuerdo cultural bilateral, pero diciéndole que pronto la empresa *Cineac* reanudaría su exhibición cumpliendo con la legislación, que determinaba que para la emisión de certificados para proyección en cines con ingresos, las películas extranjeras deberían entrar a través canales aduaneros competentes, pagando los impuestos debidos a la Hacienda nacional.

De hecho, las gestiones de José María Domenech siguieron en los meses siguientes, y fueron acompañadas de cerca tanto por el Embajador como por Alberto Reig. Sin embargo, el resultado no fue positivo. En diciembre de 1961<sup>824</sup>, Domenech presentó al Embajador de España un estudio previo de la cuantía a ser pagada para la importación de las ediciones de NO-DO. El coste aduanero hacía inviable la continuidad de exhibición de NO-DO para Brasil.

---

822 Carta de José Rojas y Moreno (Embajador de España en Brasil) al Ministro de Asuntos Exteriores – 22/3/1963 - Archivo del MAEC - Signatura: 9484 - Expediente: 17 (Año 1957-1966)

823 Idem.

824 Carta de José María Domenech al Embajador Conde de Casa Rojas, Rio de Janeiro 15 de diciembre de 1961. Véase: AGA 54, 17454.

Según sus cálculos, cada NO-DO medía aproximadamente 300 metros, por lo que se pagaría 1,20 dólares USA por metro (Valor fijado por el Banco do Brasil), en total cerca de US\$ 396,00 (incluido flete). De acuerdo con los datos de Domenech cada dólar (fiscal variable) equivaldría a Cr\$310,77 (moneda brasileña), y en total el coste sería Cr\$ 123.064,90, incluido el flete. Sobre ese valor, se pagaría el impuesto importación. Cr\$1,00 p/ metro - Cr\$ 300,00, además:

"Tasa Despacho - 5% s/ valor CIF (Cr\$123.064,90) – Cr\$6.153,20

Dep. Despach. SDA – Cr\$5.503,00

Taxa Cais do Porto – Cr\$100,00

Serv. Estiva – Cr\$1.000,00

Capatazias - Cr\$995,00

Además del coste del noticiario (Cr\$ 123.064,90), se tendría que pagar un total de Cr\$ 14.051,20, de impuestos y tasas. Según Domenech, aunque NO-DO pasara a ser enviado gratis, el valor sobre cada metro de uno con veinte dólares sería fijado con el fin de calcular los impuestos de importación, además de incidir sobre la película todas las demás tasas.

El director de NO-DO Alberto Reig, reconocía los esfuerzos de Domenech, pero se daba por vencido:

“Este señor, en un principio, fue optimista y consideró la situación como mero paréntesis o interrupción de nuestras actividades, pero indudablemente el asunto ha hecho crisis y con fecha 9 de los corrientes escribe una carta en la que dice que sus dilatados esfuerzos para ajustarse a las exigencias legales que rigen la entrada de copias de película en Brasil, no han tenido ningún éxito. Me indica asimismo que las nuevas disposiciones crean tal conjunto de recargos que hacen impracticable la importación de una copia del noticiario, cuando además las condiciones del mercado no son favorables y habiéndose suspendido las facilidades diplomáticas que existían para la importación de este material, que solamente se admite para exhibiciones de carácter gratuito.”<sup>825</sup>

Cuando justamente se firmó el acuerdo cultural, tan deseado por ambos países, el noticiario cinematográfico español, que, en teoría, hacía el puente cultural entre los dos países, dejó de tener las facilidades diplomáticas que tenía hasta entonces. En este caso, el acuerdo cultural y la promesa de la difusión de ambas culturas no pudo vencer la resistencia y la protección de la industria cinematográfica nacional brasileña.

---

825 Carta de Alberto Reig al Embajador Conde de Casa Rojas, Madrid 16 de noviembre de 1961. Véase: AGA 54, 17454.



Como último intento, el Embajador Conde de Casa Rojas apeló directamente al Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil. En nota verbal, del 27 de diciembre de 1961, pedía que se permitiera la exhibición de NO-DO en Brasil sin los cargos de importación. El Embajador apelaba al espíritu del Acuerdo Cultural firmado entre los dos países, que pretendía “intensificar las relaciones culturales empleando cuantos medios sean posibles para esta finalidad.” Según el Embajador era ese el propósito de NO-DO que, sin ningún interés comercial, informaba al público brasileño de la actualidad española.

Casa Rojas prometía, para el caso de los noticiarios brasileños de actualidades, tratamiento similar, caso las autoridades brasileñas siguiesen facilitando la entrada y la exhibición del noticiario español, y apelaba nuevamente al acuerdo cultural:

“Dada la finalidad no comercial de la proyección de esta película, la Embajada, pensando en que España podría otorgar iguales ventajas a los noticiarios brasileños que en territorio español se intentase exhibir, expresa su deseo de que las Autoridades Brasileñas, tomando en consideración cuanto antecede, examinen el caso inspirándose más bien en el texto de nuestro acuerdo cultural que en el rigor de las ordenanzas aduaneras a fin de ver si hay posibilidad de dispensar del pago de todo derecho a este noticiario que no puede considerarse como programa comercial, sino como un medio de darse a conocer en país amigo y que, dada su corta duración, aisladamente no constituye un programa sino más bien un complemento del mismo.”

Pese a todos los esfuerzos del Embajador español, el director de NO-DO, Alberto Reig, y *Cineac*, NO-DO para Brasil no volvería a las pantallas de cine en Brasil. El interés por parte del lado brasileño iba en otra dirección, la de firmar un convenio cinematográfico entre los dos países<sup>826</sup>. En mayo de 1961, por iniciativa del propio GEICINE, se empezó a redactar un proyecto de acuerdo de coproducción cinematográfica entre España y Brasil.

### ***Críticas a “Actualidades NO-DO para Brasil”***

Las representaciones diplomáticas españolas en Brasil, principalmente la Embajada, estuvieron durante la década de 1950, siempre atentas a la difusión de noticias e imágenes sobre España en Brasil. Esa labor se reflejó en muchos informes y relatos, en opiniones positivas y también críticas a España, y, principalmente a Franco, conservados en la

---

826 Véase AMAEC -Fondo Renovado: Signatura 8385 – Expediente 78.

documentación diplomática del período en que fue exhibido el noticiario NO-DO en Brasil.

Las “injurias o calumnias” al Jefe de Estado español fueron el foco principal de las quejas e investigaciones de la Embajada en Brasil. A principios de 1950, el gobierno español planteaba una acción formal contra los periódicos brasileños por sus publicaciones contra Franco, basándose en que la ley de prensa brasileña (del 14 de julio de 1934, apartado 1º del artículo 43) determinaba, en casos de ofensas a Jefes de Estado extranjeros, que la acción penal sería promovida a petición de esos representantes. Además, de acuerdo con la legislación brasileña (Decreto-Ley de 11 de diciembre de 1941, artículo 24), en estos casos la acción debería ser requerida por su representante diplomático en Brasil.

La idea era, utilizando las leyes brasileñas, extender al territorio brasileño las determinaciones del Código Penal español que penalizaba las injurias contra el Jefe de Estado. Sin embargo, el propio gobierno brasileño alertaba ante el hecho de que ningún representante diplomático extranjero había hecho una queja formalmente. De acuerdo con Conde de Casa Rojas<sup>827</sup>, el Ministro de Asuntos Exteriores brasileño le dijo:

“No crea Vd. - continuó – que han escaseado las injurias, porque de más conoce la libertad de lenguaje y los malos modos de ciertos periódicos; pero, en general, los Jefes de Misión han estimado que esta eventual intervención suya, sólo podría servir para dar mayor publicidad a los hechos, sin resultado práctico alguno”.<sup>828</sup>

Debido a las consideraciones del Ministro brasileño, el Embajador español creía oportuna una actitud pasiva por parte del gobierno español, debido a que los ataques en aquel momento provenían sólo de periódicos que, aunque no declarados como tales, eran comunistas. Esta actitud pasiva se tradujo en un control constante de todas las noticias negativas que salían en la prensa brasileña en respeto a Franco, que eran remitidas al Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid<sup>829</sup>.

El control de las noticias cinematográficas era realizado tanto en las películas favorables al gobierno español, como negativas, siendo también recopiladas las críticas al propio NO-DO. En 28 de Noviembre de 1953, por ejemplo, el Embajador español, el Marqués de Prat de Nantouillet, escribió al Ministro de Asuntos Exteriores, sobre un “Noticiario

---

827 Carta del Embajador Conde de Casa Rojas al Ministro de Asuntos Exteriores, Rio de Janeiro, 22 de junio de 1950. AMAEC - Fondo Renovado: Signatura 3586 – Expediente 3.

828 Idem.

829 En el Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación hay muchos recortes de periódicos conservados entre la documentación diplomática. Véase, por ejemplo, AMAEC -Fondo Renovado: Signatura 3586 – Expediente 3.

cinematográfico “*Fox Jornal*” en torno a S:E. El Jefe del Estado.”<sup>830</sup> El noticiario era favorable a España.

De acuerdo con el informe, el noticiario en cuestión se proyectaba en la capital brasileña y contenía “diversas escenas en las que aparece el Generalísimo paseando por los jardines del Palacio de El Pardo en unión de sus nietecitas, y en su despacho durante la entrevista concedida a los periodistas norteamericanos de la *United Press*.”<sup>831</sup>

El noticiario fue exhibido en las salas de la empresa Luis Severiano Ribeiro, es decir, quince cines en total sólo en la capital. Según el Embajador su proyección, en general, fue bien recibida por el público, y tuvo, por lo menos, 300.000 espectadores en Rio de Janeiro, después sería exhibido también en São Paulo, Minas Gerais, Rio Grande del Sur, Bahia, Pernambuco y otros estados de Brasil.

Sin embargo, aunque haya este registro de la difusión favorable de imágenes españolas, la gran mayoría de los relatos mencionan críticas a Franco. El registro de noticias e imágenes desfavorables fue mayoritario en la correspondencia diplomática. Entre los blancos de las críticas estaba también el noticiario NO-DO. A la vez que alimentaba el imaginario de los espectadores en Brasil con imágenes de las tierras españolas, las noticias de NO-DO despertaban críticas en la prensa brasileña y entre la comunidad española exiliada en aquel país.

El periódico *Democracia Española*, por ejemplo, despertó especial preocupación en la Embajada<sup>832</sup>. Era una publicación quincenal “al servicio de la colectividad residente en el Brasil”, y surgió en noviembre de 1953, en São Paulo. Defendía claramente la causa republicana española y presentaba muchas críticas al franquismo. El periódico era enviado al Ministerio de Asuntos Exteriores íntegramente, al contrario de las demás noticias que atacaban a Franco, debido a que todo su contenido era considerado ofensivo<sup>833</sup>.

En 1954, *Democracia Española* se publicó una nota que criticaba a NO-DO y a Franco, titulada: “EL GALAN DEL NO-DO”:

“Cataluña - Difícilmente puede verse en España un noticioso oficial de cine sin

---

830 Carta del Embajador Marqués de Prat de Nantouillet al Minsitro de Asuntos Exteriores de España. Rio de Janeiro, 28 de noviembre de 1953. Véase AMAEC- Archivo Renovado. Signatura: 3191 - Expediente: 56

831 Idem.

832 Véase, poro ejemplo: Carta del Embajador Tomás Suñer Ferrer al Ministro de Asuntos Exteriores, Rio de Janeiro, 30 de octubre de 1954. Asunto: Reclamación al Señor Ministro de Relaciones Exteriores contra el periódico rojo “Democracia Española”. AMAEC -Fondo Renovado: Signatura 3586 – Expediente 3.

833 El Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores conserva bastantes números del periódico *Democracia Española*. Su primer número puede ser consultado en la página del Arquivo Público do Estado de São Paulo (Brasil) que solamente conserva este ejemplar. Véase: <http://www.arquivostado.sp.gov.br/hemeroteca.php>

que aparezca en él un perfil de cuervo y unos ojos fríos a los que se asoman la ambición y el crimen. De esta forma, como por todos los medios a su alcance, el régimen intenta el imposible de popularizar al tirano. Esfuerzos contraproducentes. En el mejor de los casos, al surgir la fatídica visión en la pantalla, se siente como se hiela la oscuridad de la sala y hay una náusea colectiva de bilis revuelta. Otras veces se levanta una borrasca de toses o de expresiones de repulsa aún más explícitas.

“Así - señala la noticia procedente de una comarca catalana - , los habitantes de los pueblos campesinos suelen recibir la aparición cinematográfica de Franco con silbidos. Y entre otras cosas - agrega - mucho menos líricas, le llaman “el galán del NO-DO”. En este caso, como tantas veces ocurre, el odio se transforma en burla. Aunque si bien se mira no carezca de significado. Pues para un régimen de muerte como el que padecemos, su primer galán sólo puede ser ese: su primer verdugo.”<sup>834</sup>

De acuerdo con un artículo de Josep María Huertas, publicado en el periódico *L'aparador*, Franco apareció en 744 noticias publicadas en la edición española de NO-DO entre 1943 y 1975<sup>835</sup>. Franco era la “estrella”, el protagonista indiscutible del noticiario. Para los noticiarios donde no figuraba, casi siempre había noticias en que aparecían sus Ministros. La nota publicada en *Democracia Española*, que informaba sobre la supuesta recepción de NO-DO en tierras catalanas, dibujaba un panorama del contenido de NO-DO, que de manera ostensiva intentaba difundir la imagen de Franco en las pantallas de cine.

La edición para Brasil no fue diferente y ese dato tampoco pasó desapercibido por las críticas en Brasil. La crítica a la cantidad de veces que figuraba la imagen de Franco en la edición de NO-DO para Brasil fue registrada en artículo del periódico *Diário do Povo*<sup>836</sup>. Este artículo fue el caso más significativo, es decir, la crítica que más acaparó la atención del Embajador Conde de Casa Rojas, titulado “Un cinema al servicio del dictador de España”.<sup>837</sup>

Cuando se publicó el artículo, el Embajador Conde de Casa Rojas escribió al periódico una carta, manifestando su indignación con relación a su contenido. La carta, fechada el 2 de

---

834 Periódico: *Democracia Española* - Año I, número 8, San Pablo, primera quincena de abril de 1954, página 8.

835 El recorte del periódico fue encontrado en el Archivo NO-DO. No fue posible establecer su fecha precisa. Sin embargo se trata de reseña en ocasión del lanzamiento del libro “El NO-DO catecismo social de una época” de Saturnino Rodríguez, en 1999.

836 No hay la fecha precisa de publicación de la nota. Sin embargo, dado que la carta-respuesta de Conde de Casa Rojas es fechada en 2 de abril de 1952, es probable que la publicación fue en marzo de 1952.

837 Despachos sobre la remisión de un artículo atacando noticiarios NODO Año 1952 - Confidencial - Véase: AGA 54,17494.

abril de 1952, fue publicada por el *Diário do Povo*, sin ningún comentario por parte de su editorial<sup>838</sup>. José Rojas y Moreno envió al Ministro de Asuntos Exteriores ejemplares de esa publicación, con el siguiente comentario: “Aunque con retraso, el “Diario do Povo”, con grandes titulares publica la carta que le dirigí, rebatiendo los argumentos que se hacían para defender lo indefendible, que un cinematógrafo de aquí estaba al servicio del dictador de España.”<sup>839</sup>

No ha sido posible consultar el artículo original publicado, pero queda claro que era un ataque contra Franco. Es posible acceder a su contenido a través de la carta escrita por el mismo Embajador a dicho periódico<sup>840</sup>. De acuerdo con la respuesta del Embajador a *Diário do Povo*, el autor del artículo empezaba su ataque diciendo que antes de que se empezara a proyectar el noticiario NO-DO, “el ir al Cineac, resultaba una grata diversión, porque en el breve espacio de una hora se conseguía una rápida visión del mundo, a través de los noticiarios”. El Conde de Casa Rojas contestaba argumentando que:

“en aquellos programas aparecían noticiarios franceses, ingleses y norteamericanos, y que parece desorbitado y fuera de la más elemental deferencia, el repudiar el noticiario español, que es puramente objetivo, recoge los acontecimientos más importantes de España y Portugal, y no se ilustra con ninguna apreciación verbal que tenga carácter de propaganda. Si, decir lo que ocurre en un país es estimado como propaganda, ello significará que lo que ocurre en aquel país es laudable y provechoso, pero no que lo que refleja los acontecimientos, desvirtúe las realidades.”<sup>841</sup>

El articulista, según el Embajador seguía con su ataque diciendo que *Cineac* dejaba de ser una casa de diversiones, para ser “agencia de propaganda de Franco”. Además, el autor del artículo insinuaba que “el empresario de aquella sala de espectáculos debe financiarse con las pesetas que el Jefe del Estado español arranca de la miseria de nuestro esclavizado pueblo”<sup>842</sup>.

El Embajador justificó que España era el país que menor cantidad invertía “no digo

---

838 Carta del Embajador Conde de Casa Rojas al Ministro de Asuntos Exteriores, Rio de Janeiro 14 de abril de 1952 (Asunto - Remite ejemplares “Diário do Povo” insertando carta saliendo al paso articulo tendencioso “Un cinema al servicio del dictador de España”). Véase: AGA 54,17494. no hay la fecha precisa de la publicación de su carta.

839 Idem.

840 En la correspondencia diplomática no constan los ejemplares del periódico en cuestión, porque se trata de copias de las cartas enviadas por el Embajador al Ministro de Asuntos Exteriores. No fueron localizados sus originales en el Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores.

841 Carta del Embajador Conde de Casa Rojas al Ministro de Asuntos Exteriores, Rio de Janeiro 14 de abril de 1952 (Asunto - Remite ejemplares “Diário do Povo” insertando carta saliendo al paso articulo tendencioso “Un cinema al servicio del dictador de España”). Véase: AGA 54,17494.

842 Idem.

con finalidades de propaganda, sino siquiera de publicidad.” De acuerdo con su carta, el empresario de *Cineac* no recibía retribución alguna y solamente intentaba atender a la demanda y la curiosidad del público, particularmente de la colonia española, pero además esos programas tenían también gran aceptación general, salvo excepciones como le parecía el caso que el autor del artículo analizaba.

Según el Conde de Casa Rojas, el texto, ilustrado con una foto de Franco, señalaba, que Franco aparecía en NO-DO “siempre cubierto de medallas y siempre vestido de uniforme”. El Embajador negó rotundamente este dato, diciendo: “Tampoco esto corresponde a la realidad, pero obedecería el hacerlo en el, a un perfecto derecho, puesto que alcanzo los grados en la milicia por sus merecimientos personales y mucho antes de llegar a la Jefatura del Estado”<sup>843</sup>.

El artículo, según el Embajador seguía su ataque afirmando que “dos de cada tres noticiarios cortos que se exhiben en el *Cineac*, son sobre Franco.” A este aspecto, el representante español también contestó que no era esa la realidad, pues sólo se exhibía un sólo noticiario español, dentro de una programación con diversos noticiarios de distintos países.

Otra crítica del periódico era la de que la “proyección de la película española de actualidades, no debía ser permitida, relacionando este repudio con la no integración de España en la ONU”. A esa afirmación del articulista, el Conde de Casa Rojas atacó diciendo que el argumento era infundado, que el noticiario no se trataba de propaganda española, y que, el artículo trataba de enlazar “cuestiones completamente dispares”<sup>844</sup>.

Sin embargo, al contrario de lo que respondía al periódico en esta ocasión, hubo otras ocasiones en que literalmente el mismo Embajador mencionaba la utilización del noticiario NO-DO como propaganda de España<sup>845</sup>. En general, en sus cartas, el Embajador Conde de Casa Rojas se refería al noticiario como herramienta cultural, “puente espiritual”. Aparentemente, tuvo cuidado para no referirse al noticiario como propaganda.

Pero de manera pasiva, es decir, en las cartas que recibía, el término siempre fue utilizado. En carta citada aquí anteriormente, de Alberto Reig<sup>846</sup>, por ejemplo, el subdirector de NO-DO se refirió a la propaganda de España como hecho conocido del Embajador. De

---

843 Idem.

844 Idem.

845 Es ese el caso de su carta a Federico Gabaldón (cónsul en São Paulo), en 1950. Véase: Carta del Embajador Conde de Casa Rojas a Federico Gabaldón (Cónsul General de España en São Paulo. Rio de Janeiro, 15 de septiembre de 1950. Véase AGA 54, 17454.

846 Carta de Alberto Reig (subdirector de NO-DO) al Embajador Conde de Casa Rojas, Madrid 19 de abril de 1951. Véase AGA 54, 17454. El fragmento mencionado: “Aunque tengo la seguridad más absoluta de que VE se dará cuenta de los perjuicios que ocasiona a la propaganda de España la interrupción del servicio cinematográfico que durante el año y por iniciativa de VE venimos manteniendo con el Brasil (...)”

todas maneras, la referencia a los noticiarios cinematográficos como propaganda de España fue una constante en la correspondencia intercambiada entre la Embajada, Ministerio de Asuntos Exteriores, *Cineac* y NO-DO, durante todos los años de su exhibición.

La carta-respuesta de Conde de Casa Rojas continuaba argumentando que en NO-DO no se hacía exaltación del régimen de Franco, aunque, por otro lado, en noticiarios ingleses y norteamericanos se veía, “a veces, grandes paradas militares celebradas en Rusia, sin alarma de nadie, y si no aparecen más, es porque Rusia es un país cerrado a la información extranjera”<sup>847</sup>.

Por fin, el Embajador protestó contra la declaración del artículo de que “la proyección del NO-DO puede envenenar la mentalidad de la juventud brasileña, mediante la infiltración en ella de influencias ideológicas condenables, es dejarse llevar por la pasión, y derivar la inquina contra el régimen, a todo cuanto de él procede.” De acuerdo con él, al contrario de lo que decía el artículo, “en ningún noticiario español se dice que el general Franco sea al mejor caballero de España, ni el mejor cazador del mundo, y menos, el hombre escogido para salvar la humanidad entera.” En la opinión del Embajador, el artículo publicado era típico de periódicos comunistas y le sorprendía ese tipo de publicación por parte de *Diário do Povo*.

Esa carta-respuesta, junto con ejemplares del artículo original, fueron enviados al Ministro de Asuntos Exteriores español, adjunta a una carta de contenido confidencial<sup>848</sup>, que empezaba:

“Es innegable que ha mejorado extraordinariamente en nuestro favor, el tone de la prensa brasileña, pero no quiere ello decir que hayamos vencido todos los obstáculos, ni apagado la inquina de los que por sistema, nos condenan y no pierden oportunidad, aun forzando las cosas para hacer propaganda en nuestro daño.”<sup>849</sup>

El Embajador manifestó su preocupación con la propaganda negativa de España promovida por el artículo del periódico *Diário do Povo*. Según su carta, él trató de averiguar los motivos que llevaron a la publicación del artículo. Un corresponsal del mismo periódico, Paulo Tacla, le informó de que:

“tenía [Tacla] la convicción de que este artículo era debido a inspiraciones de la Embajada de Portugal, y más concretamente, a sugerencias de su Agregado de

---

847 Véase: AGA 54,17494.

848 Carta del Embajador Conde de Casa Rojas al Ministro de Asuntos Exteriores, Rio de Janeiro, 2 de abril de 1952. Véase: AGA 54, 17494.

849 Idem.

Prensa, don Herculano Vaz Serra Rebordao, que según él asegura, padece un complejo de inferioridad, en presencia de algo que redunde en exaltación de España. Hace tiempo que publicó otro artículo, diciendo que nosotros, en nuestro noticiario NO-DO, tratábamos de aprovecharnos de los acontecimientos de Portugal, presentándolos en lo que era favorable como nuestros.”<sup>850</sup>

La crítica mencionada por el Conde de Casa Rojas, sobre el contenido portugués de la edición para Brasil de NO-DO, atribuida al agregado de prensa portugués, ocupaba el contenido de cartas anteriores entre NO-DO y el mismo Embajador<sup>851</sup>. Sin embargo, la primera crítica a la publicación de noticias portuguesas surgió por su propia iniciativa.

En sus primeras cartas sobre la edición de NO-DO para Brasil, el Embajador observó que NO-DO publicaba demasiadas noticias portuguesas en sus noticiarios<sup>852</sup>, que, en su opinión deberían “dedicarse exclusivamente a temas españoles”<sup>853</sup>. Soriano y Reig, director y subdirector de NO-DO, argumentaban que la elaboración de un noticiario exclusivamente español era imposible.

El 2 de agosto, Soriano le escribió, argumentando:

“Incluimos estas noticias en el Noticiario para el Brasil, primeramente porque consideramos que resultan más interesante nuestros noticiarios teniendo informaciones de un país como Portugal que también interesa mucho al Brasil y, además, porque debido a que tal vez felizmente en España ocurren pocos acontecimientos importantes, hay muchas semanas que pasamos verdaderas fatigas para confeccionar un noticiario presentable para el Brasil. Si tuviéramos que hacerlo sólo con informaciones españolas, sería totalmente imposible, por lo menos si, como pretendemos, debe ser una cosa que agrade el público.”<sup>854</sup>

Frente a la insistencia del Embajador en el tema, Alberto Reig se hizo eco de los argumentos de Soriano, diciendo que NO-DO padecía “constantemente ausencia de verdaderos temas de Noticiario, es decir de aquellos que tienen ritmo y movimiento y que son realmente aptos para su publicación en este tipo de informaciones cinematográficas.”

Es decir, el propio Embajador combatía las críticas al NO-DO que, en principio

---

850 Idem.

851 Véase, por ejemplo, las cartas: Carta de Joaquín Soriano al Embajador Conde de Casa Rojas, Madrid, 2 de agosto de 1950. Carta de Alberto Reig al Embajador Conde de Casa Rojas, Madrid 17 de agosto de 1950. AGA 54, 17454.

852 Carta del Embajador Conde de Casa Rojas a Joaquín Soriano, Rio de Janeiro, 24 de julio de 1950. Véase AGA 54, 17454.

853 Idem.

854 Carta de Joaquín Soriano al Embajador Conde de Casa Rojas, Madrid, 2 de agosto de 1950. AGA 54, 17454.



compartía, como la gran cantidad de noticias portuguesas publicadas en NO-DO para Brasil.

En la carta mencionada, Reig terminaba por mencionar otra crítica al noticiario, esa vez de su distribuidor, José María Domenech, con relación al ritmo de sus noticias: “En alguna ocasión, el Sr. Domenech nos ha llamado la atención para que rehuyamos las cosas “demasiado tranquilas” y que, por lo menos, les demos una muy breve extensión como, por ejemplo, nos sucedió con motivo de las informaciones sobre la Semana Santa española.”

De acuerdo con Reig, Domenech opinaba de esa manera porque el público brasileño estaba acostumbrado a un a “lo que pudiéramos llamar ritmo americano de los noticiarios y en ellos les interesa la cosa viva y dinámica y no la estática y meramente descriptiva que es propiamente objeto de la película documental.”

Al confrontar los argumentos del Embajador Conde de Casa Rojas con el contenido del noticiario NO-DO difundido en Brasil, estos parecen carecer de base objetiva. Franco, como las críticas al noticiario surgidas en Brasil afirmaron, era, de hecho, el “galán del NO-DO”. El propósito del noticiario era justamente, difundir una buena imagen de España y su gobierno.

Independiente de los términos utilizados para referirse al noticiario en la correspondencia diplomática (servicio de difusión cultural, informativo, propaganda, etc.), NO-DO se constituyó en una herramienta de propaganda de España en Brasil. La Embajada intentó sofocar las críticas al noticiario, cumpliendo con su propósito de difundir una buena imagen del país y de Franco.

Constantemente en la documentación, el público brasileño sirvió de argumento para la continuidad de esa propaganda. De manera paradójica, algunas veces se decía que al público brasileño le agradaban las noticias de NO-DO, otras que no tenía interés en su contenido. El gusto del público brasileño sirvió algunas veces de argumento para su continuidad y otras de crítica a la edición de NO-DO para Brasil.

Otro factor también contradictorio presente en las cartas es el aspecto económico. A las autoridades brasileñas siempre se les afirmó que el noticiario no tenía valor comercial. A parte de esto, estuvo siempre presente el problema del pago a NO-DO por sus copias.

NO-DO para Brasil dejó de ser editado porque la inversión económica necesaria no era justificada por el resultado obtenido. Pero, el motivo más importante, fue que su edición chocó frontalmente con otros intereses por parte de la industria cinematográfica brasileña. NO-DO tuvo que enfrentarse a una legislación empeñada en proteger el cine brasileño en 1961. Además de encontrarse con el interés de un acuerdo cinematográfico entre los dos

países, con vistas a la coproducción y una ampliación de mercado para el cine brasileño.

## Conclusiones

Inicialmente, al descubrir que no se conservan copias de “Actualidades NO-DO para Brasil”, este trabajo se planteó reconstruir por lo menos un muestreo de sus ediciones para el análisis de su contenido, pero esto no fue posible. Se puede afirmar que conservar una obra de cine es conservar su reproductibilidad<sup>855</sup>. Es decir, es necesario conservar sus materiales físicos (utilizados en el proceso de producción y reproducción) así como los aparatos técnicos de proyección y sonido, etc. necesarios para su difusión. En el caso del NO-DO para Brasil los materiales físicos conservados no son suficientes para cumplir con este objetivo. La falta del sonido imposibilita su reproducibilidad.

Este trabajo quiere poner de manifiesto la importancia de conservar la memoria y el archivo (documentos en papel, memoria oral y materiales fílmicos) del único noticiario cinematográfico que existió en España entre 1943 y 1981. Sin embargo, concluye que intentar reconstituir la edición de NO-DO para Brasil, además de inviable en su totalidad, sería un equívoco. Primero, porque se considera que la documentación y los materiales conservados son suficientes para su análisis. Segundo, porque, en la opinión de este trabajo, el resultado de este intento sería una “falsificación”, ya que no se conservan todos sus componentes.

La búsqueda de fuentes referentes a la edición de NO-DO para Brasil y la falta de materiales fílmicos cambiaron el foco inicial del trabajo, surgiendo nuevas hipótesis para el análisis del objeto de estudio. La tesis se centró en la investigación de los motivos que llevaron al gobierno español a realizar esta edición.

Aunque no se han conservado las ediciones de NO-DO para Brasil, las fuentes localizadas permiten una interpretación de esta producción del noticiario franquista. Y a través de la documentación es posible acceder indirectamente a su contenido.

La laguna creada por la desaparición de las copias de “Actualidades NO-DO para Brasil” moldeó esta tesis. A falta de fuentes cinematográficas, fue necesario que la investigación persiguiera otros objetivos que no los iniciales del proyecto. A través del análisis de la correspondencia diplomática, la documentación conservada en el Archivo, las imágenes y la edición especial conservada, podemos concluir que el noticiario cinematográfico NO-DO realizado para Brasil se constituyó en una herramienta diplomática y

---

855 BENJAMIN, Walter. “La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica”. En: Discursos Interrumpidos I. Madrid: Taurus, 1989, pp. 15-60.

cultural, cuyos objetivos fueron el acercamiento entre los dos países y la difusión de una buena imagen de España en Brasil.

El posicionamiento español durante la Segunda Guerra Mundial va desde el envío de la División Azul, la defensa de su posición neutral y el combate al comunismo, hasta el intento final de acercamiento a los aliados. Este cambio de la situación se materializó, como analizan Josefina Martínez<sup>856</sup> y Pablo León<sup>857</sup>, en los reportajes de NO-DO publicados en España. En el exterior, NO-DO fue una herramienta para intentar construir una buena imagen de España y para dar legitimidad del régimen franquista.

Brasil tuvo un papel importante en el contexto de las discusiones del llamado caso español en la ONU, ganando importancia estratégica en aquel momento para España. El rechazo internacional al gobierno franquista y la sanción por parte de la ONU llevó a España a adoptar innumerables estrategias para superar la presión externa y conseguir apoyo entre los diferentes países miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Las apuestas más importantes de España para su defensa ante la ONU fueron la defensa de la soberanía española y, consecuentemente, su derecho de no intervención internacional, la elaboración de una Ley de Sucesión y el Referéndum de 1947, y su política de hispanidad en relación principalmente a los países latinoamericanos, incluido Brasil. Este trabajo mantiene que éste es el origen del proyecto de un “servicio de información cinematográfico” para Brasil.

El noticiario estuvo relacionado con los tres temas citados por Ayllón<sup>858</sup>: la cultura, la emigración española y los intercambios comerciales (y/o problemas de divisas). Se trata de una iniciativa de acercamiento iniciada en 1947, con el objetivo de conseguir una buena imagen de España, combatiendo a la prensa brasileña, que presentaba en sus portadas críticas al gobierno franquista, y, consecuentemente, ganar el apoyo brasileño en la “cuestión española.”

A finales de los años 40, muchas de las cartas intercambiadas entre la representación diplomática española en Brasil y el Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid parecen centrarse en combatir la mala imagen del régimen. El envío de un noticiario cinematográfico, en este sentido, fue un esfuerzo para crear en el exterior una buena imagen de gobierno

---

856 MARTÍNEZ ALVAREZ, Josefina. “Información y desinformación: La II Guerra Mundial a través de NO-DO”. *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia Contemporánea*, nº 7, 1994, pp. 295-312.

857 LÉON AGUINAGA, Pablo. *Sospechosos habituales. El cine norteamericano, Estados Unidos y la España franquista 1939-1960*. Madrid: CSIC, 2010

858 AYLLÓN PINO, Bruno. “Las relaciones culturales en la agenda bilateral Hispano-brasileña: un poco de historia”. *Revista de Cultura Brasileña - La mirada española hacia Brasil - nº 3 (nueva serie)*. Embajada de Brasil en Madrid: marzo de 2005.

español. A través de la propaganda cinematográfica y de otras iniciativas de acuerdos (aéreo, cinematográfico, cultural) se fueron estrechando las relaciones entre los dos países.

NO-DO para Brasil no fue una iniciativa aislada del gobierno español. Hubo también un esfuerzo de difusión de una buena imagen de España a través de otros medios de comunicación, como revistas y programas de radio. Ejemplos de ese plan de acercamiento cultural son la revista *Spanish Newsreel* y los programas de Radio Nacional de España emitidos para Brasil.

Las primeras observaciones de García Viñolas en Brasil sobre su intento de un acuerdo para la exhibición de noticias de NO-DO en Brasil coinciden con la elaboración de una estructura de producción, contenido y distribución para la edición de NO-DO para Brasil. En ese sentido, sus observaciones enviadas a Alberto Reig en enero de 1947<sup>859</sup>, pueden ser consideradas como apuntes para el proyecto de un servicio de información cinematográfico.

Manuel Augusto García Viñolas, sin duda, fue fundamental para el establecimiento de la edición de NO-DO para Brasil. Su amplio conocimiento de la cinematografía española, además de su gran capacidad diplomática, hicieron que el cine estuviera siempre presente en su trabajo como agregado cultural en Brasil. La iniciativa de gestionar la exhibición de noticias españolas y de NO-DO en Brasil es una prueba de su visión del cine como una herramienta diplomático-cultural.

Sus gestiones sobre la edición NO-DO para Brasil, así como la publicación en la revista *Santiago*, ideada por él, de los anuncios de su exhibición, son hechos significativos que indican su participación e iniciativa individual en el marco de un proyecto de servicio de información cinematográfico.

Después de la Guerra Civil, el realizar con Portugal coproducciones cinematográficas, incluyendo aquellas destinadas al mercado suramericano, fue un deseo manifiesto de García Viñolas y António Lopes Ribeiro<sup>860</sup>. Años más tarde esto se materializaría, primeramente, en la edición de NO-DO para Portugal, a través de la que fue posible confeccionar la edición para Brasil.

Aunque no haya registros de un convenio entre los gobiernos de Franco y Salazar para la producción del noticiario NO-DO para Portugal en 1949, es probable que ambos tuviesen

---

859 Carta de Manuel Augusto García Viñolas a Alberto Reig, el 18 de enero de 1947 - AGA 51, 16575. Fragmento subrayado por mí.

860 SEMPERE SERRANO, Isabel. "La aventura Luso-Española: Introducción al estudio de la coproducción cinematográfica hispano-lusa de los años cuarenta". Artículo publicado en *Filmhistoria online*. Vol. XIII, 2003.

interés en su producción. El noticiario atendía la demanda de noticias portuguesas y de un noticiario cinematográfico portugués. Esta edición duró muchos años, entre 1949 y 1975, periodo que parece demasiado extenso si se considera como su único objetivo el paliar la producción deficitaria de noticiarios en Portugal. Debemos pues suponer que ambos gobiernos debían tener otros objetivos con esta producción. Sin embargo, no hemos podido llegar a ninguna conclusión a este respecto.

A través del análisis de las licencias de importación y exportación de NODO, podemos concluir que NO-DO contó con toda una serie de privilegios y excepciones a las restricciones económicas en el periodo autárquico. De acuerdo con el análisis de sus licencias de importación, NO-DO tuvo ventajas para la importación de película virgen, producto considerado de lujo. Contó también con una autorización para el suministro de luz para sus actividades.

NO-DO para Brasil no fue un producto económicamente rentable. Los costes de producción de su edición superaban el precio cobrado por copia enviada a Brasil. Por otro lado, sí parecía haber otros factores e intereses implicados en la producción del noticiario, especialmente los relacionados con la promoción del turismo y la emigración española en Brasil.

Basándonos en el trabajo realizado en el Archivo Histórico de NO-DO y su historia, se puede concluir que la construcción del edificio en la calle Joaquín Costa en los años cincuenta, además de responder a cuestiones prácticas de la producción y gestión del noticiario, fue una apuesta política del gobierno por la continuidad y permanencia de NO-DO, como organismo controlador de la información cinematográfica en España, tanto de la información interna como de la procedente del exterior, ya que actuaba como filtro a través del intercambio con otros noticiarios cinematográficos y con televisiones extranjeras.

Un aspecto desconcertante fue la disposición de la documentación encontrada en el Archivo fruto del proceso de años de ocupación de un espacio y del trabajo de personas como Jorge Palacios y Juan José Castro Collado, empeñados en su conservación. Pero además de desconcertante es un indicio claro de la exposición del Archivo a factores y cambios políticos a lo largo de su historia. Nunca fue intención de NO-DO en el momento de su producción conservar la edición “Actualidades NO-DO para Brasil” al contrario de la edición de NO-DO español.

NO-DO registraba en papel tanto su producción como la correspondencia de todo tipo, así como el control del consumo de película virgen o los órdenes de rodaje. Como cualquier

otro organismo oficial, como por ejemplo las representaciones diplomáticas, siempre hubo una preocupación de controlar y archivar la documentación. Así, nos sorprende que su documentación no haya sido conservada en su totalidad. Hay evidencias (inventarios, lagunas y testimonios orales) de que su documentación fue conservada en casi su totalidad hasta finales de la década de los 70. El hecho de que el Archivo Histórico de NO-DO no haya conservado todo el conjunto documental en papel está relacionado con cuestiones políticas, muy probablemente relacionado directamente con el proceso de transición política después de la muerte del dictador. Todavía queda por analizar a fondo el papel que estos cambios políticos tuvieron en la conservación y desaparición de parte de la documentación del período franquista.

Respecto al análisis del contenido del noticiario cinematográfico NO-DO para Brasil, establecer una metodología fue un reto. En el caso de los noticiarios cinematográficos, es considerable la cantidad de procesos de reproducción necesarios hasta la obtención del producto final, una edición o número del noticiario. También es constante un cierto grado de “falsificación”, debido a que las noticias y las imágenes son montadas, recortadas muchas veces de su contexto original, y adaptadas a un nuevo contexto, componiendo una nueva noticia. Esto hace que se vuelva complejo el trabajo de análisis de ese tipo de material.

La ausencia de copias de NO-DO para Brasil dificultó una aproximación a lo que fue un día exhibido en las pantallas de cine brasileñas, esta investigación localizó una cantidad considerable de materiales fílmicos relacionados con las noticias publicadas en esta edición para Brasil, conservadas junto a otras ediciones de NO-DO. En la práctica, eso supuso una dificultad añadida para la interpretación del objeto de estudio en cuestión.

La dificultad de interpretación del material fílmico “original” de NO-DO es considerable. En el caso de las noticias extranjeras, por ejemplo, es posible encontrar materiales de siete o más generaciones en una sola noticia. El noticiario, en general, recibía una copia positiva y sonorizada de la noticia extranjera. Luego, una vez elegidos los temas e imágenes que iban a ser publicados en el noticiario, se realizaba un contratipo (duplicado negativo), que era montado con otras noticias. Hechas las debidas marcas de etalonaje<sup>861</sup>, a

---

861 La cuestión del etalonaje en el NO-DO es compleja. El noticiario era montado a partir de imágenes de diversas naturalezas (exteriores, interiores y generaciones), rodadas diferentes condiciones de luz y cámaras, grabadas en películas de diferentes sensibilidades. No hay registros que permitan interpretar las marcas y indicaciones de etalonaje. Las marcas de etalonaje encontradas son principalmente de dos tipos, números manuscritos con tinta china y recortes físicos en la propia película, en general, pero no siempre, marcados a cada cambio de plano. Hay también “mascarillas” hechas a base de fragmentos de otras películas.

partir de ese material se hacía una copia positiva combinada con su banda de sonido, de acuerdo con el idioma de la locución de cada edición.

El material fílmico de NO-DO tiene características físicas particulares. Las máquinas del proceso de laboratorio utilizadas para los materiales del noticiario dejaron muchas huellas, sombras en los bordes y perforaciones. En general los materiales tienen una especie de borde negro, debido a la entrada de luz, y consecuentemente, las marcas de los fabricantes, tanto del material como las reproducidas, no son posibles de identificar. El trabajo de clasificación de esos materiales se ve perjudicado debido a estas características físicas.

Debido a estas dificultades, la investigación se centró en el análisis de la documentación en papel, principalmente la correspondencia diplomática y los documentos de producción, que posibilitaron el acceso indirecto al contenido y permitieron el presente trabajo.

En términos de contenido, la edición para Brasil fue el más “ibérico” de los noticiarios producidos por NO-DO, porque durante muchos años sólo hubo noticias españolas y portuguesas, al contrario de sus otras ediciones, que mantuvieron siempre noticias extranjeras, de procedencia de otros países.

A pesar de las críticas a la inserción de las noticias portuguesas, NO-DO apostó por su inclusión en la edición para Brasil, lo que tuvo, como demuestra la carta del comerciante portugués Armenio de Alvim Barroso a Radio Nacional de España<sup>862</sup>, encontrada en el Archivo, buena acogida en la colonia portuguesa.

Pese a la gran cantidad de noticias sobre el gobierno español, los temas elegidos por NO-DO para la edición para Brasil, en general, son poco políticos. Es decir, prevaleció la idea de vender una buena imagen de España, armoniosa, casi atemporal, lejana de la “realidad” que contrarrestara de algunas de las noticias publicadas en los periódicos brasileños, principalmente en la prensa publicada por los exiliados españoles.

La edición de NO-DO para Brasil se insertó en un contexto general de discusión sobre el propio concepto de noticiarios cinematográficos. El concepto particular de noticia de actualidad adoptado por NO-DO, alejada de los grandes conflictos políticos, o muchas veces casi atemporal, estuvo presente en la edición para Brasil. En este sentido, la experiencia de la edición para Brasil contribuyó a que NO-DO buscara un nuevo formato de noticiario para

---

862 Carta de Armenio de Alvim Barroso a Radio Nacional de España, 4/8/1950. Archivo NO-DO - Sala de Proyección - Estantería 4 - Estante 4.5 - Negativos en placa de vidrio [CAJA 19 – PLACAS 536 y 536bis]



hacer frente a la competencia de la televisión.

La exhibición y distribución de NO-DO en Brasil, realizada por la empresa *Cineac do Brasil* alcanzó una difusión considerable en el país, con tan sólo una copia en principio. El alcance y la recepción del noticiario en Brasil, fue especialmente entre la colonia española.

NO-DO dejó de producir la edición para Brasil en marzo de 1961 debido a la aplicación de leyes proteccionistas al cine nacional en Brasil, además de un cambio radical en toda la relación comercial entre los dos países, cambio encaminado a “limpiar” los fraudes que se venían sucediendo desde mediados de la década de los 50 al amparo de diversos acuerdos oficiales y oficiosos. En 1961, NO-DO dejó de recibir privilegios por parte del gobierno brasileño para su entrada y exhibición en el país. Ante el gran coste que suponía la continuidad de su exhibición, se dio por finalizada su producción.

Herramienta al servicio de la dictadura franquista, la edición de NO-DO para Brasil, como se dijo en líneas anteriores, no estuvo destinada a su conservación. Fue una producción en este sentido, aunque duró once años, efímera. La directriz del Archivo Histórico de NO-DO fue conservar la gran mayoría de los materiales fílmicos de sus producciones nacionales, pero no sus ediciones destinadas al extranjero. El hecho de que el noticiario nunca se preocupara por conservar una copia de esas producciones para el mercado extranjero no necesariamente tiene una implicación política directa, ya que, lo que se ha conservado fue sobre todo gracias a la labor de sus funcionarios.

El proceso de investigación llevado a cabo para esta tesis se encontró con lo que se puede llegar a deducir sobre la constitución de un corpus documental de la memoria de la dictadura franquista, corpus con grandes ausencias, lagunas y, muchas veces, con dificultad de acceso a los documentos. Este es solamente un ejemplo más de la conservación de documentos del período de la dictadura franquista en España. Un ejemplo significativo ya que se trata de un órgano oficial de información del propio gobierno.

El hecho de que esta investigación haya sido la primera en tener acceso a todo el corpus documental conservado en el Archivo Histórico de NO-DO, más allá de una gran oportunidad, es significativo en el marco de la historia del Archivo. La investigación documental del Archivo Histórico de NO-DO abre puertas para otros estudios sobre el noticiario y también sobre otros temas relacionados con la historia del cine español. Esta tesis además de contribuir al estudio del noticiario y su edición para Brasil, pretende suscitar el interés de estudiosos sobre el papel de NO-DO fuera de España.



## **BILIOGRAFÍA Y FUENTES**

# BIBLIOGRAFÍA

## *Estudios sobre el noticiario NO-DO*

AMO GARCIA, Alfonso del. “El noticiario NO-DO en el archivo”. *Archivos de la Filmoteca* nº 15. Junio de 1993, pp. 11-20.

BELLO CUEVAS, José Antonio. “El NO-DO, hoy”. *Cuadernos de documentación multimedia*, nº 9, 2000. Consultado en:

(<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num9/cine/nodo.htm>)

BENET FERRANDO, Vicente José. “Franco, NO-DO y las conquistas del trabajo”. *Archivos de la filmoteca: Revista de estudios históricos sobre la imagen*, nº 42-43, 2, 2002, pp. 30-51.

BROSETA, Salvador. FEENSTRA, Ramón A. “La manipulación de la sociedad civil: la producción del NO-DO al servicio de la dictadura franquista”. En: GÓMEZ TARIN, Francisco Javier. MARZAL FELICI, José Javier. (coord). *El productor y la producción en la industria cinematográfica*. Madrid: Universidad Complutense, 2009, pp. 125-134

CORONADO RUIZ, Carlota. PAZ REBOLLO, María Antonia. “Mujer y formación profesional durante el franquismo: NO-DO, 1943-1975”. *Pandora: revue d'etudes hispaniques*, nº 5, 2005, pp. 133-145.

ELLWOOD, Sheelagh. “Franco y el NO-DO”. *Historia 16*, nº 147, pp.12-22.

FANDIÑO PÉREZ, Roberto Germán. *La Rioja al alcance de todos los españoles: NO-DO y la construcción de un discurso sobre la provincia*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2009.

GALLEGO CHRISTENSEN, Jennifer. RUS AGUILAR, Encarnación. “La catalogación de las marcas marginales de fábrica como medio para la identificación y conservación de materiales filmicos”. En: AMO GARCÍA, Alfonso del (ed.). *Cuadernos de la Filmoteca: Los soportes de la cinematografía I*. Madrid: Filmoteca Española, 1999.

GUBERN, Román. “NO-DO: la mirada del régimen”. *Archivos de la filmoteca*, núm. 15, octubre de 1993, pp. 5-10.

HERNÁNDEZ ROBLEDO, Miguel Ángel. “El noticiario NO-DO y el tratamiento de la información internacional”. *Comunicación y pluralismo*, nº 6, 2008, pp. 71-113.

HERNÁNDEZ ROBLEDO, Miguel Ángel. *Estado e información: el NO-DO al servicio del Estado unitario (1943-1945)*. [Salamanca]:Universidad Pontificia de Salamanca, 2003.

LÁZARO SEBASTIÁN, Francisco Javier. “Consideraciones en torno al género documental español en la época de Franco.” *Revista Latente: revista de historia y estética del audiovisual*, nº 9, 2011, pp. 131-143.

MAROTTA PERAMOS, Karina. *Estéticas impuestas: la imagen de lo femenino a través de NO-DO (1943-1945)*. Tesis doctoral. [Madrid] : [s.n.], 1994.

MARTÍNEZ ALVAREZ, Josefina. “Información y desinformación: La II Guerra Mundial a través de NO-DO”. *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia Contemporánea*, nº 7, 1994, pp. 295-312.

MARTÍNEZ ALVAREZ, Josefina. “La guerra en el cine y la propaganda: NO-DO 1943-

45". En: CONTRERAS GARCÍA, Delia. PAYNE, Stanley G. (coord.). *España y la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Universidad Complutense, 1996, pp. 145-155.

MARTÍNEZ ALVAREZ, Josefina. "La Segunda Guerra Mundial a través del NO-DO". En: YRAOLA, Aitor (coord.). *Historia contemporánea de España y Cine 1997*. Madrid: UAM, 1997, pp. 125-136.

MATUD JURISTO, Álvaro. "La Transición en la cinematografía oficial franquista: el NO-DO entre la nostalgia y la democracia". *Comunicación y sociedad*, vol. XXII, núm.1, 2009, p.33-58. (<http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/8561/1/20090630085724.pdf>)

MATUD JURISTO, Álvaro. "Guernica en los documentales del NO-DO". *Archivos de la filmoteca: Revista de estudios históricos sobre la imagen*, nº 64-65, 2010, pp. 66-81.

MATUD JURISTO, Álvaro. "La incorporación del cine documental al proyecto de NO-DO". *Historia y comunicación social*, nº 13, 2008, pp. 105-118.

MATUD JURISTO, Álvaro. "El cine documental de NO-DO (1943-1981)". *DOC On-Line: Revista Digital de Cinema Documentário*, nº 3, 2007, pp. 188-194.

MATUD JURISTO, Álvaro. "El primer documental vanguardista de NO-DO". *DOC On-Line: Revista Digital de Cinema Documentário*, nº 2, 2007, pp.6-30.

MENÉNDEZ NAVARRO, Alfredo. "Una cámara para nuestro amigo el átomo: la representación de las tecnologías médicas nucleares en NO-DO". *Quaderns de ciné*, nº 4, 2009, pp. 47-56.

MORALES SÁNCHEZ, Joana. *Propaganda anticomunista en el primer franquismo a través de NO-DO: (1943-1955)*. Trabajo fin de Máster en Comunicación y Cultura de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, 2011.

NAVARRETE-GALIANO, Ramón. *Huelva en el NO-DO*. [Huelva]: Fundación El Monte, 2003.

ORDÓNEZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier Odón. RAMÍREZ MARTÍNEZ, Felipe E. "Los públicos de la ciencia española: un estudio del NODO" En: *Cien años de política científica en España*. Bilbao: Fundación BBVA, 2008, pp. 257-292.

ORDOÑEZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier Odón. "Cohetes en el Mediterráneo: el sabio y sus enemigos." *Arbor*: Número Monográfico, Vol. 145, nº569 (mayo de 1993), pp. 55-67.

PASCUAL NIETO, Gregorio. "El NO-DO y su naturaleza jurídica". *Revista general de derecho*, nº 87, 1951, pp. 650-653.

PAVANATI, Marcella. *'Noticiero No-Do': analisi di un cinegiornale franchista*. Tesis doctoral. Bolonia: Universita' degli Studi di Bologna, Facolta' di Lettere e Filosofia, 1996.

PEREIRA, Albina Luciani Albuquerque. *Análisis de la divulgación científica sobre los satélites artificiales y la astronáutica en el Noticiero NODO entre los años de 1957 y 1961* Trabajo de fin de máster- Universidad Rey Juan Carlos - Departamento de Ciencias de la Comunicación I. Tutora: Begoña Soto Vázquez (junio 2010).

RAMÍREZ MARTÍNEZ, Felipe E. "Ciencia, tecnología y propaganda: El NODO, un instrumento de popularización de la ciencia al servicio del Estado (1943 – 1975)". En: ORDÓNEZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier Odón. (org.). *El pensamiento científico en la sociedad actual*. [Madrid]: Ministerio de Educación y Ciencia: Secretaria General de Educación: Instituto Superior de Formación del Profesorado, 2006, pp. 77-108.

RAMÍREZ MARTÍNEZ, Felipe. *Ciencia, tecnología y propaganda en el noticiero oficial del Franquismo: El NO-DO, un instrumento de popularización de la ciencia al servicio del estado (1943-1964)*. Tesis doctoral dirigida por Javier Ordóñez Rodríguez. Universidad

Autónoma de Madrid (2011).

RAMOS, Pilar. *Comunicación y estrategias organizativas de la Sección Femenina de Falange. Representaciones: NO-DO, 1943-1953*. Málaga: Universidad de Málaga. Servicio de Publicaciones, 2011.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Saturnino. *El NO-DO, catecismo social de una época*. Madrid: Universidad Complutense, 1999.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Saturnino. “El NO-DO: cuando el cine deja de ser 'fábrica de sueños' para ser 'máquina de comunicados’”. *Sociedad y utopía: Revista de ciencias sociales*, nº 11, 1998, pp. 15-32.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Saturnino. “No-Do y la Segunda Guerra Mundial: El Noticiario-Documental fue reflejo de la política errática del Gobierno de Franco ante las evoluciones del conflicto armado.” *Historia 16*, nº 301, 2001, pp. 46-63.

RODRÍGUEZ MATEOS, Araceli. “La memoria oficial de la Guerra Civil en No-Do (1943-1959)”. *Historia y comunicación social*, nº 10, 2005, pp. 179-200.

RODRIGUEZ MATEOS, Araceli. “NO-DO: el origen. Razones que motivaron la creación de la imagen oficial del Régimen.” En: GARCÍA GALINDO, Juan Antonio. GUTIÉRREZ LOZANO, Juan. SÁNCHEZ ALARCÓN, María Inmaculada. (coord.). *La comunicación social durante el franquismo*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 2002, pp. 261-276.

RODRÍGUEZ MATEOS, Araceli. “NO-DO: La imagen política del régimen franquista”. *DOC On-Line: Revista Digital de Cinema Documentário*, nº 1, 2006, pp. 184-185.

RODRÍGUEZ MATEOS, Araceli. *Un franquismo de cine. La imagen política del Régimen en el noticiario NO-DO (1943-1959)*. Madrid: RIALP, 2008.

SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. TRANCHE, Rafael R. *NO-DO – El tiempo y la Memoria*. Madrid: Cátedra / Filmoteca Española, 2002.

SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. TRANCHE, Rafael R. “NO-DO: entre el desfile militar y la foto de familia”. *Archivos de la filmoteca*, núm. 15, octubre de 1993, pp. 41-54.

SÁNCHEZ-BIOSCA. “De independencias, guerras, pueblos e Hispanidad. Ecos del NO-DO”. En: NIETO FERRANDO, Jorge (coord.). *1808-1810. Cine e Independencias*. Madrid: Abada, 2012, pp. 63-73.

SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. “La Hispanidad en la pantalla del NO-DO”. En: PARANAGUÁ, Paulo Antônio (coord.). *Cine documental en América Latina*. Madrid: Cátedra, 2003, pp. 109-122.

SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. “Los lugares de la guerra y del franquismo”. En: JULIÁ DÍAZ, Santos. (coord.). *Memoria de la guerra y del franquismo*. Madrid: Taurus Ediciones, 2006, pp. 197-218.

SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. “NO-DO y las celadas del documento audiovisual”. *Aula historia social*, nº 20, 2007, pp. 81-90.

SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. “NO-DO y las celadas del documento audiovisual”. *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, nº 4/2009. [<http://ccec.revues.org/2703> ; DOI : 10.4000/ccec.2703]

SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. “NO-DO: entre ideología e historia de las mentalidades”. *Cuadernos de la Academia*, nº 6, 1999, pp. 127-136.

SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. TRANCHE, Rafael R. “Los años 50 en NO-DO, de la autarquía al desarrollismo”. En: YRAOLA, Aitor (coord.). *Historia contemporánea de*

*España y Cine 1997*. Madrid: UAM, 1997, pp. 115-124.

SÁNCHEZ-BIOSCA. “NO-DO, ícono del franquismo”. *Letra Internacional*, nº 88, 2005, pp. 29-38.

SORIA de IRISARRI, Isabel. “La imagen de Aragón en el NO-DO”. *Trébede: Mensual aragonés de análisis, opinión y cultura*. Año 2001, número 58, pp. 50-54. (Dedicado a: Aragón en el NO-DO).

TORRES, Augusto M. “Entrevista con Alberto Reig, director de NO-DO entre 1953 y 1962”. *Archivos de la filmoteca*, núm. 15, octubre de 1993, pp. 55-60. La entrevista en la íntegra fue amablemente cedida a esta investigación por el autor.

TRANCHE, Rafael R. “Los orígenes del NO-DO y la formación de la propaganda franquista”. *Cuadernos de la Academia*, nº 9, 2001, pp. 157-174.

TRANCHE, Rafael R. “NO-DO: actualidad, historia y memoria. En: *Apuntes sobre las relaciones entre el cine y la historia (el caso español)*. Junta de Castilla y Consejería de Educación y Cultura, 2004, pp. 89-96.

VENTAJAS DOTE, Fernando. “Granada en el NO-DO: filmaciones en la comarca de Guadix”. *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez: Estudios sobre las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar*, nº 18, 2005, pp.127-172.

VENTAJAS DOTE, Fernando. “Málaga en el NO-DO (1943-1980)”. *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, nº 27, 2006, pp. 187-222.

### ***Bibliografía general***

ALDGATE, Anthony. *Cinema and History: British Newsreel and the Spanish Civil War*. London: Scholar Press, 1979.

AMO GARCÍA, Alfonso del. IBÁÑEZ FERRADAS, María Luisa. *Catálogo general de la Guerra Civil*. Madrid: Cátedra/Filmoteca Española, 1996.

ARAÚJO, Vicente de Paula. *Salões, circos e cinemas em São Paulo*. São Paulo: Editora Perspectiva, 1981.

AYLLÓN PINO, Bruno. “Las relaciones culturales en la agenda bilateral Hispano-brasileña: un poco de historia”. *Revista de Cultura Brasileira - La mirada española hacia Brasil - nº 3* (nueva serie). Embajada de Brasil en Madrid: marzo de 2005.

AYLLÓN PINO, Bruno. *Las relaciones entre Brasil y España ponderadas desde la perspectiva de la política exterior brasileña (1979-2000)*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2004.

BARNOUW, Erik. *Documentary: a History of the Non-Fiction Film*. New York: Oxford University Press, 1974.

BARRO, Máximo. *A primeira projeção de cinema em São Paulo*. São Paulo: Editora Taz do Brasil, 1996.

BENJAMIN, Walter. “La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica”. En: *Discursos Interrumpidos I*. Madrid: Taurus, 1989, pp. 15-60.

BERNARDET, Jean-Claude. *Cinema brasileiro: propostas para uma história*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1979.

BRAGA, Ricardo Fernandes. *Propaganda e Representação de um país nas margens da*

*Guerra. O Jornal Português (1938-1951)*. Disertación. Facultad de Letras. Universidade do Porto. 2005.

BUCHER, Peter: *Wochenschau und Staat 1895-1945*, in: *Geschichte in Wissenschaft und Unterricht* 35, 1984, pp. 746-757. Para este trabajo fue consultada una traducción: BUCHER, Peter. “Noticiero Semanal y Estado entre 1895 y 1945”, perteneciente al archivo personal de la investigación para el Catalogo de la Guerra Civil de Alfonso del Amo.

CAL MARTÍNEZ, Rosa. “Apuntes sobre la actividad de la Dirección General de Propaganda del Franquismo (1945-1951)”. *Historia y Comunicación Social*, 1999, número 4, 15-33. Consultado en: <http://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/HICS9999110015A>

CARRERO DE DIOS, Manuel. *Historia de la industria fotográfica española*. Barcelona: Curbet Comunicación Gráfica, 2001.

CASANOVA, Julián. GIL ANDRÉS, Carlos. *Historia de España en el siglo XX*. Barcelona: Editorial Ariel, 2009.

COSTA, Alves. *Breve Historia do Cinema Português 1896-1962*. Ministerio de Cultura Portuguesa. 1978

COSTA, Érica Elaine. FERREIRA, Rubens da Silva. “Compreendendo a imigração espanhola no Pará (1896-1899): um estudo a partir das passagens grátis como fontes de informação”. *TransInformação*, Campinas, 23(1), jan./abr., 2011, pp. 51-61.

DÍEZ PUERTAS, Emeterio. *El montaje del franquismo – la política cinematográfica de las fuerzas sublevadas*. Barcelona: Laertes, 2002.

DIEZ PUERTAS, Emeterio. *Historia social del cine en España*. Madrid: Editorial Fundamentos, 2003.

ESTIVILL, Josep. “Comercio Cinematográfico y Propaganda política entre la España franquista y el Tercer Reich”. *Film Historia*, Vol. VII, nº 2 (1997), pp. 113-130. Consultado en: <http://www.publicacions.ub.edu/bibliotecaDigital/cinema/filmhistoria/art.Estivill.pdf>

FERRO, Marc. “Société du XXème siècle et historie cinématographique”. *Annales ESC*, nº 3, mai-juin 1968, pp. 581-585.

FIELDING, Raymond. *The American Newsreel 1911-1967*. Oklahoma: University of Oklahoma Press: Norman, 1980.

FIELDING, Raymond. *The March of Time, 1935-1951*. New York: Oxford University Press, 1978.

FONT, Domènec. GUBERN, Román. *Un cine para el Cadalso: 40 años de censura cinematográfica en España*. Barcelona: Editorial Euros, 1975.

GALLEGO CHRISTENSEN, Jennifer. RUS AGUILAR, Encarnación. “La catalogación de las marcas marginales de fábrica como medio para la identificación y conservación de materiales filmicos”. En: AMO GARCÍA, Alfonso del (ed.). *Cuadernos de la Filmoteca: Los soportes de la cinematografía I*. Madrid: Filmoteca Española, 1999.

GALVÃO, Maria Rita (Coord.). *Cine Jornal Brasileiro: Departamento de Imprensa e Propaganda, 1938-1946*. São Paulo: Fundação Cinemateca Brasileira, 1982.

GAMBI JIMÉNEZ, Esther. *La migración castellano-leonesa a Brasil, 1946-1962*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2012

GAUDREAU, André. “Del 'Cine Primitivo' a la 'Cinematografía-atracción’”. *Secuencias: revista de historia del cine*, nº 26 (2007), pp. 10-28. (Traducción: BARNARD, Timothy; SOTO VÁZQUEZ, Begoña).



GÓMEZ ESCALONILLA, Lorenzo Delgado. *Imperio de papel: acción cultural y política durante el primer franquismo*. Madrid: CSIC, 1992.

GÓMEZ MENDONZA, Antonio. *El INI y la minería de pirita (1941-1963)*. [Working Paper or Technical Report] Consultado en: (<http://eprints.ucm.es/6595/1/9436.pdf>).

HURET, Marcel. *Ciné actualités: histoire de la presse filmée, 1895-1980*. Paris: Henri Veyrier, 1984.

IANNI, Octávio. *O colapso do populismo no Brasil*. Rio de Janeiro: Editora Civilização Brasileira, 1968.

JEANNE, René; FORD, Charles. *Le cinéma et la presse, 1895-1960*. Paris: A Colin, 1961.

KALAS, Andrea Marin. *Hearst Metrotone News 1929-1934: A History of the American Early Sound Newsreel*. MA Thesis. UCLA. 1990.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *La formación medieval de España. Territorios. Regiones. Reinos*. Madrid: Alianza Editorial, 2008, pp.13-17.

LÉON AGUINAGA, Pablo. *Sospechosos habituales. El cine norteamericano, Estados Unidos y la España franquista 1939-1960*. Madrid: CSIC, 2010.

LLEONART y AMSÉLEM, Alberto. J. *España y ONU I (1945-46) – Documentación básica, sistematizada y anotada*. Madrid: CSIC, 1978.

LLEONART y AMSÉLEM, Alberto. J. *España y ONU II (1947) – Estudio Introductivo y Corpus Documental*. Madrid: CSIC, 1978.

LLEONART y AMSÉLEM, Alberto. J. *España y ONU III (1948-49) – Estudios Introductivos y Corpus Documental*. Madrid: CSIC, 1985.

LLEONART y AMSÉLEM, Alberto. J. *España y ONU IV (1950) – Estudios Introductivos y Corpus Documental*. Madrid: CSIC, 1991.

LLEONART y AMSÉLEM, Alberto. J. *España y ONU V (1951) – Estudios Introductivos y Corpus Documental*. Madrid: CSIC, 1996.

LLEONART y AMSÉLEM, Alberto. J. *España y ONU VI (1952-55) – Estudios Introductivos y Corpus Documental*. Madrid: CSIC, 2002.

LÓPEZ, Adriana. MOTA, Carlos Guilherme. *História do Brasil: uma interpretação*. São Paulo: Editora SENAC São Paulo, 2008

MARTÍNEZ RUIZ, Elena. *El control de cambios en España franquista: el Instituto Español de Moneda Extranjera. 1939-1973*. (Tesis doctoral). Universidad de Alcalá – Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales – Departamento de Fundamentos de Economía e Historia Económica. Madrid, 2000.

MARTÍNEZ RUIZ, Elena. El sector exterior durante la autarquía – una reconstrucción de las balanzas de pagos de España (1940-1958). *Estudios de Historia Económica* n.º 43. Banco de España: Servicio de Estudios, 2003.

MATUD JURISTO, Álvaro. “La incorporación del cine documental al proyecto de NO-DO”. *Historia y comunicación social*, n.º 13, 2008, pp. 105-118.

MEUSY, Jean-Jacques. “CINEAC Un concept, une architecture”. *Cahiers de la Cinemathèque* n.º 66 (juillet 1997), pp. 93-121.

MIRANDA, Luiz Felipe A. de; RAMOS, Fernão Pessoa. *Enciclopédia do Cinema Brasileiro*. São Paulo: Editora SENAC São Paulo, 2004.

MORAES, J. L. “O magnata de Valência: capitalistas, bicheiros e comerciantes do primeiro cinema no Brasil” (1904-1921)”. *Revista Movimento*. Edición 1 - Junio de 2012.

Consultado en: [https://docs.google.com/file/d/0B6-MEbjz\\_JTzUVpKTjdGZVE2LWM/edit?pli=1](https://docs.google.com/file/d/0B6-MEbjz_JTzUVpKTjdGZVE2LWM/edit?pli=1)

MORGENFELD, Leandro Ariel. “Del TIAR a la OEA: Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano”. *CONfines* 6/12 (ago-dic), 2010, pp. 13-49. Consultado en: <http://web2.mty.itesm.mx/temporal/confines/articulos12/MorgenfeldL.pdf>

MOURA, Gisella de Araujo. *O Rio corre para o Maracanã*. Rio de Janeiro: Editora da FGV, 1998.

PALACIOS, Jesús. *Las Cartas de Franco: La correspondencia desconocida que marcó el destino de España*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2005.

PALACIO, Manuel. *Una historia de la televisión en España: arqueología y modernidad*. Madrid: Madrid Capital Europea de la Cultura, 1992.

PIÇARRA, M. C. *Salazar vai ao cinema – O Jornal Português de Actualidades Filmadas*. Lisboa: MinervaCoimbra, 2006.

PIÇARRA, Maria do Carmo. *Salazar vai ao cinema II – A “Política do Espírito” no Jornal Português*. Lisboa: DrellaDesign, 2011.

REIN, Raanan. *La salvación de una dictadura. Alianza Franco-Perón, 1946-1955*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995.

RIBEIRO, Edgar Telles. *Diplomacia cultural: seu papel na política externa brasileira*. Fundação Alexandre de Gusmão, Instituto de Pesquisa de Realizações Internacionais, 1989.

RIQUER, Borja. *Historia de España Volumen 9: La dictadura de Franco*. Madrid: Crítica/Marcial Pons, 2010.

SALA NOGUER, Ramón. “La Memoria del Franquismo”. *Archivos de la Filmoteca* nº 15, 1993, pp. 31-39.

SÁNCHEZ AGUSTÍ, Ferrán. *El Maquis anarquista*. Lleida: Milenio, 2006.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Irene. “España ante los organismos técnicos de Naciones Unidas (1946-1953).” Consultado en: [http://us.academia.edu/irenesanchez/Papers/1301709/Espana\\_ante\\_los\\_organismos\\_tecnicos\\_de\\_Naciones\\_Unidas\\_1945-1953](http://us.academia.edu/irenesanchez/Papers/1301709/Espana_ante_los_organismos_tecnicos_de_Naciones_Unidas_1945-1953)

SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. TRANCHE, Rafael R. *El pasado es el destino – Propaganda y cine del banco nacional en la Guerra Civil*. Madrid: Cátedra/Filmoteca Española, 2011.

SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. *Cine y Guerra Civil Española: del mito a la memoria*. Madrid: Alianza, 2006.

SÁNCHEZ SALAS, Daniel. “Sagarminaga, en su sitio”. *Cahiers du cinéma: España*. Nº 51, 2011, p. 65.

SARGES, María de Nazaré. “El Amazonas, el Mediterráneo de agua dulce: migración y propaganda.” *Boletín Americanista*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2012, pp. 73-85.

SASAKI, Daniel Leb. *Pouso Forçado: a história por trás da destruição da Panair do Brasil pelo Regime Militar*. Editora Record, 2005.

SEMPERE SERRANO, Isabel. “La aventura Luso-Española: Introducción al estudio de la coproducción cinematográfica hispano-lusa de los años cuarenta”. *Filmhistoria online*. Vol. XIII, 2003. Consultado en [http://www.publicacions.ub.es/bibliotecadigital/cinema/filmhistoria/2003/aventura\\_hispano\\_1\\_usa\\_1\\_index.htm](http://www.publicacions.ub.es/bibliotecadigital/cinema/filmhistoria/2003/aventura_hispano_1_usa_1_index.htm)

SEVILLANO CALERO, Francisco. “El nuevo Estado y la ilusión de la ‘Democracia Orgánica’. El referéndum de 1947 y las elecciones municipales de 1948 en España”. En: *Historia Contemporanea* n° 24 (2002), pp. 355-387.

SETTIS, Salvatore. *Warburg Conitnuantus. Descripción de una biblioteca*. Madrid: Ediciones de La Central, 2010.

SILVA, Gastão Pereira. *Serrador o criador da Cinelândia*. Rio de Janeiro: Vieira de Mello/Empresa de publicidade Ariel, s.f. [1942-1944]

SIRACUSA, Jacques. “Du chasseur d’images à la presse lumineuse: les évolutions du travail dans le journalisme cinématographique”. *The Web Journal of French Media Studies* Volume 2, Number 1, May 1999.

SMITH, Paul. *The Historian and Film*. Cambridge [etc.]: Cambridge University Press, 1976.

SOUZA, Ismara Izepe de. *Caminhos que se cruzam: relações históricas entre Brasil e Espanha (1936-1960)*. Tese (Doutorado em História Social) - Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, São Paulo, 2009

SOUZA, Ismara Izepe de. “O Brasil diante da questão espanhola na ONU (1946-1950)”. *Estudos Ibero-Americanos*, PUCRS, v. 35, n.2, jul./dez, 2009, pp.84-104.

SOUZA, José Inacio de Melo. “Francisco Serrador e a primeira década do cinema em São Paulo”. Texto publicado en [www.mnemocine.com.br](http://www.mnemocine.com.br)

THORPE, Frances. “The Slade Film History Register: An Introduction”. *The History Teacher*, Vol.7, No.2 (Feb., 1974), pp.273-277. Consultado en: <http://www.jstor.org/stable/491800>

TRANCHE, Rafael R. “Atracción, actualidad y noticiarios: la información como espectáculo”. *La contrucció de l'actualitat en el cinema dels orígenes*. Girona, Fundació Museu del Cinema/Ayuntamiento de Girona, Mayo 2012, pp. 37-49.

VAZ, Toninho. *Grupo Severiano Ribeiro 90 anos de cinema*. Rio de Janeiro: Editora Record, 2007.

VIZCAINO CASAS, Fernando. *Suma de legislación del espectáculo*. Madrid: Santillana, 1962, pp. 78-80.

WELCH, David. *Propaganda and The German Cinema: 1933-1945*. London: I.B. Tauris, 2001.

## FUENTES CITADAS

Nota: En general, las fuentes están listadas por capítulos, con excepción de la introducción y las conclusiones. Están divididas de acuerdo con los archivos consultados, excepto las fuentes publicadas en libros, las revistas y los periódicos y otros casos puntuales (otras fuentes, leyes y decretos). Las fuentes consultadas a través de internet (principalmente leyes, decretos y hemerografía) fueron consultadas entre 2010 y 2013, salvo indicaciones. El mencionado Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (AMAEC), a lo largo de esta investigación, desapareció como tal archivo y su colección fue transferida para otros archivos españoles (Archivo Histórico Nacional y Archivo General de la Administración). Las referencias en este caso concreto fueron citadas de acuerdo con su clasificación en el archivo extinto, no ha sido posible actualizar sus referencias. El código utilizado para los documentos consultados en el Archivo General de la Administración, por ejemplo (AGA 54,17454), corresponde al número de la caja/legajo donde están almacenados. Se optó por no indicar aquí las ediciones del noticiario NO-DO citadas a lo largo de la tesis. Por fin, se adjunta al final un listado general del Archivo Histórico de NO-DO. El objetivo es documentar el trabajo archivístico realizado y proporcionar una herramienta de acceso a este Archivo. Se optó por presentarlo tal como fue elaborado, por lo tanto, tiene errores idiomáticos, pero que creemos no impiden su comprensión ni tampoco que cumpla con su objetivo.

### *Introducción y Capítulo 1*

#### **Archivo General de la Administración (AGA)**

Artículos publicados por la prensa brasileña eran hostiles al nombramiento de Rubens Ferreira de Mello: “A Cidade” y “Diário de Notícias”, el 11 de septiembre de 1949. Véase: Carpetilla Consulados Brasileños en España. (AGA 54,17489)

Carpetilla Consulados Brasileños en España. (AGA 54,17489)

Carpetilla NO-DO - (AGA 54,17454).

Carta de Conde de Casa Rojas al Ministro de Asuntos Exteriores, 14 de febrero de 1948. (AGA 54,17489).

Carta de Conde de Casa Rojas al Ministro de Asuntos Exteriores, 3 de agosto de 1949. Véase: Carpetilla Embajadores de Brasil en Madrid. (AGA 54,17489).

Cartas y telegramas del Embajador Conde de Casa Rojas al Ministro de Asuntos Exteriores (AGA 54,17489)

Conferencias en Brasil de Manuel Augusto García Viñolas sobre cinematografía (AGA 51,16444)

*Diário de notícias* 1959 – (AGA 51,16671)

Difusión y intercambio de películas cinematográficas españolas en Brasil fecha del año de 1935. (AGA 51,16061).

Documentos sobre Radio Nacional de España. (AGA 21,3071)

Expediente informativo sobre prensa contraria al movimiento nacional – 1937-1943; 1943-1944 (AGA 51,16468) y periodistas - 1940-1945 – (AGA 51,16468).

Quejas por la manera de ejercer la censura previa en los periódicos brasileños - 1937 (AGA

51,16488).

Recorte de periódicos - 1954 (AGA 54,17456).

Recorte de prensa *Correio do Povo* 1958 (AGA 51,16649).

“Sinal dos Tempos”. *A Época* (São Paulo) 16-4-1950. (AGA 51,16702)

Telegrama de Carcer (Embajada de España en Rio de Janeiro) a Ministro de Asuntos Exteriores, 20 de marzo de 1948. Véase: Carpetilla Embajadores del Brasil en Madrid – 575. (AGA 54,17489).

Telegrama de Martín Artajo al embajador de España en Brasil, Conde de Casa Rojas, 10 de febrero de 1949 - Véase: Carpetilla Embajadores del Brasil en Madrid – 575 (AGA 54,17489).

Telegrama de Rojas al Ministerio de Asunto Exteriores, 4 de febrero de 1948. (AGA 54, 17489)

Telegrama del Embajador Conde de Casa Rojas a Ministerio de Asuntos Exteriores, 23 de enero de 1948 (AGA 54,17489).

Telegrama del Embajador Conde de Casa Rojas a Ministerio de Asuntos Exteriores, 31 de enero de 1948. (AGA 54,17489)

### **Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (Extinto)**

AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 11629 – Expediente 29: Tratados con Brasil [Acuerdo cultural hispano-brasileño] – 1960.

AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 6220 – Expediente 90: España - Brasil. Proyectos de Convenio de emigración – 1950-1961.

AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 2316 – Expediente 14: Negociaciones para establecimiento de un Convenio de transportes aéreos regulares entre España y Brasil – Comunicaciones Transporte aéreo – Pol. América – 1949 a 1951.

AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 6284 – Expediente 4-6: Acuerdo comercial y de pagos hispano-brasileño de 24 de julio de 1952. Ejecución de dicho acuerdo – 1947-1960. Véase también: Legajo 2977 – Expediente 25: Convenios y tratados do Brasil con España [Necesidad de un convenio de comercio entre España y Brasil] – 1952. Y también Legajo 3846 – Expediente 1: Acuerdos entre Brasil y España Prorroga del Convenio comercial de 1952 - 1955 a 1958. Además: Legajo 6284 – Expediente 3: Proyecto de nuevos convenio comercial y convenio de pagos entre España y Brasil – 1956-1959.

AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 3156. Expediente 1. Carta de Conde de Casa Rojas al Ministro Martín Artajo. Rio de Janeiro, 2/7/1948.

### **Leyes y Decretos**

“Vicesecretaría de Educación Nacional.- Disponiendo la proyección obligatoria y exclusiva del Noticiario Cinematográfico Español y concediendo la exclusividad absoluta de reportajes cinematográficos a la entidad editora del mismo, Noticiarios y Documentales, Cinematográficos 'NO-DO'”. *Boletín Oficial del Estado* núm. 356, de 22/12/1942, página 10444. <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1942/356/A10444-10444.pdf>

“LEY para la seguridad del Estado de 29 de marzo de 1941.” En: *Boletín Oficial del Estado* núm. 101, de 11/04/1941, páginas 2434 a 2444. <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1941/101/A02434-02444.pdf>

“DECRETO de 18 de enero de 1946 por el que se nombra embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil a don Eduardo Aunós Pérez.” *Boletín Oficial del Estado* núm. 22, de 22/01/1946, página 626. <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1946/022/A00626-00626.pdf>

“DECRETO de 22 de febrero de 1946 por el que se acepta a don Eduardo Aunós Pérez la renuncia que ha presentado del cargo de embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil.” *Boletín Oficial del Estado* núm. 68, de 09/03/1946, página 1838. <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1946/068/A01838-01838.pdf>

“DECRETO de 22 de febrero de 1946 por el que se nombra embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil a don José Rojas y Moreno, Ministro Plenipotenciario.” <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1946/068/A01838-01838.pdf>

*Boletín Oficial del Estado* número 200, p. 3207. <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1949/200/A03207-03207.pdf>

### **Biblioteca Nacional de España**

*Spanish Newsreel: the truth about Spain*, February 1948.(nº 165).

“To our readers”. *Spanish Newsreel*. Madrid: Publicaciones Españolas, febrero de 1950, primera página. (Biblioteca Nacional de España)

“Stage and Screen – Spanish News in Cinema All Over The World”. *Spanish Newsreel*. Madrid: Publicaciones Españolas, julio de 1950, nº 359.

### **Archivo Histórico de NO-DO**

Carta de Rubens Ferreira de Mello e Souza a Joaquín Soriano Roeset. Madrid, 27 de abril de 1950 – Archivo Histórico del NO-DO- Antigua Sala de Proyecciones – Placas en Vidrio – Caja 19 – Placa 531.

“Registro de Noticias Extrajeras. País: Portugal”, localizado en el momento que se escribe este teto en Archivo Histórico de NODO, Oficina de Juanjo – Armario 2 – Balda 2.4.

“Operación nitrato” - Oficina de Juanjo, Armario 2.

### **Revistas y Periódicos**

ASSIA, Augusto. “En pos de las declaraciones del Caudillo, la interpelación conservadora sobre España en los Comunes”, *La Vanguardia*, 3 de febrero de 1949, p.2.

“Oportuna introducción al debate sobre España en los Comunes”, *ABC* (Sevilla), 3/2/1949, pp. 7-8.

SÁNCHEZ REJANO, Manuel. “Dentro de la confusión”. *La Vanguardia*, 4 de febrero de 1949.

“BRITAIN AMENABLE TO FULL FRANCO TIES - Open to Sending Ambassador, but Opposes Spain's Entry Into U. N. or Defense Pact”. *New York Tribune*, February 3, 1949.

“Oportuna introducción al debate sobre España en los Comunes”, *ABC* (Sevilla), 3/2/1949, p. 7

“Condenações à morte na Espanha”. *A Noite*, 8 de fevereiro de 1952, p. 5.

“El Senado brasileño aprueba el nombramiento del embajador en España”. *ABC*,

9/10/1949, p. 21.

Anuncio de la llegada a Barcelona de Rubens Ferreira de Mello. *ABC* 4/2/1950, p. 7.

Foto de llegada de Rubens Ferreira de Mello al aeropuerto de Barajas en Madrid. *ABC* 14/3/1950, p. 5.

“El primer embajador del Brasil en España” - *La Vanguardia*, 4/2/1950, p. 9.

“Sale para España el embajador del Perú, Mariscal Ureta” - *ABC*, 14/12/1949, p.15.

“Mundo Hispánico” - *ABC* (Sevilla), 8/12/1949, p. 5. (anunciaba el viaje del nuevo embajador de Bolivia en Madrid).

“Hoy llega a Madrid el nuevo embajador de Bolivia” - *ABC*, 24/1/1950, p. 14.

“Cambio de notar para elevar a Embajadas las representaciones de Colombia y España” - *ABC*, 4/2/1950, p. 7.

“Las palabras de Acheson prometen que norteamérica votará en la ONU la anulación de los acuerdos mortificantes para España”. *ABC* 21/1/1950, p. 9.

“Perú exigió siempre que se hiciese justicia”. *ABC* 21/1/1950, p. 12.

### **Fuentes citadas publicadas en Alberto J. LLEONART y AMSÉLEM**

“Doc. VI. Consejo de Seguridad. Res. 4 (1946) de 29 de abril de 1946”. En: LLEONART y AMSÉLEM. Alberto J. *España y ONU I (1945-1946)*, Madrid: CSIC, 1978, pp. 81-83.

“Doc. VII. Asamblea General (59ª Sesión) Relaciones de los miembros de las Naciones Unidas con España. Resolución 39 (I) – 12 de diciembre.” En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp. 386-389.

“Doc. IV. Conferencia de las Naciones Unidas sobre organización internacional. Moción presentada por la delegación de México. San Francisco, 19 de junio de 1945”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp. 30-33.

“Doc. VI. Conferencia de Postdam (Comunicado de 2 de agosto de 1945)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp. 37-41.

“Doc. I. Asamblea General. Res. 32 (1/I), de 9 de febrero de 1946. Relaciones de los miembros de las Naciones Unidas con España”. LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp. 57-59.

“Doc. III. Declaración sobre España por los gobiernos de Francia, Reino Unido y Estados Unidos de América (Londres, 4 de marzo de 1946)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp. 61-63

“Doc. VII. Informe del Subcomité nombrado por el Consejo de Seguridad para investigar la cuestión de España (31 de mayo)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp.84-109.

“Doc. IV. Cartas, proyectos de resoluciones y enmiendas al presidente de la Asamblea General y al secretario general. (noviembre-diciembre de 1946)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp.217-239.

“Doc. V. Primera comisión de la Asamblea General: sesiones 35, 36, 37, 38, 39. Relación de los miembros de las Naciones Unidas con España. (2-4 de diciembre)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp. 240-309.

“Proyecto de resolución encaminado a ayudar al pueblo español.” En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, p.234.

“Doc. VIII – Nota de réplica del Ministerio de Asuntos Exteriores al informe del subcomité del Consejo de Seguridad” (5 de junio). En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp 110-126.

Doc. VIII . Primera Comisión (Asamblea General) 12 de noviembre de 1947.” En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU II (1947)*. Madrid: CSIC, 1978, p. 311.

“Doc IX. Asamblea General: Resolución 114 (II) 118ª sesión plenaria (17 de noviembre de 1947).” En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU II (1947)*, pp. 312-313.

“Doc. VII. Segundo período de sesiones de a Asamblea General. 118ª sesión plenaria (Flushing Meadow, Nueva York, 17 de noviembre de 1947)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU II (1947)*, pp. 280-310.

“Doc. 8. Primera comisión (asuntos políticos y de seguridad): debate sobre la cuestión del gobierno franquista en España (254, 256 y 258 a 262, sesiones, Lake Success, Nueva York, 4-7 de mayo de 1949). En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU III (1948-1949)*. Madrid: CSIC, 1985, pp. 152-260

“Doc. 6. Proyecto de resolución presentado ante la Primera Comisión por Brasil, Bolivia, Colombia y Perú”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU III (1948-1949)*, pp. 145-147.

“Doc. 7. Proyecto de resolución de Polonia ante la Primera Comisión (Asuntos Políticos y de Seguridad)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU III (1948-1949)*, pp. 148-151.

“Doc. 1. Carta del representante de la República Dominicana al Secretario General (2 de agosto de 1950)”, “Doc. 2 Carta del representante permanente de la República Dominicana al Secretario General (10 de agosto de 1950)”, “Doc. 3. Telegrama del representante permanente del Peru al Secretario General. (18 de agosto de 1950)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU IV (1950)*, Madrid: CSIC, 1991, pp. 147-152.

“Doc. 4. Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Filipinas, Honduras, Nicaragua, Peru, República Dominicana: proyecto de resolución – 25ª s. de la Comisión política Ad Hoc (27 de octubre de 1950)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU IV (1950)*, pp. 153-154.

### **Otras Fuentes**

Archivo personal de Manuel Augusto García Viñolas, que se pudo consultar gracias a la amabilidad de su sobrino José Vicente de Juan García.

AREILZA, José María de. *Embajadores sobre España*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1947.

Entrevista a Manuel Augusto García Viñolas realizada por Rafael R. Tranche y Vicente Sánchez-Biosca. La transcripción de dicha entrevista fue gentilmente cedida por Rafael R. Tranche.

GARCÍA VIÑOLAS, Manuel Augusto. “Manifiesto a la cinematografía española – breve noticia de su situación actual y análisis de alguna esperanza. Misión oficial urgente”. *Índice Cinematográfico de España – para guía y orientación de productores, distribuidores y empresarios*. Año 1941. Madrid: Tomo I, 1941, p. 17.

“Informe sobre la conservación de los materiales pertenecientes al Archivo Histórico de NO-DO y sobre las necesidades y alternativas ante su posible transferencia a soporte video”, elaborado por la Comisión Mixta FILMOTECA ESPAÑOLA-RTVE para la Conservación del Archivo Histórico de NO-DO, compuesta por Jorge Palacio Aldea (TVE) y Alfonso del Amo García (FILMOTECA ESPAÑOLA), firmado por ambos en 08/05/1989.



## **Capítulo 2**

### **Archivo General de la Administración (AGA)**

Telegrama del Ministro de Asuntos Exteriores. De Exteriores- Madrid a la Embajada de España en Brasil, 10/5/47, En Cifra, Numero: Circular 77. (AGA 54, 17491)

Carta de Pedro de Rocamora, Director General de Propaganda a Manuel García Viñolas, Madrid, 10/12/1946. (AGA 51,16444).

Carta de Manuel Garcia Viñolas al Director General de Propaganda (Pedro Rocamora), Rio de Janeiro, 5 de febrero de 1947. (AGA 51,16444)

Carpetilla: “Visitas oficiales y no oficiales por el Brasil - Gira del Agregado Cultural Manuel García Viñolas por Brasil y otros países en 1947-1948”. (AGA 54,17491).

Carta de Manuel Augusto García Viñolas a Aberto Reig, el 18 de enero de 1947 - AGA 51, 16575

Ministro de Asuntos Exteriores. De Exteriores- Madrid a la Embajada de España en Brasil, 10/5/47, En Cifra, Numero: Circular 77 – Véase: Correspondencia sobre el proyecto de un servicio de información cinematográfica año 1947-1949. (AGA 54,17491).

Carta del embajador Conde de Casa Rojas a Jefe de Policía, Rio de Janeiro, 17 de marzo de 1947 - Véase: Correspondencia sobre el proyecto de un servicio de información cinematográfica año 1947-1949. (AGA 54,17491)

Carta del Ministro de Estado, Hidelbrando Accioly, al encargado de negocios en la Embajada de España en Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 26 de julio de 1947. (AGA 54,17491).

Carta de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores al embajador Conde de Casa Rojas, Madrid, 17 de julio de 1947. (AGA 54,17491).

Carta de Román Escohotado al Ministerio de Asuntos Exteriores – Rio de Janeiro, 16 de agosto de 1948. (AGA 54,17489)

Carta del embajador Conde de Casa Rojas al Director de la Oficina de Información Diplomática, Rio de Janeiro, 7 de abril de 1949. (AGA 54, 17491).

### **Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (Extinto)**

AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 3586 – Expediente 3:“Campaña brasileña contra España [Artículos diplomáticos contra el Generalísimo D. Francisco Franco Bahamonde. Artículos hostiles de prensa roja contra España. Celebración aniversario 14 de abril]”.

AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 3596 – Expediente 75:“Rojos españoles en Brasil”.

AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 3838 – Expediente 34:“Actividades de los rojos españoles en Brasil”.

AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 4468 – Expediente 23 y Legajo 4549 – Expediente 47: “Prensa de los rojos españoles en Brasil”.

AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 4468 – Expediente 17:“Rojos españoles en Brasil – Actividades”.

### **Leyes y Decretos**

“DECRETO de 8 de junio de 1947 por el que se somete a referendum de la Nación el

Proyecto de Ley aprobado por las Cortes Españolas, que fija las normas para la Sucesión en la Jefatura del Estado.”. *Boletín Oficial del Estado* núm. 160, de 09/06/1947, páginas 3272 a 3273. <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1947/160/A03272-03273.pdf>

“Ley del 26 de julio de 1947 – Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado”. *Boletín Oficial del Estado* núm. 208, de 27/07/1947, páginas 4238 a 4239. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1947/208/A04238-04239.pdf>

“Decreto-Ley del 18/4/1947 sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo” Publicado originalmente en: *Boletín Oficial del Estado* núm. 123, de 03/05/1947, páginas 2618 a 2619. <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1947/123/A02618-02619.pdf>. Versión rectificada en: *Boletín Oficial del Estado* núm. 126, de 06/05/1947, páginas 2686 a 2687, España deroga la antigua “Ley de Seguridad de 29/3/1941”. <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1947/126/A02686-02687.pdf>

“Ley de Seguridad de 29/3/1941” *Boletín Oficial del Estado* núm. 101, de 11/04/1941, páginas 2434 a 2444. <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1941/101/A02434-02444.pdf>

“Decreto-ley sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo (18/4/1947)”. Publicado originalmente en: *Boletín Oficial del Estado* núm. 123, de 03/05/1947, páginas 2618 a 2619. <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1947/123/A02618-02619.pdf>. Y en su versión rectificada en: *Boletín Oficial del Estado* núm. 126, de 06/05/1947, páginas 2686 a 2687. <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1947/126/A02686-02687.pdf>

### **Revistas y Periódicos**

“LA UNIDAD Y LA INDEPENDENCIA” (discurso de Franco difundido por Radio Nacional de España, el 4 de julio de 1947). *ABC*, 05-07-1947, pág. 8.

Arxiu Comarca del Bages, Consultado en: (<http://www.memoria.cat/franquisme/content/referendum-de-la-ley-de-sucesion-6-7-1947-documents>)

“DESAHUCIO DEL COMUNISMO”. *ABC* 08-05-1947, pág. 7.

“Manifiesto a la Cinematografía Española”. Primer Plano - nº 1-5.

*Primer Plano* (Revista Española de Cinematografía), Madrid, 20/oct./1940, Año 1, nº 1.

“Información Gráfica de la visita a Alemania de la Delegación Española de Cinematografía”. *Radiocinema* – Año II, nº 53, 20 de junio de 1940.

ALENCAR, Renato. “Crise no Cinema”. *A Scena Muda*, Rio de Janeiro, v.32, n.25, p. 3, 19 jun. 1952.

ELIACHAR, Leon. “Pobres Complementos”. *A Scena Muda*, Rio de Janeiro, v.30, n.16, p. 3, 18 abr. 1950.

“Página do leitor”. *A Scena Muda*, Rio de Janeiro, v.34, n.22, p. 33, 02 jun. 1954. Todas las revistas *A Scena Muda* y *Cinearte* fueron consultadas a través de la web de la “Biblioteca Digital das Artes do Espetáculo”, proyecto desarrollado por el Museu Lasar Segall. Para consultas, véase la biblioteca en: (<http://www.museusegall.org.br/>).

### **Fuentes citadas publicadas en Alberto J. LLEONART y AMSÉLEM**

“Doc. III. Declaración sobre España por los gobiernos de Francia, Reino Unido y Estados Unidos de América (Londres, 4 de marzo de 1946)”. En: LLEONART Y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp. 61-63

“Doc. IV. Primera comisión (asuntos políticos y de seguridad). Asamblea General (103, 104, 105, 107 sesiones, Lake Success, Nueva York, 10-12 de noviembre de 1947)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU II (1947)*, pp. 230-247.

“Doc. VI. Relación de los miembros de las Naciones Unidas con España (sesiones 57, 58, 59, de 12 de diciembre)”. En: LLEONART y AMSÉLEM. *España y ONU I (1945-1946)*, pp. 310-385.

### **Otras fuentes**

*Índice Cinematográfico de España – para guía y orientación de productores, distribuidores y empresarios*. Año 1941. Madrid: Tomo I, 1941.

GARCÍA VIÑOLAS, Manuel Augusto. “Manifiesto a la Cinematografía actual y análisis de alguna esperanza.” En: *Índice Cinematográfico de España – para guía y orientación de productores, distribuidores y empresarios*. Año 1941. Madrid: Tomo I, 1941, pp. 11-20.

Carta de Rubens Ferreira de Mello e Souza a Joaquín Soriano Roeset. Madrid, 27 de abril de 1950 – Archivo Histórico del NO-DO- Antigua Sala de Proyecciones – Placas en Vidrio – Caja 19 – Placa 531.

## **Capítulo 3**

### **Archivo General de la Administración (AGA)**

Cuentas de NO-DO 1951 (AGA 21/5709)

AGA - Sección Cultural: 3. Número del Inventario: 0049,001, Cajas: 21/4400-4401. Legajos: 5682/12 – Subsecretaría Sec. Interv. Delegada – Cuentas NO-DO 1947-1954.

AGA - Sección Cultural: 3. Número del Inventario: 0049,001, Cajas: 21/4400-4401. Legajos: 5682/12 – Subsecretaría Sec. Interv. Delegada – Cuentas NO-DO 1947-1954.

Carta de Alberto Reig (NO-DO) al Conde de Casa Rojas, Madrid 17 de agosto de 1950. (AGA 54,17454).

Carta del embajador de España en Brasil, Conde de Casa Rojas, al Señor Luis Simoes Lopes (Director de Cartera de Importación y Exportación del Banco do Brasil). Rio de Janeiro, 13 de abril de 1951. (AGA 54,17454).

Carta de Conde de Casa Rojas al NO-DO, Rio de Janeiro, 2 de agosto de 1950. (AGA 54,17454).

Carta de Alberto Reig (NO-DO) al Conde de Casa Rojas, Madrid 17 de agosto de 1950. (AGA 54,17454).

Nota enviada por el embajador Tomas Suñer Ferrer, escrita por Sr. Elias encargado de negocios, el 25/2/1955. (AGA, 54,17494).

Despachos sobre la remisión de un artículo atacando noticiarios NODO Año 1952. (AGA 54,17494)

Carpetilla Confidencial – informes sobre barcos clandestinos. Embajada de España en Brasil. (AGA 54,17494).

Solicitud por parte de la Dirección General de Cinematografía y Teatro de datos sobre la situación económica y patrimonio de NO-DO. AGA - Sección Cultural: 3. Número del Inventario: 0049,001, Caja 21/5709 [LA 7019]

Carta de Alberto Reig, director de NO-DO al Ministro de Información y Turismo

(12/2/1953). AGA - Sección Cultural: 3. Número del Inventario: 0049,001, Cajas: 21/4400-4401. Legajos: 5682/12 – Subsecretaria Sec. Interv. Delegada – Cuentas NO-DO 1947-1954.

### **Archivo Histórico de NO-DO**

#### **Placas en vidrio:**

Caja 1 – Placa 466 – Referente al Documento de Convenio entre NO-DO con la Universal – 9 de marzo de 1946.

Caja 2 – 15: Ministerio de Industria y Comercio aprueba cuenta importación de película, exportación crémor. Cuenta nº 50962, de fecha 21 de agosto de 1948.

Caja 2 – 504: Instituto Español de Moneda Extranjera – Saldo Cuenta Combinada nº 5.217, fecha 30 de julio de 1949.

Caja 2 – 606: Factura maquinaria y accesorios Casa Du pont

Caja 2 – 1108A.B 632: Ministerio de Industria y Comercio Importación película Universal 14/7/1949.

Caja 7 – 495: Desfile de la Victoria Sumarios Extranjeros: Gaumont Actualités

Caja 7 – 496: Desfile de la Victoria Sumarios Extranjeros: Universal International Newsreel

Caja 7 – 497: Desfile de la Victoria Sumarios Extranjeros: Les Actualités Françaises

Caja 7 – 498: Desfile de la Victoria Sumarios Extranjeros: Universal International Films

Caja 7 – 499: Ministerio de Industria y Comercio - Importación película Universal 9/4/1949.

Caja 11 - 447-448 y 453: Importación de película – Ministerio de Industria y Comercio (8 de Noviembre 1947).

Caja 14 – 453: Ministerio de Industria y Comercio Importación de película Du Pont (8 de noviembre de 1947).

Caja 19 – 531: Brasil Documento Embajada – Felicitando por 1er número de NO-DO para Brasil – 27 de abril de 1950.

Caja 19 - 536 y 536 bis: Carta de Armenio de Alvim Barroso para la Radio Nacional de España, 4 de agosto de 1950.

Caja 19 – 554: Ministerio de Industria y Comercio Autorización para pedir divisas – Importación de Alemania y EE. UU. - 3 de noviembre de 1950.

Caja 19 – 544: Ministerio de Industria y Comercio Importación película Ferrania – 2 de Diciembre de 1950.

Caja 19 – 543: Ministerio de Industria y Comercio Envío película virgen desde Bélgica Gevaert – 27 de abril 1950.

Caja 19 – 533: Autores Sociedad General – Placa Derechos autor de música de [Albeniz] – 24 de junio de 1950.

Caja 19 – 545: Ministerio de Industria y Comercio envió noticia Inglaterra – 8 de julio de 1950.

Caja 19 – 538: Aduanas Certificado – Película virgen, declaración consumo – 15 de marzo de 1950.

Caja 19 – 539: Aduanas Certificado – Declaración consumo película virgen – 28 de marzo de 1950.

Caja 19 – 540: Aduanas Certificado – Película virgen, declaración consumo – 4 de marzo de 1950.

Caja 22 – 590: Cuenta de Compensación - intercambio documentales por jeep – 14/ene/1952.

Caja 24 – 623: Oficio de recepción de aduana de mesa de mezclas y dos magnetofones para instalarles motor – en nombre de CSIC el 5/ene/1953.

Caja 24 – 619: Ministerio del Comercio – licencia rectificada tres moviolas Alemania D13463 – 5 de junio de 1952..

Caja 24 – 611: Ministerio de Industria y Comercio – Licencia de Exportación de película impresionada – Gaumont British News. 20 de diciembre de 1951.

Caja 24 – 617: NO-DO contrato con Gamma Films – 21/ene/1948.

Caja 27 – 638: Ministerio Industria autorizando suministro de luz para rodaje en tiempos de restricciones – 25/7/1953.

Caja 28 (33) – 648: Ministerio de Industria y Comercio – Licencia de importación de jeep. 8 de agosto de 1953.

Caja 32 – 2735: Ministerio de Industria y Comercio - Autorización importación de jeep – 22/ene/1952.

Caja 28 (33) – 657: Federación Venezolana pidiendo envío copia especial NO-DO campeonato Mundial vuelos sin motor – 24 julio 1952.

Caja 28 (33) – 655: Caracas – Carta porte no negociable nº 81033 destino Federación Venezolana Aeronáutica nº Iberia 81033.

### **Leyes y Decretos**

“Orden de 25 de enero de 1946 por la que se autoriza la aplicación del régimen de suspensión de paro de derechos establecido por la Ley de 19 de julio de 1944 a las noticias cinematográficas extranjeras que se importen con destino a ‘Noticiarios y Documentales NO-DO’”. En: *Boletín Oficial del Estado* núm. 30, de 30/01/1946, página 827. <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1946/030/A00827-00827.pdf>

“DECRETO de 3 de diciembre de 1948 por el que se autoriza al Ministro de Industria y Comercio, para establecer, con carácter transitorio y circunstancial, un sistema de cambios especiales aplicables a las exportaciones e importaciones de determinadas mercancías, así como a otras operaciones de carácter comercial o financiero.” *Boletín Oficial del Estado* núm.347, de 12/12/1948, página 5557.

“DECRETO de 21 de julio de 1950 por el que se establece en la Bolsa de Comercio de Madrid un mercado libre de divisas.” *Boletín Oficial del Estado* núm.209, de 28/07/1950, páginas 3289 a 3291.

“Ley de 7 de diciembre de 1939 regulador del desbloqueo.” *Boletín Oficial del Estado* núm. 345, 11 de diciembre de 1939, pp. 6948-6964.

### **Archivo Histórico Banco de España**

Archivo Histórico Bando de España. Fondo IEME – Departamento Extranjero – Secretaría – Secretaría Particular de Dirección – Caja 117 bis: Notas, informes, estadísticas 1932-1950.

Archivo Histórico Banco de España. Fondo IEME – Departamento Extranjero – Secretaría – Secretaría Particular de Dirección – Caja 117 bis: Notas, informes, estadísticas 1932-1950.

Archivo Histórico Banco de España. Fondo IEME – Departamento Extranjero - IEME – Secretaría – Caja 13.

Archivo Histórico Banco de España. Fondo IEME – Departamento Extranjero - IEME – Inspección – Caja 26.

Archivo Histórico Banco de España. Fondo IEME – Departamento Extranjero – Secretaría – Secretaría Particular de Dirección – Caja 117 bis: Informes, actas, proyectos de ley, estadísticas sobre exportaciones y importaciones 1932-1950. De acuerdo con la descripción archivística sobre ese material se trataba de material coleccionado/procedente de “Secretaría particular de José Bastos Ansart”.

### **Revistas y Periódicos**

*La Vanguardia*, 18/11/1958, p. 23 [problema de la vivienda]

“EL CAUDILLO, AL INAUGURAR EL PERIODO LEGISLATIVO, SINTETIZO, GALLARDA Y CLARAMENTE, LA HISTORIA DEL REGIMEN EN SU POLITICA INTERIOR.” *ABC*, 19 de mayo de 1949, pp. 7-16.

### **Otras fuentes**

Entrevista a Jaime Moreno Monjas, antiguo montador de som do NO-DO, concedida em Madrid, nas dependências da Filmoteca Española, no dia 22 de novembro de 2011. (registro en video).

Contrato NO-DO/Universal: Copia depositada en los National Archives, College Park (Maryland, U.S.), Record Group 84 (U.S. Foreign Diplomatic Posts), Classified General Files, Madrid, 1945, 840.6. Reproducción cedida gentilmente por Pablo León Aguinaga.

## **Capítulo 4**

### **Archivo General de la Administración (AGA)**

Carta de Conde de Casa Rojas a Sr. D. Joaquín Soriano. Rio de Janeiro, 24 de julio de 1950. (AGA 54,17454)

Carta de Joaquín Soriano al Embajador Conde de Casa Rojas. Madrid, 2 de agosto de 1950. (AGA 54,17454)

Carta del Embajador Conde de Casa Rojas a Joaquín Soriano. Rio de Janeiro, 7 de agosto de 1950. (AGA 54,17454)

Carta del subdirector de NO-DO Alberto Reig al Embajador Conde de Casa Rojas. Madrid, 17 de agosto de 1950. (AGA 54,17454)

AGA 3 0049:001 CAJA 21/5709: 7019 (21/19) - Procedente de Subsecretaria Sec. Interv. Delegada - Correspondência NO-DO 1946-1955. Principalmente: Carta de Alberto Reig al Ministro de Información y Turismo - Madrid, 12/2/1952.

Carta de Joaquín Soriano al Embajador Conde de Casa Rojas. Madrid, 22 de octubre de 1951. (AGA 54,17454)

Carta-circular del Embajador Tomás Suñer a los Consulados Españoles en Brasil, Rio de Janeiro, 28 de noviembre de 1955. (AGA 54,17454)

Carta de Tomás Suñer Ferrer al Jefe de la Oficina de Información Diplomática, Luis María de Lojendrio – Rio de Janeiro, 13 de septiembre de 1955. (AGA 54,17454)

Carta de Carta de Tomás Suñer Ferrer al Ministro de Asuntos Exteriores – Rio de Janeiro, 13 de septiembre de 1955. (AGA 54,17454)

### **Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (Extinto)**

AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 3586– Expediente 3: Sobre ofensas al Jefe de Estado español.

### **Archivo Histórico de NO-DO**

“Estatutos de la INA”. Véase el impreso de NO-DO en 1970 titulado “INA”.

Carta de Luis Figuerola Ferretti a Sra. Nedov (Sahia Films) el 25 de Marzo de 1965 [visado para acudir a la reunión de redactores-jefes en Bucarest, ocurrida en 1965].

“Les Actualités Cinématographiques, sur un nouveau plan”, Autoría atribuida a Figuerola Ferretti. Localizado en Carpeta titulada INA 1959.

“Proyección de noticiarios de las Entidades asistentes a la reunión de la INA”. Autor Figuerola Ferretti. [documento referente a la reunión de redactores-jefes de la INA, realizada en París el 19 y 20 de febrero de 1959]

“Breve reseña de la reunión de redactores-jefe de los asociados de la INA (19 y 20 de Febrero)”. Autor: Figuerola Ferretti. [documento referente a la reunión de redactores-jefes de la INA, realizada en París el 19 y 20 de febrero de 1959]

“Noticario especial para la reunión de la INA en Paris”. Localizado en una capertilla rosa en la sala de proyecciones de NO-DO, titulada “INA 1959”.

“Referente a Asamblea de la INA en 1959”. Autoría Figuerola Ferretti.

“Informe sobre los Coloquios de Redactores-Jefe de la 'Bienal de Arte Cinematográficos de Venecia' 1960”. Autoría Figuerola Ferretti.

“Informe sobre la reunión de redactor-jefes miembros de la INA en Belgrado días 29 y 30 de Marzo de 1962.” Autoría Figuerola Ferretti.

Oficio del Ministerio de Información y Turismo – Dirección General de Cinematografía y Teatro (nº 1354-63) al Director del NO-DO, Madrid 9 de abril de 1963.

“Informe para la Reunión de redactores jefes de la INA – 1963 – Hamburgo.” Autoría Figuerola Ferretti.

Carta de Figuerola Ferretti (Subdirector del NO-DO) a H. Hamelin, Madrid 20 de febrero de 1964 (en inglés).

Carta de VEB DEFA Studio für Wochenschau und Dokumentarfilm a Figuerola Ferretti, Berlín 6 de Marzo de 1964. (en francés)

Carta de Figuerola Ferretti a Inge Kleinert (DEFA Wochenschau – Alemania), 5 de Marzo de 1964. (en inglés)

Circulares números 179 (4/5/1964) y 181 (6/5/1964) de la INA (Anexo: “Colloque des redacteurs en chef – Leipzig 23/24 de avril de 1964”).

Anexo a las Circulares de la INA número 179 y 181: “Colloque des redacteurs en chef – Leipzig 23/24 de avril de 1964”.

Circular nº 204 de la INA, 8 de Marzo de 1965. [el secretario general de la INA informa la programación prevista para los encuentros]

Nota del director del NO-DO, Manuel Augusto García Viñolas, al Director General de

Cinematografía y Teatro, el 16 de marzo de 1966. Registro de salida en el NO-DO: 16 Marzo 1966 – nº 397.

Apuntes manuscritos de Figuerola Ferretti sobre el coloquio de redactores-jefes de la INA el día 10/6/1966.

“Informe sobre la reunión de la Internacional Newsreel Association (INA) correspondiente al presente año con la participación de NO-DO (Junio de 1967)”. Autor: Figuerola Ferretti, Madrid, 20 de junio de 1967.

“Informe sobre las reuniones de la INA celebradas en Praga con asistencia del director y subdirector de NO-DO entre los días 8 y 11 de 1968.” Autor: Figuerola Ferretti.

## **Capítulo 5**

### **Archivo General de la Administración (AGA)**

Carta de Joaquín Soriano al Embajador Conde de Casa Rojas. Madrid, 22 de octubre de 1951. (AGA 54,17454)

“Nuestros jugadores supieron perder”, texto de Conde de Casa Rojas al Ministro de Asuntos Exteriores, 1 de junio de 1950. (AGA 51,16080).

Carta de Joaquín Soriano al Embajador Conde de Casa Rojas, Madrid, 23 de junio de 1950. (AGA 54,17454).

Carta del Embajador Conde de Casa Rojas a Joaquín Soriano, Rio de Janeiro, 25 de mayo de 1951. (AGA 54,17454).

Carta del Embajador Conde de Casa Rojas al Ministro de Relaciones Exteriores, Rio de Janeiro, 21 de Junio de 1950. (AGA 51,16080).

Concesión de condecoraciones a brasileños con motivo de la visita a España del Presidente brasileño Kubitschek, Año 1957. (AGA 51,16531)

### **Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (Extinto)**

AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 5545 – Expediente 64: Corridas de toros en Brasil – 1959-1962.

AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 3174 – Expediente 37: Información sobre deportes en Brasil [Celebración de corridas de toros en Rio de Janeiro] – 1953-1956.

AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 3247 – Expediente 35: Información sobre corridas de toros en Brasil – 1953-1956.

AMAEC, Archivo Renovado – Legajo 2890 – Expediente 54: Votación adversa al proyecto de ley autorizando las corridas de toros en Brasil – 1950-1954.

AMAEC, Archivo Renovado – Signatura: 9484 - Expediente: 17: Carta de Tomás Suñer Ferrer al Ministro de Asuntos Exteriores, Rio de Janeiro, 1 de julio de 1957.

### **Leyes y Decretos**

Desde 1947 se llevaba a cabo en Brasil la formulación de un proyecto-ley que contenía en uno de sus artículos una cuestión polémica, que determinaba la obligatoriedad de adquisición anual de películas brasileñas por los importadores de noticiarios en la proporción de diez por cien del metraje importado. El proyecto sigue adelante, hasta ser concretado en 1951. Véase:



Decreto-ley nº. 30179 – del 19 de noviembre de 1951 – especialmente el artículo 38.

### **Archivo Histórico de NO-DO**

“Registro de Noticias Extranjeras País Portugal”, ubicado en la Oficina de Juanjo en el edificio de Joaquín Costa, Armario 2 – Balda 2.4 – Descripción: Registro de noticias con las informaciones: Asunto (Descripción, título), Referencia (Número del noticiario), Caja (número), Clase PNS, Fecha de entrada, Salida a montaje (sin información); Devuelto a Archivo (sin información) Publicado Noticiario (sin información) Observaciones (en el primer, p.e. Noticiario especial para Filipinas). Del 1 al 478.

ORGANISMOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO (Relación): Documentación de Ministerio de Información y Turismo-Oficinas de información en el extranjero (1965). Documento encontrado en la antigua Sala de Visionado en VHS, del antiguo edificio y Archivo Histórico de NO-DO. Archivo 13 – B13.

Texto mecanografiado numerado con comentarios hechos por un antiguo funcionario de NO-DO no identificado. Posiblemente se tratan de respuestas dadas a algún cuestionario/entrevista realizada por Rafael Tranche y Vicente Sánchez-Biosca en ocasión de su investigación sobre el NO-DO.

Entrevista a Juan Sellés García, ex administrador de NO-DO, firmada en Cullera, noviembre de 1999. El documento fue localizado en el edificio de la Calle Joaquín Costa, en Oficina Juanjo, Armario 1 – Balda 1.5 – Caja: Documentación NO-DO Prensa.

Placas en vidrio con reproducción de cartas del Instituto Español de Moneda Extranjera de justificación de medios necesarios para estar en Portugal, fechadas en 2/10/1948, de: Joaquín Hualde de Ortigosa (Caja 34 – nº2757), Francisco Centol Lahoz (Caja 34 - nº 2756) y José Solana Montaner (Caja 34 - nº 2757).

Descripción en cuaderno de organización y clasificación de las placas en vidrio y negativos “Datos para encontrar negativos y fotos en papel”. Archivo Histórico de NO-DO (Antigua sala de proyecciones).

Informe de Jorge Palacios Aldea sobre la situación del material relativo al Noticiario para Portugal hecho el 18-10-1983. Tal informe fue encontrado en un archivador junto a los textos de las locuciones del noticiario en español, en la sala denominada en el Archivo como Sala del visionado en VHS.

“Catálogo Noticiario Portugués”.

Carta de Armenio de Alvim Barroso para la Radio Nacional de España, 4/8/1950. Archivo NO-DO - Sala de Proyección - Estantería 4 - Estante 4.5 - Negativos en placa de vidrio [CAJA 19 – PLACAS 536 y 536bis]

Listado de Documentales y ediciones especiales en blanco y negro elaborado por Jorge Palacios para el Archivo Histórico de NO-DO.

Hoja de montaje de Actualidades NODO para Brasil nº 1 – Localizada en la Sala de Proyecciones del Archivo de NO-DO.

Texto de locución del noticiario NO-DO Español número 378A.

### **Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Lisboa)**

En el Archivo Nacional da Torre do Tombo em Portugal pueden ser consultados algunos de los procesos de censura sometidos por la empresa Doperfilme. Cuando fue consultado ese archivo, todavía no existía un inventario detallado del Fondo del Secretariado Nacional de

Informação (SNI). Sin embargo, es posible encontrar un cuaderno con un listado de parte de los noticiarios y producciones sometidos a censura, en PT/TT/SNI-DGE/18/33.

Expedientes de censura de películas distribuidas por Doperfilme- expedientes de censura del NO-DO para Portugal, “Jornal de Actualidades”. En el Archivo de la Torre do Tombo fueron localizados los expedientes de censura posteriores a la edición de número 261. Véase el Fondo del SNI.

### **Revistas y Periódicos**

“Cinema Nacional”. *Imagem* nº 1, 28/Out/1950, p. 14.

“Toros en Rio de Janeiro”, *Santiago*, Año 1, nº. 6.

PALAZÓN, I. “Las relaciones culturales de España y el Brasil – entrevista con el Embajador Sr. Conde de Casa Rojas, a su regreso de España.” *Revista Santiago*, Año I, número 8.

“As actualidades espanholas em Portugal - Uma Concessão gratamente louvável”. “Cinéfilo” complemento del periódico nacionalista *O Século*, del día 24 de octubre de 1936, firmada por J.N.G., José da Natividade Gaspar.

*Le Cinema Portugais – Bulletin D’Information Cinématographiques* (Edition du Secretariado Nacional da Informação) – nº 41 – 10/dezembro/1950, p. 3

Cinema Nacional”. *Imagem* nº 1, 28/Out/1950, p. 14.

FRAGOSO, Fernando. “Variações sobre as ‘Actualidades Portuguesas’”. *Cinéfilo*, nº. 338 (9/Fev/1935), pp. 2 y 26. Fernando Fragoso fue posteriormente corresponsal de Primer Plano en Portugal.

FEIO, António. “Protestamos contra a falta de jornais cinematográficos portugueses”. *Filmagem* 61, p. 3

### **Otras fuentes**

Entrevista a Jaime Moreno Monjas, antigo montador de som do NO-DO, concedida em Madrid, nas dependências da Filmoteca Española, no dia 22 de novembro de 2011. (registro en video).

## **Capítulo 6**

### **Archivo General de la Administración (AGA)**

Carta de Conde de Casa Rojas a Sr. D. Joaquin Soriano - Rio de Janeiro, 7 de agosto de 1950. (AGA 54,17454)

Condecoración a J. M. Domenech – 1957/1958. (AGA 51,16783)

Carta de Cineac (Osiris Parcifal de Figueiroa) al Embajador Tomás Suñer Ferrer – Rio de Janeiro 24 de noviembre de 1955. (AGA 54,17454).

Carta de CINEAC DO BRASIL LTDA (José Maria Domenech) al Excmo. Sr. Conde Jose Moreno de Casa Rojas. Rio de Janeiro, 26 de setembro de 1950. (AGA 54,17454).

Carta de Alberto Reig al Embajador Tomas Suñer Ferrer. Madrid 24 de enero de 1956. (AGA 54,17454).

Circular del Embajador Tomás Suñer Ferrer a los Consulados de Sao Paulo, Santos,

Salvador-Bahia y Porto Alegre. Rio de Janeiro, 19 de agosto de 1955. (AGA 54,17454).

Telegrama del Vicecónsul de España en Salvador-Bahia (Izaga) al Embajador Tomás Suñer Ferrer, 1 de septiembre de 1955. (AGA 54,17454).

Circular del Embajador Tomás Suñer Ferrer a los Consulados de São Paulo , Santos, Salvador-Bahia y Porto Alegre. Rio de Janeiro, 28 de noviembre de 1955. (AGA 54,17454).

Carta del Embajador Tomás Suñer Ferrer a Cineac (José María Domenech). Rio de Janeiro 13 de enero de 1955. (AGA 54,17454).

Carta de Tomás Suñer Ferrer al Director de NO-DO, Rio de Janeiro 29 de noviembre de 1955. (AGA 54,17454).

Carta de Alberto Reig (NO-DO) para Tomás Suñer Ferrer, Madrid, 26 de enero de 1956. (AGA 54,17454).

Carta de CINEAC do Brasil (José María Domenech) al Embajador Conde de Casa Rojas. Rio de Janeiro, 10 de abril de 1951. (AGA 54,17454).

Carta del Embajador Conde de Casa Rojas al Director de la Cartera de Importación y Exportación de Banco do Brasil, Luis Simões Lopes, Rio de Janeiro, 13 de abril de 1951. (AGA 54,17454).

Carta de Alberto Reig (subdirector de NO-DO) al Embajador Conde de Casa Rojas, Madrid 19 de abril de 1951. (AGA 54,17454).

Carta del Embajador Conde de Casa Rojas a Joaquín Soriano (director de NO-DO), Rio de Janeiro, 25 de abril de 1951. (AGA 54,17454).

Carta del Embajador Conde de Casa Rojas a Luis Simões Lopes (director de la cartera de importación y exportación de Banco do Brasil). Rio de Janeiro, 25 de abril de 1951. (AGA 54,17454).

Carta de Cineac a Joaquín Soriano (director de NO-DO), Rio de Janeiro 11 de mayo de 1951. (AGA 54,17454).

Carta de José María Domenech al Embajador Conde de Casa Rojas, Rio de Janeiro 15 de diciembre de 1961. (AGA 54,17454).

Carta de Alberto Reig al Embajador Conde de Casa Rojas, Madrid 16 de noviembre de 1961. (AGA 54,17454).

Despachos sobre la remisión de un articulo atacando noticiarios NODO Año 1952 - Confidencial (AGA 54,17454).

Carta del Embajador Conde de Casa Rojas al Ministro de Asuntos Exteriores, Rio de Janeiro 14 de abril de 1952 (Asunto - Remite ejemplares “Diário do Povo” insertando carta saliendo al paso articulo tendencioso “Un cinema al servicio del dictador de España”). (AGA 54,17454).

Carta del Embajador Conde de Casa Rojas a Federico Gabaldón (Cónsul General de España en São Paulo. Rio de Janeiro, 15 de septiembre de 1950. (AGA 54,17454).

Carta del Embajador Conde de Casa Rojas al Ministro de Asuntos Exteriores, Rio de Janeiro, 2 de abril de 1952. (AGA 54,17454).

Carta de Joaquín Soriano al Embajador Conde de Casa Rojas, Madrid, 2 de agosto de 1950. Carta de Alberto Reig al Embajador Conde de Casa Rojas, Madrid 17 de agosto de 1950. (AGA 54,17454).

Carta del Embajador Conde de Casa Rojas a Joaquín Soriano, Rio de Janeiro, 24 de julio de 1950. (AGA 54,17454).

Carta del Embajador Conde de Casa Rojas al Director del Servicio de Censura, Ascendino Leite, Rio de Janeiro 9 de marzo de 1961. (AGA 54,17454).

### **Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (Extinto)**

AMAEC – Archivo Renovado – Signatura 10040 – Expediente 19-21, Signatura 9979 – Expediente 1, Signatura 2316- Expediente 14.

AMAEC – Fondo Renovado – Signatura 8385 – Expediente 78: Convenio cinematográfico entre Brasil y España.

AMAEC – Fondo Renovado – Signatura 3586 – Expediente 3: Carta del Embajador Conde de Casa Rojas al Ministro de Asuntos Exteriores, Rio de Janeiro, 22 de junio de 1950. [Anexo: Periódicos]

AMAEC – Fondo Renovado – Signatura 3586 – Expediente 3: Carta del Embajador Tomás Suñer Ferrer al Ministro de Asuntos Exteriores, Rio de Janeiro, 30 de octubre de 1954. Asunto: Reclamación al Señor Ministro de Relaciones Exteriores contra el periódico rojo “Democracia Española”.

AMAEC – Fondo Renovado – Signatura: 3191 - Expediente: 56: Embajador Marqués de Prat de Nantouillet al Minsitro de Asuntos Exteriores de España. Rio de Janeiro, 28 de noviembre de 1953.

AMAEC – Fondo Renovado – Signatura 9484 – Expediente 17: Carta del Embajador de España en Brasil, entre 1954 y 1959, Tomás Suñer Ferrer al Ministro de Asuntos Exteriores, Rio de Janeiro, 1º de julio de 1957.

AMAEC – Fondo Renovado – Signatura 9484 – Expediente 17: Carta del Embajador Tomás Suñer Ferrer al Ministro de Asuntos Exteriores, Rio de Janeiro, 1º de julio de 1957.

AMAEC – Fondo Renovado – Signatura 9484 – Expediente 17: Carta del director general de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores al Embajador de España en Brasil Tomás Suñer Ferrer, Madrid 10/07/1957

AMAEC – Fondo Renovado – Signatura 9484 – Expediente 17: Carta de José Rojas y Moreno (Embajador de España en Brasil) al Ministro de Asuntos Exteriores – 22/3/1963.

AMAEC – Fondo Renovado – Signatura 4774 – Expediente 13: Carta escrita por el agregado cultural de la Embajada de España en Rio de Janeiro al Director de General de Relaciones Culturales, el 27 de mayo de 1955.

### **Archivo Histórico Banco de España**

Archivo Histórico Bando de España. Fondo IEME – Departamento Extranjero – Inspección – Caja 26. IEME – Inspección – Convenio Hispano-brasileño 1955-1960. Caja 25.

Archivo Histórico Bando de España. Fondo IEME – Departamento Extranjero – Secretaría Convenios bilaterales 1935-1974.

### **Revistas y Periódicos**

“Convenio Hispano Brasileño: Canje de notas”. *ABC – Sevilla* 07.05.1950, pág.7

“Nueva línea aérea española: El servicio de la Iberia a Rio de Janeiro”. *ABC – Sevilla* 30.05.1950, pág.4

Véase principalmente AGA 54, 17454.

“Um pouco do Rio Antigo vai acabar con o Cineac”. *O Globo*, Rio de Janeiro, 28 de mayo de 1973. [Consultado en la Cinemateca del MAM (Rio de Janeiro)]

“Aniversario do Cineac”. *A Scena Muda*, Dezembro de 1954, Pág 39. [Consultado en la Cinemateca del MAM (Rio de Janeiro)]

El Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores conserva bastantes números del periódico *Democracia Española*. Su primer número puede ser consultado en la página del Arquivo Público do Estado de São Paulo (Brasil) que solamente conserva este ejemplar. Véase: <http://www.arquivoestado.sp.gov.br/hemeroteca.php>

Periódico: *Democracia Española* - Ano I, número 8, San Pablo, primera quincena de abril de 1954, página 8.

“Sociedades Anonymas S.A. Trianon”. *Diario Oficial (Brasil)*, 31 de diciembre de 1936, pág. 104. Seção 1. DOU de 31/12/1936. Consultado en <http://www.jusbrasil.com.br/diarios/2375008/dou-secao-1-31-12-1936-pg-104/pdfView>

En 1944 la empresa aparece con el nombre de “Predial Trianon” y Benjamin da Fonseca Rangel era nombrado entonces Director-Gerente. *Diario Oficial (Brasil)*, Seção I, de 1 de junho de 1944, pág. Pg. 61. Seção 1. DOU de 01/06/1944. Consultado en: <http://www.jusbrasil.com.br/diarios/2347116/dou-secao-1-01-06-1944-pg-60/pdfView>.

“Aos quatro ventos”. *Santiago* nº 8 (mayo de 1950).

### **Otras fuentes**

Entrevista a Maria José Moura, ex funcionaria de la Embajada de Brasil en Madrid.

Decreto-Ley 44.853 del 13 de noviembre de 1958 – *Diário Oficial da União* (Brasil)

### **Abreviaturas**

AMAEC - Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores

AGA – Archivo General de la Administración



## **ANEXOS**

## ANEXO 1

### Noticiarios y Representaciones Diplomáticas con que NO-DO mantuvo intercambio

Actualité Marocaine (Marruecos)  
Actualités Parlantes Fox Movietone (Francia)  
Alexandru Sahia - The Week In Pictures (Rumanía) - [Alexandru Sahia (Rumanía)]  
Arab Television Organisation MISR Estudios - Arab *Newsreel* (Egipto)  
Arab Television Organisation MISR *Newsreel* (Egipto)  
Asahi News - Wide-Scope Weekly *Newsreel* (Japón) - [Asahi News (Japón)]  
Austria Wochenschau (Austria)  
Belgavox (Bélgica)  
Blick in Die Welt - Deutsche Filmwochenschau G.M.B.H. (Alemania) - [Blick in Die Welt - Deutsche Wochenschau G.M.B.H. (Alemania)] - [Deutsche Wochenschau G.M.B.H. (Alemania)]  
Bolívar Films - Noticiero Nacional (Venezuela)  
British Paramount (Inglaterra)  
Ceskoslovensky Filmexpolt (Checoslovaquia)  
Ciné Journal Suisse (Suiza)  
CINEAC do Brasil, Ltda. (Brasil)  
Cinema News Item Service  
Corona Cinematográfica (Italia)  
DEFA Studio Für Kurzfilme (Alemania)  
DEFA Studio Für Wochenschau und Dokumentarfilme (Alemania)  
ÉCLAIR-Journal (Francia)  
El Panamericano Productions, inc. (EE.UU.)  
El Panamericano Productions, inc., Metro-Goldwyn-Meyer Release - News Of The Day y  
Hamilton Wright Organization, inc. (EE.UU.)  
Embajada Americana  
Embajada de España en Chile (Chile)  
Embajada EE.UU (Portugal)  
Embajada Inglesa (Inglaterra)  
Estudios Cinematográficos del ICAIC (Cuba)  
Federación de Trabajadores Industria Cinematográfica en el Exilio (Miami, EE.UU.)  
Film Giornale SEDI (Società Edictrice Documentari Italiani) (Italia)  
RADAR Filmgiornaled'attualità (Italia)  
Filmiseppo (Finlandia)  
Filmske Novosti - Yugoslav *Newsreel* (Yugoslavia)  
Fox Tönende Wochenschau (Alemania)  
Gaumont Actualités (Francia)  
Gaumont British (Inglaterra)  
Greek *Newsreel* Production (Grecia)  
Hamilton Wright Organization, INC. (EE. UU.)  
Hungarian *Newsreel* (URSS)  
Hungarofilm - Hungarian *Newsreel* (Hungría)  
Imagens de Portugal - Jornal de Actualidades (Portugal)  
INCOM (Italia)  
Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos - Noticiero Latinoamericano (Cuba)  
Kinokronika Films Studio (Bulgaria)  
Les Actualités Algeriennes (Argelia)



Les Actualités Françaises (Francia)  
 Les Actualités Tunisiennes (Túnez)  
 London Cinema TV News Service  
 Mondial Cineproduzione Attualità Cattolica - Cinegiornale Roma nel Mondo (Italia)  
 Mondo Libero (Italia)  
 Movietone News (EE.UU.)  
 Noticias Uruguayas, S. A. (Uruguay)  
 Noticiero Argentina al día (Argentina)  
 Noticiero Continental, S. A. (México)  
 Noticiero ICAIC Latinoamericano (Cuba)  
 Nueva EMA Noticiero Mexicano (México)  
 Panamerican Films, Ltda. - Noticiero Actualidad Panamericana (Colombia) - [Panamerican  
 Films, Ltda. (Colombia)]  
 Paraguay Cine Producción, SMC (Paraguay)  
 Pathé Cinéma (Francia)  
 Pathé News (Embajada Canadá y Londres)  
 Pathé News (Embajada de Londres)  
 Pathé News (Inglaterra)  
 Pathés Journal (Francia)  
 Pathés Magazine (Francia)  
 Polska Kronika Filmowa (Polonia)  
 Polygoon (Holanda)  
 Producciones Dominicanas (República Dominicana)  
 Produções Francisco de Castro - Actualidades Portuguesas; Imagens de Portugal - Jornal de  
 Actualidades; FOCO (Portugal)  
 Productores Unidos, S. A. (México)  
 Société d'informations Cinématographiques (Francia)  
 Soviet *Newsreel* - Novosti DNIA (URSS)  
 Soykinokhronika (URSS)  
 Spravodajsky Film (Checoslovaquia)  
 Sucesos Argentinos (Argentina)  
 Sucesos Peruanos (Perú)  
 Telenews - Hearst Metrotone News (EE.UU.)  
 Telenews Hearst Metrotone News - News Of The Day (EE.UU.)  
 Tele-Revista, S.A. (México)  
 TIUNA Films, CEDESA y Bolívar Films (Venezuela)  
 Universal International Films, INC. (EE. UU.)  
 Viguie Films (Puerto Rico)  
 Wytownia Filmow Dokumentalnych-Polska Kronika Filmowa (Polonia)  
 Yugoslav *Newsreel* Production (URSS)  
 Zpravodajsky Film - Czechoslovak *Newsreel* (Checoslovaquia)

## ANEXO 2

### Listado de noticias portuguesas

NOTICARIO PARA PORTUGAL															
Números de los noticiarios donde se conservan PARTE de los reportajes que formaban la edición NOTICARIO PARA PORTUGAL. (NEGATIVO DE IMAGEN)															
200	=	202	=	203	=	204	=	205	=	207	=	210	=	211	=
212	=	213	=	214	=	215	=	241	=	SOLO NEGATIVO DE SONIDO					
254	=	258	=	259	=	260	=	261	=	264	=	265	=	266	=
267	=	268	=	269	=	270	=	276	=	278	=	279	=	280	=
281	=	282	=	283	=	284	=	285	=	286	=	287	=	288	=
289	=	219	=	292	=	293	=	294	=	295	=	296	=	297	=
298	=	299	=	300	=	301	=	302	=	303	=	304	=	305	=
306	=	307	=	308	=	309	=	310	=	311	=	312	=	313	=
314	=	315	=	316	=	317	=	318	=	319	=	321	=	322	=
323	=	324	=	325	=	326	=	327	=	328	=	329	=	331	=
332	=	334	=	335	=	336	=	337	=	338	=	339	=	340	=
341	=	342	=	343	=	344	=	345	=	346	=	348	=	349	=
350	=	351	=	352	=	353	=	354	=	355	=	356	=	357	=
358	=	359	=	360	=	361	=	362	=	363	=	364	=	365	=
366	=	367	=	368	=	369	=	370	=	371	=	372	=	374	=
375	=	376	=	377	=	378	=	379	=	380	=	381	=	382	=
383	=	384	=	385	=	386	=	387	=	388	=	389	=	390	=
391	=	392	=	393	=	394	=	395	=	397	=	SOLO NEGATIVO DE SONIDO			
399	=	425	=	436	=	591	=	SOLO SONIDO NEGATIVO			620	=	SOLO NEGATIVO SONIDO		
633	=	677: COMPLETO			=	686: SOLO NEGATIVO DE SONIDO			689	=	798				
799	=	799 NEGATIVO SONIDO			=	806	=	808	=	823: COMPLETO					
878	=	882	=	915	=	916: COMPLETO		917	=	919	=	958			
965: SOLO SONIDO NEGATIVO EN 16 m/m =					966: SOLO SONIDO NEGATIVO EN 16 m/m =										
990	=	1092	=	1104: SOLO NEGATIVO DE SONIDO											

*Handwritten notes:*  
 - Top left: "0.02", "MARECHA", "1", "8"  
 - Bottom left: "Topográfico."  
 - Bottom center: "68", "21", "20", "19", "24", "18", "107"  
 - Bottom right: "Comprobado el 18-10-83"

### **ANEXO 3**

#### **Informe: Noticiero Portugués nº 200**

##### **Etiquetas originales del NO-DO:**

Superior a la lata (Calle O'Donell, 27)

Banda. Negativo de Imagen

Título: NOTICIARIO PORTUGUES Nº / 200

Cameraman: -

Clase de Negativo: -

Metros: -

Fecha: -

Prueba: -

Observaciones: TIRAR COPIAS STANDARD SAFETY

Lateral da lata:

No-Do Negativo de Imagen Safety Portugal 200

##### **Documentación de apoyo:**

No hay descripción de las noticias en el listado hecho en el NO-DO en 1983.

El origen de las imágenes que están en el material visionado están indicadas en la hoja de montaje como: (405-6). Significa que el origen de las noticias es el Noticiero Universal 405-6

##### **Visionado del material en moviola:**

Locución en inglés (acento americano)

##### **Observaciones:**

Aparentemente coinciden las noticias parcialmente con el contenido del Noticiero NO-DO para Portugal

No está la noticia que fue utilizada también para el noticiero para Brasil, que sería: “Lisboa – La reliquia de San Francisco Javier es adorada por los católicos portugueses” (PORT 200 / BRA 132)

**Material:** Duplicado negativo combinado – Contratipo Eastman Kodak Panchomatic - 1952 [material original: Safety Eastman Kodak (1952)]

Sonido Óptico

##### **Análisis noticias**

###### **Primera noticia:**



Información en la hoja de montaje: Pelo Mundo Fora: Crisis Política en Egipto (405-6)

- 17metros

Planos: 7 planos

Montaje: Empalmes reproducidos de acetona entre cada plano. Al final de la noticia empalme físico de acetona uniendo la noticia a cortinilla dividiendo de la noticia siguiente.

Descripción general de las imágenes por planos: 1° - Militares pasan delante de filas de soldados; 2° - Soldados en fila; 3° - Militar en coche abierto, en desfile; 4° - Muchedumbre en la calle (¿manifestantes? ¿agresión?); 5° - Sigue la secuencia anterior; 6° - Muchedumbre en la calle (otra toma); 7° - Muchedumbre y coches en una calle.

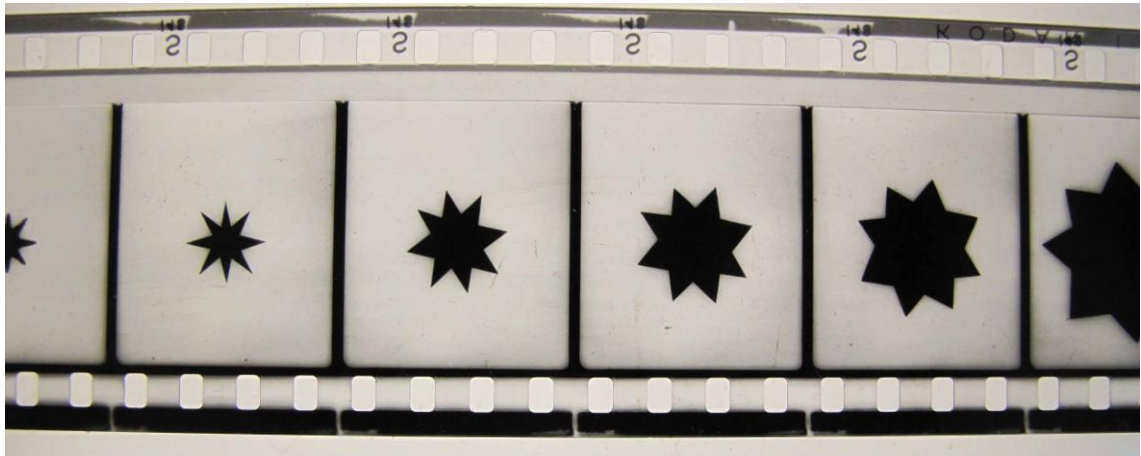
Etalonaje: Hay marcaciones de etalonaje entre los planos: Al principio del 1° plano; 1°-2° (arriba y abajo); 3°-4°; 5°-6° y 6°-7°

Marcaciones de etalonaje en el segundo fotograma de cada plano (números): del 32 hasta el 38

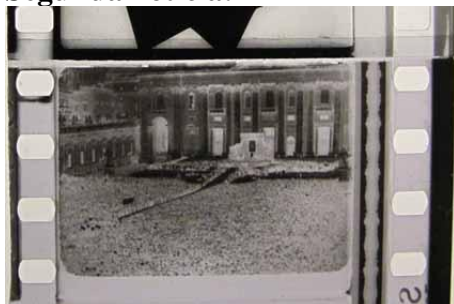
Observaciones: Al principio de la noticia fue hecho un empalme de celo provisional para visionado en moviola por Mariano. Fue cortado un resto del empalme anterior de acetona.

Otros datos:

Cortinilla



**Segunda noticia:**



Información en la hoja de montaje: Pelo Mundo Fora: La acción católica en el Vaticano (405-6) - 14 metros

Planos: 10 planos

Montaje: Empalmes reproducidos de acetona entre cada plano. Al final y al principio de la noticia empalme físico de acetona uniendo la noticia a cortinilla dividiendo de la noticia siguiente y de anterior.

Entre el 3º y el 4ª plano el empalme es físico de acetona.

Descripción general de las imágenes por planos: 1º - Toma desde lejos de plaza tomada por muchedumbre con religiosos al fondo; 2º - Toma de los religiosos sentados; 3º - Hombres y pancartas: “Comunita Rusia” / “Comunita Polacca”; 4º - Pancarta: “Comunita Ucrania”; 5º - Hombre lleva una pancarta: “Comunita Cinese”; 6º - Muchedumbre; 7º - Muchedumbre (otra toma); 8º - Muchedumbre (otra toma); 9º - Muchedumbre (otra toma); 10º - Hombre (religioso católico, cardinal? Papa?) de perfil hablando y gesticulando desde púlpito.

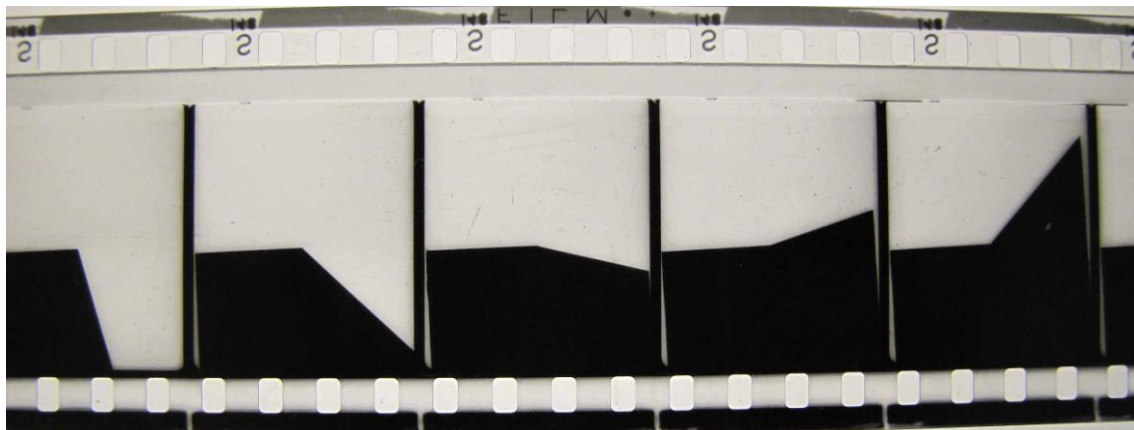
Etalonaje: Hay marcaciones de etalonaje entre los planos: Al principio del 1º plano; 2º-3º; 5º-6º; 6º-7º; 7º-8º y 9º-10º

Marcaciones de etalonaje en el segundo fotograma de cada plano (números): del 59 (2º plano) hasta el 67 (10º plano). Con excepción del primero plano y en el 4º plano.

Observaciones:.

Otros datos:

Cortinilla



**Tercera noticia:**



Información en la hoja de montaje: Pelo Mundo Fora: Bodas reales en Japón (405-6) – 13 metros

Planos: 7 planos

Montaje: Empalmes reproducidos de acetona entre cada plano. Al final y al principio de la noticia empalme físico de acetona uniendo la noticia a cortinilla dividiendo de la noticia siguiente y de anterior.

Descripción general de las imágenes por planos: 1° - Coche; 2° - Personas en la calle y policía; 3° - Coches aparcados, personas y policía de tráfico; 4° - Grupo de personas en la calle; 5° - Toma desde lejos de salida de pareja de un portal (pareja oriental); 6° - Otro plano de la misma pareja (close) (hay fotogramas con marcas de disparos de flash); 7° - Plano de pareja oriental (media distancia)

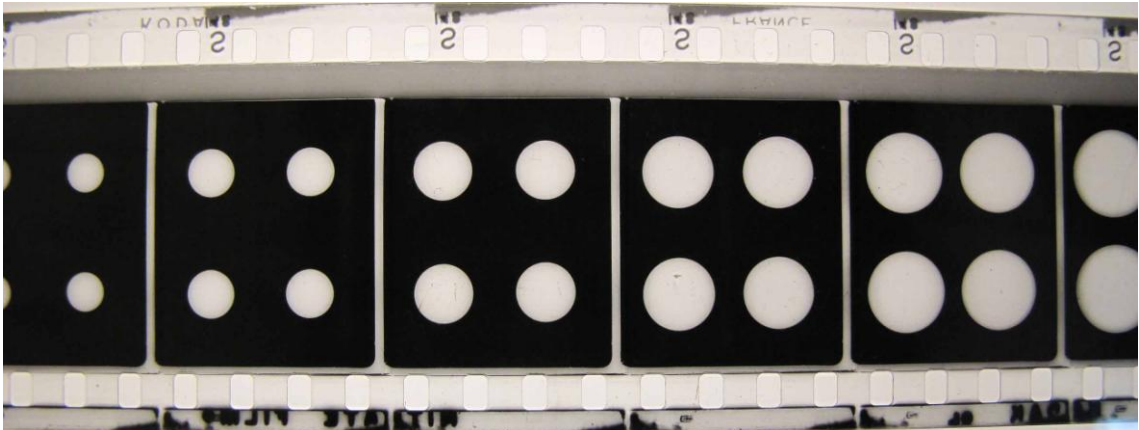
Etalonaje: Hay marcaciones de etalonaje entre los planos: Al principio del 1° plano; 3°-4°; 5°-6°, 6°-7° y al final

Marcaciones de etalonaje en el segundo fotograma de cada plano (números): del 76 (2° plano) hasta el 81 (7° plano). El primero plano no tiene numeración.

Observaciones:

Otros datos:

Cortinilla



**Cuarta noticia:**



Información en la hoja de montaje: Pelo Mundo Fora: Traje para volar a gran altura (405-6) – 17 metros

Planos: 9 planos

Montaje: Empalmes reproducidos de acetona entre cada plano. Al final de la noticia

hay empalme físico de acetona uniendo la noticia a cortinilla que la divide de la noticia siguiente. Hay también empalme físico de acetona al principio separando de la noticia anterior (directamente).

Descripción general de las imágenes por planos: 1° - Detalle de hombre con traje y cascos especiales para vuelos; 2° - Dos hombres con trajes especiales para vuelos; 3° - Detalle de traje; 4° - Detalles de trajes (otro ángulo); 5° - Militar manipula panel de aparatos; 6° - Hombre con traje especial para vuelos (astronáutica?); 7° - Militar de EEUU manipula panel de aparatos; 8° - Sigue la secuencia del militar; 9° - Hombre con traje especial

Etalonaje: Hay marcaciones de etalonaje entre los planos: 4°-5°; 6°-7° y 7°-8° y al final Marcaciones de etalonaje entre el primero y el segundo fotograma de cada plano (números): del 26 (2° plano) hasta el 34 (9° plano). El primero plano no tiene numeración.

Observaciones:

Otros datos:

#### **Quinta noticia:**



Información en la hoja de montaje: ESTADOS UNIDOS DA AMÉRICA: Exhibición de diamantes (405-6) – 21 metros

Planos: 8 planos

Montaje: Empalmes reproducidos de acetona entre cada plano. Al principio de la noticia hay empalme físico de acetona uniendo a la noticia anterior.

Descripción general de las imágenes por planos: 1° - Mujeres (modelos) – detalles de joyas [49-50]; 2° - Detalle de anillo, la toma va desde las manos hacia el cuello y a la cabeza, con “close” en la cara y los pendientes [51-52]; 3° - Detalle de las manos de modelo, la cámara va desde las manos hacia el cuello (colar) [53-54]; 4° - Toma del desfile con vista general de los asistentes [55]; 5° - Mujer desfilando [56]; 6° - Primer plano de las manos de mujer y anillo, la cámara se mueve en dirección al cuello y después a su cara y sus pendientes [57-58]; 7° - Desfile de mujeres (se ve un fotógrafo) [59]; 8° - Primer plano de mujer que enseña joyas [60].

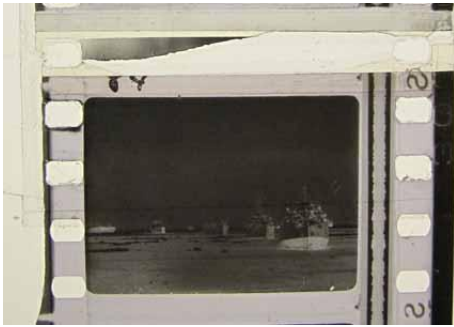
Etalonaje: Hay marcaciones de etalonaje entre los planos: 4°-5°; 5°-6°; 6°-7° y en el principio

Marcaciones de etalonaje entre el primero y el segundo fotograma de cada plano (números): del 49 (1° plano) hasta el 60 (8° plano).

Observaciones:

Otros datos:

### Sexta noticia:



Información en la hoja de montaje: ESTRAGOS INVERNALES – Rompehielos en el Polo Norte (405-6) – 32 metros

Planos: 17 planos

Montaje: Empalmes reproducidos de acetona entre cada plano. Excepto entre el 7° y el 8° plano, hay empalme físico de acetona. Al principio de la noticia hay un empalme de celo provisional hecho por Mariano

Descripción general de las imágenes por planos: 1° - Navíos [84]; 2° - Icebergs – embarcaciones – toma desde navío [85]; 3° - Iceberg y navío (toma desde lejos) [86]; 4° - Navío, al fondo montañas de hielo [87]; 5° - Detalle de navío y montaña (nieve); 6° - Tripulantes; 7° - Helicóptero [90]; 8° - ¿Mar [s/n°]; 9° - Helicóptero sobrevuela montañas [92]; 10° - icebergs [93]; 11° - icebergs [94]; 12° - iceberg y montañas heladas - hombre en lateral de navío [95]; 13° - toma desde el navío de montañas de nieve [96]; 14° - Proa del navío, toma desde arriba; 15° - Tripulantes (con abrigos de piel), detalle de hombre de gafas muy abrigado [98]; 16° - Plano lateral de navío y iceberg [99]; 17° - Navío [100]

Etalonaje: Hay marcaciones de entalonare entre los planos:

1°-2°; 3°-4°; 4°-5°; 5°-6°; 6°-7°; 7°-8°; 8°-9°; 9°-10°; 11°-12°; 12°-13°; 13°-14°; 14°-15°; 15°-16°; 16°-17° y en el principio

Marcaciones de entalonare entre el primero y el segundo fotograma de cada plano (números): del 84 (1° plano) hasta el 100 (18° plano).

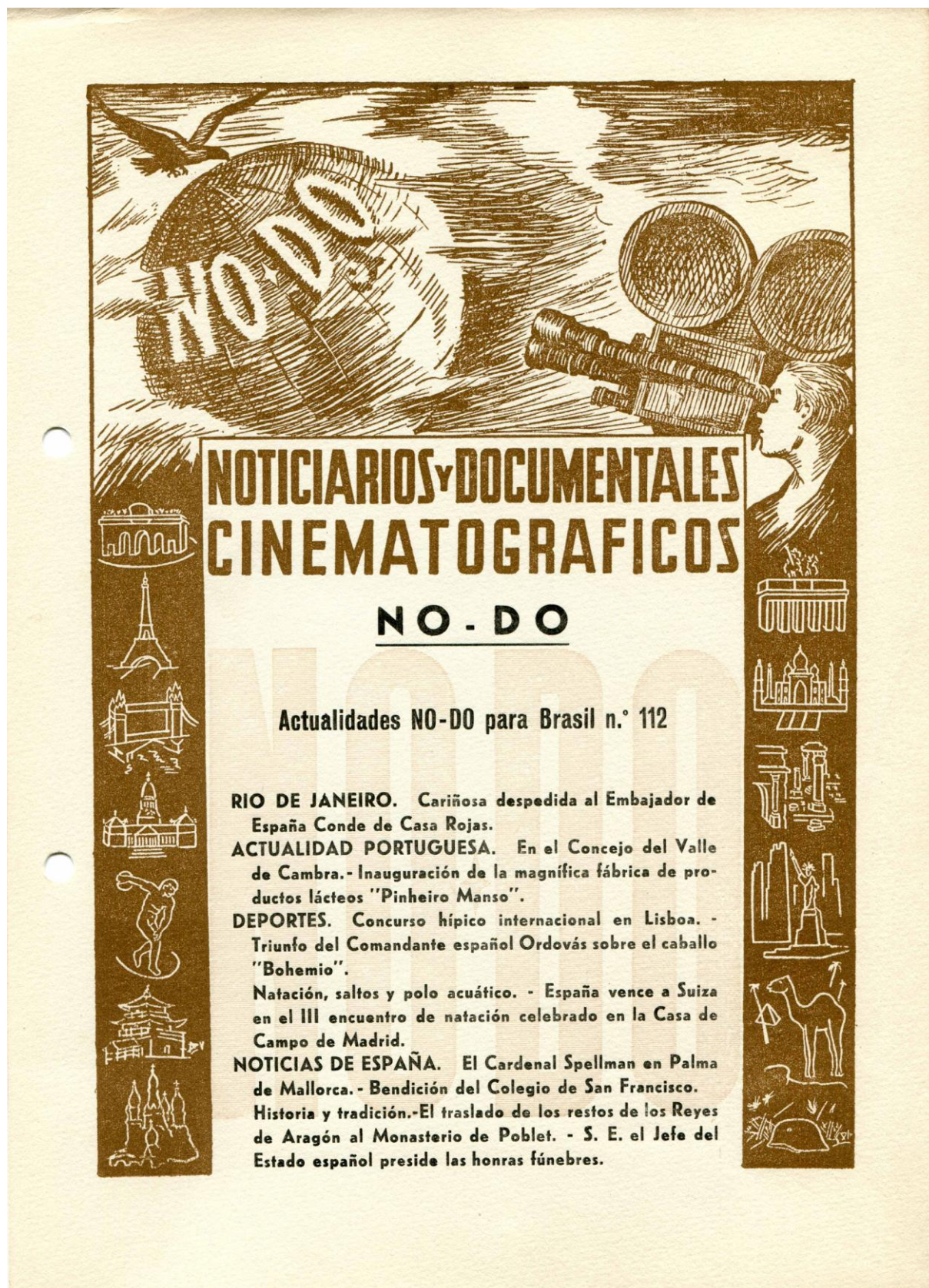
Observaciones:

Otros datos:



ANEXO 4

Sumario de "Actualidades NO-DO para Brasil" n.º 112



NOTICIARIOS y DOCUMENTALES  
CINEMATOGRAFICOS

NO - DO

Actualidades NO-DO para Brasil n.º 112

**RIO DE JANEIRO.** Cariñosa despedida al Embajador de España Conde de Casa Rojas.

**ACTUALIDAD PORTUGUESA.** En el Concejo del Valle de Cambra.- Inauguración de la magnífica fábrica de productos lácteos "Pinheiro Manso".

**DEPORTES.** Concurso hípico internacional en Lisboa. - Triunfo del Comandante español Ordoús sobre el caballo "Bohemio".

Natación, saltos y polo acuático. - España vence a Suiza en el III encuentro de natación celebrado en la Casa de Campo de Madrid.

**NOTICIAS DE ESPAÑA.** El Cardenal Spellman en Palma de Mallorca. - Bendición del Colegio de San Francisco. Historia y tradición.-El traslado de los restos de los Reyes de Aragón al Monasterio de Poblet. - S. E. el Jefe del Estado español preside las honras fúnebres.

ANEXO 5

Hoja de montaje de "Actualidades NO-DO para Brasil" n° 97

ACTUALIDADES NODO PARA BRASIL n° 97

~~114~~

Dibujo.- ARTE E ARTISTAS.- Pintores premiados en Lisboa. (Portugal 165) .....	28
Dibujo.- ESPORTES.- Cicle-pedestrisimo en Eibar. (478 A) .....	21
Dibujo.- INDUSTRIA.- Centenario Ingenieros Industriales. (478 A) .....	54
Exposición en el Instituto Nacional de Industria. (478 B) .....	35
Obras hidráulicas. Pantanos Buendía y Entrepeñas. (478 A) .....	43
Dibujo.- ATUALIDADE PORTUGUESA.- Recepción a Delegados de la N.A.T.O. en Portugal. (Port.165)	27
Dibujo.- MADRID.- Exposición de fotografías de los reporteros gráficos. (478 B) .....	58
Cabeza y fin .....	15

-----  
281

## ANEXO 6

### Cabeceras de noticias de “Actualidades NO-DO para Brasil”

28 DE MAYO

ACCIDENTES Y CATÁSTROFES

ACTUALIDAD ESPAÑOLA

ACTUALIDAD PORTUGUESA

AERONAUTICA

AEROPUERTOS ESPAÑOLES

ÁFRICA OCCIDENTAL ESPAÑOLA

A LOS MUERTOS POR LA PATRIA [Inauguración de la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos]

ARQUEOLOGIA

ARTE POPULAR

ARTE Y ARTISTAS (EL ARTE Y LOS ARTISTAS)

ARTISTAS PORTUGUESES EN ESPAÑA

ASPECTOS DE GALICIA

ASUNCIÓN

AVIACIÓN

AVICULTURA

BARCELONA

BILBAO

BILLAR

CABALLOS Y TOROS

CABALLARIA FOLKLÓRICA

CABALLOS SALVAJES

CADIZ

CATÁSTROFES

CEREMONIA NUPCIA

CINEMATOGRAFÍA

CIRCO

CONCURSO LABORAL

CONSERVAS PORTUGUESAS

CONTINENTE AFRICANO

CORRIDA DE TOROS

CULTURA FÍSICA

DEPORTES

DIVERSIONES INFANTILES

EL GENERALISIMO FRANCO EN AFRICA

EL PLACER DEL PELIGRO

ELEGANCIA FEMENINA

ELLOS SE LO GUISAN...

EN EL LITORAL DE CATALUÑA

EL VERANO ES ASÍ

EN LA GUINEA ESPAÑOLA

EN LA REGION DEL DUERO

ESTRAGOS INVERNALES (ESTRAGOS DEL INVIERNO)

EXPERIENCIAS ATÓMICAS

FABIOLA EN MADRID

FAUNA SUBMARINA

FERIA EN SEVILLA  
FESTIVAL TAURINO  
FESTIVALES DE ESPAÑA  
FOLKLORE  
FOLKLORE INTERNACIONAL  
FRANCO EN LAS ISLAS CANARIAS  
GRAN PARADA MILITAR [Día de la Victoria en Madrid]  
GUINEA ESPAÑOLA  
HERMANDAD HISPANO-PARAGUAYA  
HERMANDAD HISPANO-PORTUGUESA  
HUÉSPEDES EGREGIOS  
IFNI  
ILUSIONISMO  
IMAGENES VARIADAS  
INDUSTRIA  
JEREZ DE LA FRONTERA  
LA CATÁSTROFE DE RIBADELAGO  
LA CAZA EN ESPAÑA  
LA CONSECHA DEL AGUA  
LA EUCARISTIA Y LA PAZ  
LA FIESTA BRAVA  
LA FIESTA DE LA ILUSION  
LA ILUSION INFANTIL  
LA REINA DOÑA AMELIA  
LA TECNICA MODERNA  
LAS FURIAS DE LA NATURALEZA (LAS FURIAS NATURALES)  
LAS HOGUERAS DE SAN JUAN  
LAS RIQUEZAS DEL MAR  
LOS REYES MAGOS  
LISBOA  
LLUVIAS EN CANARIAS  
LOS ELEMENTOS DESENCADENADOS  
MADRID  
MADRID Y BRASIL  
MANIOBRAS MILITARES  
MARRUECOS  
MINIATURAS  
MODAS  
MODAS Y AUTOMOBILES  
MÚSICA  
NAVIDAD  
NOTICIAS BREVES  
NOTICIAS DE ESPAÑA  
NOVENTA AÑOS FECUNDOS [Real Academia Española – Homenaje a Ramón  
Menéndez Pidal]  
OBRAS HIDRAULICAS  
OLEADA DE CATÁSTROFES  
ORIENTE MEDIO  
OTOÑO  
PAMPLONA

PANORAMA DE CURIOSIDADES  
PANORAMICA ESTIVAL  
PARAGUAY  
PESCA  
PORTUGAL  
PROGRESOS TÉCNICOS  
RECUERDO DEL MARISCAL PETAIN  
REFLEJOS DEL MUNDO  
REMADORES ESPAÑOLES  
REPORTAJES Y REPORTEROS  
REVISTA NAVAL  
REYES MAGOS  
RIO DE JANEIRO  
ROMA  
SAN FERMIN EN PAMPLONA (EL SAN FERMIN EN PAMPLONA)  
SANTANDER  
SEMANA SANTA EN ESPAÑA  
SOBRE LAS PISTAS HELADAS  
TANGER  
TEATRO  
TÉCNICA MODERNA  
TOROS Y TOREROS  
TYRONE POWER  
UN GRAN ESCRITOR  
VIDA ARTÍSTICA  
VIDA DEPORTIVA  
VIDA NACIONAL [BRASIL]  
VIDA PORTUGUESA  
VIDA RELIGIOSA  
ZOOLOGIA ANIMADA



ANEXO 8

Cabecera NO-DO Portugal 677



Cabecera NO-DO Portugal 823

